

LUIS MARÍA MERINO JEREZ

 MARTA RAMOS GRANÉ (eds.)

Barbara

EL NACIMIENTO DE LA MODERNA FILOLOGÍA. V CENTENARIO DE EL BROCENSE (1523-2023)



Ediciones Universidad

Salamanca

*Sensibile.
intelligibile
intellectibile
Sciibile
Volubile.
visibile
invisibile
tangibile
Audibile
odorabile
gustabile.
consultabile
divisibile
proportionabile
passibile
risibile
expetibile*

*Similaris
dissimilares*

*caliditas
frigiditas
humiditas*

*albedo
nigredo*

latio

zirā latio

contrarietas

pusillanimitas

superficialis

quorū in aliquē. emēd. Cic.

germanitas emend. Cic. perpōde.

Afaciter latinū est.

imbarbis barbarā Lābino. perpōde.

Barbaro. proavocantibus Cic.

Acerbissima angustia. nūq. pro acerrima

Vitae. dicitur. nūq. dicitur. 12

Adhibere. dicitur. pro habere fide.

infectus in infectis. leg. vinctus Cic epist.

bonis. nūq. dicitur. 16.

+ Omnia tua causa. nūq. dicitur. successa. barba

+ Tempus. diffinitio. nūq. dicitur. 16.

Apollinis. dicitur. nūq. dicitur. i. Apollinis. 16.

Delectus militū. pro dilectus. Festus.

De.estate deliberatū. leg. deliberatū. in calce

Segritiam, segritiam, segritatem.

Relictis rebus omnibus. dele omnibus

+ Pauca te volo, non paucis verbis

Poterat potestate. p. poterat potestate. Cic. Agrar

+ Infectus, non infectus. Alureus. Polit. Hermol.

ut inimicus, inipiens, iniquus, iniaio. nō infacio.

+ Non arāpebat in actionem, p. sed nectatū audacis. Cic.

impossibile. Quintil.

Possibile non est apud Plaut

Circūciū. p. cineraciū. Plin

nescio an latine dicatur

EL NACIMIENTO
DE LA MODERNA FILOLOGÍA.
V CENTENARIO DE
EL BROCNENSE (1523-2023)

LUIS MARÍA MERINO JEREZ
& MARTA RAMOS GRANÉ (eds.)

*EL NACIMIENTO
DE LA MODERNA FILOLOGÍA.
V CENTENARIO DE
EL BROCIENSE (1523-2023)*



Ediciones Universidad
Salamanca

✿ ACTA HUMANITATIS, 6

© de la edición,
Ediciones Universidad de Salamanca

© de los textos,
los autores

1ª edición: diciembre 2025

ISBN: 978-84-1311-948-9
Depósito legal: S 491-2025
DOI: <https://doi.org/10.14201/0AH0006>

Ediciones Universidad de Salamanca Plaza San
Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
www.eusal.es

Maquetación:
Intergraf

Impresión y encuadernación: Nueva Graficesa

Hecho en Unión Europea-Made in EU

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca.*



El NACIMIENTO de la moderna filología : V Centenario de El Brocense
(1523-2023) / Luis María Merino Jerez & Marta Ramos Grané (eds.).—1ª
edición: diciembre 2025.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca,
[2025]

298 páginas : ilustraciones (blanco y negro).—(Acta humanitatis ; 6)
DL S 491-2025.—ISBN 978-84-1311-948-9

1. Filología-Discursos, ensayos, conferencias. 2. Sánchez de las Brozas, Francisco,
1522-1600-Discursos, ensayos, conferencias. I. Sánchez de las Brozas, Francisco,
1522-1600, homenajeado. II. Merino Jerez, Luis, 1962-, editor, autor.
III. Ramos Grané, Marta, editor, autor.
80:082.2 Sánchez de las Brozas, Francisco

Índice

LUIS MERINO, JACOBO SEBASTIÁN Y MARTA RAMOS GRANÉ, «Prólogo»	9
CARLOS AMADO ROMÁN, «El griego en las primeras obras de El Brocense»	11
DAVID CARMONA CENTENO, «La lengua coloquial del Brocense en la <i>Doctrina del estoico filósofo Epicteto</i> »	23
CÉSAR CHAPARRO GÓMEZ, «De la <i>Declaración y uso del relox español</i> a la edición del <i>De situ orbis</i> de Pomponio Mela»	35
CARMEN CODOÑER, «Aprender y entender: dos aproximaciones a la gramática»	47
MILAGROS DEL AMO LOZANO, «La impronta del maestro Sánchez de las Brozas en su discípulo Diego López: su comentario de Persio»	69
JOSÉ JULIO GARCÍA ARRANZ, «Notas en torno a la autoría y fuentes de las <i>picturae</i> de los <i>Commentarii</i> del Brocense a los <i>Emblemata</i> de Andrea Alciato (Lyon, 1573)»	83
JUAN GIL, «Rebelión en el convento. Las nietas de Antonio de Lebrija, monjas “apasionadas”»	99
MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ GALLARDO, «La <i>Minerva</i> en la Biblioteca Nacional de México»	123
M ^a LUISA HARTO TRUJILLO, «La doctrina racional de la <i>Minerva</i> en España tras El Brocense»	131
LAURA JIMÉNEZ RÍOS, «Surcando las aguas del proceloso ponto. El tema de la tempestad en la fábula <i>Inimici</i> de Hernán Ruiz de Villegas»	143
JUAN LORENZO LORENZO, «Jiménez Patón: cambio en el concepto de retórica. Elogio y reconocimiento del maestro»	153
MANUEL MAÑAS NÚÑEZ, «El <i>De sacrificiis</i> del Brocense: ¿una obra original?»	165
LUIS MARÍA MERINO JEREZ, «Las <i>Partitiones oratoriae</i> de Cicerón en la primera retórica del Brocense (<i>Ars dicendi</i> , 1556)»	177
JESÚS M. NIETO IBÁÑEZ, «Los helenistas y sus traducciones. Las versiones humanistas de Epicteto: del Brocense a Pedro de Valencia»	191

MARÍA VIOLETA PÉREZ CUSTODIO, «El <i>De arte dicendi liber unus</i> y el <i>Organum dialecticum et rhetoricum</i> de Sánchez de las Brozas a la luz del siglo XVIII: las ediciones de Gregorio Mayans»	203
MARTA RAMOS GRANÉ, «Temas y motivos de los emblemas de Juan Eusebio Nieremberg»	213
MARÍA ÁNGELES ROBLES SÁNCHEZ, «Las monstruosidades en los emblemas de Alciato y la interpretación mitológica de las apostillas de Francisco Sánchez de las Brozas»	223
JUAN SAÚL SALOMÓN PLATA, «Los <i>genera verbi</i> y su simplificación gramaticográfica desde la <i>Institutiones</i> de Prisciano hasta la <i>Minerva</i> de El Brocense»	237
EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR, « <i>Sanctius</i> , Port Royal, Encyclopédie. Gramática racional, Gramática lógica»	249
FRANCISCO SÁNCHEZ TORRES, « <i>Antiqua hispania et fabulosa</i> : apuntes críticos y concordancias historiográficas en el poema Del Brocense dedicado a la obra de Juan Vaseo»	267
JESÚS UREÑA BRACERO y PEDRO JUAN GALÁN SÁNCHEZ, «La edición crítica de los <i>Comentarios a los Emblemas de Alciato</i> del Brocense: problemas y soluciones»	277
JOAQUÍN VILLALBA ÁLVAREZ, «La Razón, soberana del lenguaje. El concepto de <i>ratio</i> en la gramática filosófica de Tommaso Campanella»	289

No son pocos los que consideran que Francisco Sánchez de las Brozas, El Brocense, fue uno de los más insignes humanistas españoles, si no el que más. Fuera suya o no la primacía, lo cierto es que al Brocense, como a Nebrija, Vives o Arias Montano (y a tantos otros), les debemos el auge del humanismo en el pensamiento hispánico del siglo XVI. Del Brocense, en concreto, se ha dicho que es la figura más sobresaliente y de más actualidad en lingüística general por la modernidad de su método racionalista, que, como es sabido, aspiraba a encontrar un instrumento básico de conocimiento que, más allá del uso, constituyera un sistema gramatical único.

Dotado de una personalidad de cuerpo entero y provisto de un espíritu sin trabas, El Brocense fue, además, un profundo renovador de los métodos de enseñanza y un defensor infatigable de la verdad científica, lo que le acarreó no pocos problemas con la Inquisición, hasta el punto de que murió en arresto domiciliario procesado por el tribunal de Valladolid, bajo la acusación de ser «hereje, temerario, muy insolente, atrevido y mordaz como lo son todos los gramáticos y erasmistas». Pero la intolerancia teocrática no fue el único de sus problemas, también lo fueron las penurias económicas que soportó a lo largo de toda su vida y las disputas académicas, que le impidieron alcanzar la cátedra de gramática en la Universidad de Salamanca, a pesar de haber escrito una obra, la *Minerva*, que guió la investigación lingüística en los siglos venideros.

A pesar de todas las dificultades a las que tuvo que enfrentarse, como filólogo inigualable y como humanista comprometido con la sociedad que le tocó vivir, El Brocense nos dejó un magnífico legado de obras sobre diferentes campos del saber, ya fueran tratados de gramática, retórica y dialéctica, o comentarios de textos clásicos y modernos, incluso en castellano. Al cumplirse ahora el quinto centenario de su nacimiento parece deseable que desde la tierra que lo vio nacer (Universidad de Extremadura) y la que le acogió como profesor (Universidad de Salamanca) se conmemore la figura y obra de nuestro humanista reuniendo en un volumen estudios elaborados por una amplia y cualificada pléyade de especialistas en la época y en el autor.

El propio Brocense nos animaba a hacerlo así. En la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca se conserva una figura que representa al niño Kairós o a la niña Ocasión, una suerte de divinidad que consagra la oportunidad de hacer las cosas justo en el momento adecuado. Es la misma imagen que tuvo a la vista el Brocense cuando comentaba los emblemas de Alciato y traducía un epigrama de Posidipo que dice así:

*¿Y quién eres tú? La Ocasión que vence sobre todas las cosas.
¿Por qué estás de puntillas? Porque siempre estoy dando vueltas.
¿Por qué llevas dos alas en los pies? Porque vuelo como la brisa ligera.
¿Pero por qué llevas una navaja en tu mano derecha? Porque así hago ver
A los hombres que puedo ser más afilada que cualquier instrumento filoso.
¿Pero por qué un mechón te cubre la cara? Porque así puedo ser asida de él al pasar.
¿Y por qué está desprovista de pelo la parte posterior de tu cabeza?
Para que, si llego a huir de los hombres con mis alados
Pies, no pueda yo ser apresada por esa parte postrera.
Forastero, el artista me representó con esta figura por tu causa
Y me colocó delante de las puertas para servirlos de advertencia¹.*

Pues bien, como «forasteros» que somos, debemos atender a la advertencia del poeta para que no se escape huidiza la Ocasión de celebrar, como se merece, el nacimiento de un humanista tan ilustre como El Brocense. Y si conseguimos hacerlo es gracias a todos los estudiosos que han aceptado participar en este volumen compartiendo

¹ Traducción de Jesús Ureña y Pedro Juan Galán Sánchez.

sus conocimientos sobre la figura, la obra y el tiempo histórico en el que vivió Francisco Sánchez de las Brozas.

Se incluyen aquí trabajos sobre la gramática del humanismo en general (Carmen Codoñer y Joaquín Villaba Álvarez), y sobre El Brocense en particular: su concepto de lengua coloquial (David Carmona), las fuentes (Juan Saúl Salomón Plata) y la pervivencia de la *Minerva* (María Fernanda González Gallardo, María Luisa Harto Trujillo, Eustaquio Sánchez Salor). Lo mismo cabe decir de la retórica del Brocense (Luis Merino) y su tradición (Violeta Pérez Custodio). No faltan trabajos sobre la poesía de El Brocense (Francisco Sánchez Torres) y el contexto poético de su época (Laura Jiménez Ríos) así como sobre El Brocense científico (César Chaparro Gómez). Incluso tiene cabida aquí un curioso episodio vivido por las nietas de Antonio de Nebrija (Juan Gil).

También se analizan otras facetas igualmente importantes del Brocense como, por ejemplo, su notabilísima contribución como comentarista de textos clásicos (Manuel Mañas) y contemporáneos. En este sentido son objeto de atención los emblemas de Alciato (José Julio García Arranz, María Ángeles Robles Sánchez, Jesús Ureña Bracero y Pedro Juan Galán Sánchez) y la emblemática, en general (Marta Ramos Grané). Hay ocasión, por último, de comprobar la pervivencia del pensamiento del Brocense en quienes se reconocieron como sus discípulos: Jiménez Patón (Juan Lorenzo Lorenzo) y Diego López de Valencia de Alcántara (Milagros del Amo).

Gracias a todos ellos por responder tan satisfactoriamente a nuestra convocatoria.

Luis Merino
Jacobo Sebastián
Marta Ramos Grané

El griego en las primeras obras de El Brocense*



Carlos AMADO ROMÁN

Universidad de Extremadura

CON ESTE TRABAJO PRETENDEMOS INFORMAR del uso que Francisco Sánchez de las Brozas hace del griego en sus primeros escritos. Para ser más exactos, nos centramos exclusivamente en las obras publicadas desde sus comienzos académicos hasta 1576, fecha en la cual consigue por oposición la cátedra de mayores de Griego que dejó vacante León de Castro. Durante estos años El Brocense desarrolla una fecunda labor investigadora que sienta los derroteros por los cuales discurrirá su carrera profesional y académica y que, en cuanto al griego, lo prepara para la docencia de dicha lengua en el nivel correspondiente a la clase de mayores.

1. PRELIMINARES

A diferencia de lo que ocurre con otros periodos vitales de El Brocense, muy poco se sabe acerca de la etapa de aprendizaje y el paso por las aulas del insigne humanista extremeño. Con once años, Francisco Sánchez marcha de su Brozas natal hacia Portugal junto a sus tíos maternos, Rodrigo y Pedro Sánchez, quienes ocupaban cargos en la corte del rey João III. En Évora comienza a estudiar latín y humanidades, estudios que desde 1537 prosigue en Lisboa con motivo del traslado de la corte portuguesa a dicha ciudad. Probablemente ya en este periodo El Brocense tuvo su primera toma de contacto con la lengua griega, pero tal afirmación ha de ser tomada con las debidas precauciones. Si bien la implementación del griego en las universidades portuguesas fue relativamente tardía, quizás con posterioridad a 1535, hay constancia de que desde principios del siglo XVI Luís Teixeira, Arias Barbosa, Diego Sigeo o Clenardo lo enseñaban en ambientes cortesanos como el de Évora y Lisboa (Resende: 2019, pp. 13-17). Con todo, la falta de documentación, insistimos, impide corroborar si el de Brozas inició su aprendizaje de la lengua griega en Portugal. En 1543 El Brocense regresa a España y en 1545 se instala en Salamanca para estudiar Filosofía (por aquel entonces recibía el nombre de Artes), que cursa durante tres años, pero que termina abandonando a causa de unos maestros que, como afirma en el *De nonnullis Porphyrii aliorumque in Dialectica erroribus scholae dialecticae*, «no solo desconocían la lengua griega y latina, sino que rehuían de ellas»¹. Desencanto similar

* Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Dres. Pedro Juan Galán Sánchez y Jesús Ureña Bracero por facilitarnos materiales que han sido de gran ayuda para la elaboración de este trabajo. Asimismo, agradecemos encarecidamente al Dr. Luis Merino Jerez sus valiosas sugerencias y correcciones.

¹ «Graeci Latinique sermonis non solum ignaros, sed fugitantes» (Mañas Núñez: 1996, p. 214).

experimentará con sus posteriores estudios de Teología, que deja inacabados para dedicarse por completo a las letras latinas y griegas. En 1551 se gradúa como Bachiller en Artes en la Universidad de Valladolid e incorpora su título a la Universidad de Salamanca, donde desarrollará toda su vida profesional.

Ahora bien, ¿cuál era la situación del griego en las aulas salmantinas a mediados del siglo XVI? Para ponernos en contexto, estamos en los últimos años del Comendador Hernán Núñez, «El Pinciano», como catedrático de Retórica y Griego². De ambas cátedras se jubila en 1548, y su sustituto será el polémico León de Castro, quien desde 1533 impartía clases de griego. Ambos maestros dejaron una profunda huella en El Brocense: buena muestra de ello la encontramos ya en su comentario a las *Silvas* de Poliziano, donde los elogia con los calificativos *doctissimus* y *unicum literarum columen*, respectivamente (Merino Jerez: 2002, p. 152). Tampoco resulta descartable que durante estos años recibiese clases de otros profesores que impartían griego, si bien en niveles inferiores, como es el caso de Diego Quadrado o Blas Gracián. Recuérdese que el griego en aquella época era una asignatura complementaria –en las aulas se congregaban teólogos, letrados, médicos– y con distintos grados de dificultad, que iban desde el aprendizaje y consolidación de los rudimentos gramaticales hasta la lectura y comentario de textos, textos cuya complejidad aumentaba progresivamente. Todo ello se hallaba además intercalado con ejercicios prácticos orales y escritos con los que se pretendía que los alumnos alcanzasen la competencia activa de la lengua griega, objetivo que en realidad nunca abandonó la categoría de desiderátum³.

Asimismo, no debemos olvidar otros dos hechos significativos. El primero de ellos es la fundación en 1554 del Colegio Trilingüe de Salamanca, en el cual el griego compartía protagonismo con el latín y el hebreo⁴ y donde El Brocense ejerció como regente de Retórica. Por otra parte, en 1559 Sánchez de las Brozas se presenta a la oposición de la catedrilla de menores de Griego, que se fundamentaba en la enseñanza de principios gramaticales y a la que optaron otros dos candidatos como el bachiller Munguía y el ya mencionado Diego Quadrado. Tras un proceso que implicó varias votaciones⁵, El Brocense termina consiguiendo la catedrilla de menores, pero a los tres meses abandona el cargo. González de la Calle (1922, pp. 52-53), poco convencido de la destreza en griego del humanista extremeño, planteaba que quizás se debió a su deficiente preparación de la asignatura. Sin embargo, como trataremos de demostrar, ya por aquella época El Brocense dominaba la lengua y la literatura griega con bastante soltura, dominio que sin duda se explicitará años más tarde con la publicación de su *Grammatica graeca* (1581) y de su versión del *Enquiridión* de Epicteto (1600).

2. MANEJO DE FUENTES

La nómina de autores griegos a la que recurre Sánchez de las Brozas es amplia y variada desde sus inicios, pero, dependiendo de la naturaleza de la obra que estudie, podemos apreciar que El Brocense muestra mayor predilección por unos autores que otros. Así, en escritos retóricos como *El Arte de Hablar* o los escolios a los *Progymnasmata* de Aftonio abundan las referencias a Hermógenes, Platón y Aristóteles, autor

² De especial interés resulta el trabajo de Signes Codoñer-Codoñer Merino-Domingo Malvadi (2001).

³ Para la enseñanza del griego en las universidades españolas del siglo XVI todavía resulta imprescindible López Rueda (1973, sobre todo la primera y la tercera parte).

⁴ Según los estatutos por los cuales se regía el Colegio Trilingüe, los alumnos más aventajados en griego se enfrentaban a la retórica de Hermógenes y Aristóteles, mientras que los no tan duchos recibían explicaciones de los *Progymnasmata* de Aftonio o Teón. Asimismo, entre otras obligaciones, los colegiales de griego tenían que escribir cada día versos y epístolas o preparar anualmente dos declamaciones públicas en dicha lengua, *cfr.* Carabias Torres (1983, pp. 151-152).

⁵ Puede leerse completo en González de la Calle (1922, pp. 446-447).

este último también de vital importancia para comprender el tratadito sobre análisis literario intitulado *De auctoribus interpretandis*. En cambio, en los comentarios a las *Silvas* de Poliziano, a la obra poética de Garcilaso o a los *Emblemas* de Alciato el catálogo de autores es mucho más extenso: lugar privilegiado ocupan figuras de la talla de Homero, Hesíodo, Aristófanes, Eliano, Plutarco o Luciano, a los cuales El Brocense se dedicó posteriormente a leer y comentar en sus clases, tal y como recogen los planes de estudio⁶. Sin embargo, el humanista extremeño también maneja las Sagradas Escrituras y otros autores que no aparecían en sus programas como Píndaro, Heródoto, Jenofonte, Quinto de Esmirna, Teócrito, Pausanias, etc. Pero, además de consultar textos sagrados y profanos, Sánchez de las Brozas presta especial atención a los comentaristas de estos últimos. No es extraño, por tanto, encontrar en sus escritos referencias a escoliastas y comentaristas de los poemas homéricos (entre otros, Dídimo de Alejandría y Eustacio de Tesalónica), así como a los *scholia* de obras helenísticas como la *Alejandra* de Licofrón, a cargo de Isaac Tzetzes. Tampoco escasean las alusiones a fuentes de índole gramatical como los léxicos bizantinos *Suda* y *Etymologicum Magnum*, y a obras modernas del tipo de los *Comentarios sobre la lengua griega* de Budé o las *Instituciones gramaticales* de Francisco de Vergara.

El acopio de lecturas de El Brocense se convierte, por tanto, en un indicador del grado de conocimiento del griego que tuvo en su etapa inicial. Y lo mismo puede aplicarse a otros momentos de su vida profesional y académica, donde su pericia como helenista se ve incrementada sustancialmente. Basta con comparar la *editio princeps* de los escolios a las *Silvas* de Poliziano, fechada en 1554, y la edición de 1596, para percatarse de los avances de El Brocense en lo que respecta al griego⁷. Así pues, tras cotejar ambas ediciones, puede observarse que, aunque gran parte de las anotaciones de la edición príncipe suelen ser reproducidas tal cual en la de 1596, con cierta frecuencia El Brocense amplía el contenido de dichas notas, las cuales enriquece con alusiones a un mayor número de autores, muchos de ellos griegos⁸.

En otro orden de cosas, cabe señalar que El Brocense utiliza diferentes técnicas para introducir referencias a textos griegos en sus escritos. Uno de los procedimientos más comunes consiste en remitir directamente a la fuente griega, para lo cual recurre a distintas fórmulas que se basan en el nombre del autor (X) y el título de la obra (Y) como *vide X in Y*, *uti X in Y*, *ut testat X in Y*, etc. Pero, cuando el de Brozas estima oportuno recrearse en la explicación de un determinado asunto, se decanta por realizar una paráfrasis que, según el caso, se ajusta en mayor o menor medida al texto original (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 12; *ibidem*, p. 33):

An quia sic Pallas de capite orta Iovis?] ... De Natali Palladis extat festivus Lucia-ni Dialogus, quem compendio huc adscribam: Laborabat Iupiter dolore capitis,

⁶ Para una panorámica bastante detallada, *cfr.* González de la Calle (1922, pp. 153 ss.).

⁷ Otro hecho que resulta llamativo a la hora de confrontar estas dos ediciones es el de la tipografía griega. Por lo general, en la *editio princeps*, impresa por Andrés Portonaris, no escasean los tipos griegos, lo cual contrasta con la edición de 1596, cuya impresión corre a cargo de Pedro Lasso. Esta última no suele incluir textos en lengua griega, sobre todo cuando se trata de citas extensas, y, cuando son breves, tiende a translitterarlas en caracteres latinos. Averiguar las razones que se esconden detrás de tales discrepancias no es tarea fácil, partiendo de que Pedro Lasso adquirió la tipografía griega –bien en compra, bien en alquiler– de Andrés Portonaris. Sobre la figura de Andrés Portonaris, *cfr.* Ruiz Fidalgo (1994, pp. 65-73); sobre Pedro Lasso, *ibidem* (pp. 94-95).

⁸ Sirva como botón de muestra el lema dedicado al verso 226 de *Nutricia*, *Lymphatus Bacis*. Mientras que la *editio princeps* cita a Pausanias y el *Mulierum virtutes* de Plutarco, la edición de 1596 incluye también referencias a Heródoto, así como a los escolios de Aristófanes y al léxico *Suda* (Sánchez de las Brozas: 1554, pp. 113-114; 1596, pp. 39-40). Mismo proceder se advierte en el lema correspondiente al verso 580 de *Nutricia*, *Quin etiam hostiles*. Si bien en la edición de 1554 El Brocense únicamente menciona dentro de las fuentes griegas a la *Anábasis* de Arriano, en la de 1596 incorporará alusiones a Píndaro, al *De sera numinis vindicta* de Plutarco o a la *Varia Historia* de Eliano (Sánchez de las Brozas: 1554, p. 153; 1596, p. 105).

iussit Vulcanum cum securi acutissima venire, qui caput diffinderet. Vulcano totis viribus in caput Iovis impellente securim, virgo Pallas prosiluit armata, iam nubilus, caesia, pulchra, clypeum saltando concutiens, cum armatis tripudians, hastam vibrans⁹.

Sic et gigantes] ... Hesiodus quoque in Theogonia Erinnyas, et Gigantes ex cruore caeli (cum is a Saturno filio castraretur) in gremium terrae dilapso procreatos dicit¹⁰.

En cuanto a su función, las referencias a textos griegos –sean explícitas o no– sirven a El Brocense para explicar el sentido de ciertas expresiones que resultan oscuras, así como arrojar luz sobre el origen de determinados vocablos (Sánchez de las Brozas: 1554, p. 128; 1573, pp. 26-27):

Invicto pectine] Phemius cantor celeberrimus in Odyss. qui non sponte sua sed coactus cantabat in Ithaca ad mensas procorum Penelopes. Quare cum Vlysses morti procos dedit, huic non vitam abstulit propterea quod pro certo comperit illum invitum ad cantandum accessisse¹¹.

Quis ne Iovem?] ... Simili modo dicitur a Graecis Ζεύς, quod vitae omnium sit auctor ἀπὸ τοῦ ζᾶω, vivo. Eundem et Δία vocant, quod per ipsum sint omnia¹².

Tampoco resulta extraño que tales referencias en ocasiones actúen como ejemplos que acompañan a sus explicaciones gramaticales o retóricas (del Estal Fuentes: 1975, p. 84; Merino Jerez: 2007, p. 158):

Graeci hunc modum per genitivum enuntiant cum praepositione, aut sine illa. Demosthenes in Aesch. ἐπὶ ἄρχοντος Πολύκλεους μηνὸς βοηδρομιῶνος, id est, Regnante Polycleo mense Iunio¹³. Idem. ἡμέρας καὶ νυκτὸς ἐργάζεται, id est, Noc-tu diuque laborat. Passim etiam utuntur dativo cum praepositione. ἐν βραχεῖ, Brevi tempore. Ἐν πολλῷ χρόνῳ, Multo tempore. Sed frequenter utuntur infinitivo verbo cum praepositione: ut ἐν τῷ βασιλεύειν Ἀλέξανδρον ...

Metalepsis, id est, transumptio, ex alio in aliud velut viam praestat. Huius usum latinis inutilem putat Quintilianus, cum Graecis sit frequentissimus, qui insulas veloces pro acutas dicunt ... Quod ut planius intelligatur subiiciam verba Plutarchi super Homerum: Est, inquit, alius tropus qui metalepsis dicitur, rem diversam per synonymiam significans, ut cum Homerus insulas vocat veloces, proprie significare voluit acutas, quoniam velox et acutus per synonymiam dicuntur. Acutum enim non solum secundum motum dicitur sed etiam secundum figuram in acumen tendentem. Haec Plutarchus¹⁴.

O bien como simples añadidos que no solo poseen un fin didáctico, sino que además pretenden evidenciar el conocimiento enciclopédico del humanista extremeño (Sánchez de las Brozas: 1574, fol. 123r):

⁹ Luc. DDeor. 13.

¹⁰ Hes. Th. 185-186.

¹¹ Od. 1.154 y 325-344, 22.330-377.

¹² Pl. Cra. 396a-b.

¹³ D. 18.105.

¹⁴ Ps.-Plut. Vit.Hom. 2.250.

Entonces como quando el cisne] ... Cosa muy vulgar es dezir que el cisne canta dulcemente siempre pero más al fin de su muerte. Dizelo Platón in Phaedone y Plutarco y muchos poetas Griegos, y Latinos. Pero Luciano se burla mucho desto. Y Eliano grave historiador en el lib. I de varia historia¹⁵.

Sánchez de las Brozas maneja, pues, un nutrido y variopinto corpus de *auctores* griegos que introduce en sus obras de diferentes maneras, que van desde la simple alusión hasta la reproducción literal de citas, pasando por la paráfrasis y el resumen. Asimismo, estas referencias se emplean fundamentalmente con tres valores: explicativo, a modo de ejemplo o como mero añadido. Dentro de las referencias con valor explicativo, presentes sobre todo en los comentarios a textos clásicos y modernos, cabría a su vez realizar otra distinción entre anotaciones que ofrecen información contextual (cuestiones mitológicas, históricas, de *realia*) y anotaciones que se centran en la expresión lingüística (léxico, morfosintaxis, etimología). Pero, independientemente de la forma y el contenido de tales referencias, todas ellas buscan clarificar el texto objeto de comentario y garantizar así su intelección, o bien sustentar las explicaciones teóricas recogidas en los escritos de índole retórica y gramatical.

3. TRADUCCIONES

La versión castellana del *Enquiridión* de Epicteto (1600) constituye sin duda el testimonio más conocido de la actividad traductora de El Brocense¹⁶. No obstante, ya en sus primeras obras cita con asiduidad pasajes de autores griegos y los traduce al latín, lo cual se explicita mediante expresiones del tipo *sic vertimus*, *sic ego Latinum feci*, *eius verba latine recitabo*, etc. En otras ocasiones sucede que El Brocense prefiere utilizar las traducciones latinas realizadas por autores como Alciato, Erasmo, Poliziano o incluso su propio hermano Fernando Sánchez. En general, el humanista extremeño suele reconocer la deuda contraída con tales versiones, como ilustra el siguiente ejemplo (Sánchez de las Brozas: 1556, fol. 18r):

Quis autem est qui Echetur] ... Homeri carmina quae idem canunt, sic Latine reddit Ferdinandus Sanctius meus frater (loquitur autem Antinous ad Irum cum Vlysse luctaturum):

Sensibus haec imis, nec inania verba, repone.
Hic si te valido potior certamine vincet,
nigranti petere Epeirum tu puppe iubebo,
exitiumque virorum Echetur, regna illa tenentem:
qui nares, auresque tibi saevo aere revellet,
et tua carnivoris canibus genitalia mittet¹⁷.

Sin embargo, El Brocense no siempre admite que ha tomado prestadas las traducciones latinas realizadas por otros¹⁸. En este sentido, conviene apuntar que ciertas traducciones de Pausanias proceden de Romolo Amaseo o que las versiones latinas de

¹⁵ Pl. *Phaed.* 85a, Plut. *Mor.* 161C, Luc. *Electr. passim*, Ael. *VH* 1.14.

¹⁶ Aunque más que una traducción literal, se trata de una relectura, interpretación y comentario de la obra de Epicteto. Sobre ello, *cfr.* la contribución realizada por Jesús M. Nieto Ibáñez a este volumen.

¹⁷ *Od.* 18.82-87.

¹⁸ De esta práctica dio cuenta ya un trabajo de Maestre Maestre (1998) sobre las supuestas traducciones en hexámetros latinos de los *Oracula Sybillina* que ofrece El Brocense en sus anotaciones a las *Bucólicas* de Virgilio, traducciones que en realidad eran meras transcripciones de la versión latina de estos textos que publicó Chateillon casi cincuenta años antes de que viera la luz la obra del extremeño.

algunos pasajes de Platón, Heráclides Póntico u Orígenes están tomadas literalmente de las *Lectiones Antiquae* de Celio Rodigino: de estas obras, tanto la traducción de Pausanias por Amaseo como las *Lectiones* de Rodigino, se conservan ejemplares –fechados en 1551 y 1550, respectivamente– en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca¹⁹.

Llegados a este punto, interesa detenerse, aunque sea de manera breve, en aquellas traducciones que son genuinas de El Brocense. Bien es cierto que Carrera de la Red (1985) recopila una gran cantidad de sus versiones latinas de textos poéticos griegos, pero, a decir verdad, no realiza comentario alguno sobre la técnica traductora del humanista extremeño. Más información a este respecto nos ofrece López Rueda (1973, p. 397), quien esgrime que la calidad de las traducciones de El Brocense depende de si el texto original está en prosa o verso. Así, cuando se trata de pasajes de Plutarco o de escolios homéricos, Sánchez de las Brozas se muestra desenvuelto, preciso e incluso elegante en sus versiones. En las traducciones de citas poéticas, en cambio, hace gala de una mayor libertad, pero suele mantenerse fiel al espíritu de los textos base. Ejemplo de esto último puede encontrarse en el siguiente epigrama, cuyo interés reside en que tiene el mismo sentido leyéndolo de izquierda a derecha que de derecha a izquierda, efecto que El Brocense reproduce con gran maestría en su traducción (Sánchez de las Brozas: 1554, pp. 167-168):

Pars quoque Sotadicos] ... Multa sunt huiusmodi in lib. 6. Epigrammatum Graec.
ex quibus unum subiecimus:

Πηνελόπη τόδε σοὶ φᾶρος, καὶ χλαῖναν Ὀδυσσεὺς
ἤνεγκεν, δολιχὴν ἐξανύσας ἀτραπόν.

Nos autem tanquam aridam exprimentes spongiam sic vertimus:

Penelope tibi has vestes transmittit Vlysses
distamus quoniam longo in exilio²⁰.

Pero lo cierto es que el humanista extremeño no se muestra siempre satisfecho con sus traducciones, por lo que, cuando se le presenta la ocasión, no duda en corregirlas, evidenciando así su obsesión por pulir y refinar lo publicado anteriormente. P. ej., en la *editio princeps* de sus escolios a las *Silvas*, concretamente en el lema *Telesilla* (verso 642 de *Nutricia*), saca a colación otro epigrama griego que vierte de esta manera (Sánchez de las Brozas: 1554, p. 159):

Dulcisonae sanctis hae sunt Heliconis alumnae
laudibus, has Macedon Pieriae genuit:
Proxillam, Myro, Anytes os feminam Homerum,
praedoctam Sappho, Lesbiadumque decus.
Erinnam, Telesillam insignem, teque Corinna,
Pallados horribilem quae recinis clupeum.
Nossida blandiloquam, dulci modulamine Myrtin,
omnes quae aeternos composuere modos.

¹⁹ La signatura del ejemplar de la traducción de Amaseo es BG/12023(1) y la correspondiente a las *Lectiones* de Rodigino, BG/32556. Además, no hay que olvidar que Celio Rodigino es un autor frecuentemente citado en los escritos de El Brocense: p. ej., en sus comentarios a los *Emblemas* de Alciato lo menciona en más de veinte ocasiones.

²⁰ AG 6.314.

Vtque novem coelum per divina per atria Musas
continet, has nobis dat quoque terra novem²¹.

Sin embargo, en la edición de 1596 de esa misma obra observamos que los dos versos iniciales del epigrama han sido sustituidos por estos otros, mucho más respetuosos con la sintaxis y el sentido del original griego (Sánchez de las Brozas: 1596, p. 117): *Has Helicon hymnis divina voce puellas / Pieriae in scopulis et Macedon genuit* || Τάσδε θεογλώσσους Ἑλικῶν ἔθρεψε γυναῖκας / ὕμνοις καὶ Μακεδῶν Πιερίας σκόπελος. Ahora bien, esa actitud crítica que exhibe Sánchez de las Brozas en materia de traducción no se limitará a sus propias versiones, ya que también manifiesta su descontento para con las traducciones latinas de otros humanistas, con las cuales muchas veces disiente y, como solución, determina traducir el texto por su cuenta. Buena muestra de ello puede hallarse en sus escolios a los *Progymnasmata* de Aftonio, obra vertida al latín por Rodolfo Agrícola (Sánchez de las Brozas: 1556, fol. 13v):

Ex Graeco multa desunt, quae sic restituuntur: ἐγκώμιον, id est Laus, est oratio bona quae alicui insunt enumerans. Dicitur autem sic quod antiquitus ἐν κώμαις, id est, in vicis canebatur. Nam κώμας angiportus dicebant antiqui. Differt encomium ab hymno et epaeno, quo hymnus deorum est, encomium autem mortalium; epaeus quoque paucis absolvitur, encomium vero ex artis praeceptione dilatatur²².

De manera análoga, en este epigrama, traducido por Johannes Sleidanus, El Brocense manifiesta su desacuerdo con la versión ofrecida por el historiador y diplomático luxemburgués y, en consecuencia, ofrece su propia traducción (Sánchez de las Brozas: 1573, pp. 98-99):

Ex lib. 4. Epigram. Graecorum εἰς ἄγαλμα Διονύσου πλησίον Ἀθηνᾶς, id est, in statuam Bacchi iuxta Minervam. Hoc epigramma vertit Ioannes Sleidanus, sed quia minus Graecum expressit, volui ego pene ad verbum vertere, tantum ut intelligantur Graeca.

Viator. Quid tibi commune est cum Pallade, cui fera bella
et cordi hastae sunt? At tibi vina placent.
Bacch. Ne temere, o hospes, de divis talia quaeras:
sed quibus hanc referam, disce maligne, deam.
Gloria bellorum chara est mihi: testis ad ortum
India perdomitum littore ab Oceani.
Et mortale genus nos ambos iuvamus:
oliva haec iuvat; at vitis dulcibus ipse votris.
Nec mea me propter genetrix est passa dolores:
patris ego solvi femen, et ista caput²³.

En contraposición a lo recién expuesto, puede mencionarse el caso de una traducción latina de Teócrito –perteneciente a Helius Eobanus Hessus, si bien El Brocense no lo cita– en la que se inspira, junto a los versos 41-45 de la *Nutricia* de Poliziano, para su poema laudatorio a don Juan Laso de Castilla²⁴ (Sánchez de las Brozas: 1554, pp. 176-177):

²¹ AG 9.26.

²² Ps.-Hermog. *Prog.* 15,6-8 Rabe; Arist. *Rh.* 1367b, EN 1101b.

²³ AG 16.183.

²⁴ Cfr. Galán Sánchez (2007, p. 205).

Sic frondifera lignator in Ida] Pulchra similitudo ex Theocrito sumpta.

Ἴδαν ἐς πολύδενδρον ἀνὴρ ὑλατόμος ἐλθών
παπταίνει παρεόντος ἄδην, πόθεν ἄρξεται ἔργου.

Id est.

Arboribus densam veniens lignator in Idan.
Vnde opus incipiat dubitat, praesentia turbant²⁵.

Haec et nos usi sumus similitudine cum ad te olim scriberemus clarissime Lasse,
quam si oblitus es non gravabor repetere.

Non aliter cum ligna secat lignator in Ida
frondifera, dubium copia multa facit;
quem vocat hinc viridis victorum praemia Laurus,
Herculis hinc arbor populus astra ferit.
Iam movet in pinum dextram rigidamque bipennem,
ni cedrus ancipites redderet inde manus²⁶.

A la vista de los ejemplos aducidos, parece que en El Brocense no se advierte una sistematicidad propiamente dicha por lo que a traducción de textos griegos se refiere. Si bien el humanista extremeño, en un afán de demostrar su competencia como heleenista, habitualmente traduce los textos griegos que inserta en sus escritos, tampoco tiene reparo alguno en emplear las versiones latinas de otros humanistas. Sin embargo, El Brocense no se contenta con traducir o reproducir las versiones latinas ajenas, pues también tiene muy en cuenta la calidad de las traducciones, sean las suyas propias o las de otros autores.

4. EXÉGESIS Y ASPECTOS TEXTUALES

Aunque la atención de los estudiosos se ha orientado fundamentalmente a las opiniones de El Brocense sobre exégesis bíblica²⁷, cabe recordar que el humanista extremeño dedicó la mayor parte de su trayectoria académica al estudio, edición y comentario de textos profanos. En este sentido, al igual que su maestro «El Pinciano», Sánchez de las Brozas mostró un mayor interés por la corrección y el establecimiento de los textos que por la creación literaria²⁸. Sin embargo, esa preocupación de El Brocense por el elemento textual no se manifestará con la misma intensidad a lo largo de su carrera. En sus primeros escritos, de hecho, las cuestiones ecdóticas quedan prácticamente eclipsadas por las anotaciones gramaticales, etimológicas o de *realia*. Tal

²⁵ Theocr. 17.9-10.

²⁶ El texto completo del poema puede leerse en Carrera de la Red (1985, pp. 92-93).

²⁷ Siguiendo la estela de Nebrija, el de Brozas se mostró partidario de recurrir a las lenguas originales para una mejor comprensión de las Sagradas Escrituras, lo cual le llevó a rebatir algunas de las interpretaciones admitidas oficialmente por la Iglesia sobre determinados pasajes bíblicos. La consecuencia de su adscripción a esta corriente de exégesis escrituraria independiente no fue otra que los dos procesos inquisitoriales a los que tuvo que enfrentarse en 1584 y 1600, *cfr.* Tovar-de la Pinta Llorente (1941).

²⁸ Así lo expresa al comienzo del *De auctoribus interpretandis*: «Maioris esse semper credidi diligentiae scripta retexere quam nova proprio Marte componere» (Sánchez de las Brozas: 1581, p. 3). No obstante, El Brocense realizó pequeñas composiciones en griego como los hexámetros que en algún momento de su vida dedicó a Alfonso Fonseca, los cuales vertió a su vez al latín: dicho poema puede leerse en Carrera de la Red (1985, pp. 79-81). Asimismo, mantuvo correspondencia en ambas lenguas con su amigo Juan de Guevara, la cual se halla conservada en el ms. 2007 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

desproporción atendería a diversos factores como la finalidad de la obra, la dificultad del texto original o la fortuna de su transmisión, entre otros (Casas Rigall: 2023, p. 50). Con todo, en ellos es posible encontrar algunas muestras de la inquietud filológica de Sánchez de las Brozas.

Por mencionar un caso significativo, en los escolios a los *Progymnasmata* de Aftonio apreciamos que, gracias a su dominio de la lengua griega, El Brocense en ocasiones trata de averiguar las razones que se esconden detrás de algunas interpretaciones o lecturas erróneas que Agrícola hace del texto original (Sánchez de las Brozas: 1556, fol. 16r):

Et omnem Persarum potentiam unius Cyri] Graeca sententia multo aliter se habet sic, et Persarum universam potentiam dissolvit, per unum decernens consilium. Vt verba possint intelligi de Alexandro Magno qui Persas acie superavit, aut de Aristide quo duce Persae victi fuerunt. Agricola cum legisset κυροῦσα, id est, decernens vel firmans, emendandum duxit Κύρου, id est, Cyri, qui Persarum rex fuit et tamen Persarum imperium auxit, non destruxit.

Otras veces, por el contrario, su conocimiento del texto griego y del estado de corrupción que en determinados puntos este se halla hace que El Brocense se posicione a favor de ciertos desvíos de la traducción de Agrícola con respecto a Aftonio (Sánchez de las Brozas: 1556, fol. 18r):

Apud Thebanos moratus] In Graeco Athenienses non Thebanos invenio; credo tamen veriore lectionem Thebanos ex citatis autoribus²⁹.

El Brocense realizará, asimismo, algunas observaciones de similares características en sus comentarios a los *Emblemas* de Alciato. Interesante resulta a este respecto el siguiente caso, donde el de Brozas, a propósito de un verso de Epicarmo de Siracusa citado por Cicerón, apunta que el carácter deturpado de dicho verso ya fue señalado por Erasmo y a continuación transcribe sus palabras (Sánchez de las Brozas: 1573, pp. 77-78):

Cicero epistola penultima lib. I. ad Atticum sic citat hoc carmen νῆφε, καὶ μέμνησο ἀπιστεῖν ἀνέρα φρονούντα ταῦτο, hoc est, Esto sobrius, et memineris virum, qui sic sapiat, non oportere esse credulum. Sed quia Erasmus depravatam esse versiculum testatur, eius verba subiiciam ex adagio: «Nemini fidus, nisi cum quo prius modium salis absumpseris. Idem admonet (inquit) illud Epicharmi, νῆφε, καὶ μέμνησο ἀπιστεῖν id est, sobrius sis, ac memineris nemini confidere. Versus integer refertur apud Ciceronem lib. epist. ad Atti. I. Atque ita tamen novis amicitii implicati sumus, ut crebro mihi vafer ille Siculus insusurret Epicharmus, cantilenam illam suam νᾶφε καὶ μέμνασο ἀπιστεῖν ταῦτα νεῦρα τῶν φρενῶν. Sic enim carmen Trochaicum e vestigiis Codicum restituimus, ne quis temere depravet. Nam quod νᾶφε dixit, pro νῆφε, et μέμνασο, pro μέμνησο, dialecti proprietates est»³⁰.

Sin embargo, El Brocense no se circunscribe exclusivamente a comentar los aciertos o desatinos de otros humanistas, pues también propone –aunque en mucha

²⁹ Efectivamente las ediciones de la época de los *Progymnasmata* de Aftonio presentan la lectura παρ' Ἀθηναίους; véase, p. ej., la edición veneciana de Aldo Manuzio (1508-1509), de la cual se conservan dos ejemplares profusamente marginados en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (BG/35082, BG/33266).

³⁰ Epich. fr. 218 Kassel-Austin.

menor medida– alguna que otra enmienda basada en su conocimiento de las fuentes griegas (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 507):

Certabat plectro] Ex Graecis emendavi Parthin, licet Strabo Aristonem nominet, fortassis erat binominis³¹.

Incluso, una vez impresas sus obras, El Brocense continuará revisando y corrigiendo los textos con que trabaja, en una clara muestra de su pretensión por ofrecer la versión más depurada posible de sus escritos. Ejemplo ilustrativo de ese *limae labor* es la corrección manuscrita que realiza en su ejemplar de los *Emblemas*, conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (BG/33510):

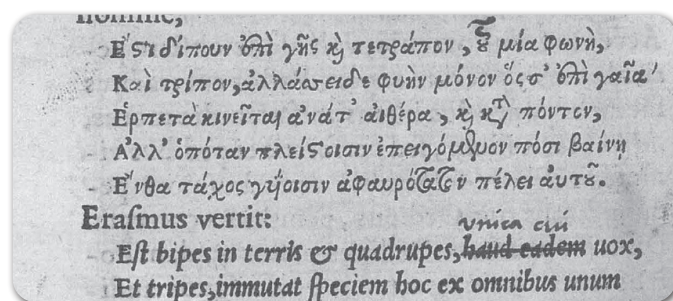


Figura 1. Detalle de BG/33510, p. 518

Como puede apreciarse, El Brocense considera que el verso inicial del epigrama griego³² contiene un error de acentuación, el cual tiene su eco en la versión latina ofrecida por Erasmo. El humanista extremeño, en consecuencia, propone enmendar el adverbio de negación οὐ con la forma de relativo οὗ, enmienda que resulta atinada y que extrapola a la traducción del pasaje al sustituir el *haud eadem* de Erasmo por *cui unica*.

5. CONCLUSIÓN

Según hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, El Brocense atesora una vasta cultura y erudición en lengua y literatura griegas. La destreza de la que hace gala ya desde sus inicios en estos campos se manifiesta en diversos aspectos, de los cuales nuestro trabajo se ha centrado principalmente en tres: las fuentes manejadas, las traducciones y las aportaciones en materia de exégesis y crítica textual.

Con respecto al primero de ellos, Sánchez de las Brozas cuenta con un amplio bagaje de lecturas de textos griegos: aparte de autores clásicos, también maneja las obras de autores de época helenística e imperial (aunque algunos de forma indirecta), así como sus respectivos escoliastas y comentaristas. Como consecuencia de ese bagaje, El Brocense inserta continuamente en sus escritos referencias a obras de autores griegos, referencias que, dependiendo de la naturaleza de sus escritos, emplea con una función u otra.

Por otra parte, el humanista extremeño no muestra una actitud uniforme en cuanto a la traducción de textos. Aunque a veces toma prestadas las versiones latinas de otros autores, cuya deuda en ocasiones reconoce y otras silencia, el de Brozas acostumbra a traducir por su propia cuenta las citas griegas. Actividad esta que emprende con bastante éxito, pues suele respetar el sentido de los textos fuente, pero al mismo tiempo exhibe soltura y elegancia, especialmente cuando se trata de textos en prosa.

³¹ AG 6.54, Str. 6.1.9. La enmienda en cuestión ya la apunta Casas Rigall (2023, p. 50, n. 4).

³² AG 14.64.

En sus escritos, además, es frecuente encontrar juicios de valor acerca de la forma en que tal o cual humanista vierte al latín un determinado texto griego. E incluso habrá ocasiones en las que el de Brozas corrija sus propias traducciones con el paso del tiempo, demostrando así una especial preocupación por la actividad traductora.

Finalmente, por lo que se refiere a aspectos exegéticos y textuales, el dominio del griego que posee El Brocense le permite realizar comentarios tanto negativos como positivos sobre la actitud de otros humanistas con respecto a ciertos *loci difficiles*. Asimismo, el de Brozas introducirá en sus escritos –si bien en escasa medida– anotaciones de carácter ecdótico, incluida alguna que otra enmienda.

Bien es verdad que, para alcanzar un conocimiento comprehensivo del empleo del griego por parte de El Brocense, sería necesario estudiar su presencia en el resto de su producción, tarea que esperamos acometer en un futuro. Con todo, creemos que la muestra ofrecida es suficiente para formarnos una primera idea del conocimiento de la lengua griega que en realidad tuvo Francisco Sánchez de las Brozas.

BIBLIOGRAFÍA

- CARABIAS TORRES, Ana María. «Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812». *Studia Historica. Historia Moderna*, 1983, 1, pp. 143-168.
- CARRERA DE LA RED, Avelina. *Francisco Sánchez de las Brozas. Obras. II Poesía. Edición, traducción y notas*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», 1985.
- CASAS RIGALL, Juan. «Las obras del famoso poeta Juan de Mena en el contexto filológico del Brocense: las notas de crítica textual». *Revista de Cancioneros Impresos y Manuscritos*, 2023, 12, pp. 47-72.
- DEL ESTAL FUENTES, Eduardo. *Francisco Sánchez de las Brozas. Minerva (1562)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1975.
- GALÁN SÁNCHEZ, Pedro Juan. «El uso de las fuentes clásicas en la poesía latina original del Brocense». *Humanitas*, 2007, 59, pp. 201-240.
- GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro U. *Ensayo biográfico, vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1922.
- LÓPEZ RUEDA, José. *Helenistas españoles del siglo XVI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
- MAESTRE MAESTRE, José María. «En torno a las ‘traducciones’ del griego al latín realizadas por el Brocense: las ‘versiones’ poéticas de los *Sibyllina oracula*». En MARTÍN CASTELLANOS, Javier, Fernando VELÁZQUEZ BASANTA y Joaquín BUSTAMANTE COSTA (eds.). *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, pp. 147-153.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. *Francisco Sánchez de las Brozas. Lecciones de crítica dialéctica. Estudio, edición crítica, traducción, notas e índices*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense»-Universidad de Extremadura, 1996.
- MERINO JEREZ, Luis. «El Brocense y Juan Mal de Lara: una amistad inexplorada». *Revista de Estudios Latinos (RELat)*, 2002, 2, pp. 149-168.
- MERINO JEREZ, Luis. *Francisco Sánchez de las Brozas. El arte de hablar (1556). Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices*. Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- RESENDE, Maria Luísa de Oliveira. *Studia graeca em Portugal no século XVI: leitores e tradutores de Luciano de Samósata*. Tesis doctoral. Lisboa: Universidade de Lisboa, 2019 <<https://repositorio.ul.pt/handle/10451/48927>> [23 diciembre 2023].
- RUIZ FIDALGO, Lorenzo. *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 1994, vol. 1.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Angeli Politiani Sylvae. Nutricia, Rusticus. Manto. Ambra. Poema quidem obscurum, sed novis nunc scholiis illustratum ... Salmanticae: excudebat Andreas a Portanariis*, 1554.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Aphthonii Sophistae Progymnasmata rhetorica, Rudolpho Agricola Phrisio interprete, cum scholiis nuper additis ... Salmanticae: excudebat Andreas a Portanariis*, 1556.

- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Commentaria in And. Alciati Emblemata*. Lugduni: apud G. Rovillium, 1573.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Obras del excelente poeta Garci Lasso de la Vega, con anotaciones y enmiendas ...* Salamanca: Pedro Lasso, 1574.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *De auctoribus interpretandis sive De exercitatione*. Antuerpiae: ex officina Chr. Plantini, 1581.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Angeli Politiani Silvae. Nutricia, Rusticus. Manto. Ambra. Cum scholiis ...* Salmanticae: excudebat P. Lassus, 1596.
- SIGNES CODOÑER, Juan, Carmen CODOÑER MERINO y Arantxa DOMINGO MALVADI. *Biblioteca y epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano). Una aproximación al humanismo español del siglo XVI*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- TOVAR, Antonio y Miguel de la PINTA LLORENTE. *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1941.

La lengua coloquial del Brocense en la *Doctrina del estoico filósofo Epicteto*



David CARMONA CENTENO
Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

EN LA ÚLTIMA FASE DE SU VIDA, Francisco Sánchez de las Brozas tradujo y comentó la *Doctrina del estoico filósofo Epicteto*, llamada comúnmente *Enchiridión* (Salamanca, 1600)¹. En la dedicatoria a Álvaro de Carvajal, capellán y limosnero real, se anticipa a las críticas que pueda recibir por ocuparse de una obra menor y escrita en romance:

Si dicen que al cabo de mi vejez escrivo una obrecilla tan tenue, y en romance, digo que de poca menos edad o de tanta devía ser Epicteto, quando sacò a la luz este tesoro de perlas preciosas, hablando en su lengua materna, que entonces era la mas usada que avia en el mundo, aunque escrivì en Roma. Ansi yo quise escribir en mi lengua, porque tan gran bien fuesse a muchos comunicado.

Tras dedicar sus estudios a las lenguas clásicas, el Brocense cierra su producción con un tratado moral escrito en castellano, «consecuencia lógica de sus actitudes erasmistas, y no solo por lo que se refiere al paradigma moral, sino en la misma circunstancia de hacer uso de la lengua romance»², para que el mensaje de Cristo, conjugado con los preceptos de la ética estoica, llegara a más gente y de forma más sencilla³. El humanista extremeño pretende lograr una mayor difusión de su obra (como lo prueba que en 1612 fuera editada por segunda vez), por lo que acompañó los capítulos en que dividió su traducción de unos comentarios propios⁴ en un tono familiar, cercano y directo con

¹ Seguimos la edición de Mayans (1766), pues la de Gómez Canseco (1993), basada en la reproducción fiel del texto de 1600 (Salamanca, Pedro Lasso), no tiene en cuenta el necesario y acertado ajuste de ciertas anotaciones a los capítulos que lleva a cabo el estudioso valenciano a partir de las correcciones que se señalan en la propia edición de 1612 (Pamplona, Labayen).

² Cfr. Gómez Canseco (1993, p. 65).

³ Para la conciliación de los preceptos estoicos con la doctrina cristiana, cfr., por ejemplo, Mañas Núñez (2003, pp. 405 ss.) y Singlard (2015).

⁴ Blüher subraya la importancia de estas glosas para el devenir de la corriente estoica (1983, p. 370): «Su comentario de esta traducción [...] hay que considerarlo como el primer documento de importancia del Neoestoicismo en España».

los que apelar al lector, siguiendo, de hecho, el estilo que ya en griego poseía el propio texto de Epicteto.

Nuestro propósito no es otro que analizar cómo intenta acercar al público ese mensaje del filósofo estoico y actualizarlo a través de un lenguaje sencillo, cercano a lo coloquial, que resulte más expresivo y próximo al lector no solo en lo que se refiere a la traducción, sino también a las anotaciones. Pero hay que tener en cuenta que, como se ha descubierto recientemente, el Brocense se sirvió como fuente principal para redactar dichas anotaciones de los comentarios con que Thomas Naogeorgus, un autor protestante radical, glosó su traducción al latín: *Moralis Philosophiae Medulla* (1554, Estrasburgo)⁵; de ese modo, habrá que determinar si la influencia de Naogeorgus se extiende también al estilo y, si es así, en qué medida.

2. REPRODUCCIÓN DEL ESTILO EN LA TRADUCCIÓN

En la dedicatoria a Álvaro de Carvajal, el Brocense proclama la valía del *Manual* de Epicteto:

Este libro es el mayor i mejor i más provechoso que cuantos la antigüedad a sacado al mundo en esta materia. Mayor es que Platón, pues tiene todo lo que Platón escribió para hazer un ombre cabal i perfeto. Digo mayor no en cantidad, sino en calidad o valor. Que bien se dexa entender que vale más un fino diamante que una estatua grande de latón, aunque esté mui bien esculpida.

El valor del *Enchiridion* al que se refiere el Brocense reside en que las enseñanzas del filósofo griego están escritas para que sean entendidas por todo el mundo, sin explicaciones teóricas enrevesadas, en un lenguaje claro y directo, con un tono informal y coloquial, y, a menudo, muy expresivo. La traducción del humanista extremeño conserva estas características; por ejemplo, en un pasaje, el filósofo griego arremete contra la mayoría de los hombres, a quienes califica crudamente como ἀνόητος y ἡλίθιος (p. 7: εἰ προκόψαι θέλεις, ὑπόμεινον ἔνεκα τῶν ἐκτὸς ἀνόητος δόξας καὶ ἡλίθιος)⁶, un doblete de términos con un significado casi similar cuyo objetivo es aumentar la expresividad del concepto y darle mayor énfasis. El Brocense vierte muy fielmente el binomio utilizando «bobo» y «tonto» (p. 541: *Si quieres más aprovecharte, acaba contigo de parecer al vulgo bovo, y tonto en las cosas que estan fuera de tu mano, y alvedrio*).

A lo largo de su versión castellana, el humanista extremeño no solo se contenta con preservar esas características del texto griego, sino que, además, las intensifica y actualiza con frecuencia; para ello, se sirve de ampliificaciones y, sobre todo, de los dobletes, muy frecuentes en la versión del Brocense⁷. Así, cuando Epicteto utiliza un término neutro que, por el contexto, adquiere una distinción determinada, en lugar de trasladar únicamente su correspondiente vocablo en castellano, el Brocense lo acompaña de otro más propio del lenguaje coloquial, que, normalmente, contiene un valor apreciativo que aporta la carga expresiva del doblete. Por ejemplo, en el siguiente pasaje, ante el uso de φιλόσοφος por parte de Epicteto de manera claramente despectiva (p. 10), el Brocense opta por acompañar al cultismo *philosopho* de la palabra *santón* (p. 550), con la que se hace más clara la connotación peyorativa con la que había de entenderse el término griego:

⁵ Cfr. Carmona Centeno (2024).

⁶ Por el año y el lugar de publicación, seguimos el texto griego que con más probabilidades debió seguir el Brocense, el de la edición aparecida en Salamanca, en 1555, que había preparado Ferando a partir de un manuscrito que el Pinciano había donado a la universidad.

⁷ Castanién (1964).

φιλοσοφίας ἐπιθυμεῖς, παρασκευάζου αὐτόθεν ὡς καταγελασθησόμενος, ὡς καταμωκησομένων σου πολλῶν, ὡς ἐρούντων ὅτι ἄφνω φιλόσοφος ἡμῖν ἐπανελήλυθε;

Si te quieres entregar a la contemplación, y philosophia, apercíbete a las murmuraciones del mundo. Luego dirán: dónde nos vino tan de repente este santón, y philosopho?

De forma parecida actúa el Brocense más adelante (p. 557), cuando el pensador griego establece un símil entre los sacrificios que debe hacer un hombre para llegar a ser sabio con los que se requiere para salir victorioso en unos juegos olímpicos; entre otros, está el de recibir golpes en la palestra (p. 15):

ἐν τῷ ἀγῶνι παρορύσσεσθαι, ἔστι δὲ ὅτε χεῖρα ἐκβαλεῖν, σφυρὸν στρέψαι, πολλὴν ἀφῆν καταπιεῖν, ἔσθ' ὅτε μαστιγωθῆναι.

También en la misma pelea suele acontecer herirse la mano, torcerse el pie, y tragar mucho polvo, y quedar acardenalado, y golpeado.

Como puede observarse, Francisco Sánchez construye un binomio con un término neutro, *quedar golpeado*, que recoge el sentido del término original, y la acompaña de una palabra coloquial como *acardenalado* solo atestiguada un par de veces anteriormente (según el CORDE y el CNDHE)⁸, con un claro valor apreciativo que indica que el luchador acabará molido a golpes.

Actúa de forma similar cuando incorpora material de su propia cosecha en las anotaciones. Por ejemplo, tras el cap. VIII, donde Epicteto establece tres grados de hombres que están en el camino a la sabiduría, y tilda de aprendices a quienes se acusan a sí mismos de alterarse o dejarse arrastrar por alguna perturbación, el Brocense, en el comentario del capítulo, tilda a esos novatos como *bozales o principiantes*, donde el primer término contiene un claro matiz peyorativo, además, acompañado de un intensificador como es el adverbio *muy*⁹.

3. ACTUALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES COTIDIANAS

Para enseñar la doctrina estoica, Epicteto recurre a situaciones de la vida cotidiana. En el cap. VII, enseña que, en cualquier cosa que se quiera hacer en la vida, se han de considerar las circunstancias que la rodean, y, para ilustrarlo, trae el ejemplo de los baños públicos, donde debes pensar que, mientras te lavas, otros te pueden mojar, empujar o robar. Naogeorgus no se limita a explicar este ejemplo, sino que lo amplifica introduciendo muchos comportamientos inapropiados más, que describe con algunos términos vulgares (pp. 46-47); el Brocense se hace eco de casi todos ellos (pp. 527-528):

In balneo publico multa fiunt, quae animum quamlibet obfirmatum possim commouere. [...] Fit illic ut alter alterum aut cubito, aut pede, aut uase aliquo impellat. Sunt illic derisores, conuitiatores, rixatores, fures denique. Vnus eructat allium aut cepe: alteri anima male olet: alter tussit aut sputat, aut pedit. Fit ut scabiosus et hulcerosus proxime purum et sanum sedeat, scabiemque suam in alterum defricet. Fit, ut aliquis culum et pudenda denudata ante os alterius obuertat, ostentetque. Interdum non est locus sedendi, ut cogaris domum redire illotus, nisi mauis

⁸ Consulta: 9/10/2023.

⁹ P. 530: Pone aquí tres grados de hombres Epicteto; de los que se enredan con estas pasiones de ira, o dolor de pérdidas, y dice, que son muy bozales, o principiantes.

sedere humi, atque omnium colligere spurcitias. Nullum tibi discrimen docti et indocti, ingenui et plebei, priuati et magistratus, puri et impuri. Quem quisque locum occupauit, eum defendit, et tamquam in acie nefas putat cedere digniori.

Si determinas ir al baño, mira que en los baños publicos ay cosas que pueden salir de seso a un cuerdo. [...] Ally ay mofadores, chocarreros: unos riñen, otros apodan, otros (y estos son muchos) son sutiles ladrones: unos regüeldan a ajos, a cebollas: a otros hiede el huelgo, otros tosen afannosamente, otros hipan pesadamente, otros asque[p. 528]rosamente gargajeon, otros se rascan junto a otros, otros andan en carnes, y se te ponen delante por avergonzarte. [...] A las veces ay tanta apretura, que, o has de entrar, y sentarte, como peras en costal¹⁰, o te has de tornar sin lavarte a casa. Porque alli no se hace diferencia del bueno al malo, del sabio al necio, del hidalgo al villano; cada uno procura defender, y conservar el lugar que primero ganó, y venga quien viniere.

Sánchez sigue casi al pie de la letra a Naogeorgus, pero es un poco más decoroso en la elección de algunos vocablos y expresiones, menos vulgares que las utilizadas por Kirchmeyer: por ejemplo, traduce «otros andan en carnes, y se te ponen delante por avergonzarte» a partir de *aliquis culum et pudenda denudata ante os alterius obuertat, ostentetque*, cuya traducción más fidedigna sería esta: «uno coloca y exhibe su culo y sus partes íntimas desnudas en la boca de otro».

En otras ocasiones, sin embargo, el Brocense adapta esas situaciones cotidianas a la realidad de su época con un vocabulario que resulta más familiar al lector¹¹. Así, el filósofo griego, al explicar que no se pueden conseguir las cosas gratis y que todo tiene un precio, pone el ejemplo del que va al mercado a por lechugas y paga un óbolo por ellas, y quien no las recibe por no querer soltar dinero (p. 13). El Brocense actualiza el pasaje añadiendo otra verdura típica como la col y cambiando el tipo de moneda, pues el óbolo se convierte en tarja, que equivalía, en tiempos de Felipe II, a un cuartillo real de plata (p. 554):

ἀλλὰ πόσου πιπράσκονται θρίδακες; ὀβολοῦ, ἂν οὕτω τύχη. ἂν οὖν τις προέμενος τὸν ὀβολὸν λάβῃ θρίδακας, σὺ δὲ μὴ προέμενος μὴ λάβῃς, μὴ οἶου ἔλαττον ἔχειν τοῦ λαβόντος.

Va uno a comprar lechugas, o verzas, si diere una tarja, llevara su ortaliza. Si a ti no dando nada, no te dan lechugas, no te hacen injuria, ni aun tu lleves menos, que el que diò dinero; porque aunque él lleva lechugas, tu no diste la tarja.

Otro ejemplo aún más evidente se halla en el capítulo X, donde el Brocense actúa de forma similar (p. 533) cuando Epicteto enseña que no hay que desviarse de la razón que debe guiar nuestros actos a través de la metáfora del piloto que gobierna la nave (pp. 4-5).

καθάπερ ἐν πλῶ τοῦ πλοίου καθορμισθέντος εἰ ἐξέλθοις ὑθρεύσασθαι, ὁδοῦ μὲν πάρεργον καὶ κοχλίδιον ἀναλέξῃ καὶ βολβάριον, τετάσθαι δὲ δεῖ τὴν διάνοιαν ἐπὶ τὸ πλοῖον [p. 5] καὶ συνεχῶς ἐπιστρέφεισθαι, μὴ ποτε ὁ κυβερνήτης καλέσῃ, καὶ καλέσῃ, πάντα ἐκεῖνα ἀφίεναι, ἵνα μὴ δεδεμένος ἐμβληθῇς ὡς τὰ πρόβατα: οὕτω καὶ ἐν τῷ βίῳ, ἐὰν διδῶται ἀντὶ βολβαρίου καὶ κοχλιδίου γυναικάριον καὶ παιδίον, οὐδὲν κωλύσει.

¹⁰ Véase el uso de expresiones coloquiales como «salir de seso a un cuerdo» o «como peras en costal».

¹¹ Se trata de un procedimiento muy habitual entre los intérpretes de la época. Cfr., por ejemplo, el caso de las versiones del griego al español de Diego Gracián en Carmona Centeno (2016).

Quando vas navegando, y la nave toma algun puerto, si (como acontece) salieres a tomar agua, o vitualla, bien podrás de camino coger algunas conchillas, o caracoles, o setas, o espárragos: pero siempre conviene tener ojo a la nave, y atender con cuidado si llama a recoger el piloto: Porque entonces con toda priessa te conviene verter todo quanto avias cogido, porque no te estorbe a llegar presto, y quedes enzarzado y asido, como quedan las ovejas entre las ramas. Ansi passa en la vida; si en lugar de brinquiños, y caracoles, se te da una mugercilla, o un hijuelo, tomalo como prestado.

Como se puede observar, el Brocense acerca la situación que describe Epicteto a la realidad de la época: en primer lugar, además de coger conchillas (κοχλίδιον), también se recogen caracoles, y, en segundo lugar, sustituye las cebolletas (βολβάριον) por otros dos frutos de recolección más típicos: las setas y los espárragos. Un poco más adelante, cuando el filósofo griego repite ambos elementos, el Brocense opta, esta vez, por no traducir βολβάριον de igual manera que antes, y se decanta no por «setas» o «espárragos», sino por «brinquiños», un diminutivo lexicalizado procedente del portugués que, actualmente sirve para denominar a una flor de color azul y encarnada en las zonas de Extremadura cercanas a la frontera¹², y que no está atestiguado con esa acepción ni en el CORDE ni el CNDHE¹³.

4. DIMINUTIVOS

Los diminutivos son un elemento característico del lenguaje coloquial y familiar¹⁴. Acabamos de ver en el ejemplo anterior cómo Epicteto utiliza cuatro diminutivos (κοχλίδιον, βολβάριον, γυναικάριον y παιδίον) y cómo el Brocense los acomoda a su versión. El uso del diminutivo aquí tanto en griego como en español («mugercilla» e «hijuelo») resta importancia a ambos conceptos, pues pasan a un segundo plano frente al seguimiento del piloto o la razón, en consonancia con los caracolitos o brinquiños, otros dos diminutivos. En efecto, el filósofo griego se sirve a menudo de estos y el Brocense, cuando lo considera oportuno, añade alguno a su versión. Por ejemplo, cuando aquel recomienda desechar las perturbaciones que pueden ocasionar cosas de poca monta (p. 7: ἄρξαι τοιγαροῦν ἀπὸ τῶν σμικρῶν), el humanista extremeño rebaja aún más la importancia de esos asuntos con el uso del diminutivo (p. 540: «Comienza este ejercicio en cosillas pequeñas»).

Este diminutivo es uno de los preferidos del Brocense para referirse a cualquier asunto o hecho sin importancia; así lo utiliza de nuevo en otra ocasión, al verter el capítulo XLIV (p. 574: «Si esto en qualquiera cosilla miramos, y guardamos, todas las cosas haremos acertadas, y cautamente»), pues en el texto griego no hay rastro del diminutivo (p. 25: καὶ τοῦτο ἐὰν ἐφ' ἑκάστου ἔργου παραφυλάσσωμεν, ἀσφαλέστερον ἀψόμεθα τοῦ ἔργου).

Cuando el Brocense incorpora a las anotaciones material de su propia cosecha, como continuación del estilo directo y familiar del *Manual*, recurre, con frecuencia, a los diminutivos. En un tono afectivo, pueden entenderse los tres diminutivos presentes en la anotación al primer capítulo, con los que se pretende despertar en el lector un sentimiento de compasión hacia las personas retratadas (p. 517):

Es cosa muy ordinaria irse a confessar una mugercilla perdida, y riñendola el confessor, porque esta amiga, responde, que con esto mantiene a sí, y a una madre

¹² Viudas Camarasa (1980).

¹³ Consulta: 9/10/2023.

¹⁴ Para un estudio general sobre el diminutivo en español que abarca varias épocas, cfr. Nájuez Fernández (2006).

vieja, y a algunos hermanitos, y criadas, y que si no fuese por aquel hombre, que todos perecerían de hambre. Pregunta el confessor a la otra vieja, o al otro pajecito, porquè sirve de alcahuete; dice, que moriría de hambre sino usasse aquel oficio.

En el siguiente ejemplo, vemos cómo el Brocense añade a la conocida anécdota sobre el encuentro entre Alejandro y Diógenes, recogida por Naogeorgus (p. 149), una actualización del mensaje a la realidad de su época (p. 548):

Alexander ille magnus assistens Diogeni Corinthi admiransque hominis securitatem libertatemque dixisse fertur, nisi Alexander essem Diogenes esse uellem.

Alejandro Magno, quando entendió la verdadera libertad de Diogenes, dijo. Si yo no fuera Alejandro, mucho quisiera ser Diogenes: otro tanto dirà agora qualquiera Reyezuelo, o duque, o conde, y es porque ni entienden que es verdadera libertad, ni pueden ellos, aunque lo procuren, librarse de tales cadenas, y tiranía.

Como puede observarse, Sánchez inserta otro diminutivo, «reyezuelo», sinónimo del «cacique» que gobernaba un pueblo de indígenas americanos, término que ve reforzada su carga peyorativa acompañado de «qualquiera».

Pero también incorpora y crea el Brocense diminutivos cuando traslada información proveniente de los comentarios de Naogeorgus (p. 207). Por ejemplo, en la anotación al cap. XXVIII, aparecen tres diminutivos que rebajan la importancia de los términos en cuestión con el objetivo de reforzar el mensaje de Epicteto que desarrolla Kirchmeyer, esto es, no hay que hacer caso a los ultrajes que quiera proferir contra nosotros cualquiera (p. 559):

Porro caput nos quidem galea contegimus, choraceque pectus, ceteraque membra ferro includimus, ne qua ui extrinsecus adueniente laedantur: nostri autem optimam partem, animum, intectum relinquimus, omniumque patentem iniuriisque et uiolentiae. [...] Videmus equos aliaque magna animalia, imo etiam canes grandiores nobilioresque ad aliorum canum latratus interdum ne respicere quidem, ne dum commoueri aut ulcisci uelle, an non turpe nobis est, adeo pusillo esse animo praeditos, ut humunculorum latratus petulantium et facinorosorum negligere non possimus, [p. 208] et surda aure pertansire?

Y dejan el anima desarmada, para que qualquiera palabrita injuriosa le pueda dar estocada, y herida. Quanto mejor seria armarnos de paciencia para que no nos pueda mover alguna cosa por grande que fuere, la qual no puede ser grande, si nosotros no la hacemos grande. El Leon, el Toro, y aun los canes generosos, no hacen caso de los ladridos de los perrillos, ni se vengan dellos. Gran verguenza es, que aya hombres de tan pequeño animo, que no puedan despreciar los ladridos de unos hombrecillos desvergonzados, ruines y apocados (que tales son todos los que hacen injuria) y que no merecen llamarse hombres.

Como se puede apreciar, el único diminutivo que aparece en el comentario de Naogeorgus es *humunculorum*, pero el Brocense decide depreciar otros dos términos: así, traduce *iniuriis* por «palabritas injuriosas», y *aliorum canorum* por «perrillos», con el objetivo de reforzar el símil que se establece entre la actitud que los hombres sabios deben tener ante los ignorantes y la de los grandes animales¹⁵ ante otros considerados inferiores.

¹⁵ Nótese cómo el Brocense sustituye los caballos por el león y el toro, animales estos últimos que, en la cultura española, se asocian al poder y a la fuerza, recurso que refuerza la contraposición con los perrillos.

Un caso parecido se halla en la anotación al cap. III, que procede del comentario de Naogeorgus (pp. 24-25), cuando se refiere la anécdota antigua según la cual una anciana elogiaba a Seleuco por la suerte que tenía de ser rey, pero este le contestó que nadie querría ser rey si se supiera qué conlleva. El Brocense decide traducir *anui* por el diminutivo «vegezuela», que puede entenderse de forma peyorativa, para reforzar aún más el contraste entre la opinión de uno y otra (pp. 522-523):

Seleucus rex cuidam anui ipsum praedicanti, respondit: Si quis nosset regni curas atque molestias, quantumque sit negotii tot epistolas scribere ac legere, diadema ne humi quidem pro-[p. 25] ictum tolleret.

Alabava una vegezuela al Rey Seleuco por bienaventurado; el respondió: Si los hombres entendies-[p. 523]sen bien quantas molestias, y cuidados tiene el estado Real (aunque no fuera mas de escrevir, y leer tantas cartas) yo fio que, aunque hallàran la corona en el suelo, que no la alzarían.

5. ACERCAMIENTO DEL MENSAJE A TRAVÉS DE METÁFORAS SENCILLAS Y TRADUCCIÓN DE CITAS BÍBLICAS

En las anotaciones, proliferan situaciones familiares al lector en las que abundan las palabras y expresiones más coloquiales, sobre todo cuando el Brocense recurre a metáforas y símiles para explicar mejor los conceptos estoicos. Por ejemplo, tras el capítulo III, en el que Epicteto aboga por la consecución de la felicidad siguiendo el camino recto, del que no hay que desviarse por culpa de las riquezas, el Brocense intenta explicar, en la anotación, esa idea a través de dos metáforas (p. 522); la primera es del propio Brocense, mientras que la segunda procede del propio texto griego y de la correspondiente explicación a este de Naogeorgus (p. 23):

Epictetus iubet eiusmodi visioni dicere: Visio es mera, et nequaquam id, quod apparet, tanquam si spectrum occurrat, aut histrio personatus...

Todo lo del mundo son visiones, y fantasmas. Contra estas nos avisa Epicteto que nos armemos, porque son (o a lo menos parecen) fuertes jayanes que desbaratan todas fuerzas, y entendimiento. Si vieres en otros poderes, galas, gentileza y hermosura, no digas: Si yo tuviera esto, què me faltava? Antes buelve en ti, y di: Vision es esta. Quitémosle la mascara de Rey, y hallaremos que es farandulero.

En primer lugar, el humanista extremeño se refiere a las posesiones (o al anhelo de ellas) como «jayanes», parecidos a los gigantes; en segundo lugar, haciendo un símil con el mundo del teatro, exhorta a despejar esa visión que ciega al hombre quitándole la máscara de Rey, pues debajo solo está la persona que actúa, el «farandulero», quizá a partir de *histrio*, término del que, según el CORDE y el CNDHE¹⁶, no existen testimonios anteriores en nuestra lengua; durante el siglo XVI, para referirse a los actores, son habituales los vocablos «farsante», «representante», «recitante», y ya más adelante, «comediante», de procedencia italiana (Diago, 1990: 43). Sánchez, como decimos, apuesta por «farandulero», un término de uso más coloquial, pues este era uno de los componentes de la farándula, un tipo de compañía de teatro de las muchas y más populares que había en la época por ganarse la vida representando comedias de pueblo en pueblo¹⁷.

¹⁶ Consulta: 9/10/2023.

¹⁷ Cfr. Agustín de Rojas Villandrando, en *El viaje entretenido*, libro I, 1603.

En otra ocasión, el Brocense intenta explicar que la razón debe guiar las acciones de los hombres y, para ello, se sirve de la metáfora de los pies que mantienen al cuerpo en su andar (p. 574), tomada casi literalmente del comentario de Naogeorgus (p. 351):

Si pedes sunt sani et illaesi, recte fertur et sustinetur corpus, sin laesi maleque affecti, claudicant, [p. 352] uacillantque nec corpus circumferre decenter nec sustentare queunt. Ita etiam si sana sit ratio et illaesa, recte atque honeste procedunt ducunturque actiones.

Pero, a continuación, el Brocense añade al comentario de Naogeorgus (p. 351) un símil de su propia cosecha, muy ilustrativo, que refuerza la explicación sobre la inoperancia de la razón dominada por las perturbaciones (p. 574):

Corrumpitur autem laediturque uel cupiditate, uel ira, uel amore, uel odio, uel ebrietate, uel libidine, uel dolore, uel ambitione, uel superbia. [...] In causa est ratio impedita.

Pero si [la razón] adolece por codicia, rancor, u odio, soberbia, lujuria, dolor, y ambiciones, es como quando un ciego guía a otro ciego, y entranbos caen en el barranco.

Incluso las citas de los autores cristianos son traducidas de tal manera que el lector las comprenda más fácilmente. En la anotación al capítulo V, encadena dos citas bíblicas seguidas, que son vertidas de una forma más clara y familiar para el lector, gracias al uso de vocablos como *barajas*, sinónimo de disputas, o «entontecerse», solo atestiguado un par de veces hasta ese momento (p. 525):

In multa sapientia, multa indignatio: En el demasiado saber, ay muchas barajas. También dice; *Noli esse iustus multum, neque plus sapias quàm necesse est, ne obstupescas*. No procures la virtud con demasia, ni la sapiencia mas de lo que conviene; porque te entonteceras.

6. EN LA PIEL DEL PÚBLICO DESTINATARIO

Continuamente, Epicteto apela al lector (Gómez Canseco 1998, 76 ss.). En ocasiones, el Brocense, en las anotaciones, utiliza términos coloquiales y refranes cuando se anticipa a lo que el público lector, a quien van dirigidos los preceptos, pueda objetar. Por ejemplo, se añade el término «fulano» en el siguiente pasaje (p. 569) tomado del comentario correspondiente de Naogeorgus (p. 323):

nec unquam dicas, non erat tanti ut haec perferrem, negabatur esse domi, permisit me diu stare ad fores, exclusit immerito, neglexit me superbe, etc.

Dira uno: fuy a casa de don fulano, y hizome esperar tres horas, y despues hablo-me con soberbia, y despidiòme vergonzosamente: no bolverè allá otra vez, si me cubren de oro.

En la anotación al cap. XIII, aunque se inspire claramente en el comentario de Kirchmeyer (p. 96), apuesta por vocablos como «reventar» o «bellaco» cuando recomienda no dejarse arrastrar por el sentimiento de pérdida y se adelanta a los argumentos que pueda aducir alguno (p. 539):

Quisquius aliter animatus est, creditque aliena esse sua, is nunquam moerore ac dolore uacabit. Semper enim aliquid deteritur, aufertur, transferturque ad alium. Quid autem moerore aut indignatione, uel aegritudine proficit? [...] At fortasse non esset molestum, si Dominus ipse auferret, et non mali Daemones hominesque scelerati.

Quien de otra manera tomare las cosas, no puede dejar de tener congojas y perturbaciones; porque toma las cosas ajenas por suyas, y las suyas por ajenas; y también què le aprovecha matarse, o dolerse, pues que, aunque rebiente, se ha de hacer aquello? Podrá decir alguno, Yo no tuviera tanta pena, si Dios me lo quitara; pero veo que me lo quita el demonio, o el otro vellaco, salteador, o ladron...

A partir de *homines scelerati*, «criminales», Sánchez decide diferenciar varios hipónimos como «salteador», «ladrón» o «bellaco», para hacer más entendible el mensaje.

Solo en dos ocasiones el Brocense echa mano de refranes. En el siguiente pasaje, lo traslada a la anotación (p. 566) directamente del comentario de Naogeorgus (p. 307):

Falsa est haec regula, Qui tacet, consentit probatque. Si uelis trahere ad maledicta, obtrectationes, morsusque inuidorum. Nam hi nulla re melius confutantur et diluuntur, quam silentio et contemptu. [p. 308] Est autem ubi non est siilendum, ubi nempe ueritas latet, nec a quibusuis absque declaratione perspicui potest, atque ubi capitale imminet periculum.

Porque el mejor remedio es callar, y no hacer cuenta, porque haciendo cuenta del adversario, parece que le honras, y por tanto se levanta mas: Pero dirás tú, que dice el refrán que *quien calla, otorga*, digo que eso no toca en esta materia, sino quando pelagra la verdad, o la vida, o el juramento, que entonces obligacion ay de responder.

Pero, en otra ocasión, el Brocense decide echar mano de un conocido proverbio para el comienzo de la anotación al cap. XXIII, precisamente antes de reproducir la información contenida en el texto de Naogeorgus (p. 162). Aquí el refrán sirve como avance de la idea que se persigue enseñar en la glosa (p. 550):

Praeclarissima res philosophia, quea fiducia in Christum innexa est et coniuncta. Pollicetur libertatem ueram, animi firmam tranquillitatem atque beatitudinem...

Nunca mucho costó poco, dice un refran. La philosophia Christiana (a quien se asemeja la deste capitulo) promete, y dà verdadera libertad, verdadero gozo, y bienaventuranza; pero cuesta mucho, al parecer del vulgo, y de los flacos.

7. EL USO DE ANÉCDOTAS CERCANAS AL CHASCARRILLO

Las anécdotas sobre personajes antiguos buscan reforzar el vínculo con el lector, pues, en su mayor parte, se trata de chascarrillos donde se utiliza un lenguaje muy coloquial y se persigue, por momentos, la hilaridad. Todas ellas están extraídas de los comentarios de Kirchmeyer, pero Sánchez, a la hora de traducir, se sirve de algunos términos más propios de un lenguaje coloquial para conectar más fácilmente con el lector. Así, por ejemplo, cuando describe la estoica actitud de Sócrates al ser agredido con un puñetazo, se sirve de vocablos como «pernada» (a partir de *calce*, p. 90) o «pescozón» (de *pugnus*) que potencian el contenido humorístico del pasaje (p. 537):

Socrates, quum quídam illi calcem impegisset, admirantibus, quod id pateretur, quid facerem inquit: illis dicentibus, ut raperet hominem in ius. Ridiculum inquit, si quis asinus me calce laefisset, ut illum u(?)carem in ius. Idem etiam pugno percussus a quodam in uia, nihil aliud dixit, quam molestum esse, quod nescirent homines, quando cum galea sit prodeundum.

A Sócrates le dio uno una gran coz, y diciéndole unos que porqué sufría tal cosa? Y porque yaque no se vengava no denunciava dèl a la justicia? Dijo él, nõ seria graciosa cosa si uno se fuesse a quejar a la justicia de que un asno le avia dado una pernada. Otra vez dandole uno por detras un gran pescozon en la calle, dijo: trabajo ay en que no sabe el hombre quando ha de salir de casa con capacete.

El Brocense actúa de forma parecida cuando relata la muerte de Anaxarco (p. 536), anécdota extraída también del comentario correspondiente de Kirchmeyer (p. 84), pues utiliza el verbo «majar», término popular con el sentido de «moler», con el que traduce el vocablo latino *tundere*:

Anaxarchus in mortario contusus libero et tranquillo erat animo, dicebatque, Tunde tunde Anaxarchi uasculum, nam Anaxarchum non tundis.

El gran filósofo Anaxarco, cayendo en manos del tyrano Nicocreonte, fue mandado echar en una pila de piedra, y allí le majavan con martillos de hierro. Maja, maja el costal, o vasija de Anaxarcho, que a Anaxarcho no podrás majar¹⁸.

8. CONCLUSIONES

Como hemos podido comprobar, el Brocense reproduce e intensifica el estilo directo, así como el tono familiar y expresivo del *Enchiridion* original de Epicteto en la propia traducción y, sobre todo, en las anotaciones a los capítulos que integran dicha traducción, a pesar de que extrae buena parte del contenido de los comentarios con los que Naogeorgus glosa su versión latina. A través de un vocabulario sencillo y más propio del lenguaje coloquial, como el uso de los diminutivos, el Brocense actualiza el texto para un mejor entendimiento del público lector, potencia la expresividad de los conceptos que quiere transmitir a través de la utilización de dobles, construye nuevas metáforas y símiles fácilmente comprensibles para ilustrar las enseñanzas estoicas, adecua los ejemplos de situaciones de la vida cotidiana a la realidad de la época, refuerza el componente humorístico en el relato de las anécdotas de personajes antiguos tomadas del texto de Kirchmeyer y ofrece las citas bíblicas acompañadas de una traducción llana que sea accesible al lector.

BIBLIOGRAFÍA

- BLÜHER, Karl Alfred. *Séneca en España*. Versión española, corregida y aumentada, de Juan Conde. Madrid, Gredos, 1983.
- CARMONA CENTENO, David. «Nueva fuente de las anotaciones del Brocense en su traducción del *Enchiridion* de Epicteto», *Revista de filología española*, 104 (2), 1-18, 2024.

¹⁸ En la misma línea se enmarca el siguiente pasaje, esta vez sin el texto de Naogeorgus como referencia, donde el Brocense se sirve de dos expresiones también muy coloquiales («pelar las barbas» y «dar chapinazos») para ilustrar el poder y la influencia que tuvieron muchas mujeres sobre antiguos monarcas (p. 577): *En el lib. 3. de Esdras pintò Zorobabel el poder de las mujeres, y como sojuzgan a los Reyes, y Monarcas, y les pelan las barbas, y dan de chapinazos*.

- CARMONA CENTENO, David. «Diego Gracián y la primera traducción de Tucídides al español: entre la neutralización, domesticación y extranjerización». En Antonio Salvador Plans *et alii* (coords.): *Historiografía lingüística como paradigma de investigación*. Madrid: Visor, 245-258, 2016.
- CASTANIEN, Donald. G. «Three Spanish translations of Epictetus». *Studies in Philology*, 1964, 61, pp. 616-626.
- [CNDHE] Real Academia Española: *Corpus Nuclear del Diccionario Histórico de la Lengua Española*. En: <https://apps.rae.es/CNDHE/view/InicioExterno.view>. Consultas: 9/10/2023.
- [CORDE] Real Academia Española: *Corpus Diacrónico del Español*. En: <https://corpus.rae.es/cordenet.html>. Consultas: 9/10/2023.
- EPICTETO. *Enchiridion*, Jacobus Ferrandus (ed.), Salamanca, apud Ioannem Canovam, 1555.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. «Neoestoicismo español: el Brocense en Correas y en Quevedo», *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 2003, 23 (2), pp. 403-422.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio. *El diminutivo. Historia y funciones en el Español Clásico y Moderno*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2006.
- NAOGEORGUS, Thomas *Moralis philosophiae medulla [...] nempe Epicteti Enchiridion*, Argentorati: per Vuendelinum Rihelium, 1554.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Doctrina del estoico Filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enchiridion*. Salamanca: Pedro Lasso, 1600.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enchiridion*. Pamplona: Carlos de Labayen, 1612.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Opera Omnia*, Tomo III, Gregorio Mayans (ed.), Genevae: apud Fratres de Tournes, 1766.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enchiridion*. Luis Gómez Canseco (ed.). Badajoz: Diputación provincial de Badajoz, 1993.
- SINGLARD, Sophie-Bérangère. «Francisco Sánchez de las Brozas lecteur d'Épictète», *e-Spania*, 2015 [En línea], 21, consultado el 21 noviembre 2023. URL: <http://journals.openedition.org/e-spania/24672>.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio. *Diccionario extremeño*. Cáceres: Diputación Provincial, 1980.

De la *Declaración y uso del reloj español* a la edición del *De situ orbis* de Pomponio Mela



César CHAPARRO GÓMEZ

Catedrático emérito de la Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

COMO BIEN SABEMOS, las facetas más conocidas y analizadas de Francisco Sánchez de las Brozas, aquellas por las que ha trascendido su fama, tienen que ver con sus actividades de gramático y maestro de retórica; bastante se ha escrito también de su oficio de comentarista, de sus incursiones en el terreno de la composición literaria, de sus acercamientos a los ámbitos de la lógica y de la ética, etc. Todas estas actividades y los resultados de las mismas se encuadrarían, en nuestra forma actual de pensar y expresarnos, en el ámbito de las Humanidades frente a las disciplinas científicas, división, por otra parte, de la que nos da cuenta en cierto modo Elio Antonio de Nebrija cuando dividía las *Artes siue Scientiae* en *de sermonibus aut de rebus*. En el ámbito de estas últimas es en el que vamos a examinar las obras en las que el Brocense aborda temas que tienen que ver con las disciplinas cosmográfica y astrológica. Y en este campo, su producción se reduce, por orden cronológico de composición, a: 1) una traducción del latín al castellano –con algún añadido suyo difícil de identificar– de una obra del flamenco Hugo Helt sobre el uso del Reloj español; 2) un elemental manual de astrología y cosmografía con el título genérico de *Sphaera mundi* y 3) una edición –con algún atisbo de crítica textual– de la obra de Pomponio Mela *De situ orbis*. En estas líneas dejo a un lado el análisis de la *Sphaera mundi*, obra a la que he dedicado en otras ocasiones especial atención, para fijarme en las otras dos que vienen a ser en cierto modo, en cuanto a su publicación, el principio (año 1549) y final de la producción del Brocense (año 1598).

2. DECLARACION Y USO DEL RELOX ESPAÑOL

En cuanto a la primera de las obras, en el año 1549 salía de las prensas salmantinas de Juan de Junta un libro con el extenso título, explicativo de su contenido, de: *DECLARACION Y USO DEL RELOX ESPAÑOL ENTRETEXIDO EN LAS ARMAS DE LA MUY ANTIGUA Y ESCLARESCIDA CASA DE ROÍAS, CON EL MESMO RELOX AGORA NUEVAMENTE COMPUESTO POR HUGO HELT FRISIO Y ROMANÇADO POR FRANCISCO SÁNCHEZ NATURAL DE LAS BROÇAS, CON ALGUNAS ADDICIONES DEL MESMO. AÑO DE MDXLIX*. El título y los créditos de la obra

se hallan enmarcados en un frontispicio arquitectónico, grabado característico de las publicaciones post-incunables de las décadas centrales del siglo XVI y en el que aparece en la parte superior el escudo con el anagrama de la imprenta de Juan de Junta.

Antes de hacer un análisis de esta obra, vaya alguna idea general que sirva para contextualizarla en el tiempo. Finales del siglo XV y primera mitad del XVI: grandes descubrimientos, expansión de la navegación oceánica, y la necesidad de disponer de instrumentos de precisión, como relojes, astrolabios, ballestilla, etc. para determinar la posición exacta de los astros y la medición del tiempo. A la par, las sedes universitarias, que habían permanecido prácticamente ajenas a los avances técnicos de una sociedad más desarrollada, empiezan a tomarse en serio recomendaciones como las de Luis Vives o Rabelais, quienes hacia 1530 aconsejaban «aprender en las fábricas y no solo en los libros» (Mancho: 2006, pp. 71-72). Por otra parte, la *Gnomónica* u *Horologiographia*, que trata del arte de los relojes solares, está en esos momentos en pleno auge. Se construyen relojes solares de diferentes tipos, según su orientación, su forma, su movilidad, incluyéndose cada vez piezas más complejas. Es en esta línea en la que se inserta el reloj de Hugo Helt. Junto a él, antes o después, hay que mencionar a Maurolico de Mesina (1474), Pedro Apiano, Oroncio Fineo, Gemma Frisio y en España Pedro Roiz, Juan de Arphe, Cristóbal de Rojas, García de Céspedes, etc. (Mancho: 2006, pp. 73-76).

Ciñéndonos a la obra que nos ocupa, se trata de una traducción al castellano de la obra compuesta en latín por el flamenco Hugo Helt (Groningen, ca. 1525-ca. 1594) realizada por el Brocense en sus años de juventud, cuando apenas contaba 25 años. El libro está dividido en 21 capítulos bastante breves y una adición. Así, después de una introducción (capítulos 1º y 2º), donde se ofrece una presentación del reloj y su justificación por la impropia situación y costumbres de la época en España relativas a la cronometría, se interesa en una primera parte por cuestiones relacionadas con los esquemas de un *Piscator*¹ («cómo se hallan las fiestas que no son movibles», «cómo se halla para cada año el número áureo», etc.); y en los restantes capítulos, más relacionados con la cosmografía, se dan reglas para saber el lugar, distancia o declinación, altitud, etc. del Sol; horas comunes del día y de la noche; latitud de un lugar, etc. En la adición justifica de alguna manera la ausencia de tablas en el tratado y sale al paso de problemas y dudas que la lectura del libro puede producir en un grupo de amigos. Se trataría, pues, de una obra de carácter técnico, inserta por tanto en la tradición por compaginar los saberes teórico y práctico y en la que se explican los usos de uno de los instrumentos de medición más utilizados, el reloj español. Lamentablemente, la lámina en la que estaría ilustrado el instrumento –pieza clave para la inteligencia del libro– hoy está ilocalizable materialmente, quizás por el hecho de que los compradores del ejemplar, como es lógico, la desprenderían para poder construirlo².

Dejando a un lado aspectos interesantes, como los que atañen a la personalidad de Hugo Helt y a su relación con la casa de los Rojas, parece probable que la publicación de al menos dos de sus libros en Salamanca (una *Dialéctica* y unos sermones de Gregorio de Nisa traducidos del griego) presta cierta credibilidad a la afirmación de que Helt fue residente en Salamanca, a donde llegaría de la mano de su amigo Juan de Rojas Sarmiento y en donde conocería, sin duda, a un joven extremeño inquieto y arrogante (y con alguna que otra penuria económica), dispuesto a romanizar su trabajo en latín sobre el uso del *Relox español*. El contacto entre Francisco Sánchez de las Brozas y Hugo Helt pudo ser el motivo primero e inmediato para que el Brocense empezase a

¹ La denominación *Piscator* proviene de los antiguos calendarios (almanaques) milaneses, en los que se daban pronósticos meteorológicos para uso, fundamentalmente, de los agricultores, pero que al recoger la parte más negativa de la astrología judiciaria se transformaron en «predictores» de todo tipo de acontecimientos.

² De hecho, ya Gregorio Mayans advierte en una carta dirigida el 12 de julio de 1762 a D. Fernando de Velasco lo siguiente: «Lo que no podemos excusar de buscar hasta hallarlo es la lámina de las armas de Rojas, por ser el asunto del libro de Hugo Helt, cuyo libro no dejará de estar en alguna librería de Salamanca».

interesarse por esta temática y frecuentase lecturas y autores, que sin duda iban a estar después en la génesis y composición de su *Sphaera mundi*, aparte, claro está, de la regencia que de la cátedra de astrología desempeñó durante el curso 1577-78. Entre esas lecturas, estaría la obra, muy conocida y utilizada en Salamanca, de Gemma Frisius *De principiis Astronomiae et Cosmographiae*.

En cuanto a la obra en sí, llama la atención el hecho de que ninguno de los autores más antiguos que han dado noticias biográficas de Hugo Helt parece haber conocido su libro. Se trata de un curioso trabajo en el que se describe (como se dice en el título) un reloj de sol entrelazado («entretexido») con las armas de la familia Rojas. Además, el reloj fue colocado en el escudo por el propio Hugo Helt. La explicación de dicha composición un tanto extraña (un reloj de sol en un escudo familiar) es ofrecida por el autor con todo lujo de detalles en el prólogo-dedicatoria. Helt no sabía cómo pagar la actitud generosa y gentil de su señor, el Marqués de Poza, para con él. Se le ocurrió, a la vista del escudo de armas de la familia Rojas, hacer un comentario sobre el significado simbólico y moral que despertaba cada uno de los elementos insertos en los cuarteles de dicho escudo y su ejemplificación en las virtudes de la casa de Rojas³: «...parecíame ver –dice Helt– en alguna manera estar en ellas [las armas] la costumbre de los antiguos», que comunicaban a las gentes sus maravillosas doctrinas, sabios preceptos y cosas así, no solo de forma directa, sino también de modo secreto o encubierto, de forma que lo que se le daba al hombre por mano divina no fuera conocido por los que no lo merecieran. Así, Helt pasó revista a cada uno de los cuarteles: las cinco estrellas que figuran en el cuartel principal; la cruz blanca «que la muy antigua genealogía de Portugal de los Pereyras, con muy propinquo parentesco traxo a su linaje»; los castillos y leones (por Castilla y León), indicando consanguinidad con los reyes de España; y las ramas de la higuera «que como cogidas primeramente en Aleman[ía], y transplantadas después en España, de ay adelante tan copiosamente han crecido, que aún oy en día por toda España para señalar una muchedumbre de parientes anda por refrán común: «mas son que los de Rojas».

Sin embargo, Helt decidió al final otra cosa y encontró una nueva forma de cumplir el compromiso adquirido: «y luego se me offresció modo y manera cómo se ponga algo en torno de aquellas armas, en lo qual también quasi como en enigma entiendan otros que deuen tomar para su imitación lo que V. S., perseverando con gran constancia en esta vida, haze». Este embellecimiento era un reloj de sol trazado alrededor de las armas. Con ello, a la par que cumplía un compromiso adquirido consigo mismo (pagar de alguna manera el trato recibido por parte del Marqués de Poza), Hugo Helt deshacía un gran engaño, ya que no todos los relojes podían aplicarse a todos los lugares de la tierra, al ser fabricados para una determinada altura o elevación del polo:

Porque como yo viesse por toda España traer se unos relojes de sol y dedicar se en cada parte, como si para allí fueran hechos (no siendo ellos sino para una elevación de polo fabricados) paresció me que devía publicar aquella manera de Relox, que en las armas de la muy antigua y noble familia de los Rojas avía yo entretexido [*cap.* 1].

Un primer círculo, llamado «Calendario general», rodeaba a las armas «en manera de festón o guirnalda». A este se le añadían «otras ciertas cosas» que permitían a cualquiera obtener la hora de día y noche en España, Córcega, una gran parte de Italia y otras muchas regiones de Francia. En los compases finales del capítulo primero, Helt concreta aún más la utilidad de ese instrumento:

³ La familia de los Rojas es bastante antigua; puede rastrearse ya en el siglo XIII: un tal Diego Sánchez, que se dice fue el primero con el apellido Rojas «por el Señorío que tuvo en aquella villa», fue «mayordomo mayor» del rey Alfonso VIII de Castilla (1158-1214).

Y este nuestro Relox...tiene muy gran certeza y facilidad, así para saber las horas, como para poder regir los otros relojes de campanas...Tiene también lo que se suele contener en los comunes calendarios, como son la letra dominical, áureo número, fiestas movibles y no movibles y todo lo demás...Porque puse también en él otras cosas algunas, que en los astrolabios y otros instrumentos mathemáticos los hombres curiosos suelen buscar: qué son las horas itálicas, las quales en poniendo se el sol se comiençan a contar desde la una y así van siguiendo hasta las 24; también las horas de los antiguos, que qualquiera día grande o pequeño repartían en doze horas...Por estas armas se sabrá también la hora cierta del nacimiento del sol y la altitud de las estrellas y qué tanto anda el sol sobre el horizonte y en qué grado de la Eclíptica esté cada día. Ni dexamos de poner cómo se alcance a saber quán alta sea una torre o pared, quán ancha sea una fossa o un río, quán hondo sea un pozo y otras cosas semejantes, las quales el vulgo muchas vezes las tiene en poco, por la flaqueza de su ingenio.

Este es a grandes rasgos el contenido del libro de Helt que no va acompañado de ninguna figura. El instrumento de Hugo Helt era, más que un reloj de sol, un astrolabio simplificado, como se demuestra examinado el contenido del libro. Gran parte de los problemas planteados por Helt son idénticos a los formulados por otros humanistas de la época en parecidos o más concienzudos tratados. Este es el caso del trabajo de Juan de Rojas Sarmiento, *Commentariorum in astrolabium, quod Planispherium vocant, libri sex*.

En otro orden de cosas, y por varias afirmaciones del propio Helt, este pretendió elaborar una obra sencilla, dirigida preferentemente (aunque no en exclusiva) a una audiencia profana, personas no especializadas, pero sí cultas y con inquietudes culturales amplias, como pone de manifiesto al final del primer capítulo: «Mas, porque se hallan todavía muchos dotados de mejor naturaleza y polido ingenio, que huelgan de emplear algún tiempo en conocer estos secretos, por hazer placer a estos tales, determiné de poner la manera como todo esto se pueda tratar».

El libro de Hugo Helt estaba originariamente escrito en latín, aunque el pasaje final del capítulo 1.º (de no ser del Brocense) disiparía cualquier duda de que quería verlo publicado en castellano: «Principalmente, porque no ay en España (a lo menos que yo sepa) cosa escripta hasta agora, de donde fácilmente estas cosas se puedan saber». El traductor al castellano fue Francisco Sánchez de las Brozas; esta traducción fue su primer trabajo publicado. Por otra parte, no es posible determinar cuáles fueron las «algunas addiciones» que él hizo al texto de Helt, ya que no se conserva este. Felipe Picatoste (1891, p. 287) afirma que tales adiciones «no alteran el texto y se reducen a la explicación de los términos de Gnomónica necesarios para comprender el libro y a útiles, pero breves observaciones, donde había necesidad de aclarar algún punto».

Sánchez de las Brozas compuso el epigrama de nueve dísticos elegíacos dirigido al lector y que antecede al prólogo dedicatoria; este se refiere, en términos literarios, a los usos del instrumento, «que, como pequeño obsequio Hugo Frisio ha dejado a España». El epigrama está compuesto a base de retazos clásicos, ya desde el primer verso, que es un eco de un pasaje ovidiano (*Met.* 2, 70); Virgilio es utilizado en el v. 5 (*Aen.* 12, 743; 5, 584) y Petronio (*Sat.* 134) lo es en el verso 9, por dar algunos ejemplos. El contenido del epigrama se centra en poner de manifiesto las excelencias de la figura; gracias a esta (que es vistosa, oportuna y novedosa por su arte) se puede saber «qué hacen el cielo y los astros en sus habituales giros» o se podrá aprender que el año pasa deprisa y que sigue su camino a través de sus propios signos; también en él «se señalan las horas de un determinado planeta...tanto de día como de noche»; «se podrán medir los altos castillos y los profundos pozos, los ríos y los campos al mismo tiempo»; «de otras muchas cosas más se tendrá referencia, poniendo un poco de cuidado»⁴. Entre la dedicatoria al

⁴ Como observación final al epigrama hay que decir que a la juventud del Brocense (*in hoc opere Sanctius se dixit*) parece achacar Mayans el error cometido de poner la forma *Labrocensis* («de las Brozas»),

Marqués de Poza y el inicio del tratado se inserta un soneto de Juan de Mal Lara, colega y amigo de Sánchez (Merino: 2002), pieza que se nos antoja compuesta a la vista del epigrama del Brocense, posiblemente a instancias de este y a quien parece traducir, imitar o glosar (referencias a Phebo, a las armas de Rojas, al día y a la noche, a las torres y a los pozos, al arte de Hugo Frisio).

Resulta difícil, en una obra de esta índole –por su léxico tan técnico y especialmente por la temprana edad en la que Sánchez realizó su traducción y en la que, como es natural, no tendría muchos conocimientos sobre esta materia concreta– descifrar los presupuestos teóricos con los que el Brocense abordó su labor traductora. El nivel lingüístico de las traducciones relativas a las nuevas artes o técnicas no correspondía al de las élites, pero tampoco se rebajaba al del vulgo. Se establece, así pues, una modalidad sobria y sintética, donde se concede la primacía a los contenidos y se valora la claridad expositiva y la brevedad, por encima de la complejidad sintáctica, el empleo de términos brillantes o la utilización reiterada de tecnicismos: Un estilo medio, marcado por un notable afán pedagógico y divulgador y muy del gusto de los círculos erasmistas, preocupados estos por una enseñanza clara y breve⁵.

Ciñéndonos en concreto a la versión del Brocense, y como afirma Mancho Duque (2006, p. 86), se constata que sigue muy de cerca el original latino, especialmente en lo que toca a la sintaxis, bastante afectada en algunos casos, que requiere una lectura pausada y un ordenamiento de los elementos oracionales para captar el sentido. Esta excesiva fidelidad a las estructuras latinas en el terreno sintáctico le aproxima al estilo de los prosistas de finales del xv o primer tercio del xvi, dominados por un prurito latinizante, que ya por las fechas en las que escribe el Brocense se había depurado en pro de un mayor respeto por el sistema y la norma castellanos. Se podría afirmar, pues, que nos encontramos ante una obra primeriza, que deja traslucir cierto encorsetamiento que no permite aflorar la naturalidad propia de la época e incluso la llaneza que se manifiestan en otros escritos posteriores de Sánchez. A ello hay que añadir el hecho de que uno de los principales obstáculos de este tipo de obras es la necesidad de usar voces especializadas, cuya procedencia dependía de la tradición del cultivo de cada modalidad técnica. Es lo que sucedía con las materias aritméticas y astronómicas, donde los latinismos hacían acto de presencia, como ocurre en el texto de Hugo Helt.

Asimismo, la imprescindible acuñación de neologismos vernáculos en los ámbitos más heterogéneos de la actividad humana ponía seriamente en riesgo la capacidad de comprensión de los artífices. Consecuentemente, comenzaron a elaborarse variados repertorios monolingües, muy dependientes de determinados textos técnicos y científicos. En la obra que nos ocupa también se deja patente el esfuerzo por definir con vocabulario sencillo términos fundamentales de esta rama de la técnica.

Características de la versión del Brocense a nivel gráfico son, entre otras, la presencia de [s] líquida: *scala* (30r), *sculpir* (33r), *sphera* (17r); el mantenimiento de grupos consonánticos cultos: *enigma* (3v), *conjectura* (4r), *subtiles* (10r), *eclíptica* (17r), *escripto* (26r); la presencia de variantes latinizantes: *distinción* (26r), *equinoctial* (25r), *solstitiales*, (26r), etc. En el plano morfológico es de destacar la rentabilidad de ciertos sufijos cultos, como el muy productivo –ción: *declaración* (3r), *constitución* (5v), *invención* (6r), etc.

Entre los adjetivos sobresalen la utilización del sufijo –al: *divinal* (5r), *dominical* (16r), etc. y el predominantemente de origen griego, a través del latín, –ico, susceptibles de experimentar diversos grados de nominalización: *magnífico* (2r), *académicos* (4r), *itálicas* (29r), etc. Incluso hay repetidos testimonios del sufijo –eo: *áureo*, *momentáneo*, especialmente en el sintagma *áureo número*.

sin darse cuenta, sigue Mayans, de que en la lengua latina no hay artículos y que, por tanto, estos no deben aparecer (Mayans: 2023, p. 111). Yo lo achacaría más a impericia del impresor.

⁵ En las líneas que siguen, referidas a las características lingüísticas de la traducción de Sánchez, somos deudores del estudio hecho por la profesora Mancho Duque (2006).

La estructura latinizante en la sintaxis se refleja en determinados aspectos, como la frecuente colocación del adjetivo delante del sustantivo; la anteposición del complemento de nombre, en un claro ejemplo de hipérbaton: *cotidiano gasto* (4r); *celestial premio* (5v); o la colocación del verbo al final de la frase: *grandísimos filósofos, dando preceptos de informar la vida, pudieron enseñar* (3r), así como la frecuente antelación del objeto directo con relación al verbo: *algunas que en los astrolabios y otros instrumentos matemáticos los hombres curiosos suelen buscar* (10v).

A menudo, se antepone el objeto directo en estructuras oracionales complejas en las que se hallan oraciones interrogativas indirectas: *quántas maneras aya de medir y quán vario el uso d'esto sea muy bien lo saben aquéllos que en las tales artes son exercitados* (31r). Tampoco son extrañas algunas estructuras oracionales de infinitivo del tipo de las concertadas latinas: *parecíame ver en alguna manera estar en ellas la costumbre de los antiguos* (12v).

Asimismo, se percibe cierta tendencia a reproducir participios de presente, para remedar la sintaxis latina, y a reiterar construcciones con participios o gerundios, especialmente de carácter absoluto: *Si primero no vieren ellos, o otros por ellos, en el mismo cielo algunas cosas que a los tales movimientos son pertenescientes* (33v).

Se constata, igualmente, la presencia de interrogaciones retóricas: *¿Qué en aquella cruz blanca, que la muy antigua genealogía de Portugal de los Pereyras, con muy propinquo parentesco, traxo a su linage? ¿Qué en los castillos y leones, que, por la vezindad legítima de la sangre con los reyes de España, Vuestra Señoría tiene juntos?* (2v), así como de estructuras retóricas binarias y ternarias, en construcciones paralelísticas, a veces quiásticas: *quantas vezes pienso aquella religiosa devoción y devota religión que en templos y divinos officios tiene* (4v).

En el nivel léxico lo más destacable es la abundante presencia de latinismos, sin que falten los helenismos, introducidos a través del latín, rasgo que no es de extrañar, dada la formación del Brocense y que se atestigua en todas las clases de palabras, sustantivos, adjetivos y verbos: *enigma* (3v), *senectud* (4v), etc.; *propinquo* (3r), *dominical* (14r), etc. Son muy frecuentes en este campo los tecnicismos, como consecuencia de requerir la astronomía una terminología específica: *declinación* (16v), *altitúdes del sol*, (22v), *eclíptica*, *elevación del polo* (10r), *equinoctial* (17r), *septentrión* (24r), *latitud* (25r), *dioptra* (25v), *quadrante de un círculo* (34r), etc.

No es de extrañar que se incluya una serie de definiciones de términos técnicos, señalados mediante letras en el texto al final de uno de los capítulos, para facilitar su comprensión: *diámetro*, *centro*, *latitud de región*, etc. Finalmente, destaca la presencia, junto a esas unidades simples (*diámetro*, *centro* o *zenit*) de unidades pluriverbales, que llegan a ser predominantes, como *escala altímetra*, *esfera recta*, *círculo mayor*, *latitud de región* o *nacer recto*, tal y como testimonia la lexicografía especializada actual. En síntesis, el *Relox* es una obra de carácter técnico, encuadrada en la tradición universitaria de aunar la vertiente teórica y práctica de la Astronomía, en la que se explican los usos y aplicaciones de uno de los instrumentos de medición más utilizados. Hay constancia de que esta obra se encontraba en la librería de Juan de Herrera, el arquitecto del Escorial, lo que revela la importancia de su recepción posterior.

3. DE SITU ORBIS DE POMPONIO MELA

Francisco Sánchez acomete también la empresa de editar el *De situ orbis* de Pomponio Mela, pues tal libro suponía el tratado teórico sobre geografía (junto a la *Naturalis Historia* de Plinio) que completaría la formación cosmográfica y astronómica en la universidad salmantina. Se trata, en efecto, de un autor cuya obra es muy citada y leída en las clases de cosmografía y editada desde fechas muy tempranas en Salamanca, pues ya Francisco Núñez de la Yerva había publicado la *Cosmographia Pomponii* con introducción de Nebrija (Salamanca, 1498). Otras ediciones europeas, como las de 1501,

1502, 1507, 1509, 1510 y 1512, incorporaron las *Castigationes* de Hermolao Bárbaro (1493). La edición de Vadiano (1518) contiene un amplio comentario, reimpresso varias veces (1520, 1530, 1564). En 1536 y junto a Solino se edita la obra de Mela con un comentario de Pedro Juan Olivar. En 1543 y 1547 se publican las *Castigationes* de H. Núñez de Guzmán, el Pinciano, integradas luego en la edición de Amberes, 1582, lo que supone una amplia difusión del gran trabajo filológico de este humanista. Y dentro de esta dinámica editorial de hacer cada vez más accesible el texto de Mela, con el interés filológico añadido de corregir, enmendar y depurar el texto de todas sus corruptelas textuales, vieron la luz en dos ocasiones los *Pomponii Melae De situ orbis libri tres, per Franciscum Sanctium Brocensem* (Salamanca, 1574 y 1598). En la edición del 74 los textos se presentan como *repurgati*, mientras que en la del 98 estos son *purgati, correcti et emendati* (1598): en estas coletillas (que resultan ser tópicas) se subraya, además de la iniciativa del comentarista autor de la edición, el interés de impresores y costeadores, afanados en inculcar la novedad del libro.

La obra, en la edición de 1574, está dedicada a Diego López de Zúñiga y Sotomayor, de familia ilustre, licenciado en Derecho canónico y autor de un *Tractatus de voto*, dedicado al papa Sixto V y publicado en Salamanca en 1588. En la dedicatoria, mucho más corta que la que aparece en la edición del 98, se pone de manifiesto que, aunque otros doctísimos varones ya han aplicado al texto de Mela su «lima», sin embargo, le dedica un Mela «*denuo a me purgatum*». Y como muestra de la necesidad de depurar el texto, ofrece el ejemplo del origen hispano de Mela, natural no de Melaria, sino de Carteya (ahora Cartaya), tema que tocará más *in extenso* en la dedicatoria de la edición del 98 y asunto muy oportunamente unido al origen de Diego López, a quien dedica la obra, que era natural de Lepe (*Nec levis causa est quare tibi Mela debeat esse commendatus, quum inter Lepem tuam, ubi tu felicissimis auspiciis natus es, et Cartheiam, quam nunc Cartaiam vocant, parvulus tantum maris sinus intersit*); de ahí que la dedicatoria a este personaje, podríamos decir que caía por su propio peso, al ser *conterraneum* de Pomponio Mela. Asimismo, aprovecha el momento para rechazar la conjetura, en este caso, de Hermolao.

La edición de 1598 va dedicada al teólogo Manuel Sarmiento de Mendoza, canónico magistral de Jaén, rector de la universidad salmantina y del colegio «Pan y carbón» –antiguo colegio de Teología–, autor de varios tratados latinos y estudios bíblicos y corresponsal de Justo Lipsio, según Nicolás Antonio. Sarmiento, habiéndose propuesto comentar los textos sagrados, recibe del Brocense el consejo de que antes, como hizo san Jerónimo, lea y conozca perfectamente a los poetas, historiadores y oradores clásicos. Al enfrentarse al difícil texto de Mela, Sarmiento insta al Brocense a que publique la *Chorographia* sometida a los rigores de la crítica textual y enriquecida con sus comentarios. Y aunque Sánchez de las Brozas le prometió en primera instancia una edición comentada de Mela, sin embargo, alega en esta epístola nuncupatoria sus muchas lecciones privadas y públicas como excusa por no haber podido concluir el trabajo prometido (tema que ya comenta en la edición del 74). No obstante, en espera de las anotaciones que nunca llegaron a publicarse, le envía a su amigo Sarmiento una edición del texto latino revisado y corregido, pero sin notas ni comentarios. Sánchez, en efecto, está convencido de que su edición de Mela es la más perfecta aparecida hasta el momento y que supera con creces las aportaciones críticas que en su día hicieron Hermolao y Pinciano.

No es el momento de poner de manifiesto la postura que adopta el Brocense en su faceta de editor de textos, sí diremos que, como se puede comprobar a lo largo de su labor editora, Sánchez actúa mediante la conjunción de dos criterios de crítica textual: los denominados historicista y racionalista, a la hora de elegir una lectura; la mayoría de las lecturas que el humanista prefiere a otras están por lo general atestiguadas por los códices (en el caso del *De situ*, Sánchez destaca la escasez de estos: *propter codicum penuriam*, afirma); sin embargo, en algunos casos, Sánchez cambia alguna palabra por

otra no atestiguada en los manuscritos, estableciendo así algunas conjeturas que ayudan siempre a la comprensión más clara del sentido del texto, conjeturas que son refrendadas por el testimonio de autoridades (incluidos los poetas) y por explicaciones de temas históricos, mitológicos, etimológicos, etc. (Mañas: 1993, p. 245).

La carta nuncupatoria del Brocense a Manuel Sarmiento resulta muy interesante, ya que destaca la importancia del *De situ* de Mela para los estudiosos de las Sagradas Escrituras, poniendo como paradigma la figura de san Jerónimo, presumiblemente en alusión, entre otros, a su *Liber de situ et nominibus locorum hebraicorum*. Esto dice:

Tu vida íntegra y tus fatigas por alcanzar el papel de juez en las mejores disciplinas, mi gran amigo, me han impulsado a dirigirte este prefacio. Que se envanezcan otros de su linaje y de la gloria de sus antepasados, mientras que tú, que en ese aspecto no tienes nada que envidiar a nadie, siempre te afanaste en obtener por el camino de la virtud algo de lo que poder gloriarte como mérito propio. 'Pues el linaje, los antepasados y lo que no he hecho yo mismo, difícilmente lo puedo llamar mío', dice el poeta. Yo, en cambio, ni siquiera difícilmente, pues como dice el trágico hispano, 'alaba lo ajeno quien alaba su linaje'. No es ahora mi intención elogiar tus acciones, logros y esfuerzos desde niño para conseguir la gloria en la Sagrada Teología. Los hechos hablan por sí mismos y 'hablará la fama anciana' e infatigable. Habiendo, pues, recibido el merecido premio a tan grandes esfuerzos, veo que te has preparado y dispuesto para asumir nuevos retos, esto es, para entregarte en cuerpo y alma a la explicación e interpretación de la Sagrada Biblia. Yo he contenido y detenido estos preclaros empeños tuyos, tus nobles intenciones y tus fogosas aspiraciones, pues siempre consideré una impiedad que penetrara en los sacrosantos misterios de ambos testamentos alguien, a quien pudiera faltarle algo de aquello en lo que San Jerónimo estuvo tan pertrechado e instruido. Él leyó asiduamente a todos los poetas griegos y latinos y también a los historiadores y a los oradores. Y es que no sólo *Job*, *los Salmos* y *el Cantar de los Cantares* exhalan un olor a poesía divina, sino que también en todos los profetas y en las parábolas de Salomón resuenan los adornos de las figuras poéticas, de los símiles y de las más suaves cadencias. Anidó entonces en ti esta opinión y en pocos meses diste preclara y admirable muestra de este inmenso esfuerzo tuyo. Y es que no degustaste a los poetas de pasada, como el perro en el Nilo, sino que del tal modo eructabas a Hipocrene, que temíamos que abandonarás la casa de la sabiduría del Señor y pudieras irte a dirigir las danzas corales con las esclavas que están sentadas junto a la fuente. Estos caminos, antes desconocidos, te los enseñó en poco tiempo Pomponio Mela, a quien acogiste como fiel y amado compañero en tan larga peregrinación. Cuando lo leíste diligentemente bajo mi dictado, percibiste muchos pasajes que circulan mal comprendidos o erróneamente corregidos por los demás. Comenzaste entonces a animarme para que, tras Hermolao y Pinciano, hombres doctísimos, fuera yo el tercero en anotar el texto de Pomponio. Y te lo prometí de palabra bastante más fácilmente de lo que en realidad puedo ofrecértelo. Y es que me veo embarazado por tantas lecturas públicas y privadas (por no mencionar otras muchas tareas) que apenas me queda un momento u ocasión para tomarme un respiro. Sin embargo, no por ello te pido que me eximas de mi promesa; antes bien, me mantendré firme en ella y te compensaré con creces mi tardanza. Entretanto –repito– te envío este Pomponio y te lo dedico, desnudo y sin notas, pero más corregido y nítido que el que Hermolao dedicó al Papa Alejandro VI o que el que luego nuestro Pinciano pulió de errores. Pero para que el lector pueda degustar en esta epístola dedicada a ti algunas de mis vigiliias, añadiré unas pocas, aunque señaladas (*paucas et insignes emendationes*) enmiendas también desnudas.

No sabemos si nuestro humanista llegó a manejar algún manuscrito del original latino, pues nada dice al respecto. De lo que sí tenemos certeza, porque así lo confiesa, es que al menos manejó las *Castigationes* de Bárbaro y de Pinciano, así como la *Prisciani quoque ex Dionisyo Thessalonicensi de situ orbis interpretatio* (Venecia, 1482) y la edición de Vineto (París, 1572). No obstante, para corregir el texto acude frecuentemente a la conjetura y también lo restituye basándose en lo que afirman otros autores, como Estrabón, Heródoto, Plinio u Ovidio.

Lo que resultaría más novedoso en esta segunda edición sería el hecho de que, en la epístola introductoria citada, da cuenta Sánchez de las Brozas de hasta trece correcciones textuales que efectúa al texto de Pomponio Mela. Quizás fueran las más significativas y las que mejor ilustran su método de trabajo, pero se tiene constancia de que hay alguna más a lo largo de los tres libros del original.

Entre las propuestas realizadas por Sánchez (daré cuenta de alguna) está la que se refiere al origen hispano de Mela, haciéndole proceder de la actual Algeciras, aunque la crítica actual lo considera oriundo de *Tingentera* o *Iulia Traducta*, ciudades hispanas de las que no se sabe nada y que suelen situarse cerca de Tarifa. Esto es lo que dice Sánchez:

Ac primum Pomponium Melam non ab oppido Mellaria deduco; sic enim Mellarius sive Mellariensis diceretur. Mela, nomen Romanum fuit, ut Valla. Mela igitur ex urbe Tartesso, quam postea dixere Carteiam, nunc Algeziram, oriundus fuit. Locus corruptus lib. 2, cap. 6, dedit ansam errandi. Antiqua lectio sic habebat: *Carteia, ut quidam putant, aliquando Tartessos et quam transvecti ex Africa Phoenices habitant atque unde nos sumus Cingenteratum, Mellaria et Bello*. Hermolaus pro *Cingenteratum*, *Cingente freto* emendabat. Pincianus expunxit *Cingenteratum* et sic legit: *atque unde nos sumus, Mellaria*. Elias Venetus Santo sic: *Atque unde nos sumus, Tingentera: tum Mellaria*. Ego vero: *Atque unde nos sumus ex gente ea: Tum Mellaria*⁶.

Por tanto, el pasaje concreto (Mela 2.6.96), corrigiendo *Cingentera* /*Tingentera* por *ex gente ea*, posiblemente interpretando que los editores leyeron mal los manuscritos, queda así en la edición de nuestro Sánchez: *...sinus ultra est in eoque Carteia (ut quidam putant) aliquando Tartessos, et quam transvecti ex Africa Phoenices habitant atque unde nos sumus ex gente ea. Tum Mellaria et Bello, Besippo usque ad Iunonis promonturium oram freti occupant*⁷.

También corrigió Sánchez el pasaje 1.1.4. Esto dice: Fol. 1. b: *eademque in duo latera*, lego: *eodemque*, hoc est, *eodem oceano* ex Macrobo. et Mela, cap. 9 De Nilo. Hic locus olim magnos viros exercuit⁸, quedando así en su edición: *Huius medio terra sublimis cingitur undique mari, eodemque in duo latera quae hemisphaeria nominantur ab oriente divisa ad occasum zonis quinque distinguitur*⁹.

⁶ «Y, en primer lugar, no considero que Pomponio Mela provenga de la ciudad llamada Melaria, pues entonces se llamaría Melarias o Melariense. Mela fue un nombre romano, igual que Valla. Mela, por tanto, fue oriundo de la ciudad de Tartessos, luego llamada Carteya y ahora Algeciras. Un pasaje corrupto en el libro II, capítulo 6, motivó el error. La antigua lectura decía lo siguiente: *Carteia, ut quidam putant, aliquando Tartessos et quam transvecti ex Africa Phoenices habitant atque unde nos sumus Cingenteratum, Mellaria et Bello*. Hermolao, en vez de *Cingenteratum*, corregía *Cingente freto*. Pinciano tachó *Cingenteratum* y leyó así: *Atque unde nos sumus, Mellaria*. Elías Vineto Santo, así: *Atque unde nos sumus, Tingentera. Tum Mellaria*. Yo, en cambio, corrijo así: *Atque unde nos sumus ex gente ea. Tum Mellaria*».

⁷ «Más allá hay un golfo y en él Carteya, antiguamente Tartessos, según piensan algunos, poblada por fenicios, procedentes de África y de donde yo provengo oriundo de aquellas gentes. Luego Melaria, Belo y Besipon ocupan la orilla del estrecho hasta el cabo de Juno».

⁸ «En el fol. 1. b. aparece *eademque in duo latera*; yo leo *eodemque*, es decir, «por el mismo océano», siguiendo a Macrobio y a Mela, capítulo 9, sobre el Nilo. Este pasaje preocupó antaño a grandes hombres».

⁹ «En su centro, la tierra, suspendida en el aire, está rodeada por todos lados por el mar; y cortada por él mismo de oriente a poniente en dos lados que se denominan hemisferios, está dividida en cinco zonas». Erróneo parece el juicio de don Antonio Tovar: «Al Brocense se deben en las ediciones actuales...

En ocasiones, Sánchez enmienda el texto de Mela acudiendo a las fuentes historiográficas antiguas. En efecto, en pasajes que aparentemente no presentan problemas textuales, como cuando se relata la ancestral antigüedad de Egipto, en 1.9. Esto afirma el Brocense en su propuesta: Fol. 12. a. *legebatur: Et supra tredecim millium annorum aetates certis annalibus referunt; Mandatumque literis servant, dum Aegyptii sunt quater cursus, suos vertisse sydera ac solem bis, etc. ego, ex Herod., lib. 2, locum restitui et ex obscurissimo planum feci*¹⁰. El Brocense cuenta con fuentes suplementarias (en este caso Heródoto) que, según manifiesta, coteja y le llevan a restituir el texto de esta forma: *Ipsi vetustissimi (ut praedicant) hominum trecentos et triginta reges ante Amasim, et supra **totidem hominum** aetates certis annalibus referunt; mandatumque litteris servant, dum Aegyptii sunt, quater cursus suos vertisse sidera ac solem bis iam occidisse unde nunc oritur*¹¹. En este caso, Sánchez, siguiendo a Heródoto, ha sustituido lo que se lee en los códices: *supra tredecim milium annorum aetates*, por *supra **totidem hominum** aetates*. En efecto, se ha basado en cierto pasaje del libro II de Heródoto donde se señala la creencia generalizada en el mundo griego de que la egipcia era la raza más antigua del mundo (Herod. 2.2; Arist., *Polit.* 7.10.8.1329b; Diodor. 1.50; Plin., *Nat.* 5.60). Asimismo, para la enmienda que propone, Sánchez se sirve de Heródoto (2.100), que cuenta cómo los sacerdotes enumeraban los nombres de trescientos treinta reyes y «otras tantas generaciones humanas».

En otras ocasiones, para corregir la *Corografía* de Mela, el humanista extremeño se ha servido, no de textos estrictamente historiográficos y geográficos, sino de autores decididamente literarios y cuyos datos históricos o geográficos resultan poco fiables. No obstante, Sánchez considera a estos autores como *auctoritates* en toda clase de materias y, por ello, pueden servirle para realizar su trabajo de crítica textual. Así ocurre con el texto de Mela 3.1. donde se nos describe el Océano. Esto dice en su propuesta de corrección: Fol. 42. a. Olim, *ut doctioribus placet, unum animal est. restitui ex Ovidio et aliis vivum anim*¹². Sánchez afirma que, siguiendo a Ovidio y a otros, corrige la lectura *unum animal* de los códices por *uiuum animal*, quizás tomando como autoridad el verso de *Metamorfosis* 15.342: *sive est **animal** tellus et **vivit** habetque*, y otros textos donde aparecen distintas teorías sobre el origen de las mareas, en alguno de los cuales se señala que el océano es un organismo vivo y las mareas su respiración (Estrabón 1.3.8; Sen., *Nat.* 3.26.6 ss; Plin. *Nat.* 2.98). El texto quedaría así: *Neque adhuc satis cognitum est, anhelitune id suo mundus efficiat, retractamque cum spiritu regerat undam undique, si, ut doctioribus placet, uiuum animal est...*¹³.

Como curiosidad advertiré que quienes se han guiado por la edición que Gregorio Mayans presenta de esta obra (que no olvidemos está hecha *iuxta exemplar Salmanticae, anni 1598*), al leer en esta *unum animal* y no *vivum animal* (como sí recoge la edición del 98) han podido llegar a la errónea conclusión de que existiría disonancia entre la corrección que propone en la epístola y la lectura real que ofrece en el texto de Mela, sin

correcciones que se atribuyen a otros humanistas, así I 1, 4 *eodemque in duo latera*, donde los codd. dan *eadem* y en el aparato crítico de Frick se cita a Vinetus donde se debiera citar a Sanctius» (Tovar/ De la Pinta: 1941, p. XXVI-XXVII), pues la edición de Vineto es de 1572, en cualquier caso, anterior a las dos del Brocense (1574 y 1598), y está claro que Sánchez conoce y maneja la edición de Vineto.

¹⁰ «Fol. 12. a., se leía: *Et supra tredecim millium annorum aetates certis annalibus referunt; Mandatumque literis servant, dum Aegyptii sunt, quater cursus, suos vertisse sydera ac solem bis, etc.* Yo, siguiendo a Heródoto, libro 2, he restituido el pasaje y de la más profunda oscuridad he sacado luz».

¹¹ «Ellos mismos, los más antiguos de los hombres, según proclaman, mencionan en seguros anales trescientos treinta reyes antes de Amasis y otras tantas generaciones de hombres; y su tradición escrita atestigua que, mientras que los egipcios existen, los astros han cambiado cuatro veces su dirección y que el sol se ha puesto ya dos veces por donde ahora sale».

¹² «Fol. 42. A. se leía antiguamente así: *ut doctioribus placet, unum animal est.* Yo restituí *vivum animal*, basándome en Ovidio y en otros autores».

¹³ «Hasta ahora no se sabe con certeza si el mundo con su respiración produce este fenómeno y si esparce por doquier con su aliento el agua que previamente ha hecho retroceder, si es que, como quieren los más sabios, se trata de un único ser vivo...».

corregir el original como, según él, debe corregirse, confirmando así, la afirmación que se hace en la carta dedicatoria de que Sánchez no tenía perfectamente concluido su trabajo; y de que debía tener redactados diversos comentarios y enmiendas al texto, pero seguramente quedaba pendiente la labor de pulir el original según las notas críticas que para tal efecto debía tener manuscritas. Por ello, al final de dicha epístola leemos la frase *De his et aliis amplioribus commentariis ratio a nobis reddetur* («Sobre estas y otras cuestiones daremos cuenta en unos comentarios más amplios»).

Anteriormente afirmé que lo que resultaría novedoso en esta segunda edición sería el hecho de que, en la epístola a Sarmiento, da cuenta Sánchez de la incorporación de hasta trece correcciones textuales que efectúa al texto de Mela. Pues bien, lo novedoso no lo es tanto, porque diez de esas correcciones ya están incorporadas, según hemos comprobado, en la edición del 74.

El Brocense no llegó a realizar una buena edición de Pomponio Mela, con todos los comentarios y correcciones que él tenía pensado incorporar. Sin embargo, por la índole de las correcciones hechas y por el método de trabajo utilizado por él, podríamos adivinar cómo llegaría a ser su edición de Mela, debidamente comentada y anotada. Probablemente, el humanista extremeño sería consciente de la dificultad inherente al texto de Pomponio Mela, plagado de nombres propios, indicadores de inseguras localizaciones y de más que discutidas denominaciones, y no se atrevió a sacar a la luz una edición con el tipo de comentarios que él acostumbraba a realizar. Probablemente también, realizó el trabajo con prisas, como vemos que ocurrió con muchas de sus otras ediciones comentadas de autores clásicos, pues tales ediciones, como esta de Mela (la única no comentada), aparte de dedicárselas a algún amigo y responder así a los requerimientos que se le hacían constantemente, podían obedecer a oportunismos coyunturales que ayudaran sin duda a paliar sus estrecheces económicas. En efecto, podemos pensar que, aprovechando que el texto de Pomponio Mela era de obligada lectura para la formación en geografía de los alumnos, se lanzó nuestro necesitado catedrático a editarlo, seguro de que se vendería bien y podría proporcionarle algún ingreso monetario extra.

BIBLIOGRAFÍA

- CHAPARRO GÓMEZ, César. «El Brocense, científico». En CODOÑER MERINO, Carmen *et alii*. *El Brocense y las Humanidades en el siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 409-429.
- CHAPARRO GÓMEZ, César (ed.). *Declaración y uso del relox español...nuevamente compuesto por Hugo Helt Frisio y romançado por Francisco Sánchez*. Cáceres: Institución cultural El Brocense, 2006.
- CHAPARRO GÓMEZ, César (ed.). *La esfera del mundo de Francisco Sánchez de las Brozas*. Cáceres: Institución cultural El Brocense, 2006.
- CHAPARRO GÓMEZ, César. «La enseñanza de la astronomía en el Renacimiento: el testimonio de Francisco Sánchez de las Brozas». En SANTAMARÍA HERNÁNDEZ, M.^a TERESA (ed.). *La transmisión de la ciencia desde la Antigüedad al Renacimiento*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 11-33.
- CHAPARRO GÓMEZ, César y MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. «Teoría y práctica del comentario en Francisco Sánchez de las Brozas: la edición del *De situ orbis* de Pomponio Mela, un caso singular». En GRAU CODINA, Ferrán *et alii*. *Litterae humaniores. Del Renacimiento a la Ilustración. Homenaje al profesor José María Estellés*. Valencia: Universitat de València, 2009, pp. 227-244.
- GUZMÁN ARIAS, Carmen. «El Brocense, editor de Pomponio Mela». *Estudios Románicos*, 1987-88-89, pp. 557-562.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús. «La divulgación técnica: características lingüísticas». En SILVA SUÁREZ, Manuel (ed.). *Técnica e ingeniería en España. I. El Renacimiento*. Madrid: Real Academia de Ingeniería, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 307-340.

- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús. *Francisco Sánchez de las Brozas (trad.). Declaración y uso del reloj español de Hugo Helt Frisio (Salamanca, 1549)*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2006.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús y SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier. «Dos traducciones representativas de la literatura científico-técnica del Renacimiento». *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 2009, pp. 127-162.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. «La crítica textual en las *Annotationes in Gryphum Ausonii* del Brocense». *Anuario de estudios filológicos*, 1993, 16, pp. 235-246.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Vida de Francisco Sánchez de las Brozas*. Edición, traducción y notas de MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. Universidad de Extremadura, 2023.
- MERINO JEREZ, Luis. «El Brocense y Juan de Mal Lara: una amistad inexplorada». *Revista de Estudios Latinos (RELat)*, 2002, 2, pp. 149-168.
- PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, Felipe. *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI. Estudios biográficos de ciencias exactas, físicas y naturales y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo*. Madrid, 1891.
- TOVAR, Antonio y DE LA PINTA LLORENTE, Miguel. *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija, 1941.

Aprender y entender: dos aproximaciones a la gramática



CARMEN CODOÑER
Universidad de Salamanca

L

A GRAMÁTICA NORMATIVO-DESCRIPTIVA, cuyas normas están basadas en el *usus* de los mejores autores, está destinada a la enseñanza. Junto a ella contamos el estudio de los fenómenos lingüísticos a partir de criterios «filosóficos», algo habitual entre los estoicos griegos, en busca de la *ratio* que subyace a la norma¹.

De la enseñanza de la gramática en Roma a lo largo del siglo I a. C. hasta la gramática de Donato, no conservamos más que el sucinto esquema que nos da Quintiliano en su *Institutio oratoria* como paso previo al *rhetor*². Pero si no sobre la enseñanza, sí contamos a lo largo de esas fechas con discusiones sobre la naturaleza de la lengua, algo habitual entre los filósofos estoicos griegos de siglos anteriores.

1. ÉPOCA CLÁSICA

1.1. Siglos I-II

La discusión gira básicamente en torno a dos cuestiones: *analogia* y *consuetudo*³, equivalente aproximado de *ratio* y *usus*. Varrón en el libro IX del *De lingua Latina*, dedicado a las palabras discute en varios pasajes la relación de la *ratio* frente al *usus*:

Varro, *LL* 9.2, Sed ii qui in loquendo partim sequi iube<n>t nos *consuetudinem* partim *rationem*, non tam discrepant, quod *consuetudo* et *analogia* coniunctiores sunt inter se quam iei credunt,3. Quod est nata ex *consuetudine* **analogia** et ex hac <*consuetudine* item **anomalía**>. Quare quod *consuetudo* ex *dissimilibus* et *similibus uerbis* eorumque declinationibus constat, neque anomalía neque *analogia* est repudianda

Un siglo después Quintiliano, tras ocuparse de la enseñanza, pasa al estudio de la naturaleza del *sermo* e introduce una serie de reflexiones sobre los principios que deben regir la lengua modelo, objeto de enseñanza, el *sermo* (1.6.1): *Sermo constat ratione uel uetustate, auctoritate, consuetudine*, tres principios básicos: *ratio*, *auctoritas*, *consuetudo*.

¹ Cic., *de or.*, 3.42 y 48; Varr., *LL* 8.17.33.

² Booth: 1978.

³ Alberte: 1987.

Ante todo, sigue, lo fundamental es aplicar un agudo sentido crítico (*acre iudicium*), en especial en lo que atañe a la *analogia*, principio basado en el *usus*. El *sermo*, dice:

1.6.16. ... *non ratione* nititur, sed exemplo, nec *lex* est loquendi sed *observatio*, ut ipsam *analogiam* nulla res alia fecerit quam *consuetudo*.

La *ratio* se apoya sobre todo en la *analogia*, que no es más que la reducción a norma del *usus*, de la *consuetudo*. Y es al tratar de la *consuetudo* donde precisa qué entiende por tal:

1.6.45. Ergo *consuetudinem* sermonis uocabo *consensum eruditorum*, sicut uiuendi consensum bonorum.

La *consuetudo*, el *usus*, entendido como *consensus eruditorum*, junto a la *auctoritas* que poseen los mejores escritores, en especial prosistas, son la base del *sermo*⁴. Por lo que respecta a la antigüedad (*uetustas*) suele ser complementaria a la *auctoritas*.

Sobre la *analogia* y la *anomalía* en gramática, encontramos observaciones también en autores como Aulo Gelio (2. 25), que cita a Aristarco, partidario de la *analogia*, y a Crates de la *anomalía*. Junto a ellos menciona a Varrón, al que dedica la mayor parte del capítulo, defensor de la *consuetudo*. Dos problemas básicos, que cambian de sentido, cuando hay que hablar de la *grammatica* escolástica y renacentista.

1.2. Siglos IV-VII

Las primeras gramáticas latinas conservadas se concentran entre los siglos IV al VI⁵. Entre ellas, las más conocidas son las de Donato (s. IV)⁶ y Prisciano (siglo VI)⁷. Común a todas ellas, aunque no de igual modo, es la presencia de un libro dedicado a las *partes orationis*; y de manera, en ocasiones simbólica, una definición de *uox*, *littera* y *syllaba* previa a nociones de prosodia o como paso previo al tratamiento de la *oratio*. A eso se limita el *ars minor* de Donato.

Al siglo IV pertenecen también las gramáticas de Carisio⁸ y Diomedes⁹. Carisio plantea cuestiones aisladas que, en ocasiones, dan a su gramática un tono propio. Por ejemplo, el uso de conceptos como *analogia* o *consuetudo* aparecen ligados a Varrón y César a lo largo de toda la obra. Ya en la dedicatoria a su hijo se refiere a ambas, junto a la *auctoritas*, tal como veíamos en Quintiliano:

Amore Latini sermonis obligare te cupiens, fili karissime, artem grammaticam sollertia doctissimorum uirorum politam et a me digestam in libris quinque dono tibi misi. Qua penitus inspecta cognosces quatenus Latinae facundiae licentia regatur aut *natura* aut *analogia* aut *ratione* curiosae observationis aut *consuetudine*, quae multorum consensione conualuit, aut certe *auctoritate*, quae prudentissimorum opinione recepta est¹⁰.

Mención especial merecen los libros dedicados a la sintaxis en Prisciano¹¹.

⁴ Prescindo de la *etymologia* y la *uetustas*, porque ambas cuestiones quedan al margen de la gramática propiamente dicha.

⁵ Relativamente contemporáneos de Donato son Carisio y Diomedes. Prescindimos del *ars minor* de Donato, simple enunciado de las reglas propias de las partes de la oración, acompañadas de paradigmas, siguiendo el sistema de preguntas y respuestas.

⁶ Holtz: 1981.

⁷ GLK II y III.

⁸ GLK I 2-296.

⁹ GLK I 297-529.

¹⁰ En el libro 1, 15 desarrolla ampliamente estos conceptos. Aquí simplemente mencionados.

¹¹ Prisciano (2009).

1.3. Gramáticas alto-medievales: Isidoro y Alcuino

Dos gramáticas de estos siglos, las de Isidoro de Sevilla y Alcuino de York, presentan cambios en el modo de abordar la materia.

El libro 1 de las *Etymologiae* comienza con la enumeración de las *artes liberales*, a modo de presentación de sus tres primeros libros. Sigue un apartado *de litteris communibus* que no se corresponde con el habitual *de litteris* presente en las gramáticas anteriores¹². Se trata de una historia de las letras desde el hebreo. El siguiente capítulo, *de litteris latinis*, se centra en las peculiaridades del alfabeto latino.

La gramática propiamente dicha comienza con el capítulo 5 *de grammatica*.

No se trata de un manual, sino de información sobre los puntos que una gramática debe tratar. Cada concepto gramatical va seguido de su definición y, en muchos casos, de una aclaración a ésta, que tiene como soporte un ejemplo que, a su vez, recibe una explicación.

Siguiendo su habitual forma de discurso empieza con la definición de *grammatica*: *est scientia recte loquendi, et origo et fundamentum liberalium artium*, que en parte se contradice en la repetición inmediata de la definición:

5.2. *Ars* uero dicta est, quod *artis* praeceptis regulisque consistat.

El esquema que va a seguir en la exposición, desde *de partibus orationis*, desde el capítulo 6 donde comienza, hasta el capítulo 14 inclusive se corresponde con las directrices de un manual de gramática. A partir de ese punto, trata de aspectos relacionados con la escritura, la semántica e incluso, en los capítulos finales, de géneros en prosa y verso: *fabula e historia*.

La finalidad es dotar al lector de información sobre los recursos necesarios para entender, analizar o escribir un texto. Esta fusión de la gramática tradicional y de datos relacionados con la lengua o complementarios conceden al conjunto del libro marcados rasgos de enciclopedia.

Un siglo posterior es la gramática de Alcuino de York. Su comparación con la gramática de Isidoro de Sevilla nos traslada a un mundo distinto.

La introducción a la obra, un diálogo entre maestro y discípulos, concede a la filosofía el papel de *omnium uirtutum scientia*, que presenta como objetivo final, a ella conduce el estudio de cualquier materia. El maestro no se limita a abrir el camino de las letras, sino también otras vías que conducen a la vida eterna. Sobre un versículo de Proverbios (9. 1): *Sapientia aedificauit sibi domum, excidit columnas septem*, se asienta la idea de que la *sapientia* se sustenta sobre las siete columnas de las artes liberales. Por ello les mostrará los siete escalones que conducen a la filosofía y les conducirá a lo más elevado de la ciencia especulativa. Los filósofos conocen bien las siete artes liberales y gracias a ellas los doctores de la fe católica vencen las herejías¹³.

Tras la justificación de la *sapientia*, el diálogo queda en manos de los estudiantes, orientados por el maestro. A partir de aquí, comienza la gramática, pero los términos que dan lugar a los apartados no son los habituales. No se comienza con la *oratio*, sino con la *disputatio* sobre *res, intellectus, uoces*, estas últimas en cuanto medio de expresión de nuestra intelección de los hechos, algo que parece iniciar un planteamiento que con el paso de tiempo llevará a los *modos essendi intelligendi et significandi* de la futura gramática escolástica. A partir de aquí, las normas gramaticales se definen de modo sencillo, acompañadas siempre de abundantes ejemplos, interrumpidas, cuando se considera necesario, por observaciones de carácter filosófico. Es el caso de las definiciones

¹² El que se correspondería se encuentra en el c. 15, previo a *de syllabis: de litteris apud grammaticos* y ausente de los códices XACKLM.

¹³ Un planteamiento que recuerda, a la inversa, al Séneca de la epístola 88.

gramaticales de *nomen* y *uerbum*, acompañadas de las oportunas aclaraciones filosóficas en boca del *magister*.

Es decir, carácter normativo intacto, encuadrado dentro de reflexiones sobre la gramática como instrumento al servicio de la filosofía con vistas a alcanzar la *sapientia*, siempre a cargo del maestro.

1.4. Siglos XIII-XIV

1.4.1. Gramáticas normativo-descriptivas

A lo largo del siglo XIII se redactan e imponen las dos gramáticas más conocidas de la Edad Media: el *Doctrinale* de Alexander de Villedieu (m. 1240), en verso, y el *Catholicon* de Giovanni Balbi († c. 1286?).

La diferencia entre ambas es acusada. El *Doctrinale*, en verso, está destinado a los *pueri*. En los primeros versos se explica que previamente deben conocer ya los elementos básicos de la *lingua laica*, se entiende, deben saber leer y escribir. Las fases de la enseñanza, expuestas brevemente son: declinaciones/conjugaciones, comparación, «artículo», pretéritos, supinos, *constructio*, prosodia y figuras. El conjunto se presenta como una acumulación de breves definiciones seguidas de ejemplos, que hacen del texto un entramado de enunciados breves, seguidos, cuando se trata de declinaciones y conjugaciones, por las desinencias o finales verbales.

El *Catholicon*, en prosa, aunque en la disposición del contenido sigue el modelo de la gramática normativa de Prisciano y acompaña las normas de ejemplos; se aleja conceptualmente de ella, lo cual exige el uso de un lenguaje adecuado al nuevo punto de vista con que se enfoca el estudio de la lengua: la lógica. Los apartados, por lo general, están encabezados por una definición de Prisciano¹⁴, adaptada al nuevo lenguaje; y suele añadir observaciones que le son sugeridas por puntos aislados en el desarrollo de la norma, especialmente cuando se trata de sintaxis. Por ejemplo, este enunciado de Prisciano:

18.232 *Infinita vero impersonalium necesse est ut ablatiuum pronominis uel nominis uel participii ad perfectam significationem assumant.... nam passiuu non egent ablatiuo casu, nisi sint transitiuu, ut 'legi uolo'... et hic passiuum est intransitive dictum; sin dicam 'legi a me uolo', ²similiter intransitiue actiuam habet significationem et est infinitum impersonalis: nam pro 'legere uolo' accipitur; ³sin autem transitiuu proferatur, hoc est ut ab alia in aliam personam passio fieri significetur, etiam si ablatiuo adiungatur, passiui est infinitum, ut 'doceri a me cupis' etiam si ablatiuo adiungatur, passiui est infinitum...*

pasa en Balbi a la siguiente formulación:

Prisciano in 2º minoris: quia 'infinitiuum uerbi impersonalis ad perfectam constructionem indiget ablatiuo, infinitiuus uero passiui non. ²Item quia infinitiuus uerbi impersonalis construitur cum ablatiuo intransitiuo, infinitiuus uero passiui transitiuu. ⁴Item quia infinitiuus uerbi impersonalis resoluitur in actiuum [legere uolo], infinitiuus uero passiui in passiuum. ³Item quia infinitiuus uerbi impersonalis non construitur cum accusatiuo, infinitiuus uero passiui sic.

Esta versión, difícilmente comprensible sin ejemplos, va seguida de observaciones, en un lenguaje gramatical propio ya del momento:

¹⁴ Tanto *Priscianus maior* como *Priscianus minor*.

Scias quod si uerbum pasium construitur cum ablatiuo, considerandum est utrum ille ablatiuus denotet *causam efficientem* uel aliam. Si enim *efficientem* denotat, tunc debet poni cum praepositionem ut 'diligor a Platone'. Si uero denotet *causam materialem* uel *aliam* praeter *efficientem* non debet poni cum praepositione, unde male dicitur 'uerberor a baculo' uel 'spolior a praebenda', quia sequeretur iam quod potest fieri confusa locutio, ut diceretur 'praebenda spoliatur me' quod est contrarium *rationi*.

Son los apartados de sintaxis los más afectados por el cambio¹⁵. Y los menos afectados, los que se ocupan preferentemente de léxico, donde la necesidad de adoptar una forma distinta de aproximación no se deja sentir. Eso lleva a pensar que el *Doctrinale*, en su condición de manual de gramática, convive en la enseñanza de la lengua latina, con la última parte del *Catholicon* destinada al léxico, que ocupa más del 70 % del total de la obra¹⁶.

1. 4. 2. Gramáticas escolásticas

Paralelamente se ha ido fortaleciendo el cultivo de la *gramática modista*, tipo de gramática especulativa que, paralelamente a las gramáticas normativo-descriptivas escolares, prolonga su vigencia hasta mediados del siglo xv¹⁷. A lo largo de esos siglos uno y otro tipo de gramática conviven, cada una en su terreno: la enseñanza elemental del latín y el tratamiento filosófico de la gramática; dentro de este último tendrán un papel importante los libros de Prisciano dedicados a la sintaxis.

Sobre esa última faceta es revelador el lugar que se le concede a la *grammatica* en el *De ortu scientiarum* de Kilwardby (1215-1279), dedicado al tratamiento del *triuuium* y el *quadriuium*. En primer lugar, invierte la presentación habitual comenzando por el *quadriuium* (aritm., geom., mus., astr.), al que concede mucho mayor extensión que al *triuuium*: 230 págs., frente a las 53 del *triuuium* en la edición de Judy¹⁸. Los capítulos que dedica a la lengua, y a su presentación previa, son los siguientes:

Cap. 34. Diuisio illius partis *philosophiae* quae est de rebus humanis per actiuam et sermocinalem¹⁹.

Cap. 45. De differentia inter *artem* et *scientiam* siue disciplinam.

... *ars* dicitur quando aliquid uerisimile atque opinabile tractatur, *disciplina* siue *scientia* quando ex his quae aliter se habere non possunt aliquid disseritur.

Cap. 46. De ortu *sermocinalis scientiae* in genere.

Cap. 47 An de *sermone* possit esse *scientia* et quomodo.

Tal como vemos, la lengua (*sermo*), parte de la filosofía, es objeto de una ciencia, no de un *ars*.

¹⁵ No es necesario advertir que entre los nuevos términos figuran *suppositum* y *appositum*.

¹⁶ No se trata simplemente de un diccionario, las entradas van acompañadas, siempre que el autor lo considera necesario, de datos propios más bien de una enciclopedia alfabetizada; por ejemplo, descripciones de ceremonias, monumentos, etc.

¹⁷ Rosier: 1983 y Robins: 2000.

¹⁸ Kilwardby: 1976, cap. 36. De diuisione actiuae per ethicam et mechanicam... (lanificium, nauigatio, agricultura, uenatio, medicina, theatrica, cita a Isidoro).

¹⁹ 34... Sunt autem res humanae, quae ab homine fiunt, quae non sunt nisi operationes nostrae et locutiones et earum effectus. De *operationibus* humanis et eorum effectibus est *scientia practica* siue *operatiua*; de sermonibus autem et eorum effectibus, *sermocinalis* *scientia* siue *logica*., prout logica dicitur a logos quod est sermo. Cap. 41. Quomodo *scientiae practicae* pertinent ad philosophiam, et quod *potius dicuntur artes quam scientiae*. ... *scientia* de uniuersalibus est... *ethica* et *mechanica* de singularibus sunt.

El Pseudo-Kildwardby, en el comentario a *Priscianus maior*²⁰, acepta que en la gramática hay que ocuparse *de dictione et oratione*; y el gramático debe tratar de ellas en un solo libro (*grammaticus debet agere in uno libro de partibus orationis et oratione*). Las explicaciones que acompañan a este aserto insisten, a su vez, en el doble valor de la *dictio*, es decir, la palabra en cuanto portadora de significado, parte del léxico, y como componente de la *oratio*. Un símil gramatical introduce la aclaración:

sicut *littera* dupliciter potest considerari: uno modo absolute, alio modo in comparatione ad aliam litteram in constituendo *syllaba* ... similiter *dictio* potest dupliciter considerari: uno modo in esse absolute et prout est extra contextum partium orationis. Alio modo in *comparatione* ad aliam *dictionem* in constituendo orationem.

Y de aquí la conclusión:

Primo modo est *scientia* de **dictione** separata a *scientia* de **oratione** quae dicitur **ethimologia**, secundo modo non, sed agitur **de partibus orationis** ubi agitur de oratione.

Es decir, dos modos de aproximación a la palabra, desde un punto de vista léxico-semántico cercano a la tradicional acepción medieval de *etymologia*, y clarificadora a nuestros propósitos, equivalente al estudio de la *dictio per se* anterior.

Pues bien, en este epígrafe se va a tratar de la *dictio* bajo la siguiente perspectiva: se aborda la palabra en cuanto portadora de significado léxico, no en cuanto a los accidentes que definen su participación en la *oratio*; de las partes de la oración se hablará en la sección destinada a la sintaxis (*uolumen minus*):

sub illis accidentibus et proprietatibus quibus ingredi orationem grammaticam, quae sunt genus, numerus, persona, casus et modus et huiusmodi.

Este pasaje nos lleva en una dirección derivada de la diferenciación introducida en la gramática especulativa entre *substantia* y *accidens*, ya presente en Prisciano.

sicut littera dupliciter potest considerari: uno modo absolute, alio modo in comparatione ad aliam litteram in constituendo syllaba... similiter dictio potest dupliciter considerari: uno modo in esse absolute et prout est extra contextum partium orationis. Alio modo in *comparatione* ad aliam dictionem in constituendo orationem.

La gramática se ha escindido y, en un sentido, ha pasado a formalizarse como ciencia dentro del *trivium*, algo que ya se insinúa en Prisciano.

La gramática normativa, por su parte, se mantiene, pero bajo formas cada vez más alejadas de sus presentaciones básicas. En ambos casos, la función habitual de la gramática: hacer asequible el conocimiento de cuál es la estructura de la lengua estudiada, el latín, sufre un cambio. El latín sigue siendo la lengua objeto de la gramática, pero no la lengua de uso.

²⁰ Fredborg *et al.*: 1975.

2. EL SIGLO XV. VALLA Y NEBRIJA

2.1. Lorenzo Valla y las *Elegantiae*

El siglo xv supone un cambio en la percepción de la lengua latina, el interés no recae sobre la lengua en sí misma, sino como vehículo de unos textos cuyo valor se pretende recuperar. La consecuencia de este cambio se deja sentir en el modo de transmitirla y de aproximarse a su estudio. En tanto que a lo largo de los siglos anteriores la preocupación por ambos aspectos se centra en las zonas geográficas situadas más al norte, el interés sobre los problemas que atañen al latín se desplaza a Italia, que se considera heredera de Roma.

La estancia de Nebrija en Italia, desde el año 1465-1470, coincide con un momento en que la preocupación por la recuperación del latín, percibido por los italianos como lengua propia –más o menos literalmente– domina en los círculos literarios. Son fechas poco posteriores a la confrontación entre posturas en dos aspectos importantes: intensa controversia entre los grandes humanistas acerca de la posible distinta naturaleza del latín conservado en los textos latinos «clásicos» y la lengua hablada por la mayoría de los ciudadanos de época romana. La polémica se inicia con el Aretino en su contestación a la pregunta de Flavio Biondo en una epístola de 1435. La cuestión planteada recibe de Biondo una respuesta argumentada: la lengua latina, tal como se conserva en los textos, difiere de la hablada en esa misma época:

32 Atque lingua latina a uulgari differt, plurimum tamen *terminatione, inflexione, significatione, constructione et accentu*.

Contra esa hipótesis reaccionan Gian Battista Alberti, Guarino de Verona, Poggio Bracciolini y Francesco Filelfo, con matices distintos:

Guarino traza, a modo de una historia de la lengua latina, las distintas fases que la lengua atraviesa hasta llegar a la época clásica y su paulatina resolución en las lenguas romances; Poggio Bracciolini considera que la lengua latina, común a los ciudadanos romanos, en distinto grado de perfección, se ha ido degradando y en su versión *litterata* solo se conserva en los textos.

Frente a esa postura, Valla se pronuncia a favor de una especie de diglosia: en origen: todos hablaban latín *grammaticae*, pero no todos podían *Latine loqui*; con el tiempo, ambas variantes fueron evolucionando y abocaron al *sermo litteratus* y *sermo uulgaris*. Éste último fue adquiriendo fuerza a medida que iba disminuyendo el poder de Roma y dio lugar a los vulgares del momento, que dificultan, cuando no impiden, la existencia de una lengua común europea. Dentro de esa postura se comprende su intención de restituir un latín lo más correcto posible a disposición del mundo de los *litterati*.

La cuestión, ampliamente debatida en Italia sobre «La sopravvivenza della nozione medievale di 'grammatica' come sistema lingüístico assolutamente disforme da quello della lingua viva»²¹ cede el paso a la necesidad de una *grammatica* descriptiva adecuada al momento y la recuperación de una lengua que sirva de modelo a la *grammatica* normativa que debe sustituir a *Doctrinales* y *Catholicones* en un intento de recuperar las antiguas gramáticas de los siglos iv al vi y, en lo posible, mejorarlas²². Pero el

²¹ R. Tavoni: 1986.

²² Difusión del término *grammatica* con el sentido de «latín», una visión que, según Tavoni (1986: 16), se manifiesta por última vez en Bruni. Lo usa también Poggio Bracciolini: 12. Quaero a uobis quam *linguam* appelletis *latinam*, eam quam *grammaticam* uocamus, et a quibus ortum habuisse putetur. 13 Nemp opinor, illa quae Latini populi utebantur, et ab eis ortam, illaque fuit eos fuisse usos qui dicebantur Latini, a quibus et nomen sortitus est; quam et Romanis, cum latini essent et in Latio sit, in usu fuisse communi necesse est... 15. Hanc unicam fuisse ipsa ratione constat. Si enim alius ab hoc sermo extitisset, aliud quoque nomen sortitus esset; sic in nobis est, qui *grammaticam, id est latinam linguam, distinguimus a uulgari*.

desplazamiento de la atención parte de una base sometida a discusión, que Nebrija a su llegada a Bolonia, muy pocos años después, posiblemente desconoce. Su interés, por tanto, tiene un sentido exclusivamente práctico.

Las *Elegantiae* de Lorenzo Valla, mezcla de reflexión y norma, han sido publicadas poco antes. Valla atribuye al *grammaticus* la recuperación de la lengua latina de los mejores autores. Desde un primer momento, en el proemio al libro primero, se lanza a la recuperación del latín, después de mencionar la labor de historiadores, traductores de griego al latín y poetas, reconociendo su labor. Está contraponiendo el *volgare* al uso de la lengua latina como lengua de comunicación entre los *litterati*²³.

En la consecución de su idea se arroga la parte más difícil: estudiar la lengua latina en los autores, a fin de poder subsanar errores que la transmisión o el desconocimiento de ciertas obras pueden haber ocultado. El método aplicado en la búsqueda de la recuperación de ese latín es bien conocido: el *usus* de los mejores autores antiguos; su destino final es servir de pauta para el aprendizaje de la lengua. En una palabra, precisar las normas gramaticales ya enunciadas por los antiguos gramáticos seleccionando, siempre que la transmisión sea dudosa, las más correctas, con el fin de fijar una lengua modelo que sirva como medio de comunicación entre comunidades que hablan distintos vulgares.

Valla maneja los textos en busca del uso correcto, si bien da primacía a los usos más frecuentes, en la idea de que son los más representativos de una lengua desaparecida y sólo conservada por escrito, en autores múltiples y en distintos géneros y épocas. Una idea que puede haber influido sobre Nebrija de modo significativo²⁴. Este, al mencionar en una ocasión en la *Recognitio* una opinión de alguien frente Valla, alude al método utilizado por el autor de las *Elegantiae*, la *auctoritas* y el *usus*:

[n iiiii] Contra hanc tamen Laurentii praeceptionem stat quorundam scriptorum auctoritas; sed Valla de usu frequentiori semper loquitur.

Valla escribe en la primera mitad del siglo xv, en una Italia preocupada por salvar el latín como lengua de comunicación. En ese sentido no hay que entender las *Elegantiae* como una gramática, sino como un conjunto de observaciones sobre puntos controvertidos o mal interpretados, cada uno de los cuales tiene un tratamiento individualizado, eso sí, sobre una base común, como dice Nebrija: el *usus* en las 'autoridades'. A partir de ese supuesto, Valla procede a discutir y fijar normas.

2.2. Nebrija. Institutiones

Las *Institutiones* de Nebrija responden a un proyecto mucho menos ambicioso: recoger en una gramática las normas que conducen al aprendizaje de un latín correcto con el fin de servir de «manual» en la enseñanza. Una gramática libre de reflexiones de carácter teórico, plagada de excepciones y casi exenta de sintaxis, aspecto que sólo encontramos de forma dispersa y reducida a regímenes verbales y concordancias.

Sólo en los comentarios que, a partir de la edición de 1481, acompañan las nuevas ediciones publicadas, encontramos menciones a gramáticos clásicos y humanistas; entre estos últimos destaca Valla.

Podríamos decir que Valla ha impuesto un cambio en el tratamiento que, a lo largo de los siglos anteriores, se ha dado a la materia gramatical, y lo hace fundamentalmente en un aspecto: en cuanto objeto de estudio enfocado a la recuperación de un latín correcto, «clásico».

²³ El uso de *uulgo*, *uulgaris sermo* apoya esta idea, cfr. Tavoni: 1986.

²⁴ Camporeale: 1982.

Más limitadas son las aspiraciones de Nebrija. Tal y como dice en su presentación de las *Introducciones* de 1481, su gramática, concebida como un manual, pretende desplazar las gramáticas todavía vigentes desde el siglo XIII: el *Doctrinale* de Alexander de Villedieu y el *Catholicon* de Giovanni Balbi en medida algo menor.

Valla significa en esos momentos un cambio radical, no es un manual, ni tampoco una reflexión sobre la lengua, sino la recuperación de una lengua, el latín, transmitida por los textos de época clásica; fijar así un modelo común a los intelectuales de distintas procedencias, al servicio de la transmisión de ideas.

3. SIGLO XVI. FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS

Una aproximación a la *Minerva* del Brocense obliga a plantearse una serie de problemas, que parten del concepto mismo de *grammatica* y *grammatici*. Desde las primeras líneas de su tratado el término *grammatica* constituye un referente imprescindible a su propia obra; la declaración inicial: *Grammaticam, quae omnium aliarum* (sc. *disciplinarum*) *fundamentum est* (34.13), va seguida de inmediato por un lamento sobre la situación de «esa» gramática hipotética, actualmente ausente en la enseñanza, que corre a cargo de profesores seguidores del tipo de gramática instaurado por las *Elegantiae* de Valla²⁵:

Quasi ullam possimus Academiam reperire, ubi uera *puraeque* Latinitatis *indagatrix* Grammatica doceatur. Quotus enim quisque est Grammatices praeceptor qui non Laurentium Vallam et eum *sequutos* non laudet, ueneretur, exosculetur.

La verdadera *grammatica* debe proponerse la lengua como objeto de investigación, averiguar qué subyace a la norma, que no es otra cosa que la manifestación de los principios sobre los que se organiza cualquier lengua, es decir, principios comunes al lenguaje. Su oposición a Valla no parte, por lo general, del desacuerdo en la norma, deriva del desacuerdo sobre la interpretación de la norma.

Como hemos visto, las *Elegantiae* de Valla pueden ser consideradas un tratado sobre cuestiones gramaticales, no una gramática. Citarla como prototipo de manual destinado a la enseñanza evita al Brocense mencionar a Nebrija, cuyas *Institutiones* siguen siendo el texto oficial en la Universidad de Salamanca. Por esta razón, es interesante constatar que, en su interés por imponer su visión de la *grammatica*, escasas veces mencione a Nebrija, frente a las numerosas objeciones a Valla. Es cierto que las *Elegantiae* no están destinadas directamente a la docencia, pero proporcionan la base sobre la que se sustenta.

Es ese tipo de gramática, vigente en la enseñanza, el que Sanctius propone sustituir por el que representa la *Minerva*, cuyos rasgos fundamentales son dos: no persigue *docere* sino *indagare* y su objeto no es la *lingua latina*, sino la *pura Latinitas*. A lo anterior añade su estrecha vinculación con la dialéctica:

... Hinc Dialecticae, quae itidem perturbata est, uera principia expiscari. Nunc igitur hoc praecipue, o mater, est inter tua, quoniam inter omnes princeps appellaris, ut *litterarum omnium fundamenta*, firma et uerissima te prior instituentem iaciantur.

Es la dialéctica, a la que invoca a continuación como cabeza del *triuium* (*litterarum omnium fundamenta*) la que debe facilitar el acceso a los principios fundamentales de la *grammatica*. Un enunciado que desvela que, al igual que los modistas, pero bajo

²⁵ Modo indirecto de referirse a Nebrija.

presupuestos distintos, se parte de la consideración de la *grammatica* como *scientia*, no como *ars*.

Estamos lejos de la gramática normativa, habitual en la enseñanza. Escoger a Valla como antítesis facilita la confrontación. Las *Elegantiae* aspiran a fijar las normas basándose en el *usus* presente en los textos de sus representantes más destacados²⁶. Desde el punto de vista del Brocense, la presencia de diferentes usos en las *auctoritates* debe ser estudiada, en busca de la corrección, bajo un principio específico: la *ratio* subyacente a la lengua. La norma no sería otra cosa que el resultado perceptible de una estructuración de la lengua que sólo la *ratio*, bien orientada, es capaz de alcanzar. Todos los gramáticos apoyan en la *ratio* sus análisis, pero no correctamente:

40.33 Quasi uero Laurentius et alii grammatici suarum etiam ineptiarum non statim conentur adhibere *rationem*, quales ipsa sint. *Vsus* porro sine *ratione* non mouetur.

En resumen, en el prólogo al libro I, el Brocense expresa con claridad cuál es su proyecto: escribe *de grammatica*, no *grammatica* y en ese proceso se vale de la dialéctica como instrumento; Valla busca en el *usus* y la *auctoritas* la justificación de la norma, el Brocense busca las *causae* que conducen a la norma y justifican el *usus*; algo que exige que el análisis se afronte desde un punto de vista teórico. Es el paso al terreno de la lingüística.

En este contexto, la figura de Nebrija no representa otra cosa que la de autor de una *grammatica* normativa vigente en la Universidad, que el Brocense parece aspirar a sustituir por la suya.

3.1. Grammaticae Latinae Institutiones

Ahora bien, al hablar de sustituir el Nebrija, dice casi al final del Prólogo:

Ego certe... totis uiribus in hanc operam incubui, ut Grammaticam addiscentibus uia breuior planior et fidelissima sterneretur. Hanc methodum ante annos aliquos non sine praeclaris experimentis diuulgatam huic operi subiunxi.

Se está refiriendo sin duda alguna a sus *Verae brevesque Grammaticae Latinae Institutiones*, que precede a la primera edición de la *Minerva* en 1562, dedicada a D. D. Luysium Henriquez Cabrera²⁷, con varias reimpresiones posteriores. Estas *Institutiones* incluyen un escrito al lector, que inicia con un párrafo de Cicerón en que aplaude el criterio propio frente al de los maestros, seguido de una justificación de su propósito de enmendar a los antiguos gramáticos, incluyendo entre ellos a Nebrija²⁸.

Me interesa la última edición, dedicada a Luis Abarca de Bolea, de 1595²⁹. El tono de la dedicatoria a Abarca de Bolea es distinto. Aquí se presenta claramente como empeñado en la lucha contra los *grammatici* contemporáneos: *et de belli uictoria, quod...*

²⁶ Entre las citas de autores con que encabeza la obra, figura la siguiente de Tomás de Aquino: *Artem mutari debet, quoties intellectui melius quid occurrit*.

²⁷ La edición de 1562 está dedicada a D.D. Luysium Henriquez Cabrera, maximum Castellae Hal-mirantum, Methymnae ducem, comitem Modicae, Megaris, Ossorie ac Collis, vicecomitem Cabrerae. La de 1566 a sus hijos.

²⁸ Idea que encontramos también en la epístola 13 de Valla (Regoliosi: 1984, p. 105) *Quod si quid ad Priscianum addo ceterosque grammaticos... Atqui hos aliquando reprehendo... merearque hanc laudem...ut superiores honorasse, posteriores uidear docuisse?*

²⁹ Dedicada a Luis Abarca de Bolea, Rector de la Universidad Salamantina en 1590 y 1593.

contra *grammaticorum peruiaciam*, iam ante trigintos annos gero, para lo que cuenta con la ayuda del dedicatario, Abarca de Bolea, y el apoyo de su *Minerva* ya publicada:

Qui tuo afflatu, & Mineruae praesidio fultus, facile, ut spero, *Grammaticorum* ficulnea tela confringet & dissipabit.

Si lo logra, espera imponerse al ejército de los *grammatici*³⁰. Es mucho más breve que las *Introductiones* de Nebrija, a pesar de que, al igual que Nebrija, no prescinde de citar en cada caso ejemplos y excepciones. A las *Institutiones* le sigue en el impreso un *Arte para en breve saber latín*³¹.

Tras la dedicatoria, inserta varias frases tomadas a distintos autores alusivas a la necesidad de cambio en el estudio de una materia, en especial cuando la aproximación al objeto de estudio se plantea desde presupuestos diferentes a los fijados por la costumbre. Por esa razón, todas las *artes*, llegado un momento, exigen una renovación, bien porque el enfoque es distinto, bien porque cabe añadir matices. Entre los *dicta* incluye a Tomás de Aquino y a Escalígero:

Thomas Aquinensis: *Lex non est mutanda, quotiens experientia quippiam melius adfert, non tantum sit bonum ut mala infinita nouatio uincat: Ars mutari debet, quoties intellectui melius quid occurrit.*

... Nec enim (inquit Caesar Scaliger) quae barbaries admisit, fouenda, sed quae omisit uindicanda. Idem: *Consuetudinem, quae legem habeat reclamantem, corruptellam esse, non consuetudinem*³².

En su epístola 13 Valla dice:

Quod si quid ad *Priscianum* addo ceterosque *grammaticos*... Atqui hos aliquando reprehendo... merearque hanc laudem...ut superiores honorasse, posteriores uidear docuisse?

Aparentemente existe coincidencia. Sin embargo, bajo palabras similares se transmiten ideas distintas. Valla se propone corregir las normas, cuando éstas no responden al *usus*, procedimiento habitual en las gramáticas clásicas. Es decir, no rechaza la *grammatica* normativa, que acepta básicamente, pretende simplemente mejorar, dentro de ella, aquellas construcciones y vocablos que transmiten una versión más depurada del latín; con las *Elegantiae* pretende ir más allá de la norma, seleccionando dentro de los textos latinos, aquellos usos que contribuyan a la formación del *orator*:

Valla 1.110: Sed ego ad altiores dicente stylo transeo, et ad ea quae ad oratorum magis sunt quam *grammaticorum*, et magis *Latine eleganter loqui uolentium*, quam eorum, qui ad *normam grammaticae periti* esse contenti sunt.

Las citas que preceden a las *Institutiones*, sobre las que Sanctius parece sustentar la necesidad de sustituir el manual tradicional que Nebrija representa, no guardan demasiada relación con el desarrollo de su propia gramática.

³⁰ Accipe igitur serena fronte libellum, quem minaci perfici iussisti. Qui tuo afflatu, refiriendo al maestro de gramática.

³¹ Protomártir (1989) destaca especialmente la parte inicial dedicada a las normas de lectura del latín; Bérangère (2021). El artículo insiste sobre el significado de la enseñanza del latín en lengua vernácula durante los siglos XVI y XVII.

³² Cic., *De nat. deorum*, Sen., *Epist.* 33.

La parte inicial, precedida de una presentación en castellano, está dedicada a los paradigmas de declinaciones y conjugaciones, [con la traducción en 1562] y está destinada a ser memorizada³³. Sigue un apartado *de partibus orationis* (f. 11^v-13^v), que comienza con una definición de la gramática: *ars recte loquendi cuius finis est congrua oratio*, con un *congrua* (1562)/*congruens* (1595), presente ya en las gramáticas modistas. Este apartado, comenzando por la *littera* y *syllaba*, pasa de inmediato a una breve descripción de cada una de ellas: *nomen*, *uerbum*, *participia*, *praepositio*, *aduerbium*, *coniunctio*. Los indeclinables van acompañados de una enumeración de sus formas.

A partir del *de genere nominis* adopta el verso, y enumera los términos que entran de forma regular dentro de los tres géneros; añade además un *de genere dubio* y unas *regulae speciales*. Con *de nominum declinatione*, comienza, siempre en verso, una serie de apartados sobre distintos problemas: *de praeteritis et supinis*; *de quantitate syllabarum*, *de incremento nominis*, *de incremento uerborum*, *de accentu*, *de figuris in carmine*, *de ultimis syllabis*, *Exceptiones*³⁴.

Con *de constructione uocum* recupera la prosa y pasa a ocuparse de la sintaxis, a la que concede un amplio espacio (ff. 20-27) y que, en principio, introduce la parte innovadora:

Syntaxis est debita partium orationis compositio, sicuti recta grammatices ratio exigit;

Nebr. [n] ... Graeci Syntaxin, nos partium orationis ordinem siue constructionem uocamus.

Distingue entre *concordia* y *rectio*. La concordancia incluye *substantiuum* y *adiectiuum*, *nomen* y *uerbum*, *relatiuum* y *antecedens*, por último, *sui suus* entran bajo la categoría de «relativo recíproco». La *rectio* acoge *nomen*, *uerbum*, *participia*, *participalia* (*iurispreritus*), *praepositio*, *aduerbium*, *coniunctio* y *de figuris constructionis*³⁵. Trata de cada uno de ellos por separado.

Nebrija no distingue entre *concordia* y *ratio*, que presenta indistintamente bajo el término *constructio*. Se limita a los regímenes del verbo (*rectio*), acompañados, en cada caso, de una lista de los verbos y su traducción; sigue con participios, incluidos gerundios y supinos. Es después cuando aborda brevemente la concordancia *nomen adiectiuum* y un capítulo (xiii) misceláneo dedicado casi por completo a formas comparativas y superlativas³⁶.

³³ [F. 13^v]: *Formatio omnium personarum in passiuu*. [F. 14] *De uerbis anomalis*. [F. 14^v] *De partibus orationis*. *De littera*, *de syllaba*.... *De nomine*... [F. 17] *De coniunctione*. *De regulis nominum*, con subapartados que no son más que sustantivos que responden al apartado correspondiente; [F. 18] *De nominum declinatione*. Lo mismo. [F. 19^v] *De uerborum praeteritis et supinis*. Lo mismo. [F. 21^v] *De quantitate syllabarum*. Lo mismo. [F. 23] *Exceptiones*. Lo mismo. *De constructione uocum*. [F. 26^v] *Verborum constructio*. Regímenes con acusativo, con dativo, con ablativo. [F. 28] *Exceptiones*. *De passiuis*. [F. 29] *De uerbis impersonalibus*. [F. 29^v] *De gerundiis de supinis*. [F. 30] *De passiuis*. [F. 30^v] *De praepositione*. [F. 31] *De coniunctione*. *De figuris constructionis*.

³⁴ Se inicia con el *nomen* (sustantivos y adjetivos), accidentes, excepciones y peculiaridades. Le sigue el verbo, con un esquema similar: personal/impersonal, tiempos, persona, conjugaciones. Pasa después a *de specie uerborum*, *de participio*, *de praepositione*, *de aduerbio*, *de coniunctione*. A continuación, introduce un *de genere nominum*, donde acumula sustantivos en secciones de acuerdo con su género, su desinencia; con las distintas declinaciones. Siguen los verbos agrupados bajo el título: *de uerborum praeteritis actiuis et passiuis* tratados según la conjugación a la que pertenecen. En f. 18 *De quantitate syllabarum*, con sus correspondientes ejemplos. 18^v *de praepositione in compositione*, *de incremento nominis*, *de quantitate syllabarum*, 19 *de incremento uerborum*, *de accentu*, *de figuris in carmine*, 19^v *de quantitate syllabarum*, *de ultimis syllabis*, *exceptiones*.

³⁵ *de rectione casuum*; 21^v *de nominibus adiectiuis, comparatiuis & superlatiuis*; 22 *de constructione*, con varios subapartados; 24^v *de participiis*; 25 *de praepositione*; 25^v *de aduerbio*; 26 *de coniunctione*; *de figuris constructionis*.

³⁶ 18 enumeración de verbos. 16 definiciones.

Este apartado dedicado a la sintaxis se cierra con un *de praeceptis hactenus*. Hasta aquí, pues, la gramática que propone para reemplazar a la de Nebrija, aceptada institucionalmente en esos momentos.

Las *figurae constructionis* y *de hellenismo* ponen fin a la gramática del Broense con las siguientes palabras: *Hactenus de praeceptis*, una indicación clara de que la gramática normativa ha terminado, pero no el texto. En efecto, sigue un apartado de *Annotationes* dedicado al análisis de puntos concretos merecedores de atención.

La diferencia fundamental del *ars* del Broense respecto al *ars* de Nebrija se refleja en pequeños detalles a lo largo de la obra, pero, sobre todo, en la atención en concreto a la *constructio*, a la sintaxis, bajo sus dos variantes: concordancia y régimen.

4. VALLA, NEBRIJA, SANCTIUS

4.1. Valla-Nebrija

Valla escribe en la primera del siglo xv, en una Italia preocupada por salvar el latín como lengua de comunicación. En ese sentido, como hemos dicho más arriba, no hay que entender las *Elegantiae* como una gramática, sino como un conjunto de observaciones sobre puntos controvertidos, cada uno de los cuales tiene un tratamiento individualizado, eso sí, sobre una base común: el *usus*. A partir de ese supuesto, Valla procede a discutir y fijar normas.

La gramática inicial de Nebrija, 1481, es manifestación evidente de su interés por la docencia en sentido estricto³⁷. Es más tarde, en las ediciones anotadas, cuando se observa el progresivo interés por cuestiones concretas y la búsqueda de la solución más adecuada siempre a partir del *usus*.

Nebrija, en la *Recognitio* de 1495, hablando de las primeras *artes* y sus creadores, menciona la *grammatica* como una de ellas y anota en el comentario:

f. a iii^v Qualis est grammaticae] id est quo in genere est habenda quoniam circa *sermonis congruitatem* uersatur.

Veintiocho veces recurre Nebrija a Valla en la *Recognitio*. Bajo qué concepto considera la obra de Valla no está demasiado claro, puesto que, en la parte de la *Recognitio* donde menciona a los gramáticos, pasa de los medievales a los que siguen vivos, dejando fuera a Valla. Menciona a Niccolò Perotti (1439-1480), *Rudimenta grammatices*; Giovanni Sulpicio Verulano, *De componendis et ornandis epistolis* (1470-90); y Francesco Niger (1500-1563), *Modus epistolandi*.

La *Recognitio* de 1495 suma 173 folios, es decir 346 páginas. Los folios van marcados en la parte inferior, de acuerdo con la forma habitual, hasta [y iii]. Los cinco folios restantes, que incluyen un léxico, reciben numeración propia. Contiene el texto renovado de las *Institutiones* y, en orla, en letra mucho más pequeña, como es habitual, el comentario al texto.

Los libros son cinco. Libro I: paradigmas y nociones básicas (a ii – c iii^v); libro II: *de genere et declinatione nominum & de praeteritis supinisque uerborum* (d [i]); libro III, *de erotymatis, hoc est de interrogationibus* ([i^v]-n iii^v); Libro IV *De quarta grammaticae parte quam Graecis syntaxin uocant, nos partium orationis ordinem siue constructionem uocamus* ([n]-qiii^v); Libro V *De prosodia* ([q]-[y iii]).

³⁷ El comentario que, a partir de 1492, acompaña al manual introduce explicaciones sobre las que cimenta la norma, casi siempre consistentes en el *usus* de autores clásicos, aunque, en ocasiones, las diferencias entre autores le obliguen a inclinarse en un sentido u otro.

Los más extensos son: el segundo, dedicado a la morfología, y el tercero, que indica las preguntas adecuadas que deben hacerse al estudiante para comprobar que ha asimilado la doctrina expuesta en el libro anterior. El más breve es el dedicado a la *constructio*, es decir, a la sintaxis.

Hay que partir de una premisa: el interés de Nebrija por Valla no siempre responde a problemas suscitados por el texto gramatical, sino a solventar cuestiones de especial interés para el nebrisense, casi siempre relativas al léxico presente en los ejemplos que completan las reglas gramaticales. Por ejemplo:

g iiii *Copiae -arum pro exercitu teste Valla numero singulari caret.*

Valla 4.65 (412) Peculiariter tamen appellamus militum multitudinem; ut, *copiae Pompeii, copiae Caesaris...*

m ii^v *modo, iam. dudum...* Hoc de praeterito, illud de futuro *significat* spatium horae unius siue paulo post minusue pro qualitate rei de qua loquimur.

Valla 2.34 (p. 252) *Dudum et iamdudum*, de paruo tempore unius horae, aut semihorae, aut duarum horarum aut certe breuissimi temporis

[n iii^v] *Ineo inis* auctore Valla cum in hac significatione *accipitur*, numquam nisi de rebus maximi momenti dici solet, ut *ineo pacem, ineo societatem*. Sed non ita possis dicere *ineo prandium*.

Valla 5.54 (p. 624)... *ineo pacem, ineo societatem...* quod non fere nisi momentosa, aut graui grandie dici solet. Nam non ita recte loquar, *ineo prandium coenae*, ut *ineo conuiuium*.

o iii^v Gratulor .aris est, ut Valla inquit, testari nos gaudere de felicitate alterius aut eum ipsum qui ea fortuna affectus est & construitur cum datiuo. *Aliquando* supprimitur datiuum, cum tamen intellegatur.

Valla 5.42 (p. 608) *Gratulari* est uerbo testari te gaudere fortuna ac foelicitate alterius aut eum ipsum qui ea fortuna affectus est... Ideoque *fere* postulat datiuum.

El número de referencias es algo menor cuando se trata de problemas que plantea la morfología. Suelen ser entradas relativamente cortas³⁸:

l iii^v *Eccum eccam, ellum ellam, eccos eccas, ellos ellas. Priscianus et Sergius in Donati artem* pronomina esse dicunt ab *ecce* & *id ea id & ille illa illud* composita, quae **tamen** *Laurentius* in aduerbis resoluit.

Valla 2.15 (220) *Eccos, ecce hos*, de quibus agimus; talis erat conuenienter interpretatio, sed quae nec uera foret. Resoluuntur enim haec per aduerbia, non per pronomina³⁹. *Eccum, ecce hic, subintellige uirum*, de quo agebamus... Nam ut de homine qui ante conspectum nostrum habes, *recte* dicas: *Ecce ille*, uel *ecce ego...*

La mayor atención está dedicada a la sintaxis, que no se centra solo en el libro cuatro, como sería de esperar, sino que, tal como sucede en el caso del léxico o de la morfología, la encontramos en diversos apartados siempre generada por la presencia de un término en concreto.

³⁸ (6) e ii asina 1.1 (64); g Pileus 4.1 (416); [g] suppetiae 6.9 (702), [g iii]; [k iiii] 1.2 (66); l iii^v *Eccum, eccam* 2.15.(220).

³⁹ Ernout 23, *eccum* a menudo como adverbio.

4.2. Valla-Sanctius

La gramática de Sanctius está separada de las *Elegantiae* por dos siglos, la lengua latina ha sido objeto de atención en su aspecto docente y los «manuales» medievales han sido sustituidos, con mayor o menor fortuna, por manuales libres de interferencias procedentes de otros campos, como las *Introductiones* nebrisenses o las *Institutiones* del de Brozas en Hispania.

En la *Minerva* de 1562 Sanctius dedica el capítulo 2 del libro 1 a la definición de la gramática y sus partes y explica el porqué de su definición de *grammatica*, frente a la tradicional⁴⁰:

Grammatica est ars recte loquendi... cuius finis est congruens oratio.

Esta definición es la base de toda su argumentación en torno a la naturaleza de la *grammatica*. No se trata de transmitir las normas derivadas del conocimiento de los textos, se trata de analizar los textos para encontrar las razones que han llevado a la configuración de la lengua. Si la finalidad de la gramática es la adecuada estructuración de la *oratio*, ésta no puede ser considerada parte, sino objeto de la gramática. El Brocense está adaptando a sus ideas un principio ya presente en Prisciano (2.53.15):

oratio est ordinatio dictionum congrua sententiam perfectam demonstrans.

de acuerdo con la lectura que Rosier, considera correcta:

*oratio est ordinatio dictionum congruam perfectamque sententiam demonstrans*⁴¹.

De aceptarse la lectura de Rosier, habría que deducir que Sanctius ha dispuesto de una edición incorrecta, siendo así que la *congruitas* en Prisciano va referida a la *sententia*, es decir a la idea que la *oratio* transmite.

La *Minerva* no es un manual destinado a enseñar latín, como tampoco lo son las *Elegantiae*. Así como las *Elegantiae* se plantean como un tratado encaminado al buen latín, basado en el *usus* de los mejores autores, Sanctius propone una discusión sobre la razón que subyace al enunciado y que justifica la corrección de una u otra forma gramatical. La constante confrontación con Valla es por ello frecuente, dado que es el mismo el punto de partida: la búsqueda del principio sobre el que basar la corrección.

Veamos una entrada común a los tres autores: el paradigma de los *pronomina*:

Valla 2.4 (p. 208) *Iste et ille, si audire Priscianum uolumus, hoc differunt, quod Iste spatio propinquiore, Ille autem longiore intelligitur... quod non mediocre peccatum est; nam de me loquens dicere debeo: hoc caput, haec manus; de te uero istud caput, ista manus...; de tertia autem persona illud caput, illa manus...*

b^v Nec fuerit ab re in hoc loco illum Vallae differentiam annotare, quod hic haec hoc rem primae personae demonstrat... Priscianus inter iste & ille hanc differentiam esse uoluit, quod iste de spatio propinquiore, ille de longiore dicitur, in quo audius a Valla refellitur, cum hic et iste ad primam & secundam personam pertineant quae in sermone quodammodo praesentes et proximae. Ille quod est tertiae personae de rebus absentibus.

⁴⁰ Sánchez Salor: 1996; López Moreda: 1996.

⁴¹ Rosier: 1988; Colombat: 2017, p. 88.

En esta materia sí interviene el Brocense que, aun de acuerdo con Valla, le reprocha que no explique la causa (*ignorare*) que subyace al *usus*:

Min. 2.9 (p.174, l.1) Hic et ille sic differunt, ut ait Laurentius, duobus positis, hic refert propinquius, ille remotius, ut Corydon et Tyrsis dicebant greges, hic oues, ille capellas; sed quod ignorauit Valla, regula haec non est Latinitatis, sed ad uitandam ambiguitatem

La diferencia fundamental entre Valla y Sanctius consiste en su modo de concebir la gramática; de la norma a la imprescindible búsqueda de la *ratio* que subyace a la norma. Eso explica algunas de las disensiones, para Sanctius abismales, sobre las que centra un interés especial.

Existen otros aspectos en que las diferencias responden a una sensibilidad distinta ante los textos, que en Valla conduce a una mayor flexibilidad en el enunciado de las normas, algo que, por una parte, es indicativo de una mayor atención dedicada a la interpretación de los textos y, en otros casos, oculta una diferente aproximación a ellos. En el primer caso podríamos contar las adversativas. Esa tendencia de Valla a captar matices en el uso de la lengua, no dar valor absoluto a la norma, se percibe en no pocos pasajes:

2.21 (p. 230) *Etsi, quamquam, quamuis, licet eiusdem significationis sunt, aliquid in utendo discrimina habentia.*

que Sanctius recoge en el siguiente comentario:

404.18 De *quamuis, licet...* Laurentius Valla anxie torquetur in explicanda differentia harum particularum...et tandem nil agit. **Acutius** quam par est distingui Valla has particulas.

Digamos que, lo que para Sanctius puede entrar en el capítulo de la norma, para Valla, en ocasiones, se presenta como posibilidades de realización.

4 2.1. Participialia. *Supino en -tu*

Me interesa, en especial, la parte dedicada a los participios, donde Sanctius incluye participios de presente, pasado, futuro y gerundios⁴²; los gerundivos quedan incluidos en el apartado siguiente: *de participialibus*.

Tomemos el capítulo dedicado al supino en el Brocense, en la parte relativa al supino en *-tu* (3.9) y el de Lorenzo Valla dedicado exclusivamente a este supino (1.31).

El planteamiento de Valla es el siguiente. Tras una serie de observaciones sobre la naturaleza substantiva o verbal de la forma en *-tu*, introduce la posibilidad de una ambigüedad en ciertos casos:

1.31 (171, I. 21) ... Quare in illo Vergiliano, quod Priscianus affert: *nec uisu facilis...* quandoquidem abest genitiuus, non est nomen, ut ille uult, pro *uisione* et *dictione*; sed uerbum, pro eo quod est *ad uidendum*.

(174.3) Ea tamen quae **ambiguum usum** habent uerbi et nominis, animaduertendum est utram in partem accipi debeant, ut: *Tu es dignus gubernatu*, si pro gubernatione, nomen erit; si pro eo quod est: *ut gubereris*, uel *dignus gubernari*, uerbum...

⁴² 3.10 Singula participia esse omnium temporum et tempus uerbi cui iunguntur assignare.

Sanctius dedica una especial atención a esta forma de supino, porque según dice: *mire conturbant grammaticos*, bajo un título ya expresivo: *Supinum in -um admittitur, in -u excluditur*. Y expone de inmediato su opinión sobre el problema:

3.13 (382.13) *Amatu, lectu, auditu...* Mihi partim sunt datiui *quartae inflexionis*, partim ablatiui, quibus modum significatur... Datiui exempla... Si terminatio in -u supinum *uerbum* esset, aliquando haberet *a* uel /384/ *ab*; deinde uidemus hanc uocem accipere adiectiuum: Plaut, *Stic.* (367) *Tuo arcessitu ueni hunc...* Praeterea iunctura ipsius orationis indicat *esse nomen...* Delirant igitur qui dicunt hoc supinum *passionem* significare, nisi uelis dicere *nomina* etiam aliquando hanc *passionem* significare... sed opponit **Laurentius**: *Si essent haec nomina haberent alios casus. O plumbeum pugionem!*... Denique illud quod *supinum ultimum uocabant*, ablatiuus uel datiuus est.

Valla se está refiriendo a la construcción y sigue el razonamiento de Prisciano, el valor del supino equivalente a sustantivo o verbo: *uisu*, y añade una precisión utilizando otro uerbo: *gubernare*.

4.2.2. La comparación

Un caso que ejemplifica perfectamente el distinto modo de aproximarse al texto de ambos autores es el apartado dedicado al comparativo y superlativo⁴³.

Previamente al tratamiento de las oraciones comparativas Valla habla del adjetivo comparativo y sus realizaciones, naturaleza y valores: 1. 14 *de ui comparatiui; de minus, de magis*.

Sanctius, como Valla, en el primero de los capítulos de la definición, parte del *nomen comparatum*, seguido de información sobre su construcción:

2.10 (176.1) Comparatum **nomen** est quod unum uel plura sui uel alieni generis superans dissoluitur in positiuum et aduerbium *magis*: *Cicero fuit eloquentior fratre...* (176.6) Duo tamen hic consideranda... Primum est: Comparatiua nullum casum regere, unde sunt illa quae grammaticos conturbant: *Similior sum patri quam matris...* Maior **quam** pro numero sonus.

La norma aceptada por Valla se apoya en tres principios básicos, partiendo de la influencia que sobre el latín ha tenido la lengua griega al tratar de la comparación.

1.15 (100.24) Inter comparatiuum et superlatiuum ea in primis, ut apud Graecos, **differentia** est, quod comparatiuum refertur ad unum, superlatiuum ad plura. (104.27) Animaduertendum est, quo solo *ipsi gradus comparationis ponderantur*: quod *comparatio unum gradum* obtinet, siue primum; *superlatio uero ultimum*. Atque, ut ego sentio, non ad singulas res, sed *ad gradus* quosdam illa referenda sunt. Nam ubi fuerint multa eiusdem generis, non cadat superlatio uno eminente, caeteris paribus... (106.1) *Necesse enim est ubi superlatio est, ibi sit comparatio*, ut aliquod sit maius altero, et item alterum maius hoc, quod erit iam omnium maximum... Itaque numquam *intra tertium numerum* fit superlatio...

La exposición de Valla parte de la semejanza con el griego en el enunciado del principio: el comparativo se refiere a un solo elemento y el superlativo a muchos. Valla parte de la aceptación de tres grados en la comparación: positivo, comparativo y

⁴³ Sánchez Salor: 1996.

superlativo y éste último supone la existencia de un comparativo implícito, lo cual determina la norma. Este planteamiento de la norma introduce en el tratamiento de comparativo y superlativo una terminología adecuada.

La mayor parte del capítulo 2.10 de la *Minerva: De comparatiuorum constructione*, toma como centro de sus críticas a Valla: ... *egregie tamen ineptus Valla*, en el que Sánchez de las Brozas concentra presentación y teoría.

El Brocense se centra en el latín y, como es habitual en su modo de abordar los temas, gran parte de la exposición está ocupada por los ejemplos que aduce en cada caso con el fin de confirmar la norma que acaba de formular. Me ocuparé sólo de los puntos en que menciona su desacuerdo con Valla.

Da por supuesto el enunciado de Valla, cuya impugnación va a tratar seguidamente.

El primero de los ejemplos aducidos por el Brocense en contra de este enunciado, es el siguiente:

2.10 (176.12) Nunc uero contra Vallam... comparatiua *inter plura sui generis* habere locum clarius ostendam. Plinius de tribus pyramidibus: *Tertia maior praedictis, sed multo spectatior*.

Ejemplo que se acuerda con la norma del Valla: en este caso a *maior* se le concede valor relativo: «la mayor», razón que justifica el empleo del ablativo⁴⁴.

Lo mismo se repite más adelante, al hablar de la doble construcción en latín; lo confirma añadiendo una precisión para matizar el carácter relativo de la norma:

1.15 (102.11) Tamen tanti momenti est illa Graecorum ratio, ut eam Latini ad formam Graecorum constructionis imitati sunt, hoc est *cum genitiuo iungerent comparatium*, **utique** inter duo, nam superlatium dubium non est habere locum inter plura.

Definición que Sanctius rechaza, obviando la presencia de ese adverbio *utique*:

2.10 (180.23) ... Errasse etiam *Laurentium*... cum inculcant comparatium inter duo **tantum** regere genitium pluralem... Nam hoc monstri similis est si dicas *genitium* illum qui sit partitionis regi a comparatiuo. Quum enim dicis *oculorum dexter est acutior deest* ex numero... At Valla non diceret *medius digitus est caeteris maior*.

Con independencia de su alusión a la elipsis, no tiene en cuenta que, en el ejemplo utilizado para un número superior a dos, *caeteris*, como en el ejemplo anterior tiene el valor de colectivo y se trata de un comparativo intensivo⁴⁵.

La teoría del comparativo está basada, como hemos dicho, en la secuencia de intensidad representada por comparativo y superlativo, y de ello depende el número de términos que entren en juego. En este caso, son dos, la *tertia* supone que *praedictis* representa al conjunto formado por las otras dos. De ahí que, cuando se refiere al *nomen comparatium*, que no a la comparación, atenúe la idea de *inter duo*.

En el Brocense el problema se complica a partir del enunciado, «grados de la comparación» (2.11): *Iam enim persuasum est omnibus tres esse gradus comparationis: doctus, doctior doctissimus*, y añade, en una interpretación literal:

⁴⁴ *Elegantiae* 2.15 (106. 7) Quid ergo si inter haec ipsa uaria unum utcumque emineat, eiusdem tamen generis non diuersi, quomodo dicendum erit? **Comparatium** non refertur ad ea quae plura sunt eiusdem generis, et superlatium non habet locum inter paria. Malim ego dicere per comparatium, **sed** in ablatiuo, ut: *Maius caeteris*. Nam *inter duo damus genitium*.

⁴⁵ Se trata de comparativos intensivos en este caso.

(186.17)... sola nomina comparatiua comparant; nam in illis Gratae mihi fuerunt litterae tuae et Gratissimae mihi fuerunt litterae tuae, nulla est comparatio... hispane dicimus, non per comparisonem, sed per incrementum.

Nullam enim in his nominibus esse comparisonem argumentis conuincam necessariis.

El superlativo siempre tiene valor absoluto y no forma el extremo de una gradación: *ultimus excessus*. De los catorce apartados que dedica a demostrarlo, son especialmente claros algunos: los dedicados al superlativo absoluto y relativo.

2 (188.7) Haec comparatio, quam tu existimas, fit etiam apte per positiua etiam cum genitiuo plurali, ut *sancte deorum, sanctissime deorum*...

9 (190.11) Si superlatum significaret *ultimum excessus*... non haberent numerum pluralem, quia unus semper in eodem genere tantum deberet excellere.

10 (192.12) Si superlatiua significarent *ultimum accessum*, inter duo locum non haberent, sed... Terentii Adelphis de *duobus* fratribus inquit Demea: *Id mihi minime refert, qui sum natu maximus*...

Al igual que sucede con el término comparación, es aquí la interpretación literal del sintagma *ultimum excessum* o *accessum* lo que sustenta sus numerosas reflexiones acerca del superlativo:

11 (194.1) Praecipiant grammatici comparatiuum, si praecedat superlatum, plus significare, ut *Cato doctissimus est, sed Cicero doctior*. Ego assero in uniuersum comparatum semper comparare, superlatum minime, quocumque loco ponatur... Denique ubicumque sit comparatum maiorem uim habet quam superlatum; imo, omnis comparatio semper fit in comparatiuo, aut per illas, quas diximus praepositiones.

12 (194.9) Non tamen dissimulabo esse aliquas phrases apud latinos quae uideantur agere partes grammaticorum, qui praecipiant tres esse gradus, ut *doctus, doctior, doctissimus; quod ego semper negaui*; nam si superlatiuum ponatur in tertio gradu, non propterea, ut dixi, significat *comparisonem*, sed idem significabit ac si solum poneretur.

13 (196.1) Nomen *proximus* superlatum esse nemo, ut opinor, negabit. At Cicero et alii, quum aliquis enumerant, in secundis locis ponunt, non in tertiis, aut quartis. Vnde tota doctrina de superlatis atque adeo nomen ipsum superlatiuorum euanescit et prosternitur. Cicero I de off. *Prima societas in coniugio est; proxima in liberis; deinde una domus*.

De las disquisiciones sobre el superlativo deriva la posibilidad de su combinación con *quisque* y *omnis*. Dice Valla:

1.16 (110.22) Igitur superlatiuus adsciscit sibi *quisque*, relinquit autem *omnis* uel *cunctus* positiuo, ut *Optimus quisque, sapientissimus quisque*, pro eo quod est *unusquisque qui est bonus ac sapiens*, uel *omnes boni et omnes sapientes*. Non enim liceret dicere *Boni quique et sapientes quique*, nec *omnes optimi et cuncti sapientissimi*.

Como en el caso de los comparativos, no establece distinciones entre superlativos absolutos y relativos, lo que le lleva a conclusiones semejantes a las que aplicaba en el caso de los comparativos. De modo que pasa por alto el hecho de que en los casos de los dos *Scipiones* se trata de superlativos absolutos; por el contrario, en *omnes doctissimi* el énfasis recae sobre el carácter relativo del superlativo: «absolutamente todos» a excepción de uno: *praeter ipsum*.

En los ejemplos que siguen en el párrafo siguiente, defiende el superlativo aplicado a dos: *inter duo locum non haberent*, y nuevamente el nomen *superlatiuum* da

lugar a una oración de superlativo relativo o muy próxima a ella. Valla habla del superlativo relativo que, por relación al comparativo «más alto», supone un grado superior: «el más alto».

El punto de partida en la *Minerva* es, necesariamente distinto al de Valla, recurriendo de nuevo a la interpretación literal:

2.11 (186.15) ... Iam enim persuasum est omnibus tres esse gradus in comparatione: *doctus, doctior, doctissimus*. Quod in praesentia... *facili negotio dissoluemus: sola nomina comparatiua comparant, nam in illis Gratae mihi fuerunt litterae tuae, et Gratissimae mihi fuerunt litterae tuae, nulla est comparatio.*

Aquí es el superlativo absoluto, con morfología propia, el que entra en consideración; sólo en el apartado quinto, de los ocho dedicados al superlativo, habla de la necesidad del genitivo, que sería partitivo, régimen que corresponde al comparativo, no al superlativo:

2.11 (190.10) Quid quod eadem haec uis partitionis fit per comparatiua et alia nomina. *Superlata igitur, sicut et alia, ponuntur semper absolute. Cicero: nemo est illorum omnium mihi te iucundior. Idem: Beluarum elephanto nulla prudentior.*

Como en el caso del comparativo, la atención de Sanctius se centra en la forma de comparativo: *iucundior* y *prudentior*, y no en el valor que el término adquiere dentro de la frase, pues, como vemos, la oración de Cicerón es un caso de superlativo relativo.

3.14 (426.28) ... Proprietas et elegantia latini sermonis ignoratur, si particularum differentia et uis ignoretur. Sed *Laurentius* dum haec (*crf. 2.23 quidem*) scrutauit, puras tenebras offendit. Si aduerteret *Laurentius* multas particulas, inter quas assignat differentias, coniuncte legi, desideret fortasse has **tricas**... *etsi, quamuis, quamuis licet, ergo, igitur.*

El Brocense somete a análisis cada norma en su enunciado y busca a partir de ahí la *ratio* sobre la que poder justificar la presencia subyacente de la norma en cada una de sus realizaciones. En este caso, la interpretación del enunciado le lleva a forzar el sentido de los textos.

Por el contrario, Valla atiende a lo particular, perceptible en el *usus* de los autores, por lo cual la norma siempre presenta excepciones o alternativas. Cuando dice que *solus* y *unus* son los únicos que admiten genitivo no significa que siempre sea así, sino que respecto a los otros adjetivos son los únicos que admiten genitivo. En su alegato contra Valla, la primera objeción que formula va en contra de uno de los principios fijados por el italiano.

Representativo del distinto punto de vista del que parten ambos autores son los siguientes pasajes:

Valla 3.45 (360.16) *Timeo te tamquam inimicum, timeo tibi tamquam amico; illic autem offensurus sis, huc tamquam defendendus.*

Minerva (288.6) *Metuo tibi dicunt esse neutrum, nec aduertunt deesse malum uel incommodum uel accusatiuum cognatum... eadem ratio est de uerbo timeo... errat igitur Valla.*

No hay contradicción, sino suma; a Valla le interesa el cambio de sentido que opera en la frase el paso de acusativo a dativo, a Sanctius las razones que llevan a dicho régimen.

La diferencia de intereses se percibe claramente en la siguiente observación:

296.18 Itaque genituius illos *tanti emi equum, quanti potui* sic exponere non possumus: *tanti pretii...*, sed sic: *tanto pretio...* nec nomina, nec dictiones queunt in genitui casu adiungi his uerbis: *emo, uendo, uenumdo, do, ueneo...*

516.9 *Pretio*. ... Valla lib. 3 cap. 1 docet licere dicere *emi magno et magno pretio*, non autem *magni pretii*, sed *magni tantum*. Recte quidem ille, sed **causam ignorauit** huius locutionis

En otras ocasiones censura construcciones tardías aceptadas por Valla, o poco frecuentes. En busca de la norma universal, las posibles excepciones o matices no interesan, mientras que Valla, cuyas normas están basadas en el *usus*, las integra en su discurso. Una frase de ambos sobre ese problema lo deja claro:

2.21. *Etsi, quamquam, quamuis, licet* eiusdem significationis sunt, aliquid in **utendo** discriminis habentia.

404.18 *Laurentius* noxie torquetur in explicanda differentia harum particularum: *quamuis, licet, quamquam, etsi* et caetera, et tandem nihil agit. **Acutius** quam par est distingui Valla has particulas...

La gramática de las *Elegantiae*, basada en el *usus*, parte de la lectura del texto y la observación. Sanctius teoriza, busca la *ratio* sobre la que se justifica la norma general válida para un fenómeno y, en consecuencia, tiende a dar carácter general a la norma minimizando así el valor de las excepciones y prescindiendo en ocasiones del contexto que impone matices modificadores de la norma abstraída de la *ratio*. Por el contrario, Valla atiende a lo particular sólo perceptible en el *usus*: una norma presenta excepciones o alternativas. Cuando dice, por ejemplo, que *solus* y *unus* son los únicos adjetivos, con excepción de los superlativos, que admiten genitivo y ablativo con preposición respectivamente, se cuida, y suele hacerlo con frecuencia, de matizar la afirmación:

3. 67 Verum *unus* pro *solus* accipio, ideoque **fere** cum illo adiectivo *omnis* tantummodo coniungitur. Nam *unus ex fortibus, unus ex populo*, alterius significationis est.

Pero considero *unus* en el lugar de *solus* y por eso **casi siempre** se une solamente al adjetivo *omnis*; pues *unus ex fortibus, unus ex populo*, tiene otro significado.

Declarar incompatibilidad entre un acercamiento a la lengua en busca de las causas que la han configurado y un acercamiento a partir de su uso responde al paso de la gramática descriptiva a la investigación sobre la lengua. En los libros anteriores a la elipsis, los dos métodos son perfectamente compatibles, puesto que la mayoría de las veces la norma registrada por Valla no queda eliminada, sino enriquecida por las observaciones del Brocense. Con la gramática descriptiva se aprende la norma, la lingüística ayuda a comprender sobre qué se sustenta.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTE, Alberto. «Cicerón y Quintiliano ante los principios analogistas y anomalistas». *Minerva*, 1, 1987, 117-127.
- BÉRANGÈRE SINGLARD, Sophie. «En quelle langue apprendre le latin? Le cas de *l'Arte para en breve saber latín* de Francisco Sánchez de las Brozas». *E-Spania: Revue électronique d'Études hispaniques médiévales*, 40, 2021, 1-40.
- BOOTH, Alan. «The appearance of the 'schola grammatici'». *Hermes*, 1, 1978, 117-125.

- CAMPOREALE, Salvatore. «Poggio Bracciolini contre Lorenzo Valla. Le *Orationes in L. Valla*». En MARIANI ZINI, Fosca. *Penser entre les lignes*. Firenze: Samsoni, 1982, 137-161.
- COLOMBAT, Bernard. «L'énoncé (*oratio*) dans la tradition grammaticale latine, et spécialement chez Priscien, Scaliger et Sanctius». *Langages* 205, 2017, 87-102.
- FREDBORG, Karen Margareta, PINBORG, Jan et al. «The commentary on *Priscianus maior* ascribed to Robert Kilwardby». *CIMAGL*, 1975, 15, 1-143.
- HOLTZ, Louis. *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur l'«Ars Donati» et sa diffusion (IVe–IXe siècle) et édition critique*. Paris: CNRS, 1981.
- KILWARDBY, Robert. *De ortu scientiarum*. JUDY, Albert (ed.). Oxford: Clarendon Press, 1976.
- LÓPEZ MOREDA, Santiago. «Norma y *usus* en las *Elegantiae* de L. Valla. Un intento de sistematización del léxico». En SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, MERINO JEREZ, Luis y LÓPEZ MOREDA, Santiago (eds.). *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, 111-123.
- PRISCIANO, Priscien: *transmission et refondation de la grammaire, de l'Antiquité aux Modernes*. BARATIN, Marc, COLOMBAT, Bernard y HOLTZ, Louis (eds.). Turnhout: Brepols, 2009.
- PROTOMÁRTIR VAQUERO, Santos. «Notas sobre el “Arte para en breve saber latín” del Brocense». *Revista de estudios extremeños*, 3, 1989, 601-610.
- ROBINS, Robert. *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Cátedra, 2000.
- ROSIER, Irène. *La grammaire spéculative des modistes*. Lille: Presses Universitaires, 1983.
- ROSIER, Irène. «La définition de Priscien de l'énoncé. Les enjeux théoriques d'une variante, selon les commentateurs médiévaux». En BLANCHE-BENVENISTE, Claire, CHERVEL, André y GROSS, Maurice (eds.). *Grammaire et histoire de la grammaire. Hommage à la mémoire de Jean Stéfanini*. Aix-en-Provence: Publications Université, 1988, 353-373.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. «La gramática racional del XVI. ¿Continuidad o ruptura?». En SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio, MERINO JEREZ, Luis y LÓPEZ MOREDA, Santiago (eds.). *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1996, 25-48.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. «El superlativo relativo, ¿comparativo o superlativo? Una vieja polémica gramatical». *Faventia* 18, 1996, 15-38.
- TAVONI, Mirko. «Lorenzo Valla e il volgare». En BESOMI, Ottavio y REGOLIOSI, Mariangela (eds.). *Lorenzo Valla e l'umanesimo italiano*. Padova: Antenore, 1986, 190-216.

La impronta del maestro Sánchez de las Brozas en su discípulo Diego López: su comentario de Persio



Milagros DEL AMO LOZANO
Universidad de Murcia

DIEGO LÓPEZ PERTENECE a lo que se ha dado en llamar círculo de discípulos del Brocense¹. A pesar de los escasos datos biográficos con los que contamos de este maestro de Latinidad, nacido en Valencia de Alcántara, sí que consta que estuvo en la Universidad de Salamanca en los años en el que el Brocense impartía clases; sabemos que obtuvo el grado en Artes en 1592².

El discípulo mostró su agradecimiento a Sánchez de las Brozas en los versos latinos que compuso en homenaje al maestro (una égloga, *Daphnis ecloga*, que publicaría, junto a otras composiciones, en 1637 y hoy está perdida)³.

La deuda de Diego López con su maestro es evidente, sobre todo, en sus obras en prosa. El propio Diego declara en su obra sobre Valerio Máximo la conveniencia de fijarse en los maestros: «...Y así es gran bien conocernos, y rendirnos a los que saben más, y fueron nuestros maestros»⁴.

Es manifiesto que nuestro autor puso en práctica esta afirmación: se fijó en el Brocense y permitió que su influencia se dejara ver en su producción. Se aprecia, por ejemplo, en el hecho de que explique a los autores y en cuáles fueron los que eligió. No parece casualidad que, junto a alguna otra motivación, pedagógica principalmente⁵, se interesara en comentar y traducir a los autores, y que de los cinco que comentó, tres hubieran sido anteriormente abordados por el maestro. El Brocense se había ocupado, entre otros autores, de Alciato (1573), Virgilio (*Bucólicas*, 1591) y Persio (1599)⁶; sobre ellos

¹ Cfr. Ramajo: 1992, pp. 748ss.

² Cfr. Castellano: 2022, pp. 19-20.

³ Cfr. Merino: 1987, pp. 229 y 241; 2009, p. 221. Nicolás Antonio: 1783, I, p. 294, la cita como *Mopsum Eclogam in obitu Francisci Sanctii Brocensis*.

⁴ Cfr. López: 1631, f. 167r.

⁵ Por otra parte, añade López, que había algunos que, al confesarle no entender a Persio, en cierto modo, le habían pedido que lo explicara: «el decirme algunos amigos, que pocos leían este autor, y que era bien que anduviese en nuestra lengua castellana, para que la entendiesen todos (...), y se considere la obscuridad de Persio, y con la facilidad que desde hoy más se puede entender»; cfr. López, 1609, Prólogo al Lector.

⁶ También fueron objeto de interés de El Brocense otros clásicos como Ovidio (*Ibis*, 1598), Horacio (*Ars poetica*, 1591) o Pomponio Mela (1574), además de comentar a Angelo Poliziano (1554), Garcilaso de la Vega (1574) o Juan de Mena (1582).

trabajaará Diego López; su primera obra, en 1601, es sobre Virgilio, más tarde, Persio (1609) y Alciato (1615); después, Valerio Máximo (1631) y Juvenal (1642).

Nos centramos aquí hoy en la impronta, o mejor, las huellas, en su obra sobre Persio, pero lo que podamos decir vale, con las diferencias normales, para otras obras.

Ahora bien, la obra de López no es exactamente igual que la de su maestro: la primera diferencia que se ve es que el alumno presenta la obra en castellano. Ciertamente, entre el primer comentario de El Brocense (Alciato, 1573) y el primero de Diego López (Virgilio, 1601) habían pasado casi treinta años y la lengua latina sería menos clara para los receptores de esas explicaciones. Pero la mayor diferencia estriba en la naturaleza del trabajo de uno y otro. Se advierte claramente en el caso de sus obras sobre Persio.

La obra del maestro de Salamanca consiste en una edición de Persio acompañada de algunas importantes notas. Fue publicada en Salamanca en 1599 (*apud Didacum a Cusia*). Este es el título: *Auli Persii Flacci Saturae sex: cum ecphrasi et scholiis Franc. Sanctij Brocen. In incluta Salmant. Academia primarij Rhetorices, & Latinae Graecaeque linguae Doctoris*.

En dicho título hallamos alguna pista de lo que va a ser su obra, se nos informa de que encontraremos un trabajo de alguien que conoce la retórica, así como las lenguas latina y griega.

La obra consta de 75 páginas; tras la portada, la Licencia, la dedicatoria, a Juan de Salas y Valdés⁷, y una *A. Persii Vita*, viene la edición del texto de las *Sátiras*, en las páginas 1-25. A continuación, se encuentra el cuerpo central, constituido por la explicación de las seis sátiras, en las páginas 1-50⁸. Se inicia la sátira primera con el título *M. Frac. [sic] Sanctii Brocen. in sex saturas Persii Ecphrases & scholia. In sa. primam.*; tras una amplia *Ecphrasis*, siguen unas *Anotationes* (las de esta sátira son las más amplias, pues se extienden a lo largo de seis páginas). En las cinco últimas sátiras, tras las correspondientes *Ecphrases* añade, con mucha brevedad (siempre menos de dos páginas), *Anotationes* (en la segunda) o *Scholia*⁹ (en las cuatro restantes). Es decir, el Brocense habla en su trabajo de *Ecphrasis*, *Scholia* y *Anotationes*. Y la mayoría de esas anotaciones o escolios son casi telegráficos; atiende solo a algunos versos, y, con frecuencia, se limita a indicar un adagio que tiene relación con el texto de la sátira. Ejemplificamos con lo que comenta de la sátira quinta (pp. 43-44):

1. SCHOLIA

- a. *Vatibus hic mos. Cornutus inducitur obiurgans Persium quod a Satyra scribenda se velit abstinere, dum alia maiora cupiat conscribere, vide, adag Ferreus. Aheneus*¹⁰.
- b. 19. *Bullatis nugis*. Adag Bullatae nugae.
- c. 24. *Pulsa dignoscere*. Adag. Qualis vir, talis oratio.
- d. 27. *Sinuoso in pectore*. Adag. Aperto pectore.

⁷ Descendiente del Juan de Salas y Valdés, que fue conquistador de Perú y murió en ese país (1585); quizá se trate de su segundo hijo, nacido allí h. 1580, que pasó la mayor parte de su vida en la península (Salamanca fue una de las ciudades en las que estuvo, como colegial del Mayor de Oviedo).

⁸ Estas son las páginas que ocupan sus explicaciones de las *Sátiras*: tras la página 25, en la que concluye el texto, el comienzo de la *Ecphrasis* de la sátira primera vuelve a llevar el n.º 1; dicha explicación termina en la página 10; las *Anotationes* de esta sátira se extienden a lo largo de las págs. 10-16; sátira segunda: *Ecphrasis*, 17-21, *Anotationes*, 21-22; sátira tercera: *Ecphrasis*, 22-27, *Scholia*, 27-29; sátira cuarta: *Ecphrasis*, 29-32, *Scholia*, 32-33; sátira quinta: *Ecphrasis* 33-43, *Scholia*, 43-44; sátira sexta: *Ecphrasis*, 44-48, *Scholia*, 48-50.

⁹ Sin solución de continuidad, comienza en la página 50 (hasta la 55) una *Praelectio*, *De sacrificiis in cathedrae petitione*.

¹⁰ Original: *Aeneus*.

- e. 40. *Ducit sub pollice vultum*. Adag. A manu fingere, et Cera tractabillor (sic).
- f. 48. *Seu nata fidelibus hora*. Leg. nota fidelibus idest. Satis nota his, qui sunt inter se fidei.
- g. 52. *Mille hominum species*. Adag. Quot homines, tot sententiae.
- h. 82. *Hanc nobis pilea donant*. Adag. Ad pileum vocare.
- i. 84. *Licet ut volo vivere*. Cic. lib.1 <70> offic. Libertate uterentur, cuius proprium est sic vivere ut velis.
- j. 91. *Disce, se ira cadat naso*. Adag. Naso suspendere
- k. 133. *Vive menor lethi*. Horatius in sermonibus <2.6.93-97>:

*Carpe viam, mihi crede, comes, terrestria quando
Mortales animas vivunt sortita, neque ulla est
Aut magno, ut parvo lethi fuga, quo bene cerca
Dum licet, in rebus iucundis vive beatus¹¹,
Vive memor, quam sis aevi brevis. Martial <2.59.3-4>.
Frange toros, pete vina, rosas cape, tingere nardo:
ipse iubet mortis nos meminisse deus. Idem <Mart. 7.46.11>
Vide velut raptō, fugitivaque gaudia carpe.*

O sea, solamente habla sobre once lemas de los 191 versos de los que consta esta composición. Comprobamos que ofrece una consideración general, en el comienzo, una nota textual (v. 48) y en dos ocasiones (sobre los vv. 84 y 133) paralelos de autores clásicos; todas las demás anotaciones son para referir un adagio relacionado con el texto de Persio.

El trabajo de Diego López es muy diferente. La primera edición de su obra sobre Persio data de 1609¹². Tras la portada, Fe de erratas, Tasa, Censura y Suma del Privilegio, se hallan la Dedicatoria, un Prólogo al Lector y una Vida de Aulo Persio Flaco. Comienzan luego «Las seys Satyras de Aulo Persio Flacco, con declaracion Magistral en lengua Castellana, por Diego Lopez, natural de la Villa de Valencia, Orden de Alcantara». López va separando el texto del poeta en fragmentos o pasajes (tras el primero de cada sátira presenta una pequeña introducción que afecta al conjunto) que luego va traduciendo, para lo cual ofrecerá como lema una parte del texto, que «reordena» y, cuando lo estima conveniente, aclara algo de lo que en el poeta se halla; y, efectivamente, va declarando todas las «historias, fábulas, antigüedades, versos dificultosos y la moralidad –insiste con mucha frecuencia en ello– que tiene el poeta»¹³.

Así inicia su explicación de la sátira quinta:

Para entendimiento desta sátira habemos de saber que la servidumbre es en dos maneras: una es la del cuerpo, y otra, la de la ánima. La servidumbre del cuerpo es cuando un esclavo sirve a un señor y es captivo. La servidumbre del ánima es cuando uno peca, porque queda siervo del pecado. La intención de Persio en esta sátira es probar cómo solamente el vicioso es siervo, y más siervo que los esclavos, porque algunos habrá, entre estos, virtuosos; y los que lo fueren no serán esclavos sino en el cuerpo, sobre el cual tiene dominio y potestad su señor, y serán libres en el alma. Habla en el principio Persio con su maestro Cornuto, del cual había deprendido filosofía, la cual está en alabar las virtudes y abominar los

¹¹ Original: *batus*.

¹² Volvió a editarse, sin cambios importantes, en 1642, junto a su trabajo sobre las *Sátiras* de Juvenal; cfr. López, 1642.

¹³ Modernizamos la grafía. Esto, que se lee en la portada, se repite en el *Prólogo al Lector*: «Decláranse todas las fábulas, historias, antigüedades y dificultades que tiene, y, si se puede decir, todo Persio está lleno de ellas y no sé yo qué otro poeta haya encerrado en tan pocas palabras tanta doctrina: la moralidad de la cual declaro en algunos lugares...».

vicios; y hace esto como agradecido a la doctrina que le enseñó, de la cual tomó materia para escribir esta sátira. Y, porque podía preguntar Cornuto a Persio qué necesidad tiene de invocar y pedir cien lenguas y cien bocas, –porque esto es de poetas heroicos, Persio dice que tiene necesidad dellas para alabar las costumbres de su buen maestro, el cual le enseñó buenas costumbres y de quien tomó materia para escribir esta sátira, porque Cornuto le enseñó en qué consiste la verdadera libertad y servidumbre; y entra diciendo: *HIC MOS EST VATIBVS*, ‘Esta costumbre tienen los poetas graves y heroicos’, y que escriben cosas altílocuas; y no los que han de escribir sátiras; *POSCERE SIBI CENTVM VOCES*, ‘pedir para sí cien voces’; *CENTVM ORA*, ‘cien bocas’; *ET OPTARE CENTVM LINGVAS*, ‘y desear cien lenguas’; *IN CARMINA, scilicet, ‘scribenda’*, ‘para escribir sus versos’. Y así Virgilio <Aen. 6.625-627>, habiendo de contar lo que finge en el libro sexto que vio Eneas en el infierno, dice así: *Non, mihi si linguae centum sint ora/que centum/ ferrea vox, omnes scelerum comprehendere formas,/ omnia poenarum percurrere nomina possim*, ‘No pudiera yo comprender ...

Parece necesario reparar en que esta parte ocupa un folio (139v-140r), de los más de 85 dedicados a esta sátira.

Respecto a la obra de su maestro, las diferencias son evidentes, una, como hemos dicho, es que va ofreciendo la traducción de cada lema; se trata de una aportación importantísima, puesto que es la primera vez que se vierte al poeta satírico a nuestra lengua¹⁴. Para elegir la lengua española contaba con el aval de algunas afirmaciones de su maestro; en efecto, el Brocense había hablado sobre el «... provecho que se saca de la gramática en romance» en el Prólogo de su obra, compuesta en castellano, *Arte para en breve saber latín* (1595, Salamanca, por Juan Fernández); la indicación de don Francisco se refería a las lecciones de gramática, pero el discípulo pudo hacerla extensiva a otras explicaciones. Además, como recuerda López en el Prólogo de su edición de Juvenal, su maestro también había realizado una traducción¹⁵. En todo caso, era un hábito cada vez más frecuente presentar a los autores traducidos, así como ofrecer el comentario en lengua romance¹⁶.

En fin, las diferencias de la obra de uno y otro revelan objetivos distintos, que responden a momentos distintos y a pretensiones e intereses diferentes, pero en la obra de López se percibe la huella de don Francisco. Para hablar de cómo la obra de Sánchez de las Brozas está detrás de la de Diego López nos centramos en lo más claro, en aquellos lugares en que cita a su maestro.

Son, sin embargo, relativamente escasas las ocasiones en las que Diego López menciona a su maestro¹⁷. En esta obra sobre Persio son solo tres, y ya adelante que ninguna de ellas está fundamentada en esas esporádicas anotaciones que su maestro

¹⁴ Su traducción, que va insertando en las glosas de cada lema, la hemos editado exenta, junto al texto de López de las *Sátiras*. Cfr. López, 2021.

¹⁵ «El Gran Brocense tradujo en romance, y comentó, el *Epiteto*».

¹⁶ Él mismo hizo una especie de alegato, en el mismo lugar: «Pruébese cuan antiguas e importantes sean las traducciones y como por ellas no pierden cosa alguna sus originales»; cfr. López, 1642.

¹⁷ Excepto en su obra sobre Valerio Máximo, en todos los demás comentarios de López hallamos alusiones al maestro Sánchez; lo menciona incluso en sus trabajos sobre autores no tratados por don Francisco (hay dos citas en la obra sobre Juvenal y cinco en las obras virgilianas de las que tampoco se ocupó El Brocense, dos en el libro I de las *Geórgicas* y tres en el comentario de la *Eneida*). Normalmente, no remiten a lo que el maestro explicó sobre el mismo autor, sino a sus obras de gramática o a cualquier otro trabajo. En la explicación de las *Bucólicas*, que sí había explicado el maestro, lo menciona en doce ocasiones, para justificar cuestiones de significado e interpretación, como también en notas de carácter textual. Es en la obra de Alciato donde hallamos mayor presencia del maestro; lo trae en 28 ocasiones, a menudo, para hacer referencia a la fuente griega que el Brocense había transmitido en latín en su trabajo (si bien hay alguna nota textual y muchas de interpretación).

había realizado en torno a las *Sátiras*¹⁸. La diferente naturaleza del trabajo de uno y otro propiciaban poco las alusiones a la obra de El Brocense.

Las tres ocasiones en las que en la *Declaración* leemos el nombre del «Maestro Sánchez» tienen lugar en sus comentarios a 2.44, 5.47 y 6.11.

- I. La primera mención está en la sátira segunda. Este es el verso de Persio, al que añadimos la traducción del propio López:

Rem struere exoptas caeso bove Mercuriumque, «deseas acrecentar tu hacienda, sacrificado un buey, y <llamas> a Mercurio con la asadura».

En las aclaraciones del término *Mercurium* Diego López afirma, entre otras cosas, que Sánchez dice que el vocablo deriva del verbo *mercari*. Así es su nota: «*MERCVRIVMQUE ACCERSIS FIBRA*, 'y llamas a Mercurio con la asadura'. Este avariento llamaba a Mercurio, porque era Dios de los mercaderes y, por esto, **dice el maestro Sánchez que se deriva a mercando...**»¹⁹.

Como se aprecia, la mención es muy escueta y no indica López dónde expone el «maestro» dicho origen de Mercurio.

La única anotación sobre este particular que hemos hallado en la obra brocensiana está en su comentario al emblema VIII de Alciato; allí leemos: *Dictus est Mercurius a mercibus*, *ut ipse videtur innuere apud Plautum in Amphit*²⁰. Por tanto, el étimo que aporta el Brocense no es el verbo *mercari*, sino el sustantivo *merx*, de él derivado.

Probablemente, el discípulo no estaba pensando precisamente en este texto de El Brocense, sino que en su recuerdo estuviese lo que había oído de las clases –en la tén– impartidas por el maestro en Salamanca: de su propia voz habría escuchado que Mercurio (*Mercurius*) procede *a mercando*.

Cambia poco el sentido proponer como étimo de Mercurio *mercari* o *merx*; los dos términos comparten lexema y hacen referencia al dominio que se le asigna a esta divinidad. No obstante, en la mayoría de los trabajos en que se trata el tema suele ser el sustantivo, *merx*, el que se aduce en el origen de este nombre²¹. Así está en Festo²² o Fulgencio²³; y del mismo modo continúa entre los humanistas, en especial, en los comentaristas de Persio²⁴.

- II. La segunda vez que aparece el nombre de Sánchez en la *Declaración* es en el comentario de los versos 47-48 de la sátira quinta; concretamente, en la explicación de *Parca* (v. 47). Este es el texto de Persio y la traducción que López ofrece:

¹⁸ Salvo que en alguna coincidencia normal queramos creer que parte del maestro, como en 2.11-12, sobre *dextro Hercule*, que es uno de los pocos lugares en los que López cita un adagio y –evidentemente– trae aquel que contiene idéntico sintagma; no parece que haya que deducir que miró el escolio de El Brocense para establecer el paralelismo; es cierto que este había señalado el adagio, pero como tantos otros.

¹⁹ Cfr. Persio (1609, f. 73v).

²⁰ Cfr. Brocense (1573, p. 46).

²¹ También se proponen otros vocablos como étimo, si bien con frecuencia se acaba aludiendo al papel que el dios tiene en la compra-venta, como hallamos en las *Etymologiae* de Isidorus (7.11): *Nam ideo Mercurius quasi medius currens dicitur appellatus, quod sermo currat inter homines medius. Ideo et mercibus praeest, quia inter vendentes et ementes sermo fit medius*. Una explicación que hallamos, por ejemplo, en una obra como *Historia di Antonio Maria Spelta, cittadino Pauese delle vite di tutti i vescovi...* Pavia, per gli Heredi di Girolamo Bartoli (1597, p. 564): *Vnde dictus est Mercurius? dictus est a latinis Mercurius, ut ait Arnobius quasi Medicurius, quia inter vendentes et ementes sermo est medius currens*.

²² Cfr. ed. de Müller (1839, p. 198).

²³ Myth. 1.18. Recogido por Lucas de Tuy (*Chron. mun.*, I.27).

²⁴ Así Britannicus (*a mercibus dictus est auctor Festus*) o Plautius (...*quasi mercium cura* <...> *mercaturae*...), en sus explicaciones del satírico; cfr. Persio: 1523, ff. LXIV y LXIII, respectivamente.

nostra vel aequali suspendit tempora Libra Parca/ tenax veri... «o la Parca, que no puede errar, pesa nuestros tiempos con igual libra».

Diego López dedica casi dos páginas a las Parcas; se ocupa de sus nombres y de los cometidos de cada una de las tres o de cómo se las representa²⁵; y señala que su denominación, según opina la mayoría, se debe a que no perdonan a nadie. Y a este propósito recuerda que en la *Minerva* su maestro sostiene una opinión diferente.

Esto leemos en la obra de López:

VEL PARCA TENAX VERI, ‘o la Parca y hado, que no puede errar ni mentir’; [...] fueron tres hermanas, llamadas Cloto, Láquesis y Átropos..., que remata y concluye la vida de los hombres; y esta jamás perdona a nadie; y por esta causa, siguiendo la opinión más común, se llamaron Parcas, porque a nadie perdonan, por la figura antífrasis; aunque **el maestro Sánchez trae otras razones en su Minerva**²⁶.

Como vemos, López remite a la *Minerva*, aunque nada detalla de lo que allí se lee.

En esta obra (de 1587) Sánchez de las Brozas pone en cuestión la existencia de la antífrasis y se manifiesta contrario a lo que desde Servio se admite como explicación del nombre de las Parcas²⁷. En concreto, en el libro IV de la *Minerva*, en el capítulo *De antiphrasi* (*Exploditur Grammaticorum Antiphrasis*) se detiene El Brocense a repasar lo que se ha dicho sobre ello; arremete contra quienes han considerado que hay antífrasis en el nombre de las Parcas y afirma que expresar una idea diciendo lo contrario no es sino una especie de ironía²⁸; repasa lo que algunos han expresado sobre la antífrasis, como, por ejemplo, que ya Augustinus Dathus había puesto de manifiesto el poco sentido que tenía hablar de esta figura, según había ejemplificado en su obra con nueve sustantivos²⁹, entre los cuales se encuentra *Parcae*, un término que, al igual que los ocho restantes, analiza Sánchez a continuación³⁰.

Pero don Francisco había hablado de la antífrasis con anterioridad, en su obra *De arte dicendi*; un trabajo en cuyas ediciones encontramos una evolución importante sobre lo que el Maestro opinaba acerca de esta figura. En efecto, en la primera edición (1556) El Brocense mantiene la idea vigente desde Servio, a saber, a las Parcas se les llama así porque a nadie perdonan³¹; pero en las ediciones posteriores del mismo *De arte dicendi* ya formula, a grandes rasgos, lo que después declarararía en su *Minerva*. En la edición de 1558 expone que la antífrasis no debe considerarse un tropo, sino una especie de ironía³², mediante la cual señalamos el contrario de un sustantivo para indicar

²⁵ Información que, por otra parte, es bastante parecida a la que se halla en Villén de Biedma (*ad HORAT. carm.* 1.3.15-16), en quien parece haberse inspirado para su disertación sobre las Parcas; *cfr.* Horacio (1599, f. 58v).

²⁶ López continúa con otras informaciones sobre las Parcas. *Cfr.* López (1609, ff. 160-161).

²⁷ Servio, *ad Aen.* 1.22: *et dictae sunt Parcae κατ' ἀντιφρασιν, quod nulli parcant.* *Cfr.* Virgilio (1561, p. 11).

²⁸ *Est enim Ironiae quaedam forma; quum dicimus negando, id quod debuit affirmari.* *Cfr.* Brocense (1587, p. 251).

²⁹ *De novem nominibus falso per Antiphrasim dictis.* Los nombres aludidos son *manes, lucus, bellum, officium, Parcae, ludus, otium, caelum* y *Eumenides*. *Cfr.* Brocense (1587, p. 252).

³⁰ *Cfr.* Brocense (1587, p. 256).

³¹ *Antiphrasis, id est, contraria locutio. Vt 'Parcae' dictae sunt, quia nemini parcant,* «antífrasis, es decir, contradicción. Como ‘Parcas’, así llamadas, porque a nadie perdonan». *Cfr.* Brocense (2008, p. 165).

³² *Antiphrasis, ut uulgo intelligitur, non solum tropum non est, sed nec aliquid quidem; nullam enim dictionem adhuc potui reperire quae per antiphrasin, dicatur: nam bellum, autore Cicerone, ex duello factum est; Quintilianus ridet illos, qui lucum a non lucendo deducunt; Parcae, teste Varrone, a partu dicuntur, quod praesint partibus,* «La antífrasis, según la opinión generalizada, no solo no es un tropo, sino que no es nada; yo no he podido encontrar en efecto todavía ninguna palabra que se use por antífrasis: efectivamente, *bellum*, según Cicerón, deriva de *duellum*; Quintiliano se burla de aquellos que derivan *lucus* de «no lucir»; las parcas se llaman así, según Varrón, porque presiden los partos». *Cfr.* Brocense (1984, p. 113).

lo que queremos decir³³. Confiesa Sánchez que no ha encontrado ninguna palabra que pueda considerarse antífrasis y va refutando que esté presente la figura en los sustantivos que suelen aducirse; en el caso de *Parcae* aduce como explicación del origen de su significado la etimología que propone Varrón, partiendo de Gelio, esto es, que el término proviene de *partus*, porque estas divinidades estaban al frente de los partos.

Queda, pues, claro que la teoría expresada en la *Minerva* la había postulado Sánchez con anterioridad. Sin embargo, López, a pesar de que la información estaba en una obra previa –y él lo sabría–, remite a la *Minerva* para indicar el desacuerdo de su maestro con lo que se decía de la antífrasis y del significado de *Parcae*. Sin duda, era la *Minerva* la obra de más importancia, la que se citaba por antonomasia. El propio Brocense actuaba de la misma manera: remitía a lo que había explicado en esta obra de 1587 y no a lo expuesto en *De arte dicendi*. Se comprueba en su trabajo sobre las *Bucólicas* de Virgilio, de 1591, donde a propósito de la *Égloga* IV (v. 47) comenta: *Parcae unde dicantur explicuimus in Minerva quum receptam Grammaticorum Antiphrasim explodimus*³⁴. Era pues, para don Francisco, como para Diego López, la explicación sobre la antífrasis presente en la *Minerva* la más emblemática y a esa se solía hacer referencia.

En definitiva, lo que hallamos en la *Declaración magistral* en este comentario de las *Sátiras* nos revela a López introduciendo la etimología que propuso Servio para *Parcas* («la opinión más común», dice), para recordar que su maestro se había extendido en defender una particular opinión sobre la antífrasis, en particular, aplicada al nombre de esas deidades.

Puede llamar la atención el hecho de que López se limite a indicar que su maestro opina de manera muy diversa, y, sin embargo, no transmita nada de lo que este dijo en relación a las *Parcas*. No sabemos por qué obraría así. ¿No le interesaba para su explicación? ¿Pretendía que sus lectores acudieran a la *Minerva* para comprobar lo que allí se decía? ¿O era porque ya se había exployado en su comentario a Virgilio?

Efectivamente, la brevedad de la referencia al maestro en su obra sobre Persio contrasta con la extensión de lo que aparece en su primera obra (1601, sobre Virgilio), donde, a propósito de *Las Parcas concordantes* (su traducción de *concordantes Parcae*, ecl. 4.47), ofrece un amplio comentario. Reproducimos su comentario y señalamos lo que se hallaba en la *Minerva* sobre *Parcae*:

No hay pocos pareceres, y opiniones sobre el verdadero origen deste vocablo *Parcas*; y referiremos aquí los pareceres de diferentes autores, y ante todas cosas se conforman que no viene de *parco*, is, *quia nemini parcat* (sic), por la figura **antífrasis**. La primera opinion es de **August. Dato** comentando **aquello de nuestro Poeta sic volvere Parcas**; y dice que viene y **tiene su origen deste nombre *parcus***, que es compuesto de *par arcae*, *quia homo parcus arcae comparatur*, «porque el hombre escaso se compara a la arca», que, así como ella no sabe dar lo que tiene dentro, así el hombre escaso no sabe dar otra cosa alguna: y así **las Parcas conceden a los hombres el tiempo breve de vida**. Refiere este autor que esta opinion es de Cayo Baso, libro *De origine verborum, et vocabulorum*, y aun es buena opinión, y satisface. Otros dicen que se deriva de *pecunia* y *arceo*, *quod pecunias consumi acque impendi arceat*. Favorino, apud Aulium Gellium, niega *parcus* derivarse de *arca*, ni de *arceo*, *sed ab eo, quod est parum*: y así se llaman *Parcas*, *quod vitam parce concedunt*³⁵. **Sánchez en su *Minerva*, libro quarto, de *Antífrasi*, refuta todas estas opiniones, y dice que *Parca* se deriva deste nombre, *partu*, según Varrón, ab Aulo Gelio, libro tercero, capítulo diez y seis. *Antiquos autem***

³³ Ejemplificado con *non malus* en lugar de *bonus* y con dos textos virgilianos: *Aen.* 7.261 *Munera nec sperno*. y *georg.* 3.56: *Nec mihi displiceat maculis insignis et albo*.

³⁴ Cfr. Brocense (1591, p. 56).

³⁵ GELL 3.19.

*Romanos Varro dicit, non recepisse huiusmodi, quasi monstrosas raritates, sed nono mense, aut decimo, neque praeter hos alios partionem mulieris secundum naturam fieri existimasse: idcirco eos nomina Parcis tribus fecisse a pariendo, et a nono, atque decimo mense. Nam Parca, inquit, immutata littera una a partu nominata, item nona, et decima a partus tempestiui tempore. Haec Gallius (sic)*³⁶.

Es decir, en su primer trabajo, sobre Virgilio, López habla más de su maestro en su comentario de Parcas: reproduce lo que de Gelio hay en Varrón y transmite lo que había en Augustinus Dathus. En resumen, en esta obra el extremeño da cuenta, entre otras informaciones, de lo que se hallaba en la obra de su maestro. Por otra parte, en su larga explicación, se detiene también en varias de las etimologías que se proponen para Parcas³⁷.

Volviendo a la mención que López hace de Sánchez y su *Minerva* en la obra sobre Persio, podemos pensar que el humanista tuvo ocasión de citarse a sí mismo, de aludir a lo expuesto en su explicación de Virgilio, o, al menos, repetir una parte de la información que puso en 1601; sin embargo, al apelar a la *Minerva*, sin más, parece mostrar un respeto al maestro y tener la voluntad de inducir, sobre todo, a sus alumnos, a que se acuda a su obra y a propiciar de esta manera su fama.

- III. Y pasamos a la tercera ocasión en que menciona a su maestro en la *Declaración*; es en el comentario de *Maeonides*, patronímico o gentilicio dicho de Homero, que aparece en 6.9-10. He aquí el texto de Persio y la traducción del extremeño:

cor iubet hoc Enni, postquam destertuit esse/ Maeonides Quintus pavone ex Pythagoraeo, «la sabiduría de Ennio manda esto, después que dejó de soñar que era el quinto Homero, del pavón de Pitágoras».

En la glosa que López realiza de *Maeonides* remite al comentario de El Brocense a un emblema de Alciato y se extiende reproduciendo una parte de la información que en la obra del maestro había³⁸.

Así comenta López:

POSTQVAM DESTERTVIT ESSE QVINTVS MAEONIDES, ‘después que dejó de soñar que era el quinto Homero’; *EX PAVONE PYTHAGORAE*O, ‘del pavón de Pitágoras’. Homero fue el más insigne poeta [...] No se llama *Maeonius*, porque fue de Meonia, porque en su nacimiento y patria hay grandes disensiones, porque siete ciudades, deseando cada una honrarse con él, contienden sobre su nacimiento; y son estas: Esmirna [...]. **El maestro Sánchez, en el comento de la emblema 4 de Alciato, dice**, refiriendo a Plutarco, que se llamó *Meonius*, de su padre Meón, **y cuenta la historia desta manera**: Hubo tres hermanos, llamados Ateles, Meón y Diu, de los cuales Ateles tuvo una hija llamada Criteida y, cuando murió, la dejó encomendada a su hermano Meón; pero el deshonesto tío aprovechose de la sobrina y, temiendo infamarla, la casó con Femio, y después parió a Homero junto al río Melete; y, por esto, se llamó Homero *Meonius*, de su padre Meón. Y primero se llamó Melesígenes, porque nació junto al río Melete. Después le llamaron Homero,

³⁶ Y luego pasa a aclarar algo más sobre estos personajes mitológicos: «Pero, dejadas las opiniones, vengamos a la exposición, las Parcas son tres. Láquesis, Cloto, Átropos...». Cfr. López (1601, f. 22v).

³⁷ Se ha sugerido alguna más; en el *Traité des Tropes* de César Chesneau Dumarsais (1757, pp. 186-187) hallamos casi todos los étimos; también *partitae*, porque las Parcas se reparten las funciones.

³⁸ Las aclaraciones sobre el término *Maeonides*, especificando la vinculación con el nombre de su padre, estaban presentes en otros comentarios sobre Persio; Britannicus detalla que el nombre procede del de su padre (Meón) y no de Meonia (Cfr. Persio: 1523, f. cxlvii). Murellius indica que viene de su padre o de su educador (Cfr. Persio: 1523, f. cl).

porque cegó, y *Homeros*, en griego, significa 'ciego'; y, por esta causa, Petrarca [*eccl.* 10.65], hablando dél, in *Bucolicis*, dice...³⁹.

Se aprecia que en esta cita de su maestro concreta, como en el caso de Parcas, el lugar en que se encuentra la información y reconoce estar introduciendo una parte de lo que en la obra de El Brocense se hallaba («dice, refiriendo a Plutarco, que se llamó *Meonius*, de su padre Meón, y cuenta la historia desta manera...»). Don Francisco, en efecto, narra la historia de la concepción y nacimiento de Homero, tomando como fuente la *Vita Homeri*⁴⁰. Ofrece López datos similares relativos a este extremo: su madre, su padre y sus tíos, el lugar de su nacimiento y la causa de que se le denominara Melesígenes. Además, aunque el extremeño no confiese que también en eso pudo inspirarse en Sánchez de las Brozas, en su comentario se mencionaba la disputa que mantuvieron siete ciudades por reclamar ser su cuna.

Años después (1615), al comentar Diego López este mismo emblema IV (sobre *Dic haec Maeonius finxerit unde senex*)⁴¹, dice cosas parecidas a lo que vemos en el comentario a Persio, repitiendo frases enteras, si bien no remite a lo que él había declarado antes. Pero es que además en este caso su explicación es aún más parecida a lo que había expuesto su maestro a propósito de dicho emblema y, sin embargo, silencia en esta ocasión su nombre.

He aquí una muestra del parecido entre los dos comentarios de López:

López, Persio: 1609, f. 209v

Hubo tres hermanos, llamados Ateles, Meón y Diu, de los cuales Ateles tuvo una hija llamada Critaida, y, cuando murió, la dejó encomendada a su hermano Meón. Pero el deshonesto tío aprovechóse de la sobrina y, temiendo infamarla, la casó con Femio, y después parió a Homero junto al río Melete, y, por esto, se llamó Homero *Meonius*, de su padre Meón. Y primero se llamó Melesígenes...

López, Alciato: 1615, p. 18

Hubo tres hermanos Cumeos, llamados Dion, Meón, Ateles, el cual tuvo una hija, llamada Critaida, y, cuando murió, la dejó encomendada a su hermano Meón. Pero el deshonesto tío se aprovechó de ella y, sintiéndola preñada, temiendo la infamia de haberla corrompido, la casó con Femio gramático. Y después parió a Homero, junto al río Melete, y se llamó Melesígenes...

Curiosamente, en este fragmento –como en el resto de la exposición– las similitudes del segundo texto con el del Brocense son mayores. En concreto, términos como «Cumeos», «preñada» o «gramático», que están en la *Declaración* de Alciato y no en la de Persio, tienen exacta correspondencia en el comentario que el maestro realizó del emblema. Ofrecemos una muestra, de este mismo trozo, aunque el parecido se extiende a otras partes de la glosa; con el doble subrayado señalamos los términos que estaban en el trabajo de El Brocense, aunque no los recoge en la glosa que ofrece en la obra sobre las *Sátiras*:

³⁹ Cfr. López: 1609, ff. 209-210.

⁴⁰ Cfr. Brocense: 1573, p. 27. Cita primero como fuente a Plutarco (evidentemente el opúsculo a él atribuido sobre la vida y poesía de este autor) y en el final de su glosa sugiere que se amplíe la información en Heródoto (probablemente, aluda a la vida que a él se atribuye).

⁴¹ Cfr. López: 1615, p. 18.

Brocense: 1573 (Alciato), p. 27

Tres enim enumerat **fratres Cumaeos, Attellem, Maeonem, Dium**; horum Dium in Ascrum Boeoticae vicum migrasse, ibique ex Pycimide uxore suscepisse Hesiodum: Attellem in patria diem **obiisse, filiamque nomine Critheida fratris Maeonis tutelae reliquisse**. Hanc Maeon cum **ingravidasset, infamiam veritus, eam Phemio Grammatico in matrimonium collocavit**, quae non multo **post iuxta fluvium Meletem Homerum peperit**, qui **Melesigenes** inde fuit appellatus. Eius vitam latissime prosequitur Herodotus. Hunc vide.

López: 1615 (Alciato), f. 18

Hubo **tres hermanos Cumeos**, llamados **Dion, Meón, Ateles**, el cual tuvo **una hija, llamada Critheida**, y, cuando **murió, la dejó encomendada a su hermano Meón**. Pero el deshonesto tío se aprovechó de ella y, sintiéndola **preñada, temiendo la infamia** de haberla corrompido, **la casó con Femio gramático**. Y después **parió a Homero, junto al río Melete, y se llamó Meleségenes**

Y de modo semejante, aunque los datos estaban en muchos lugares, pudo inspirarse López en El Brocense en la primera parte de su narración:

Brocense: 1573 (Alciato), p. 27

Maeonia regio est minoris Asiae, teste Plinio, et Ptolomeo: **nunc Lydia dicitur**: inde Maeonius, et Maeonides dictus fuit Homerus, quod inde, ut quorundam fuit opinio traxerit originem. Sed **de Homeri patria varia traduntur**, multaque in hanc sententiam sunt conscripta epigrammata. Addam tamen distichon ex Gellianis noctibus, lib. 3, cap. 11: *Επὶ πόλιν διερίζεσι οἱ ρίζαν ομόρε, Σμύρνα, ρόδιοι, κολοφών σαλαμιν, ἴος, ἔργος, Ἀθῆναι* Hoc est, **Septem urbes certant de stirpe insignis Homeri, Smyrna, Rhodos, Colophon, Salamin; Ios, Argos, Athenae**. Sed Plutarchus...

López: 1615 (Alciato), ff. 17v-18

Llama a Homero *Senex Meonius*, no porque fuese natural de **Meonia, región de Asia la menor**, que **ahora se dice Lidia**, porque siempre **ha habido gran diferencia de dónde haya sido natural Homero**, y así **siete ciudades** de Grecia tienen competencia sobre esto, porfiando cada una de ellas y deseando que fuera natural, porque cualquier ciudad debe tener en mucho, cuando sale de ella un hombre insigne en letras o armas. Las **ciudades que compiten** sobre esto son **Esmirna, Rodas, Colofón, Salamina, Íos, Argos, Atenas**. Pero el nombre Maeonio...

En definitiva, en su obra sobre Persio López remite solo tres veces a algo explicado por su maestro; las tres están insertas en sus aclaraciones sobre el origen de tres nombres propios: *Mercurius* (no precisa el lugar en que lo expone el Brocense), *Parcae* (que lo sitúa en la *Minerva*, aunque hemos visto que ya antes Sánchez habló del término) y *Maeonides*, explicación brocensiana –dice López– que aparece en el comentario a un emblema de Alciato, el IV. Dos de estas menciones del maestro sirven para refrendar lo que él mismo expone en la *Declaración*, pero, en el caso de las Parcas y la supuesta antífrasis, tan solo alude a él para referir que tiene una opinión distinta y que trae más datos.

No obstante, la huella del Brocense en la obra de López va más allá de estas pocas ocasiones en que lo cita.

Podríamos ampliar la lista de vestigios del maestro que están presentes en la *Declaración*, a pesar de que López no indique que Sánchez está detrás. Uno de los más claros es el que, al igual que El Brocense, López considera que los coliambos de Persio forman parte de la primera sátira⁴². Y así mismo se nota cómo le ha influido lo que piensa el maestro, cuando incluye algunos juicios sobre lo que Nebrija había explicado⁴³, por no mencionar que podemos asegurar que para la elección de «su» texto de Persio tomaba en consideración lo que se veía en la *Ecphrasis*, aunque hay más semejanzas con el que prefirió Nebrija, dado que en su trabajo este le fue más útil⁴⁴.

2. CONCLUSIONES

Tras este análisis, la primera conclusión es que, como presumíamos, en la obra de Diego López se reconocen las huellas del maestro Sánchez de las Brozas.

Aprendería el de Valencia de Alcántara con tan eximio maestro el buen latín, que luego iba a demostrar en sus traducciones y comentarios de los autores. Muchas veces le habría oído explicar a los poetas latinos, como Virgilio o Persio; de ambos autores quiso él también ofrecer sendas obras. Y también conocería el trabajo de El Brocense sobre Alciato, que quizá le impulsó a acometer su estudio, en el cual se aprecia más que en ninguna otra obra la presencia de Sánchez, a quien, como hemos recordado, cita casi treinta veces. En fin, la influencia del de Brozas se percibe en el hecho de que López haya dedicado parte de su producción a explicar cuatro autores de la literatura latina clásica y que, de los cinco estudiados (Virgilio, Persio, Alciato, Valerio Máximo y Juvenal), tres sean los mismos que fueron objeto de estudio de El Brocense: Alciato, Virgilio y Persio.

El trabajo de López sobre estos autores difiere mucho del de su maestro, pero su modo de obrar se apoya en algunas consideraciones que en aquel había.

En la traducción y explicación que el extremeño hizo de las *Sátiras* de Persio (*Declaración magistral*), publicada tan solo diez años después (1609) del trabajo sobre el satírico de Sánchez (1599) son escasas las citas del maestro. Ahora bien, como hemos comprobado, no es preciso que el discípulo explicité su nombre para tenerlo en cuenta. Su influencia se percibe en otras decisiones del extremeño; es incontestable, desde luego, que está detrás, entre otros lugares, de la inclusión de los coliambos en la sátira primera.

Las pocas alusiones al maestro Sánchez en la *Declaración magistral*, sobre *Mercurius* (2.44), *Parcae* (5.47) y *Maeonius* (*ad Maeonides*, 6.11), no guardan relación con la obra del Brocense sobre Persio.

Esta falta de alusión a las écfrasis y los escolios de la obra brocensiana sobre Persio no sorprende, en absoluto: el trabajo del alumno es muy diferente y, aunque hay evidencias de que lo consultó y lo tuvo en cuenta, no le fue muy útil en sus aclaraciones sobre las «*Historias, Fábulas, Antigüedades, versos dificultosos y moralidad que tiene el poeta*»: las anotaciones de Sánchez sobre las *Sátiras* habían sido pocas y casi todas muy breves. Ciertamente, en su mesa de trabajo tendría otras muchas fuentes; a algunas de ella acudió; especialmente, a la explicación nebrisense: la había hecho un hispano y ¡nada menos que el de Lebrija!

En el caso de *Mercurius* López no especifica dónde se halla lo expuesto por Sánchez y esto nos permite aventurar que se tratara de un recuerdo de lo que escuchó en sus clases, pues en la obra publicada de El Brocense no hay nada que coincida totalmente con los que Diego López reproduce (no es *mercari* la etimología que propuso,

⁴² «Esto que llaman Prólogo, no lo es, antes es sátira». Cfr. López: 1609, f. 2v.

⁴³ Cfr. Amo: 2020, pp. 10-11, especialmente.

⁴⁴ Cfr. López: 2021, pp. 65-67.

sino *merx*); en los otros dos casos sí señala una obra en la que puede encontrarse la opinión del maestro: en la glosa de *Parcae* apunta a la *Minerva* como lugar en el que se percibe la postura de Sánchez sobre la antífrasis (era esta su obra más destacada y quizá por eso se refirió a ella, pues parecidas ideas habían sido publicadas antes, cfr. la edición de 1556 de su *De arte dicendi*); en su comentario de *Maeonides*, es la explicación de Sánchez sobre los *Emblemas* de Alciato (el n.º IV, en concreto) la que trae a colación y la toma como fuente –incluso más de lo que reconoce– de lo que él mismo expone.

Habíamos recordado al principio que todo maestro está en sus alumnos y así sucede en la relación Brocense-López: las huellas del maestro no podían estar ausentes en los trabajos de quien lo admiró y en su honor escribió un poema a su muerte. Hemos justificado que la presencia de Sánchez de las Brozas, en lo que respecta a su obra y a lo que Diego López oiría en las aulas de la Universidad de Salamanca de su propia voz, es mucho más amplia de lo que revelan las citas del maestro. Está patente, por ejemplo, en lo que López comenta sobre un sintagma de las églogas virgiliana (*concordes Parcas*, VERG. ecl. 4.47) y en lo que hallamos en su comentario al emblema IV de Alciato.

En fin, como podía imaginarse, la obra de López sobre Persio hubiera sido diferente sin la existencia de su maestro; o, sencillamente, no hubiera sido. A pesar de no aparentarlo siempre, Diego López ha tenido muy en cuenta a El Brocense.

BIBLIOGRAFÍA

- AMO LOZANO, Milagros del. «La Interpretatio de Nebrija a Persio en la Declaración Magistral de Diego López», *Fortunatae* 33, 2021, pp. 7-32.
- BROCENSE. Auli Persii Flacci Saturae sex. Cum Ecphrasi, et Scholiis Franc. Santii Brocen. in incluta Salmant. Academia primarii Rhetorices, et Latinae Graecaeque linguae Doctoris. Salmanticae. Apud Didacum a Cussio, 1599.
- BROCENSE. Francisci Sanctii Brocensis in incluta Salmanticensi Academia Primarii Rhetorices, Graecaeque linguae Doctoris Minerua: seu de causis linguae Latinae. Salmanticae. Apud Ioannem, & Andraeam Renaut, fratres, 1587.
- BROCENSE. Francisci Sanctii Brocensis in incluta Salmaticensi Academia Rhetoricae, Graecaeque linguae professoris Comment. in And. Alciati Emblemata, nunc denuo multis in locis accurate recognita et quamplurimis figuris illustrata. Cum Indice copiosissimo. Lugduni, apud Guliel. Rovillium, 1573.
- BROCENSE. Francisco Sánchez de las Brozas, Obras I. Escritos retóricos, introducción, traducción y notas de Eustaquio Sánchez Salor y César Chaparro Gómez. Institución cultural «El Brocense», Cáceres, Excma. Diputacion Provincial, 1984.
- BROCENSE. Francisco Sánchez de las Brozas. El arte de hablar (1556), introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de Luis Merino Jerez; prólogo de Eustaquio Sánchez Salor. Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2008.
- BROCENSE. P. Virgilii Maronis Bucolica serio emendata. Cum scholiis Francisci Sanctii Brocensis, in incluta Salmanticensi academia primarii rhetorices Graecaeque linguae doctoris. Salmanticae, Apud Didacum a Cussio, 1591.
- CASTELLANO LÓPEZ, Abigail. Aulo Persio Flaco traducido en lengua castellana por Diego López: con declaración magistral en que se declaran todas las historias, fábulas, versos dificultosos y moralidad que tiene el poeta. Universidad de Huelva, 2022.
- HORACIO. Quinto Horacio Flacco poeta lyrico latino. Sus obras con la declaracion Magistral en lengua Castellana. Por el Doctor Villen de Biedma. Dirigido a Francisco Gonçalez de Heredia Secretario del Rey Filipo II y III, nuestro señor, de su Patronazgo real, de las tres Ordenes Militares de sus descargos, y de los señores Reyes de Castilla y su Alcayde de los alcaçares y fortalezas de las villas de Arjona y Arjonilla, etc. Granada, por Sebastián de Mena, 1599.
- LÓPEZ, Diego. Aulo Persio Flacco, Traduzido en lengua Castellana por Diego Lopez, natural de la villa de Valencia, Orden de Alcantara y Preceptor en la ciudad de Toro. Con declaracion Magistral, en que se declaran todas las Historias, Fabulas, Antigüedades, versos dificultosos y moralidad que tiene el poeta. Dirigido al Maestro Balthasar de Cespedes, Cathedratico de Prima de Latinidad, y letras humanas, en la insigne Vniversidad de Salamanca. En Burgos, por Iuan Baptista Varesio, 1609.

- LÓPEZ, Diego. *Declaracion Magistral sobre las Emblemas de Andres Alciato con todas las Historias, Antiquedades, Moralidad, y Doctrina tocante a las buenas costumbres*. Por Diego Lopez, natural de la Villa de Valencia, de la orden de Alcantara. Dirigido a Don Diego Hurtado de Mendoza, Cauallero de la Orden de Santiago, Señor de la casa de Mendoza, de la Corçana, y sus Villas, Capitan, y Diputado General de la Prouincia, Ciudad de Victoria, y Hermandades de Alaua, por el Rey Nuestro Señor. Impresso en la Ciudad de Najera por Iuan de Mongaston. Año 1615.
- LÓPEZ, Diego. *Declaración Magistral sobre las Satiras de Iuuenal y Persio Principes de los Poetas Satiricos*. Por Diego Lopez, natural de la villa de Valencia, de la Orden de Alcantara. A don Fernando Pizarro y Orellana, Cauallero de la Orden de Calatraua y Comendador de Vetera, del Consejo de su Magestad, en el Real y Supremo de Castilla. En Madrid, por Diego Diaz de la Carrera. A costa de Pedro Lasso, Mercader de libros. Anno 1649.
- LÓPEZ, Diego. *Las obras de Publio Virgilio Maron, traduzido en prosa castellana, por Diego Lopez, natural de la villa de Valencia, Orden de Alcantara, y Preceptor en la villa de Olmedo*. Con commento, y anotaciones, donde se declaran las historias, y fabulas, y el sentido de los versos difficultosos que tiene el Poeta. Dirigido al Licenciado Diego Lopez Bueno, del Consejo del Rey nuestro señor, y su Oydor en la Real Chancilleria de Valladolid. Impresso en Valladolid, por Fernando Fernandez de Cordoua. Año 1601.
- LÓPEZ, Diego. *Las Sátiras de Persio*. Texto latino y traducción extraídos de su «Declaración magistral»; edición y estudio de Milagros del Amo Lozano, Universidade da Coruña, SIELAE, 2021.
- LÓPEZ, Diego. *Los nueve libros de los exemplos: y virtudes morales de Valerio Maximo traduzidos y comentados en Lengua Castellana*. Por Diego Lopez maestro de Latinidad y Letras Vmanas en la muy noble y antigua Ciudad de Merida. A don Ivan de Vera y Mendoza Cauallero del habito de Alcantara, Señor de Palacuelo, Capitan de Infanteria della y su partido por el Rey Nuestro Señor. Inpreso en Seuilla por Francisco de Lira. Año de 1615.
- MERINO JEREZ, Luis. «La poesía latina de Diego López de Valencia de Alcántara», en C. Chapparro Gómez, M. Mañas Núñez, D. Ortega Sánchez (eds.), *Nulla dies sine linea. Humanistas extremeños: De la fama al olvido*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 219-242.
- MERINO JEREZ, Luis. «Nota a la poesía latina del humanista extremeño Diego López: La Epistola de laudibus Valentiae ordinis alcantarensis y otros textos», *Anuario de estudios filológicos* 10, 1987, pp. 229-244.
- PERSIO. *Auli Flacci Persii Satyrici ingeniosissimi et doctissimi Satyrae cum quinque commentariis, et eorum indice amplissimo: ac satyrarum argumentis*. Iodici Badii Ascensii. Ioannis Baptistae Plautii. Ioannis Murellii Ruremundensis. Ioannis Britannici Brixiani. Aelii Antonii Nebrissensis. Additis ad calcem L. Ioannis Scoppae in eundem anotationibus. Paris, Jodocus Badius, 1523.
- RAMAJO CAÑO, Antonio. «Un círculo de discípulos del Brocense», en *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, coord. por José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, Francisco Javier de Santiago-Guervós, vol. 2, 1992, pp. 783-790.
- VIRGILIO. *P. Vergilii Maronis Opera, quae quidem extant, omnia: cum veris in Bucolica, Georgica et Aeneida Commentariis Tib. Donati et Seruij Honorati, summa cura ac fide...* Basileae, per Henrichum Petri, anno Salutis Humanae 1561.

Notas en torno a la autoría y fuentes de las *picturae* de los *Commentarii* del Brocense a los *Emblemata* de Andrea Alciato (Lyon, 1573)¹



José Julio GARCÍA ARRANZ
Universidad de Extremadura

RESULTA UN DATO YA BIEN CONOCIDO, en especial gracias a la reciente y por-menorizada aproximación a este asunto llevada a cabo por Jesús Ureña Bracero (2022), que los comentarios en latín de los *Emblemata* de Andrea Alciato que Francisco Sánchez de las Brozas publica en 1573 (fig. 1) fueron ilustrados con la serie de grabados xilográficos empleados sistemáticamente en las ediciones lionesas de la célebre obra del jurista milanés llevadas a cabo por Guillaume Rouillé o Roville (como editor) y Macé Bonhomme (como impresor) entre los años 1548 y 1616² (fig. 2). De ese modo, la edición crítica del Brocense cuenta con 211 emblemas, 210 de ellos iluminados con estampas de la ya referida colección, *picturae* que la bibliografía especializada viene atribuyendo de manera unánime al grabador Pierre Eskrich, también conocido como Pierre Vase o Cruche³. Entre las particularidades de aquel volumen hemos de reseñar, como ya

¹ El presente trabajo ha sido posible gracias al proyecto de investigación «*El Brocense, Diego López y la exégesis del emblema: textos, interpretaciones y recepción posterior*» (1B20180), dirigido por Luis Merino Jerez y financiado por la Junta de Extremadura. Agradecemos al profesor Jesús Ureña Bracero la atenta lectura del borrador y sus importantes puntualizaciones.

² En el marco de esta asociación, es siempre Rouillé quien publicará los *Emblemas* de Andrea Alciato, cuyo privilegio comparten los dos impresores-libreros, utilizando para ello las imprentas de Macé Bonhomme. Gracias a tal simbiosis, el periodo comprendido entre 1548 y 1551 resultó particularmente fructífero para ambos. Cuando Bonhomme publicaba los *Emblemas* sin estar asociado con Rouillé –por regla general, coincidiendo con las impresiones para este último– utilizaba los mismos tacos, resultando las ediciones de ambos prácticamente idénticas a excepción de los frontispicios. Sin embargo, aunque Bonhomme fue considerado un «impresor concienzudo y honesto», era al mismo tiempo un operario «poco hábil y falto de gusto, que imprimió, sin suficiente concentración, las innumerables series de marcos y viñetas» (Baudrier: 1895-1921, vol. IX, pp. 22-23). Ello, sin duda, resultaba incómodo para Rouillé, un profesional muy celoso de la calidad de sus ediciones; sin embargo, este tendrá que esperar a 1561, una vez finalizada la vigencia de los privilegios obtenidos en 1548, para poner fin a tal asociación. Debe observarse en este sentido que las ediciones derivadas de su colaboración ya se habían vuelto más espaciadas desde 1551. En total, entre 1548 y 1616 los *Emblemas* de Alciato fueron publicados más de 35 veces, ya sea por Rouillé y/o Bonhomme, ya sea por los herederos del primero (*vid.* Gao: 2019, pp. 244-245).

³ Estas estampas xilográficas, elaboradas a partir de matrices o tacos de madera incisos, presentan un formato habitualmente cuadrangular, con doble marco sencillo y unas dimensiones medias de 6,4 x 6/6,2 cm –aunque en algunos casos la altura del grabado se reduce a 5,8, 5,5, o incluso 4,5 cm–, con

apuntara Ureña en el trabajo indicado (2022, pp. 450-452)⁴, la ausencia del emblema 81⁵ (*Desidia*), así como la del grabado del polémico emblema 80 (*Adversus naturam peccantes*)⁶, si bien el lema, epigrama y comentario de este último sí se encuentran presentes (1573, pp. 259-260) (fig. 3); a lo anterior se añade el intercambio de lugar operado en los emblemas botánicos 209 (*Amygdalus*) y 210 (*Morus*) con respecto a su ordenación habitual en las ediciones de Rouillé/Bonhomme desde la latina de 1550, numerados, respectivamente, como 208 y 209 en los comentarios del Brocense.



Figura 1: Francisco Sánchez de Las Brozas. *Commentarii in Andrea Alciati Emblemata*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1573. Portada

excepción de las correspondientes a los catorce emblemas de árboles, grabados, como veremos, de distinta procedencia.

⁴ A este texto nos remitimos para indagar en las posibles razones a las que respondieron tales rasgos particulares.

⁵ Para la numeración normalizada de los emblemas de Alciato, salvo referencia específica a una edición concreta, utilizaremos el orden establecido en las impresiones más completas y «definitivas» de la obra al cuidado del médico y retórico Johan Tuile (latinizado Johannes Thuilius) de Padua: Pietro Paulo Tozzi, 1621 y 1661.

⁶ Acerca del emblema «obsceno», *vid.* Heckscher: 1981, y Manning: 1997.

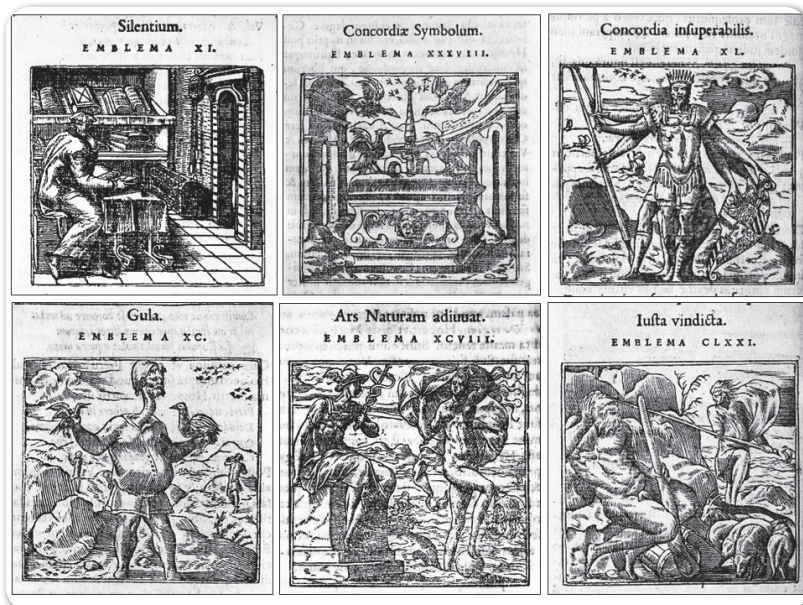


Figura 2: Francisco Sánchez de Las Brozas. *Commentarii in Andrea Alciati Emblemata*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1573. Selección de diversos grabados xilográficos de la obra

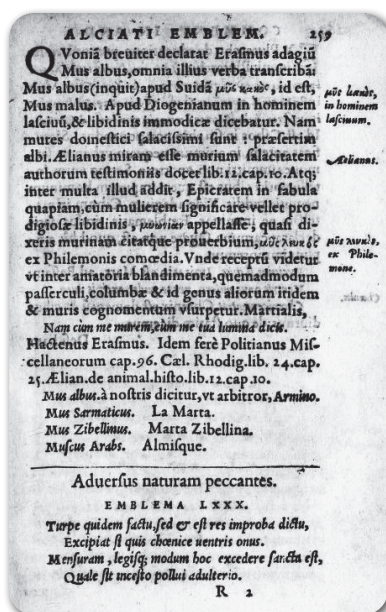


Figura 3: Francisco Sánchez de Las Brozas. *Commentarii in Andrea Alciati Emblemata*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1573. Emblema *Adversus naturam peccantes* (p. 259) carente de ilustración

Ya hemos indicado que la edición crítica del humanista extremeño vio la luz en Lyon en el año 1573. Aquella localidad francesa fue, sin duda, una de las principales capitales europeas de la imprenta durante la segunda mitad del siglo XVI en virtud del establecimiento en la misma de profesionales de la talla de Jean de Tournes, Guillaume Gazeau, Balthasar Arnoulet o Barthélémy Honorat junto a los ya mencionados Rouillé

o Bonhomme, entre otros, que iluminaron «la vida intelectual de esta ciudad enriquecida por el comercio y las ferias establecidas en el siglo anterior»⁷. Adquirirán además durante estas mismas décadas una importante difusión los libros ilustrados con grabados en madera, lo que explica la presencia al mismo tiempo en este centro editorial de destacados grabadores como el célebre Bernard Salomon, conocido como *Petit Bernard*, Pierre Woeiriot, el Maestro de la Capeline, George Reverdy, Georges Mathieu, Otton Vendegrin o el propio Eskrich, que a continuación reclama nuestra atención.

1. PIERRE ESKRICH: UNA APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA Y OBRA GRABADA

Los investigadores que, desde finales del siglo XIX (véase Green, 1872, en especial pp. 67-70), se han detenido en el estudio de las estampas empleadas por el binomio Rouillé/Bonhomme en sus ediciones de los *Emblemata* de Alciato coinciden en la idea de que la nueva serie de entalladuras abiertas para la ocasión y atribuidas, como dijimos, a Pierre Eskrich, se inspiran básicamente en las que Bernard Salomon (1506-1561) –artista que revolucionó la decoración del libro renacentista con la elegancia de sus diseños– abrió para la edición de Jean de Tournes y Guillaume Gazeau de 1547 (*Emblematum libri duo*). Tal aseveración, aunque cierta en parte, debe sin embargo matizarse, pues, de los 198 emblemas que incluye el volumen de De Tournes-Gazeau, tan solo los 113 correspondientes al primer libro estaban ilustrados con grabados de Salomon. Por lo tanto, Eskrich, además de los diversos retoques o añadidos personales aplicados sobre algunos de los modelos precedentes⁸, tuvo que diseñar hasta casi un centenar de nuevas entalladuras carentes de precedente en aquella edición de referencia.

La nueva colección de *picturae* adscrita a Eskrich fue estrenada en la primera doble edición latina de los *Emblemata* de Alciato producida por el tándem Rouillé/Bonhomme en el año 1548 (fig. 4A), ejemplares que, en sus dos versiones, aparecidas de manera sucesiva, presentan 201 emblemas, si bien tan solo 128 de ellos aparecen acompañados de grabados. Parece bastante obvia la intención por parte de Rouillé y Bonhomme de sacar a la luz cuanto antes su particular edición ilustrada de la obra del jurista milanés, muy probablemente en competencia directa con De Tournes; tal premura se manifiesta en el hecho de que nos encontremos ante repertorios aún bastante incompletos en lo que atañe al aparato gráfico –a la vista de las ediciones inmediatamente posteriores, no parece difícil deducir que el objetivo fue desde el inicio del proyecto la ilustración integral de todos los emblemas⁹–, así como en la emisión de sendas ediciones en un mismo año, ambas con sensibles diferencias, lo que parece evidenciar cierta improvisación e indecisión editorial¹⁰. En las dos siguientes ediciones de la obra por parte del binomio

⁷ Textor: 2020; para una percepción general del contexto de los impresores y libreros lioneses del siglo XVI, ver Davis: 1983, vol. 1, pp. 255-277.

⁸ En la página web de Antiquariat Inlibris Gilhofer Nfg. GmbH leemos al respecto: «*Except for these trees, the emblem woodblocks are believed to have been cut by Pierre Eskrich. Many appeared in Bonhomme and Rouille's 1548 Latin edition and were based primarily on those cut by Bernard Salomon for Jean de Tournes's 1547 edition, but Eskrich made revisions and additions of his own and as the editions expanded he cut further blocks not based on Salomon*» <<https://inlibris.com/item/bn51009/>> [11 enero 2024].

⁹ Alison Adams, Stephen Rawles y Alison Saunders (1999, vol. I, p. 5) indican que la comparación de estas ediciones tempranas «*reveals that the publishers were working towards the possession of a complete set of woodcuts*» y que, de modo general, «*variants before this date [1550] are most likely to be due to the non-existence of a fully appropriate cut*». Alvan Bregman (2007, p. 93) añade que el proceso de grabado de las nuevas ilustraciones fue lento y, en lugar de esperar a que Eskrich completara el nuevo imaginario, se prefirió sacar a la luz los *Emblemata* en latín en 1548 con sólo los 129 grabados en madera de que disponían en ese momento. Mientras tanto, se abrían las entalladuras restantes al tiempo que se preparaban nuevas traducciones de la obra de Alciato.

¹⁰ Adams, Rawles y Saunders (1999, vol. I, pp. 34-38) catalogan ambas ediciones de los *Emblemata* de Alciato correspondientes a 1548 (F.021 y F.021 en su repertorio), impresas por Bonhomme para Rouillé,

Rouillé/Bonhomme, que aparecen en 1549 con traducciones al francés y comentarios de Barthélemy Aneau, el número de grabados asciende ya a 165, si bien siete de ellos se encuentran repetidos (Adams, Rawles y Saunders: 1999, vol. 1, pp. 44-47, cat. F.026 y F.027; Brot: 2014, pp. 23-26)¹¹; aquí ya se ilustra la serie de los catorce árboles, cuyas *pictureae*, como ya se ha dicho (nota 8; Ureña: 2022, pp. 452-453), no son de la mano de Eskrich¹². Sorprendentemente, en la traducción castellana de Bernardino Daza Pinciano, que vio la luz más tarde en aquel mismo año –1549–, se incorporan 210 emblemas, 200 de ellos animados con estampas¹³. Será en la edición latina de 1550 cuando nos encontremos ya con el repertorio de 211 emblemas completamente ilustrado¹⁴. Debemos reseñar aquí que, por regla general, todas las xilografías incorporadas a partir de 1549 acusan un nivel inferior de calidad, con personajes más estilizados y sintéticos y un menor cuidado en los pormenores. Más adelante apuntaremos las posibles fuentes visuales que empleó Eskrich más allá de las xilografías aportadas por Bernard Salomon para el ejemplar de De Tournes/Gazeau.

Por otra parte, desde la considerada primera edición de 1548 (F026), el dispositivo *triplex* de lema, grabado y epigrama que presenta cada emblema aparecerá encuadrado mediante llamativas orlas xilográficas ricamente decoradas, de marcado sabor manierista en su estilo *bellifontain* –hemos contado hasta 34 modelos diferentes– (fig. 4B). Nos encontramos, por tanto, ante la primera edición de la obra de Alciato que empleó marcos renacentistas para sus estampas. El mismo recurso aplicaron Bonhomme

apuntando que la segunda vio la luz después del 9 de agosto de ese mismo año. Tal dato se desprende de la alusión en esta última al privilegio emitido con dicha fecha, que no figura en la primera edición. En esta segunda versión desaparecen los marcos ornamentales xilográficos presentes en la primera y que se reiterarán, como veremos, en ediciones posteriores; por lo demás, hay dos estados del título en esta segunda edición: uno para Bonhomme y el otro para Rouillé. El mencionado privilegio recibido en agosto proporcionaba también a ambos la posibilidad de realizar traducciones de los *Emblemata* al francés, italiano y español. No hemos observado las diferencias apuntadas por Adams, Rawles y Saunders (1999, vol. 1, p. 37) entre ambas ediciones de 1548, y en concreto la modificación que indican para el emblema 169 (*A minimis quoque timendum*), pues, al menos en los ejemplares que hemos cotejado (<<https://archive.org/details/emblemataandreaeoalicia/page/134/mode/2up>>; <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5323533141&seq=158>> [20 enero 2024]), la estampa es absolutamente idéntica en los dos casos, con la presencia de las «antenas» o mandíbulas del escarabajo que desaparecerán en las ediciones posteriores.

¹¹ Además de las ilustraciones inéditas, encontramos en estas ediciones francesas de 1549 dos nuevas xilografías que sustituyen a las correspondientes incluidas en las de 1548 (véanse los emblemas 48: *In victoriam dolo partam*; y 132: *Ex arduis perpetuum nomen*), así como otras siete en las que, recurriendo al mismo taco, se realizaron retallados, eliminaciones o modificaciones intencionadas de mayor o menor entidad (así en los emblemas 8: *Qua Diu vocant, eundum*; 13: *Nec quaestioni quidem cedendum*; 75: *In amatores meretricum*; 114: *In statuam Amoris*; 169: *A minimis quoque timendum*; 185: *Musicam Diis curae esse*; y 189: *Mentem, non formam, plus pollere*). Sin embargo, el emblema 31 (*Abstinentia*) todavía no presenta su aspecto definitivo.

¹² Por lo demás, seis de las estampas «botánicas» no son aún las definitivas en el corpus de Rouillé/Bonhomme. Sobre estas cuestiones volveremos más adelante.

¹³ En esta edición, junto a las nuevas *pictureae*, el emblema 31 (*Abstinentia*) responde ya a su diseño final en las ediciones de Rouillé/Bonhomme.

¹⁴ Falta aquí únicamente el mencionado emblema 80 (*Adversus natura peccantes*) para alcanzar el número máximo de 212 que contienen las ediciones más completas de los *Emblemata*. En esta de 1550 todos los grabados presentan su configuración definitiva, alcanzando así la condición estándar u óptima desde el punto de vista gráfico de la amplia serie de Rouillé y Bonhomme, pues el emblema «obsceno» que acabamos de referir, y que aparecerá de forma intermitente en ediciones posteriores de los lioneses (incluyendo, como vimos, los *Commentarii* del Brocense de 1573; *vid.* Manning: 1997, p. 126), nunca será allí ilustrado. Ello afecta también a las seis xilografías de árboles que, en las ediciones de 1549, proceden de tacos diferentes, de modo que, a partir de 1550, se emplean nuevas matrices que, aparte de la inversión en espejo con respecto a las anteriores, apenas presentan modificaciones de mayor entidad. Sabemos que Andrea Alciato no pudo disfrutar de esta importante edición de su obra, pues falleció justo antes de que apareciera, en enero de 1550, si bien en el título de la portada de la misma podemos leer: «Los *Emblemas* del Dr. Andrea Alciato, nuevamente revisados por el propio autor y enriquecidos con imágenes [que faltaban]. El autor ha añadido varios emblemas nuevos que resultan todos ellos notables por sus imágenes» (la traducción es nuestra).

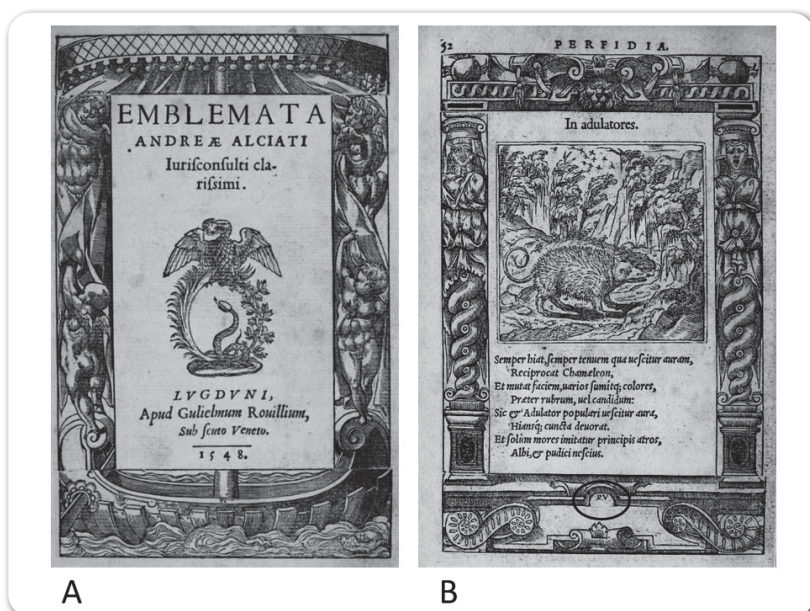


Figura 4: Andrea Alciato. *Emblemata Andreae Alciati*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1548 (primera edición). A: Portada. B: Emblema *In adultores* con marco xilográfico e indicación de la firma «PV»

y Rouillé a las páginas de unas *Heures à l'usage de Rome*, cuya edición francesa vio también la luz en 1548, con el fin de potenciar el atractivo visual de la obra¹⁵. Para la elaboración de estos marcos –que recrean los ornamentos tridimensionales de estuco con los que Francisco I de Francia decoró los palacios reales, especialmente Fontainebleau (1534-1537), bajo la dirección de artistas italianos como Rosso Fiorentino o Primaticcio, y que fueron difundidos por grabadores como Jean Mignon o René Boyvin en la década de 1540– se recurre por regla general a cuatro tacos de madera independientes, pero diseñados expresamente para usarse de manera conjunta. Conforme a lo que resulta habitual en aquel tipo de ornatos manieristas, estos presentan una notable riqueza de llamativos detalles, como rostros grotescos, *putti*, atlantes, cariátides, animales fantásticos, elementos vegetales y diversos tipos de motivos abstractos; algunos, incluso, muestran una sola escena interrumpida por el espacio dejado para el emblema y el texto –es el caso de una embarcación o diversos paisajes–. Por lo que sabemos, estos marcos xilográficos se mantienen hasta la edición de 1600, pero dejaron de usarse ya antes en aquellos casos en que los comentarios en prosa a los emblemas fueron adquiriendo tal extensión que «desbordaban» sus estrictos límites espaciales e imposibilitaban ya su uso, como sucede en la referida edición comentada del Brocense¹⁶. Al menos doce tipos de marcos están firmados, de nuevo con las ya conocidas iniciales «PV» de Pierre Vase, lo que demostraría su autoría; sin embargo, tales iniciales no figuran en el conjunto de los recuadros o viñetas que constituyen verdaderamente las *picturae* de los emblemas.

Fue Pierre Eskrich (ca. 1520-ca. 1590) un artista polifacético al que la documentación nos presenta como bordador, pintor, dibujante, grabador y arquitecto-decorador

¹⁵ Debemos indicar que, tanto las viñetas como los encuadres de las páginas del libro, fueron firmados con las iniciales «PV», asignadas a Pierre Vase, uno de los pseudónimos, como ya indicamos, de Eskrich. Dichos marcos xilográficos variados y las ilustraciones a toda página contrastaban de manera notable con la iconografía habitual de los libros de horas góticos.

¹⁶ Tales orlas xilográficas se mantienen, sin embargo, en la edición de Rouillé que parece constituir el referente fundamental de la comentada del Brocense (la de Lyon, 1566, con apostillas de Aneau), donde las anotaciones son aún breves, y pueden contenerse con holgura dentro de los marcos (Urefia: 2022, p. 457).

de entradas reales. Su producción, aunque abundante –concibió varios cientos de viñetas, frontispicios, ornamentos y marcas tipográficas, especialmente para Balthazar Arnoullet, Jean Pillehotte, Barthélémy Honorat, y, sobre todo, ya lo hemos visto, para Macé Bonhomme o su buen amigo Guillaume Rouillé, a quien ofreció la mayor parte de su producción–, fue prácticamente ignorada hasta la publicación en 1901 de la monografía de Natalis Rondot. Incluso después, este artista sigue siendo hoy conocido principalmente por las ilustraciones de libros que realizara entre 1548 y 1580 para impresores de Lyon y Ginebra, ciudades en las que residió de manera alterna, considerándose sus creaciones el apogeo del estilo de xilografía estilizada y refinada que floreció en Lyon con Bernard Salomon. A tal circunstancia contribuyó el hecho de que este grabador rara vez firmara sus obras¹⁷ y, cuando lo hacía, utilizaba, como ya hemos visto, varios seudónimos diferentes, lo que hizo creer que las ya referidas iniciales «PV», primera firma que emplea el artista tras su llegada a Lyon, o la denominación Cruche, en ambos casos «traducciones» francesas de su apellido paterno de origen germánico¹⁸, correspondían a grabadores diferentes. Sin embargo, su peculiar estilo, bastante fácil de identificar, ha posibilitado la elaboración de un catálogo relativamente extenso de su obra grabada.

Pierre Eskrich nació en París, alrededor de 1520, en el seno de una familia alemana originaria de Friburgo de Brisgovia. Su padre, Jacob Eskrich, fue grabador de metales y le enseñó su técnica antes de enviarlo como aprendiz al taller de Pierre Vallet, bordador del duque de Nevers. Pierre se traslada en 1548 a Lyon, probablemente llamado por Guillaume Rouillé, a quien había conocido en París. Muy posiblemente fuera su adscripción a la religión reformada, como sucedía con numerosos pintores, escultores o artesanos formados en Francia en estos momentos, lo que, tras la muerte del rey Francisco I y por razones de fe, precipitaría su marcha a esta localidad periférica¹⁹. Colaborará a menudo con Rouillé y será su ilustrador oficial, como Bernard Salomon lo había sido para las impresiones de Jean de Tournes. Después de un intenso período productivo, Eskrich abandona Lyon para trasladarse a Ginebra, donde se instala en 1554, para ser recibido como burgués en 1560. Allí realizó varias obras de orientación protestante, incluidas las viñetas para diversas biblias en este contexto, como veremos. Sin embargo, los menguantes encargos en esta ciudad, que lo condujeron al borde de la mendicidad, y diversos conflictos con las autoridades locales forzaron su retorno a Lyon en 1564, llamado urgentemente por el municipio para colaborar en la decoración de la entrada de Carlos IX, instalándose allí definitivamente al año siguiente. En 1573 entra como bordador y pintor al servicio de François de Mandelot, gobernador de Lyon, y, al año siguiente, vuelve a ser contratado para preparar la entrada de Enrique III a su

¹⁷ Al contrario de lo que ocurría en Alemania, los grabadores franceses de estas décadas firman sus obras en contadas ocasiones. Los derechos de autor aún no existían, y no tenía sentido alguno «marcar» las obras como podían hacerlo los canteros en una construcción. Por lo demás, el seguimiento de su trabajo resulta complejo a causa de sus numerosos desplazamientos, de la mencionada variación en su firma, así como de la práctica de la imitación entre artistas y de la circulación de los tacos de un editor a otro, en una época en la que, como hemos indicado, aún no se había reglamentado la propiedad artística.

¹⁸ Sabemos que un amigo, el bordador y poeta Robert de Luz, dedicó a Pierre estos versos: «*Cruche tu n'est, mais ung beau vase antique / Vase excelent, vase fort auctenticque*» (la referencia procede de Selbach: 2011, § 3). Ello responde al hecho de que la forma primitiva de Eskrich es *kruche* o *kriche*, que significa «jarra»; Pierre, sin duda en aras de la integración, buscó afrancesar su nombre a Cruche o, más frecuentemente, a Vase («vaso», «recipiente»).

¹⁹ Vid. Davis: 1975, p. 7; Selbach: 2011, § 4. Parece que, en efecto, la alternancia entre esta ciudad y Ginebra respondió, en buena parte, a las fluctuaciones del clima político y religioso, más allá de las oportunidades de trabajo ofrecidas en ambos centros. En cualquier caso, como señala Natalis Rondot (1898, pp. 39-40), Pierre Eskrich se mostró totalmente flexible en asuntos de fe y supo jugar hábilmente con la ambigüedad de su situación personal, adaptándose al contexto político-religioso hasta el extremo de desarrollar una doble carrera en paralelo: una en Lyon, profesando la fe católica cuando vive en la villa francesa como empleado de Rouillé, y otra en Ginebra, como ciudadano reformado.

regreso de Polonia en la misma localidad, diseñando y pintando un barco real, inspirado en el *Buc centauro* de los Dux de Venecia. Nuestro grabador fallecerá unos años más tarde, hacia 1590²⁰.

Entre la amplia producción grabada de Eskrich, aparte de estampas sueltas, cabe destacar sus aportaciones para distintas biblias ilustradas editadas tanto en latín como en otros idiomas²¹; o las entalladuras con que se iluminó por vez primera el poema *Sepmaine ou Création du Monde* incluido en *Les Ouvres* de Guillaume de Salluste Du Bartas ([Ginebra: Jean Durant], 1581). También Eskrich, bajo su faceta reformada, participó en una de las más ambiciosas sátiras visuales de la época: *La Mappemonde nouvelle papistique*, virulento panfleto anticatólico ideado por un italiano exiliado, Jean-Baptiste Trento (1566), quien le encarga 16 planchas in-folio destinadas a conformar un mapa mural de 1,34 x 1,70 m con sus correspondientes explicaciones. No faltan ilustraciones para algún libro de viajes²², o incursiones en el mundo de la historia natural: se le atribuye la participación en un monumental tratado de botánica²³, y realizó una magnífica serie de dibujos ornitológicos hoy conservados en la Historic Society de Nueva York²⁴.

Por otra parte, todos sus biógrafos coinciden en que Eskrich debió contar con una sólida formación clásica y poseer un cierto interés por los asuntos arqueológicos; así lo demuestra no sólo su atención a las investigaciones y descubrimientos acerca de la antigüedad romana por parte de sus amigos humanistas, sino, de manera más evidente, la temática de las obras que ilustrará de manera preferente (Selbach: 2011, § 17). Sabemos que colabora con Georges Reverdy en el diseño de ciertos detalles ornamentales de los *Discours sur la castrametation et discipline militaire des anciens Romains, des bains et antiques exercitations grecques et romaines* (primera edición: 1555), obra de Guillaume du Choul, el célebre anticuario lionés²⁵; realizó igualmente copias un tanto rudas y muy deudoras de las ilustraciones de las ediciones venecianas de *Le imagini con la spositione de i Dei de gliantichi* (1556 y 1571), célebre tratado mitográfico de Vincenzo Cartari, para la edición lionesa de Barthélémy Honorat, 1581 (*Images deorum qui ab antiquis colebantur*). También a Eskrich se deben las 45 viñetas, similares en ciertos aspectos a las abiertas por Bernard Salomon para Jean de Tournes, que ilustran la traducción francesa de las *Métamorphoses d'Ovide*, incluidas en las *Œuvres* de Clément Marot y publicadas varias veces por Rouille entre 1550 y 1561. Eskrich firma, en fin, la estampa de la pirámide

²⁰ Tenemos noticia de que en 1578 solicitó autorización para volver a vivir en Ginebra, demanda que resultó rechazada; ello le impedirá asistir a la boda de su hija en esta ciudad, que tuvo lugar en 1589.

²¹ Mencionemos la *Biblia sacra*, Lyon: Rouillé, 1562 (texto latino de la *Vulgata*, con varias reediciones posteriores hasta 1581); las *Figures de la Bible, illustrees de huictains francoys*, Lyon: Rouillé, 1564 (con composiciones en francés de Claude de Pontoux, reeditadas posteriormente en 1565 y 1570); o las *Figure de la Biblia, illustre de stanze tuscane*, Lyon: Rouillé, 1564 (con estrofas de Gabriello Simeoni en italiano y reediciones en 1565 y 1577). También aportó estampas para biblias ilustradas de otros editores, como las *Figures de la Bible déclarées par stances*, Lyon: Barthélémy Honorat, 1582 (estrofas francesas de Gabriel Chappuys); proporciona de igual modo, como ya dijimos, materiales para varias biblias protestantes editadas en Ginebra, a cargo de Robert Estienne, Rowland Hall o Antoine Reboul, en las que la ilustración se reduce a mapas, viñetas didácticas con descripciones de objetos litúrgicos o edificios con vocación casi arqueológica, y ciertos episodios clave del Antiguo Testamento.

²² Así la cartografía y escenas para la obra de Anthoine Regnaut (1573).

²³ Se considera (Selbach: 2011, § 27) que Eskrich probablemente participara en el diseño de las numerosas ilustraciones de *L'histoire des plantes*, obra de Jacques Dalechamp publicada por Rouillé en 1586.

²⁴ Los dibujos de aves de Pierre Eskrich, realizados hacia 1548-1555, son una serie de más de doscientas acuarelas, tintas y gouaches que constituyen el primer conjunto de dibujos ornitológicos de Europa, constituyendo «una de las investigaciones científicas más complejas y avanzadas llevadas a cabo en el siglo XVI en los círculos humanistas de Lyon y Ginebra» (Olson: 2015, p. 88; *vid.* igualmente Olson y Mazzitelli: 2007, pp. 435-521).

²⁵ Esta colaboración ha hecho sospechar a algunos investigadores que las numerosas viñetas y medallas que ilustran los *Discours de la religion des anciens Romains*, obra también de Du Choul publicada por Rouillé en 1556 junto con el *Discours sur la castrametation et discipline militaire des Romains* y *Des bains et antiques exercitations grecques et romaines*, fueran también obra de Eskrich, pero lo cierto es que estas excelentes entalladuras carecen aún de una atribución clara.

funeraria inspirada en monedas romanas en los *Funérailles et diverses manières d'ensevelir des Rommains, Grecs et autres nations* de Claude Guichard (Lyon: Jean de Tournes, 1581).

Sabemos, en otro orden de cosas, que nuestro grabador fue un gran aficionado a la poesía, lo que explica que se recurriera a él para la ilustración de diversas obras clásicas de la literatura italiana: la traducción española de Jerónimo Jiménez de Urrea del *Orlando furioso* de Ariosto (Lyon: Bonhomme y Rouillé, 1550, con al menos seis ediciones posteriores), *Il Petrarca con nuove et brevi dichiarazioni* (Lyon: Rouillé, 1550, con cuatro ediciones posteriores), las obras de Dante (Lyon: Rouillé, 1551, con tres ediciones posteriores) o las diez entalladuras para la traducción francesa del *Décameron* de Boccaccio (Lyon: Rouillé, 1552, con otra edición en 1555). Sin embargo, adquirirá una especial relevancia su particular contribución a la iluminación de libros de emblemas, un género muy de moda en aquel momento, donde los textos versificados se emplean para aclarar la relación significativa establecida entre una imagen grabada y un lema o breve sentencia, generalmente redactada en latín. De ese modo, son numerosos los ejemplos que evidencian su familiaridad con la cultura simbólica vigente en los años centrales del quinientos. Además de unas estampas destinadas a la colección de epigramas de Jean Girard titulada *Stichostratia epigrammaton centuriae V*, publicada por Bonhomme (1552)²⁶, y que constituye una secuencia alegórica en torno a la inmortalidad del poeta, Eskrich ilustró algunos de los más conocidos repertorios emblemáticos del momento impresos en Lyon. Es el caso del libro de Barthélemy Aneau titulado *Picta poesis* (1552), o de las 95 xilografías destinadas a *Le Pegme*, obra del jurista Pierre Cousteau (1555), cuya versión latina –*Pegma: cum narrationibus philosophicis*– apareció casi simultáneamente. Este último libro muestra una iconografía compleja, si bien esta refleja una cierta torpeza en comparación con los grabados de la obra de Alciato o la *Stichostratia* de Jean Girard; es posible que Eskrich se contentara con ejecutar los dibujos y delegara la apertura de los tacos en un grabador menos hábil en el manejo de la gubia. También se consideran de su autoría las estampas destinadas a los *Emblemata* de Théodore de Bèze²⁷; incluso los técnicos del Metropolitan Museum de Nueva York²⁸ atribuyen de igual modo a Eskrich las ilustraciones de una recopilación de empresas: las contenidas en *Le sententiose imprese, et dialogo* de Gabriello Simeoni, publicadas por Rouillé en 1560, aunque en ese año nuestro grabador se encontrara ya trabajando en Ginebra.

2. AUTORÍA Y FUENTES DE LOS GRABADOS DE LOS COMMENTARII DEL BROENSE

Llegados a este punto, debemos plantearnos si las *pictureae* para las ediciones de los *Emblemata* de Alciato de Rouillé/Bonhomme fueron realmente o no creación de Pierre Eskrich. Henry Green estimaba a finales del siglo XIX (1872, pp. 67-70) que los marcos xilográficos y las viñetas cuadrangulares pertenecen a manos diferentes: de ese modo, atribuía estas últimas a Bernard Salomon, en tanto vinculaba las siglas «PV» de los encuadres a diversos artistas cuyos nombres resultaran coincidentes con las mismas, como Pierino del Vaga, Pierre Woeiriot o Pierre Vingles. Sin embargo, como ya se ha dicho, en la actualidad se adjudican a Pierre Vase o Eskrich tanto los adornos complementarios como las imágenes específicas de los emblemas.

Tras un atento examen y cotejo, creemos reconocer el estilo de Pierre Eskrich en la representación de figuras –especialmente en las caracterizadas con indumentaria

²⁶ Pierre Eskrich es también, sin duda, el autor de la divisa o marca de impresor de Macé Bonhomme que aparece en la portada del mismo libro. En este sentido, sabemos que nuestro grabador fue requerido por impresores distintos a aquellos con los que colaboraba habitualmente con el fin de diseñar sus divisas o marcas, o componer los frontispicios de sus obras.

²⁷ Incluidos en Bèze: 1580. La versión francesa verá la luz un año después (Bèze: 1581). Sabemos que en 1559 el propio Bèze participó como padrino en el bautizo de uno de los hijos de Eskrich.

²⁸ <<https://www.metmuseum.org/art/collection/search/349282>> [19 diciembre 2023].

militar *all'antica*— de rasgos estilizados y alargados, con tendencia al dinamismo, dando la impresión de ser ingravidas; las cabezas son estrechas, generalmente mal proporcionadas, y las extremidades presentan un diseño ahusado, con los pies y manos excesivamente pequeños. Los paralelos se extienden a los detalles del paisaje, como las construcciones en la lejanía, bandadas de aves, árboles y plantas de ramas «colgantes», nubes onduladas, olas del mar o incluso la representación del sol, todo lo cual nos lleva a confirmar la autoría de Eskrich que venía siendo defendida de manera unánime en los más recientes trabajos.

La gran reputación y prestigio de Bernard Salomon, activo durante dos décadas, tuvo una influencia considerable en otros diseñadores y grabadores que imitaron sus creaciones, del mismo modo en que el «pequeño Bernard» se inspiró a su vez en Hans Holbein el Joven y otros ilustradores anteriores a él. Entre ellos, el más importante fue precisamente Eskrich: como señaló Robert Brun (1969, p. 84), este llegó a seguir «*presque servilement*» las estampas de su predecesor; aunque por aquel entonces, como hemos comentado, fuera común remedar la obra de sus contemporáneos y servirse de modelos de ediciones anteriores, hasta tal extremo imitó Eskrich las composiciones de Salomon que en no pocas ocasiones resulta difícil distinguir los grabados de uno y de otro (Sharratt: 2005, pp. 38-40). Un claro ejemplo lo encontramos en el ámbito de la ilustración bíblica. Sabemos que el *Petit Bernard* realizó para los *Quadrins historiques de la Bible*, con varias ediciones a partir de la primera de 1555, unas ilustraciones que siguen el formato reducido de los grabados para los libros de emblemas y que, a modo de glosas pictóricas, acompañan al texto, transmitiendo a través de estas imágenes la ética del cristianismo reformista que se había asentado en Lyon. Así, las entalladuras de la edición de 1563 de la *Biblia Sacra* de Rouillé se inspiran de modo manifiesto en los *quadrins* ilustrados de la Biblia de De Tournes (fig. 5), añadiendo Eskrich nuevas xilografías, como sucedió en el caso de los *Emblemas* de Alciato, para suplir las que faltaban a su predecesor, hasta componer un total de 269 grabados del Antiguo Testamento y 175 del Nuevo, todos ellos intercalados en el texto a dos columnas.

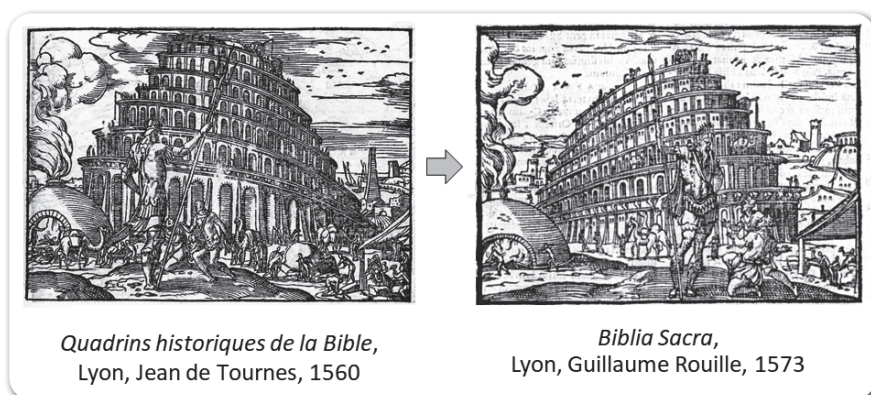


Figura 5: Ejemplo de influencia visual de un grabado bíblico de Bernard Salomon (izquierda) sobre el equivalente de Pierre Eskrich (derecha)

Retornando ahora a las *picturae* destinadas a los *Emblemata* del jurista milanés, la influencia de los diseños de Salomon para De Tournes se observa, en mayor o menor grado, en buena parte de aquellas que Eskrich realizó tomando a su predecesor como modelo. Entre los numerosos ejemplos que pudieran proponerse de ello, reproducimos aquí (fig. 6) las *picturae* de dos emblemas —191: *In fidem uxoriam*, y 168: *In dona hostium*— que consideramos muestra significativa de clara similitud entre modelo y copia. En algún caso, se observa la característica inversión especular resultante del procedimiento de traslación, como puede apreciarse en el emblema 161: *Mutuum auxilium*.

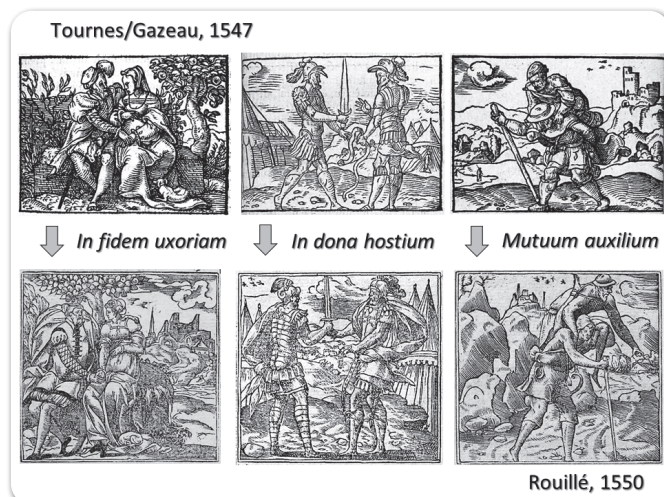


Figura 6: Ejemplos de influencia visual directa de varias *picturae* de Bernard Salomon para los *Emblematum libri duo* de Andrea Alciato (Lyon: De Tournes, 1547) en las de Pierre Eskrich para las ediciones de Rouillé y Bonhomme

Sin embargo, como también hemos indicado, en otros casos Eskrich se toma ciertas libertades, realizando ilustraciones con diferencias más visibles con respecto a las de Salomon, ya sea introduciendo nuevos elementos en el discurso visual (es el caso del perro en el emblema 4: *In Deo laetandum*, o nuevos personajes en el emblema 177: *Pax*), ya sea aplicando transformaciones más radicales en la composición: así se advierte, por ejemplo, en el emblema 132: *Ex arduis perpetuum nomen*²⁹ (fig. 7).

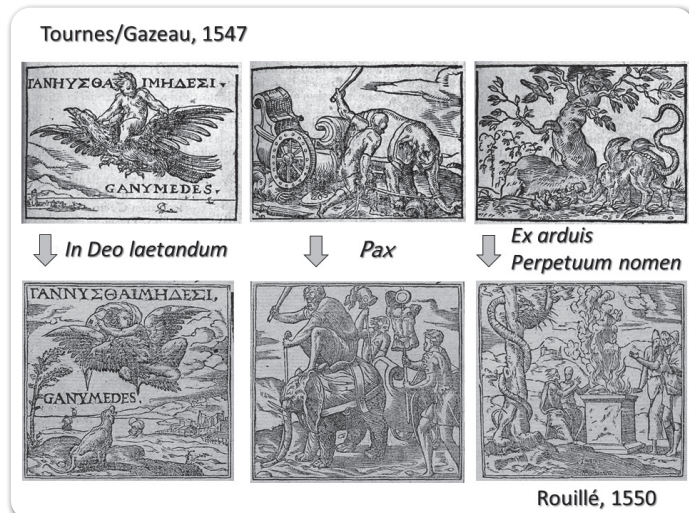


Figura 7: Ejemplos de divergencia visual entre algunas *picturae* de Bernard Salomon para los *Emblematum libri duo* de Andrea Alciato (Lyon: De Tournes, 1547) y las de Pierre Eskrich para las ediciones de Rouillé y Bonhomme

²⁹ El caso de la evolución de esta imagen es interesante, pues, en las ediciones de Rouillé/Bonhomme de 1548, la *pictura* sí muestra todavía una evidente relación con el grabado de Bernard Salomon, ya que se centra exclusivamente en la figura de la serpiente-dragón que ataca a los polluelos en una composición muy similar; sin embargo, a partir de las ediciones francesas de 1549, esta imagen será sustituida por otra de aspecto muy diferente, que aquí reproducimos en contraste, en la que al detalle de la serpiente y las aves se añade, al fondo, la escena de un grupo de aqueos reunidos en torno a una ara de cenizas ardiente.

Parece muy probable que Eskrich tuviera también acceso a algunas de las ediciones parisinas de los *Emblemas* de Alciato a cargo de Chrétien Wechel entre 1534 y 1549 –o bien de alguno de sus imitadores, como Jacques Moderne y sus ediciones lionesas de 1544-45–. De hecho, como señala Bregman (2007, p. 92), en la doble edición latina de 1548, Rouillé y Bonhomme combinaron los repertorios previos de Wechel y Aldo Manucio (1546), añadiendo a los mismos nuevos emblemas y organizando los mismos en grupos temáticos –algo que el propio Alciato no llegó a hacer–; tal labor de organización se viene atribuyendo a Barthélemy Aneau, por entonces regente del College de la Trinité en Lyon, quien estaba preparando para ambos impresores una nueva traducción francesa de los emblemas que verá la luz, como ya dijimos, al año siguiente. A modo de ejemplo, puede afirmarse que en las *picturae* de tres de los emblemas: 30 (*Gratiam referendam*), 8 (*Qua Dii vocant, eundum*), y 75 (*In amatores meretricum*), pese a las versiones iniciales de las mismas³⁰, se han priorizado en los formatos definitivos las ilustraciones de Wechel, cuyos diseños se atribuyen a Mercure Jollat, con respecto a los modelos de las viñetas diseñadas por Salomon (fig. 8).

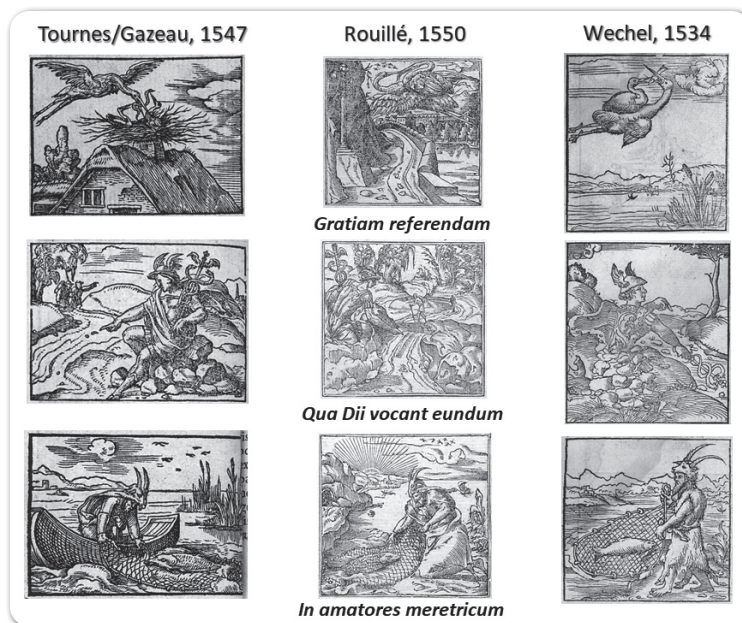


Figura 8: Tabla comparativa de varias ilustraciones de Pierre Eskrich para las ediciones de los *Emblemata* de Andrea Alciato de Rouillé y Bonhomme con las del *Emblematum libri duo* de De Tournes (Lyon: 1547) y el *Emblematum libellus* de París: Chrétien Wechel, 1534

³⁰ En estos dos últimos casos observamos un fenómeno similar al ya indicado para la *pictura* del emblema 132 (*Ex arduis perpetuum nomen*), si bien no de total sustitución, sino de transformación del taco original, como ya hemos indicado en la nota 11. En un primer momento, en las ediciones latinas de Rouillé/Bonhomme de 1548, la primera versión del emblema 8 mostraba a Mercurio como efigie sedente de cuerpo entero, con sus piernas presentes y bien delineadas; sin embargo, para las ediciones francesas de 1549 –y posteriores–, la matriz es retocada, y vemos únicamente el torso del dios, con las piernas cortadas a la altura de los muslos, situado sobre un cúmulo de rocas, como puede visualizarse en la correspondiente ilustración de las ediciones de Wechel. De igual modo, el pescador disfrazado con una piel de cabra del emblema 78 aparece en las primeras versiones latinas situado sobre una barca, como sucede en la ilustración de Salomon para De Tournes; pero, a partir de las traducciones francesas de Aneau de 1549, se altera igualmente el taco, y vemos ahora al pescador situado en la orilla, y no sobre una embarcación, buscando por tanto una mayor semejanza, de nuevo, con la composición de la *pictura* de Jollat para Wechel. Resulta muy interesante, en conclusión, comprobar cómo Eskrich retocó o transformó algunas de sus estampas iniciales, quizás por indicación de unos editores –¿tal vez del propio Alciato?– que pretendían que el aparato visual respondiera lo más fielmente posible a los contenidos de los epigramas.

De igual modo, para los casos de ilustraciones no disponibles ni en las ediciones de Wechel ni en la de De Tournes, Eskrich parece haber recurrido como referente a la veneciana de Aldo Manucio (1546), posibilidad que se ve refrendada mediante el cotejo de las correspondientes *picturae* de emblemas como los siguientes: 23 (*Vino prudentiam augeri*), 126 (*Ex damno alterius, alterius utilitas*), o 176 (*Insani gladius*) (fig. 9).

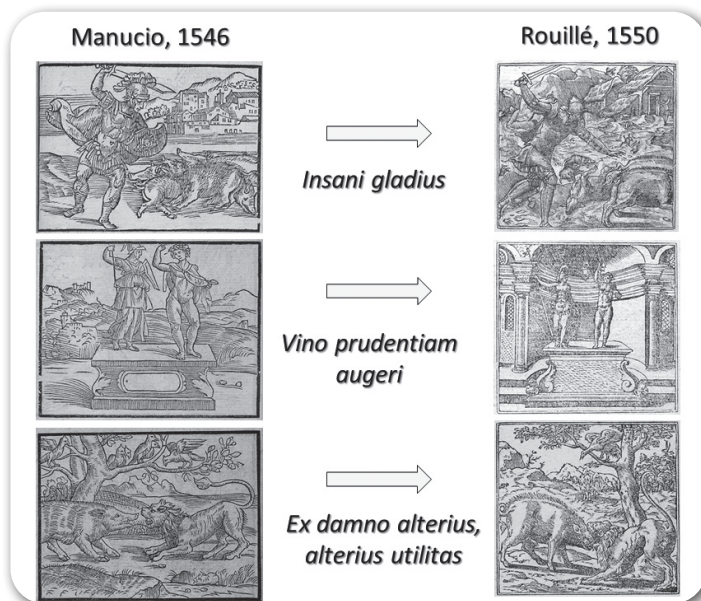


Figura 9: Ejemplos de posible influencia visual de varias *picturae* de la edición del *Emblematum libellus* de Andrea Alciato de Venecia, Aldo Manucio, 1546 en las de Pierre Eskrich para las ediciones de Rouillé y Bonhomme

Ya hemos comentado que las ilustraciones de los emblemas arbóreos, que se incorporan a la serie editorial de Rouillé/Bonhomme a partir de la traducción castellana de Daza Pinciano de 1549, no se consideran de la mano de Eskrich; por lo demás, se ha localizado la fuente visual de al menos seis de ellas³¹ en las xilografías del *De historia Stirpum commentarii insignes*, obra del ilustre botánico Leonhart Fuchs, concretamente en la edición de Lyon: Balthazar Arnoullet, 1549, con tacos xilográficos realizados por Clément Boussy, y no en la anterior y más cuidada de Basilea, 1542³² (fig. 10).

3. CONCLUSIONES

Del análisis de la producción grabada y de los rasgos estilísticos de las estampas firmadas o asignadas con seguridad a Pierre Eskrich, podemos concluir que este fue el autor, en efecto, de la nueva serie de ilustraciones encargada por los editores/impresores lioneses Guillaume Rouillé y Macé Bonhomme para la longeva serie de ediciones que, conjuntamente o por separado, emprendieron en 1548 de los *Emblemata* del celebrado humanista y jurista Andrea Alciato. Ello afecta, lógicamente, a la que incluye los comentarios de Francisco Sánchez de las Brozas, publicada en 1573. Con excepción de la serie de los árboles, cuya autoría sigue siendo una incógnita, las restantes viñetas son las mismas que ya aparecieron de manera completa en la edición que puede

³¹ Es el caso, según Ureña Bracero (2022, pp. 452-453), de los siguientes emblemas: *Quercus*, *Cotonea*, *Hedera*, *Buxus*, *Salix* y *Morus*.

³² Véanse Mortimer (1998, vol. I, p. 16) y Ureña en el lugar citado.

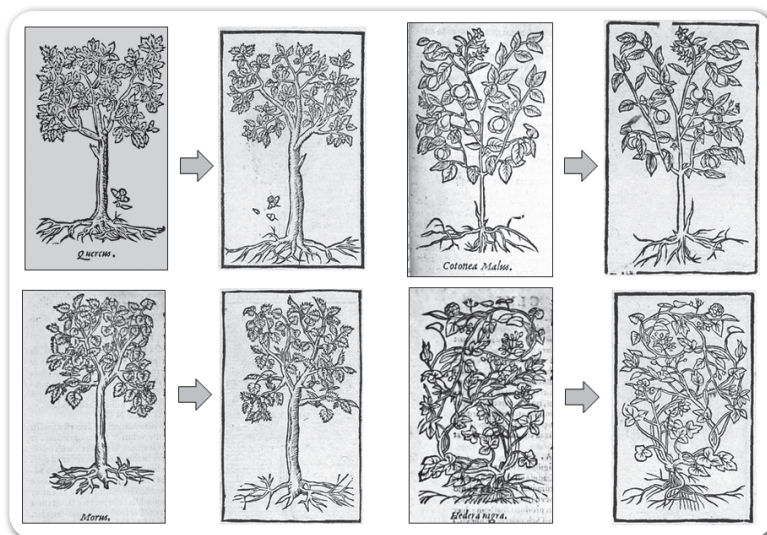


Figura 10: Tabla comparativa entre grabados de árboles procedentes de Leonhart Fuchs, *De historia Stirpum commentarii insignes* (Lyon: Arnoullet, 1549), a la izquierda, y de la edición de los *Emblemata* de Andrea Alciato de Lyon: Rouillé, 1550, a la derecha

considerarse «óptima» de 1550. Hemos tratado de demostrar, al mismo tiempo, cómo las estampas de Eskrich tomaron su inspiración, no solo en la versión inmediatamente anterior de Jean de Tournes con los grabados realizados por Bernard Salomon, sino también a partir de ediciones más tempranas de la misma obra, como las parisinas de Chrétien Wechel –o sus imitaciones lionesas de Jacques Moderne– y la veneciana de Aldo Manucio (1547), que, sin duda, influyeron en la preparada por Rouillé y Bonhomme, y cuyas imágenes muy probablemente resultaran accesibles sin dificultad para «Cruche».

La influencia posterior de las ilustraciones de Eskrich fue realmente notable, determinando algunas de las más importantes series grabadas posteriores de los *Emblemata* de Alciato. Es el caso de las ediciones de Cristóbal Plantino, que utiliza copias de las estampas de De Tournes desde 1565 a 1574, pero que inserta a partir de la de 1577 un nuevo juego de ilustraciones, diseñado por Pieter van der Borcht y grabado por Arnaud Nicolai o Geeraard Jansen van Kampen imitando a menudo muy de cerca aquellas de las emisiones de Rouillé/Bonhomme, aunque simplificándolas ligeramente³³. También las *picturae* lionesas serán seguidas muy de cerca en el apartado gráfico de las sucesivas ediciones de la *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato* del latinista extremeño Diego López, tanto la primera de Nájera (Juan de Mongastón, 1615), con sus toscos grabados calcográficos de autoría desconocida³⁴, como las posteriores valencianas de Gerónimo Villagrasa (1655 y 1670), o Francisco Mestre (1684), con estampas xilográficas que también se mantienen anónimas hasta la fecha, ratificando así el ascendiente de aquella capital francesa sobre el humanismo tardío hispano del seiscientos.

³³ A su vez, la mayor parte de las ilustraciones de las ediciones parisinas de Jean Richer que, en colaboración con los impresores y libreros François Gueffier y Étienne Vallet, vieron la luz entre 1598 y 1618 son copias muy próximas de las empleadas por Plantino a partir de la edición con los comentarios de Claude Mignault en 1577 (Bregman: 2007, pp. 103-110).

³⁴ Sólo las ilustraciones de los árboles son xilográficas, de modo que es esta la única edición de los *Emblemata* de Alciato cuyas *picturae* responden a una técnica mixta.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Alison, RAWLES, Stephen y SAUNDERS, Alison. *A Bibliography of French Emblem Books of the Sixteenth and Seventeenth Centuries*. Ginebra: Droz, 1999 (2 vols.).
- ALCIATO, Andrea. *Emblematum libellus*. París: Chrétien Wechel, 1534.
- ALCIATO, Andrea. *Emblematum libellus*. Venecia: Aldo Manucio, 1546.
- ALCIATO, Andrea. *Emblematum libri duo*. Lyon: Jean de Tounes y Guillaume Gazeau, 1547.
- ALCIATO, Andrea. *Emblemata Andreae Alciati*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1548 (primera edición).
- ALCIATO, Andrea. *Emblemata cum commentariis amplissimis*. Padua: Pietro Paulo Tozzi, 1621.
- ANEAU, Barthélemy. *Picta poesis. Ut pictura poesis erit*. Lyon: Bonhomme, 1552.
- BAUDRIER, Henri-Louis. *Bibliographie lyonnaise. Recherches sur les imprimeurs, libraires, relieurs et fondateurs de lettres de Lyon au XVI^e siècle*. Lyon / París: Librairie ancienne d'Auguste Brun, 1895-1921 (12 vols.) (reimp.: Ginebra: Slatkine, 1999).
- BÈZE, Théodore de. *Icones, id est verae imagines virorum doctrina simul et pietate illustrium [...] quibus adiectae sunt nonnullae picturae quas Emblemata vocant*, Ginebra: Jean de Laon, 1580.
- BÈZE, Théodore de. *Les vrais pourtraits des hommes illustres [...] plus, quarante quatre emblemes chrestiens*. Ginebra: Jean de Laon, 1581.
- BREGMAN, Alvan. *Emblemata. The Emblem Books of Andrea Alciato. A Leaf Book*. Newton, Pa.: Bird & Bull Press, 2007.
- BROT, Clément. «Les Emblèmes d'Alciat dans l'histoire éditoriale lyonnaise des années 1530-1560. L'exemple de Guillaume Roville, Jacques Moderne et Denys de Harsy», *Revue de l'Enssib* [en línea], 2014, 2, pp. 23-26 <<https://bbf.enssib.fr/revue-enssib/consulter/revue-2014-02-004>> [10 enero 2024].
- BRUN, Robert. *Le livre illustré en France au XVI^e siècle* [1930]. París: A. y J. Picard, 1969.
- CARTARI, Vincenzo. *Imagines deorum qui ab antiquis colebantur*. Lyon: Barthélémy Honorat, 1581.
- COUSTEAU, Pierre. *Le Pegme*. Lyon: Macé Bonhomme, 1555.
- COUSTEAU, Pierre. *Pegma: cum narrationibus philosophicis*. Lyon: Macé Bonhomme, 1555.
- DAVIS, Natalie Zemon. «Strikes and Salvation at Lyon». En *Society and Culture in Early Modern France: Eight Essays*, Stanford (Ca): Stanford University, Press, 1975, pp. 1-16.
- DAVIS, Natalie Zemon. «Le monde de l'imprimerie humaniste: Lyon». En CHARTIER, Roger y Henri-Jean MARTIN (dirs.), *Histoire de l'édition française*. París: Promodis, 1983-1986 (4 vols.).
- DAZA PINCIANO, Bernardino. *Los emblemas de Alciato traducidos en rhimas españolas*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1549.
- DU CHOUL, Guillaume. *Discours sur la castramétation et discipline militaire des anciens Romains, des bains et antiques exercices grecques et romaines*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1555.
- FUCHS, Leonhart. *De historia Stirpum commentarii insignes adiectis earumdem vivis, et ad naturae imitatione artificiose expressis imaginibus*. Lyon: Balthasar Arnoullet, 1549.
- GAO, Ji. «Publier la Bible durant les guerres de religion: Roville et les libraires lyonnais». *Questes*, 2018, 38, pp. 119-139.
- GAO, Ji. *Guillaume Roville et Benoît Rigaud (1545-1597). Politiques éditoriales, contraintes économiques et ambitions culturelles en France dans la seconde moitié du seizième siècle*. Tesis doctoral inédita. Chicago: The University of Chicago, The Faculty of the Division of the Humanities, Department of Romance Languages and Literatures, 2019.
- GIRARD, Jean. *Stichostratia epigrammaton centuriae V*. Lyon: Macé Bonhomme, 1552.
- GREEN, Henry. *Andrea Alciati and his Books of Emblems. A Biographical and Bibliographical Study*. Londres: Trübner & Co., 1872.
- HECKSCHER, William S. «Pearls from a Dungheap: Andrea Alciati's 'Offensive' Emblem, 'Adversus naturam peccantes'». En BARASH, Moshe y Lucy FREEMAN SANDLER (eds.), *Art, the Ape of Nature: Studies in Honor of H. W. Janson*. Nueva York: Abrams, 1981, pp. 291-311.
- MANNING, John. «A Bibliographical Approach to the Illustrations in Sixteenth-Century Editions of Alciato's *Emblemata*». En DALY, Peter M. (ed.), *Andrea Alciato and the Emblem Tradition. Essays in Honour of Virginia Woods Callahan*. Nueva York: AMS Press, 1989, pp. 127-176.
- MANNING, John. «The Dungheap Revisited: Some further Reflections on Alciato's Emblem LXXX and the Nature of its 'Obscenity'». En DALY, Peter y Daniel S. RUSSELL (eds.), *Emblematic Perceptions: Essays in Honor of William S. Heckscher on the Occasion of his Ninetieth Birthday*. Baden-Baden: Valentin Koerner, 1997, pp. 123-134.

- MERINO JEREZ, Luis y UREÑA BRACERO, Jesús. «On the Date of Composition of El Brocense's *Commentaria in Alciati Emblemata*». *Emblematica*, 2004, 13, pp. 73-96.
- MORTIMER, Ruth. *Harvard College Library, Department of Printing and Graphic Arts, Catalogue of Books and Manuscripts. Part I: French 16th Century Books*. San Francisco: Wittenborn Art Books, 1998 (2 vols.).
- OLSON, Roberta J. M. y MAZZITELLI, Alexandra. «The Discovery of a Cache of over 200 Sixteenth-Century Avian Watercolors: a Missing Chapter in the History of Ornithological Illustration», *Master Drawings*, 2007, vol. 45, n° 4, pp. 435-521.
- OLSON, Roberta J. M. «Les dessins d'oiseaux de Pierre Eskrich et la question des échanges entre Genève et Lyon». En VIRASSAMYNÁIKEN, Ludmila (dir.), *Lyon Renaissance: Arts et humanisme*. París: Somogy / Musée des beaux-arts de Lyon, 2015, pp. 88-97.
- REGNAUT, Anthoine. *Discours du voyage d'outremer au Saint Sepulcre de Ierusalem, et autres lieux de la Terre Sainte*, Lyon: el autor, 1573.
- RONDOT, Natalis. *Les graveurs sur bois à Lyon au XVI^e siècle*. París: G. Rapilly, 1897.
- RONDOT, Natalis. *Pierre Eskrich, peintre et tailleur d'histoires à Lyon au XVI^e siècle*. Lyon: Waltener, 1901.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Commentarii in Andrea Alciati Emblemata*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1573.
- SELBACH, Vanessa. «Artisan ou artiste? La carrière de Pierre Eskrich, brodeur, peintre et graveur, dans les milieux humanistes de Lyon et Genève (ca 1550-1580)». *Chrétiens et sociétés* (número especial I: Le calvinisme et les arts) [en línea], 2011, pp. 37-55 <<http://journals.openedition.org/chretienssocietes/2726>> [15 diciembre 2023].
- SHARRATT, Peter. *Bernard Salomon: illustrateur lyonnais*. Ginebra: Droz, 2005.
- SIMEONI, Gabriello. *Le sententiose imprese, et dialogo*. Lyon: Guillaume Rouillé, 1560.
- TEXTOR. «PIERRE ESKRICH, maitre brodeur et tailleur d'histoires. (1520-1590)», en *Textoriana, la bibliothèque du Textor – Bibliophilie* [en línea] (8 de diciembre de 2020), <<https://textoriana.blogspot.com/2020/12/pierre-eskirch-maitre-brodeur-et.html>> [10 diciembre 2023].
- TRENTO, Jean-Baptiste. *La Mappemonde nouvelle papistique*. Ginebra, s. e., 1566.
- UREÑA BRACERO, Jesús. «Tipología de los comentarios del Brocense a los *Emblemas* de Alciato». En LÓPEZ POZA, Sagrario (dir.), *Florilegio de estudios de Emblemática: Actas del VI Congreso Internacional de Emblemática de The Society for Emblem Studies*. Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2004, pp. 653-660.
- UREÑA BRACERO, Jesús. «Los grabados en la edición de los *Commentaria in Andr. Alciati Emblemata* de El Brocense». En MERINO JEREZ, Luis, Manuel MAÑAS NÚÑEZ y Marta RAMOS GRANÉ (eds.), *Verbo et opere. Homenaje al profesor César Chaparro*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2022, pp. 449-460.
- VIRASSAMYNÁIKEN, Ludmila (dir.). *Lyon Renaissance: Arts et humanisme*. París: Somogy / Musée des beaux-arts de Lyon, 2015.

Rebelión en el convento. Las nietas de Antonio de Lebrija, monjas «apasionadas»



Juan GIL



MEDIADOS DEL SIGLO XVI llegaron a oídos del príncipe, regente entonces de España, inquietantes rumores acerca de los alborotos que se habían producido en un convento de monjas de clausura¹. El cristianísimo Felipe decidió actuar de inmediato, para impedir que los desórdenes fuesen a más. Así, dado que «por algunas justas causas conviene que el monesterio de Santiago de la Madre de Dios de la çibdad de Granada sea visitado, así en lo espiritual como en lo temporal», el 29 de enero de 1548 el príncipe, estando en Alcalá de Henares, encomendó dicho cometido al comendador Gaspar Vélez de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, prior de Samunio de Vega y veinticuatro –regidor– de Jaén, que fue ayudado en esta tarea por el bachiller Juan Muñoz, fraile de la dicha Orden y cura de Cehegín². La urgencia fue máxima:

«Por esta my çédula», escribió el príncipe al veinticuatro, «vos cometo y mando que, luego que la reçibáys, vays al dicho monesteryo e hagáys en él la djcha vjsjtación espjritual y temporal, ansý de la vjda y costumbres y gobierno de la comendadora y freylas del djcho monesteryo como de los bjenes y rentas y otras cosas d'él; a las quales djchas comendadora y freylas mando que, para hazer la djcha vjsjtación, os obedezcan y cunplan vuestros mandamyentos, so las penitencias de que my parte les pusjéredes».

Las peleas internas dentro de la comunidad del convento granadino de Madre de Dios no interesarían hoy a un filólogo clásico, si no fuera porque en él profesaron dos nietas de Antonio de Lebrija, María de Lebrija y Beatriz de Solís, que fueron protagonistas de aquellos hechos muy a su pesar. De su vida poco se sabe. Las dos habían

¹ No fue este el único caso de rebeldía de las monjas. Manuel Mañas ha estudiado en una ejemplar monografía la pugna que mantuvieron las religiosas de San Pablo (franciscanas) y de Santa María de Jesús (jerónimas) con el obispo de Cáceres, Pedro García de Galarza, cuando este intentó obligarlas a observar la clausura impuesta por el concilio de Trento: en realidad, una lucha por seguir manteniendo el control del convento (*El obispo Galarza y las monjas de Cáceres: estudio y edición del libro De clausura monialium controversia*, Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 2014).

² Los autos de la visita se conservan en el Archivo Historico Nacional, OM, 6826. Como hubo dos interrogatorios, conviene advertir que las citas del primero no llevan advertencia alguna, como la tienen, en cambio, todas las menciones del segundo.

abrazado los hábitos siendo muy niñas: María y Beatriz apenas habían cumplido ocho y siete años de edad respectivamente, cuando ingresaron en el convento corriendo el año de 1533. Este era el destino que estaba reservado a no pocas de las hijas que nacían en el seno de una familia numerosa, incluso si los padres disfrutaban una situación relativamente acomodada, como era el caso de Sancho de Lebrija³, que llegó a ser alcalde ordinario de Granada. Y fue, al parecer, el propio Sancho quien pidió que se llevase a cabo aquella visita del convento.

No extraña la elección que hizo la familia entre las diversas religiones posibles. Aunque una hija del maestro Antonio había profesado en el monasterio franciscano del Zarzoso, la segunda generación de la estirpe Lebrija parece haber sentido una especial predilección por la Orden de Santo Domingo. Así lo indica el hecho de que por las mismas fechas, en 1534, entrase también como novicia en el convento sevillano de Madre de Dios una prima de María y Beatriz: María de Solís, la hija del licenciado Juan Romero y de Sabina de Solís. Pero volvamos a Granada.

La visita, por motivos obvios, tenía que guardarse en el mayor de los secretos hasta la fecha de su ejecución. Era muy difícil, sin embargo, que se mantuviese en la corte el silencio sobre un asunto tan espinoso. Gracias a un indiscreto aviso la noticia llegó a oídos del prior del convento, el maestro Luzón, prior de Vega, que, sabedor de lo que se avecinaba, trató de ganar tiempo para preparar su defensa y hacerse, durante ese plazo, con el favor de las monjas más viejas: habilísima manera de presentar un frente común ante la futura inspección. Así consta por un capítulo de los *Mandatos* finales, en el que los visitantes se quejaron de las «cautelos y diligencias y abisos que el prior ha tenido»:

Al dicho Gaspar Vélez hizo [el prior] que escriuiese Rodrigo de la Fuente, vecino d'esta çibdad, rogándole que se detuuiese algunos días y se hiziese malo y le enviase vn traslado de la prouisión y le abisase algunos días antes que viniese. Y, poco después de los Reyes, escriuió al dicho bachiller Juan Muñoz que le abían abisado de la corte cómo estauan proueydos uisitadores para esta casa, pedidos por el padre de çiertas religiosas desasosegadas, y que le rogaua que le enbiasen vn traslado de la prouisión con todo lo proueydo, muy secreto y de otra mano, y que se detuuiese en venir a hazer la dicha visitaçión, fingendo algúnd ynpedimento. Y después le escriuió otra vez y, sábado antes de la *dominica in albis*, le enbió a vn su criado, que se dize Orbaneja, que, en todo caso, se detuuiese, diciendo que convenía al convento por çierta trapaza de vnas cuentas, y por otra cosa que a él le tocava particularmente. Y tenemos por cierto, por algunos indicijs, que él no lo abía por lo de las cuentas (porque estas las tenía acabadas harto antes que viniésemos, aunque tan oscuras como antes), sino que, como supo de la visitaçión, procuró de dexar algunas amistades y tomar las de çiertas viejas, porque, hablando con doña María de Perea acerca de los disparates que hazía de los requerimyentos, dixo que también abían estado ellas con él muy mal, que poco abía que estauan conformes. Y crehemos que procuraba esta dylaçión a effecto de se confederar con todas las más que pudiese, especialmente con las viejas, como dicho es, por que en la visitaçión no se dixese cosa d'él.

Una vez mostradas las credenciales al maestro Luzón, que intentó poner nuevas trabas haciendo un requerimiento a los comisionados, la visita comenzó el 15 de abril de 1548. En el capítulo del convento de Santiago de la Madre de Dios se juntaron Gaspar Vélez de Mendoza, el maestro Luzón, Juan del Peral, prior y capellán del dicho monasterio,

³ La visita da a conocer a los siguientes miembros de la familia Lebrija: a doña Isabel, mujer del licenciado Hernán Pérez; a doña Laura y a Antonio de Lebrija. De Rodrigo de la Fuente se afirma una vez que era yerno del doctor Lebrija: se trata de un error.

doña María de Cristo, priora, Catalina de San Gabriel, subpriora, Mayor de San Jerónimo y el resto de la comunidad, «excepto ciertas monjas enfermas que no se pudieron hallar presentes». El bachiller Juan Muñoz les leyó la cédula del príncipe, que la priora, en nombre del convento, puso sobre su cabeza, jurando cumplir todo lo que Su Alteza mandaba. «Y así se tuvo capítulo y se hizo la venia y se comenzó la visitación personal».

A partir del 16 de abril, ante la mirada inquisitiva del visitador fueron desfilando las recatadas monjitas por orden de antigüedad, para ser sometidas, como era costumbre entonces, a un estrecho interrogatorio. El cuestionario, que constó de catorce preguntas, dio amplio margen a las religiosas llamadas a declarar para que manifestasen con mayor o menor franqueza sus sentimientos. Las acusaciones, abiertas o veladas, que salieron entonces a la luz demostraron que no reinaba precisamente la concordia dentro de la comunidad. Oigamos, en primer lugar, las quejas que presentaron las profesas más ancianas sobre el comportamiento de las más mozas. La rebeldía de la juventud monacal se debía, principalmente, a tres causas: en primerísimo lugar, a la conducta que había tenido con ellas el prior del convento, el maestro Luzón (sobre este punto volveremos después con más detenimiento); después, al castigo que, a instancias de dicho prior, había impuesto la madre priora a ciertas monjas y, por último, a las frecuentes estancias que hacía dentro de la clausura la mujer del licenciado Almazán, sobrina del prior.

La primera en declarar fue Mayor de San Jerónimo. Su testimonio, deliberadamente ambiguo en los puntos trascendentales, vino a demostrar, sin embargo, que se había producido un verdadero conflicto generacional entre las religiosas viejas y las jóvenes, a quienes ella, la decana de la comunidad, les afeaba su conducta indisciplinada y rebelde. Al responder a la pregunta II, tocante al prior, sor Mayor reprochó generalmente a las mozas su descaro, «la soltura de algunas monjas» (pregunta V), para con su director espiritual, y puso un ejemplo: «Por cerrar la dicha torre y ventanas por los inconvenientes susodichos, hizieron las dichas religiosas grande escándalo, diziendo públicamente que era un villa\no/ y quantos vituperios pudieron dezir, y que no era prior ni tenía poder para hazer aquello. Preguntada qué religiosas lo dixeron e hizieron, dixo que doña Juana de la Torre y otras muchas religiosas». Mayor enjundia tuvieron sus palabras al contestar a la pregunta XIV, pues el blanco de sus dardos fue el nombre que nos interesa especialmente: «Por sus entradas [las de la mujer del licenciado Almazán] nunca a abido escándalo ni inconveniente alguno..., si no es el que an querido tomar las apasionadas, especialmente las hijas del alcalde Librixa».

Parcas en sus palabras fueron también otras monjas partidarias del estricto orden conventual, que rehuyeron entrar en detalles más menudos, si bien se pusieron sin ambages de parte de la autoridad, a la que, según ellas, se habían atrevido a criticar con desenfado unas niñas maleducadas. A juicio de Beatriz de Arana, la causa de las penitencias que había impuesto la priora no era otra que la insolencia de las castigadas, que no deberían quejarse de haber sufrido en sus carnes un justo correctivo: «No sabe que la priora aya hecho agravio a alguna religiosa ny perjuicio en lo spiritual ny temporal, y antes a abido remysión en el castigo que no rigor, porque sería algunas vezes bien tenerse con las moças, por la soltura que tienen al presente» (IX pregunta). Tampoco le causaron desasosiego alguno a sor Beatriz las repetidas pernoctas de la mujer de Almazán en el convento, ya que estaban motivadas por una causa muy humana y comprensible: «Ha entrado muchas vezes en el dicho monesterio y dormydo en él, no estando su marido presente, que era ydo a la Corte, por no tener vecinos que están fuera de conversación, sino son ollereros» (XIV pregunta); al parecer, tan ilustre dama –la esposa de un oidor de la Chancillería granadina– no podía codearse con los ollereros en las ausencias de su cónyuge.

Más parlanchina se mostró Catalina de San Bernardo, que volvió a cargar todas las culpas de los males que aquejaban al convento sobre las nietas del maestro Antonio:

Preguntada qué religiosas se an quexado o agraviado de las penytencias que les an sido dadas, dixo que doña María de Librixa y doña Beatriz de Solís, hijas del doctor Librixa. Preguntada ~~si~~ la qué penytencia se les dio y por qué, dixo {dixo} que dizen que medio año se les dio de penytencia, y se la quitaron por Todos Santos. Y, segúnd lo que oyó dezir esta que depone, que fue sobre vna quistió que huvo el hijo del doctor Librija, hermano de las susodichas, con el liçenciado Almacán, casado con sobrina del dicho prior Luzón. Preguntada que si la dicha penytencia que se les dio si fue injusta, dixo que, segúnd lo que a esta que declara le an contado, no le paresció injusta, porque dezían que tenían mucha culpa en aquello las susodichas, y que convenía que la dicha priora y supriora no diesen tanta soltura a las religiosas moças (X pregunta).

Lo peor de todo ello, según la misma sor Catalina, era que, de resultas de aquella discordia, la comunidad se había dividido en parcialidades: «No solamente ellas [las penitenciadas] se agraviaron, enpero sus amygas, a manera de vando, dixeron que no ~~a~~ abía auido razón de darles penytencia» (XIV pregunta).

Si las monjas partidarias de la priora, hasta entonces, no habían querido entrar en demasiados detalles sobre un asunto que podía perjudicar la reputación del convento, sor Catalina de Cisneros, en cambio, no tuvo pelos en la lengua cuando le tocó la hora de prestar testimonio ante el visitador, y defendió abiertamente la causa de las castigadas. Oigamos su versión de los hechos:

Preguntada por el nono capítulo, dixo que las religiosas generalmente son bien tratadas de la priora, así en lo spiritual como en lo tenporal; y que, después del Santiago próximo pasado, la priora, por dicho del prior, puso en penytencia de vn año a doña María de Librixa y a doña Beatriz de Solís y a doña Marta de la Çerda; y que a esta religiosa y a otras, agraviándose ellas d'ello, les pareció que se les abía hecho agravio, porque les paresció que yba con pasión. Preguntada que por qué causa se les dio la penytencia, dixo que el prior avía dicho que porque no abían hecho lo que él les abía mandado, que era que, estando en la iglesia con liçencia de la priora y con su terçera a la red, hablando con su hermano Antoño de Librixa, ~~se saliese~~ les abía enbiado a dezir con un criado suyo que se fuese de allí al locutorio, porque quería çerrar la iglesia. Y no se hizo luego, y d'esto se enojó el dicho prior y se fue. Y luego se fue el dicho Antonio /fr/ de Librixa, aunque no al locutorio, sino enojado; y que, dende a dos o tres días, el dicho Antonio de Librixa ovo çierto enojo con el liçenciado Almazán, marido de su sobrina del prior, segúnd que a esta que declara le dixeron, de que se enojó mucho el prior y les hizo dar esta penytencia. Preguntada por qué se enojó el dicho Antonio de Librixa con el dicho Almacán, dixo que oyó dezir que porque el dicho Antonio de Librixa \le/ avía dicho que dixese al prior que supiese tractar mejor a los hombres de bien que a él le abía tractado, y que el dicho Almacán le respondió. Y que de allí vinieron a sacar las espadas, segúnd dixeron a esta que declara, y que cree que d'este enojo el dicho prior vino otro día por la mañana e hizo un requerimyento a la priora delante el padre Juan del Peral y Ysla, procurador general de la Orden en esta Audiencia Real. Y así, las puso la dicha priora en penytencia de un año, y la cunplieron con toda humildad hasta passado medio año, que, por ruego del dicho prior, se la alçó la priora. Y esto es lo que sabe d'este capítulo.

En definitiva, la penitencia, a juicio de sor Catalina, había sido un daño colateral (permítaseme el anglicismo) de la trifulca que había habido entre Antonio de Lebrija y el licenciado Almazán, pendencia de la que ellas no habían tenido culpa alguna. Esta fue también la opinión de María y Beatriz. Evidentemente, no todas las profesas

pensaron igual. A sor María de Perea, una mujer de mentalidad muy conservadora⁴, le pareció una nonada el castigo que había impuesto la priora a las monjitas díscolas:

Las hijas del doctor Librixa se an quejado de çierta penitençia que la dicha priora las dio, y que a esta que declara le paresçe que no tuvieron razón de se quejar, porque antes paresció más escarnio que penitençia, porque, quando fueron llamadas a penitençia a capítulo al choro baxo, vinieron y allí dieron tantas voces, espeçialmente doña Beatriz de Solís, que está sana; que la doña María de Librixa está enferma, y, como vio las cosas que hazía doña Beatriz, su hermana, tendida en el suelo, dando de pie y de pierna, que no entró la dicha doña María ny otra que se dize doña Marta, que asimismo fue llamada para penitençia; y que, visto lo que passó, la dicha priora por entonçes no les dio penitençia; /fv/ y que, el mismo día que passó lo susodicho, que era por la mañana, boluieron a la tarde a hora de bísperas, siendo abisadas y aconsejadas de otras religiosas que lo hiziesen, por que no paresçiese desobediencia, y en el dicho choro bajo pidieron se les diese penitençia; y allí la dicha priora les dio vna disçiplina con mucha piadad ençima de los hábitos, y que tuviesen penitençia de vn año por desobedientes; enpero, que no les quitaron hábito ny les dieron más disçiplina, y tuvieron penitençia de ~~no~~ comer en la piedra y no librar, desde fin de setienbre que passó esto hasta Todos Santos, que se la alçaron, y no han tenido más (IX pregunta).

Cuando se repasa lo contenido en estas declaraciones, lo primero que llama la atención es la tierna edad con que habían abrazado las monjas el hábito (y no solo las hijas de Sancho de Lebrija). El convento constaba entonces de «cuarenta y seis religiosas con dos novicias que ay, y ay seis hermanas [las llamadas «sargentas» o ‘sirvientas’] y quatro morenas y vn médico y baruero, mayordomo, dispensero, hortolano y andadera y vn mochacho que sirue en la iglesia y lauandera de los paños», según la muy precisa estimación de sor Isabel de Montenegro (pregunta VII). Presentemos ahora a las religiosas del convento granadino en el orden en que prestaron testimonio ante el visitador:

Mayor de San Jerónimo: de 70 años (no se dicen los años de hábito). «Por paresçer que no tiene vista suficiente para poder firmar, lo firmamos de nuestros nonbres: Gaspar Vélez de Mendoza. El bachiller Muñoz».

Luisa de San Agustín: de 58 años y 48 de hábito. «No firmó, porque dixo que no sabía».

Catalina de Cisneros: de 58 años (tomó el hábito en 1500).

Ana de Sotomayor: de 54 años y 48 de hábito.

María Evangelista: de 64 años y 48 de hábito.

Isabel de Vera: de 60 años y más de 44 de hábito. «Firmolo de su nombre. Luego dixo que no sabía firmar y hizo estos garavatos».

María de los Ángeles: de 60 años y 48 de hábito. «No firmó, porque dixo que no a querido escreuir, antes lo a olvidado».

María de San Miguel: de 57 años y 43 de hábito. «No firmó, que dixo que no puede ya firmar».

Beatriz de Arana: de 50 años y más de 40 de hábito.

Catalina de San Bernardo: de 50 años más o menos y de 40 de hábito.

María de Salazar: de 58 años y 40 de hábito. «No sabía firmar».

⁴ Sor María estuvo muy de acuerdo con sor Juana de Gaona en las respuestas a los visitadores. En la segunda visita, sin embargo, sor Juana acusó a sor María de haber tratado a sor Mayor de San Jerónimo «mal de palabra y con desacato, espeçialmente siendo de tanta edad y añçiana y honrrada». Ello indica que también entre las monjas mayores había sus dimes y diretes.

Isabel de Montenegro: de 47 años y 40 de hábito.
Rafaela de Celada: de 48 años y 36 o 37 de hábito.
Damiana de Adrada: de 63 años y 38 de hábito. «No firmó, porque dixo que no sabía escreuir».
Magdalena Gascón: de 45 años y 34 de hábito. «No firmó: dixo que no sabía».
Margarita de Carvajal: de 44 o 45 años y 34 de hábito.
Isabel de Quevedo: de 46 años y 32 de hábito. «No firmó».
María de Perea: de 46 años y 32 de hábito.
Juana de Gaona: de 44 años y 32 de hábito.
Juana de Contreras: de 41 años y 30 de hábito.
Catalina de Carvajal: de 36 años y 30 de hábito.
Juana de la Torre: de 35 años y 30 de hábito.
Felipa de Santiago: de 40 años y 29 de hábito.
María de Herrera: de 43 años y 29 de hábito.
Beatriz de Ávila: de 37 años y 28 de hábito.
Mari Núñez: de 46 años y 28 de hábito.
Juana de Castro: de 35 años y cerca de 26 de hábito. «No firmó, que dixo que no sabía».
Mayor de Deza: de 36 o 37 años y 23 de hábito.
María de Bazán: de 35 años y 24 de hábito.
Beatriz Manuel: de 31 años y 23 de hábito.
Beatriz de Molina: de 29 años y 22 de hábito.
María de Mendoza: de 36 años y 19 de hábito.
Francisca de Salazar: de 24 años y 16 de hábito.
Ana de Rojas: de 25 años y unos 16 de hábito.
Beatriz de Solís: de 22 años y 15 de hábito.
Ana de Luna: de 29 años y 15 de hábito.
Doña Guiomar de Melo: de 29 años y 15 de hábito.
Marta de la Cerda: de 20 años y unos 14 de hábito.
Leonor de la Torre: de 21 años y unos 5 de hábito.
Mencia de Valdivia: de 18 años y casi 4 de hábito.
María de Lebrija: de 23 años y 15 de hábito.
Catalina de San Gabriel, subpriora: de 55 años y 45 de hábito.
Doña María de Cristo, la priora: de 65 años y 47 de hábito.

Antes se ha dicho que en la comunidad había surgido un conflicto generacional. Pero una mujer tan conservadora como sor Juana de Gaona vio muy claramente que la diferencia entre los dos bandos no se dirimía solo por la edad. «Preguntada quién eran las amygas de las susodichas penitenciadas que las favorecían, dixo que eran doña Guiomar y doña Francisca de Salazar y doña Juana de la Torre y doña Ana de Rojas y todas las de su edad y algunas viejas, que les paresçiera mejor reprehenderlas y no favorecerlas» (pregunta XI). Las más jóvenes formaban un grupo homogéneo y compacto, sí; pero entre las viejas que favorecían a las nietas de Lebrija se encontraban una cincuentona como sor Catalina de Cisneros y algunas treintañeras, como doña Mayor de Deza, doña Juana de la Torre y doña Beatriz Manuel. A juicio de doña María de Cristo, la priora, estaba claro que, «si no oviera religiosas que las favorecieran, no llegara el caso a lo que llegó» (V pregunta). El problema no radicaba solo en los años; era de mayor calado. Un dato viene a demostrar este abismo generacional: entre las más viejas había varias analfabetas, mientras que las jóvenes, en cambio, sabían todas ellas escribir, luego habían recibido mejor formación: eran, en definitiva, más cultas.

De todas formas, la diferencia de años también ahondaba la separación entre unas y otras. En una comunidad en la que había religiosas tan niñas era difícil que el silencio del claustro no se viese roto de cuando en cuando por voces o parloteos. Según

el testimonio de sor Juana de Gaona, «las que hablaban eran doña Ana de Luna y doña Juana de la Torre y doña Guiomar y Beatriz de Molina, y que así, cada noche es ordinario no guardar silencio las más moças» (pregunta II). Por una ironía del destino, no entraron en esta lista de parleras incorregibles las culpables aparentemente de todo, las nietas de Lebrija, que eran de las más jóvenes del convento, junto con doña Marta.

Por la misma razón, además, era también inevitable que estas mocitas, en situaciones extremas, padeciesen graves trastornos emocionales. Es lo que le ocurrió a doña Beatriz de Solís en un momento de máxima angustia: cuando, antes de que le fuera impuesta la penitencia, se enrabietó hasta el punto de sufrir una verdadera pataleta. Así describió su ataque de ansiedad sor Mari Núñez, una monja mayor que se mostró comprensiva al enjuiciar aquella crisis nerviosa: «Quando vinieron por la mañana al capítulo, que fue en el choro baxo, que las dixerón que les abían de dar disciplina, se amortecieron y dieron bozes, y la dicha doña Beatriz ~~asy~~ se dexó caer en el suelo en el suelo y començó a pernear y dar gritos. Preguntada si fue de coraje o si fue de enfermedad, dixo que la dicha doña Beatriz no estava mala, y la dicha doña Beatriz sí, y que cree que fue de pena o alteración que resçibió» (IX pregunta)⁵.

Otro corolario se desprende de lo anteriormente dicho, y es que bien podía recelarse que en el corazoncito de una adolescente enclaustrada anidasen sueños que no fuesen los estrictamente religiosos: una religiosa de tierna edad también podía verse aquejada de mal de amores. Y justamente este temor hizo pensar a algunas personas de mente retorcida que entre Antonio de Lebrija (el hijo del Sancho) y doña Marta de la Cerda había algo más que cariño y devoción. Una monja muy entremetida, sor Juana de Gaona, dio crédito y pábulo a estos rumores, cuando atestiguó sin vacilar que había entre ambos jóvenes una secreta connivencia:

Desde la calle hazían señas a las religiosas que allí [el campanario] estavan los que passavan; y entendido por el prior que Antonio de Librixa passeava muchas vezes por la dicha calle y portería ~~especialmente vn día que~~ por amor de vna religiosa moça a quien diz que tenía voluntad el dicho Antonio de Librixa, mandó çerrar la dicha torre (pregunta XI).

Y remató su respuesta dando nombre a la supuesta enamorada:

Preguntada quien era la dicha religiosa moça a quien dixo que tenía voluntad y amor el dicho Antoño de Librija, por quien passeaua la calle, dixo que era doña Marta, a quien se dio la dicha penytencia con las hermanas.

Otro tanto dijo sor María de Perea:

Preguntada que por qué causa la dicha doña Marta vino a resçibir penytencia, y si la resçibió, dixo que porque vino a hablar sin liçencia al dicho Antonio de Librixa; y que el dicho prior abía dicho a la dicha doña Marta antes que le abisaua que no curase de \tener/ conversación con el dicho Antonio de Librixa, porque no le era onesto, porque el dicho Antonio de Librixa abía jugado a las cañas y truxo una quadrilla de jugadores a regozijar la calle; que se paresçía desde la torre de las canpanas, porque estaua allí la dicha doña Marta; y por que no susçediese algúnd ynconueniente, el dicho prior hizo çerrar la dicha torre y dixo a la dicha doña Marta lo susodicho.

⁵ La priora fue una de las pocas monjas que no pudo ver lo sucedido: «Quando llegaron a la puerta del choro baxo se cayó la doña María de Librixa, y luego la otra, segúnd la dixerón las religiosas, que no lo vio, porque estava en su silla y no se ve desde allí donde cayeron, que es junto a la puerta del dicho choro baxo, y que ovo mucha alteración en las religiosas».

En realidad, Antonio de Lebrija no jugaba a las cañas por complacer a doña Marta, sino por alardear de su destreza como jinete ante sus hermanas; al menos, eso fue lo que confesó el propio prior a la familia, según dijo en la segunda visita María de Lebrija; mas tengo para mí que el joven, al hacer caracolear a su caballo ante las damas, no era tan exclusivo en sus afectos hacia el bello sexo. No parece inoportuno añadir aquí que este petimetre un tanto atolondrado, inclinado al bullicio y a las armas, que entonces estaba todavía soltero, había de asentar poco después la cabeza: se casó, en efecto, con María de Robles y, finalmente, acabó haciéndose un nombre como impresor de las obras de su abuelo. Pero volvamos a nuestro propósito.

Ahora comprendemos mejor la posible razón que tuvo el prior para reprender a doña Marta por haber hablado en el locutorio con Antonio de Lebrija sin su permiso: se imaginó que se estaba gestando un idilio, que intentó atajar con aquel rapapolvo. Como es natural, las malévolas sospechas que abrigaban el maestro Luzón y su grupo no fueron compartidas por las monjas del bando contrario; doña Mayor de Deza no tuvo empacho en declarar a favor de doña Marta, afirmando que «la tiene por religiosa honrrada y honesta y quitada de esos cuidados» (pregunta IX). Y lo mismo sostuvieron las dos nietas del maestro Antonio.

Procedamos ahora a repasar los acontecimientos que condujeron a aquella fatídica pendencia callejera. Más de una vez Antonio de Lebrija fue a visitar a María y a Beatriz a la clausura; y más de una vez el prior se creyó obligado a reconvenirlos. Su excesivo celo molestó a los tres hermanos; pero colmó su paciencia la intemperancia del maestro Luzón, quien, en el último de sus encuentros, interrumpió reiteradamente, de manera brusca y descortés, la animada conversación que mantenían junto a la verja del convento los tres miembros de la familia. El prior consideró que aquella charla, demasiado prolongada, no convenía a la dignidad de la clausura, por lo que le ordenó al joven que se recogiese al locutorio; y, ante su desobediencia, mandó a un sobrino suyo a que le diese el mismo mandato.

El interpelado, sin embargo, se incomodó mucho ante lo que consideró un injustificado agravio. Sus hermanas, advirtiéndolo su alteración, intentaron apaciguar su enojo, aunque también a ellas las escoció la orden. Al menos, eso fue lo que afirmó la chismosa sor María de Perea:

el dicho prior, visto que no salía [Antonio de Librixa], se fue y los dexó; y que las dichas doña María y doña Beatriz, su hermana, se afrontaron y dieron muchas bozes por la casa quexándose, diziendo que [el prior] les mandava salir de allí; que, como librauan otros, también podía librar él [Antonio de Librixa].

Pero las cosas no pararon ahí. Asimismo, al parecer, se insolentaron las dos hermanas con el maestro Luzón, a quien dijeron que ellas estaban allí con el permiso de la priora, por lo que no necesitaban el suyo⁶. Y aunque muy pronto ambas se arrepintieron de su exabrupto y, contritas, fueron a pedir perdón al prior, este se guardó aquel desplante en lo más profundo de su corazón.

Sorprende la intemperancia del prior, habida cuenta de la gran amistad que lo unía con Sancho de Lebrija, amistad que se extendió a su hijo Antonio. Sabemos, en efecto, gracias al testimonio que prestó sor María de los Ángeles en la segunda visita, que Antonio solía recibir por parte del maestro Luzón un trato de máximo favor:

Se acuerda que vn día, estando esta que declara con la priora y prior haziendo cuentas, y después de acabadas, que se hazían en el locutorio, el dicho prior dixo a Antonio de Librixa, que estaua aguardando acabasen las cuentas para hablar a

⁶ Así lo afirmó la propia priora: «Respondieron las dichas doña Beatriz doña Beatriz y doña María que ellas estaban con liçençia de esta que declara, y que no tenían que obedesçerle a él».

sus hermanas, las quales estauan asimysmo esperando, que entrase, y a la priora dixo que para el señor Antonio de Librixa no abía de aber día señalado para librar [*i. e.*, para poder entrar en el convento], sino cada y quando que viniese, con tercera o sin ella. Y que esta que declara quedó allí por tercera [la carabina o chape-rón, llamada también «escuchadera»], y otras vezes lo a sido de los susodichos, y nunca les oyó ni vio hablar cosa mala, sino reírse con su hermano, y él con ellas, diziéndolas él que más quería a doña Laura o doña tal, sus hermanas, y nunca vio cosa que no fuese de pasar entre ellos.

No sabemos a qué se debió ese cambio repentino de humor en el ánimo del prior, que era extremoso en sus filias y en sus fobias. En cualquier caso, el rifirrafe provocó otro lance mucho más sonado y grave días después. Pero dejemos que sea de nuevo sor la habladora María de Perea quien nos narre el grave incidente:

Enojado d'esto el dicho Antonio de Librixa, dende a dos o tres días que esto passó, habló con el liçençiado Almacán, casado con la dicha /fr/ sobrina del prior, diziéndole que el dicho prior fuese más bien criado de lo que era; y que el dicho Almacán liçençiado, visto que trataua mal el dicho Librixa de palabra al prior, diz que lo dexó y no le dio respuesta; y que oyo dezir que el dicho Antonio de Librixa se abía afrontado de no le auer respondido el dicho liçençiado Almacán, y vino tras él, y diz que hechó mano al espada contra el dicho liçençiado; el qual dixo que no tenía espada, y la quiso tomar a vn criado suyo, el qual no se la quiso dar; y se vino el dicho liçençiado a la casa del prior; y otro día de mañana el dicho prior vino a este monesterio y dixo a la priora que aquellas religiosas abían yndignado a su hermano y dado causa al escándalo que passó, y por yntobedientes que las diese penitencia de vn año.

Sus palabras concuerdan, punto por punto, con lo que declaró sor Isabel de Gao-na, que pertenecía al mismo grupo:

Y después que esto pasó dos o tres días, el dicho Antonio de Librixa habló al liçençiado Almacán, casado con la sobrina del dicho prior, diziendo que abía sido muy mal criado el prior, y que el dicho liçençiado le respondió que no llevaba hábito para responderle, y se vino, segúnd dizen; y, dende a vn poco, diz que vino el dicho Antonio de Librixa tras el dicho liçençiado, al qual diz que alcançó a la puerta de Rodrigo de la Fuente, vezino d'esta çibdad, yerno del dicho doctor Librixa; y que allí diz que hechó mano para el dicho liçençiado, y el qual pi dicho liçençiado le pidió a vn criado suyo la espada, y no se la quiso dar; y así, se vino a casa del dicho prior, porque diz que se puso gente en medio.

Otro tanto vino a decir sor Isabel de Montenegro, la hermana de la maestra de María de Lebrija. Y es importante destacar que su testimonio coincidió con el de la anterior testigo incluso en el vocabulario usado, lo que parece indicar que, antes de prestar declaración, el grupito de monjas adicto al prior fue debidamente aleccionado sobre lo que habían de responder al interrogatorio. La deposición de sor Isabel reza así:

De allí, segúnd dizen, salió enojado el dicho Antonio de Librixa, y diz que habló con el liçençiado Almacán, casado con la dicha sobrina del prior, quexándose del dicho prior, diziendo que fuese más bien criado; el dicho liçençiado respondió al dicho Antonio de Librija que no traía hábito para le responder; y que dizen que el liçençiado, diziendo esto, se byno y apartó d'él, y el dicho Antonio de Librixa le vino a buscar y le alcançó, segúnd dizen, cabe casa de Juan⁷ de la Fuente, y allí

⁷ Rodrigo, en los otros testimonios.

dizen que hechó mano a la espada el dicho Antonio de Librixa, y que el dicho liçençiado demandó vna espada a vn su criado, y que no se la dio, y diz que se metió gente en medio y se apartaron.

Pero quien ofreció la versión más jugosa y detallada de aquella disputa fue la priora del convento. En efecto, sor María de Cristo, aun encerrada en el compás de la clausura, disponía de información muy precisa acerca de cuanto ocurría en las calles gracias al prior, que la tenía al corriente de los últimos chismes de la ciudad para poder tender él los hilos que convenían a sus mañas y argucias. Luego hemos de suponer que fue ella, muy probablemente, la que refirió el grave suceso a su círculo del convento más allegado. He aquí su testimonio:

El domyngo adelante el dicho Antonio de Librixa fue a hablar en la plaça al dicho liçençiado {liçençiado}, y le dixo por qué le abía enbiado a dezir el prior se quitase de aquella red y se fuese al locutorio. Respondió el dicho liçençiado que el prior sabía lo que hazía y que él no tenía que ver en ello; y el dicho Antonio de Librixa respondió que no dexava de ser el prior descortés /fr/ y mal criado; y que el dicho liçençiado Almacán dixo: «Beso las manos de v. m.», que a esso no ay respuesta. Y así, se bino el dicho liçençiado a cassa de doña Laura, hermana del dicho Antonio de Librixa, que estava con la muger de Rodrigo de la Fuente, y que allí vino el dicho Antonio de Librixa en su seguimyento y le dixo: «¿Cómo, yo siendo un caballero, me dexávades la palabra en la boca?» Y huvo entonçes armas, y que, si no yntervinieran entre ellos, se trataran mal. Y que se lo dixeran çiertas personas de allá fuera, porque esta ~~persona~~ que declara se quiso informar de cómo pasava. Y que luego, el lunes siguiente, vino el prior a este monesterio al locutorio a hablar a esta que declara y a la supriora, y les dixo que les paresçía si era razón, porqu'él dixese que se passase al locutorio, el dicho Librixa quisiese matar a su sobrino, el liçençiado Almacán.

¿Qué palabras profirió Almazán para que tuviesen la virtud de sacar a Lebrija de sus casillas? Sin duda, debieron de ser algo más injuriosas e hirientes que una seca despedida: no se desenvaina una espada por un quítame allá esas pajas. A los que creemos que el maestro Antonio descendía de conversos bien nos habría gustado que entonces, en el curso de aquella vehemente discusión, hubiese salido un insulto infamante de la boca del oidor. Pero ese insulto no parece que llegara a pronunciarse; además, tampoco el linaje de Almazán brillaba por su limpieza, como bien se sabía en el convento.

Tan sorprendente revelación la debemos al testimonio de sor María de Herrera, quien, en la segunda visita, se quejó amargamente de que, por la presión del maestro Luzón, se hubiese recibido en el convento a doña Micaela, hija de Rodrigo de la Fuente, en vez de Fulana de Escobar, «christiana vieja y muy gentyl música». Llena de despecho, la monja lanzó cargos muy graves contra Fuente y Almazán:

El dicho prior tomó mucha amistad con el dicho Rodrigo de la Fuente y con el doctor Librixa y sus deudos... Hizo [el prior] una información de la linpieça de su linaje [de doña Micaela] que paresçió bien el amistad que le tenía, porque, si bien hiziera la información, hallara que en su linaje no abía aquella linpieça que él halló, porque es notorio en esta çibdad <e> especialmente lo sería en Toledo, donde es su naturaleza, y cometió la prouança en Toledo al liçençiado Almacán, marido de su sobrina, aviéndose de cometer a persona linpia y no de aquella ralea, porque al dicho liçençiado Almacán no lo tiene por linpio; y tanbién ~~dixo~~ lo dize porque Hernando Hurtado, debdo del dicho Rodrigo de la Fuente, vn día a la red de la iglesia dixo muchas cosas, haciendo escarnio y riendo de la hidalguía del dicho Rodrigo de la Fuente; y sabe que eran mucho amigos ~~porque~~ el dicho Rodrigo

de la Fuente y el dicho prior... Y cree que, si agora el dicho prior hiziera la dicha información, que la hiziera de otra manera, porque ~~quando~~⁸ le paresçe que tiene hodio, como dicho tiene, tiénele grande.

No me parece un azar que la monja asociase los nombres de Rodrigo de la Fuente y de Sancho de Lebrija, cuando al primero, inmediatamente después, lo iba a acusar de tener sangre judía. Pero dejemos de aquilatar limpiezas de linaje y volvamos a la gresca callejera, que tuvo consecuencias inmediatas. El prior, indignado, se personó al día siguiente en el convento y exigió a sor María de Cristo que pusiese penitencia a las dos monjas implicadas en el incidente de la verja, pidiendo, además, otro castigo para sor Marta, cuyo único pecado consistía en ser amiga de las nietas de Lebrija. Al parecer, el maestro Luzón pensaba que las mujeres, como presuntas instigadoras de los hechos, tenían que pagar las culpas que habían cometido los hombres. Mas su enojo, desbordado, lo llevó a proferir insultos desaforados y absolutamente indecentes contra las dos hermanas. Francisco de Isla, solicitador de la Orden de Santiago, atestiguó que, después de la pendencia, había visto «al dicho prior estar muy enojado con ellas [las dos monjas] y decir así, por palabras corrientes de conversaçión, que eran unas putas bellacas».

Otro cargo más, y no pequeño, se imputó a Beatriz y María. Su familia –evidentemente, el padre, Sancho de Lebrija– había presentado quejas por el trato que ambas habían recibido por parte de la priora; pero ¿quién había informado de la penitencia a sus deudos? Algunas religiosas, imaginando que habían sido ellas las que habían escrito a sus hermanas para darles cuenta de lo sucedido, las acusaron de haber contrariado las leyes conventuales con el envío de sus cartas (en su respuesta a la pregunta XI).

Sor María de Perea] Y d'esto, por las cartas que las dichas doña María y doña Beatriz an escripto a sus hermanas, a benido y abido este escándalo y enojo, porque las dichas an escripto todo lo que en casa passava y se corregía.

Sor Juana de Gaona] Las dichas doña María de Librixa y su hermana doña Beatriz lo escriuieron a las hermanas seglares. Preguntada que cómo sabe que lo escriuieron y, si lo escrivieron, si fue con liçençia, dixo que porque lo sabían las dichas sus hermanas y d'ellas lo an sabido muchos en Granada, y que /fv/ crehe que no sería con liçençia por escreuir las cosas que passauan en capítulo, que está prohibido por regla, reformation y mandatos.

Sor Isabel de Montenegro] Particularmente se acuerda que doña María de Librixa y doña Beatriz de Solís, su hermana, an escripto, porque esta que declara las vio escreuir, y diziendo que con liçençia; y a paresçido que no era así por el escándalo que se a recrescido entre los debdos de las susodichas y el prior; y esto dize en dubda, porque, aunque las vía escreuir, no sabía la materia que tractauan.

Hemos llegado al punto trascendental: ¿qué dijeron las nietas del maestro Antonio, cuando les llegó el turno de declarar? Aunque ambas se mostraron firmes en la defensa de su inocencia (el castigo que recibieron nunca les debería haber sido impuesto), y rechazaron de plano el otro delito que se les imputaba (haber escrito las cartas), el testimonio de Beatriz de Solís, sorprendentemente, brilló por lo suave y pacato de su tono: no hubo en sus dichos ninguna afirmación subida de tono, ningún cargo desorbitado contra el maestro Luzón. En cambio, en la réplica de María se percibe ya un gran rencor hacia la priora, a quien se dirigen dos serios reproches: que reprendía a las monjas sin tasa ni medida y que carecía del entendimiento necesario para dirigir

⁸ La tachadura sobra, ya que es imprescindible para la comprensión de la frase: «cuando tiene odio, tiénele grande».

la comunidad⁹; tampoco salió bien parado en ella el prior, a quien la monjita tachó de «algo apasionado».

La visita parecía haber acabado sin incidentes. Se habían oído algunas voces discordantes, pero no se habían formulado graves acusaciones contra el maestro Luzón. De repente, a su término se produjo un cambio radical e inesperado. Desconsoladas, algunas de las monjas solicitaron al bachiller Juan Muñoz, el más asequible y afable de los dos comisionados, que las sometiese a un nuevo interrogatorio. Así lo confesaron los propios visitantes en los *Mandatos*:

Como parecía que dezían bien d'él las religiosas, no miramos en sus cautelas, hasta que fuimos avisados de las mysmas religiosas, diciendo que se querían reconciliar y consolar con el dicho bachiller Juan Muñoz, como se dize en la cabeça de la segunda visitación que hezimos quando las tornamos a repreguntar después de tomadas las cuentas, y sentimos el cuidado que traía que no supiésemos cosa, y nos dio abiso para que más mirásemos en ello.

En este segundo interrogatorio callaron dieciséis monjas, viejas y jóvenes, que afirmaron que no tenían más que declarar. A este cómodo silencio se acogieron Mayor de San Jerónimo, Isabel de Vera, María de Vera, Catalina de San Bernardo, María de Salazar, Isabel de Montenegro, Damiana de Adrada, Juana de Contreras, María de Perea, Juana de Castro, Mayor de Deza, María de Bazán, Beatriz de Molina, Catalina Nieto, Mencía de Valdivia y Leonor de la Torre.

Fue de nuevo Catalina de Cisneros quien abrió la batería de cargos, seguida por las religiosas más rebeldes. Huelga decir que también las dos hermanas, sor María y sor Beatriz, aprovecharon la oportunidad que se les ofrecía para descargar su conciencia y, de paso, toda su bilis contra el prior. Ambas reconocieron un hecho importante, del que ya nos había hecho concebir sospechas la semejanza verbal de algunas declaraciones: que, previamente, las habían tratado de manipular en sus dichos cuatro religiosas, en especial María de Perea, la subpriora, su maestra Magdalena Gascón e Isabel de Montenegro; por esta razón no habían confesado toda la verdad, al prestar su primer testimonio. Ahora, sin embargo, quitadas ya todas las trabas que les impedían expresar sus sentimientos, no había razón de ocultar la verdad: y esta era que el convento no podría tener paz mientras fuese prior el maestro Luzón, un hombre apasionado, vengativo, artero, amigo de chismes y banderías y que se aprovechaba de su cargo en su propio beneficio y en el de sus sobrinos, el licenciado Almazán y su mujer. Y de la esposa del oidor refirieron ambas un caso notable: que había celebrado y dirimido en el convento una especie de concurso de belleza corporal; y es que, al parecer, divertía a la dama una picardía: mirar las piernas a las monjas. Según atestiguó Beatriz de Solís,

encontró la dicha doña Laura [su hermana] con la sobrina del prior, y la dixo cómo estava así rebuelta, que parecía que venía de dormir; y ella respondió que se levantaba entonçes, que abía dormido acá, y se levantava tarde, porque se le abía antojado de ver las piernas a çiertas religiosas la noche passada, y abía hecho que se las mostrasen.

A su vez, María de Lebrija contó que

çierta noche, estando esta que declara en la enfermería, doña Ana de Carvajal y doña Ana de Luna, enfermeras, y la hermana Azebedo baxaron a la cámara de

⁹ La priora tampoco mereció gran consideración a las monjas de mayor edad, celosas probablemente de su prelación: respondiendo a la pregunta X, Mayor de San Jerónimo le reprochó «ser pusilánime y alcançar poco», e Isabel de Montenegro «no alcançar más».

María de Herrera, donde estava la dicha sobrina del prior, y esta que declara con ellas; y como bajaron medio desnudas y baylaron, se les paresçió y el pie y vn poco de la pierna; y dixo la dicha sobrina del prior que la dicha doña Ana de Luna tenía el pie pequeño y buena \pierna/ y que, si fuera galán, que antes tomara a la dicha doña Ana que no a la otra.

Más arriba hemos supuesto que, antes de declarar, las religiosas de mayor edad se reunieron en conciliábulo para evitar discrepancias entre ellas y concertarse en su testimonio. Otro tanto parece que hicieron las mozas cuando les llegó su hora, como indica la concordancia absoluta que reina en el vocabulario empleado por todas ellas. A título de ejemplo, compárese con el testimonio de María de Lebrija, editado al final de este artículo, las palabras con que Ana de Luna empezó su filípica contra el prior:

Le paresçe a esta que declara que, si el prior no tornase a renaçer con otra mejor condición de la que al presente tiene, que él no es para prior ny podrán tener paz las religiosas entretanto que él aquí estuviere, porque le tiene por hombre apasionado y escandaloso y amigo de gismerías... A estas que él quiere así las abona con las perladadas y donde quiera, y a las que no tiene particular amor, aunque sean quanto buenas se puede pensar, no dize de ellas lo que en ellas ay, sino lo contrario. Y que le tiene por hombre doblado y cauteloso.

«Tener paz», «apasionado», «amigo de chismerías», «doblado», «cauteloso» son términos comunes, sí, pero no se repiten jamás con tanta profusión como en estas declaraciones. Bien se echa de ver, a fin de cuentas, que las monjas jóvenes, por sí y ante sí, decidieron aunar esfuerzos y librarse para siempre de una tutela poco grata.

Fue demoledor, en verdad, el testimonio que dieron las dos hermanas y sus amigas contra el maestro Luzón, de quien trazaron un retrato siniestro en su postrer interrogatorio. Oigamos, por ejemplo, como describió al prior sor Juana de Melo:

Le paresçe hombre apasionado y amigo de xismerías y aun parcial... Y esto lo siente así en Dios y su conçiencia; y aun lo siente mejor que lo sabe dezir, porque le tiene por hombre cauteloso y doblado, y no se sabe así decir lo que de él se siente; y que a oydo decir a algunas religiosas que, si él quedase aquí, que negociarían de se yr d'esta casa, pidiendo liçençia a Su Magestad para se yr a otro monesterio. Y, çierto, ay muchas desconsoladas de ver que tiene en poco la honrra d'estas religiosas, porque, según se a dicho, a dado parte a algunos seglares de las cosas de acá, y es hombre sospechoso, y lo peor es que lo que sospecha afirma ser así. Preguntada cómo lo sabe, dixo que porque lo be pasar así, que, si a él le paresçe que vna religiosa está en vna parte y le dize que no, aunque sea la verdad, no cree sino lo que él sospechó.

En términos muy parecidos se expresó doña Catalina de Carvajal. Especial interés tiene para nosotros la declaración de sor Marta de la Cerda, que dio un relato circunstanciado de la vehemente discusión que había sostenido con el prior:

Estando esta que declara hablando con vn criado de su tía, la camarera, que venía a ver a esta que declara y a su hermana, doña Guiomar de Melo, vino el dicho Antonio de Librixa a ver a sus hermanas, con las quales estaua librando. Y, dende a poco que entró el dicho Librixa, el prior enbió a llamar a esta que declara y que se passasse a la red de la iglesia; y que así lo hizo. Y allá le dixo el dicho prior que, por lo que tocava a la honrra de la casa y él era obligado a hazer, la dezía que no curase de hablar con cierto mançebo que hablaua. Y esta que declara dixo que ella no hablaua con mançebo, que le dixese quién era, que ella no

lo sabía. Y el dicho prior la respondió y dixo que era vn hijo del doctor Librixa. Y esta que declara respondió que no era verdad, y que quería que se supiese la verdad, para que se viese que ~~esta~~ no tenía culpa; y que, pues que la punía culpa, no teniéndola, que le hablaría, quando se ofresçiese estar librando. Y luego el dicho prior la dixo: «No tenéis obediencia ni os entra de los dientes adentro». Y esta que declara respondió a su perlado abía prometido obediencia. Y el dicho prior dixo a esta que declara que se fuese y que no lo supiese nadie. Y que esta le respondió que no quería sino que se supiese la verdad, y que aquella merçed no quería que se la hiziese. Y el dicho prior se bino luego a la portería y dixo a Adrada, en presencia de María de Herrera, que venía de hablar a vna, la más mala lengua que avía en esta casa; y esto se lo dixo la dicha María de Herrera a esta que declara. ~~Pregunt~~ Y que tuuo penytencia de medio año por ello, y cumplió los tres meses, hasta que se la alçó el prior por ruego de la dicha supriora. Y que, después de passada la dicha penytencia, esta que declara fue al confessorario y habló al dicho prior, pidiéndole por merçed que la perdonase por no le aver respondido con la humyldad que era razón; enpero, que no se maravillase, porque la levantaron lo que no abía en ella y resçibió d'ello alteración; y que, si ella alguna vez abía hablado con el dicho Antonio de Librixa, era por el amystad que con sus hermanas tenía, y no por otra cosa; y que le prometía de no le hablar más ny a las hermanas, si no fuese en lo que no se pudiese escusar; y que, todavía, le pedía por merçed que no dexase de procurar de saber la verdad y tuuiese espías, para que supiese si le hablaua; y así, dize que nunca le habló más. Y que, ansimysmo, dixo al dicho prior que conosçiese cómo estaua mal ynformado, pues en ella no abía culpa. Y, sin señalarle esta que declara religiosa ninguna, dixo el dicho prior que, por cierto que era muy honrrada Juana de Gaúna, y que nunca le abía dicho nada; y de Mayor de Sant Iherónimo dixo lo mismo. Y que esta que declara le respondió que no abía nombrado a religiosa alguna, que para qué las nonbraua él; y que le paresçe a esta que declara, en Dios y en su conçiencia, que no es para tener cargo de religiosas \el dicho prior/.

Me parece muy significativo el afán por la verdad que campea en el testimonio de sor Marta, una joven que sabía defender su inocencia con mucha pasión y desparpajo. Este es un punto capital que la une estrechamente con las hermanas Lebrija: no extraña que fuesen tan amigas.

Era imposible que el prior saliese absuelto de los despropósitos que le había hecho cometer su absurda prepotencia, y así lo declararon los visitantes en su *Relaçión* final: «Nos paresçe en Dios y nuestras conçiencias que no es para el oficio que tiene, y que sería muy gran \con/çiencia dextarle en él, porque nunca ternán paz con él».

En su veredicto los dos jueces pasaron revista a otros asuntos y pormenores: resaltaron la pobreza del convento («la casa tiene nescçidad y está con debda»; «ay nescçidad de prouher a las dichas religiosas en el vestuario», «dezimos que... tiene mucha nescçidad, como está dicho, y que, entretanto que no tuuiere algúnd pan de renta, crehemos que no podrá estar sin ella»), y, por referirnos solo a los asuntos aquí tocados, mandaron que la torre tuviese solo dos llaves, a cargo de la priora y subpriora («y no se abra, si no fuere para aderesçar las dichas canpanas, hasta ver si se podrá dar orden cómo las dichas religiosas puedan goçar d'ella sin que aya inconveniente»), acallaron toda disidencia interna («quando vos, la dicha priora, dierdes alguna penytencia o reprehensión a alguna religiosa, que sea justa o no, que ninguna religiosa sea osada de decir ni hablar cosa allí, ni tanpoco la penytenciada o reprehendida»), suspendieron de portera a Damiana de Adrada e impusieron castigo a las monjas que se habían descocado («Iten, hazemos relaçon a Vuestra Alteza que, en lo que toca al descuido que tuuieron çiertas religiosas en dexarse ver las piernas de la dicha sobrina del prior en el patio y claustra del algibe y, asimismo, por otras aberse regozijado y descuidádose

que, asimismo, las viese las piernas la dicha sobrina del prior en la cámara de María de Herrera, les dimos penytencia y corregimos, para que otra vez no se descuiden delante seglares»).

Uno de los hechos recogidos en estos *Mandatos* finales viene a destacar el protagonismo que cupo en aquella rebelión a las nietas de Antonio de Lebrija. En efecto, en ellos se registra que fue tan grande el enfado que causó al prior la rebeldía de las dos monjitas, que pretendió llevarlas ante el tribunal de la Inquisición. Así se lo comunicó el propio inquisidor Santa Cruz, un hombre sensato, a los visitadores, a quienes llamó expresamente para informarles de las pretensiones del maestro Luzón, que había sabido crear banderías dentro del seno de la propia Iglesia en su propio provecho:

No tiene [el prior] el cuidado que debe en mirar por la honrra de las religiosas, antes con la pasión dize lo que se le antoja. Y es así que supimos que el ynquisidor Santa Cruz¹⁰ nos quería hablar acerca de la dicha visitación, y fuimos allá; y nos dixo cómo cierto theólogo de la casa del deán le abía dicho que estauan vnas religiosas, hijas del doctor Librixa, tan brauas y tan inobedientes y escandalosas y rebeldes en Santiago, que era cosa estraña, y aun diziéndole que, como ynquisidor, entendiase en ello, y que le avía respondido que no era caso de inquisición. Y que él nos avisaua d'esto, aunque no sabía más de que tenía aquella casa por muy honrrada y a las religiosas por muy honestas; y que le parescía que el que esto le dezía se lo dezía como hombre inclinado al prior y de su parte. Y esto creemos ser así verdad, porque el dicho prior se tiene por amygo del dicho deán y de su casa, y diviéralo de decir por allá, y creemos que a muchos de sus amigos daba parte de las cosas que pasan en el dicho monesterio; y así paresçe que la dio a Hernán Vello, oydor, y a Françisco de Ysla, de lo que ymaginó o pensó de doña Martha, porque nos lo dixo. Y, cierto, en esto se descuida y no tiene mucho miramyento en lo que toca a la honrra de las religiosas a quien él no tiene tan buena amistad.

Bien se ve que, a juicio del prior, para aplastar al adversario valían todos los medios, incluso los más extremos. Pero tanto María como Beatriz, con su actitud inconformista y rebelde a la autoridad, demostraron tener el mismo carácter indómito que su ilustre abuelo. Muy en particular quiero destacar como se merecen unas palabras de la benjamina de la familia. En efecto, se lee en su última declaración que, apremiada por varias compañeras a que amañase su declaración para complacer al prior, Beatriz les replicó que «que abía de dezir lo que supiese, y que le parescía mal que quisiesen más abonar al prior que no a esta que declara y a su hermana, y que ellas quedasen por escandalosas, no lo siendo». No puede haber mejor apología de la verdad, ni tampoco cabe, si es lícito expresarse en términos actuales, más rotunda declaración de feminismo, pues ceder a las melosas recomendaciones de sor María de Perea hubiese supuesto rendirse a la supremacía del varón, aceptando que la palabra de un hombre valía más que la palabra de una mujer, como quería la taifa que pretendía dirigir el convento. ¿No nos recuerda esta gallarda y espléndida respuesta la no menos valiente defensa que Antonio de Lebrija, desafiando a la Inquisición, hizo del deber del gramático en su *Apología*?

¹⁰ Al margen está escrito «Orduña», que puede también referirse al teólogo.

1. DECLARACIONES DE BEATRIZ DE SOLÍS Y DE MARÍA DE LEBRIJA.
PRIMER INTERROGATORIO

1.1. *Beatriz de Solís, ff. 104r-07r*

E después de lo susodicho, veinte y ocho días del dicho mes, se visitó doña Beatriz de Solís; la qual, aviendo jurado segúnd de suso, dixo que hera de edad de veinte y dos años poco más o menos, y de hábito quinze años. Preguntada por el thenor de la dicha ynstrucción, aclaró lo siguiente:

Preguntada por el primer capítulo [«cómo se guarda e cunple en el dicho monesterio la reformatiōn»], dixo que no se acuerda /fv/ aver uýdo leer la dicha reformatiōn, enpero a oýdo dezir que se a leído; y que crehe que se guarda y que los mandatos de visitadores ~~del~~ que se leen cada mes después de la regla {y} que se guardan, y que en algunas cosas con nesçessidad se quebrantan. Preguntada en qué se quebrantan, dixo que está mandado que no duerma en este monesterio persona alguna, y que an dormy-madre y hermanas de algunas religiosas con liçençia de la priora.

Preguntada por el segundo capítulo [«si las religiosas del dicho monesterio biven onestamente»], dixo que lo en este capítulo contenido se guarda, y que en lo que abía alguna falta, que era en lo de las faldas en los mongiles, que ya se ha remediado por lo que por nosotros se proveyó; y que el silençio algunas vezes se quebranta, y que la que lo quebranta es penitenciada, quando se sabe.

Preguntada por el terçero capítulo [«cómo se faze e dize el ofiçio e culto divino»], dixo que el ofiçio divino y horas canónicas se dizen bien y cunplidamente.

Preguntada por el quarto capítulo [«si las dichas religiosas comen en rrefitorio e duermen en dormitorio»], dixo lo que comúnmente dizen las demás en este capítulo.

Preguntada por el quinto capítulo [«si las dichas priora e fleyras... an ydo o pasado contra lo de suso contenjdo»], dixo que no sabe que particularmente religiosa aya venido contra lo susodicho.

Preguntada por el sexto capítulo [«qué rrentas tiene el dicho monesterio»], dixo que no sabe en esto más de remitirse a las cuentas y a la priora y depositarias.

Preguntada por el séptimo capítulo [«quántas freilas ay en el dicho monesterio»], dixo lo que comúnmente en este capítulo an dicho las demás.

Preguntada por el octavo capítulo [«qué forma tienen en el gasto ordinario»], dixo lo que comúnmente las demás an dicho, y que a esta que declara la a dado la priora en su tienpo, para ayuda al vestuario, dos ducados.

Preguntada por el nono capítulo [«si las religiosas son de la priora rregidas, administradas e tratadas según e como deve»], dixo que <a> esta que declara y /fr/ a su hermana dieron penitencia de un año, y a otra religiosa que era su amyga, que se dize doña Martha, la dieron medio año ~~Preguntada por~~ de penitencia; y que, después que le dio la dicha priora la dicha penitencia, dixo a algunas sus amygas que la abía hecho agravio. Preguntada por qué le dieron la dicha penitencia, dixo que porque, estando esta que declara y su hermana, doña María de Librixa, hablando a la red de la iglesia con su hermano Antonio de Librixa una tarde, el dicho prior enbió a dezir al dicho su hermano que le rogava que se passase al locutorio de la portería, porque quería çerrar la iglesia, que yba fuera; y que el dicho su hermano no se quitó tan presto; y que luego el dicho prior tornó a enbiar a un su sobrino y dixo a esta que declara y a su hermana que se quitasen de allí y se pasasen al dicho locutorio; y que luego esta que declara y la dicha su hermana se levantaron y se detuvieron un poco, porque vieron que estava enojado el dicho su hermano por otras vezes que otro prior se lo abía también dicho; y por que no saliese luego y oviese enojo el dicho su hermano con el dicho prior, se detuvieron, como dicho tiene. Y que les paresçió que la dicha priora les hizo agravio en darles la dicha penitencia, porque no se la dio luego como esto pasó hasta pasados çinco o seis días, que hubo çierto enojo el dicho su hermano con el liçençiado Almaçán, marido de la dicha

sobrino del prior. Y por esto y porque luego, otro día que el dicho prior las mandó quitar de la red, le fue esta que declara <a> hablar al dicho prior y pedirle perdón de lo pasado, le pares<çe> que las hizo agravio, como dicho tiene. Preguntada por qué ovieron enojo el /fv/ dicho Antonio de Librixa, su hermano, y el dicho liçençiado Almacán, dixo que no sabe más de aver oýdo que fue porque se dixerón çiertas palabras de descortesía que ovo entr'ellos; enpero, que no lo sabe. Preguntada si tuvieron todo el año la penitencia o qué tanto tienpo, dixo que cree que la tuvieron dos messes y que luego se la alçaron. Preguntada si les quitaron el hábito, y la disçiplina que le dieron cómo fue, dyxo que no les quitaron el hábito y que les dieron solamente, el día que les dieron la penitencia, disçiplina sobre la ropa, como ordinariamente se suelen dar, y que ny miércoles ny otro día alguno les dieron disçiplina más de comer en la piedra; y que la dicha doña María, su hermana, por estar enferma, no podía venir ni benía todas vezes a comer en la piedra. Preguntada si el dicho prior dixo a la priora que les pusiese en penitencia de un año o cómo fue, dixo que la dicha priora dixo a esta que declara y a su hermana que no tenía por qué darles la dicha penitencia más de porqu'el prior se lo abía dicho \que/ las pusiese en penitencia, porque no se abían levantado tan presto como lo abía mandado. Preguntada por qué se dio la penitencia a doña¹¹... Y quando aquí llegamos, nos fuimos \a comer/; y venidos para concluir con la visitación de la dicha doña Beatriz, dixo que le leyésemos lo que abía dicho. Y leiéndolo y llegando donde dize «y se detuvieron vn poco, porque vieron que estava enojado el dicho su hermano por otras vezes que otro prior se lo abía también dicho», dixo que no quiso dezir que otro prior lo oviese dicho, sino que vna religiosa, estando negoçiando con vn debdo suyo a la red de la iglesia, en nonbre de la priora le dixo que se pasase por la red del locutorio; y que esto es lo que quiso dezir. Preguntada qué religiosa fue la que dixo al dicho su hermano que se pasa-/fr/-se a la otra red y cuándo se lo dixo, dixo que era doña María de Baçán la que lo dixo, estando con el oydor Tello Girón abrá más de çinco años poco menos. Preguntada por qué dio la dicha priora la penitencia de medio año a doña Martha, dixo que porque, estando negoçiando vn día la dicha doña Martha y su hermana con vn criado de su tía, que venía de la corte, y estando así negoçiando, acaesçió a benir el dicho Antonio de Librixa a ver a esta que declara y a su hermana; y que el prior, andándose paseando por la portería, se asomó al locutorio y vio a la dicha doña Martha que estava hablando en conversaçión con esta que declara y con su hermana y con el dicho Antonio de Librixa, su hermano; y que cree esta que declara que el dicho prior estava mal informado que le hablava otras vezes, y mandó a la portera que la llamase y fuese luego a la red de la iglesia, y la dicha doña Martha lo hizo así; y que el dicho prior le dixo que le habían ynformado que hablava otras vezes al dicho Antonio de Librixa; y que esto le dixo la dicha doña Martha que se lo avía dicho el dicho prior. Preguntada que si sabe u oyó dezir qué es lo que la dicha doña Martha respondió al dicho prior, dixo que no sabe más de aver oýdo que se escusava de lo que la levantavan de hablar al dicho su hermano, y que deviera responder ásperamente, porque la priora dixo, quando la dio la penitencia, que se la dava porque abía respondido al dicho prior con poca humildad. Preguntada si le alçaron la penitencia o si la tuvo todo el dicho medio año, dixo que la cunplió sin alçársela, y que a esta que declara y a la dicha su hermana la alçaron la librança y dieron liçençia para librar passados los dichos dos me-/fv/-ses. Y esta que declara dize que nunca dio parte a sus padres ny debdos ny a otra persona alguna por escripto ny por palabra, todo el tienpo que tuvo la dicha penitencia, de la penitencia que le fue dada, ny se quexó a ellos d'ella; y que doña Ysabel, su hermana, muger del liçençiado Hernán Pérez, vino a ver a esta que declara y a su hermana, y como no les dieron liçençia que la hablasen y las vio en el choro baxo, quando alçaron el velo para quando alçan el santíssimo sacramento,

¹¹ Aquí acaba de manera abrupta el interrogatorio, interrumpido por el almuerzo. La frase que las ganas de comer dejaron en el aire se repite y completa más abajo, después de «abrá más de çinco años poco menos».

crehe que devieran de pensar que estavan en penitencia; y de aquí crehe que se supo, y lo devieran de intimar a sus debdos más de lo que ello era; y que a la doña Martha la tiene por muy buena religiosa y honesta, honrrada y recogida, y que no ha visto en ella liviandad ninguna en esto de su hermano ny en otra cosa.

Preguntada por el dezeno capítulo [«qué converná proveer en el dicho monesterio para que las rreligiosas sirvan mejor a Dios»], dixo que lo que la paresçe que ay que proveer es que las mandasen dar lo que oviesen menester, espeçialmente a las que están enfermas.

Preguntada por el onzeno capítulo [«se an de ynformar particularmente de la vida e costumbres del maestro Luzón»], \dixo/ que tiene al dicho prior por honbre muy honrrado, de buena vida y costumbres, y que no sabe ny a oydo dezir cosa en contrario.

Preguntada por el dozeno capítulo [«se an de informar si el dicho maestro Luzón visita e conversa en el dicho monesterio más tiempo y vezes de lo que conviene al sosiego y buena doctrina de las dichas rreligiosas»], dixo que no sabe que el dicho prior entre ny visite este monesterio más vezes que convie\ne/ al sosiego y doctrina de las religiosas.

Preguntada por el trezeno capítulo [«si el maestro Luzón pide al dicho monesterio más de lo que tiene liçençia, y si es gravoso al dicho monesterio»], dixo que no sabe que el dicho prior pida a este monasterio más de lo que tiene liçençia para resçebir, más de que oyó dezir que, quando vino, le prestaron d'esta casa çiertos colchones y unos coxi-/fr/-nes y ropa blanca y una alhonbra. Preguntada a quién lo oyó dezir y sy se ha vuelto, dixo que lo oyó dezir a muchas; enpero, que no se acuerda a quién; y que si lo a vuelto o no, que no lo sabe, y que sabe que a otros priores se suele prestar hasta que se provehen.

Preguntada por el catorzeno capítulo [«se an de informar de la continuación y entradas que tiene en la dicha casa la muger del liçençiado Almacán, sobrina del maestro Luzón»], dixo que la dicha sobrina del prior, muger del dicho liçençiado Almacán, a entrado muchas vezes en este monesterio y dormido en él çiertos días; enpero, que no sabe cuánto ny sabe que aya abido ynconveniente por sus entradas, porque la tiene por muger honesta, más de que a algunas religiosas les a pesado, porque algunas vezes las vía estar revueltas sin el hábito de ençima y enfaldadas a, haciendo lo que abían menester. Preguntada si comía en este monesterio, dixo que no la vio comer en él. Y esta es la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho. Y firmolo de su nonbre. Doña Beatriz de Solýs.

1.2. *María de Lebrija*

Este dicho día se visitó doña María de Librixa, la qual, por aver estado y estar enferma, no se visitó por su orden. La qual, aviendo jurado segúnd de suso, dixo ser de edad de veinte y tres años, y de hábito quinze años. Y siendo preguntada por el tenor de la ynstrucción, aclaró lo siguiente:

Preguntada por el primer capítulo, dixo que se acuerda aver oydo leer la reformation dos vezes; y dixo que cree que se guarda, y los mandatos de los visitadores se leen cada mes después de la regla, y que se guardan, sino a sido que vna madre de vna religiosa se a quedado a dormir en este mo-/fr/-nesterio çiertas noches que tenía nesçessidad de enfermedad, y otra hermana de vna religiosa que iba a las Yndias, que durmió dos noches en él.

Preguntada por el segundo capítulo, dixo que las religiosas d'este monesterio tienen toda la honestidad, y lo demás en este capítulo contenido se guarda, y que alguna vez se quebranta el silencio; enpero, que se corrige y castiga la que lo haze.

Preguntada por el terçero capítulo, dixo que el ofiçio divino se haze y dize bien y cunplidamente.

Preguntada por el cuarto capítulo, dixo lo que comúnmente las demás an dicho.

Preguntada por el quinto capítulo, dixo que no sabe que religiosa particularmente aya venido contra lo susodicho.

Preguntada por el sexto capítulo, dixo que no sabe lo en él conthenido; que la priora y depositarias darán razón d'ello.

Preguntada por el séptimo capítulo, dixo lo que comúnmente las demás an dicho.

Preguntada por el octavo capítulo, dixo que a esta que declara se le an dado para ayuda a vestuario dos ducados, después que es religiosa; y se le dieron quando el bachiller Villena visitó; y en lo demás, dize lo que comúnmente todas an dicho.

Preguntada por la nona pregunta, dixo que la dicha priora se descuidava mucho con las enfermas, mas que paresçe que, estando una enferma, la aborresçe y no la visita en muchos días, que se pasan tres semanas que no las vee; y en sus palabras, quando reprehende alguna cosa, es áspera, que dize palabras que se sienten más que no la penitencia y dan desasosiego a la conciencia de las religiosas. Preguntada si particularmente ha hecho agravio a alguna religiosa, dixo que a esta que declara y a su hermana, doña Beatriz de Solís, y a doña Martha, porque a la dicha doña Martha dio pe-/fv/-nitencia de medio año, y a esta que declara y a su hermana dio penitencia de vn año, porque, estando vn día hablando anbas a dos con Antonio de Librixa, su hermano, en la red de la iglesia, el dicho prior enbió a dezir con vn criado suyo al dicho Antonio de Librixa que se pasase al locutorio de la portería, porque quería çerrar la puerta de la iglesia. Y el dicho su hermano no se quiso passar al dicho locutorio. Y tornó a enviar \con/ el dicho su criado a dezir a ~~las~~ a esta que declara y a su hermana que se fuesen de allí. Y esta que declara, como vio que el dicho su hermano se abía enojado por lo que el dicho prior abía enbiado a dezir, le detuvo, por que no oviese algúnd enojo con el dicho prior. Y que por esta ynobediencia la dicha priora les dio la penitencia de un año, y que a esta que declara le paresçe que, por la dicha ynobediencia, que la merescía; enpero, porque no se le dio luego, sino después de haber hablado la dicha su hermana, doña Beatriz, al dicho prior y pedídole perdón, y quedó que no se avía de hablar más en la dicha ynobediencia, y porque fue quatro o çinco días después que esto passó y después de aver pasado çierto enojo entre el dicho Antonio de Librixa y el liçenciado Almacán, marido de la sobrina del dicho prior, les dio la dicha penitencia le paresçe que se les hizo agravio, porque diz que el dicho prior creyó que esta que declara y su hermana abían enpuesto al dicho su hermano que oviese la dicha pasión con el dicho Almacán. Preguntada qué pasión ovieron el dicho Almacán y el dicho Antonio de Librixa, dixo que oyó dezir que el dicho liçenciado Almacán abía dicho en çiertas partes que Antonio de Librixa abía sido descomedido en no salirse de la iglesia quando el prior se lo mandó; y que, como lo supo el dicho Antonio de Librixa, topó con él y le dixo que le quería ha-/fr/-blar, y el dicho Almacán no le quiso esperar y se fue, y aquel mismo día le encontró y tuvieron pasión. Y después d'este enojo se les dio la penitencia, como dicho tiene. Y por dársela después de aver pasado lo susodicho, le paresçe que se les hizo agravio. Y así, vino el prior a dezir a la dicha priora les diese la dicha penitencia. Preguntada qué tanto tienpo tuvieron la dicha penitencia, dixo que dos meses y medio, y que las dieron disciplina aquel día, como se suele y acostunbra a dar, y que no les dieron más disciplina. Y esta que declara, por estar enferma, no comió en la piedra sino tres vezes, y que no les quitaron el hábito. Preguntada por qué se dio la penitencia de medio año a la dicha doña Martha, dixo que porque el dicho prior, estando vn día la dicha doña Martha y su hermana negoçiando con vn criado de su tía la camarera, estava esta que declara y su hermana, doña Beatriz, con el dicho Antonio de Librixa hablándole, y la dicha doña Martha, después de ydo el criado de su tía, se llegó a hablar con el dicho Antonio de Librixa; y estándole hablando, el dicho prior entró en el locutorio, y como la dicha doña Martha vio al dicho prior, se salió de allí antes que la viese; y el dicho prior preguntó a la portera quién era la que abía salido, y le dixo cómo era la dicha doña Martha. Y luego la enbió a llamar el dicho prior a la red de la iglesia y la reprehendió porque

estava allí hablando sin liçençia, y ella respondió no con mucha humildad; y, por esto, el dicho prior dixo a la priora que la pusiese en penitençia; y que esto avía pasado más de quinze días antes que se le diese la dicha penitençia, y se le dio quando a esta que declara y a su hermana, por pensar el dicho prior que ella tanbién abía sido parte en lo de la quistión; y que paresçe que se le hizo a-/fv/-gravio a la dicha doña Martha, porque ninguna culpa tuvo en lo del enojo de los dichos Antonio de Librixa y liçençiado Almaçán, tan poco como esta que declara y su hermana.

Preguntada por el décimo capítulo, dixo que la dicha priora es muy buena religiosa; enpero, que tiene algunas faltas para lo que es menester para regir, porque para esto no es muy capaz, por no tener el entendimyento que es menester para tal cargo; y, proveído esto, paresçe que está todo proveído.

Preguntada por el onzeno capítulo, dixo que tiene al dicho prior por honrrado hombre y buen religioso y honesto y de buena vida y costunbres, sino que es algo apasionado. Preguntada en qué es apasionado, dixo que en dezir algunas palabras en este enojo que se les ofresçió, que dixo a sus debdos d'estas que declara que no se tratavan como religiosas.

Preguntada por el dozeno capítulo, dixo que le paresçe a esta que declara que el dicho prior entrava algunas vezes y se sentava con la priora en un poyo que está çerca de la puerta del torno a negoçios, y que le paresçe a esta que declara que por la red se pudiera consultar aquello.

Preguntada por el trezeno capítulo, dixo que no sabe que el dicho prior aya pedido cosa al dicho monesterio más de lo que tiene liçençia para resçebir y que sea gravoso a la casa en se querer aprovechar d'ella.

Preguntada por el catorzeno capítulo, dixo que la dicha sobrina del prior a entrado muchas veces en este monesterio y dormido más de un mes, y que no sabe que se aya seguido otro /fr/ inconveniente más de pesarles a muchas, por pensar que yba a dezir al dicho prior, su tío, las cosas que acá pasavan entre las religiosas; y que tiene por honesta a la dicha sobrina del prior. Y esta es la verdad y lo que sabe, so cargo del juramento que tiene fecho. Y firmolo de su nonbre: doña María de Lybryxa.

2. DECLARACIONES DE BEATRIZ DE SOLÍS Y DE MARÍA DE LEBRIJA. SEGUNDO INTERROGATORIO

2.3. *María de Lebrija*

Este dicho dýa resçebimos juramento, segúnd de suso, a doña María de Librixa, la qual lo hizo, y le preguntamos segúnd de suso, y dixo que sí tenía hartas cosas que dezir, enpero que diz que es parte, por el enojo que con el \prior/ se les ofreció; y que esta que declara no lo tiene, porque después acá a confessado y comulgado muchas vezes y aun pedídole perdón tres veces; y así, ny tiene razón ny enojo con él, y lo que dixere es la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho. Y así, dize que le paresçe a esta que declara que, entretanto que el dicho prior estuviere en este monesterio, nunca terná paz ny la abrá, porque es apasionado y no perdona; y alo visto en este caso que le toca, porque antes que este enojo él obiese, era muy amigo de sus hermanos y debdos, y, después acá, con todos está enojado, y les dixo que esta que declara y su hermana, doña Beatriz de Solís, no se tractavan como religiosas, sino como lo contrario, y que no abían de librar por la merçed de la Iglesia, porque no le hablaban sino palabras deshonestas. Y esto, que no solamente lo dixo a sus debdos, enpero a otras personas, como fue el oydor Hernán Bello y a Françisco de Ysla, que lo truxo por testigo para que les diesen penitençia, diziendo que, si la priora no se la dava, se abía de quejar al príncipe, nuestro señor. Y, asimismo, dixo al liçençiado Hernán Pérez, cuñado d'esta que declara, que çerrava la torre por esta que declara y por su hermana; y que esto vino a oýdos de

su padre, el doctor Librixa; y si él no tuviera /fr/ otro concepto d'ellas, por conosçerlas y porque avía pocos días que el dicho prior abía dicho otra cosa al dicho doctor, su padre, él lo creyera y no se hallara con verdad que, en quinze años que ha que tienen el hábito, ayan hecho ny dicho cosa de que venga deshonnra ny infamya a esta cassa, como nos podemos informar los dichos visitadores de toda la cassa, y el dicho prior las tiene dis-famadas por toda esta çibdad. yten d Y todo esto que d'esta que declara y de su hermana a dicho, lo dixo después del enojo que hubo con el liçençado Almaçán su hermano Antonio de Librixa, y que, antes, nunca d'estas abía dicho cosa, aunque esta que declara oyó dezir a doña Magdalena Ximénez que el dicho prior abía dicho en su casa que algunas religiosas andaban curiosamente tocadas; y que, aunque esto fuera así, no era razón que él lo dixese a seglares, sino a la priora o a ellas mjsmas, que lo enmendaran.

Yten, dixo que asimismo a oydo murmurar a seglares que el dicho prior y liçençado Almaçán hablaban ordynariamente a la puerta del monesterio, abierto el postigo; y esta que declara lo vio muchas vezes passar así; y hablava a Adrada, portera, y con otras religiosas que passavan al torno así el prior como el liçençado Almaçán, y que el dicho prior, para entrar en este monesterio no pedía liçençia mas de tocar con la corna al torno, y luego le pedía liçençia abrían la puerta; y, desde que vino, paresçe que entró con cautelas y doblezes, que luego publicó que venía por visitador y que traía más poderes que los priores passados; y que, si alguna excediese, que anochechería y no amanecería, que para todo traía poderes.

Preguntada si el dicho prior se aprovechava y su sobrina así de las cosas del monesterio como particularmente de algunas religiosas, dixo que es verdad que se aprovechavan así el dicho prior como su sobrina, porque a tenido quatro o çinco colchones de la ropería, y çiertas sábanas y manteles tuvo çierto tienpo, y alhonbras y coxines; y que los coxines y alhonbras estuvieron hasta que venimos los visitadores, y los colchones no se an traído; y que, quando estuvo malo el dicho prior y parió desde su sobrina, los enbiaron abes de la cassa, y particularmente las religiosas dieron muchas cosas así al prior como a la sobrina: y unas religiosas le davan toquillas, y otras, camjsicas, y otras se las labravan, y otras muchas cosas /fv/ que no cura de particularizar. Preguntada por qué no dixo esto en la visitaçión, dixo que porque doña María de Perea y la supriora y Ysabel de Montenegro, su maestra, la dixeran que no curase de dezir cosa que tocasse al prior, porque los visitadores lo abían de oír; y por esto lo dexó; que sí lo quería dezir, porque es todo verdad.

Preguntada si los criados del dicho prior entravan en esta casa, dixo que sí, hartas vezes, asý por agua al algibe como a la huerta y otras cosas que abían menester; y asimismo el dicho prior entraba hartas vezes a la huerta, solo y aconpañado, porque algunas vezes yba la portera con él; y que esta que declara lo vía desde su celda, y el verano pasado lo fazía más ordinariamente.

Preguntada si se abría o cerrava la puerta del monesterio más tarde que era razón por amor de la dicha su sobrina, dixo que es verdad que el dicho prior mandó que la puerta se çerrase en poniéndose el sol, y que muchas vezes, por amor de su sobrina, era noche y no estava çerrada, esperándola <a> que entrase, quando dormía acá, o a que saliese, quando dormía en casa de su tío; y con las madres y debdos de las religiosas se guardava a la letra, y con su sobrina, nunca, porque esto vio que passó así.

Preguntada qué fue, çierta noche, que la dicha sobrina del prior vio las piernas a çiertas religiosas, dixo que lo que passa es que, viniendo çierta mañana doña Laura, hermana d'esta que declara, a este monesterio, v encontró con la dicha sobrina del prior que estaba rebuelta, que se acabava de levantar, y la dixo que cómo sobre la ma-tinada estava revuelta, y respondió la dicha sobrina del prior que dormía acá, después que no estava aquí su marido; y que dixo se abía acostado tarde, porque se le abía antojado de ber las piernas de çiertas religiosas; y que a la dicha doña Laura le paresció mal, diziendo que dava al diablo tal tal antojo; y esto sabe porque, como dicho tiene, se halló presente quando la dicha sobrina del prior lo contó a doña Laura. Y que çierta

noche, estando esta que declara en la enfermería, doña Ana de Carvajal y doña Ana de Luna, enfermeras, y la hermana Azebedo baxaron a la cámara de María de Herrera, donde estava la dicha sobrina del prior, y esta que declara con ellas; y como bajaron medio desnudas y baylaron, se les paresció y el pie y vn poco de la pierna; y dixo la dicha sobrina del prior que la dicha doña Ana de Luna tenía el pie pequeño y buena \pierna/ y que, si fuera galán, que antes tomara a la dicha doña Ana que no a la otra; y que esto la dicha sobrina del prior se lo contó ~~dado que la dicha~~ al dicho prior, porque çierta vez le dixo a la dicha doña /fr/ Ana el prior que bien sabía que tenía el pie pequeño; y que esto se lo dixo la dicha doña Ana a esta que declara cómo se lo dixo el prior; y, asimjsmo, oyó afear mucho a Magdalena Galán çiertas palabras que el dicho prior dixo, estando su sobrina mal dispuesta de achaque del privado en la cámara de Herrera, diziendo que no era para entre religiosas. Preguntada si dixo el dicho prior, poniendo la mano en el vientre a la dicha su sobrina, que aquel mal se le quitava si su marido estuviera con ella, dixo que así lo oyó dezir a doña Luisa Manrique que se halló presente, que esta que declara no lo vio.

Yten, dixo que el dicho liçençiado Almacán entrava hartas vezes y la dicha su muger en el ortezillo de Adrada, que está çerca de la portería, y la traía de la mano y se echava la cabeça sobre las rodillas del dicho su marido, y que lo vio muchas vezes desde el corredor de su cámara, que está ençima de la portería. Preguntada si pedían liçençia, dixo que no, sino que así el dicho liçençiado como su muger se entravan allí, y los abría la dicha Adrada; y que la dicha su muger todas las vezes que quería entrava por toda la casa, y el liçençiado su marido al dicho ortezillo, y en la portería todas las vezes que ~~yva~~ la traía y venía por la dicha su muger; y que a la enfermería la llevó vna vez de la mano, y que esta declarante la vio abraçar, y que estuvo allá gran rato; y oyó dezir que abían tenido gran †de rar†, y así lo oyó a dos religiosas, y que entró a ver a doña Mençia, que estava mala. Y que otra noche, el verano pasado, estava una religiosa mala, y pensaron que se quería morir y enbiaron a llamar al prior para que la viniese <a> absolver, y vino el dicho prior y el liçençiado Almacán y su muger y su sobrino Luzón con vna acha; y paresçiera más honesto que viniera el religioso con él. Y esta es la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho. Y firmolo de su nonbre, y dexolo de dezir en la visitaçión por lo que dicho tiene. Doña María de Lybryxa.

2.4. Doña Beatriz de Solís

Viernes, quinze del dicho, mandamos paresçer ante nos a doña Beatriz de Solís, de la qual resçebimos juramento ~~segund de suso~~ en forma de derecho, y lo hizo, y la preguntamos segúnd de suso; y dixo /fv/ que, quando se visitó, tenía que dezir lo que agora, y lo dexó de dezir porque doña María de Perea dixo a esta que declara y a doña Martha que no curasen de dezir cosa que tocasse al prior en la visitaçión, sino que antes dixesen cómo ~~estas~~ esta que declara y su hermana abían tenido culpa en dar parte de su penitencia a los debdos, y que así lo confessasen; y que la doña Martha tanbién dixese su culpa ante nos, aunque no uviese fecho más de hablar a Antonio de Librixa sin liçençia una sola vez. Y que esta que declara respondió a la dicha doña María de Perea que ella no abía dado parte a su padre ny debdos de cossa ninguna, mas antes el dicho prior lo abía dicho por ella e y deshonnrrádolas, dando parte a los legos de las cosas de las religiosas, traiendo a Ortize\ro/¹² y por otro nonbre Françisco de Ysla por testigo al requerimyento que hizo a la priora, quando la dixo que les pusiese en penytençia; y, asimismo, lo dixo al liçençiado Hernán Bello, oydor, porque él lo dixo al padre d'esta que declara, y así se lo dixerón sus hermanas. Y la supriora y Montenegro la dixerón lo mysmo \que doña María de Perea/ o palabras semejantes, y lo mismo les respondió que

¹² En el apodo parece que se oculta 'Torticero'.

a la doña María de Perea, y todavía dixo que abía de dezir lo que supiese, y que le paresçia mal que quisiesen más abonar al prior que no a esta que declara y a su hermana, y que ellas quedasen por escandalosas, no lo siendo. Y que, quando le dixo aquello doña María de Perea, la respondió esta que declara que avía de dezir la verdad, y la doña María la respondió que temprano quería andar caminos esta que declara. Y la dicha doña Martha {y la dicha doña Martha} respondió a la dicha doña María que ella no hablaba al dicho Antonio de Librixa sin liçençia si no fue una vez o dos, y a caso açertó a estar allí y le habló por hermano d'estas religiosas, como comúnmente se suele hazer. Y a esta que declara su maestra, Magdalena Gascón, y su hermana, Ysabel de Montenegro, la hablaron hartas vezes, diziendo que no curase sino de conosçer que abía dado parte a sus debdos y pidiese penytençia; y que esta que declara no les dio parte, y así, no tuvo de se acusar d'ello. Y por ver que el dicho prior se quedava por perlado y por lo que le dixerón, no curó entonçes de dezir lo que agora dirá, y es que en Dios y su conçiencia le paresçe que el dicho prior no es para tener cargo de monjas, y que, entretanto que él estuviere en esta casa, nunca terná paz, porque es amygo de xismerías y de tener amystades particulares, para que le vayan con nuebas, y hombre apasionado y que le duren los enojos siempre, y no sabe dezir bien sino de quien son /fr/ sus amygas¹³, aunque las que no le muestran tan particular amystad sean llenas de toda bondad; y hazer estas amystades a manera de bandos ya se save quán dañosas son en qualquiera parte, quánto más en los monesterios. Y es hombre doblado y cauteloso; y así, dyo a entender que traýa poderes de visitador, y que abían de anochecer y no amanesçer algunas religiosas. Y es hombre que a querido tomar más mano en los negoçios de la casa que los otros priores, y hallarse en los capítulos al votar de los hábitos de las religiosas; y sobre ello se a enojado y resçebido enojo con la priora. Y así, porque no se halló al votar de çierta donzella fulana de Escobar, no quiso se resçibiese, estando votada por todo el capítulo y siendo cosa muy nesçessaria por las habilidades que tenía y por lo que podía mostrar a las religiosas, sin que persona seglar entrase a lo enseñar.

Preguntada qué dixo la sobrina del prior a doña Laura, hermana d'esta que declara, sobre las piernas que se le abía antojado ver a çiertas religiosas, dixo que lo que passa y sabe d'esto es que doña Laura, hermana d'esta que declara, vino una mañana a ver a esta que declara y a su hermana el verano passado; y entrando por ~~la claustra~~ el patio de la portería, encontró la dicha doña Laura con la sobrina del prior, y la dixo cómo estava así rebuelta, que paresçia que venía de dormyr, y ella respondió que se levantaba entonçes, que abía dormydo acá, y se levantava tarde, porque ~~abía visto~~ se le abía antojado de ver las piernas a çiertas religiosas la noche passada, y abía hecho que se las mostrasen; y que le paresció mal a la dicha doña Laura, y dixo a esta que declara que si era ella y su hermana en ello, y esta que declara dixo que no; y la dicha su hermana les dixo que no curasen de mucha conversaçión con ella; y esto es lo que d'esto sabe.

Preguntada si el dicho prior a entrado muchas vezes en este monesterio, dixo que es verdad que a entrado muchas vezes en él que se pudieran escusar, y hablado a la puerta de la portería, abierto el postigo, con Adrada; y el liçençiado Almacán, asimismo, hablaba al dicho postigo con la dicha Adrada y, si algunas passavan, las llamava el dicho liçençiado Almacán; y que esto lo oyó murmurar a algunos seglares, y les paresçia mal las comunicaciones del dicho prior y liçençiado Almacán; y que vio al dicho liçençiado Almacán entrar con su muger de la mano a la enfermería; y que çierta debdo de vna religiosa que los vio entrar dixo que cada vna holgara de entrar así con su marido. /fr/.

Preguntada si la sobrina del dicho prior se a aprovechado de las religiosas d'esta casa y el dicho prior y de los bienes d'ella, dixo que es verdad que el dicho prior a tenido ropa d'esta casa y hecho falta a esta casa; que a tenido espeçialmente çiertos colchones

¹³ Doña Ana de Luna puso nombre a las monjas del bando del prior en su segundo interrogatorio: «Es verdad que el dicho prior habla más ordinario con Adrada, portera, y con doña María de Perea y Juana de Gaúna y con Mayor de Sant Iherónimo y con doña María de Baçán».

para las enfermas ~~e que las enfer~~, y que la ropera dirá lo que en esto passa; y, en lo demás, dize que es verdad que al dicho prior y a la dicha su sobrina particularmente muchas religiosas les an dado hartas cosas; y aun algunas an dado más por cunplir, porque mirava en ello \el/ dicho prior y \no/ pensase que lo dexavan de dar por mala voluntad; y que oyó dezir que tenía vn corral de gallinas que le abían dado las religiosas, y que no se acuerda a quién lo oyó; y que también oyó que las abía vendido a la enfermería, quando venimos. Y esta es la verdad so cargo del juramento que tiene fecho, y firmolo de su nonbre. Doña Beatriz de Solís.

La Minerva en la Biblioteca Nacional de México¹



María Fernanda GONZÁLEZ GALLARDO

Universidad Nacional Autónoma de México

ADEMÁS DEL V CENTENARIO del nacimiento de el Brocense, en 2023 se celebraron los 60 años de la reapertura de la Biblioteca Nacional de México (BNM) en el Extemplo de San Agustín, ya a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y los 30 años de servicio del Fondo Reservado de la Biblioteca, a ese que se llega después de cruzar el llamado «Túnel del tiempo», en Ciudad Universitaria de la UNAM². Por esta razón y para sumarme a los festejos de el Brocense, en esta comunicación trataré principalmente sobre los cinco ejemplares de la *Minerva* conservados en el Fondo Reservado.

El primer ejemplar (Clasificación RFO 475 SAN.i. 1587) se trata de la edición salmantina de 1578, es decir, la *Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi Academia Primarii Rhetorices Graecaeque Linguae Doctoris Minerva seu de causis linguae Latinae*. En este ejemplar se puede observar la marca de fuego del Colegio de San Pedro y San Pablo y los exlibris manuscritos, en la primera hoja antes de la portada, «Ad usum fratris Nicolai Montes o Morales» y, en la portada, «Agustin de Rodriguez», personajes de los cuales lamentablemente no sabemos nada. Este ejemplar incluye la carta de el Brocense a la Universidad de Salamanca y la aprobación del Licenciado Luys de la Cruz Vasco.

Hay que recordar que el Colegio de San Pedro y San Pablo fue el primer colegio jesuita fundado en México en el siglo XVI (1573)³; en este colegio se puso en práctica la *Ratio* desde 1600, y profesores como Bernardino de Llanos y Tomás González en el siglo XVII o Santiago de Zamora en el siglo XVIII prepararon algunos de los textos requeridos para cada clase, no sin las distintas adaptaciones que los tiempos fueron marcando⁴. Después de la expulsión de la Compañía, en 1767, algunos colegios volvieron a abrir, aunque con nuevos estatutos y bajo el cuidado del clero secular; tiempo después la biblioteca de este colegio nutrió de manera importante el acervo de la biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México (Osorio: 1987, p. 259).

¹ Agradezco los nutritivos comentarios de mis colegas, tanto los que me hicieron en el entrañable congreso, como los que me hicieron una vez escrito el texto final.

² Véase una nota informativa sobre los festejos, en Frías: 2023.

³ San Pedro y San Pablo contó desde muy temprano con una imprenta. Desde 1576 el piamontés Antonio Ricardo, cuya imprenta estaba en este colegio, obtuvo licencia para imprimir los textos que requerían los jesuitas, dando forma en un inicio al plan editorial de la Compañía de Jesús en México. Al respecto, véase Cid: 2012, pp. 149-160.

⁴ Un ejemplo sobre estas adaptaciones puede verse en González: 2024, pp. 189-216.

Como es sabido, la *Minerva* tuvo importantes comentaristas⁵, uno de ellos fue el protestante holandés Jacobo Perizonio (1651-1715), quien en 1687 incluyó sus comentarios a los de Gaspar Scioppio (1576-1649), publicados en 1663⁶, e hizo una edición que doblaba el volumen de la primera y que se imprimió varias veces en los siglos XVII y XVIII, el *Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi Academia & S. Minerva seu de causis Linguae Latinae Commentarius. Cum notis Gasparis Scioppii et Jacobi Perizonii Franequerae*, 1687.

En 1714 Perizonio editó por cuarta vez esta obra, pero en Ámsterdam, se trató del *FRANCISCI SANCTII BROCENSIS, In inclyta Salmanticensi Academia Primarii Rhetorices & Graecae Linguae Doctoris, MINERVA SEV DE CAVSIS LINGVAE LATINAE COMMENTARIVS, Cui inserta sunt, uncis inclusa, quae addidit GASPAR SCIOPPVS, Et subjectae suis paginis Notae JACOBI PERIZONII, Quae Quarta hac Editione quam plurimum sunt auctae*. Como la de 1687, publicada en la ciudad holandesa de Franeker, esta edición a dos tintas está dirigida a Sicco van Goslinga, jurista y administrador de Franeker. En cuanto a la dedicatoria y el prefacio al lector, hay que decir que son distintos a los de la edición anterior, pero se repiten los dísticos del poeta y jurista Cornelis van Eck a Perizonio. Esta cuarta edición es la que se encuentra en la Bibliloteca Nacional de México y de la cual hay cuatro ejemplares:

El primer ejemplar (Clasificación RFO 475 SAN.m. 1714.) tiene la marca de fuego del Convento de Nuestra Señora de la Merced y comienza con el poema de Cornelis van Eck dirigido a Perizonio, seguido de la carta a la Universidad de Salamanca y la aprobación del Licenciado Luys de la Cruz Vasco de 1585; incluye una anotación manuscrita lamentablemente rayada. Sobre el Convento de Nuestra Señora de la Merced habría que decir que a inicios del siglo XVIII tuvo entre sus maestros a Pedro Reynoso, autor de varios tratados gramaticales (Osorio: 1997, p. 104).

El segundo ejemplar (Clasificación RFO 475 SAN.m. 1714 ej.2.) tiene la marca de fuego del Convento Grande de San Francisco. En el recto de la primera hoja se observa un exlibris manuscrito que dice «Soy de» y el nombre ilegible de alguien, además del exlibris en stampa del convento de San Francisco: «Ex Bibliotheca Magni Mexicani Conbentus S.P.N.S. Francisci». A decir de Ignacio Osorio (1986, p. 155), esta biblioteca fue la más importante de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México porque en el convento en donde se encontraba residían los mandos de toda la provincia y la comunidad más numerosa.

A diferencia de los otros dos ejemplares, el tercero (Clasificación, RFO 475 SAN.m. 1714 ej. 3.) conserva a manera de frontispicio un grabado de la diosa Minerva quien está acompañada de querubines con libros e instrumentos de lectura en las manos. En la esquina inferior izquierda del grabado, dos de estos seres sostienen la portada de la misma edición, es decir, es una «meta portada»; en la parte superior, otros dos pequeños personajes sujetan unas cartelas con el nombre de *Sanctius*, *Vrsinus*, *Scioppio*, *Linacer*, *Valla*, *Scaliger*, *Bangius* y *Vossius*; la obra de Prisciano, gramático del siglo VI y fuente importante de el Brocense, se encuentra al lado del escudo de la diosa; pueden verse también en la parte inferior hojas con el nombre de Gelio y de Varrón. La portada del ejemplar incluye el exlibris impreso «Ex Bibl /Ios Ren Card / Imperialis», lo que indica que perteneció a la biblioteca del cardenal Giussepe Renato Imperiali (1651-1737); no se observa ninguna marca de fuego.

El cuarto y último ejemplar (Clasificación RFO 475 SAN.m. 1714 ej. 4), también con el frontispicio de Minerva, tiene anotaciones manuscritas rayadas en la portada; incluye el exlibris en stampa de la Bibioteca Turriana y una marca de fuego borrada.

⁵ Acerca de los comentaristas, véase Santius (1982, pp. 65-69) y Sánchez (2002, pp. 201-202).

⁶ *Gasparis Scioppii Comitis a Clara Valle Minerua sanctiana, hoc est, Francisci Sanctii Brocensis de Causis linguae latinae Commentarius cum obseruationum Scioppianarum auctario. Patauii 1663 typis Pauli Frambotti*, publicado después de la muerte de su autor, en 1659.

La Turriana fue en su inicio la biblioteca de Luis Antonio de Torres, chantre de la catedral, quien al morir en 1756 legó sus libros a sus sobrinos Cayetano y Luis Antonio de Torres Tuñón. Este último se encargó de concluir las disposiciones testamentarias de su familia, como la donación de la biblioteca a la Catedral de México en 1789; en su mayoría, los libros de esta biblioteca eran de temática religiosa y humanista (Osorio: 1987, pp. 245-255).

En el examen de los distintos ejemplares ha sido posible observar que el proemio al lector fue objeto de censura⁷. En la continuación del *Índice de libros prohibidos y mandados expurgar publicado en el año 1747* (p. 340) se consignó la obra de Francisco Sánchez de las Brozas como una a expurgar, mientras que según el *Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición española* de 1873 (Carbonero: 1873, p. 580) en un edicto del 20 de junio de 1777, el Santo Oficio especificó que en la *Minerva seu de causis linguae latinae, Amstelodami*, de 1552 (sic), se borrara desde *Vnde et solent* hasta *Falsamque refellendam funditus*, en el prefacio de Perizonio. Haciendo a un lado el error de la fecha de publicación, pues ni siquiera la primera edición, la salmantina, había visto la luz en 1552, el texto referido concuerda con lo que vimos eliminado en los ejemplares anteriores.

El cuarto ejemplar también es consecuente con el edicto, ya que incluye en el verso de la portada la anotación manuscrita: «Espurge este libro por comision especial del Sto. tribunal de Sevilla en este año convto. de San Aug. H. P. de Cadiz», con la firma de «M. Fr. Diego Ximenez», además, la carta al lector está deliberadamente tachada.

La censura en los primeros dos ejemplares llega al punto de la mutilación: el primero no tiene la carta dedicatoria ni la carta al lector –al parecer, el censor prefirió eliminar todo eso–, y comienza en el poema de van Eck a Perizonio, mientras que el segundo sólo no tiene las dos hojas de la carta al lector que corresponden al fragmento que se pedía eliminar⁸. El tercer ejemplar, en cambio, es el único que está completo; como dijimos, éste perteneció a la biblioteca del Cardenal Giuseppe Renato Imperiali, a quien como persona «pía y docta» cuyo fin sería «escribir en servicio de la Santa Iglesia y Fe Católica», se le concedían licencias para tener y leer libros prohibidos⁹.

En el catálogo de la biblioteca de este Cardenal quien, dicho sea de paso, estuvo a punto de ser Papa en 1730¹⁰, puede verse que tuvo, además de la tercera edición de la *Minerva* comentada por Perizonio (1704), también la comentada por Scioppio (1663):

⁷ Marcelino Menéndez y Pelayo también notó la censura en un ejemplar de 1723 y así nos lo transmitió en su *Biblioteca de traductores españoles*. Dice acerca de esa edición: «Con nueva dedicatoria al mismo Siccon de Gosslinga, fecha en Leyden, y nuevo y extenso prólogo a los lectores, en el cual contesta a las observaciones que en sus *Institutiones Latinae Linguae* le había hecho Jorge Henrique Ursino. Las notas están considerablemente aumentadas. En el prólogo hay un pasaje que mandó borrar la Inquisición, por lo cual falta en algunos ejemplares así de ésta como de las ediciones sucesivas» (Menéndez: 2008, p. 192).

⁸ Probablemente este expurgo lo haya llevado a cabo el bibliotecario Francisco de la Rosa Figueroa, entre 1748 y 1751, a raíz de las instrucciones del Inquisidor General de Nueva España en 1748 de confrontar todas las bibliotecas con el *Índice de libros prohibidos*. De la Rosa Figueroa notó que la biblioteca que tenía a su cargo sólo había sido expurgada en 1583, 1612 y 1716, por ello la sometió a una total revisión, la cual le llevó hasta el año 1751 (Osorio: 1987, pp. 158-159).

⁹ El Tribunal español estableció esta regla y otras 15 más con base en los principios del Concilio de Trento, entre 1583 y 1584 (Ramos: 2011, p. 46). La regla puede verse en el *Novissimus Librorum et Expurgandorum Index*: «Y porque es propio de este Santo Oficio, no solo atender à la conservacion, y pureza de nuestra Santa Fe, destruyendo los errores contra ella; mas tambien ayudando, y favoreciendo à los que la defienden, declaran, ilustran, y escriben contra Hereges y heregias, ora sea escribiendo sobre la Sagrada Escritura, ora en materias Escolasticas, y Controversas; advertimos à todos los Pios, y Doctos, que quando para dicho fin de escribir en servicio de la Santa Iglesia, y Fe Catolica, constare serles necessario, o muy forçoso algun libro de los prohibidos en este Cathalogo, pidiendonos licencia, se le permitirà, y concederà el tenerlo, y leerlo, por el tiempo que pareciere convenir» (*idem*, p. 338). Acerca de estas licencias, véanse Ramos: 2011, Reyes: 2000, y Font: 2023.

¹⁰ Biblioteca Histórica de la UCM, «Imperiali, Giuseppe Renato, Cardenal, 1651-1737».

Sanctius Franciscus. Minerva sive de causis linguae latinae commentarius cum observationum Scioppianarum auctario. Patavii per Paulum Frambottum 1669. in 8.º

– *Et cum notis Scioppii & Jacobi Perizonii. Amstelodami per Westenium 1704. in 8.º editio III. aucta (Bibliothecae Josephi Renati Imperialis: 1711, p. 440).*

Esta biblioteca fue subastada en 1793 y la colección se dispersó.

Ahora bien, el fragmento de Perizonio que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición censuró, está introducido por una pregunta dirigida al lector en la que el autor justifica su labor por dedicarse a aclarar la opinión que tenían los teólogos tridentinos acerca de los gramáticos; dice¹¹:

Tal vez te admires, lector, de que yo quiera gastar tanto empeño y tiempo en estas cosas, lo que hubiera podido dedicar más a otros asuntos de gusto público y de fama favorable. Pues, ¿qué hay más vil y despreciable ahora incluso entre ellos, quienes piensan que son doctos, que la palabra «gramáticos»?

Y pasa a su argumentación¹²:

De ahí que suelen llamar «gramáticos» a los hombres de este tipo, por el oprobio a ellos, a quienes quieren que se desdeñe, a pesar de que ellos mismos exigen una el razonamiento gramatical de interpretación también en los Libros Sagrados, en particular a los más antiguos, a los que comúnmente llamamos *Padres [de la Iglesia]*. Y que de igual manera los intérpretes contemporáneos, quienes han despreciado la gramática, reprochan severamente.

Es decir, que los teólogos, en contra de sus propias exigencias académicas, desaprueban las interpretaciones de los gramáticos y buscan perjudicarlos. Enseguida retoma las palabras de Federico Gronovio (1611-1617) acerca de quienes eligen de mala manera la palabra «gramáticos», hace un llamado acerca de la utilidad del estudio de las lenguas en las que fueron escritas las ciencias que se retoman de la antigüedad, y coloca al uso como la razón para interpretar a los autores¹³:

Pero ciertamente, «inelegantes», como muy sutilmente con Gronovio Padre en el libro *Acerca del dinero antiguo*¹⁴, diré, «son los hombres quienes utilizan esta palabra –gramáticos– para injuriar»¹⁵. Pues no puede prestarse algo más útil a todas las ciencias retomadas desde la antigüedad, que la gramática de aquellas lenguas con las cuales antiguamente fueron escritas, y declarar el uso, que es el único y el más cierto fundamento de interpretación de los autores antiguos.

¹¹ Perizonius (1714, p. 15): *Tu vero miraberis forsán, Lector, quod tantum studii et temporis impendere quidem his rebus voluerim, quod aliis publici magis saporis, et secundae magis famae, devovere potuissem. Nam quid vilius et abjectius nunc inter eos etiam, qui se doctos putant, habetur, quam Grammatici nomen?* El texto en latín ha sido extraído del tercer ejemplar analizado (RFO 475 SAN.m. 1714 ej. 3). La traducción es mía.

¹² *Ibidem*: *Vnde & solent istius generis homines, pro opprobrio eos, quos contemni volunt, Grammaticos appellare, licet ipsi Grammaticam interpretandi rationem in Sacris quoque libris vel maxime exigant, & vestustiores, quos Patres vulgo dicimus. aequae ac recentiores Interpretes, qui eam neglexerint, acriter increpent.*

¹³ Perizonius (1714, p. 15): *Sed vere inelegantes, ut mitissime cum Gronovio Patre, in lib. de Pec. Veteri, loquar, sunt homines, qui hoc nomine in contumeliam utuntur. Nec enim utilius quidquam praestari potest omnibus scientiis ex antiquitate repetendis, quam earum Linguarum, quibus conscriptae sunt olim, Grammaticam rationem et usum declarare, quod unicum est & certissimum Vetustos Auctores interpretandi fundamentum.*

¹⁴ Se refiere a *De sestertiis seu Subsecivorum pecuniae veteris Graecae & Romanae libri IV*. Lugduni: 1691.

¹⁵ *Idem*, p. 43: *Error iste ab Lucilii aevo ad nostrum usque communis fuit omnium, non modo Grammaticorum, quibus mire infestus Pascasius, summus ipse Grammaticus (nec in contumeliam hoc nomine utimur, ut homines inelegantes,) sed omnium, qui Latine se scire putabant: ipseque adeo Pascasius diutius vir fuerat, quam eum dediderat.*

De ahí pasa abiertamente a acusar a los teólogos de interpretar de modo arbitrario las escrituras y de querer excluir de las interpretaciones a los gramáticos¹⁶:

Por ello no consideramos el asunto de manera absurda, sino de manera civilizada: los teólogos tridentinos, como sometían la Sagrada Escritura completamente a sus arbitrios y decretos, pensaban que los gramáticos debían quedar excluidos de aquella interpretación, cuando veían que ellos, si eran admitidos, iban a exponer la [Sagrada Escritura] la mayoría de las veces por mucho de otra manera, la que ellos mismos querían, estudiaban no el verdadero sentido de las palabras, sino el sentido acomodado únicamente a sus dogmas.

Continúa exponiendo el miedo que tenían los teólogos por ser refutados en sus interpretaciones por los gramáticos y termina alabando la gramática como aquella capaz de revelar la verdadera palabra¹⁷:

En consecuencia, como no se atrevían a rechazar y extinguir abiertamente la autoridad misma de los Libros Sagrados, entonces querían abolir una correcta interpretación, la que debía hacerse mediante el razonamiento gramatical, para que, como ellos mismos decían, los gramáticos o quienes explicaban la Escritura con aquel método, no refutaran fácilmente a los teólogos que se apoyaban únicamente en decretos y versiones recibidas en la Iglesia. Solamente a ellos les atemorizaba el razonamiento de interpretar la gramática: aquella tiene gran fuerza para investigar y declarar la verdadera opinión de los escritores antiguos y para desaprobar la falsa desde los cimientos.

Como era de esperarse, estas palabras no fueron del agrado de los religiosos, y fue específicamente lo que el censor del cuarto ejemplar eligió tachar. Considero importante remarcar que en esta obra se censuró al comentarista Perizonio, no a el Brocense. En la *Minerva*, Sánchez de las Brozas arremete contra gramáticos anteriores, pero no contra teólogos o interpretaciones dogmáticas, como sí lo hizo en otros lugares y por lo que estuvo sometido a dos procesos. La muestra de estos cuatro ejemplares es un ejemplo de lo complicado que resultaba el control de los textos *a posteriori*, no solo por la necesidad de seleccionar el contenido a tachar, sino también porque requería mucho tiempo revisar libro por libro, de ahí que haya habido censores que arrancaran hojas completas, como se observó en los primeros dos ejemplares.

Por último, la otra obra del Brocense que está en la BNM es su *Opera Omnia* compilada por Mayáns, la *Francisci Sanctii Brocensis, in inclyta Salmanticensi Academia emeriti, olim rhetorices, et primarii latinae, graecaeque linguae Doctoris, opera omnia: una cum ejusdem scriptoris vita auctore Gregorio Maiansio generoso valentino*, publicada en 1766 en Ginebra. El ejemplar (Clasificación RFO 082 SAN.O. 1766) incluye el exlibris en estampa que dice: «Este Libro, y otros de todas Ciencias / y facultades, se hallará en Valencia / en la Librería de Mallen junto / á San Martin» y no tiene ninguna marca de fuego. Sobre esta librería sabemos que fue «la más importante de Valencia» (Lamarca: 1997, p. 177) en la segunda mitad del siglo XVIII.

¹⁶ Idem, [p. 16]: *Nec absurde idcirco, si Politice rem consideremus, Tridentini Theologi, ut Scripturam S. suis arbitris & decretis penitus subjicerent, Grammaticos ab ea interpretanda excludendos censebant, quum viderent, eos, si admitterentur, longe aliter illam exposituros plerumque, quam ipsi vellent, qui desiderabant, non verum verborum sensum, sed unice suis dogmatibus accommodatum.*

¹⁷ Ibidem: *Quocirca quum non auderent palam ipsam Sacrorum Codicum auctoritatem rejicere & exstinguere, rectam tamen eorum interpretationem, Grammatica ratione faciendam, volebant abolitam, ne, ut ipsi dicent, Grammatici, aut quinquē ea methodo Scripturam explicabant, facile confutarent Theologos, solis Decretis ac Versionibus in Ecclesia receptis subnixos. Tantum illis metus incutiebat Grammatica interpretandi ratio: tantam ea vim habet ad veram Veterum Scriptorum sententiam investigandam & declarandam, falsamque refellendam funditus.*

Según el catálogo de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. (ADABI México)¹⁸, la obra de el Brocense estuvo presente en distintos conventos de México y hoy se encuentra en distintas bibliotecas: *a)* las *Verae brevesque grammatices latinae institutiones* de 1576 se conservan en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla (Clasificación: PAFX Z4.L3 S3); *b)* la *Minerva* de 1578 también se encuentra en la Palafoxiana (Clasificación PAFX PA6019 S3) y por su marca de fuego podemos saber que fue utilizada en el Colegio de San Juan de Dios; *c)* del comentario de Perizonio se encuentran las ediciones quinta (1733) (Clasificación PAFX Z4.L3 S3 1733) y séptima (1761) (Clasificación PAFX Z4.L3 S3 1761), también en la Biblioteca Palafoxiana; por el exlibris en estampa se sabe que esta séptima edición y las *Verae brevesque* pertenecieron a finales del siglo XVIII a Josef María Couto Ybúa (c. 1770-1828), sacerdote católico y diputado mexicano de ideología liberal quien llegó a ser rector de San Ildefonso y quien fue perseguido y encarcelado durante la restauración del régimen absolutista de Fernando VII¹⁹; *d)* la quinta edición también se conserva en el Fondo Reservado de la Biblioteca Florencio Rosas, tiene el sello en tinta del Seminario Conciliar de Querétaro, además del exlibris manuscrito «Del Dr. Agn. Pomposo Fernandez» y una nota de expurgo: «Expurgado de horden del Sto Oficio segun el edicto 7 de sepbre. de 1760 Br. Juan Lopez Pardo»; *e)* la sexta edición (1752) se conserva en la Colección antigua de la Biblioteca Francisco de Burgoa, tiene la marca de fuego de la Casa del Noviciado de la Compañía de Jesús de Oaxaca y la del Convento de Santo Domingo de Oaxaca, e incluye la anotación manuscrita: «Corregido por mandado del Sto. Tribunal a 7 de julio de 1769. Mantecon»; *f)* otro ejemplar de la séptima edición se encuentra en la Biblioteca del Convento de Santa María Magdalena, Cuitzeo, Michoacán; *g)* por último, los *Opera omnia* (Ginebra, 1766) compilados por Gregorio Mayáns²⁰ se encuentra también en la Biblioteca «Armando Olivares Carrillo» de la Universidad de Guanajuato (Clasificación PQ6171^bS3).

Por lo que se acaba de exponer, es claro que el centro de México era, permítasenos la expresión, «territorio minervado»; sin embargo, sabemos que la *Minerva* no era un libro para la enseñanza inicial, sino más bien para la erudición. Aunque las marcas de fuego indican que perteneció a colegios, eso no prueba que haya sido usado como «libro de texto»; en cambio, los exlibris manuscritos y los tachados indican que fue de personas individuales, que probablemente abrevaron parte del razonamiento del Brocense, pero de quienes por desgracia no tenemos glosas que nos revelen de qué manera lo estaban comprendiendo. La variedad de conventos o colegios a los que perteneció, en cambio, demuestran que las ideas de Sanctius estaban en una parte importante del territorio mexicano y se puede decir que algunos de los autores de obras gramaticales las retomaron indirectamente a través de sus notas añadidas al *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda (González: 2020, p. 221).

Quisiera concluir afirmando que *en el principio* de la Biblioteca Nacional también fue *Minerva*. Se sabe que en la adaptación del Convento de San Agustín a mediados del siglo XIX, cuando ahí ya se encontraba el acervo de la Biblioteca Nacional de México, antes de que pasara a la UNAM, se colocó la estatua de la diosa *Minerva* en un gran nicho, como reporta Antonio García Cubas en su narración de 1904 acerca del Convento de San Agustín: «Para terminar, haremos mención del vestíbulo griego, a la entrada de

¹⁸ El catálogo puede consultarse en el sitio web de la asociación: <<https://adabi.pages.fahho.mx>>

¹⁹ En este punto puede trazarse un paralelismo entre Couto y el Brocense, quien estuvo sometido a tres procesos inquisitoriales. Acerca de estos procesos, véase Tovar: 1941.

²⁰ Gregorio Mayáns y Siscar fue uno de los principales opositores del método pedagógico jesuítico, criticó la *virtus litterata* con la que los ignacianos seleccionaban a autores. En 1768, Mayáns logró publicar en Valencia una *Gramática de la lengua latina*, pero sólo encontró apoyo parcial por parte de Carlos III, quien, por el contrario, impulsaba la *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa* de Juan de Iriarte, bibliotecario real y oficial traductor de la primera Secretaría de Estado y del Despacho. Sobre la polémica entre Iriarte y Mayáns, véase Perdomo (2011, pp. 355-388).

la biblioteca, formado bajo el antiguo coro, y la estatua de Minerva, colocada en el gran nicho con el que fue sustituida la puerta lateral del templo» (García: 2004, p. 176).

Esta feliz coincidencia es una invitación a seguir estudiando la figura y los alcances de la obra de el Brocense en México, toda vez que ya se tienen ubicados los ejemplares de la *Minerva* en los distintos acervos.

BIBLIOGRAFÍA

- Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., *Catálogo de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México* [en línea] <<https://adabi.pages.fahho.mx>> [30 enero 2024]
- Biblioteca Histórica de la UCM, «Imperiali, Giuseppe Renato, Cardenal, 1651-1737» [en línea] <<https://biblioteca.ucm.es/historica/imperiali,-giuseppe-renato,-cardenal,-1651-1737->> [30 enero 2024]
- Bibliothecae Josephi Renati Imperialis Sanctae Romae Ecclesiae Diaconi Cardinalis Sancti Georgii Catalogus secundum auctorum cognomina ordine alphabetico dispositus una cum altero catalogo Scientiarum & artium*. Romae: Ex Officina Typographica Francisci Gonzagae [en línea] 1711 <<https://play.google.com/books/reader?id=ypC-ZO5JvJIC&pg=GBS.PP4>> [30 enero 2024]
- CARBONERO Y SOL, Dr. D. León. *Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición española, desde su primer decreto hasta el último, que espidió en 29 mayo de 1819, y por los rds. Obispos españoles desde esta fecha hasta fin de diciembre de 1872*. Madrid: Imprenta de D. Antonio Pérez Dubruli, 1873.
- CID CARMONA, Víctor Julián. «Antonio Ricardo y el plan editorial de la Compañía de Jesús en México». En *De patrimonio documental y bibliotecología en México. Miradas diversas*. Coord. Rosa María Fernández de Zamora. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2012, pp. 149-160.
- FONT GAVIRA, Carlos. «Licencias para leer libros prohibidos», *Andalucía en la Historia*, 2023, 79, pp. 54-59.
- FRÍAS CIENFUEGOS, Leonardo, «Conmemoran el resguardo del patrimonio bibliográfico de la nación». *Gaceta UNAM*, 2023, octubre 12 [en línea] <<https://www.gaceta.unam.mx/conmemoran-el-resguardo-del-patrimonio-bibliografico-de-la-nacion/>> [30 enero 2024]
- GARCÍA CUBAS, Antonio. «Convento de San Agustín». En *La Biblioteca Nacional de México: testimonios y documentos para su historia*. Comps. y eds. María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Mario Schneider y Miguel Ángel Castro. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2004, pp. 174-176.
- GONZÁLEZ GALLARDO, María Fernanda. *Enseñanza de la sintaxis en las gramáticas latinas de la Nueva España (1726-1805)*, Tesis doctoral inédita. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- GONZÁLEZ GALLARDO, María Fernanda. «De constructione nominis substantivi: sintaxis ecléctica en Nueva España del siglo XVIII». En *Artifícios de la tradición clásica: temas, formas y motivos en los siglos XVII y XVIII*. Ed. Raquel Barragán Aroche. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2024, pp. 189-216.
- GRONOVIVS, Fredericus. *De sestertiis seu Subsecivorum pecuniae veteris Graecae & Romanae libri IV*. Lugduni: Ex officina Joannis du Vivie [en línea] 1691 <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=gri.ark:/13960/t7jq59joq&sseq=9&q1=inelegantes>> [30 enero 2024]
- Índice de libros prohibidos y mandados expurgar publicado en el año 1747*. Manuscrito [en línea] <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000072148&page=1>> [30 enero 2024]
- LAMARCA LANGA, Genaro. «Las librerías en Valencia en la segunda mitad del siglo XVIII». *Bulletin Hispanique*, 1997, 99 (1), pp. 171-192.
- MAYÁNS, Gregorio. *Francisci Sanctii Brocensis, in inclita Salmanticensi Academia emeriti, olim rhetorices, et primarii latinae, graecaeque linguae Doctoris, opera omnia: una cum ejusdem scriptoris vita auctore Gregorio Maiansio generoso valentino*. Genevae: Apud Fratres De Tournes, 1766.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino. *Biblioteca de traductores españoles*. Oliver-Vives. Ed. Enrique Sánchez Reyes. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea] 2008 <<https://www.cervantesvirtual.com/obra/biblioteca-de-traductores-espanoles-olivervives--o/>> [30 enero 2024]

- OSORIO ROMERO, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*. Edición (2.^a edición). México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Filológicas, 1986.
- OSORIO ROMERO, Ignacio. *Las bibliotecas novohispanas*. México: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España, 1521-1767*. Reimpresión (1.^a reimp.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1997.
- PERDOMO-BATISTA, Miguel Ángel. «El enfrentamiento de Mayáns y los Iriarte a propósito de las gramáticas latinas». *Cuadernos de Filología Clásica*, 2011, 31(2), pp. 355-388.
- PERIZONIUS, Jacobus. *Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi Academia Primarii Rhetorices & Graecae Linguae Doctoris, Minerva seu de causis Linguae Latinae Commentarius, Cui inserta sunt, uncis inclusa, quae addidit Gaspar Scioppius, et subjectae suis paginis Notae Jacobi Perizonii*. Amstelædami: Apud Janssonio Waesbergios, 1714.
- RAMOS SORIANO, José Abel. *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- REYES GÓMEZ, Fermín de los. *El libro en España y America: legislación y censura: siglos XV-XVIII*. Madrid: Arco, 2000.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *De las «elegancias» a las «causas» de la lengua: retórica y gramática del humanismo*. Alcañiz-Madrid: Palmyrenus, 2002.
- SANCTIUS, Franciscus. *Minerve ou les causes de la langue latine*. Intr., Trad. y Ed. Genéviève Clérico. Lille: Presses universitaires de Lille, 1982.
- SANCTIUS, Franciscus. *Minerva seu de causis linguae Latinae*. Salamanticae: Apud Ioannem & Andream Renaut fratres, 1587.
- SCIOPPIUS, Gaspar. *Gasparis Scioppii Comitis a Clara Valle Minerua sanctiana, hoc est, Francisci Sanctii Brocensis de Causis linguae latinae Comentariorum cum observationum Scioppianarum auctario*. Patauii: typis Pauli Frambotti, 1663.
- TOVAR, Antonio y DE LA PINTA LLORENTE, Miguel. *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija, 1941.

La doctrina racional de la *Minerva* en España tras El Brocense



M^a Luisa HARTO TRUJILLO
Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN¹

HACE 500 AÑOS DEL NACIMIENTO de Francisco Sánchez, el gramático que, intentando superar los defectos, carencias y excesos de las gramáticas descriptivas y normativas de los inicios del Renacimiento, publicó en 1587 una gramática de título muy significativo, porque en él se mencionaba, por un lado, a *Minerva* y, por otro, las causas de la lengua latina. Es decir, su obra, presidida por la razón, presidiría ya con honor para siempre un análisis racional de la lengua, que no pretende enseñar reglas, usos o clasificaciones que han de memorizarse para poder hacer uso de ellas, sino que pretende explicar los mecanismos de funcionamiento, las estructuras subyacentes y los procedimientos que dan lugar a los usos de la lengua latina e, incluso, de cualquier lengua.

Esa doctrina caló pronto y con éxito enorme en toda Europa, donde El Brocense, conocido con su nombre latino y universal de Sanctius, fue elogiado y admirado a partir del s. XVII, iluminando a gramáticos tan importantes como Arnould, Lancelot, Scioppio, Perizonio, Vossio, los ilustrados o, ya en el propio siglo XX, sirviendo de inspiración a estudiosos de la gramática generativa y funcional como Chomsky o Lakoff.

Ahora bien, en España, ese triunfo no fue tan fácil, como apuntaron ya Bassols (1945, p. 51) o Lázaro Carreter (1985, p. 53-54), si bien discípulos y seguidores sanctianos sí lograron mantener viva la llama de esa doctrina racional.

Veamos los hitos esenciales de esa lucha en nuestro país.

2. LA DOCTRINA RACIONAL EN LA ESPAÑA DEL XVII

Como hemos indicado, lo esencial de la doctrina del Brocense es que, frente a mamotreto difíciles de digerir como se habían vuelto «el Antonio» y todas esas gramáticas, fundamentalmente jesuitas, en las que se aprendían de memoria rudimentos

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación con referencia PID2023-146437OB-I00, titulado «Rudimentos y teoría gramatical de Nebrija al Brocense...», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Igualmente, cuenta con el apoyo de la Junta de Extremadura, a través del grupo «Las artes de la palabra de la Antigüedad al Renacimiento» (HUM 002).

y usos elegantes, la *Minerva* ofrecía unas pocas reglas racionales, breves y claras, que intentaban mostrar al alumno las causas de la lengua latina y los mecanismos por los que se generaban las construcciones en esta lengua.

De este modo, el punto de partida de una gramática racional es la consideración de dos niveles, sabiendo que, en el primero, hay unos esquemas gramaticales subyacentes, que se reflejan de manera diversa en el segundo nivel, en la realización. No hay que memorizar todos los usos del genitivo, del infinitivo o del gerundio, sino explicar brevemente qué son y cómo, en la frase, pueden tener distintas manifestaciones debido a cuatro procedimientos gramaticales que operan entre esos niveles: el añadido de algún término –pleonismo–, la supresión –elipsis–, el cambio de orden –hipérbaton–, o el de función –enálage–. Sanctius aplicó este análisis al latín, pero su método puede aplicarse a cualquier lengua, y es esto lo que convierte su gramática en racional, general y, en buena medida, universal.

En cualquier caso, ya hemos apuntado que la difusión de esta doctrina en España no fue fácil. Veamos pues cómo consiguió abrirse camino:

2.1. *La doctrina racional en el Arte Regia*

Un primer paso lo encontramos en el *Arte Regia*. Y es que, ante las críticas contra el método y las variantes de las distintas ediciones de la gramática de Nebrija, a petición del Rey y tras consulta a las universidades, el Consejo Real impuso por decreto la enseñanza mediante el *Arte* de Nebrija, pero reformado, y la reforma que se impuso fue la del padre De la Cerda, el llamado *Arte Regia*², que intenta aportar mayor brevedad y claridad, pues elimina versos, reglas y ejemplos demasiados prolijos, e introduce algunos aspectos racionales tomados de Linacro, del padre Álvarez o del Brocense, aspectos racionales que aparecen, especialmente, en las notas en español tras los libros III y IV, que habrían sido incluidas a petición del claustro salmantino y que estarían dirigidas sobre todo a los profesores, con el objetivo de completar, actualizar y desarrollar el contenido del texto, que era más tradicional y cercano al *Arte* de Antonio.

El propio De la Cerda reconoce que el contenido de estas notas contraviene la doctrina tradicional e incluye elementos modernos y racionales:

Esto se yra viendo por las notas que pondremos despues de la Syntaxi, que se señalaran por sus numeros, en las quales se dara razon al lector de algunas cosas que se dizen contra lo que hasta agora se ha usado (2013 [1601], p. 117).

Estas notas se ponen principalmente por respecto de hombres doctos de la Vniuersidad de Salamanca, porque auendose enseñado en la Syntaxi algunas cosas contra algunas opiniones recebidas es bien que aquí se de razon de todo (ibidem, p. 154)³.

De este modo, pese a la idea extendida de que El Brocense no tiene ningún influjo en España hasta bien avanzado el s. XIX (cfr. Lázaro Carreter: 1985, pp. 153-162), lo cierto es que, ya en los inicios del XVII, y eso sí, sirviéndose del nombre de Nebrija, se introdujeron aspectos de doctrina racional en la educación oficial. ¿Cuáles son esos aspectos? Pues, por ejemplo:

- Se elimina la interjección como parte de la oración.
- Se dice que la conjunción sólo puede unir oraciones.

² A partir de ahora, para abreviar, la citaremos como AR.

³ Es significativa la insistencia en que «se dé razón», pues muestra la importancia que se da en la gramática racional a la explicación. El alumno debe aprender mediante la razón, no mediante la memoria.

- Se define el genitivo como caso adnominal, de manera que, si aparece junto a un verbo, se deberá a la elipsis de algún nombre.
- El dativo siempre indica interés –adquisición–.
- Se insiste en que, en latín, el ablativo depende siempre de una preposición.
- Cobran importancia las figuras de construcción, especialmente la elipsis, figuras que se integrarían en la sintaxis y no en la retórica.
- La división de cinco tipos de verbos se sustituye por la de activos y pasivos, eliminándose sobre todo la categoría de los verbos neutros (cfr. Martínez Gavilán: 2008b, pp. 246 ss.; Sánchez Salor: 2012, pp. 310 ss.).

Es significativo que, al establecer De la Cerda esta doctrina, afirma en la nota:

Deuese esta nota a la grande diligencia con que Francisco Sánchez recogio estos y otros muchos mas exemplos en el lib. 3 de su Minerua. Y aunque esta diligencia estaua ya hecha largamente en aquel libro, (...) ha parecido necessario recopilar esta nota, porque entendemos que este Arte llegara a mas manos que la Minerua (2013 [1601], p. 167)⁴.

Es decir, ya a inicios del s. XVII, la doctrina racional va calando como lluvia fina, a pesar del monopolio de Nebrija y de la educación jesuítica, que estaba centrada en enseñar a hablar latín y que era contraria, por tanto, a una enseñanza de tipo racional. Ese es el sentido de críticas como las de Francisco Martínez a la *Minerva* sanctiana:

Ni soy amigo de opiniones ni del parecer de ciertos modernos impertinentes y vanos, que no pudiendo preciarse del uso del arte, quieren parecer que hazen algo, reduciendo la lengua latina a causas naturales (Martínez: 1579, f. 6 v.)

De hecho, a lo largo del XVII, en los colegios jesuitas, los libros del AR que más se explican son el I y el II, los más tradicionales, mientras que el libro IV, el de la sintaxis, en el que aparecían las notas racionales más innovadoras, es explicado en buena medida partiendo de comentarios que prescinden de las notas, o bien de la sintaxis de Álvarez en Portugal, o –sobre todo en Aragón– de la de Torrella, pero despojada de apuntes racionales y limitada a explicar excepciones y nuevos usos.

No obstante, esa lluvia fina racional del Brocense siempre encontraba huecos por donde introducirse, de manera que, además de en las notas del AR, buscó otros caminos para influir en la enseñanza gramatical.

2.2. La doctrina racional en las escuelas de latinidad: comentarios a Nebrija

En efecto, si bien hay comentarios del AR que prescinden de lo racional –como el de Diego Pérez Mejía–, sin embargo, discípulos o seguidores del Brocense, muchos de ellos maestros de latinidad, como Diego López de Valencia de Alcántara⁵, Pedro

⁴ Esta apreciación indica las dificultades para difundir la *Minerva* en España. Por otra parte, si bien, como hemos apuntado, la doctrina racional aparece sobre todo en las notas, como indica Martínez Gavilán (2008a, p. 204), también pueden apreciarse trazas de esta influencia en el cuerpo del texto, sobre todo en los libros III y IV, en los que se advierte el añadido de algunos elementos modernos, la supresión de algunos considerados antiguos (como las preguntas y respuestas), así como una reestructuración de la materia, pasándose, por ejemplo, en el libro IV, de la estructura nebrisense, que trata primero el verbo y después el nombre, a una estructura más racional y lógica, que pasa del nombre y sus categorías al verbo.

⁵ Escribe un *Comento en defensa del libro quarto del Arte de Grammatica del Maestro Antonio de Nebrissa* (1610) que expone doctrina racional (Vid. Morcillo: 2002, o Merino: 1989, pp. 189 ss.).

Collado⁶, Blas López o Jerónimo Martín Caro y Cejudo⁷, realizan comentarios al *Antonio* en los que, utilizando este nombre, introducen doctrina racional –era lo mismo que había hecho ya De la Cerda con las notas–⁸.

Es significativo que Diego López, en el prólogo de su *Comento*, elogia a De la Cerda por librar a los alumnos de «preceptos falsos y sin prouecho, como eran tantos generos de verbos, tantas species y otras muchas cosas» y porque, con él, «queda desta manera el camino largo, breue, el muy difficultoso, muy fácil, el muy lleno de rebentones y cuestas, tan llano que ya con mucha facilidad se puede caminar por el» (cfr. Morcillo: 2002, p. 228).

Y si esto lo afirma en el prólogo, ya en el comentario, como indica Merino (1989), el esquema que sigue es: anuncia el precepto del AR; lo comenta defendiéndolo o refutándolo a partir, normalmente, de la doctrina sanctiana; ofrece citas de autores –tomadas de la *Minerva* o del AR– y, por último, formula la regla verdadera. Y así lo hace con la definición del infinitivo, la negación de los verbos neutros, etc.⁹.

Muy interesante es también la *Explicación del libro IV y V del Arte Nuevo de Grammatica de Antonio de Lebrija*, publicada en Madrid en 1667 por Caro y Cejudo, maestro de latinidad en Valdepeñas, que cita las notas del AR, la *Minerva*, pero también a los comentaristas anteriores, lo cual indica la importancia de esta vía de difusión y que estos seguidores del Brocense tenían conciencia de escuela y de la necesidad de difundir su doctrina. Así, Caro y Cejudo introduce aspectos racionales ya apuntados, como la consideración de la gramática; la distinción entre sintaxis propia e impropia; el genitivo como caso adnominal; la no existencia de verbos impersonales o la aceptación de tan solo dos géneros de verbos:

El que quisiere ver como los generos de los verbos son solamente dos (...) y como no ay verbos neutros lea el Comento sobre la Sintaxis del Maestro Diego Lopez, natural de Valencia de Alcantara, la Nota septima del Arte... y en particular la *Minerva* del Brocense (lib.3 cap. 2) donde prueba evidentemente esta verdad (1667, p. 41 v).

Esta *Explicación* se reimprimió varias veces y una de esas versiones –la de Madrid de 1705– se vendía en la casa de José del Villar, en la calle Toledo, junto al Colegio Imperial de los jesuitas¹⁰. Pues bien, uno de estos jesuitas, en concreto el prefecto Juan García de Vargas, escribe en 1711 una gramática latina, su *Elucidata grammatica*, en la que cita (2020, p. 358) unos comentarios de sintaxis de un autor reciente, al que no menciona para no darle publicidad y, de hecho, critica tanto su doctrina como la de su maestro –es decir El Brocense–, acerca de los pronombres posesivos: «*Reminiscatur Magister illa sibi aurea Brocensis uerba, quae in prologo suo adducit...*».

Y, a partir de aquí, Vargas critica que maestro y discípulo sólo ofrecen explicaciones basadas en la elipsis. En su ataque, el jesuita incluye el célebre pasaje del prólogo de

⁶ Compone una *Explicación del libro Cuarto del Arte Nueva de Grammatica de Antonio*, Valencia, 1630.

⁷ A Caro y Cejudo se le ha definido como «el mayor campeón, el más acérrimo secuaz y el más valiente capitán de Sánchez» (cfr. Espino: 2005, p. 264 y Cañigral: 1989, p. 102). En este caso, la reedición de su comentario en varias ocasiones indica la difusión que llegó a tener este tipo de tratados (cfr. Espino: 2005, p. 461).

⁸ Cfr. Gil: 1997, p. 125; Sánchez Salor: 2008, pp. 268-290; 2012, pp. 368 ss.

⁹ También Pedro Collado, en su comentario, recoge elementos racionales (cfr. Sánchez Salor: 2012, p. 389 ss.), como la distinción entre sintaxis propia e impropia, la consideración de las figuras, del dativo como caso adquisitivo, la elipsis de preposición en los ablativos..., citando una y otra vez las notas racionales del AR, a Linacro y, por supuesto, al Brocense.

¹⁰ Cañigral (1980, p. 63) cree que hay un desfase en las fechas, pues si la 3.^a edición se aprobó en 1686, la suma de la aprobación de privilegio por diez años es ya de 1697, imprimiéndose luego la obra en 1705. Para él, este desfase se debe a la «labor de zapa» con la que los jesuitas dificultaban la difusión de gramáticas contrarias a su método. No obstante, la reedición de este comentario en varias ocasiones indica el éxito de la misión de Caro y Cejudo.

la *Minerva* sobre que el uso sin razón no sirve de nada, pasaje que aparece también en el prólogo de Caro y Cejudo¹¹, lo cual es indicio de que Vargas, aún, sólo critica la doctrina sanctiana de manera indirecta, es decir, a través del *AR* o de estos comentarios. De hecho, hemos localizado todas las citas de Vargas en el comentario de Caro y Cejudo, que el jesuita pudo comprar junto al Colegio Imperial y que constituyó así una vía, aunque indirecta, para conocer la *Minerva*. Y es que, como hemos apuntado, en los inicios del s. XVIII, aún era muy difícil hacerse en España con un ejemplar de esta obra¹². Por eso, en la *Elucidata*, la crítica es aún general y, únicamente, menciona postulados esenciales de la doctrina racional que habían sido ya introducidos por Álvarez, De la Cerda y también, como acabamos de ver, por los comentarios al *Antonio* de discípulos de Sánchez.

2.3. La doctrina racional en gramáticas castellanas

Pero, junto a las vías citadas del *AR* y de los comentarios, la doctrina racional logró difundirse también en España gracias a gramáticas castellanas de autores como Villar o Jiménez Patón, que eran también maestros de latinidad y que, por tanto, conocían las innovaciones que iban produciéndose en la gramática latina, de manera que, aunque sigan en algunos aspectos a Nebrija, introducen también nociones de la doctrina racional, incluso sin reconocerlo, como hará en ocasiones Jiménez Patón (Sánchez Salor: 2012, pp. 344 ss.).

La razón que aporta Lázaro Carreter (1985, p. 162) de por qué se difunde más fácilmente la doctrina sanctiana en la gramática castellana que en la latina es que:

Mientras la enseñanza del latín se anquilosaba entre unos moldes estrechos y seculares, la gramática nacional no sometida a intereses extracientíficos podía seguir, en algunas ocasiones, rutas más libres.

No en vano, para él (1985, p. 152), las referencias de Villar a la razón a propósito de la construcción figurada eran la primera muestra del influjo de Sánchez en la gramática española¹³.

Villar, como ya hizo Nebrija en el prólogo de su gramática castellana y como hará Correas¹⁴, considera que uno de los objetivos de su tratado vernáculo es que, con él, los alumnos aprenderán más fácilmente latín, ya que hay todo un andamiaje gramatical compartido por todas las lenguas, de manera que, si los alumnos lo aprenden en castellano, accederán a ello con más facilidad cuando deban estudiar gramática latina:

Enseñado a la experiencia de tiempo largo que la lengua vulgar de cualesquiera naciones (...) padece frecuentes alteraciones y mudanças no en el numero de las partes de la gramática, ni de la oración, concordancias, y otras cualesquiera

¹¹ *Quoniam usus sine ratione non mouetur, ratio primum adhibeatur, tum deinde, si fieri potest, accedant testimonia* (Caro: 1705, p. IX; *Minerva*: 1995 [1587] p. 40; *Elucidata*: 2020 [1711], p. 360).

¹² En efecto, como indica J. Espino, «El Brocense es olvidado de tal manera que resulta casi imposible encontrar en España ediciones de la *Minerua* en la primera mitad del siglo XVIII» (2010, p. 70), y como ejemplos de esta dificultad cita una alusión del propio Vargas a este hecho en el inicio de su *Antibrocensis Crisis* (2018 [1711], p. 2), o la de Burriel en una carta dirigida a Mayáns el 11 de junio de 1746. En cualquier caso, esta dificultad era compartida por otras obras como la *Ortografía* de Nebrija, que era también de difícil acceso.

¹³ Cfr. Sánchez Salor: 2012, p. 328. No obstante, Martínez (2008b, pp. 220, 232 ss.) apunta que, en Villar, las reglas racionales no son aún previas a los usos, sino que dependen de estos, como sucedía en Nebrija o en la gramática jesuita, por lo que esta autora cuestiona su «racionalidad».

¹⁴ Cfr. Villar: 1997 [1651], pp. 6-7 o Correas: 1954 [1625], pp. 9-10, para quien: «Porque sighiendo esta orden (...) alcanzarán de camino, i sin trabaxo los mas de los terminos, disposizion, i fabrica de la gramatica Latina, porque la gramatica en lo general es comun a todas las lenguas, i una mesma en todas».

cosas, que a todas las lenguas son comunes, pero sí, en lo que a cada qual es particular y propio (pról., p. 1).

Podríamos pensar entonces que Villar, al mencionar aspectos racionales y universales como la importancia de la congruencia en la definición de gramática, la distinción entre construcción simple y figurada, el carácter natural de la interjección, la función conectora entre oraciones de la conjunción o la importancia de la elipsis, pretende implantar la doctrina racional en la gramática castellana. No obstante, pensamos que, en su obra, la razón no funciona aún como principio normativo, no es previa al uso, sino que, a partir de éste, conforma unas normas que, a su vez, van a gobernar ese uso. Ciertamente, él considera que hay elementos compartidos por las lenguas –las cuatro partes de la gramática, las partes de la oración, concordancias...–, pero su objetivo esencial es fijar lo particular, regular ese castellano sujeto a cambios, describir y enseñar su funcionamiento y, al hacerlo, crear un tratado útil tanto para los que aprendan castellano como latín, sin que le interese –como al Brocense, Correas o Jiménez Patón– exponer universales lingüísticos presentes en un nivel lógico del lenguaje y que constituyen las causas o estructuras mentales que explican el uso¹⁵. Es un planteamiento distinto, aunque eso no impide que Villar adopte e introduzca en su obra algunos conceptos teóricos procedentes de la gramática latina y que, entre esos conceptos, haya apuntes racionales.

Ahora bien, si nos fijamos en sus palabras acerca de la construcción propia y figurada:

Dos diferencias hay de construccion, que son la propria o simple y la impropia o figurada. La primera es la que en todo se conforma con las reglas de la gramatica... La figurada es un nuevo modo de hablar apartado del tribal y comun, que casi se funda en razon: dixose apartado del tribal y comun, a distincion de la construccion simple, que en todo se conforma con las reglas, y se dize que casi se funda en razon, para que se entienda que la autoridad de varones doctos, que estas figuras usaron, es bastante para disculparlas, pero no para que absolutamente se diga que se fundan en raçon y que como tales puedan de todos ser seguidas (1997 [1651], p. 90).

Aquí estaría el *grammaticae y latine loqui* de Quintiliano, que habla de construcciones figuradas o desviadas retóricamente por los autores, y no de una distinción, puramente gramatical, entre los dos niveles de construcción¹⁶, que es lo que defiende Sanctius. No en vano, Villar se aleja de la *Minerva* cuando establece ocho partes de la oración y acepta la interjección como una de ellas; cuando afirma que la conjunción une oraciones y palabras; considera cinco géneros para el nombre, frente a los dos del Brocense, o cuando critica la eliminación de los verbos neutros, la elipsis de una preposición en los ablativos absolutos, o en los complementos de lugar en acusativo o ablativo.

Estos aspectos contrarios a la doctrina sanctiana y la formación jesuita de Villar llevan a Martínez Gavilán a pensar que lo moderno en su obra no procede de la *Minerva* sino del AR, por lo que rechaza su inclusión en la línea racional (2008b, pp. 240 ss. y 265-266).

En cuanto a Jiménez Patón –autor de unas *Instituciones de la gramática española* 1614– menciona tanto al Brocense como a Nebrija, e introduce los siguientes aspectos racionales, aunque sin reconocer expresamente su deuda:

¹⁵ Cfr. en este sentido, Martínez: 2016, p. 177 o 2008b, pp. 220 y 232 ss.

¹⁶ Así, como indica Martínez Gavilán (2016, p. 183 y 2008b, p. 261), Villar toma su definición de construcción figurada del Padre Álvarez y del AR, no de la *Minerva*. Y algo similar hará, incluso, Caro y Cejudo (1705, p. 197) al comentar a su maestro acerca de la definición de figura, de la que dice que «es una nueva razón de hablar apartada del común y ordinario lenguaje, la cual casi siempre estriba y se funda en alguna razón». Es como si no captaran la profundidad real de la doctrina racional y sanctiana de los dos niveles.

- Afirma que las partes esenciales de la oración son 5 (nombre, verbo, partícula, preposición y adverbio).
- Niega como tal el pronombre o la interjección, por expresar un afecto no articulado.
- Afirma la exigencia del nominativo por parte del verbo.
- Acepta una elipsis en la concordancia sustantivo-adjetivo, cuando este aparece solo, en algunas construcciones adverbiales o en interrogaciones¹⁷.

Pero más notable es el influjo del Brocense en Correas, profesor en Salamanca y, seguramente, discípulo de Sánchez. Así, en su *Trilingüe*, pero sobre todo en su *Arte Grande de la lengua española*, encontramos aspectos sanctianos (cfr. Sánchez Salor: 2012, pp. 328 ss.; y Martínez Gavilán: 2008b, p. 225), hasta tal punto que, para Martínez Gavilán (2016, p. 177), «los principios sintácticos de la *Minerva* son su hilo conductor».

Así, al igual que Sanctius, Correas destaca por su afán pedagógico y por la búsqueda de claridad y brevedad, de lo racional y universal, convencido de que, en gramática, hay preceptos generales frente a otros propios de cada lengua, siendo en los generales en los que hay mayor acuerdo con El Brocense, como en las partes de la oración, concordancia y régimen, etc.¹⁸

Entre los aspectos sanctianos de su teoría podemos señalar:

- La importancia de la sintaxis o de la *congruens oratio*.
- La mención de nombre, verbo y partícula como partes esenciales de la frase –a las que añade preposición y adverbio como marcadores de nombre y verbo–, y de las que nombre y verbo son necesarias para que exista dicha oración.
- La consideración de la existencia de 6 casos, tanto en latín como en castellano.
- La consideración de las interjecciones como parte universal porque expresan el sentir de todos los hombres.
- La consideración de los verbos activos y pasivos como los dos tipos esenciales.
- La admisión de los verbos neutros, pero dentro de los activos
- La negación de los verbos impersonales.
- La importancia de la elipsis, considerada como una figura gramatical que explica construcciones aparentemente anómalas.

De este modo, como hemos visto, sobre todo Jiménez Patón y Correas siguen y aceptan los planteamientos doctrinales y lógicos del Brocense, si bien aplicados, especialmente, a describir las características de la lengua castellana.

3. LA DOCTRINA RACIONAL EN ESPAÑA DURANTE EL S. XVIII

Con esta lluvia fina que supone la introducción de la doctrina sanctiana en España gracias al AR, a los comentarios a Nebrija o a la gramática castellana, llegaríamos al s. XVIII, en el que asistimos al triunfo de la Ilustración y del Racionalismo, pero en el que, nuevamente, observamos diferencias entre España y Europa, pues mientras que en Europa dominará una gramática racional, lógica y filosófica, que hunde sus raíces en Port Royal y, por lo tanto, en la gramática de Sanctius¹⁹, en España ese triunfo no fue, ni mucho menos, evidente.

¹⁷ Para Sánchez Salor (2012, pp. 351-352), Jiménez Patón mejoró su opinión de Sanctius a lo largo de su producción y, tal vez, las críticas que le dirigió se debieron, sobre todo, a su intento de parecer más moderno él mismo.

¹⁸ «Arte de gramática se dice la que contiene i enseña los prezetos xenerales que convienen a todas las lenguas, i los particulares que pertenecen à sola aquella de que se trata» (*Arte grande*, p. 129).

¹⁹ Entre los principios sanctianos heredados por la gramática ilustrada se encontrarían la importancia de la oración y la sintaxis, la consideración de dos niveles en la oración, el papel de las figuras de

No en vano, sobre todo en la primera mitad del siglo, continúa el dominio de los jesuitas que, frente al Brocense, seguían intentando hacer buenos latinos mediante la enseñanza memorística de normas, usos y paradigmas y que, por tanto, habían ido eliminando de sus tratados (como hicieron De los Valles, Diego López de Sevilla, Quintana, etc.) los aspectos racionales de las notas del AR²⁰.

Son muy significativas en este sentido las palabras del Barbadiño acerca de la culpa que tienen los jesuitas del olvido del Brocense:

A estos tres grandes hombres (Brocense, Scioppio, Vossio) siguieron, en todo, y por todo, los mejores gramáticos, que hubo después, y les deben seguir los que tienen juicio para conocer cómo se ha estudiar la Latinidad. Se divulgó este método por Francia, Alemania, Holanda, Italia y otras partes, y algunos, siguiendo estos principios, escribieron bellísimas gramáticas. La razón por que no se propagó más es porque, por lo común, los Estudios de la mocedad están dirigidos por Religiosos, que siguen otras opiniones. Los doctísimos Jesuitas enseñan gran parte de la mocedad en varias partes de Europa, y no queriendo apartarse de su Manuel Álvarez, despreciaron todas las nuevas gramáticas. Algunos de estos Religiosos, que trato y estimo mucho por su doctrina y piedad, me dijeron claramente que bien conocían que el Álvarez era confuso y difuso, y que las otras eran mejores; que no se podía negar que los principios de Scioppio eran claros y ciertos; pero que el Padre General no quería apartarse del padre Álvarez por ser religioso de la Compañía...²¹

Dentro de esta gramática jesuita tradicional, destaca la obra de Juan García de Vargas, profesor y prefecto del Colegio Imperial en Madrid, que en 1711 publica una *Elucidata grammatica*. Su objetivo, como indica el título, era poner luz en una doctrina gramatical que, para él, estaba en tinieblas, oscurecida por obras anteriores y, sobre todo, por El Brocense. Así, el concepto de luz –símbolo de la Ilustración– aparece una y otra vez en la obra de Vargas, pero no relacionado con la razón, sino con las normas y reglas de Nebrija, ya que, para él, la gramática no es una ciencia, sino un arte.

Además, tras su gramática, Vargas incluye un anexo titulado *Antibrocensis Crisis*, o «Juicio contra El Brocense», con el que pretende demostrar que la luz de la razón sanctiana, que pudo parecer luminosa en su momento, era ya insuficiente y nebulosa (2018, p. 132)²².

Para Vargas y los jesuitas, el gramático no es un científico, ni un filósofo que invente elipsis, sino un observador o guardián de los usos elegantes. Por ello, la crítica más repetida en la *Antibrocensis* contra El Brocense es el uso que éste hace de la elipsis o sus opiniones «de lógico»²³.

Además, es muy significativo que, en el inicio de la *Antibrocensis*, Vargas reconoce que, cuando escribió su gramática *Elucidata*, sólo conocía la *Minerva* de oídas, pero que,

construcción entre ambos niveles, la distinción entre *constructio intransitiva* –concordancia– y *transitiva* –régimen–, la consideración de partes de la oración generales y universales, etc. (cfr. Sánchez Salor: 2019, pp. 306 ss.)

²⁰ Como indica Sánchez Salor (2019, p. 549) los jesuitas rechazan al Brocense, no tanto por no ser jesuita, o por la oposición fe-razón, cuanto porque el objetivo de su enseñanza es muy distinto.

²¹ Verney: 1760, p. 114. Cfr. Espino: 2005, p. 462 y 2010, p. 63.

²² Así, acerca de la interjección: «La verdad es que me hubiera encantado oír cómo explicaba El Brocense lo del ‘sonido inarticulado’, para no haber perdido tanto tiempo buscando una luz que (...) no aparece en ningún sitio» (2018, p. 63), o en la p. 89, sobre el ablativo absoluto: «Fue El Brocense quien, dañado por la luz de su mente, debió buscar una luz más clara».

²³ *Brocensis e cerebro suo Philosophicum aliquod axioma, quod doctrinae suae adaptet nouissime deprompsisset* (2018, p. 108); *hic Brocensis per eos terminos ‘proximum genus’... se magnum Logicum ostentare uoluit.* (p. 14); *Magnam suam Logicam iterum ostentans* (p. 30). También el académico Gayoso, con el sobrenombre de Gobe-yos, critica la gramática castellana de B. de San Pedro, considerada racional, y acusa al Brocense de ser un filósofo: «Vaya V. M. con cuidado, Sr. D. Juan, sobre la doctrina de nuestro Brocense, porque su *Minerva*..., explicada por varones muy doctos, más es filosófica que gramática». (Cfr. Lázaro Carreter: 1985, p. 199).

ya terminado su tratado, sí pudo disponer de un ejemplar de la obra, lo cual le permitió conocer directamente la doctrina sanctiana y criticarla de una manera, realmente, dura y acerada:

Durante los numerosos años que me he dedicado al estudio de las letras, no he podido encontrar esa obra (...) Hasta que, finalmente, habiendo ya casi terminado mi *Gramática Aclarada*, un suceso afortunado me trajo esa *Minerva* tanto tiempo anhelada, y la dejó complaciente entre mis manos para que la examinara. Pero he aquí que entonces, mientras mis ojos la recorrían con cuidado, iba advirtiéndome no pocas ideas contrarias a las mías, y apoyadas en una razón nada consistente, motivo por el que he decidido dedicar un tiempo a analizar y juzgar la doctrina contenida en la *Minerva* de ese Autor tan importante, según aclama el vulgo al tal Francisco Sánchez, El Brocense (2018 [1711], pp. 2-3)

Podríamos pensar que estamos ante una invención, pero no lo creemos, pues, en los inicios del XVIII, era muy difícil hacerse en España con un ejemplar de la *Minerva* y, de hecho, no hay ediciones españolas desde la de 1587 hasta la de Mayáns en 1762²⁴.

No obstante, a pesar de esta dificultad, pensamos que, a lo largo del XVIII, la gramática racional se extiende también por la península²⁵. De hecho, jesuitas españoles como Idiáquez, Hervás y Panduro o Juan Andrés intentan encontrar puntos de contacto entre la educación jesuita tradicional y la ilustrada. Así, Idiáquez reconoce los méritos de la *Minerva* y los compara con los del AR, considerando que cada una de estas obras es apropiada para un nivel:

El *Arte* del P. la Cerda tiene acomodado a la capacidad de los niños lo más escogido de la *Minerva* de Sánchez (...). Ninguno que quiera tomar el trabajo de hacer cotejo del *Arte* con la *Minerva* de Sánchez, me negará, que si la obra de Sanchez es la *Minerva de los doctos*, el *Arte* de la Cerda es la *Minerva de los niños* (*Prácticas e industrias para promover las letras humanas*, 1758, II 1, 7).

En las obras de ilustrados españoles encontramos ideas racionales como la distinción entre gramática general y gramáticas particulares e, incluso, Burriel se quejará por haber tenido que estudiar con la *Elucidata* jesuita, en vez de con la *Minerva*:

De Francisco Sánchez no se halla un libro en el mundo. Su *Minerva* no la vio hasta la vegez el buen P. Vargas según dice en su *Gramática Elucidata* que no he leído desde mui niño que me enfadó aún con el poco conocimiento de entonces y aunque nunca la huviera visto se perdiera poco. Yo la hallo en Toledo, aquí no la hallo²⁶.

²⁴ También Lancelot se quejó en el prefacio de su *Nouvelle Méthode* (1653) de la dificultad para encontrar una *Minerva*. En este sentido, como indicamos anteriormente, se expresa Espino: «El Brocense es olvidado de tal manera que resulta casi imposible encontrar en España ediciones de la *Minerua* en la primera mitad del s. XVIII» (2010, p. 70; 2005, p. 255), y aduce como pruebas la alusión citada de Vargas, o bien una carta de Burriel a Mayáns del 11 de junio de 1746. No olvidemos que ya De la Cerda dijo en su AR que su arte llegaría a más manos que la *Minerva* (AR, p. 167).

²⁵ Cfr. Brevia Claramonte: 1980, pp. 351-371; Sánchez Salor: 2000, pp. 207-222; Espino: 2005, p. 267 ss. y 461.

²⁶ Carta de Burriel a Mayáns del 17 de junio de 1746, citada por Espino: 2005, p. 818 y 2010, pp. 77-78. Burriel estudió en el Colegio Imperial, de manera que tuvo que aprender por la *Elucidata* escrita por el prefecto del colegio, donde luego fue profesor él mismo, con lo cual entonces sí pudo ya criticar el método de Vargas en su cartas. En términos similares se expresa Martí en carta a Mayáns (enero 1729, *Epistolario III*, p. 191): «Y así el día en que ellos entraren debe tenerse por nefasto y inauspiciado como fatal a las ciencias. Yo sé la lengua latina porque no la he aprendido de ellos» (citado por Sánchez Salor: 2019, p. 51).

Opiniones de este tipo y la expansión de la Ilustración por nuestro país harán que algunos luchan contra el monopolio de enseñanza jesuita y para sustituir sus métodos por tratados más modernos. Ese fue el intento de Mayáns, quien, en su tratado teórico *Idea de la Gramática latina* (1768), habla de mezclar causas y usos, reglas y explicaciones filosóficas, de la construcción verdadera y de la aparente, de claridad y sencillez unidas a ejemplos de autores clásicos, o de las figuras de construcción, aunque, en realidad, termina publicando en 1769 una *Gramática latina* en 5 tomos, muy extensa, con reglas en verso castellano, seguidas por numerosas citas de autores clásicos, de manera que nos hallamos de nuevo ante una obra centrada en la enseñanza de memoria, con una búsqueda sólo teórica de la *ratio*.

Como él mismo reconoce, no quiso hacer una gramática «mucho más filosófica, dejando esta sublimidad para los lógicos, que, en este asunto, quieren imitar a los estoicos» (1768, p. 27). Además, su gramática no triunfó debido tanto a causas económicas y políticas, como a los propios defectos de su método, que resultaba poco atractivo para los alumnos²⁷.

Algo más de racional tienen algunas gramáticas no jesuitas, como la del padre Hornero, perteneciente a la orden escolapia, que aumentó su influjo tras la expulsión de los jesuitas. Hornero asume que, en las escuelas pías, se había venido enseñando también por el AR, pero afirma que, tras la real cédula de 1768, por la que Carlos III ordenó que la enseñanza del latín se hiciera en lengua castellana, se había abierto una nueva época y de ahí que él escriba su obra en castellano y siguiendo a Port Royal, Sanctius o a los ilustrados²⁸. Define así la oración como expresión de un juicio, distingue entre construcción intransitiva y transitiva o concordancia y régimen, menciona las figuras de construcción mediante los cuatro procedimientos...

Igualmente, A. de San Juan Bautista escribe una *Gramática latina* que, si bien es escolar y bastante tradicional, elogia a Correas, al Brocense, Vossio, Lancelot o Sciooppio, introduciendo, al menos en teoría, aspectos modernos como el que nombre y verbo son las partes esenciales de la oración, la distinción entre sintaxis regular y figurada, la mención a las figuras de construcción, etc. (cfr. Sánchez Salor: 2019, pp. 610-11).

Por su parte, el presbítero Muñoz Álvarez, en el prólogo de sus *Rudimentos de lengua latina* (1758), elogia a los autores modernos y especialmente la *Minerva* de Sanctius comentada por Perizonio, habla de sintaxis regular y figurada, de concordancia y régimen, si bien es un anuncio teórico, resultando luego también una gramática tradicional.

A pesar de estos apuntes de racionalidad, lo cierto es que, en el XVIII, el latín estará cada vez más alejado de la práctica cotidiana y científica (frente a la defensa del vulgar de ilustrados como Feijoo, Forner, Jovellanos o el padre Sarmiento), y los gramáticos centran más su interés en cuestiones de gramática general o del análisis y enseñanza del castellano, ya que la gramática española había empezado a formar parte del currículo escolar.

Así, entre las gramáticas castellanas, apenas en una de ellas encontramos el elogio y la referencia al Brocense como fuente (cfr. Lázaro Carreter: 1985, p. 198). Es en el *Arte de Romance castellano* (1769) de Fray Benito de San Pedro, quien afirma que quiere prescindir de «menudas reglas» para atender a «las causas de la concordia y regencia,

²⁷ Como indica Sánchez Salor (2019, pp. 50-51), Mayáns tuvo un largo y profundo desencuentro con los jesuitas pues, aunque se había educado en sus colegios, se enfrentó con ellos por la dotación de dos cátedras y se quejó amargamente de que no sabían enseñar. En cualquier caso, para Sánchez Salor (*ibidem*, p. 51), tanto Mayáns como otros ilustrados no luchaban tanto contra los métodos jesuitas como contra su monopolio, si bien el recurso que encontraron para esta oposición fue el de criticar sus métodos de enseñanza.

²⁸ Además, en 1780 se prescribió, también mediante cédula real, que la enseñanza de la gramática castellana fuera previa a la latina «Previniendo que a ninguno se admita a estudiar latinidad sin que conste antes estar bien instruido en la gramática española» (*Novísima recopilación*, libro VIII, título I, ley IV), lo cual mermó más aún el influjo de la gramática latina.

y a los principios generales», atreviéndose incluso a elogiar al Brocense y a ilustrados franceses, de quienes toma aspectos lógicos como la división tripartita de la oración (sujeto-cópula-atributo), la interpretación de los verbos como la unión de «ser» + participio, etc.

Este es el método que me e propuesto seguir, imitando al de Francisco Sánchez de las Brozas, en su *Minerva*, sobre la unión de las partes de la oración latina, por la cual mereció ser llamado Padre de las Letras y Restaurador de las Ciencias, y en el día es seguido universalmente, con singular honor y gloria de nuestra nación, de todos los extranjeros y hombres sabios de nuestro siglo, habiéndole casi copiado Vossio y explicado Scioppio y Perizonio, como también el célebre Lancelot, autor del nuevo método de Puerto Real (*Arte de romance castellano*, 1769, I 22)

Para Lázaro Carreter (1985, p. 200), B. de San Pedro, al igual que habría hecho Mayáns en su gramática, mencionan al Brocense para dar aires de modernidad a sus obras, aunque, al final no toman mucho del extremeño. Sin embargo, sí podemos considerar como deuda sanctiana la negación de los verbos impersonales, la consideración de nombre y verbo como partes necesarias de la oración, la elipsis del acusativo en los verbos neutros, de la preposición en algunas construcciones, la reducción de las figuras a las cuatro esenciales desde Linacro y, en general, el planteamiento de la gramática como un estudio teórico a partir del cual se explican los usos (cfr. Martínez Gavilán: 2016, pp. 187-188).

A pesar de ello, como concluye Lázaro Carreter (1985, p. 154), incluso un intelectual tan fino como el padre Sarmiento desdeña la *Minerva* y no la menciona siquiera entre las gramáticas latinas reseñables que se habían escrito en España.

Además, a lo largo del XVIII, hechos como la expulsión de los jesuitas y el auge del vernáculo y de su estudio supondrán la pérdida de importancia del latín y de su gramática en el currículo, en la ciencia y en la propia enseñanza gramatical. Por otra parte, en el s. XIX, se produce el dominio de la gramática histórica y comparada, bastante alejada de los presupuestos racionales, de manera que tendremos que llegar ya a la gramática estructural, generativa y funcional de los siglos XX y XXI para que volviera a reconocerse y valorarse la doctrina sanctiana como fuente de racionalismo y de modernidad en el pensamiento gramatical, destacándose, sobre todo, aquellos aspectos que veíamos al inicio de este trabajo como los esenciales en una gramática racional: la consideración de dos niveles en la lengua, la existencia de procedimientos gramaticales como la elipsis para explicar los aparentes desajustes y, en definitiva, su afán por la racionalidad, la sencillez, la brevedad y la exposición de ideas generales y universales que se explican partiendo de la razón y, en su caso, del uso latino.

La recurrencia de esas ideas en la *Minerva* y en la gramática actual permitirían pues situar en Brozas, y en su ilustre gramático, el inicio de la lingüística moderna.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- DE LA CERDA, Juan Luis. *El Arte Regia. Nebrija reformado por J. Luis de la Cerda* (ed. y trad. de J. M.^a GÓMEZ). Cáceres, 2013 [1601].
- CORREAS, Gonzalo. *Arte de la lengua española castellana* (ed. de E. ALARCOS). Madrid, 1954 [1625].
- GARCÍA DE VARGAS, Juan. *Elucidata grammatica latina* (ed. y trad. de M.^a L. Harto). Cáceres, 2020 [1711].
- MARTÍN CARO Y CEJUDO, Jerónimo. *Explicación del libro IV y V del Arte Nuevo de Grammatica de Antonio de Lebrija*. Madrid, 1705.

- MARTÍNEZ, Francisco. *Grammaticae artis integra institutio hispanicis commentariis illustrata*. Salamanca, 1579.
- SAN PEDRO, Benito de. *Arte de romance castellano, dispuesta según sus principios generales i uso de los mejores autores*. Valencia, 1769.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. Minerva (ed. y trad. de E. SÁNCHEZ y C. CHAPARRO). Cáceres, 1995 [1587].
- VILLAR, Juan. *Arte de la lengua española* (estud. y ed. de J. PEÑALVER). Jaén, 1997 [1651].

Estudios

- BASSOLS, Mariano. «Nebrija en Cataluña». *Emerita*, 1945, 13, pp. 49-64.
- BREVA CLARAMONTE, Manuel. «La teoría gramatical del Brocense en los siglos XVII y XVIII». *Revista Española de Lingüística*, 1980, pp. 351-371.
- CAÑIGRAL, Luis de. «Un humanista valdepeñero: Jerónimo Martín-Caro y Cejudo (1630-1712)». *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 1980, 10/2, pp. 41-69.
- CAÑIGRAL, Luis de. «El Brocense y su mayor campeón, su más acérrimo secuaz y más valiente capitán». En *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerva (1587-1987)*. Cáceres, 1989, pp. 101-111.
- ESPINO, Javier. *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII*. Madrid, 2005.
- ESPINO, Javier. «Los jesuitas frente al racionalismo del Brocense: la enseñanza del latín en la España de los siglos XVII y XVIII». *Calamus Renascens*, 2010, 11, pp. 61-87.
- GIL, Luis. *Panorama social del humanismo español*. Madrid, 1997.
- LÁZARO CARRETER, Fernando. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, 1985 [1949].
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. «Las fuentes del *De Institutione Grammatica* del P. De la Cerda: Racionalismo sanctiano y pedagogía jesuítica en el Arte de Nebrija reformado». *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramática*. 2008a, pp. 199-238.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. «El cierre del ejercicio: la obra de Juan Villar». En *El castellano y su codificación gramatical II* (ed. por José Jesús GÓMEZ ASENCIO). 2008b, pp. 219-276.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. «Los inicios del racionalismo en la tradición gramatical española (de 1614 a 1769)». En María Luisa CALERO y Gerda HABLER (eds.), *La historiografía de la lingüística y la memoria de la lingüística moderna*. Munster, 2016, pp. 170-194.
- MERINO, Luis. «Diego López o la presencia de la Minerva en el Arte reformado de Nebrija». En *IV Centenario de la publicación de la Minerva: 1587-1987*. Cáceres, 1989, pp. 189-201.
- MORCILLO, Guadalupe. *La gramática de Diego López. Estudio y edición*. 2002, Cáceres.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. «La fortuna europea del Brocense». En *El humanismo extremeño. IV Jornadas* (ed. por la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes). Badajoz. 2000, pp. 207-222.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *Las ediciones del arte de gramática de Nebrija (1481-1700)*, Mérida, 2008.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *La gramática en Europa durante el siglo XVII*, Alcañiz-Madrid, 2012.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *Gramática del siglo XVIII: Gramática y lógica, gramática y lingüística, gramática escolar*. Alcañiz-Madrid, 2019.
- VERNEY, Luís. *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*. Madrid, 1760.

Surcando las aguas del proceloso ponto. El tema de la tempestad en la fábula *Inimici* de Hernán Ruiz de Villegas



Laura JIMÉNEZ RÍOS
Universidad de Granada

1. EL MOTIVO DE LA TEMPESTAD EN LA LITERATURA: CONSIDERACIONES GENERALES

LA TEMPESTATIS DESCRIPTIO es un tópico muy frecuente en la creación literaria con un éxito continuado en las literaturas occidentales de todas las épocas¹. Considerada un «*topos* de la epopeya»², tiene su origen en la tempestad sufrida por Odiseo (Hom. *Od.* 5, 291-495), aunque acabaría adquiriendo su formulación definitiva en la *Eneida* de Virgilio, especialmente a partir de la tormenta sufrida por el héroe troyano en el libro primero³. A pesar de esta vinculación inicial con el género épico⁴, el tema de la tempestad acabaría finalmente trascendiendo las fronteras de este género⁵, perdiendo así su exclusividad al convertirse en una pieza obligada de *imitatio* en las escuelas de retórica, ya que, por un lado, se trataba de un elemento que permitía englobar un texto dentro del género épico; por otro, ponía a prueba el oficio del poeta y su formación retórica, en un continuo proceso de *imitatio* y *emulatio*, con un alto grado de lexicalización a causa de las numerosas imitaciones directas o amplificaciones que sufrió este *topos*. Así, el

¹ Sobre este tópico son de obligada consulta los siguientes trabajos: Cristóbal López: 1988, donde, además de estudiar su presencia en los autores clásicos, amplía su análisis a la imitación de esta escena en varias epopeyas renacentistas; Rodríguez-Pantoja: 1985 y 1991; y Villalba Álvarez: 2004, p. 56. Un estudio de su presencia en poemas épicos del Renacimiento puede verse en Díaz Gito: 1996 y en Fernández Mosquera: 2006.

² Cfr. Cristóbal López: 1988, p. 125.

³ El motivo tendrá su posterior desarrollo y recepción en pasajes de grandes poetas épicos clásicos (aunque no siempre aparecerá vinculado al mar): Virgilio (*Aen.* 1, 81-123, 3, 192-206 y 5, 8-11), Ovidio (*Met.* 1, 262-273 y 11, 478-569), Lucano (5, 560-677), Valerio Flaco (1, 608-657 y 8, 318-384), Estacio (*Theb.* 1, 336-389 y 5, 361-426) y Silio Itálico (12, 603-638 y 17, 236-290).

⁴ La inclusión de este lugar común parece haber sido casi obligada en los poemas épicos, al ser una situación extrema en la que poner a prueba el valor y la determinación del héroe. Por ello, es frecuente encontrar ejemplos de ella en los poemas épicos neolatinos. Sirvan como ejemplo estos: *De nauigatione* (2, 671-707), de Gambara; *Columbeidos libri* (2, 608-659), de Stella; la *Vaccaeis* (703-758 y 860-882), de Calvete de Estrella; *Austriacha siue Naumachia* (5, 70-120), de Pedrosa; o *De gestis Mendi de Saa* (2120-2199), de José de Anchieta. Véanse a este respecto los trabajos de Díaz Gito: 2003; Yruela Guerrero: 2006; Sánchez Quirós: 2010; Rodríguez-Pantoja: 2020; y Jiménez del Castillo: 2021.

⁵ Su presencia acabaría por normalizarse en otros géneros como la lírica, la novela o la historiografía. Cfr. Díaz Gito: 1996, p. 295.

uso de este motivo se convirtió en una forma de demostrar tanto el talento poético como las enseñanzas aprendidas en la escuela.

Por supuesto, el tema de la tempestad era de sobra conocido en el Renacimiento como tópico escolar⁶. Consecuencia de ello es la presencia de dos pasajes dedicados a este fenómeno meteorológico, uno en alta mar y otro en tierra⁷, que aparecen en las fábulas *Inimici* y *Herus et Canes* de Hernán Ruiz de Villegas (1510-1572)⁸.

2. HERNÁN RUIZ DE VILLEGAS Y LAS *Aesopi fabulae*: UNA BREVE PANORÁMICA

Entre las obras de este poeta neolatino se nos ha conservado una colección de treinta y ocho fábulas esópicas compuestas en hexámetros dactílicos, intituladas *Aesopi fabulae*⁹, con un marcado carácter escolar¹⁰. Dicha obra supone una versificación de algunas de las traducciones latinas de Esopo que circularon en el Renacimiento, siendo la fuente principal las *Aesopi fabellae* (1505) del veneciano Aldo Manuzio¹¹ y, en menor medida, la colección de fábulas de Lorenzo Valla. Sin embargo, con frecuencia, la acción narrada en estas fábulas aparece mucho más detallada que en la fuente original¹². Ruiz de Villegas no se limita simplemente a acomodar dentro del molde del hexámetro dactílico el texto ofrecido por su fuente¹³, sino que en no pocas ocasiones recurre a la *amplificatio* del esquema esópico, indicios de su carácter escolar y de su relación con los ejercicios elementales de retórica tan de moda en el Renacimiento. Es el caso de la fábula *Inimici*, en la que el poeta burgalés, poniendo a prueba su talento poético, incorpora una escena de *tempestatis descriptio* según el modelo virgiliano.

⁶ Por ejemplo, aparece como ejercicio retórico en las *Hypotyposes clarissimorum uirorum ad extemporalem dicendi facultatem utilissimae* (Valencia, 1572 y 1574) de Juan Lorenzo Palmireno, de modo que su presencia puede rastrearse en casi en cualquier lugar donde se deba describir una tempestad. Asimismo, el manual de poética renacentista *Poetices libri septem* de Escalígero (VI, 12) reunía bajo el subtítulo *Tempestas*, una serie de pasajes conocidos de Virgilio, Ovidio, Lucano, Estacio y Valerio Flaco, que la describían. Como indica Echavarren Fernández, en los siglos XVI y XVII el tópico fue ampliamente divulgado en polianteas, florilegios, manuales de tropos u obras de preceptiva literaria, lo que contribuyó a su difusión en la época de manera notable. Cfr. Echavarren Fernández: 2012, p. 36. Un ejemplo de su uso retórico lo encontramos en una epístola en verso de Domingo Andrés destinada a su padre y en la que relata su viaje a Italia y la tempestad que sufrió. Cfr. Maestre Maestre: 1990.

⁷ Por cuestiones de espacio, aquí solo abordaremos la tormenta marina, dejando para un futuro trabajo el comentario de la tempestad terrestre.

⁸ Para más información sobre la biografía de este poeta, véanse García Villoslada: 1954; Moreno Gallego: 2005; y Jiménez Ríos: 2025.

⁹ Dicha obra ocupa las páginas 121-154 de la edición realizada por el deán Martí (1663-1737) de las obras de Ruiz de Villegas, publicada en Venecia en 1734 y titulada *Ferdinandii Ruizii Villegatis burgensis quae exstant opera, Emmanuelis Martini Alonensis Decani studio emendata*. Sobre el contenido del volumen y el proceso editorial del manuscrito desde que fue encontrado por casualidad por el deán Martí hasta que salió de las prensas venecianas, véanse Jiménez Ríos: 2018 y 2019.

¹⁰ Sobre el uso escolar de la fábula y la influencia de los *progymnasmata* en la composición de fábulas en latín, véase Chaparro Gómez: 2005.

¹¹ Sobre la tradición y las innovaciones presentes en estas fábulas con respecto a la tradición esópica, véanse Jiménez Ríos: 2024; y Jiménez Ríos: 2016.

¹² Estas *amplificationes*, que matizan y aportan detalles ausentes en la fuente original, pueden ir desde simples añadidos que complementan el verso con epítetos, sintagmas o casos de sinonimia geminadora –con una finalidad estética y que no aportan información nueva–, hasta largas tiradas de versos en los que refiere, por ejemplo, cómo se seca el hogar de las ranas (XXI, 1-6), una descripción de la Muerte (XXII, 10-18), un catálogo de los utensilios existentes en una cocina (XXVIII, 1-24) o dos casos de *tempestatis descriptio* (XXIX, 10-27 y XXV, 1-17), una que se desencadena en alta mar y otra que tiene lugar en tierra. Sobre la influencia de estos ejercicios preparatorios y la ampliación retórica de otra fábula de Ruiz de Villegas con respecto al texto aldino, véase Jiménez Ríos: 2019.

¹³ El poeta burgalés recurre también a las obras enciclopédicas de Juan Ravisio Textor para ayudarse en la composición de sus fábulas, tanto para seleccionar los epítetos que mejor le convengan como para ayudarse en la composición de otros pasajes más complejos. Sobre ello puede leerse en Jiménez Ríos: 2022.

3. LA FÁBULA *Inimici*

Inimici es una fábula de situación sobre el odio y la enemistad, que no deja ver con claridad el alcance del daño que se avecina, si primero lo sufre el enemigo¹⁴. La estructura de esta fábula, integrada por 39 versos, es la siguiente:

- I. Situación inicial: dos enemigos comparten embarcación, ocupando puntos opuestos en la nave (1-9).
- II. Actuación (10-33):
 - II.1. Desencadenamiento y descripción de una tempestad (10-23).
 - II.2. La nave está a punto de naufragar (24-27).
 - II.3. El joven de la popa le pregunta al timonel qué parte se hunde primero (27-32).
 - II.4. Respuesta del timonel: la proa (33).
- III. Cierre. El hombre se alegra por ver morir primero a su enemigo (33-37).
- IV. Moraleja (38-39).

Si se observa con detenimiento la versión de Ruiz de Villegas –cuyo texto puede consultarse en el siguiente apartado–, contrasta en su esquema argumental con la breve versión esópica del apólogo, tanto en su versión griega como en la versión latina, incluida en la edición quinientista de Aldo Manuzio¹⁵:

Duo quidam inter se inimici, in eadem naui nauigabant, quorum alter in puppi, alter in prora sedebat. Tempestate autem superueniente, et naue iam submergenda qui erat in puppi gubernatorem rogabat, utra pars nauigii prius obruenda esset, cumque ille prora dixisset, sed mihi non erit graue ait mors, si uisurus sum ante me inimicum morientem.

Affabulatio. Fabula significat, multos homines nihil suum nocumentum curare, si modo inimicos suos uideant ante se malo affectos.

Como puede verse, en la traducción aldina no existe una descripción detallada de la tempestad, sino una simple alusión a su repentino desencadenamiento y a las consecuencias que tendrá sobre la embarcación y los pasajeros con la expresión *tempestate autem superueniente et naue iam submergenda*, que conduce la narración hacia la moraleja. Frente a esto, como en otras ocasiones¹⁶, Ruiz de Villegas compondrá una fábula amplificada con una descripción detallada de la *poetica tempestas*, siguiendo el modelo virgiliano del libro primero de la *Eneida*¹⁷. Tanto el esquema narrativo como el léxico están principalmente calcados del poeta de Mantua –aunque pueden rastrearse *iuncturae* de otros poetas de la Latinidad–. Además, como sucede con otros autores que abordan este tópico, la incorporación de estos episodios permite al poeta explorar las circunstancias de los personajes, reflexionar sobre su situación y el comportamiento moral de los mismos en unas condiciones adversas.

¹⁴ Este es su argumento: dos enemigos compartían barco, aunque uno iba en la proa y otro en la popa. De repente estalla una tempestad y cuando el barco está a punto de naufragar, el de la popa pregunta al piloto qué lado se hundiría primero, a lo que respondió que la proa. La respuesta de este fue que no le importaba perecer si veía primero morir a su enemigo.

¹⁵ En la edición de 1505, la fábula *Inimici* es la número 27. Citamos el texto siguiendo esta edición.

¹⁶ Véase Jiménez Ríos (2019, pp. 222-224) para más información sobre las *amplificationes* retóricas llevadas a cabo por Ruiz de Villegas.

¹⁷ Consideramos necesario matizar que el motivo de la tempestad presenta aquí una gran diferencia con respecto a su formulación épica clásica: aquí la tormenta se debe a causas naturales, constituyendo un obstáculo que hace que la narración progrese para servir de ejemplo moral, sin que haya intervención divina en ella.

3.1. Comentario del episodio de la tempestad

Como es habitual en otros ejemplos de tempestades, en el caso analizado la narración comienza con una travesía con el mar en calma, que se ve truncada repentinamente por el desencadenamiento de una tormenta, cuya inclusión dota ciertos tintes épicos a una fábula que ya poseía un amplio recorrido previo. En lo que respecta al esquema narratológico del tópico¹⁸, pueden establecerse las siguientes fases: escena de mar en calma (vv. 1-9), interrumpida por la *tempestatis descriptio*, que se subdivide en desencadenamiento súbito de la tormenta (vv. 10-14) y desarrollo *in crescendo* (vv. 14-27); y la *allocutio* del protagonista (vv. 27-37), previa a la moraleja (vv. 38-39) que cierra la fábula.

A continuación, ofrecemos el texto latino junto con su aparato de fuentes clásicas¹⁹ y nuestra propia traducción, seguido del correspondiente comentario de los pasajes, según la estructura que este episodio presenta en el arquetipo virgiliano.

3.1.1. Travesía en calma (vv. 1-9)

Vasta procellosi iuuenes duo marmora ponti
una sulcabant naui paribusque uicissim
ardentes inter se odiis, diuersa locorum
ambitione pari, neque iniqua sorte tenebant.
Alter enim celsa puppi gaudebat, at alter
aeratae incumbens prorae, turgentia rostro
cernere ueliuolam freta laetabatur adunco
scindentem nauim et celeri uada salsa secantem
turbine rumpentemque uiam per inhospita ponti,

1 ov. *trist.* 1, 11, 7 #murmura ponti# (et id. met. 11, 330; lvcán, 5, 571) Verg. *Aen.* 1, 124 #murmure pontum# 5 verg. *Aen.* 8, 680 celsa in puppi (et id. 4, 554; 10, 261) 6 verg. *Aen.* 10, 223 aeratae ... prorae 6-7 ov. *met.* 8, 147 rostro ... #adunco# (et id. 8, 371) 7-8 ov. *Pont.* 4, 5, 42 freta ueliuolas ... rates 8 verg. *Aen.* 5, 158 #uada salsa# 8-9 verg. *Aen.* 12, 855 celerique ... turbine 9 ov. *trist.* 3, 11, 7 inhospita litora #ponti# sil. 2, 23 per inhospita litora stat. *Theb.* 5, 336 #hospita ponti#

TRADUCCIÓN

Dos jóvenes surcaban juntos las extensas superficies del proceloso ponto en una nave y, enfrentados entre sí por un odio recíproco, ocupaban lugares contrarios con la misma ambición y desigual suerte. Pues uno se regocijaba en lo alto de la popa, pero el otro, recostado en la bronceína proa, se alegraba de ver que la nave navegaba a toda vela cortando el mar encrespado con el curvo espolón, rasgando las salobres olas con rápido remolino y abriéndose camino por lo inhóspito del ponto, [...].

¹⁸ Para analizar estructuralmente el fragmento, nos basamos en el esquema narratológico utilizado por Díaz Gito: 1996, pp. 297-303.

¹⁹ En el aparato de fuentes se marcarán con el signo # las secuencias que aparecen en las mismas posiciones del verso. El texto ha sido editado de acuerdo con las pautas establecidas para la edición de textos latinos del Renacimiento, actualizando grafías y signos de puntuación. Cfr. Maestre Maestre: 1997.

En estos primeros versos de la fábula, el autor se limita a presentar la situación que facilita el punto de partida a la narración: los protagonistas de la historia, enemigos entre sí, se encuentran sentados en lugares opuestos de la nave mientras surcan las aguas del mar antes del estallido de la tempestad. Parece una travesía con el mar en calma, pero ya pueden observarse referencias que anticipan los cambios meteorológicos que se aproximan. En el primer verso encontramos dos elementos antagónicos relacionados sintácticamente: el sintagma *uasta marmora*, que hace alusión a la superficie del mar en calma y remarca así la tranquilidad previa a desencadenarse la tormenta, aparece modificado por el genitivo *procellosi ponti*, anticipando, por tanto, el carácter tempestuoso de este elemento marino. Poco después, la fórmula *turgentia freta* (vv. 6-7) y la expresión *inhopista ponti* (v. 9) reiteran ese carácter hostil del mar para aquellos que se atreven a surcarlo.

Con respecto a las fuentes, aunque aquí todavía no existe un claro predominio virgiliano, sí puede observarse ya la influencia de poeta de Mantua, así como de Ovidio y Silio Itálico, autores cuya presencia en el resto de la obra de Ruiz de Villegas es frecuente.

3.1.2. La descripción de la tempestad (vv. 10-27)

cum subito Aeoliis misceri marmora alumnis,	10
turbarique fretum atque obduci nubibus aer	
coepit et effusis caelum ruere imbribus atrum,	
insanum mugire polus crebrisque micare	
ignibus et uentis stridentibus aequora tolli,	
sideribusque ipsis aequari et uertier imo	15
ad summum pelagus tumidaque horrere procella,	
praesentemque uiris mortem intentare sub undis.	
Nauticus astra ferit clamor stridorque rudentum:	
nunc ratis in summo pendet fluctu, modo ponti	
ima petit fluctusque inter distinguit arenam,	20
nunc ferit in latus insiliens mons turbidae aquai,	
a summoque ruens prorumpit uertice pontus,	
et totam illuue et spumis candentibus implet.	
Extrema trepidant nautae formidine, mortem	
ante oculos certam spectantes; uincitur imbre	25
iam ratis et laxis compagibus icta fatiscit,	
Morsque uiris funesta subit.	

10 verg. *Aen.* 1, 535 #cum subito# (et passim) || verg. *Aen.* 4, 160 #misceri murmure# caelum (et verg. *Aen.* 1, 124) 11 verg. *Aen.* 4, 566 mare turbare || ov. *ars* 3, 173 nubibus aer 12 verg. *Aen.* 5, 693 effusis imbribus atra 13 stat. *Theb.* 10, 922 #mugire polus# 13-14 verg. *Aen.* 1, 90 poli et crebris micat ignibus 14 verg. *Aen.* 1, 43 aequora uentis || ov. *trist.* 2, 1, 149 uentis agitantibus aequora || sil. 6, 321 stridentibus Austris 16 stat. *Ach.* 1, 658 tumidas ... procellas 17 verg. *Aen.* 1, 91 praesentem uiris intentant omnia mortem || verg. *Aen.* 10, 235 #agitare sub undis# 18 verg. *Aen.* 1, 87 clamorque... #stridorque rudentum# || verg. *Aen.* 5, 140-141 ferit aethera clamor / nauticus (et *Aen.* 3, 128) 19-20 verg. *Aen.* 1, 106-107 summo in fluctu pendent ... / terram inter fluctus aperit... harenis 20 lvcán. 4, 127 et ima petit quidquid pendebat aquarum 21 verg. *Aen.* 1, 105 aquae mons || verg. *Aen.* 1, 115 in puppim ferit 22 verg. *Aen.* 1, 114 #uertice pontus# 24 ov. *trist.* 3, 10, 67 trepidant #formidine# 25-26 VERG. *Aen.* 1, 122-123 laxis... compagibus... / imbrem rimisque fatiscunt 27 lvcán. 6, 531 Mors ... subit

TRADUCCIÓN

[...] cuando, de repente, comenzaron a mezclarse las aguas con los hijos de Eolo, a enturbiarse el mar, a cubrirse el aire con nubes, a precipitarse el negro cielo con abundante lluvia, a bramarse el cielo con violencia, a estremecerse con numerosos rayos, a levantarse el mar con vientos estridentes, a igualarse a las mismas estrellas, a voltearse el piélago desde el fondo hasta la superficie, a encrespase con la tempestad incontenible y a amenazar a los hombres con una muerte bajo las olas. El clamor de la nave y el chirrido del cordaje hieren las estrellas: ya la nave pende en la cima de la ola, ya se acerca al fondo del ponto y deja ver la arena entre las olas, ya una montaña de aguas tempestuosas la hiere golpeando su flanco y, precipitándose desde la cresta, estalla el ponto y la inunda por completo con suciedad y blanca espuma. Los marineros tiemblan con miedo extremo al ver la muerte segura ante sus ojos: la nave se ve ya vencida por la lluvia y, golpeada en las anchas junturas, se raja y la funesta muerte aborda a los hombres.

Con una extensión de diecisiete versos asistimos a la *tempestatis descriptio* propiamente dicha, en la que se pueden distinguir dos momentos claves.

El primero de ellos se centra en el desencadenamiento súbito de la misma (vv. 10-14), tras la aparente calma chicha previa. Con la fórmula *cum subito* a principio del verso 10 se marca el repentino cambio de panorama: mediante una sucesión de infinitivos se indican las distintas acciones meteorológicas adversas que se van sucediendo en el plano celeste: llegan los vientos –que no aparecen personificados, sino que son nombrados por su parentesco con Eolo con la expresión *Aeoliis alumnis* (v. 10)–, el mar comienza a revolverse, las nubes ocultan el cielo (v. 11). La lluvia hace su aparición dejando a su paso oscuridad (v. 12) y se desencadena una tormenta de rayos y truenos (vv. 13-14). El primer indicio del inminente peligro será, por tanto, el soplo de los vientos que provocan el encrespamiento del mar, seguido del oscurecimiento del cielo, el estruendo de los truenos y el fuego del rayo que anticipan con claridad la tormenta.

El segundo momento, el de mayor extensión y detalle, representa el desarrollo *in crescendo* de la tempestad (vv. 14-23), que afecta a varios planos. Por un lado, nos ofrece una panorámica marítima (vv. 14-17) en la que los vientos, sin concretar cuáles, agitan el oleaje, que alcanza hiperbólicamente las estrellas (vv. 14-15), y voltean el mar desde el fondo hacia la superficie (vv. 15-16). Curiosamente, todos estos efectos que afectan al mar son introducidos mediante una concatenación de infinitivos pasivos (*tolli, aequari, uertier*) cuyo sujeto agente son los *uenti* genéricos. La *tumida procella*, por último, encrespa el piélago (v. 16), preludio de la inminencia de una muerte bajo las olas (v. 17), imagen que cierra esta devastadora escena marina y en la que los infinitivos vuelven a la voz activa. Seguidamente, la descripción se centra en la nave (vv. 18-23), un elemento pasivo en clara desventaja frente a los elementos. Primero se dramatizan los efectos sonoros de la tempestad: el ruido de las jarcias y del ensamblaje de la nave (v. 18); luego la atención pasa a los daños que ocasiona al navío el mar enfurecido: el oleaje hace que la embarcación ascienda a la cumbre de las olas para seguidamente aproximarla al abismo de arena (vv. 19-20), la hiere en el flanco una montaña de agua (v. 21) y el agua inunda el barco (vv. 22-23), alcanzándose así el clímax. Por último, el texto alcanza la esfera humana (vv. 24-27): el efecto de la tempestad es demoledor, la desesperanza y el miedo invaden el ánimo de los marineros, que ven segura la muerte que ya se presagiaba en los primeros momentos de dificultad.

Respecto a las fuentes, es destacable de nuevo la relación con Virgilio no solo en cuanto a la forma y estructura de la escena, sino también en cuanto a los calcos textuales. A su relato de la tempestad del libro primero pertenecen gran parte de las *iuncturae* localizadas en este pasaje. Destaca también en este fragmento la presencia de otros autores épicos, como Lucano y Silio Itálico, y, en menor grado, de Ovidio y Estacio.

3.1.3. Alocución (vv. 27-37)

[...] Tunc puppe sedebat
 Qui celsa iuuenis, dubio sic ore magistrum
 Alloquitur nauis: «Miseris ecce unda dehiscit,
 Vincit hyems nullamque licet sperare salutem. 30
 Fare tamen, pars utra ratis prior acta sub undas
 Ibit et immensum rupto bibet ore profundum?».
 Ille refert «proram»; laetas ad sidera palmas
 Tollit et ingentes superis agit undique grates
 Tunc iuuenis: «Nullaque», inquit, «iam morte grauabor 35
 Amplius, hic oculis pereuntem si datur hostem
 Cernere et infesto pontum prius ore bibentem».

27-28 sil. 3, 153 celsa de puppe magister (sil. 1, 687) 30 verg. *Aen.* 1, 122 #uicit hiems# || verg. *Aen.* 1, 451#sperare salutem# ov. *trist.* 3, 5, 43 nullam sperare salutem 31 verg. *Aen.* 8, 538 #sub undas# (ov. *fast.* 2, 403; val. fl. 1, 581; val. fl. 4, 118; lvc. 5, 424) 32 hor. *carm.* 3, 3, 12 bibet ore mart. 1, 42, 5 #bibit ore# (stat. *Theb.* 8, 359; ov. *am.* 3, 10, 22) 33 ov. *met.* 2, 35 #ille refert# (et *id.* 11, 353; stat. *Theb.* 5, 681) || verg. *Aen.* 1, 93 #ad sidera palmas# (et *passim*) 34 ov. *Pont.* 4, 4, 39 #superis# ... #grates# (et *Pont.* 4, 9, 49) || verg. *Aen.* 7, 405 #agit undique# 35 sil. 13, 466 #tunc iuuenis# || verg. *Aen.* 2, 533 #iam morte# ov. *met.* 4, 145 #morte gravatos# 36-37 ov. *met.* 3, 710 hic oculis illum cernentem 37 mart. 8, 28, 8 ore bibit (cf. vill. *fab.* 29, 32)

TRADUCCIÓN

Entonces el joven que estaba sentado en la alta popa, con voz vacilante se dirige así al piloto de la nave: «He aquí que el mar se abre para los desdichados, vence la tormenta y ninguna salvación puede esperarse. Sin embargo, dime, ¿qué parte de la nave irá primero bajo las olas y beberá la inmensa profundidad por la boca de la rotura?». Aquel le responde: «La proa». Entonces el joven levanta las palmas con alegría a las estrellas y lo agradece muchísimo a los dioses diciendo: «Ya no me será más gravosa la muerte, si se me permite ahora ver al enemigo perecer y beber el primero el ponto con su boca hostil».

El joven sentado en la popa, sin esperanza de salvación ante la magnitud de la tempestad y sintiéndose vencido por ella, pregunta al piloto quién de los dos morirá primero. Para ello recurre a la expresión *nullamque licet sperare salutem* (v. 30), que conecta con el temor predominante dentro de la tripulación de versos anteriores y que contrasta con el regocijo que mostrará a continuación, puesto que la escueta respuesta del timonel (v. 33) provoca su alegría y agradecimiento a los dioses (vv. 33-34) al saber que no perecerá antes que su enemigo (vv. 35-37). Es decir, en una *uariatio* con respecto a la *allocutio* de Eneas y de otros héroes en situaciones similares, las manos alzadas al cielo no son símbolo de plegaria a los dioses con la intención de conseguir que se produzca un amaine de la tempestad ni una búsqueda de consuelo divino ante un fin inminente, sino que responden al alivio por saber que no será el primero en perder la vida.

De esta forma concluye la fábula, sin que se produzca el restablecimiento del estado previo a la tormenta y sin que se narre el presumible trágico desenlace para

embarcación y tripulación. Esta situación final es la que promueve la enseñanza moral contenida en la *affabulatio* (vv. 38-39): hay quien no es capaz de valorar el perjuicio propio si puede ver primero cómo su enemigo recibe daños.

En cuanto a las fuentes de este pasaje, donde la presencia de calcos textuales es inferior a los anteriores, volvemos a encontrarnos la predominancia de *iuncturae* virgilianas, aunque no sea en el marco de episodios relacionados con la tempestad propiamente dicha. Además, en menor grado, volvemos a encontrarnos con Ovidio, Silio Itálico, Estacio y Horacio.

4. REFLEXIONES FINALES

La *tempestatis descriptio* era una pieza obligada tanto para poetas como para la mayor parte de los estudiantes de retórica. Fruto de ello podría considerarse la presencia del pasaje dedicado a este fenómeno meteorológico que puede leerse en la fábula *Inimici* del poeta burgalés Hernán Ruiz de Villegas. El análisis de este episodio, en el que los protagonistas tienen que enfrentarse a las adversidades climatológicas, nos permite concluir que Ruiz de Villegas combina los elementos fijos en los autores precedentes en la tempestad analizada: el agua –ya sea marina, bajo los distintos nombres con los que aparece (*marmora*, *pontus*, *fretum*, *uada salsa*, *mare*, *aequora*, *undae*, *pelagus*, *fluctus*...), ya sea en forma de lluvia (*imber*)– es el elemento omnipresente; la influencia perjudicial de los vientos, que aparecen de manera anónima y genérica con el término *uenti*; otros elementos del plano celeste como nubes –con la consecuente oscuridad que generan–, y todo el estrépito encarnado por relámpagos y truenos que suponen un aviso para los embarcados del trágico desenlace. No falta tampoco la nave, otro de los elementos del tópico, con referencias no solo a la parte material (y los daños que sufre), sino también la parte humana: los marineros y el miedo a la muerte que les provoca la posibilidad de naufragar, así como la obligada referencia al timonel. Por último, hay espacio para que uno de los protagonistas tome la palabra al final, aunque, a diferencia de las elaboraciones clásicas del tópico, no hay una plegaria a la divinidad, ni tampoco es la ira de algún dios la que desencadena el episodio.

Asistimos, en suma, a una *tempestatis descriptio* que contiene algunos de los principales elementos virgilianos del tópico: la intervención de los vientos, los fenómenos atmosféricos, la oscuridad, las olas como montañas que provocan el vaivén de la nave y el miedo a la muerte. Si bien no nos muestra la determinación propia de un héroe épico ni una amplia *allocutio*, sí, al menos, permite la reflexión sobre la condición humana. Por último, en cuanto a las fuentes, se basa principalmente en la tempestad relatada en el libro I de la *Eneida*. Ruiz de Villegas ensambla los versos del mantuano para construir su propia descripción, incluyendo también *iuncturae* de Ovidio y de otros autores épicos como Estacio, Lucano o Silio Itálico.

En definitiva, la inclusión de la descripción, por imperativo de la historia narrada en esta composición, le da al poeta la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la escuela, a la vez que le permite rivalizar con sus predecesores al mostrar su capacidad poética mediante la alusión, la innovación y el engrandecimiento con respecto a otras fábulas y a otras recreaciones del motivo.

BIBLIOGRAFÍA

- CHAPARRO GÓMEZ, César. «La fábula latina: entre ejercicio escolar y pieza literaria». *Forma Breve*, 2005, 3, pp. 33-54.
- CRISTÓBAL LÓPEZ, Vicente. «Tempestades épicas». *Cuadernos de investigación filológica*, 1988, 14, pp. 125-148.

- DÍAZ GITO, Manuel A. «El tema de la tempestad en el poema *Vaccaeis* de J. C. Calvete de Estrella». *Euphrosyne*, 1996, 24, pp. 295-305.
- DÍAZ GITO, Manuel A. *Juan Cristóbal Calvete de Estrella. La Vacaida*. Alcañiz-Madrid: IEH-Editorial del Laberinto-CSIC, 2003.
- ECHAVARREN FERNÁNDEZ, Arturo. «‘Babilonias rebeldes de cristales’: El tópico épico de la tempestad en el *Poema heroico* (1666) de Domínguez Camargo». *Bulletin of Spanish Studies*, 2012, 89(1), pp. 33-59.
- FERNÁNDEZ MOSQUERA, Santiago. *La tormenta en el Siglo de Oro. Variaciones funcionales de un tópico*. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 2006.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo. «El poeta neolatino Fernán Ruiz de Villegas». *Humanidades*, 1954, 6, pp. 21-42.
- JIMÉNEZ DEL CASTILLO, Juan Carlos. *La Austriaca sive naumachia de Francisco de Pedrosa. Introducción, estudio y edición*. Basel: FIDEM, 2021.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. «*Feles et Mures*: reelaboraciones neolatinas de una fábula esópica», *Calamus Renascens*, 2016, 17, pp. 109-124.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. «La edición veneciana de las obras de Hernán Ruiz de Villegas: una aproximación». *eClassica*, 2018, 4, pp. 43-52.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. *Hernán Ruiz de Villegas. Fábulas de Esopo*. Alcañiz-Lisboa-México: IEH-Centro de Estudios Clásicos-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2025.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. «La fábula *Gallus et Canis* de Hernán Ruiz de Villegas: un ejercicio de *amplificatio*». *Revista de Estudios Latinos*, 2019, 19, pp. 213-228.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. «*Ex obliuionis tenebris*. Apuntes sobre la edición veneciana de las obras de Hernán Ruiz de Villegas». *Euphrosyne*, 2019, 47, pp. 339-352.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. «Hernán Ruiz de Villegas y Ravisio Textor: a propósito de las *Aesopi fabulae*». *Euphrosyne*, 2022, 50, pp. 287-298. <https://doi.org/10.1484/J.EUPHR.5.132023>.
- JIMÉNEZ RÍOS, Laura. «Las variantes de las *Aesopi fabulae* de Hernán Ruiz de Villegas con respecto a la tradición esópica». En MAESTRE MAESTRE, José María *et al.* (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico VI. Homenaje al profesor E. Sánchez Salor*. Alcañiz-Lisboa-México: IEH-Centro de Estudios Clásicos-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2024, vol. 4, pp. 1645-1660.
- MAESTRE MAESTRE, José María. *El humanismo alcañizano del siglo XVI*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1990.
- MAESTRE MAESTRE, José María. «La edición crítica de textos latinos humanísticos». En MAESTRE MAESTRE, José María, PASCUAL BAREA, Joaquín y CHARLO BREA, Luis (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*. Cádiz: IET-Ayto. de Alcañiz-Gobierno de Aragón-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, vol. 3, pp. 1052-1106.
- MANUCIO, Aldo. *Vita et fabellae Aesopi cum interpretatione Latina*. Venetiis: apud Aldum, 1505.
- MORENO GALLEGU, Vicente. «*Tristia rerum*. El poeta neolatino Ruiz de Villegas y su testamento». *Silva*, 2005, 4, pp. 209-233.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, Miguel. «El relato de la tempestad en el *De gestis Mendi de Saa* de José de Anchieta y sus fuentes». *Fortunatae*, 2020, 32, pp. 665-682.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, Miguel. «La descripción de la tempestad en el libro V de la *Farsalia*». *Excerpta Philologica*, 1991, 1(2), pp. 747-766.
- RODRÍGUEZ-PANTOJA MÁRQUEZ, Miguel. «Una lectura de temas épicos latinos: la ‘Tempestad Literaria’ en Virgilio y Ovidio». *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 1985, 4, pp. 207-248.
- RUIZ DE VILLEGAS, Hernán. *Ferdinandi Ruizii Villegatis burgensis quae exstant opera, Emmanuelis Martini Alonensis Decani studio emendata*. Venetiis: apud I. Baptista Albrizzi, 1734.
- SÁNCHEZ QUIRÓS, Javier. *Julio César Stella. La Columbeida*. Alcañiz-Madrid: IEH-CSIC, 2010.
- VILLABA ÁLVAREZ, Joaquín. «Ecos virgilianos en una tempestad épica de Silio Itálico (*Punica*, XVII, 236-290)». *Humanitas*, 2004, 56, pp. 365-382.
- YRUELA GUERRERO, Manuel. *Lorenzo Gambara. La navegación de Cristóbal Colón*. Alcañiz-Madrid: IEH-CSIC, 2006.

Jiménez Patón: cambio en el concepto de retórica. Elogio y reconocimiento del maestro



Juan LORENZO LORENZO

1. CAMBIO EN EL CONCEPTO DE RETÓRICA

ESCRIBEN JAUME GARAU Y M.^a DEL CARMEN BOSCH en la Introducción al *Virtuoso Indiscreto* de Bartolomé Jiménez Patón, haciéndose eco de unas palabras de Antonio Quilis y de Juan Manuel Rozas, escriben –digo– que Bartolomé Jiménez Patón «sigue siendo una de esas figuras tan abundantes en el Siglo de Oro de las que todos conocen su existencia y muy pocos su obra»¹. Del humanista manchego ha dicho Abraham Madroñal que fue la «primera personalidad intelectual de la comarca, y el creador de un grupo de discípulos que le reconocían como autoridad»², y Sánchez Salor, respecto de la información de Madroñal, según la cual Patón fue el creador de un grupo de discípulos, convierte a estos estudiantes en «maestros de latinidad» que ejercieron la enseñanza durante la primera mitad del siglo XVII³. Es probable que, como consecuencia del ambiente vivido los primeros años de docencia y de las relaciones mantenidas con este grupo de discípulos, haya nacido en Patón un sentimiento de reconocimiento que había de profesar a su maestro «El Brocense», a pesar de las justificadas críticas que le hicieron algunos estudiosos.

Por lo que se refiere a su lugar de origen, sabemos que nació en el pueblo manchego de *Almedina* (Ciudad Real), según se desprende de la información que él mismo proporciona en el tratado *De Eloquentia Romana*, obra en la que dice expresamente: *Quando mea patria Almedina florebat opibus et nobilitate humanarum literarum schola uigebat*⁴.

Los primeros pasos de su formación académica los dio en el Colegio Imperial de los Jesuitas de Madrid, cuyo sistema pedagógico tanto había de influir en él, en su manera de concebir la Gramática y, sobre todo, la Retórica. Conocida es la distribución de las materias constitutivas de los *Studia humanitatis* en la *Ratio Studiorum* de la Institución jesuítica, organización en virtud de la cual los estudios estaban divididos en cinco grados correspondientes a cada una de las cinco clases inferiores, a saber retórica, humanidades y tres grados de gramática. En esta enumeración se halla alterado el

¹ Jiménez Patón: 2014, p. 9.

² Madroñal: 2009, p. 110.

³ Sánchez Salor: 2012, p. 343.

⁴ Madroñal: 1993, 84; Jiménez Patón: *De Eloq.*, f. 247r.

orden de las materias, pues se debía empezar por la gramática, considerada la puerta de entrada a las otras artes liberales y la base del edificio educativo.

Prosiguió los estudios universitarios en la Universidad de Baeza, en la que obtuvo el grado de bachiller en *Artes* en 1592. Diez años más tarde se graduó como licenciado y maestro en Artes por el Colegio de Santiago –conocido por Colegio de Cuenca– de la Universidad de Salamanca, en donde siguió los cursos impartidos por El Brocense, el maestro que tanto había de influir en la manera de concebir la gramática y, sobre todo, la retórica. Francisco Sánchez de las Brozas sería, en efecto, el maestro que había de inculcar en el manchego un «buen número de ideas referidas a la Gramática, a la Retórica y a la Dialéctica»⁵, las disciplinas del *trivium* que Patón concibe como tres partes de un mismo todo, tres materias básicas que debía aprender el estudiante para iniciarse luego en otros estudios⁶.

Sobresale el docente de Almedina en el ámbito de los estudios gramaticales con obras como *Breves instituciones de la Gramática Española*, y con un interesante estudio sobre ortografía, titulado *Epítome de la ortografía latina y castellana*. Suyo es también el más importante manual de retórica de la época, «para cuya composición» –escribe José Antonio Pascual– «tuvo la buena idea de documentar cada una de las figuras que analizaba con ejemplos de autores españoles»⁷. Es en esta obra en la que me voy a centrar por tratarse de una disciplina que viene ocupando mi atención desde hace ya varios años, si bien el almedinense utiliza, como subtítulo de su *Mercurius Trimegistus*⁸, el término elocuencia, palabra derivada del verbo latino *loqui*. Emplea esta denominación más frecuentemente que la de «retorica», de la familia del vocablo griego *ῥήτωρ*, pues, como explica el propio Jiménez Patón en el Prólogo a *Elocuencia española en Arte*, son términos equivalentes, de ahí que advierta el profesor manchego:

«Titulé esta obra Elocuencia Española, porque, como Retorico quiere dezir lo que Eloquentes, así Rhetorica lo que Elocuencia, y Española porque esta lengua lo es originariamente de España»⁹.

El interés mayor de los tres tratados de elocuencia o de retórica, si se prefiere esta denominación, radica en que, tras su lectura, se comprende, de manera clara, el grado de evolución y el cambio experimentado por la retórica desde la concepción que, de esta materia, tenía Aristóteles, cambio centrado en la restricción de su contenido a mera elocución; y, en el ámbito de la elocución, el ornato y el embellecimiento de la manera de expresarse mediante el empleo de tropos y figuras parecen constituir el objetivo prioritario de esta operación retórica: «Lo que le toca a la Elocuencia» –dice Jiménez Patón– «es adornar la oración con tropos y figuras [...] Pues el fin de la Elocuencia es el ornato de la oración»¹⁰, y en varios lugares más insiste en la función ornamental de la elocuencia. No en vano en las retóricas jesuíticas sobresalía el afán por multiplicar el número de figuras hasta el punto de que algunas aparecen, incluso, repetidas.

Se ha dicho y escrito más de una vez que las personas que trabajan con la mente y que desarrollan una actividad intelectual, ya sea un abogado, o un orador, o un escritor, o incluso, un profesor, tienen a mano, para el ejercicio de su profesión, un doble material: ideas y palabras, herramientas que Quintiliano¹¹ denominó con los términos latinos *res* (las ideas: *quae significantur*, 'lo que es significado') y *uerba* (las palabras, esto es, *quae significant*, 'lo que significa'), precursores ambos términos de las afortunadas

⁵ Madroñal (1993, p. 145).

⁶ Madroñal (1993, p. 158).

⁷ Madroñal (1993, p. 8).

⁸ Jiménez Patón (1621).

⁹ Jiménez Patón (*Eloc.* ff. 49r y v).

¹⁰ Jiménez Patón (*Eloc.*, f. 57v).

¹¹ Quintil. *instit.* 3, 5, 1.

denominaciones de ‘significado’ y ‘significante’ que habían de ser acuñadas, siglos más tarde, por el gran lingüista Ferdinand de Saussure. Y, con anterioridad a Quintiliano, a comienzos del siglo II a. C., ya Catón el Censor se había referido también a este doble material, cuando, en una esquemática y brillante frase de tan solo cuatro palabras, frase conocida por todos los estudiosos de la literatura clásica, aconsejó, a propósito del estilo, *rem tene uerba sequentur*¹²: «ten aprehendido el tema / domina el contenido (las res), las palabras seguirán, fluirán solas». Ante una recomendación como ésta, parece indiscutible que Catón concede prioridad al ‘saber’. Pone el conocimiento y la preparación por delante de la expresión formal. Y Cicerón, en el libro III de su tratado *De oratore*, con el fin de destacar la importancia que, también para él, tiene el requisito del ‘saber’, escribe: «nadie puede hablar de lo que no sabe, si no de un modo totalmente lamentable»¹³ y, en otro lugar de esta misma obra, añade: «pues la abundancia de contenidos engendra abundancia de palabras. Y si hay nobleza en aquello de lo que se habla, el resultado es un brillo en cierto modo natural en la expresión»¹⁴. Lo primero, pues, es ‘saber’, dominar las res, el contenido.

Si, desde el período clásico, damos un salto en el tiempo con la intención de ver cuál era la situación y cuál la manera de concebir la retórica en los tratados sobre *Elocuencia* escritos por Jiménez Patón, se advierte que, con el paso de los años, la concepción clásica de la retórica fue cambiando en función del mayor o menor peso concedido en época humanística a las tres operaciones que debía realizar el orador o a las etapas que debía recorrer en el proceso de construcción de una *oratio* eficaz: a saber, la invención y la disposición, fases que tienen que ver con las res; pero, con el paso del tiempo, el cambio se extendió también a la elocución, al ropaje literario; esto es, a los *uerba*, tanto a las palabras consideradas por separado (*uerba singula*) como en las relaciones de unas con las otras (*uerba coniuncta*).

En el proceso de ‘literaturización’ de la retórica el foco de interés se fue desplazando paulatinamente de la consideración de las res hacia la *elocutio*, circunstancia que había de empujar la disciplina retórica a un progresivo declive, como consecuencia de haber perdido el carácter filosófico y dialéctico de los comienzos, y, lejos de la sistematización aristotélica, haber quedado restringida a simple adorno y a floritura verbal, dentro de la *elocutio*. Conviene aclarar que, cuando se habla de ‘elocución’, no hay que entender solo la operación de dotar de vida lingüística a las ideas. ‘Elocución’, en el tratado del manchego Jiménez Patón y en el humanismo en general, comprende sobre todo el adorno y el embellecimiento de las ideas, no solo la expresión verbal.

Tiene razón el profesor Sánchez Salor que, en el espléndido volumen titulado *De las ‘elegancias’ a las ‘causas’ de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, escribe que, en el siglo XVI, «la retórica se despoja de lo que tiene de Dialéctica y se queda simplemente como arte del deleite de la palabra; son las figuras, los colores, los adornos el objeto fundamental de la Retórica; la Retórica, que en Aristóteles era el arte de convencer mediante la palabra, con un equilibrio entre los argumentos y la palabra, rompe ese equilibrio, se separa de la Dialéctica, es decir de todo lo que supone argumentación, y se inclina hacia la palabra y sus atributos de belleza, incluso de una forma exagerada y abusiva; de manera que en los siglos siguientes la Retórica va a ser exclusivamente la disciplina de las figuras, y ello le va a acarrear mala fama y la va a llevar, precisamente, a una decadencia que todavía dura en nuestro siglo»¹⁵.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que ya Marciano Capela, escritor que vivió a caballo de los siglos V-VI d. C., en la obra que lleva por título *De Nuptiis Philologiae et Mercurii* hace que, en el cortejo nupcial, junto a la Gramática y a la Dialéctica, desfile

¹² Marc. Porc. Cato, *De Rhetorica*, 15.

¹³ CIC. *Sobre el orador II*, 101.

¹⁴ CIC. *op. cit. III*, 125.

¹⁵ Sánchez Salor (2002, p. 90).

también la Retórica, la tercera disciplina del *Triuium*, a la que Capela describe, de manera muy gráfica y significativa, como:

«... una dama distinguida, de porte esbeltísimo y de grande aplomo, espléndida además por la belleza de su rostro: un yelmo cubría su cabeza, una corona real ceñía sus sienes, y en sus manos las armas con que solía defenderse o herir a sus adversarios relumbraban con un fulgor como de rayos. Llevaba, asimismo, un colete sin mangas, cubierto por una especie de manto drapeado sobre los hombros a la usanza del Lacio, el cual, completamente tachonado con el ornato de las figuras, mostraba los *schemata* de los discursos; ceñía, además, el busto una colorida faja de muy exquisitas gemas»¹⁶.

En esta descripción de la retórica, Capela pone especial énfasis en el aspecto externo; le interesa más la consideración de la forma elegida para la realización elocutiva. Precisamente, ‘elocuencia’, como hemos indicado antes, es la denominación preferida por Jiménez Patón como equivalente de *Rhetorica*, ya desde las primeras páginas del *Libro unicus de eloquentia sacra*, que se abre con el prólogo *Eloquentiae studiosis*. Y en el libro III, en el que desarrolla la teoría concerniente a la *Eloquentia Romana*, escribe: *una pars est Dialectica, altera uero Eloquentia, Graece, Rhetorica*¹⁷.

La retórica, en el proceso de cambio, caminaba imparable hacia la restricción de su concepto y hacia un reduccionismo a simple ‘elocución’ merced, en buena medida, a la influencia que ejercieron las ideas del maestro francés Pierre de la Ramée. La doctrina de Petrus Ramus –la influencia del ramismo, en palabras de Luisa López Grigera¹⁸– fue determinante en el proceso de restricción del concepto de retórica a *elocutio*. El todo –la disciplina retórica tradicional– se redujo a una parte, o, si se prefiere, la parte –esto es la *elocutio*– se identificó con el todo. El maestro de Patón en Salamanca, Francisco Sánchez de las Brozas, en su *Ars dicendi* y en el *Organum Dialecticum et rhetoricum*, obras editadas, traducidas y estudiadas en la Universidad de Extremadura por los profesores Sánchez Salor y Chaparro Gómez¹⁹ –tratados a los que hay que añadir el magnífico trabajo realizado por el también profesor de la misma universidad Luis Merino, que editó y tradujo el *Ars dicendi* de 1556 del humanista de las Brozas²⁰, digo que el Brocense en esta obra ofrece ya una prueba de la focalización de la retórica en el aspecto elocutivo, entendido en sentido amplio, como todo lo que tiene que ver con los *uerba*. De hecho, el Brocense define la *rhetorica* y la *elocutio* –el ‘todo’ y la ‘parte’– en unos términos muy parecidos. La retórica –el todo– es definida por el Brocense, al comienzo del libro III, como *bene dicendi scientia*, mientras que *elocutio* –la parte– consiste en el ‘adorno’, en la *orationis exornatio* por medio de los tropos y las figuras. Si se comparan las definiciones del maestro y la del discípulo, parece claro que el alumno ha copiado al maestro. En la obra de los dos autores se observa la reducción del todo a la parte:

«A lo largo de los siglos» –escribe Klimkenberg– «partes importantes de la Retórica han pasado al campo de otras disciplinas y, de reducción en reducción, se originó una sinécdoque histórica, la reducción del todo a la parte, quedando limitado el nombre de retórica solo a la *elocutio*»²¹.

¹⁶ Capela (2018, pp. 265-266).

¹⁷ Jiménez Patón (*De Eloq.*, f. 210v).

¹⁸ López Grigera (1994, pp. 53 ss.).

¹⁹ Sánchez de las Brozas (1984, p. 40).

²⁰ Sánchez de las Brozas (2007).

²¹ Klimkenberg (2002, pp. 89-90).

Las inequívocas palabras de P. Ramus constituyen una prueba clara de la restricción conceptual que experimentó la disciplina retórica. En la obra *P. Rami Scholarum Rhetoricarum in Ciceronis Oratorem librum*²² Ramus reparte, sin ninguna ambigüedad, entre las tres artes liberales del *Triuium* los cinco *officia oratoris*, reparto en el que, en mi opinión, salió favorecida la Dialéctica, mientras que la Retórica, si se compara con la concepción aristotélica de esta disciplina, fue la perdedora.

Empieza Ramus por adjudicar al dominio de la Gramática la *puritas sermonis*, esto es, la corrección gramatical y la *elegantia*, y añade: *Dialectica hinc, neque Rhetorica quicquam suum ducito* ('de aquí nada han de tomar, como suyo, ni la Dialéctica ni la Retórica')²³.

Señala a continuación las competencias de la Dialéctica a la que adjudica los importantes *officia* de la *inuentio*, la *dispositio* y la *memoria*. Estas fundamentales operaciones –dice– sean competencia de la Dialéctica: *Dialecticae artis sunt*. Ante semejante reparto, surge la pregunta siguiente: *quid Rhetoricae relinquetur?* (¿Qué le quedará a la Retórica?). La respuesta de Ramus no puede ser más tajante ni más clara: «No sólo la elocución, basada en los 'tropos' y en las 'figuras' [...], sino también la *actio*». La competencia de la Retórica quedó limitada, pues, a «variar la expresión con los destellos de los tropos, embellecerla con el brillo de las figuras, deleitar con la modulación de la voz, y excitar con la adecuación del gesto»²⁴.

La difusión de las ideas del maestro francés constituyó el motor que puso en marcha la renovación de la doctrina retórica y certificó la muerte de la concepción aristotélica de esta disciplina. De ahí que se haya escrito: «la retórica ha muerto y estamos velando su cadáver, pero hay razones para esperar su resurrección»²⁵.

2. ELOGIO Y RECONOCIMIENTO DEL MAESTRO

A pesar de las escasas manifestaciones hechas en sentido contrario, como las del profesor Luis Merino, gran estudioso –en mi opinión, el mejor– de las artes de la memoria, que en un magnífico trabajo titulado «La memoria en el *Mercurius Trimegistus* de Bartolomé Jiménez Patón»²⁶, escribe frases como: «...resulta chocante que Jiménez Patón critique al Brocense», o 'la manera en que Jiménez Patón reniega de su maestro, haciéndole reproches en los que también él incurre', reflejan que, por estas fechas, circulaba más la fama del Brocense que la letra de sus doctrinas²⁷. Repito, a pesar de estas críticas y de otras discrepancias sobre cuestiones particulares, Jiménez Patón, en el *Mercurius*, muestra –creo– una actitud de respeto y reconocimiento al Brocense, su maestro en Salamanca y, según palabras de Marcelino Menéndez Pelayo, un 'ramista fervoroso'²⁸, a quien su alumno, el preceptor de Villanueva de los Infantes, copia sin reparo alguno.

Las ideas más interesantes del tratado del maestro manchego son las que nacen de la lectura atenta de los tres libros que conforman el mencionado manual de Elocuencia, empezando por la definición misma: «La Elocuencia es un Arte que enseña a adornar la oración, lo que se habla y dice, con tropos y figuras»²⁹, arte que Jiménez Patón, como ya se ha adelantado, identifica con Retórica.

Las definiciones de Elocuencia coinciden en los tres tratados que componen el *Mercurius*, escritos en lengua latina el I y el III (*Elocuencia Sacra* y *Elocuencia Romana*) y

²² *Petri Rami Scholarum Rhetoricarum in Ciceronis Oratorem librum* I. Basileae, MDLXIX, col. 238.

²³ *Idem, ibidem*.

²⁴ *Idem, ibidem*: *Haec Rhetoricae uirtus et propria et sola est, ut possit troporum luminibus uariare, insignibus figurarum exornare, modulatione uocis permulcere, dignitate gestus excitare*.

²⁵ Garrido Gallardo (1994, p. 183).

²⁶ Merino Jerez (2007, pp. 411-426).

²⁷ Merino Jerez (2007, p. 423).

²⁸ Menéndez Pidal (1974, p. 656).

²⁹ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 57v).

en español el II (*Elocuencia Española en Arte*). En los tres libros se define de manera muy parecida la elocuencia, que es considerada un arte, y en los tres se destaca de manera explícita su función «exornativa». Así, Jiménez Patón define la *eloquentia sacra* como *ars eloquium sanctum exornans*, definición, de la que la forma *exornans* se repite en el tratado II, en donde el maestro de Almedina especifica el contenido de *La Elocuencia española en Arte*, definida como «Arte que enseña a adornar la *oratio* con tropos y figuras». Y en el tratado III, en el que desarrolla del contenido de la *Eloquentia Romana*, insiste de nuevo en la idea de ornato, pues está definida como *ars exornandae orationis*³⁰.

Tras la lectura de los tres libros que conforman el *Mercurius*, llama la atención de un lector atento la frecuencia de términos que indican embellecimiento y adorno, tales como *ornatus*, en sus formas flexivas *ornatum*, *ornatu*, *ornata*, o en la del adverbio *ornate*, así como el compuesto *exornare*, en las formas *exornetur* y *exornantibus*, o el sustantivo abstracto *exornatio*. Abundan otras palabras de parecido significado, como *condecorare*, *numeris componere* (en referencia a la composición rítmica), o el lector se encuentra con la expresión española «hermosear con el adorno que dicen colores retóricos»³¹ o, cuando en la definición de «elocución», se toma en consideración el adorno y la hermosura de lo que se dice, con especificación de los recursos que crean estas dos cualidades; a saber: el tropo y la figura.

El desplazamiento de la retórica hacia lo exornativo y ornamental va parejo –creo– a la evolución que, por la misma época, experimentaron los tradicionales tres tipos de discurso o *genera orationis*. La *oratio* judicial y la política ceden protagonismo ante el creciente desarrollo del discurso epidíctico o demostrativo, hasta el punto de que hay humanistas, entre los que se encuentra Jiménez Patón, que designan esta tercera modalidad de *oratio* con una denominación alusiva a lo ornamental, y hablan del *genus demonstratiuum seu exornatiuum*³². Son tiempos éstos en los que las condiciones políticas no eran demasiado favorables al desarrollo de la oratoria judicial ni política, y se reafirma la propensión de la retórica a ser vista como técnica de presentación bella y formal de las ideas³³.

En el *Mercurius* hay múltiples alusiones al maestro Brocense que, bajo la apariencia de una moderada crítica, funcionan como muestras de respeto y reconocimiento, y han de ser interpretadas como argumentos de autoridad sobre cuestiones específicas. En el tratado *De eloquentia Sacra*, cuando el autor se refiere a las dos partes de que consta la Elocuencia/Retórica –la *eloquutio* y la *actio*– sustenta sus conocimientos en el testimonio autorizado de los autores griegos Platón y Aristóteles, y en el de los latinos Cicerón y Valerio Máximo. El *locus* de la cantidad, pero sobre todo el de la *qualitas*, al empezar por la mención de las autoridades más antiguas, griegas y latinas, sirve para reforzar, con el testimonio del maestro Francisco Sánchez de las Brozas y el de otras autoridades más recientes y de su época, lo que piensa el Almedinense:

*Ex antiquis sententiam hanc Plato, Aristoteles, Cicero, Valerius Maximus, et alii; ex recentioribus et nostratibus Franciscus Sanctius Brocensis magister Salmanticensis... approbauere...*³⁴

La apelación a la *auctoritas* del Brocense se repite en el libro III del *Mercurius* (*Eloquentia Romana*) a propósito de la mención del número de partes comprendidas en el concepto de *Eloquentia*. Distingue entre quienes se inclinaron por seis (*non defuerunt, qui sex esse dixerunt*), frente a la mayoría de humanistas que optaron por cinco (*et quam*

³⁰ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 208v).

³¹ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 208v).

³² Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 276r).

³³ Gallego Barnés (1982, p. 130).

³⁴ Jiménez Patón (*ES*, ff. 1r y v).

plurimi quinque assignauerunt). El número de partes constitutivas de la retórica varía, efectivamente, de unos autores a otros. De ahí que afirme Patón que, en su época (*nostris temporibus*), el *Magister Zespedes Salmanticensis* defendía que la *Retórica* constaba de cuatro partes (*quattuor asseruit*), mientras que el *Magister Franciscus Sanctius Brocensis*, *uir omni ex parte doctissimus suis primis temporibus tres putauit*, al principio se inclinó por tres, pero, con el paso del tiempo, cambió de manera de pensar y terminó por admitir solo las dos partes tradicionales (la *elocutio* y la *actio*): *omni contentione has duas defendit et sententia permansit*. Las expresiones de Jiménez Patón *omni contentione* («con todo empeño defendió estas dos») y *sententia permansit* («se mantuvo firme en su opinión») aplicadas al Brocense son, sin duda, elogiosas, para el maestro, pues aluden a la profundidad y firmeza de su manera de pensar.

Siguiendo la que parece ser una costumbre suya, Jiménez Patón distingue entre las autoridades antiguas y el Maestro Francisco Sánchez de las Brozas, al que ensalza con palabras cargadas de un alto tono laudatorio, como es la selección y aplicación del adjetivo *doctus*, en grado superlativo, cuyo significado ha especificado un poco antes en este mismo libro, al hablar de la ‘docta’ España, y ‘doctos’ sus Españoles, precisando que «‘docto’ es el que solo entiende y tiene percebida (sic) la razón de la cosa, mientras que *peritus*, [...] es el que entiende la razón, y tiene experiencia y es mui (sic) versado en la ciencia o facultad que profesa»³⁵.

Insiste, una vez más, por razones de claridad expositiva del buen maestro, en la separación entre antiguos, encabezados por los griegos Platón y Aristóteles, y por los latinos Cicerón y Valerio Máximo, y modernos, con mención explícita, entre éstos, del maestro Francisco Sánchez de las Brozas, autoridad doctísima, que, según reconoce el gramático, es suficiente para sustentar en ella la opinión de su alumno manchego:

«Teniendo de los antiguos tan grandes fiadores y valedores de nuestra parte, como son Aristoteles y su maestro Platon, Ciceron y aun Valerio Maximo, que tambien asi lo sintio; de los modernos basta estar de nuestra parte el doctísimo Francisco Sanchez de las Brozas»³⁶.

Respecto de cuestiones concretas como la de la *Antiphrasis*, discrepa Patón de lo que piensan los Gramáticos y se adhiere a lo que piensa el Brocense, si bien hemos de hacer notar que se trata de un pasaje discutido por los estudiosos y así lo advierte el profesor Sánchez Salor, para quien Patón es discípulo y seguidor del Brocense, pero un seguidor poco generoso con el maestro, pues, según escribe Sánchez Salor: «Le copia y no lo dice; es más, a veces le copia y pretende dar la impresión de que lo copiado es suyo»³⁷.

En otros varios lugares del *Mercurius* el gramático manchego vuelve a pronunciarse sobre la figura de la *Antiphrasis*, pero reconociendo siempre la autoridad del muy sabio maestro Brocense: *nec affirmabo dici per Antiphrasim omnia quae Grammatici sunt arbitrati, potius maiori parte (sic)... doctrinae doctissimi Brocensis assentior*³⁸.

Otras veces, para mostrar su admiración y reconocimiento al maestro, echa mano de recursos más sutiles, pero no menos tajantes, como es la sustitución de un simple verbo de lengua por otro de significado más fuerte y rotundo como probar. Así, cuando habla de las partes de la oración, el almedinense recoge sumariamente la opinión de los maestros de Gramática que le precedieron en el tratamiento de esta cuestión y cierra con la referencia explícita al Brocense, que no se conforma con señalar

³⁵ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 58r).

³⁶ Jiménez Patón (*ES*, ff. 1r y v).

³⁷ Sánchez Salor (2012, p. 349).

³⁸ Jiménez Patón (*Eloq.*, ff. 226v y 227r).

que son seis, sino que «prueba» (sic) que éste es el número de las partes de la oración. La prueba y demostración del Brocense sobre la cuestión revisten más fuerza que la simple enumeración hecha por las otras autoridades citadas. Jiménez Patón cierra la discusión afirmando su convencimiento de que son cinco, y añade «afsi lo enseño a mis discipulos»:

«Varrón señaló dos partes solas, y parece que lo tomo de Aristoteles; aunque despues siguiendo el parecer de Dion dixo que eran tres, y en esto no tuvo constancia, pues ultimamente señalò quatro. Aristarco afirmò que eran once: y afsi lo sintiò Quintiliano aunque despues puso ocho, y esta es la opinion que mas fuerça a tenido, y durado. Francisco Sanchez de las Broças prueba que son seis. Mi opinion (dende que tuue discurso propio) a sido de que son cinco, y afsi lo enseño a mis discipulos»³⁹.

A propósito de que la expresión ‘bella y adornada’ es la propia de la Elocuencia, dice, respecto de este punto: «no tengo que decir más que lo que dijo el doctísimo Francisco Sánchez de las Brozas, de quien yo me aprovecho a este propósito». Como vemos, Jiménez Patón confiesa que no tiene nada que añadir a lo que anteriormente dijo su maestro, a quien reconoce como máxima autoridad sobre esta y otras discutidas cuestiones, y así lo enseña a sus discípulos.

¿Pero cuáles son las distintas fórmulas y las varias modalidades seleccionadas por Patón para referirse al maestro? No se vale de solo una y siempre de la misma; utiliza más de una. De la diversificación nace el efecto multiplicador del reconocimiento al maestro por parte del discípulo natural de las Brozas. Es sabido que la utilización de nombres distintos para designar a una misma persona crea en el lector la sensación de pluralidad, a partir de la individualidad, recurso frecuente en la literatura latina y en otras manifestaciones literarias. Incluso un escritor de la talla de Cicerón suele referirse a un mismo personaje con distintas denominaciones. Piénsese, a modo de ejemplo, en una de sus más brillantes y acabadas *orationes*, como el discurso en defensa de Tito Annio Milón, personaje al que menciona unas veces por el *praenomen*, otras por el *nomen* y, otras por el *cognomen*. En la citada *oratio* opta unas veces por la utilización de Titus Annius, o se refiere a él por medio de solo Milo, o se vale de los *tria nomina*: Titus Annius Milo. Otro tanto ocurre con Publius Clodius, el enconado enemigo de Milón, que es mencionado unas veces como Publius Clodius y otras simplemente como Clodius. La consecuencia de esta diversa manera de referirse a Milón y a Clodio es que, al final de la *oratio*, el lector tiene la impresión de que son varios los personajes, por cada bando, implicados en el caso que se está juzgando, no solamente Milón y Clodio. En mi opinión, este mismo es el recurso del que se vale Jiménez Patón para referirse a su maestro en Salamanca, procedimiento por el que el lector tiene la impresión de que la presencia y la *auctoritas* del maestro natural de las Brozas es mayor de lo que en realidad es.

Unas veces, las más, Jiménez Patón evoca al maestro de manera directa y simple por medio del apellido Sánchez, patronímico derivado de Sancho. Es este el nombre que utiliza más frecuentemente para reforzar con la opinión del maestro sus teorías gramaticales acerca de una determinada cuestión, pero no es la única manera de referirse a él.

En más de un pasaje –hasta en tres ocasiones– Jiménez Patón refuerza, con el prestigio que reconoce al maestro Sánchez, la opinión que le merecen algunas cuestiones gramaticales que están siendo objeto de desarrollo en ese momento, como es la *Antifrasis*. En el tratado de la *Eloquencia Española en Arte*, tras la definición de esta figura, añade, como refuerzo, la opinión del maestro Sánchez:

³⁹ Jiménez Patón (*Inst.*, f. 166r).

Sanchez negó totalmente aver Antefrasis (sic) y contra todos los Gramaticos, dice en sus Paradoxas que es engaño pensar que la ai (sic). Aviendo dicho esto con toda afirmación, dice luego, que si alguna a de aver a de ser especie de Ironia⁴⁰.

De nuevo acude, una vez más, al testimonio autorizado de Sánchez a propósito de la copla 215 de Juan de Mena, que su maestro comenta en los siguientes términos el verso que dice:

Guarda fiel de la Tarpeia torre

‘Tarpeia torre dice por el Capitolio, que estaba edificado en el monte Tarpeio. Dice fiel porque Tarpeia, hija de Espurio Tarquino, no fue fiel por *Antifrasis*, pues vendió por traicion la dicha torre a los Sabinos’.

Vuelve a mencionar a Sánchez para reforzar, con la manera de pensar del maestro y con la del moderno Espinosa, la teoría que estaba siendo objeto de discusión y tratamiento en ese momento referente a la distinción entre metáfora y catacresis:

Hasta aora casi todos an hecho tropo distinto de la Metafora a la Catacresis, no deviendo hacerlo: porque llanamente es Metafora (...), lo mismo siente Aristoteles, y los modernos Sánchez y Espinosa en bulgar (sic)⁴¹.

Invoca de nuevo la autoridad del maestro Sánchez un poco más adelante cuando se refiere a la figura retórica de la *subiectio*, denominada en Griego *Antipophora*, de la que dice: «Assi la difine (sic) Sanchez diciendo que es una pronta, y dispuesta raçon de aquello que se propone. Y la llama por eso Prosopodosis»⁴².

A las apelaciones a la autoridad del maestro hechas por medio del apellido «Sanchez» sigue la utilización, hasta en tres ocasiones, del gentilicio «Brocense». En el tratado *De eloquentia sacra* establece una comparación con las más grandes autoridades griegas y romanas en cuestiones de retórica, como son Aristóteles, Platón, Demóstenes, Cicerón, Quintiliano y Horacio. De los maestros humanistas cita al Brocense, junto a Simón Abril, a Cipriano Suárez, a Segura y a otros más. La *auctoritas* intelectual del Brocense se acrecienta al situarlo a la misma altura que a Aristóteles, y junto a los más grandes autores clásicos de retórica y poética, como fueron Cicerón, Quintiliano y el poeta Horacio, del que afirma tener en gran estima sus preceptos compositivos a pesar de haber sido un poeta: *cuius, etsi poetae, praecepta magni facio*.

Al desarrollar la figura de la antonomasia, el almedinense confiesa en el tratado sobre la *Elocuencia Española en Arte*, que el doctísimo Brocense, su maestro, se ocupó de esta figura antes que él, mérito que le reconoce expresamente:

Que Antonomasia fea lo general por lo particular [...] lo enseñó *primero que yo* el doctissimo Brocense con estas palabras: Tertius, quum genus prospecie, ut poeta pro Homero, seu Virgilio, orator pro Cicerone, Priamides pro Hectore. Hic modus proprium habet modum, dicitur enim Antonomasia⁴³.

Acude una vez más a la *auctoritas* del Brocense cuando, en referencia a los médicos, confiesa: ‘Pues de todos los médicos del mundo nos libre Dios, pues: bien les dijo

⁴⁰ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 77r).

⁴¹ Jiménez Patón (*Eloc.*, f. 64r).

⁴² Jiménez Patón (*Eloc.*, f. 112v).

⁴³ Jiménez Patón (*Eloc.*, f. 188r).

el Brocense que su lengua no era castellano, ni latino, sino mandinga⁴⁴. El adverbio «bien» significa aquí «acertadamente» y califica de un modo positivo la advertencia del Brocense sobre este registro de lengua.

El reconocimiento del prestigio del maestro Brocense se pone de manifiesto, una vez más, por la elección del superlativo *elegantissimum* aplicado a una cuidadosa actividad del maestro para calificar el conjunto de ejemplos con los que éste organizó –dice Patón– un *elegantissimum opusculum*:

Infinita fere sunt exempla de quibus Brocensis elegantissimum ordinavit opusculum in sua Minerua⁴⁵.

Para concluir la relación de pasajes en los que Jiménez Patón declara su reconocimiento al maestro Brocense, es preciso reunir los pocos pasajes en los que, para mencionar al maestro, se vale de los *tria nomina*. Unas veces lo hace en español, como en *Instituciones de la Gramática española* en donde dice:

A propósito del número de partes de la oración, Francisco Sanchez de las Brozas prueba (sic) que son seis⁴⁶.

Otras veces, como en el tratado *De eloquentia Romana*, escribe en latín, cuando menciona al muy sabio maestro Francisco Sánchez de las Brozas:

Eius (Zéspedes) socer Magister Franciscus Sanctius Brocensis, uir omni ex parte doctissimus suis primis temporibus tres (partes de la Eloquentia) putauit⁴⁷.

Utiliza el mismo recurso, pero con simplificación del nombre del Maestro, para confesar que está de acuerdo con la mayor parte de la doctrina del muy sabio Brocense⁴⁸: «potius maiori parte (sic) doctrinae doctissimi Brocensis assentior».

Las modalidades señaladas no agotan todos los posibles y variados recursos en los que se apoya Jiménez Patón para reforzar, con la evocación del maestro, su manera de pensar y hacer valer sus ideas gramaticales y retóricas. El reconocimiento del Brocense admite, en efecto, otras posibles realizaciones, como es la expansión que se advierte en el tratado sobre la *Eloquencia española en Arte*, en donde, además del empleo ya señalado del adjetivo *doctissimus* aplicado al Brocense, hace un sentido y sincero –aunque no sé si exagerado– elogio de su maestro en Salamanca cuando dice: ‘... de los modernos *basta* estar de nuestra parte el *doctissimo* Francisco Sanchez de las Brozas’, y añade, a modo de un triple desbordamiento elogioso: «de quien España puede *gloriarse* y estar *ufana* con hijo tan eminente»⁴⁹.

Este triple desbordamiento de cierre –así lo he denominado yo– no es la única muestra de construcciones tripartitas en la obra de Jiménez Patón; hay muchas más. El maestro manchego, en su condición de solvente maestro de gramática, expone con gran claridad y belleza las distintas cuestiones de índole gramatical que va tocando, y como autor del más completo y espléndido tratado de retórica de la época, se esfuerza por presentar de manera bella la ardua doctrina gramatical, conforme a la restricción de la retórica a solo la elocución, tendencia puesta de manifiesto por el predominio

⁴⁴ Jiménez Patón (*Eloc.*, f. 105r).

⁴⁵ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 236r).

⁴⁶ Jiménez Patón (*Inst.*, f. 166r). Ya se ha hecho referencia anteriormente a la mayor fuerza del verbo “probar” en comparación con el significado de un simple verbo de lengua.

⁴⁷ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 208v).

⁴⁸ Jiménez Patón (*Eloq.*, f. 227r).

⁴⁹ Jiménez Patón (*Eloc.*, f. 54r).

de las construcciones trimembres⁵⁰ y de las triplicaciones. Sus amplios conocimientos gramaticales y de retórica se ponen de manifiesto en lo concerniente al contenido (*res*), y también en la manera de expresarse (*uerba*). La teoría la demuestra en la realización elocutiva ya desde el inicio de la obra, en el prólogo de dedicatoria *Eloquentiae studiosis*, en donde destaca la belleza de las expresiones trimembres y las triplicaciones, unas veces la palabra repetida es la que desempeña la función de sujeto, otras, el término repetido es el predicado verbal, y otras el objeto directo. Veamos el comienzo del *Prólogo* caracterizado por la secuencia de grupos trimembres, reforzados en ocasiones por repeticiones anafóricas:

MAGISTER BARTHOLOMAEVS XIMENIVS PATON

Eloquentiae studiosis

Illi homines, quos fælix antiquitas / etas memorabilis // sæculum aureum fuit
potitum / coluit, ac veneratum est // magnam vim, / excellentiam primam / decus
sumum eloquentiæ uno ore tribuere fatentes necquicquam esse praestabilis,
quam posse dicendo tenere hominum cætus, / mentes allicere, / voluntates im-
pellere [...]

Nil tam regium, / tam liberale, / tam munificum, // quam opem ferre supplicibus,
/ excitare afflictos, / dare salutem [...] //... sermo facetus, / recte exornatus, / et
nulla in re rudis.

[...]

Hanc dignitatem, / hunc honorem, / hoc decus cum antiqui illi homines in
eloquentia notarent, / viros ea præcellentes laudibus diuinis ad cælum extol-
lebant, / summis præmiis locupletabant, / et pene incredibilibus honoribus
prosequebantur.

BIBLIOGRAFÍA

- CAPELA, Marciano Mineo Félix. *Las nupcias de Filología y Mercurio*, vol. II. libros III-V: El Triuium. Madrid: CSIC, 2018.
- GALLEGO BARNÉS, Andrés. *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579). Un humanista aragonés en el Studi General de Valencia*. Zaragoza, 1982.
- GARRIDO GALLARDO, Miguel Ángel. *La musa de la retórica*. Madrid: CSIC, 1994.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *De Eloquentia Romana*. 1621.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *Eloquentia Sacra*. 1621.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *Elocuencia Española en Arte*. Toledo, 1604.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *Instituciones de la Gramatica Española*. 1614.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *Mercurius Trimegistus siue de triplici Eloquentia Sacra, Española, Romana*. Baeza: Pedro de la Cuesta Gallo, 1621.
- JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé. *El virtuoso Discreto. Primera y segunda parte*. Edición crítica. Introducción y notas de Jaume GARAU y María del Carmen BOSCH. Navarra: Universidad de Navarra, 2014.
- KLIMKENBERG, Jean-Marie. «Retórica y especificidad poética». En PLETT, H. F. (ed.). *Retórica. Posturas críticas sobre el estilo de la investigación*. Madrid: Visor, 2002.
- LÓPEZ GRIGERA, Luisa. *La Retórica en la España del Siglo de Oro*. Salamanca: Ediciones Universidad, 1994.
- LORENZO, Juan. «Sistematización tripartita de la preceptiva retórica». *Teoría / Crítica (Retórica hoy)*, 5, 1997, pp. 43-60.

⁵⁰ Lorenzo (1999, pp. 173-185 y 1997, pp. 43-60).

- LORENZO, Juan. «La magia del tres y su rendimiento en la poesía latina», *La Filología latina hoy. Actualización y perspectivas*. En ALDAMA, Ana M^a; del BARRIO, Felisa; CONDE, Matilde; ESPIGARES, Antonio; LÓPEZ DE AYALA, M.^a JOSÉ (eds.). Madrid: SELAT, 1999.
- MADROÑAL, Abraham. «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas)». *Críticón*, 59, 1993, pp. 83-97.
- MADROÑAL, Abraham. *Humanismo y Filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*. Navarra: Universidad de Navarra, 2009.
- MENÉNDEZ PIDAL, Marcelino. *Historia de las ideas estéticas en España* I. Madrid: CSIC, 1974.
- MERINO JEREZ, Luis. «La memoria en el *Mercurius Trimegistus* de Bartolomé Jiménez Patón». En *Estudios de Humanismo español en los siglos XVI-XVII*. Ed. por M.^a Águeda MORENO. Baeza: Excmo. Ayuntamiento de Baeza, 2007, pp. 411-426.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Obras, I Escritos Retóricos*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», 1984.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *El ars dicendi de 1556*. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de Luis Merino Jerez. Alcañiz: IEH y Madrid: CSIC, 2007.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *De las «elegancias» a las «causas» de la lengua: retórica y gramática del humanismo*. Alcañiz-Madrid: Ediciones del Laberinto/Instituto de Estudios Humanísticos - CSIC, 2002.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *La Gramática en Europa durante el siglo XVII. Dispersión doctrinal*. Alcañiz-Madrid: CSIC, 2012.

El *De sacrificiis* del Brocense: ¿una obra original?*



Manuel MAÑAS NÚÑEZ

Universidad de Extremadura

1. SÁNCHEZ Y PERSIO

EN 1599, A SÓLO UN AÑO DE SU FALLECIMIENTO, Francisco Sánchez de las Brozas, El Brocense, un anciano de unos 76 años, publicó las *Sátiras* de Persio con écfrasis y escolios escolares y didácticos¹; y al final de dicha edición, se puede suponer que para aprovechar páginas que quedaban en blanco o por otro motivo, incluyó un raro y muy documentado opúsculo de apenas seis páginas y titulado *De sacrificiis in cathedrae petitione praelectio*². Lo que en principio se anuncia como una simple *praelectio*, esto es, un discurso o lección inaugural del año académico (que se iniciaba el 19 de octubre, día de San Lucas³) sobre el autor o autores que iban a ser leídos y estudiados en las aulas durante dicho curso⁴, es en realidad, según se indica en el propio título de la obra, una lección previa (*praelectio*) para participar como candidato (*petitio*) en el concurso público u oposición para dotar la cátedra de retórica de la Universidad de Salamanca. Así lo dice Mayans en su *Vita Brocensis* (18):

In Cathedrae petitione praelectionem publicam habuit ‘De sacrificiis’, cuius praelectionis adversaria impressa fuerunt anno 1599, ad calcem Persii, cuius Satyras ecphrasibus et scholiis illustravit.

«En el concurso a la cátedra presentó una lección pública *Sobre los sacrificios*; el borrador de esta lección fue publicado en 1599, al final de Persio, cuyas sátiras explicó con écfrasis y escolios»⁵.

Se trataba, en efecto, de la cátedra de Retórica que había quedado vacante por la muerte del maestro Navarro en 1573. Entre la segunda quincena de octubre y primera

* Este trabajo se ha realizado al amparo del Proyecto de Investigación IB20180, financiado por la Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y la Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital).

¹ Cfr. Hinojo (2003, pp. 340-343); Del Amo (2021, p. 30).

² Sánchez (1599, pp. 50-55).

³ Cfr. Gil (2003, p. 114).

⁴ Cfr. Merino (1996, pp. 407-408).

⁵ Mañas (2022, p. 113).

de diciembre opositó Sánchez de las Brozas y el 17 de diciembre tomó posesión de dicha cátedra. El tema, por tanto, elegido para concursar en esta oposición fue *De sacrificiis*, cuyo borrador o guión, como dice Mayans, es el que nos ha llegado publicado por el mismo autor en 1599, veintiséis años después de haber ganado dicha oposición.

Esta obrita científica, poco conocida y escasamente estudiada, ha merecido el juicio elogioso de los pocos investigadores que se han acercado, aunque sea mínimamente, a ella. Pedro Urbano González de la Calle, allá por 1922, califica el opúsculo *De sacrificiis* como «curiosa monografía» y la considera una elocuente prueba de la excelencia filológica de su autor, alabando además el orden y sobriedad de sus contenidos, lo que para González de la Calle hace que esta *Praelectio* se asemeje a uno de los eruditos y exhaustivos artículos del moderno *Archiv für lateinische Lexikographie und Grammatik*⁶. Para Antonio Tovar, la lección *Sobre los sacrificios* dada en las oposiciones a la cátedra de Retórica nos permite medir la altura filológica de la Salamanca del momento y, en especial, los eruditos y hondos conocimientos del Brocense tanto sobre la literatura antigua como, en general, sobre los temas de *realia* de las antigüedades grecolatinas. Elogia Tovar la multitud de fuentes latinas y griegas citadas por el Brocense para demostrar sus afirmaciones y, sobre todo, el profundo dominio que tiene de las obras plutarqueas⁷. Y en fin, más modernamente, José María Maestre tilda de «magistral» a esta *Praelectio* en un conocido y agudo artículo sobre El Brocense⁸.

Pero, ¿cuál fue el verdadero motivo de incluir esta *De sacrificiis in cathedrae petitione praelectio* al final de sus comentarios a Persio? ¿Fue simplemente por aprovechar páginas en blanco e incluir así otra pequeña obrita sanctiana o hubo otra motivación? Hubo sin duda otra razón.

En determinados pasajes de sus *Sátiras*, Persio alude a los sacrificios romanos. Así, por ejemplo, en 1.99-102, el interlocutor pone un ejemplo del tipo de poesía moderna que gusta en la Roma del momento, cuatro versos en los que se alude a los desfiles de la Ménades enfurecidas, con el sonido de los cuernos o cornetas usadas en los sacrificios y el despedazamiento del novillo al grito de *Euhion*, cuatro versos con los que Persio pretende ridiculizar la moderna poesía que no busca más que los efectos sonoros y dramáticos. En la sátira segunda, se alude al derramamiento de vino propio de los sacrificios (2.3), se usa la expresión *bis terque* y se menciona la purificación en el Tíber de las faltas de la noche anterior al sacrificio (2.16), se incluye el término *bidental* (2.27), aparece el ablativo absoluto *caeso bove* (2.45) y concluye el poema con la súplica personal del poeta y con la exposición del auténtico sacrificio puro y primitivo de los romanos a los dioses: un poco de harina tostada. En la sátira tercera se menciona *cultrixque foci secura patella* (3.26), que podría referirse al recipiente para hacer sacrificios en el culto doméstico a los penates o al Lar de la casa. Asimismo, en la sátira quinta aparecen las expresiones sacrificiales *nullo ture litabis* (5.120), «no hay incienso con el que puedas hacer un sacrificio con buenos presagios», y *agnam percute* (5.167-168), «sacrificar una cordera a los dioses que alejan el mal o la locura de ti». También en la sátira sexta hay referencias a los sacrificios: se limpian las aras de ceniza para recibir sobre sí las hecatombes, los nuevos sacrificios por la victoria del emperador (6.44-45); serán doscientos bueyes para una doble hecatombe, según interpretación de Diego López⁹ (6.48-49); y al final leemos la expresión *popa venter* (6.74), con alusión a los victimarios o sacerdotes que mataban a las víctimas, quienes tras el sacrificio solían hartarse con los restos, por lo que tenían fama de gordos y barrigones.

Son, pues, bastantes los pasajes de las *Sátiras* de Persio en los que hay alusiones, menciones, referencias o evocaciones a los sacrificios, por lo que estaría bien

⁶ González de la Calle (1922, p. 14).

⁷ Tovar (1941, XXV-XXVI).

⁸ Maestre (1989, p. 229).

⁹ Del Amo (2021, p. 265, n. 575).

justificado que El Brocense añadiera al final de su edición comentada de Persio este tratadito *Sobre los sacrificios* del que estamos hablando. Pero, si leemos atentamente, los breves escolios, escolares y didácticos, que Sánchez escribe para entender mejor los poemas originales y sus propias éfrasis, encontramos realmente el motivo por el que cerró su edición de Persio con este *De sacrificiis*. En efecto, al final de las anotaciones a la segunda sátira del poeta latino, comenta Sánchez los versos finales de la sátira:

compositum ius fasque animo sanctosque recessus
mentis et incoctum generoso pectus honesto. 75
haec cedo ut admoveam templis et farre litabo.

«Las leyes humanas y divinas puestas juntas y en armonía en nuestra alma, una mente santa en sus más íntimos pensamientos y un pecho sumergido en la generosidad y honestidad. Dame todo esto para que lo lleve a los templos y me ganaré a los dioses ofreciéndoles espelta en sacrificio»,

y anota nuestro Brocense lo siguiente:

Mire haec consonant Davidico carmini: 'Si voluisses sacrificium, dedissem utique: holocaustis non delectaberis. Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum et humiliatum Deus non despicies' [Ps. 50.18-19]. *Quid autem sit sacrificare, quid litare, in fine annotationum explicabimus*¹⁰.

«Esto coincide admirablemente con el poema de David: 'Si hubieras querido sacrificio, lo hubiera sin duda ofrecido; tú no te deleitarás con holocaustos. Sacrificio para Dios es el espíritu atribulado: al corazón contrito y humillado tú, Dios, no lo despreciarás'. Pero qué es sacrificare y qué litare, lo explicaremos al final de las anotaciones».

Aquí está el verdadero motivo de la inclusión del *De sacrificiis* al final de su edición y comentario de Persio: aclarar al lector todas las alusiones a los sacrificios que aparecen en la obra de Persio, como en este caso la diferencia entre *sacrificare* y *litare*. Así que la inclusión de este pequeño tratadito no viene motivada por rellenar páginas en blanco añadiendo la publicación de una pequeña obrita que Sánchez tenía guardada entre sus papeles sin publicar, sino que tiene una motivación práctica, utilitaria y explicativa, para que el lector (especialmente su alumnado¹¹) entienda las difíciles y oscuras alusiones a los sacrificios en las *Sátiras* de Persio.

Lo que ocurre es que esta obrita tan documentada, rara, curiosa y magistral, que muestra la profunda erudición de un filólogo tan fino como el Brocense, tiene muy poco de original, porque casi ninguna línea del opúsculo es realmente de Francisco Sánchez de las Brozas. Nuestro gramático tan sólo introduce en ella alguna aportación personal de tono gramatical. El resto de la obra es transcripción literal, pero de forma resumida y selectiva, de unas cuantas páginas del libro *De formulis et sollemnibus Populi Romani verbis* de Barnabé Brisson, publicado por primera vez en París, en 1583¹², un libro de gran éxito editorial, pues conoció posteriormente muchas reediciones hasta el siglo XVIII. Y, además, como se deduce fácilmente, esta *Praelectio de sacrificiis* no pudo ser el guión de la lección con la que Sánchez defendió su oposición a cátedra en 1573, pues, si está sacada al completo del *De formulis* de Brisson publicado en 1583, la *Praelectio* sanctiana

¹⁰ Sánchez (1599, pp. 21-22). La cursiva es nuestra.

¹¹ Hemos de tener en cuenta que Persio era un autor leído asiduamente por Sánchez en su cátedra de Latín, por ejemplo en el año 1595, cfr. González de la Calle (1922, p. 360).

¹² Brisson (1583, pp. 14-32).

tiene que ser posterior a este año de 1583. Por eso, posiblemente, no la publicó antes, porque no pudo componerla hasta haber conocido y leído el libro de Brisson. Así que es en 1599, cuando ya había en la Universidad de Salamanca un ejemplar del libro de Brisson, cuando puede Sánchez componer esta *Praelectio*. Y, en efecto, aún se conservan en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca dos ejemplares del libro de Brisson, uno de ellos perteneciente al Colegio Mayor de Cuenca (donde fueron a parar muchos de los libros del Brocense y de Baltasar de Céspedes de la mano de Lorenzo Ramírez de Prado) y cuyo poseedor fue Juan Pimentel, con anotaciones manuscritas que aún no hemos podido consultar. El Brocense, pues, tuvo acceso al libro de Brisson en torno a los años 90 y, basándose en él, compuso su *Praelectio de sacrificiis* por estos mismos años, publicándola finalmente en 1599 junto con su Persio comentado. Pero, ¿quién fue este Brisson y qué tipo de obra compuso?

2. BRISSON Y SU *DE FORMVLIS*

Brisson o Brisonio pertenece al llamado Humanismo jurídico, que abandonaba la práctica medieval de glosas a Justiniano y prefería un análisis filológico, histórico y literario de las fuentes del derecho en las que estaban fundadas las instituciones jurídicas.

Barnabé Brisson o, en latín, Barnabas Brissonius (1531-1591), natural de Fontenay-le-Comte, pronto marchó a estudiar a Orléans, Bourges y Poitiers, importantes universidades en el campo del Derecho. En Poitiers ejerció como abogado. Entre 1553-1556 se trasladó a París, cerca de la Corte real, donde adquirió reputación por su dominio de la retórica y se convirtió en un respetado abogado y político. El rey Carlos IX lo nombró abogado general del Parlamento de París (1573). En 1575 el rey Enrique III le confió los asuntos financieros. En 1580 fue nombrado miembro del Consejo de la Corona. En 1588 fue elegido el sexto Presidente del Parlamento de París. Todos estos cargos políticos los conjugó con encargos diplomáticos y jurídicos. Así, en efecto, Enrique III le encargó la confección de un Código jurídico francés, terminado en 1587.

Tras esta carrera política y jurídica exitosa, su vida conoció un giro dramático. A finales de los 80, cuando en Francia se agravó la guerra de religión, el rey y la Corte huyeron de París, pero Brisonio permaneció en la ciudad junto con otros miembros del Parlamento con el fin de negociar la paz con la Liga Católica. Los llamados Deiciséis de la Liga Católica nombraron a Brisson primer Presidente del Parlamento, pero se sospechaba que seguía siendo fiel al anterior Presidente, Achille de Harlay. Acabó, entonces, condenado a muerte por un tribunal especial que ordenó que muriera ahorcado, junto con otros dos consejeros, en 1591¹³.

La obra de Brisson es considerable y quizás sus trabajos más importantes son tres gruesos volúmenes sobre Derecho Romano (*Selectarum ex iure civili antiquitatum libri duo*, París, 1556; *De verborum quae ad Ius Civile pertinent significatione libri XIX*, 1559, también conocido como *Vocabularium iuris utriusque* o *Lexicon iuris*; *De formulis et sollemnibus populi Romani verbis libri VIII*, 1583) y un proyecto de Código jurídico francés (*Le Code du Roy Henri III, Roy de France et de Pologne*, 1586 /7)¹⁴.

A nosotros ahora nos interesa el libro *De formulis*, definido por Jakab como la más completa colección de fórmulas jurídicas romanas, publicado por primera vez en 1583 y reimpresso hasta en seis ocasiones más hasta el siglo XVIII.

El *Liber primus*, el más amplio (221 capítulos) contiene las fórmulas relativas al culto divino, a las plegarias, a los votos, a la consagración de edificios y signos sagrados y otras cuestiones relacionadas con todo esto.

¹³ Jakab (2016, pp. 211-215).

¹⁴ *Ibidem* (pp. 215-216).

El libro segundo, también amplio (176 capítulos), contiene las fórmulas de las rogaciones, leyes y senadoconsultos, de los fallos o votaciones del senado y de sus decretos.

El libro tercero, de 89 capítulos, trata sobre los edictos, rescriptos, mandatos principales y respuestas de los expertos.

El libro cuarto aborda las fórmulas militares (57 capítulos); el quinto, las fórmulas judiciales (231 capítulos); el sexto, las fórmulas de las estipulaciones y contratos (199 capítulos); el séptimo, las fórmulas testamentarias y fúnebres (190 capítulos); y el octavo, en fin, fórmulas misceláneas de distinta tipología (69 capítulos).

El Brocense leyó este libro y sólo le interesaron unas cuantas páginas del libro primero, de donde toma, como hemos dicho, la redacción literal de su *Praelectio de sacrificiis*.

3. LA PRAELECTIO DE SACRIFICIIS DEL BROCENSE Y EL DE FORMVLIS DE BRISSON

La obrita en cuestión del Brocense comienza *in medias res*, de forma un tanto abrupta, con una oración temporal, explicándonos que cuando los magistrados cumplían con los ceremoniales, deberes, ofrendas o sacrificios religiosos o cuando tomaban los auspicios, el pregonero pronunciaba a gritos las palabras HOC AGE («haz esto»), una frase hecha que pertenecía al lenguaje técnico de los sacrificios y augurios. Se trataba de una llamada de atención a los asistentes que estaban allí de pie oficiando la ceremonia para que pusieran todo su cuidado en tal sacrificio o en dichos auspicios, concentrando toda su atención en dicho acto y abandonando cualquier tipo de negligencia. El ritual consistía en lo siguiente: el que iba a matar o inmolar a la víctima preguntaba: AGON?, esto es, Agone? («¿hago esto?»); de ahí la denominación de *dies Agonales* en que se celebraban las fiestas en honor a Jano; y el sacerdote contestaba: *hoc age*, o sea, «hazlo», lo que quería decir «mátala». Esto es lo que explica Sánchez como introducción a su *Praelectio*, dedicando a cada una de estas dos ideas un párrafo independiente y un par de citas de autoridad que avalan la doctrina expuesta:

Dum magistratus res divinas facerent vel auspicia captarent, a praecone inclamabatur: HOC AGE, qua voce adstantes admonebantur, ne perfunctorie aut alias res agentes sacris aut auspiciis operam darent, sed attentis animis in eam curam ac cogitationem incumberent. Plutarch. in Numa et Coriolano. Terent.: *Hoc agite amabo*.

Minister qui victimam caedebat, priusquam feriret, rogabat sic: AGON, id est, Agone? Hinc putat Varro Agonales dies dictos. Ovid. 2 Fast. de Agonalibus:

Nominis esse potest succinctus causa minister,
hostia caelitibus quo feriente cadit,
qui calido strictos tincturus sanguine cultros
semper 'agatne' rogat nec nisi iussus agit¹⁵.

«Mientras los magistrados practicaban los ritos religiosos o tomaban los auspicios, el heraldo proclamaba en voz alta: 'Hazlo (*Hoc age*)', advirtiéndolo con estas palabras a los asistentes para que no se ocupasen de los ritos religiosos o de los auspicios de forma negligente ni realizando otras actividades, sino consagrando atentamente todo su cuidado y pensamiento a tal tarea. Plutarco en *Numa* y en *Coriolano*¹⁶. Terencio: '¡Atendedme (*hoc agite*), por favor!¹⁷».

¹⁵ Sánchez (1599, p. 50).

¹⁶ Plutar., *Num.* 14.5: ... ὅταν ἄρχων πρὸς ὄρνισιν ἢ θυσίαις διατρίβῃ, βοῶσιν «Ὅκ ἄγε» σημαίνει δὲ ἡ φωνή «Τοῦτο πράσσε», συνεπιστρέφουσα καὶ κατακοσμοῦσα τοὺς προστυγχάνοντας: «Cuando el magistrado consulta las aves o celebra sacrificios, grita: *Hoc age* —expresión que significa: «haz esto»—, e invita a los presentes a que presten atención y permanezcan en orden» (trad. A. Pérez Jiménez); *Coriol.* 25.3-4: Ὅταν γὰρ ἄρχοντες ἢ ἱερεῖς πράττωσι τι τῶν θείων, ὁ κήρυξ πρόεισι μεγάλη φωνῇ βοῶν· ὁκ ἄγε: «Cuando

El oficiante que sacrificaba a la víctima, antes de herirla, preguntaba así: *agon*, esto es, *agone?* ('¿actúo?'). De aquí cree Varrón que recibieron su nombre los días Agonales¹⁷. Ovidio, en el libro II de los *Fastos*, sobre los Agonales:

'Este nombre puede tener su origen en el oficiante con la túnica arremangada que hiere a la víctima, cayendo ésta en honor de los dioses celestes: cuando va a teñir con sangre caliente el cuchillo que tiene agarrado, pregunta siempre: '¿Actúo?'; y sólo actúa cuando se le ordena'¹⁸.

Lo que Sánchez hace es recoger literalmente, con alguna pequeña variación en la redacción, en el tiempo de los verbos o con alguna supresión, lo que Brisonius había escrito en el año 83, incluidos los ejemplos aducidos por el francés:

Enimvero dum magistratus res divinas facerent vel auspicia captarent, a praecone inclamatum: HOC AGE, Plutarch. in Numa et in Martio Coriolano testatur; qua voce admonitos eos, ut erectis et attentis animis in eam curam cogitationemque incumberent nec perfunctorie aut oscitanter aliasve res agentes sacris auspiciisque operam darent, idem auctor utrobique tradit... Eademque verborum figura apud Terentium in Eunuchio, act. I, sc. II, audientiam sibi fieri Thais postulat, cum eam loquentem Phaedria et Parmeno saepius interpellarent...

Minister plane qui victimam caedebat, priusquam eam feriret, rogabat: Ageretne, hac voce eum, cuius iussus expectabatur, compellans AGON?... Ex quo Agonaliorum ferias nomen invenisse nonnullis placuit. Varro lib. V *De lingua Latina*: Agonales dies, per quos rex in regia arietem immolabat, dicti ab AGON?...¹⁹.

A continuación, nos expone Sánchez cuáles son los nombres de las víctimas, llamadas indistintamente *hostia* o *victima*. Y nos menciona estos veintinueve términos: *maiores*, *lactentes*, *animales*, *ruminales*, *iniuges*, *eximiae*, *succidanae*, *ambarvales*, *piaculares*, *prodigae*, *mediales*, *caviarum*, *optatae*, *optimae*, *harvigae*, *harugae*, *maximae*, *ambiguae*, *confectae*, *precidanae*, *fordae*, *sacres*, *opimae*, *praesentanea*, *egregiae*, *lectae*, *duides*, *edules*, *altitanae*. Aparecen en el mismo orden en que nos las ofrece Brisson, pero con una diferencia: mientras Sánchez nos proporciona una simple lista desnuda, Brisson cita fuentes de autoridad para cada uno de estos veintinueve tipos de víctimas²⁰.

El paso siguiente del Brocense consiste en ofrecernos la relación de verbos que se empleaban adecuadamente para las víctimas. Tales verbos, que le van a servir para desarrollar ordenadamente su exposición, son ocho:

los magistrados o los sacerdotes celebran algún rito divino, el heraldo los precede proclamando a grandes voces: «*hoc age*» (trad. Pérez Jiménez).

¹⁷ Varr., *L. L.* 6.12: *Dies Agonales per quos rex in Regia arietem immolat, dicti ab «agon», eo quod interrogat minister sacrificii «agone?»: nisi si a Graeca lingua, ubi agon princeps, ab eo quod immolatur a principe civitatis et princeps gregis immolatur*: «Los días Agonales, durante los cuales el rex inmola un carnero en la Regia, ¿se llaman así por el término *agon*, precisamente porque el celebrante del sacrificio pregunta *agone?* Salvo que provenga de la lengua griega, cuando el ciudadano más importante pronuncia *agon*, precisamente porque el ciudadano más importante es el que hace la inmolación y lo que se inmola es el animal más sobresaliente del rebaño». *Agon* es la forma apocopada de *agone?*, la pregunta ritual que el sacerdote sacrificante hacía antes de actuar y cuya respuesta, también ritual, era *Hoc age*, «hazlo, actúa». Hubo cuatro días Agonales, dedicados a otros tantos dioses: 9 de enero, a Jano; 17 de marzo, a Marte; 21 de mayo, a Vedíove; 11 de diciembre, a *Indiges* o *Sol Indiges*.

¹⁸ Ov., *Fast.* 1.319-322.

¹⁹ Brisson (1583, pp. 14-15).

²⁰ Brisson (1583, p. 16).

Hostiae probabantur, admovebantur, stabant, feriebantur, cadebant, caedebantur, mactabantur, immolabantur²¹.

«Las hostias eran elegidas, eran movidas hasta un sitio, permanecían inmóviles, eran heridas, caían; eran matadas, eran sacrificadas, eran inmoladas».

Lo mismo hacía Brisson, aunque la redacción varía algo y añade además que considera necesario señalar los verbos y palabras propios que antiguamente se utilizaban en estos rituales, por más que los lectores no les hayan prestado nunca mucha atención:

Hostiae vero probari, duci, admoveri, stare, feriri, cadere, caedi, mactari, immolari dicebantur. Quorum verborum observatio otiosa non est. Nam, ut semel dicam, propria et quasi certa rerum antiquarum vocabula, quae a plebe legentium incuriose transmittuntur, notari a re esse censeo²².

«Las víctimas eran elegidas, conducidas, llevadas hasta un sitio, permanecían inmóviles, eran heridas, caían, eran matadas, sacrificadas, inmoladas. Y la observación de tales verbos no es ociosa, pues, por decirlo de una vez, estimo que es pertinente señalar los términos propios y precisos, por así expresarlo, de las *res antiquae* que el populacho de los lectores deja pasar negligentemente».

Así, siguiendo este mismo orden establecido por Brisson, nos hablará Sánchez primeramente del acto de la aprobación o aceptación de las víctimas (*probatio victimae*), para lo que era necesario que la víctima no se opusiera, pues, si se resistía, quedaba invalidada para el sacrificio. Eso es lo que nos dice el testimonio de Servio aducido por nuestro humanista. El verbo que se empleaba en los sacrificios era *probare*. En todo ello, incluidos los ejemplos, depende Sánchez de Brisson²³.

Asimismo, aborda el Brocense el acto de la conducción de la víctima a los altares con la frase *Ducebantur victimae, non trahebantur* (p. 51), sin más explicaciones y tan sólo acompañada de una larga lista de ejemplos clásicos de autoridad donde se emplean los verbos *ducere* y *admove* propios de dicha conducción y acercamiento al altar. Así pues, los verbos usados en los sacrificios en este momento eran *ducere* o *admove*, pero no *trahere*. También Brisson comenzaba su correspondiente párrafo con la misma frase: *Ducebantur autem victimae, non trahebantur*²⁴ y añadía una larga lista de ejemplos, de los que Sánchez sólo aprovecha algunos.

El siguiente paso consistía en inmovilizar a la víctima, pues, una vez llevada a los altares, se decía que tal víctima *stare*, «estaba inmóvil»; mientras tanto, se hacían votos, se rociaba a la víctima con vino y se le echaba sobre la cabeza harina sagrada de trigo tostado mezclada con sal (la *mola* o *mola salsa*):

Admota aris hostia dicebatur 'Stare', interim dum vota conciperentur eique vinum ac mola inspergeretur²⁵.

«Se decía que la víctima acercada a los altares «se mantenía inmóvil», mientras se hacían los votos y se esparcía vino y harina sagrada sobre ella».

²¹ Sánchez (1599, p. 51).

²² Brisson (1583, p. 16).

²³ Sánchez (1599, p. 51); Brisson (1583, p. 17).

²⁴ Brisson (1583, pp. 17-18).

²⁵ Sánchez (1599, p. 53).

Brisson había empleado exactamente los mismos términos: *Admota autem aris, 'Stare' dicebatur hostia, interim dum vota conciperentur eique vinum ac mola inspergeretur*²⁶.

Sánchez explica a continuación que el verbo *ferire*, en griego *παίειν*, ambos con el significado de «golpear, herir», es un verbo que se aplica propiamente a las víctimas expiatorias. Además, siguiendo al jurisconsulto Paulo, que lo toma de Festo (Paul. ex Fest. p. 85, 12 Müll.), entra el Brocense en cuestiones gramaticales y nos ofrece la etimología de *feriae* («días de fiesta o consagrados al descanso») como proveniente del acto de «herir a las víctimas» en los sacrificios divinos:

Ferire, Graece *παίειν*, ad victimas pertinere docet Paulus, qui ferias a feriendis victimis appellatas scribit²⁷.

«*Ferire* se dice en griego *παίειν*²⁸ y es un término que está relacionado con las víctimas, según enseña Paulo, que escribe lo siguiente: 'Las *feriae* son así llamadas a partir de la expresión *ferire victimas*'»²⁹.

Brisson había dicho exactamente lo mismo, si bien el Brocense añadió que el término griego equivalente a *ferire* es *παίειν*, una nota propia del buen gramático y heleanista que era: *Ferendi plane verbum ad victimas pertinuisse Paulus docet, qui ferias a feriendis victimis appellatas scribit*³⁰.

Otras expresiones empleadas en la Antigüedad para este acto incluyen el verbo *percutire* («golpear, herir, matar, abatir») y los poetas usan también el sintagma *icta victima* («herida la víctima»). Además, explica Sánchez que habitualmente las víctimas eran matadas de un hachazo, por lo que los poetas emplean repetidamente el verbo *cadere* («caer, sucumbir»). También, nos añade, se emplea con mucha frecuencia el verbo *supersedeo* y las expresiones *stans* y *cadens hostia*. Todo esto también está tomado al pie de la letra de Brisson:

Nec me latet 'percutiendi' quoque verbum veteribus in hac re in usu fuisse... Qui netiam numerorum vinculis constricti, 'ictam' quoque victimam dicunt... 'Percussas' autem securi fuisse victimas, crebro lector deprehendet... Porro de 'cadendi' verbo tot exempla suppetunt, ut eorum multitudine obruamur... Atque ut Latini 'stantem et cadentem hostiam' dicunt...³¹.

Y no se me escapa que los antiguos también utilizaron para ello el verbo *percutire*... Más aún, forzados por las cadenas de los ritmos, emplean también la expresión *icta victima*... El lector descubrirá repetidamente que las víctimas fueron abatidas y muertas por un hachazo... Además hay tal abundancia de ejemplos sobre el verbo *cadere* que nos vemos abrumados por la multitud de los mismos. Y, así como los latinos emplean la fórmula *stans et cadens hostiam*...

Y el Brocense, para ilustrarnos sobre qué parte debía caer la víctima y cómo observaron los antiguos el rito sirviéndose de los verbos *mactare* («sacrificar a los dioses») e *immolare* («inmolar»), nos hace una exhibición de su erudición gramatical, citándonos un largo texto explicativo de Servio (Ad. Verg., *Aen.* 4.57):

²⁶ Brisson (1583, p. 19).

²⁷ Sánchez (1599, p. 53).

²⁸ «Golpear, herir».

²⁹ Paul. ex Fest. p. 85, 12 Müll.: *Feria a feriendis victimis vocata*.

³⁰ Brisson (1583, p. 19). No obstante, la alusión al término griego *παίειν* la inserta Brisson en p. 20.

³¹ Brisson (1583, pp. 20-21).

‘Mactant lectas de more bidentes’, 4 *Aeneid.*, ubi Servius: «‘Mactant’ verbum sacrorum, κατ’ εὐφημισμὸν dictum, quasi magis auctum: unde et magmentum dicebant. Olim enim hostiae ‘immolatae’ dicebantur mola salsa tactae; cum vero ictae et aliquid ex illis in aram datum, ‘mactatae’ dicebantur per laudationem, per boni ominis significationem, ut ‘adolere’. Nam ‘mactare’ est ‘magis augere’»³².

«Sacrifican (*mactant*) ovejas de dos años escogidas según el rito³³, dice Virgilio en el libro 4, donde Servio comenta: ‘*Mactant* es un verbo propio de los ritos sagrados y, por eufemismo, equivale a ‘más aumentado’ (*magis auctum*); de esa misma raíz también decían *magmentum* (‘adición o añadido a una ofrenda’). Y es que antiguamente se decían ‘inmoladas’ (*immolatae*) a aquellas víctimas que habían sido tocadas por la harina salada sagrada. Y cuando habían sido matadas de un golpe y alguna de sus entrañas se había presentado al altar, entonces se decían ‘sacrificadas’ (*mactatae*) en tono laudatorio, significando buen presagio, como *adolere* (‘cubrir de vapor o humo el lugar del sacrificio’). En efecto, *mactare* (‘sacrificar’) es *magis augere* (‘aumentar más’）」³⁴.

Completa el Brocense su comentario con otra anotación de Servio en la que se explica que, en propiedad, a las víctimas se les aplica el calificativo de «inmoladas» cuando reciben la harina salada (*mola salsa*); y nos remite también a la entrada *immolare* en Festo³⁵.

Pues bien, tampoco aquí hay nada de original de Sánchez, pues todo ello está en Brisson, y además de forma más amplia y extensa.

Asimismo, explica Sánchez la utilización del verbo *facere* con el significado de «sacrificar», que equivale a los verbos griegos θύειν y δρᾶν («sacrificar»). Y cita el conocido ejemplo de Virgilio, *Ecl.* 3.77: *Cum faciam vitula pro frugibus, ipse venito*: «Cuando sacrifique (*faciam*) una becerra por las mieses, ven tú en persona»³⁶. Esto estaba ya en Brisson³⁷. Pero en este punto interviene la originalidad gramatical del Brocense y explica este tipo de frases mediante su conocida teoría de la elipsis, aclarando que en el plano de la estructura superficial de la lengua falta el término *sacrum* o *sacra*:

Ego tamen ex vulgari modo loquendi dico deesse accusativum *sacrum* vel *sacra*. Nam saepe apud Homerum lego ἱερὰ ῥέζον: *sacra faciens*³⁸.

«Yo, sin embargo, digo que, según la forma corriente de hablar, falta el acusativo *sacrum* o *sacra*³⁹, pues a menudo leo en Homero ἱερὰ ῥέζον: *sacra faciens*»⁴⁰.

Brisson, en efecto, aunque se había extendido en explicar el valor sacrificial del verbo *facere* y también del verbo *operari* («hacer un sacrificio, sacrificar») con y sin el término *sacris*, al no ser gramático profesional como el Brocense, no incluye la nota lingüística de Sánchez, que en este caso es totalmente original.

³² Sánchez (1599, p. 54).

³³ Verg., *Aen.* 4.57.

³⁴ Serv., ad Verg. *Aen.* 4.57.

³⁵ Serv., ad Verg. *Aen.* 10.541; Paul. Fest., s. v. *immolare*, p. 97 L.

³⁶ Verg., *Ecl.* 3.77. Alusión a los *ambarvalia*, cuando se paseaba solemnemente a una víctima para pedir a Ceres la fertilidad de los campos.

³⁷ Brisson (1583, p. 22).

³⁸ Sánchez (1599, p. 55). Encontramos la expresión, por ejemplo, en Hom., *Od.* 3.5: «Haciendo sacrificios».

³⁹ Corrijo *deesse accusativum* siguiendo a Mayans, frente al original *esse accisativi*.

⁴⁰ Por ejemplo en Hom., *Od.* 3.5: «Haciendo sacrificios».

Finaliza Sánchez su tratadito advirtiendo que el término *sacrificare* es el general, el que vale para todo tipo de sacrificio, tanto si son oblaciones como acciones de gracia o expiaciones. No obstante, concluye, cuando, ya realizado el sacrificio, se anunciaba que las vísceras eran favorables, lo que indicaba que los dioses estaban aplacados y eran propicios, asegurando así que saldrían bien los asuntos por los que se había hecho el sacrificio, entonces los sacrificadores pronunciaban el verbo *litare* («sacrificar con buenos presagios»), que equivalía a la *litatio propitiationis* («sacrificio propiciatorio») de Macrobio⁴¹. De nuevo, las coincidencias literales entre Sánchez y Brisson son exactas:

Cum vero sacrificio peracto bona exta nuntiabantur deosque placatos et propitiatos indicabant promittebantque iis volentibus et propitiis bene ac feliciter eventurum quod aggrediebantur seu in animo habebant, qui sacrificabant tunc 'litare' dicebant. Vide Macrobr., lib. 3, cap. 15 *Satur*; idem lib. 1, cap. 8 *Somn*. 'litationem propitiationis' dixit⁴².

«Y, cuando realizado el sacrificio, se anunciaba que las vísceras eran favorables e indicaban que los dioses estaban aplacados y eran propicios, prometiendo que, con el favor y benignidad de los dioses, saldrían bien y felizmente las cosas que emprendían o tenían en mente, los que sacrificaban entonces decían *litare* ('sacrificar con buenos presagios'). Mira Macrobio, libro 3, capítulo 15 de las *Saturales*⁴³; él mismo dijo en el libro 1, capítulo 8 del *Sueño de Escipión*⁴⁴: 'Sacrificio propiciatorio'».

Cum vero bona exta nuntiata deos placatos et propitiatos indicabant promittebantque iis volentibus et propitiis bene ac feliciter eventurum quod adgrediebantur seu in animo habebant, qui sacrificaverant tum 'litasse' dicebant... Vnde et 'litationem propitiationis' idem [Macrobius] dixit...⁴⁵.

Y así se acaba este pequeño ensayo sanctiano, añadido al final de su comentario parafrástico de Persio precisamente para ilustrar los pasajes en los que el satírico romano aludía a algún tipo de sacrificio. Todo el opúsculo, como hemos observado, está sacado de una pequeña parte del libro I del *De formulis* de Brisson.

4. CONCLUSIONES

Para concluir, hemos de plantearnos algunos interrogantes. Primeramente, debemos preguntarnos por el motivo de este proceder de Sánchez: ¿por qué hace esto, copiar literalmente y casi plagiar una pequeña parte de la obra de otro autor, esto es, del *De formulis* de Bernabé Brisson, y la hace pasar como la *praelectio* original que presentó en el año 1573 en sus oposiciones a cátedra? Este opúsculo de Sánchez no pudo componerse en dicho año, porque Brisson no publicó su libro hasta 1583. El Brocense, como gran humanista que era, estaba al tanto de las novedades bibliográficas que iban publicándose. Debió llegar a sus manos esta obra de Brisson, la leyó y la encontró interesantes para explicar el ritual religioso de los sacrificios en Roma. Y, sin más, extractó lo que le pareció de provecho e incorporó estos textos como suyos al final de su comentario a Persio. Pero no debemos considerar esta acción como un demérito. Era una práctica

⁴¹ Macr., *In somn. Scip.* 1.7.2.

⁴² Sánchez (1599, p. 55).

⁴³ Macr., *Sat.* 3.5.4: «el verbo *litare*, que quiere decir 'aplar a la divinidad realizando un sacrificio'».

⁴⁴ Macr., *In somn. Scip.* 1.7.2.

⁴⁵ Brisson (1583, p. 32).

habitual entre los humanistas: utilizar material ajeno y aprovecharlo para fines propios (en este caso, explicar a Persio) era algo que había aprendido de sus admirados autores antiguos con el conocido método de la *contaminatio*.

Por otra parte, podemos también cuestionarnos si Sánchez concibió esta *praelectio* como una obra independiente. La respuesta, creemos, es que no. Se trata de un apéndice y hay que editarlo tal y como aparece publicado en el original, detrás de sus comentarios a Persio. Y es que este anejo debe de ser un simple léxico de verbos latinos relacionados con los sacrificios antiguos y su fin, como ya hemos advertido, es aclarar al lector, con ejemplos tomados de escritores latinos autorizados, los diferentes pasos de los ritos sacrificiales y el significado propio de cada término empleado en dichos sacrificios; por eso, lejos de ser una obra independiente, no es más que un texto accesorio y dependiente de sus éfrasis y escolios a Persio. Y aunque esta *praelectio* pasó siempre como una obra original e independiente del Brocense y ni siquiera la conocida erudición de Mayans, de González de la Calle, de Tovar o de Maestre se percató del plagio, ahora, una vez desvelada la fuente de la que bebió Sánchez, hemos de considerarla una mera herramienta para entender mejor a Persio, una especie de diccionario o glosario de verbos adecuados para las víctimas, que es como el propio Sánchez la calificó: *Verba hostiis accomodata*⁴⁶.

Todas estas conclusiones a las que nosotros hemos llegado, a saber, que el *De sacrificiis* del Brocense es un léxico explicativo e ilustrativo de los verbos empleados en los ritos sacrificiales para entender mejor las *Sátiras* de Persio y que su fuente primaria y exclusiva es el *De formulis* de Brisson, ya fueron señaladas apenas siete años después de su publicación por el erudito Lorenzo Ramírez de Prado, discípulo del Brocense, en sus *Comentarios a Marcial*. En efecto, comentando el humanista segedano el texto de Marcial *Vite nocens rosa stabat moriturus ad aras / hircus, Bacche, tuis victima grata focus* (3.24.1-2): «Un macho cabrío, culpable de haber ramoneado una vid, estaba ante el altar / destinado a morir, víctima grata, Baco, a tus fuegos sagrados», expone que la frase *stabat moriturus ad aras* era una fórmula sacrificial ya señalada por Brisson, pero que su admirado maestro Francisco Sánchez había compuesto un breve y documentado trabajo donde abordaba el orden seguido en los antiguos sacrificios y lo había incluido en sus escolios a Persio:

Communis sacrorum formula multis exemplis a Barnaba Brissonio firmata, sed breviter et erudite de toto sacrorum ordine disseruit Franciscus Santius Brocensis, Rhetoricae et Graecae linguae apud Salmanticenses Doctor, vir (dubio procul) immortalitate dignus, quem mihi contigisse Magistrum in his humanioribus literis semper gloriabor, in scholiis ad *Sat.* 6 Persii.

«Fórmula común de los sacrificios religiosos confirmada con muchos ejemplos por Barnabé Brisson, pero sobre el orden en conjunto de los sacrificios religiosos compuso un tratado breve y erudito Francisco Sánchez de las Brozas (catedrático de Retórica y Griego en la Universidad de Salamanca, hombre sin ninguna duda digno de la inmortalidad, al cual tuve la suerte, y siempre me gloriaré de ello, de tenerlo como maestro en los estudios humanísticos), en sus escolios a la sátira 6 de Persio»⁴⁷.

⁴⁶ Sánchez (1599, p. 51).

⁴⁷ Ramírez de Prado (1607, p. 235). El final también admitiría la traducción de «en sus escolios a las 6 sátiras de Persio».

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- BRISSON, Barnabé. B. *Brissonii, De formulis et sollemnibus Populi Romani verbis libri VIII*. Parisiis: apud S. Nivellium, 1583.
- RAMÍREZ DE PRADO, Lorenzo. M. *Valerii Martialis epigrammatum libri XV, Laurentii Ramirez de Prado Hispani novis commentariis illustrati*. Parisiis, apud M. Sonnum, 1607.
- SÁNCHEZ, Francisco. A. *Persii Flacci Saturae sex, cum ecphrasi et scholiis F. Sanctii Brocensis*. Salmanticae: apud Didacum a Cussio, 1599.

Estudios

- DEL AMO LOZANO, Milagros. *Diego López. Las Sátiras de Persio*. A Coruña: Sialae, 2021.
- GIL, Luis. *Formas y tendencias del Humanismo valenciano quinientista*. Madrid-Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos, 2003.
- GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano. *Ensayo biográfico. Vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Victoriano Suárez, 1922.
- HINOJO ANDRÉS, Gregorio, «Los comentarios del Brocense a los autores clásicos». En CODOÑER MERINO, Carmen, LÓPEZ MOREDA, Santiago, UREÑA BRACERO, Jesús (eds.). *El Brocense y las Humanidades en el siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 329-346.
- JAKAB, Éva. «Brissonius in Context: *De formulis et solennibus populi Romani verbis*». En DU PLESSIS, Paul J., CAIRNS, John W. (eds). *Reassessing Legal Humanism and its Claims: Petere Fontes?*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2016, pp. 211-243.
- MAESTRE MAESTRE, José María. «Barbatos contra Perotos: los tópicos del prólogo dedicatoria de la Minerva». En *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerva (1587-1987)*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense» (Diputación provincial), 1989, pp. 203-232.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. *Gregorio Mayans. Vida de Francisco Sánchez de las Brozas*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2022.
- MERINO JEREZ, Luis. «Las *Silvae* de Polizano comentadas por El Brocense». *Humanistica Lovaniensia* 45, 1996, pp. 406-429.
- TOVAR, Antonio; DE LA PINTA LLORENTE, Miguel. *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija, 1941.

Las *Partitiones oratoriae* de Cicerón en la primera retórica del Brocense (*Ars dicendi*, 1556)¹



Luis María MERINO JEREZ

1. INTRODUCCIÓN

Aunque desde un punto de vista científico la gramática fue la vocación y la principal preocupación del Brocense, sin embargo, la retórica fue su profesión y su principal ocupación, al menos desde un punto de vista estrictamente académico o profesional. Por ello, aunque ninguno de sus tratados de retórica llegó tan lejos como la *Minerva*, lo cierto es que a lo largo de su vida el Brocense compuso y publicó un número importante de obras propiamente retóricas que merecen una atención renovada, ya sea para conocer mejor esta faceta de nuestro humanista o para completar el panorama de los estudios de retórica en la segunda mitad del siglo XVI².

El manual propiamente dicho de retórica del Brocense alcanzó con diferentes títulos y contenidos seis ediciones en vida del autor, que reflejan tres etapas diferentes en la evolución de su pensamiento retórico. La primera etapa se corresponde única y exclusivamente con la *editio princeps*, la que se publicó en Salamanca, en 1556, con el título de *De arte dicendi liber unus*. Esta primera etapa se caracteriza por la influencia de Hermógenes que le llega básicamente a través de los *Rhetoricorum libri quinque* de Trebisonda en la versión anotada por Alonso de Herrera (Mañas: 2000, pp. 43-56). Se trata de una etapa breve, pues apenas dos años después, en 1558, el Brocense publicó una nueva versión del manual en la que introduce una importante transformación de la estructura de la obra, que ahora se organiza a partir de la división de la retórica en las cinco partes tradicionales: *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *pronuntiatio*³. También es ahora cuando el Brocense hace explícita su adscripción al ramismo, aunque solo en el ámbito de la *elocutio*. La conversión definitiva al ramismo tiene lugar en 1578, cuando

¹ Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto de investigación «El Brocense, Diego López y la exégesis del emblema: textos, interpretaciones y recepción posterior (IB20180)» financiado por la Junta de Extremadura.

² Además del manual de retórica, el Brocense publicó algunos otros trataditos de carácter retórico, como los *Progymnasmata* de Aftonio, que se publicaron por primera y única vez en 1554 (Chaparro: 1989, pp. 119-128; Ureña: 2003, pp. 317-328); un breve tratado sobre la memoria (Merino: 2007, pp. 181-225); y los *Topica Ciceronis* (Mañas: 2000, pp. 631-643). Estas dos últimas obras se publicaron en 1582, en Amberes, junto con los *Paradoxa*, que es la obra que da título al volumen: *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis*.

³ Esta segunda etapa de su Retórica se vuelve a publicar en 1569 y en 1573.

el Brocense publica el *Organum dialecticum et rhetoricum*⁴. En esta última etapa el Brocense considera que la *inventio* y la *dispositio* son parte de la dialéctica, de tal modo que la retórica queda reducida a simple elocución (Merino: 2001, p. 223).

A pesar de su carácter efímero (dos años), la versión primera de la retórica del Brocense no carece de interés. Fundamentalmente por tres razones. La primera, porque en esta primera entrega se recogen definiciones y ejemplos que se mantienen en las dos etapas posteriores; la segunda, porque el esquema general conforme al cual se organizan las diferentes doctrinas no tiene parangón en las versiones sucesivas; y la tercera, porque se corresponde con un estadio de la enseñanza de la retórica que no es demasiado conocido a día de hoy.

Al abordar el estudio de la primera retórica del Brocense, es conveniente tener en cuenta dos aspectos importantes. El primero de ellos tiene que ver con el contexto académico en el que participa la obra, es decir, el entorno escolar que explica su composición, pues no en vano se creó para servir como manual escolar. El segundo aspecto es el contexto teórico, es decir, el entorno científico, o, si se prefiere, el modelo doctrinal que sigue el Brocense y su originalidad en relación con las retóricas contemporáneas o inmediatamente anteriores. En el primer caso se trata de comprender cuáles son las necesidades docentes a las que pretende responder la obra y en el segundo se trata de conocer la relación que guarda con las corrientes retóricas de la época.

2. EL CONTEXTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

El carácter propiamente escolar del *De arte dicendi liber unus* se advierte al comienzo de la epístola dedicatoria con la que el Brocense hace público su agradecimiento al rector y al claustro de profesores de la Universidad de Salamanca por haberle encomendado la enseñanza de la retórica⁵. El texto de la epístola da a entender que el Brocense ya se encontraba vinculado a la Universidad de Salamanca como profesor, aunque seguramente con un salario y unas responsabilidades muy inferiores a las de la regencia (*ex qua mediocritate in tantum gradum posuistis*)⁶.

Pero más allá de las vicisitudes profesionales, en este punto interesa saber en qué medida pudieron influir en el Brocense las disposiciones estatutarias que regulaban el funcionamiento del Colegio Trilingüe. En el nombramiento, reproducido en su día por González de la Calle, se alude a las obligaciones que contraen los regentes recién contratados, entre las que se incluyen lecciones y ejercicios en el Colegio Trilingüe, así como dos lecciones de su facultad de la temática que el rector le asignara cada año, con el consentimiento previo del catedrático de la materia, en este caso el de retórica.

⁴ En 1588 publicará una segunda edición, coincidente en lo sustancial con la primera.

⁵ «*Ago igitur uobis immortales gratias, uirtutum omnium antistites, quod me in patrocinium uestrum suscepistis et ut Salmantinam iuuentutem in rhetoricis instituerem, ex qua mediocritate in tantum gradum posuistis*» (Sánchez: 2007, p. 6); «Os doy, pues, maestros de todas las virtudes gracias eternas por haberme acogido bajo vuestra protección y por haberme sacado de mi modesta posición para confiarme la gran responsabilidad de enseñar retórica a la juventud salmantina» (Sánchez: 2007, p. 7).

⁶ González de la Calle plantea la posibilidad de que el Brocense fuera el «bachiller Sánchez, lego» que sustituyó a León de Castro como profesor de retórica (González de la Calle: 1922, p. 31). A su vez, Ureña sostiene que desde 1551 el Brocense enseñaba en la Universidad de Salamanca con cargo a la vacante ocasional de retórica de León de Castro y que en 1554 comenzó a regentar la cátedra de retórica (Ureña: 2003, p. 318). Por otra parte, gracias a la documentación publicada por González de la Calle, sabemos que el claustro de diputados celebrado en agosto de 1554 había decidido contratarle como regente de retórica, y ello a pesar de estar casado (González de la Calle: 1922, pp. 35, 443-445), lo que obligaba a la universidad a tomar medidas excepcionales sobre su ubicación en un espacio aldeaño pero comunicado con las estancias del Colegio (Carabias: 1983, pp. 147 y 150).

Estas dos lecciones se habían de impartir fuera del Trilingüe, en las Escuelas de otras facultades (Carabias: 1983, p. 150)⁷.

Las disposiciones sobre la enseñanza del Trilingüe especifican algo más cuando hablan de los estudiantes. Los alumnos de retórica estaban obligados a oír diariamente su lección de prima, de autor «grave» y las demás de Retórica que hubiere. Tenían que hacer paráfrasis de uno de los autores principales que leyeren, comentando entre ellos su traducción, en presencia del regente, así como hacer diariamente ejercicios sobre las lecciones escuchadas y la lección llamada «de coro», en el colegio, sobre oraciones de Tulio y declamaciones de Quintiliano» (Carabias: 1983, p. 151)⁸. Puede decirse, pues, que era responsabilidad del Brocense enseñar los preceptos de la retórica, traducir y comentar el autor «grave» que se le encomendase, corregir los ejercicios de paráfrasis y traducción de los estudiantes, hacer ejercicios de composición a partir de las lecciones escuchadas, y tomar las lecciones de coro sobre discursos de Cicerón y declamaciones de Quintiliano.

El *De arte dicendi liber unus* de 1556 sirve tanto para la clase que hoy diríamos teórica, como para la explicación de los autores que se leen en clase y para los ejercicios de composición, en el primer caso señalando el uso de los recursos retóricos y en el segundo facilitando su empleo. Respecto a lo primero, baste decir que las diferentes doctrinas retóricas son ilustradas con textos de autores clásicos, tanto en prosa como en verso. En el primer caso el autor más citado es el Cicerón de los discursos, en el segundo, Virgilio y, en menor medida, Terencio y Horacio. Cabe pensar que estos son precisamente los autores que se comentan en clase por el Brocense.

En cuanto a la composición, parece que el Brocense sigue el modelo de los *Progymnasmata* de Aftonio, según se desprende de la referencia que hace al hablar de la elaboración del exordio en el *genus suasorium*⁹. Para ello le sería de gran utilidad la edición anotada que había publicado poco antes de sacar a la luz su manual de retórica¹⁰. A este respecto, un caso en el que puede verse la posible aplicación de la doctrina retórica en la práctica compositiva es el ejemplo de suasoria que el Brocense invita a componer a partir de una extensa relación de lugares comunes, válidos para todos los tipos de estados (Sánchez: 2007, p. 56).

En lo que concierne a la enseñanza que hoy diríamos teórica, las regulaciones entonces en vigor no especifican el manual que el regente de retórica debe aplicar en sus clases, a diferencia de lo que sucede en el caso de la regencia de griego, donde se establece que los alumnos más preparados tienen que recibir explicaciones de la retórica de Hermógenes o Aristóteles, o, «en el caso de no estar tan diestros, el progimnasma de Aftonio o Teón» (Carabias: 1983, p. 151). Dado que no se regula nada, cabe suponer que el regente de retórica tiene cierta libertad para usar el manual que mejor

⁷ «Los tres regentes (retórica, griego y hebreo) an de leer cada uno en escuelas dross lecciones en su facultad, las quales an de oyr los dichos collegiales demas de las lecciones que se leyeren de catedras y salarios en las dichas facultades; y el regente de rretorica a de dar exercicios, ordinarios a los dichos collegiales y a los demas oyentes que le quisieren oir, para hagan oraciones y declamaciones» (González de la Calle: 1923, p. 444).

⁸ Según Carabias, «La figura del regente fue exclusiva de las facultades de Artes y Gramática, como consecuencia de la necesidad de práctica constante que precisaban para el aprendizaje en ambas materias». Las clases prácticas o 'reparaciones' corrían a cargo de los regentes, que también impartían diariamente lecciones magistrales, igual, en este caso, que los catedráticos en propiedad (Carabias: 1985, p. 111).

⁹ «Sequitur epilogus, in quo praecipua sunt repetenda affectusque movendi praecipuaeque hic est amplificandum et in locos communes excurrendum, de quibus in Aphtonii scholiis non nihil diximus, inducendaeque sunt prosopopeiae, de quibus etiam Aphtonius» (Sánchez: 2007, p. 118); «Sigue el epílogo, donde se debe repetir lo más importante, se deben conmover los sentimientos especialmente mediante la ampliación, se debe acudir a los lugares comunes, de los que ya hemos dicho bastante en los escolios a Aftonio, y se deben incluir prosopopeyas, de las que también trata Aftonio» (Sánchez: 2007, p. 119).

¹⁰ Sobre el Brocense y los *progymnasmata*, cfr. Ureña (2003, pp. 317-328) y Chaparro (1989, pp. 119-128).

le convenga, incluso una obra propia, siempre que cuente con el asentimiento del catedrático en propiedad¹¹.

A este respecto resulta muy significativo lo que dice el Brocense en los dos prólogos de la obra. En el primero de ellos, dirigido al rector y al claustro de la Universidad, el Brocense dice que para poder afrontar con mayor facilidad la misión que se le ha encomendado, esto es, la Regencia de retórica: «*artem siue methodum quandam non composui sed ex antiquis probatissimisque Graecis et Latinis autoribus concinnaui*» (Sánchez: 2007, p. 7)¹². Y en el mismo sentido en el prólogo dedicado a los estudiantes de retórica: «*optimos quosque dicendi magistros proposui sequendos, ad quorum exemplar penicillum meum moderarer. Sed quia quisque suam uiam institit, ex Cicerone, Quintiliano, Hermogene et Aristotele quandam relictis opinionibus decerpsi methodum, quae merito dicendi ars posset appellari*» (Sánchez: 2007, p. 10)¹³.

Aunque cita varios autores de los que toma más o menos doctrinas, sin embargo, nada dice de una de sus fuentes primeras, Jorge de Trebisonda, cuyos *Rhetoricorum libri V* nutren aquí y allá el texto del Brocense (Mañas: 2000, pp. 43-56). A la vista de todo ello, resulta oportuno plantearse cuál es el modelo teórico que inspira al Brocense a la hora de organizar los preceptos que han de servir para el aprendizaje de la retórica. En otras palabras, se trata de analizar qué posición ocupa el Brocense en el contexto intelectual de la época, al menos, en lo que concierne a la retórica.

3. EL CONTEXTO TEÓRICO

3.1. Retórica y elocutio

En el prólogo a los estudiantes de retórica el Brocense expresa su oposición a quienes han introducido algunas novedades en el estudio de esta disciplina. Se refiere, en primer lugar, a la reducción de la retórica a mera *elocutio*: «*Alii nostra tempestate male intellectu Ciceronis Oratore, solam elocutionem rhetorices nomine inscripserunt. At quam elocutionem? Figuras tantum uerborum et sententiarum*» (Sánchez: 2007, p. 12)¹⁴.

¹¹ Los estatutos de la Universidad de Salamanca de 1529 prescribían que «El cathedrático de Retórica lea Retórica vieja o nueva de Tulio o el Traspesuncio». Esta obligación desaparece en los estatutos de 1538, que son los que estaban en vigor cuando el Brocense se incorporó al Colegio Trilingüe (Fuentes: 2006, p. 507). En ellos no se dice nada respecto al manual que se debe impartir en las clases de retórica. Y lo mismo sucede en los estatutos de 1561, en cuya elaboración participó activamente León de Castro, por lo que no es extraño que se mantuviera la situación anterior, al menos en lo que se refiere a la distribución de clases y a libertad de elección de manuales y autores.

¹² «Y para poder afrontar con más facilidad esta misión que se me ha encomendado, no he compuesto un método o un arte cualquiera, sino que lo he recopilado a partir de antiguos y muy probados autores griegos y latinos» (Sánchez: 2007, p. 8).

¹³ «Me he propuesto seguir a los mejores maestros del arte de hablar, bajo cuya batuta moveré mi pincel. Pero dado que cada uno ha seguido su propio camino, yo he entresacado de Cicerón, Quintiliano, Hermógenes y Aristóteles, dejando a un lado los comentarios, una especie de método que con razón puede llamarse arte de hablar» (Sánchez: 2007, p. 11). Con la expresión «*relictis opinionibus*» el Brocense alude probablemente a las disquisiciones teóricas en las que se da respuesta a las cuestiones sujetas a controversia en cualquier materia. En este punto coincide el Brocense con Furió Ceriol, quien en el prólogo al lector advierte sobre los inconvenientes que se derivan de incluir en un manual las respuestas a estas cuestiones que, según dice, son más propias de otro tipo de libros (Furió: 2022, p. 178). En cualquier caso, no quiere decir esto que el Brocense desprecie tales comentarios, sino que prefiere evitar todo tipo de especulación teórica, enemiga de la brevedad y concisión a las que siempre aspira.

¹⁴ «Algunos contemporáneos nuestros que no han entendido el *Orador* de Cicerón han reservado el título de retórica solo para la elocución. Pero, ¿de qué elocución se trata? Solo de las figuras de dicción y de pensamiento» (Sánchez: 2007, p. 13).

Sostiene, Cicerón, en efecto, que es en la elocución donde aparece el orador perfecto¹⁵, pero esto no es motivo suficiente, dice el Brocense, para suprimir las que, junto con la *elocutio*, se han venido considerando tradicionalmente como partes de la retórica: *inventio*, *dispositio*, *memoria* y *pronuntiatio*. El Brocense se opone así a tratadistas señeros, como Juan Luis Vives, quien en el *De disciplinis* y, sobre todo, en el *De ratione dicendi*, insiste en identificar retórica y elocución (Rodríguez: 1996, pp. 358-359; Sánchez Manzano: 2004, p. 433). Mucho más evidente es su rechazo a los ramistas, Petrus Ramus y Omer Talon, que reducen la retórica a elocución y pronunciación, aunque lo hacen en el contexto de una profunda reorganización de las enseñanzas que implica la identificación de invención y disposición con la dialéctica¹⁶. Aunque a partir del *Organum dialecticum et rhetoricum* de 1579 esta será también la posición del Brocense, sin embargo, en esta primera retórica es totalmente ajeno a este planteamiento. De hecho, en 1556 la posición del Brocense nada tiene que ver con la de Vives y los ramistas, pues no solo admite las cinco partes tradicionales de la retórica, sino que incluso explica la *argumentatio* como una parte de la *elocutio*.

A la vista de la singularidad que supone el planteamiento del Brocense, merece la pena detenerse brevemente en este punto. El Brocense considera como recursos propiamente elocutivos los diferentes tipos de argumentación que Trapezuntius explica en el tercero de sus *Rhetoricorum libri quinque* (*complexio*, *enumeratio*, *simplex conclusio*, *subiectio*, *antitheton*, *inductio*, *violatio*, *collectio*, *enthymema* o *epicherema*, y *sorites*) (Mañas: 2000, p. 45). Pero, lo importante no es que las definiciones de los diferentes tipos de *argumentatio* estén tomadas más o menos literalmente de Trebisonda, sino que se incluya la argumentación como parte de la elocución. Esto es así porque el Brocense considera que es objeto de estudio de la elocución todo lo que tenga que ver con los *verba*, tal como pone de manifiesto al comienzo mismo de su primera retórica, donde atribuye a la elocución la *inventio verborum* y la *dispositio verborum*: «*Inuentio rerum proprie dicitur inuentio, at in uerbis elocutio. Collocatio item rerum dispositio appellatur, in uerbis uero concinnitas, quae ad elocutionem pertinent*» (Sánchez: 2007, p. 18)¹⁷.

Pero el dominio de la elocución no acaba aquí, sino que se extiende a todo lo que tenga que ver con el adorno del discurso. La *elocutio*, incluso, hace suya la *argumentatio*. Para ello, el Brocense aduce el pasaje del *De inventione* donde Cicerón sostiene que *argumentatio* puede significar tanto el «argumento plausible o necesario que se encuentra a favor de algo» (resultado de la invención) como la *artificiosa expolitio* de dicho «argumento hallado por la *inventio*»¹⁸. La *artificiosa expolitio* del *De inventione* proporciona el pretexto para incluir la *argumentatio* dentro de la *elocutio*. Una tarea, por cierto, la del embellecimiento de la argumentación, que la *Rhetorica ad Herennium* reconocía como especialmente difícil¹⁹. Precisamente es este aspecto elocutivo de la argumentación lo que permite al Brocense incluir la *argumentatio* como parte de la *elocutio*, junto con los tropos, las figuras, la armonía y el ritmo (Sánchez: 2007, p. 130).

La definición de la elocución que hace el Brocense y el mantenimiento del resto de los *officia oratoris* como objeto de estudio de la retórica nos permiten afirmar que en esta primera etapa de su retórica el Brocense es ajeno a los aires renovadores del

¹⁵ Cic. Or. 14, 43-44; 15, 50-53; 17, 54-61.

¹⁶ Eugenio Asensio identifica las *Brutinae quaestiones* de Petrus Ramus (Parisiis, 1547) como la obra que rechaza el Brocense (Asensio: 1981, p. 61).

¹⁷ «El hallazgo de las ideas se denomina propiamente invención; el de las palabras, elocución; igualmente, la ordenación de las ideas se denomina exposición; la de las palabras, en cambio, armonía, la cual atañe a la elocución» (Sánchez: 2007, p. 19).

¹⁸ «*Nam argumentatio nomine uno res duas significat, ideo quod et inventum aliquam in rem probabile aut necessarium argumentatio vocatur et eius inventi artificiosa expolitio*» (Cic., *De inv.* 1, 74).

¹⁹ «*Nam fere non difficile invenire, quid sit causae adiumento; difficillimum est inventum expolire et expedite pronuntiare*» (*Rhet. Her.* 2, 18, 27); «En efecto, por lo general, no es difícil encontrar apoyos favorables a la causa, pero es muy difícil realzarlos y expresarlos correctamente una vez que los hemos encontrado».

ramismo, al menos en lo que se refiere a la organización general de las doctrinas discursivas entre una nueva dialéctica propiamente discursiva (y no solo lógica) y una retórica exclusivamente elocutiva²⁰. No parece que el Brocense, recién incorporado como regente al Colegio Trilingüe, estuviera en disposición de emprender una reforma de tanto calado. De hecho, habrá que esperar un par de años (1558) para que se aproxime al ramismo y algunos más aún para que lo abrace de manera definitiva (1579) y todo ello, en cualquier caso, solo tras haber conseguido la cátedra de retórica en propiedad²¹.

En otros lugares, como Valencia, no sucede así. Efectivamente, antes de que Pedro Juan Núñez regresara a Valencia en 1551, la enseñanza de la retórica estaba en manos de Francisco Decio, autor de un *Brevis in Erasmi copiam epitome*, en cuyo título y preliminares ya se anuncia la utilidad del tratado de Erasmo para la enseñanza de la lengua latina y en particular para los ejercicios de composición²². Pero la llegada de Pedro Juan Núñez supuso la fulminante caída en desgracia de Decio y el comienzo del ramismo en España, una tarea en la que Núñez no estuvo solo, pues contó con la colaboración de Andrés Sempere, quien, por cierto, ya había manifestado la necesidad de renovar los estudios del *trivium* proponiendo que la dialéctica se enseñase antes que la retórica²³. En cuanto Núñez y Sempere asumieron las dos cátedras de retórica, se puso en marcha la renovación de la enseñanza de esta disciplina al socaire de las lecciones que Núñez había recibido en París al escuchar *in situ* a los maestros ramistas (Grau: 2012, p. 309).

Puede decirse que la historia del ramismo en España se inicia con la llegada de Núñez en 1551 y la publicación un año después de sus *Institutiones oratoriae*²⁴, que habrían de servirle como libro de texto para las clases de retórica que empezó a impartir en el curso 1552-3 (Barbeito: 2000, p. 174). Núñez toma como modelo la *Rhetorica* que Omer Talon publicó en 1548, pero introduce algunos cambios. El más significativo es identificar retórica y *elocutio*, frente a Talon, que admite la *pronuntiatio* como parte de la retórica. Además, Núñez divide la *elocutio* en tres partes: *tropus*, *figura* y *conncinnitas*; mientras que Talon la divide en dos: *tropus* y *figura*, donde se incluye el *numerus*²⁵. Andrés Sempere, por su parte, publicó inmediatamente después, en 1553, unas *Tabulae Cassandri* en las que se aprecia la influencia de Melanchton y de Talon, aunque su adscripción al ramismo tampoco es absoluta (Grau: 2012, p. 314)²⁶. Y lo mismo cabe decir

²⁰ Ferragut y Grau han señalado con acierto las profundas implicaciones que arrastra la reducción de la retórica a *elocutio* y *pronuntiatio*, y la adopción de la *inventio* y la *dispositio* como materia de la dialéctica. La invención dialéctica queda prácticamente reducida a la teoría de los lugares comunes y del silogismo. A su vez, la disposición dialéctica se centra en la *methodus*, es decir, en un proceso deductivo que desciende desde lo general a lo particular, y también se ocupa de la colocación y ordenación del silogismo. En el camino, se pierden la reflexión sobre los géneros del discurso y su vinculación a los tipos de auditorio, así como sobre las emociones y, por lo tanto, sobre *ethos* y *pathos*, por no hablar de las partes del discurso y la teoría de los estilos (Ferragut: 2016, pp. 50-51).

²¹ Vacante por la muerte del maestro Navarro, el Brocense opositó y obtuvo en propiedad la cátedra de retórica a finales de 1573 (González: 1922, pp. 124-126).

²² Hasta la llegada de Núñez, Francisco Decio ocupó la cátedra de oratoria de forma discontinua (1534-1537; 1539-40; 1547-1552). Su *Epitome* (Valentiae, apud Ioannem Mey Flandrum, 1548) es una versión muy abreviada de la obra de Erasmo, reducida casi a la *copia verborum* (Rausell: 2002, pp. 473-482).

²³ Una de las tres razones que Sempere señala como causa del mal aprendizaje de la lengua latina es la inadecuada ordenación de los estudios y por ello propone que el estudio de la dialéctica preceda al de la retórica, tal como defendía Petrus Ramus, pues es preciso que los estudiantes aprendan primero a encontrar los argumentos y a ordenar el discurso. Otra de las causas es el abandono de la *compositio*, es decir, de los ejercicios prácticos con los que se aprende latín (Grau: 2012, p. 313).

²⁴ El título completo de esta obra es el siguiente: *Institutiones oratoriae collectae methodicws, ex institutionibus prioribus Audomari Talaei, authore Petro Ioanne Nunnesio Valentino, Valentiae, per Ioannem Mey Flandrum, 1552*.

²⁵ Grau describe perfectamente el *modus operandi* de Núñez, quien, en general, resume los preceptos de Talon y selecciona uno o dos de los ejemplos de su fuente. El tratamiento de los tropos coincide con el de Talon, pero en el de las figuras introduce algunos cambios en las denominaciones y en el orden (Grau: 2012, p. 318).

²⁶ Sobre la influencia del ramismo en Sempere (Gómez: 1997, pp. LIX-LXVII).

del también valenciano Furió Ceriol, cuyos *Institutionum rhetoricorum libri tres*, impresos en Lovaina, en 1554, también son de inspiración claramente ramista, aunque no plena, pues en su caso la retórica incluye *elocutio* y *dispositio*. Esta obra, no obstante, como dicen Ferragut y Grau (2016, 49), «no es en absoluto un manual al uso ni tiene una función ni finalidad especialmente didáctica», por lo que, añadimos nosotros, difícilmente puede ponerse en relación con el *De ratione dicendi liber unus* del Brocense²⁷. Aunque, por otra parte, bien pudo haber sido objeto de la crítica del Brocense, pues es de los pocos autores de esta primera época que, como denuncia en su prólogo, dividen la *elocutio* en *figurae verborum* y *figurae sententiarum* (Furió: 2022, p. 188; Puerta: 1993, p. 853).

En definitiva, en esta primera retórica el Brocense entra de lleno en el debate sobre cuáles son las partes constitutivas de la retórica. Un asunto éste sobre el que se debate con encono y pasión, especialmente, dentro de las propias filas ramistas. Baste recordar, por ejemplo, los reproches que Furió Ceriol hace a Petrus Ramus por haber admitido la pronunciación como parte de la retórica en lugar de la disposición²⁸. Para estos autores, la delimitación de las funciones del orador y la del objeto de estudio de la retórica en cuanto disciplina autónoma son tareas que están indisolublemente unidas, como resulta evidente también en el caso de Furió Ceriol²⁹. Sea como fuere, la crítica que hace el Brocense a quienes han reducido la retórica a mera *elocutio* parece que va dirigida en primera instancia a Pedro Juan Núñez y, en general, a Petrus Ramus y Omer Talon y, por supuesto, a todos los que con mayor o menor independencia siguen el reduccionismo ramista, como hemos visto que propugnaba Furió Ceriol. Obsérvese que Núñez, Sempere y Furió Ceriol son de origen valenciano y representan lo que se ha denominado el «foco valenciano» (Luján: 1999)³⁰.

3.2. *Methodus* o *ars dicendi*

A pesar de que rechaza los cambios de filiación ramista, como los que inspiran la enseñanza de la retórica en Valencia, y la adaptación de la retórica a los nuevos usos

²⁷ Fadrique Furió Ceriol (1527-1592), aborda el estudio de la retórica a partir de la distinción que se hace en el *Fedro* de Platón entre *natura*, *ars* y *exercitatio*. Define la retórica como *Ars rhetorica est doctrina dicendi, id est, apte, ornatè, abundanter, copiose, illuminatè et rebus et verbis eloquendi*. En consecuencia, solo reconoce como partes de la retórica a la *elocutio* y a la *dispositio*, a las que dedica respectivamente los libros primero y segundo (Puerta: 1993, p. 852; Grau: 2011, p. 299). Sobre los antecedentes de esta triple distinción y su desarrollo en la retórica de los humanistas (Merino: 1992, pp. 22-26).

²⁸ «*Omnes enim ueteres quinque eius (quae duae sunt modo) faciebant partes; unus Petrus Ramus duas tantum fecit, numero duas recte constituit, nominatim tamen eas assignando, pace dixerim tanti uiri, errauit. Nam ut elocutionem recte ab illo alteram rhetoricae artis partem factam esse assentior, sic pronuntiationem fieri oportere alteram eloquentiae partem, constanter pernegauerim. Est enim pronuntiatio ab hac oratoria facultate alienissima*» (Furió: 2022, p. 170); «En efecto, todos los antiguos distinguían cinco partes (cuando en realidad son solo dos); solamente Petrus Ramus ha distinguido dos partes, acertando en el número; pero se ha equivocado al asignarles nombre, sea dicho con perdón, sin menoscabo de tan gran hombre. Pues, así como estoy de acuerdo en que haya establecido la elocución como una de las partes del arte retórica, negaré rotundamente que la pronunciación sea la otra parte de la elocuencia. En realidad, la pronunciación es completamente ajena a esta facultad oratoria» (Furió: 2022, p. 171).

²⁹ «*Quid querar nunc materiam aliam oratori, quam deberent, a rhetoribus esse subiectam? Quid memorem falso definitum et oratorem et eius officia? Quid dicam permistam esse atque confusam in omnibus de rhetorica libris, et inueniendi, et disponendi, et eloquendi praeceptionem? Certe, aut me amor suscepti operis fallit, aut legendis nostris hisce Institutionibus, quantum illi errauerint, intelliges*» (Furió: 2022, p. 173); «¿Para qué quejarme ahora de que los rétores hayan asignado al orador una materia diferente de la que deberían? ¿Para qué voy a recordar que se ha definido erróneamente al orador y sus funciones? ¿Para qué voy a decir que se han confundido en todos los libros de retórica los preceptos de invención, disposición y elocución? Ciertamente, o me falla la pasión por la tarea que me he impuesto, o al leer estas *Instituciones* mías comprenderás cuánto se equivocaron aquellos» (Furió: 2022, p. 174).

³⁰ Sobre el ramismo en la Universidad de Valencia (Merino: 2003, pp. 781-784).

oratorios, como se hace en Alcalá³¹, el Brocense se esfuerza en presentar su manual como una obra original o, al menos, singular. A este respecto resultan muy esclarecedores los prólogos y el colofón de la obra, pues es aquí donde el Brocense reconoce que la singularidad e incluso el mayor mérito de su obra no está en la originalidad de los contenidos sino en la organización de los mismos. Al final de su *Ars dicendi* el Brocense dice: «*Habes, lector optime, meum de arte dicendi iudicium. Neque enim aliud hic mihi uindico quam certam discendi methodum ex aliorum scriptis desumptam, quam in omnibus qui nostris temporibus scripsere semper desideravi*» (Sánchez: 2007, p. 216)³². De esta forma, el Brocense reconoce, en primer lugar, la falta de originalidad de los contenidos, en tanto en cuanto que los ha tomado de otras fuentes (*ex aliorum scriptis desumptam*)³³. En segundo lugar, el Brocense reivindica el carácter metódico de su *ars* (*certam dicendi methodum*), esto es, un método seguro (fiable, eficaz) para el aprendizaje, en este caso, de la retórica. Y en tercer lugar se jacta de la singularidad de este método, que, según dice, ninguno de los tratadistas contemporáneos ha aplicado hasta ahora (*quam in omnibus qui nostris temporibus scripsere semper desideravi*).

En mayor o menor medida los dos prólogos repiten esta misma fórmula. En el prólogo dirigido al claustro se anuncia la composición de un método singular y que el contenido del tratado está tomado de *probatissimi* autores griegos y latinos, lo que pretende servir de garantía ante los responsables del Colegio Trilingüe que regulan la libertad de cátedra³⁴. En el prólogo a los estudiantes de retórica el Brocense da un paso más. A la manera de un pintor que crea su obra a partir de los mejores modelos, el Brocense ha seguido a los mejores maestros de retórica, a saber, Cicerón, Quintiliano, Hermógenes y Aristóteles. Y a partir de ellos, dice, ha elaborado una especie de método que con razón merece ser llamado *ars dicendi*. Desde este punto de vista, se entiende la crítica que hace de los modelos clásicos que, a pesar de todo, le han servido como fuente doctrinal.

De Quintiliano dice, por ejemplo, «que nos reveló lo que pensaba sobre muchos temas»; de Cicerón, que «trató el tema en diferentes obras y no con parquedad». También cita las *Partitiones oratoriae* de Cicerón, aunque les reprocha su excesiva brevedad. Finalmente, sostiene que la *Rhetorica a Herennio* es la que más se acerca a un *ars*, aunque «hay en ellas demasiadas cosas que deben ser cambiadas o totalmente suprimidas»³⁵.

³¹ García Matamoros y antes, sobre todo, Nebrija se muestran partidarios de reducir e incluso suprimir la enseñanza del *genus iudiciale* como materia retórica con el argumento de que ha perdido su actualidad. Cfr. Merino (2024, pp. 88-92).

³² Colofón: «Ya tienes, excelente lector, mi opinión sobre el arte de hablar. Y con ello solo quiero que se me reconozca un método seguro para aprender tomado de textos ajenos; un método como el que siempre he echado de menos en cuantos han escrito sobre este tema en nuestros días» (Sánchez: 2007, p. 217).

³³ Efectivamente, en lo que a la doctrina se refiere, resulta evidente que los materiales de los que se nutre son, en general, poco originales, en la medida en que se trata de definiciones que toma de fuentes clásicas harto conocidas, como la *Rhetorica ad Herennium*, Cicerón y Quintiliano, tal como reconoce, por cierto, en la epístola preliminar. No quiere decir esto que en esta primera entrega no haya más originalidad que la organización de las doctrinas. También hay elementos novedosos en el contenido, al menos respecto a la tradición retórica contemporánea. Este es el caso, por ejemplo, de la focalización del estudio de la retórica en el *genus iudiciale*, que comenzaba a ser abandonado por otros tratadistas de la época. En cualquier caso, no parece que la originalidad de las doctrinas fuera el objetivo último del Brocense, sino, más bien, la adecuada organización de las mismas.

³⁴ «*Quod mihi iniunctum munus ut expeditius obire possem, artem siue methodum quandam non composui sed ex antiquis probatissimisque Graecis et Latinis autoribus concinnaui*» (Sánchez: 2007, p. 8); «para poder afrontar con más facilidad esta misión que se me ha encomendado, no he compuesto un método o arte cualquiera, sino que lo he recopilado a partir de antiguos y muy probados autores griegos y latinos» (Sánchez: 2007, p. 9).

³⁵ «*Sed quia quisque suam uiam institit, ex Cicerone, Quintiliano, Hermogene et Aristotele quandam relicti opinionibus decerpsi methodum, quae merito dicendi ars posset appellari. Huiusmodi enim aliquam, cum multas euoluerim, mihi uidere non contigit hactenus. Multis quid sentiret aperuit nobis Quintilianus. Cicero hanc rem uarie tractauit nec paucioribus. In Partitionibus succinctus magis quam ut addiscentibus sit aptus. Cornificii quae ad*

Tampoco le convencen los autores contemporáneos y de hecho no nombra a ninguno de ellos, aunque sabemos que la influencia de Trebisonda en esta primera retórica es notable.

El mismo Brocense describe luego el resultado de su propósito como una vía que se sitúa a medio camino entre las reglas más elementales, como son los *Progymnasmata*, y los tratados que aspiran a formar al orador perfecto³⁶, objetivo éste al que renuncia, pues, según dice: «se consigue solo con muchas lecturas y con ejercicios ininterrumpidos de escritura»³⁷. Esta «vía intermedia» es la que aprendió de su maestro León de Castro³⁸, según reconoce el Brocense al final del prólogo: *Sed medio quodam modo procedimus, ordinem uidelicet secuti quem olim a nostro non poenitendo praeceptore Cassio Leone didicimus. Cui bona pars huius, quicquid est laboris, debetur et illi acceptum referimus libentissime* (Sánchez: 2007, p. 14)³⁹. Cabe preguntarse, entonces, ¿cómo es esta vía intermedia de la que habla el Brocense?

4. LAS PARTITIONES ORATORIAE COMO MODELO

Teniendo en cuenta las circunstancias profesionales y académicas del Brocense, no cabe esperar que en esta primera entrega el autor, recién contratado como regente de retórica, introduzca cambios importantes en los aspectos fundamentales de la enseñanza retórica que se venía impartiendo en las aulas salmantinas por los profesores responsables de la materia, entre quienes se encontraban su maestro, León de Castro, y el licenciado Navarro. En esta primera etapa de su retórica el Brocense parece ajeno a la discusión, iniciada por los ramistas, sobre el cambio de relación entre dialéctica y retórica. Esas novedades, como ya hemos señalado en otra ocasión, se empiezan a incorporar en la segunda etapa de su retórica, en 1558, y, más aún en la tercera y última, en 1578, cuando el Brocense se siente libre de hacer una adaptación singular del

Herennium extat, omnium quas legerim accedit ad artem proxime. Sed sunt in illa multa uel mutanda uel omnino tollenda» (Sánchez: 2007, p. 12).

³⁶ «*Et ut rectius instituti mei constet ratio, non compendium scribo – quid enim peius, cum id fiat maximo auditorum dispendio? – sed artem, quam tamen non ab ultimis principiis repetimus, id siquidem praestabunt Aphthonii Progymnasmata in quibus illustrandi aliquam diebus superioribus opellam nauauimus»* (Sánchez: 2007, p. 14).

³⁷ «*Nec rursus perfectum oratorem pollicemur. Id namque multa lectione scribendique assidua exercitatione paratur»* (Sánchez: 2007, p. 14).

³⁸ Que siguiera las directrices de quien fuera su maestro no es de extrañar, sobre todo si tenemos en cuenta que el Brocense acababa de incorporarse al Colegio Trilingüe, en cuyo devenir académico el peso de León de Castro era evidente. No parece, sin embargo, que León de Castro publicara o compusiera ningún manual de retórica, aunque sabemos, eso sí, que ocupó la cátedra de retórica entre 1547-8 y en el curso 1549-1550 (Esperabé: 1917, p. 339), por lo que suponemos que fue en esas fechas (o tal vez antes) cuando el Brocense escuchó sus clases. En 1550 León de Castro dejó vacante la cátedra de retórica que fue ocupada por el Maestro Francisco Navarro, quien hasta entonces enseñaba retórica en la Universidad de Alcalá. En el curso 1553-4 ocupó la cátedra de retórica en propiedad, hasta su muerte, en noviembre de 1573 (Esperabé: 1917, p. 377). Su vacante fue cubierta precisamente por el Brocense. Antes, en 1568, tanto León de Castro como Francisco Navarro mostraron su aversión al ramismo con motivo de la investigación que se abrió en Salamanca y otros lugares tras conocerse la conversión de Petrus Ramus al calvinismo. León de Castro fue quien incriminó al Brocense y otros profesores salmantinos, a pesar de reconocer que él mismo había acudido a las reuniones del círculo ramista para debatir con ellos (Martín: 2005, p. 460). Francisco Navarro era catedrático en Alcalá hasta que en 1550 se incorporó a la de Salamanca para hacerse cargo de la vacante de retórica que había dejado León de Castro. En el curso de 1553-54 fue nombrado catedrático de Retórica y en noviembre de ese mismo año incorporó el grado de maestro (Esperabé: 1917, p. 377). En la investigación abierta para frenar la influencia del ramismo en las Universidades de Salamanca, el maestro Navarro se muestra alineado con el denunciante, León de Castro, y manifiestamente contrario a Petrus Ramus y sus seguidores.

³⁹ «He adoptado una vía intermedia de acuerdo con las lecciones que aprendí en su día de mi respetado maestro León de Castro. Una gran parte del trabajo se debe a él y de él gustosamente me confieso deudor» (Sánchez: 2007, p. 15).

modelo ramista que tan en boga estuvo en la segunda mitad del siglo XVI⁴⁰. Así pues, la singularidad de la que hace gala el Brocense se aprecia básicamente en la organización general de las doctrinas.

El *De arte dicendi liber unus* comienza con una escueta definición de la retórica como *bene dicendi scientia*, cuyo objetivo es *summum benedicere* (Sánchez: 2007, p. 18). Tanto la definición de la retórica como su finalidad, están tomadas literalmente de Quintiliano (Quint., *Ins.* 2.14.5). Sin embargo, cuando se trata de exponer el esquema general de la obra, el Brocense adopta el modelo de las *Partitiones oratoriae* de Cicerón: «Toda la doctrina oratoria se divide en la fuerza del orador, el discurso y la cuestión» (Cic., *Part.* 3). Efectivamente, *uis oratoris*, *oratio* y *quaestio* son los tres ejes en torno a los cuales se articula toda la doctrina de la primera retórica del Brocense (Sánchez: 2007, p. 18).

En la definición y presentación de cada uno de estos tres ejes, el Brocense sigue de cerca las *Partitiones oratoriae*. Así, por ejemplo, la *uis oratoris*, dice el Brocense, reside en los contenidos y en las palabras (*res* y *verba*). Unos y otras tienen que ser hallados y colocados. El hallazgo de los contenidos se denomina propiamente *inventio*; el de las palabras, en cambio, *elocutio*. Igualmente, continúa diciendo, «a la ordenación de los contenidos se la llama *dispositio*, y a la de las palabras *concinnitas*, la cual atañe ya a la elocución» (Sánchez: 2007, p. 18). Es decir, la *inventio* y la *dispositio* consisten respectivamente en el hallazgo y la ordenación de los contenidos. En cambio, el hallazgo de las palabras y su ordenación son cosas de la *elocutio*, aunque no se reduce solo a eso, según se descubre luego en otros pasajes de la obra, pues, como hemos dicho anteriormente, también le atribuye la *argumentatio*, los tropos, las *figurae verborum*, las *figurae sententiae* y el *numerus*. Sigue luego la *actio* o *pronuntiatio*, que se define como una especie de elocuencia del cuerpo y, por tanto, compañera de la elocución; y por último la *memoria*, que es la guardiana de todas estas cosas (Sánchez: 2007, p. 18; Cic., *Part.* 3-4).

El tratamiento de la *Oratio* se reduce a las partes del discurso que, según el Brocense, son solo cuatro: exordio, narración, confirmación y epílogo (Sánchez: 2007, p. 18). Posteriormente, sin embargo, dará cabida a la *partitio*, que define y explica en los mismos términos que Quintiliano (Sánchez: 2007, p. 32; Quint., *Inst.* 4.5.22-23). En realidad, lo que hace el Brocense es adaptar el estudio de la invención a las partes del discurso fundamentalmente dentro del *genus iudiciale*. En el tratamiento de cada una de estas cinco partes se advierte la influencia directa de Trebisonda, excepto en la *partitio* y en el epílogo, donde sigue de cerca a las *Partitiones oratoriae*. Los dos *genera* restantes, el suasorio y el demostrativo (también lo llama laudatorio) reciben menos atención por su parte.

La *quaestio*, dice el Brocense, es de dos clases: una es la *infinita* o indefinida, que solemos llamar *consultatio*, *propositum* o, en griego, *Thesis*, y se da cuando tratamos la cuestión sin aludir a personas o momentos concretas. La otra es la *finita* o definida, también llamada *causa*, *controversia* o, en griego, *hypothesis*, que tiene lugar cuando se discuten asuntos relativos a personas y momentos concretos. Esta última, la *quaestio finita*, es la que se desarrolla en los tres *genera causarum*: *exornatio*, *deliberatio* y *iudicium* (Sánchez: 2007, p. 20). Toda la *quaestio* se explica en los mismos términos empleados por Cicerón en las *Partitiones oratoriae* (Cic., *Part.* 4 y 10).

El cuadro general que acabo de resumir constituye para el Brocense la división principal de toda la facultad oratoria, por eso afirma: «*De his omnibus cum sigillatim dixerimus, nihil erit praetermissum ad artem huius facultatis percipiendam*» (Sánchez: 2007, p. 22)⁴¹.

La confianza en las *Partitiones oratoriae* como modelo para tratar el conjunto de las doctrinas retóricas es compartida por otros humanistas anteriores al Brocense.

⁴⁰ El resultado es el *Organum dialecticum et rhetoricum*, donde el Brocense hace alarde de ramismo con una original conjunción de dialéctica y retórica (Merino: 1995, pp. 151-165).

⁴¹ «Cuando hayamos tratado cada parte por separado, se habrá dado cuenta de todo lo necesario para aprender esta facultad» (Sánchez: 2007, p. 22).

Probablemente el más contundente a este respecto es Ioannes Sturm (Sturmius), quien utiliza el símil de la pintura para explicar que *vis oratoris*, *oratio* y *quaestio* son suficientes para abarcar todo lo relativo a la retórica⁴². Sturm es un decidido defensor del uso de las *Partitiones oratoriae* de Cicerón en la enseñanza de la retórica, de hecho, en su *De literarum ludis recte aperiendis liber*, reconoce que para ilustrar y consolidar la memoria nada hay mejor que las *Partitiones* de Cicerón. Y añade: «Este librito es muy útil y se debería aplicar e incluso explicar sin restricciones en todas las escuelas»⁴³.

Pero, además, Sturm nos proporciona otra razón, acaso la más importante, para comprender el posicionamiento teórico del Brocense y la reivindicación que hace de la singularidad de su modelo en el prólogo de su primera retórica. Sturm es autor de un comentario a las *Partitiones oratoriae* que gozó de muy amplia aceptación, tal como refleja el elevado número de ediciones que siguieron a la *princeps*⁴⁴. Formalmente, su comentario se articula como un diálogo entre un discípulo, Bartholomeus, y el maestro, Sturm. Al comienzo mismo del diálogo, el alumno le pide al maestro que explique la diferencia que hay entre *ars* y lo que los griegos llaman *methodus* y, además, que justifique por qué hay que preferir las *Partitiones* de Cicerón a las retóricas de todos los demás. A lo primero responde que entre *ars* y *methodus* existe la misma diferencia que entre *scire* y *tractare*, o entre *cognoscere* y *tradere*. El *ars*, dice, es la abundante posesión de conocimientos universales y útiles para la vida⁴⁵. Pero en la enseñanza de las artes conviene seguir una vía segura, breve, recta y de algún modo *compendiaria*, que sea simple, abierta y directa; la que los griegos llaman método y didascalía, que se aplica para enseñar y transmitir (Sturm: 1546, f. 6).

Así pues, el método es un instrumento para la enseñanza de las artes, que puede desarrollarse de tres maneras. Una consiste en partir de los elementos más simples y pequeños siguiendo el orden natural con que se han hecho las cosas (*ratio*); otra procede a la inversa, de lo complejo descende a las fuentes y principios (*analysis*); la tercera vía (*diuísio*), procede mediante particiones y divisiones, que presentan de forma particular y aislada todo lo que se contiene en la definición, y luego enumera y explica brevemente todas las partes y miembros, y así va descendiendo mediante definiciones, particiones y divisiones. Esta es la vía que siguen Platón, Hermógenes y Cicerón en *Partitiones oratoriae*, que se llaman así, concluye Sturm, precisamente por esto (Sturm: 1546, f. 7).

Así pues, de la mano del comentario de Sturm podemos establecer una relación directa entre la reivindicación que hace el Brocense de su manual como *methodus*, por una parte, y, por otra, la adopción de las *Partitiones oratoriae* como punto de partida para la explicación del *ars dicendi*. Añadamos, por último, que, si, al actuar así, el Brocense

⁴² *Vt enim in ratione pingendi nihil quicquam habes commune et egregium praeterquam pictorem et imaginem et rem cuius formam et similitudinem possis exprimere sic etiam in eloquentiae sapientia nulla res est quae sub horum trium praeceptorum non cadat* (Sturm: 1546, f. 12). «Del mismo modo que en el arte de la pintura nada hay más común y egregio que el pintor, la imagen y aquello cuya apariencia se pretende representar, así en la elocuencia nada hay que no caiga bajo la preceptiva de estas tres partes» (traducción propia). Se sugiere de este modo, que el pintor equivale a la *vis oratoris*, el cuadro a la *oratio*, y la *quaestio* a la persona u objeto que se representa.

⁴³ *Partitiones etiam Ciceronis hic proponendae sunt ad illustrandam firmandamque memoriam. Vtilissimus hic libellus est, ut antea proposui, et in omnibus scholis retinendus sed explicandus expedite* (Sturm: 1546, f. 24r).

⁴⁴ A modo de ejemplo, estas son algunas ediciones anteriores al *Ars dicendi* del Brocense: Argentorati, 1539; Argentorati, 1545; Parisiis, 1546; Argentorati, 1549; Lutetiae, 1552.

⁴⁵ *Est enim ars cognitionum et comprehensionum perpetuarum et ad exitum vitae utilem spectantium copiosa praeceptio* (Sturm: 1546, f. 6). En algunas ediciones se lee *propositionum* (1539) y en otras *cognitionum* (1546). Según Vasoli (1999, pp. 104-106), en el comentario de Sturm a las *Partitiones* y en concreto en la frase anterior puede situarse el punto de encuentro entre la teoría retórica y la didáctica del método, entre la técnica oratoria de Hermógenes y la *via docendi* de Galeno. Vasoli explica cómo Sturm ha trasladado a las artes *sermocinales* la distinción que hiciera Galeno entre *ἀνάλυσις* (*resolutio*), *σύνθεσις* (*compositio*) y *διαίρεσις* (*partitio* o *definitio*). Sturm sustituye la *σύνθεσις* de Galeno, por la *σύστασις* de Hermógenes. Este término tiene un valor más propiamente retórico, pues alude a una técnica para probar o confirmar (frente al procedimiento rigurosamente científico de la *σύνθεσις* de Galeno).

aspira a granjearse la aprobación de su maestro, León de Castro, quiere esto decir que el modelo que se seguía en la enseñanza de la retórica en las aulas salmantinas era de inspiración hermogeniana, en consonancia con lo que se prescribía en las clases de griego y años atrás en las de retórica.

En definitiva, aunque escasa en comparación con otras fuentes antiguas, la presencia de las *Partitiones oratoriae* de Cicerón en el *Ars dicendi* del Brocense no es en absoluto secundaria. Además de la doctrina de algunos capítulos concretos, como el del epílogo, y de algunas definiciones aisladas, la adopción de las *Partitiones Oratoriae* como esquema primero de la retórica revela una honda preocupación por encontrar un modelo explicativo que resulte eficaz, por una parte, y, por otra, que entronque con las directrices propias de la enseñanza de la retórica en la Universidad de Salamanca. El resto de la historia es ya conocido. Fiel a su propósito inicial y más interesado por llevar hasta sus últimas consecuencias el estudio metódico de la disciplina, el Brocense dos años después se apartará de la vía hermogeniana, y finalmente caerá en los brazos del ramismo, lo que le acarreó, por cierto, los reproches del que antaño fuera su maestro salmantino.

5. CONCLUSIÓN

La composición y publicación de los *De ratione dicendi libri duo* del Brocense está unida a su contratación como regente de retórica en el recientemente inaugurado Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca. Aunque se trata de una obra destinada fundamentalmente a las denominadas lecciones magistrales o clases teóricas, no carece, sin embargo, de referencias a la práctica retórica, tanto compositiva (*Progymnasmata* y suasoria) como exegetica (abundantes ejemplos literarios de autores clásicos).

En el prólogo el Brocense analiza los posibles modelos clásicos y contemporáneos. En el primer caso lo hace de manera explícita, señalando las bondades y defectos de sus posibles modelos. Cita aquí la *Rhetorica ad Herennium*, las *Institutiones* de Quintiliano, las *Partitiones* de Cicerón. Por el contrario, las alusiones a los autores contemporáneos son tácitas. A este respecto el silencio sobre Trebisonda es clamoroso. Por otra parte, el Brocense es consciente de las novedades introducidas en la Universidad de Valencia de la mano de los autores ramistas, pero las rechaza por no estar de acuerdo con la reducción de la retórica a mera elocución. Más contundente aún es su condena a quienes eluden estudiar el *genus iudiciale* como parte de la retórica. Aunque no los cita, alude a los tratadistas de Alcalá, Nebrija y García Matamoros.

La singularidad de la propuesta del Brocense no está en sus fuentes sino en haber adoptado una vía intermedia que está a medio camino entre los ejercicios elementales de composición, *Progymnasmata*, y los tratados más sesudos en los que se debate sobre las diferentes opiniones o los tratados que se extienden sobre la práctica compositiva. A esta vía intermedia la denomina *methodus* que, en su caso, puede definirse como un procedimiento sistemático de definiciones, divisiones y ejemplos. Esto explica que el marco teórico que adopta sea el mismo que el de las *Partitiones oratoriae*, pues, tal como señalara Sturm, constituyen una vía apropiada y fácil para abarcar toda la doctrina y explicarla en particiones y divisiones que faciliten su comprensión y memorización.

En el despliegue posterior de los diferentes apartados, el Brocense sigue de cerca la *Rhetorica ad Herennium*, las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano, el *De inventione* de Cicerón e incluso, aunque en menor medida, las *Partitiones oratoriae*, y, sobre todo, la retórica de Trebisonda, que, como es sabido, es también de corte hermogeniano y que seguramente se seguía utilizando como manual de la mano de Hernán Núñez, primero, y de León de Castro, después. Paradójicamente, su interés por el *ars* en detrimento de la *exercitatio* y, sobre todo, el empeño en el estudio metódico de la disciplina acabará dos años después apartándole de la vía hermogeniana y acercándole al ramismo, que

acabará abrazando definitivamente tras alcanzar la cátedra en propiedad y sufrir las embestidas del que antaño fuera su maestro.

BIBLIOGRAFÍA

- ASENSIO, Eugenio. «El ramismo y la crítica textual en el círculo de Luis de León. Carteo del Brocense y Juan de Grial». En GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor, *Actas de la Academia Literaria renacentista*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1981, pp. 47-76.
- BARBEITO DÍEZ, Pilar. *Pedro Juan Núñez. humanista valenciano*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2000. https://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1000403 [23 octubre 2023]
- CARABIAS TORRES, Ana María. «Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1882». *Studia historica. Historia moderna*, 1983, 1, pp. 143-168.
- CARABIAS TORRES, Ana María. «Reformas en la Facultad de Artes salmantina. Período renacentista». *Azafea*, 1985, 1, pp. 89-128.
- CHAPARRO, César. «Una parte del programa educativo del Humanismo: los ejercicios elementales de composición literaria». En *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense*. Cáceres: Institución Cultural «El Brocense», 1989, pp. 119-128.
- ESPERABÉ ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca. Tomo segundo. La Universidad de Salamanca: Maestros y alumnos más distinguidos*. Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1917.
- FERRAGUT DOMÍNGUEZ, Concepción y GRAU CODINA, Ferrán. «La praxis de la retórica en la obra de Fadrique Furio Ceriol». En WALDE MOHENO, Lillian von der (ed.). *Retórica aplicada a la literatura medieval y de los siglos XVI y XVII*. México: Destiempos, 2016, pp. 39-95.
- FUERTES HERRERO, José Luis. «Lógica y filosofía, siglos XIII-XVI». En RODRÍGUEZ, Luis Enrique (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca, volumen 3, Saberes y confluencias*, tomo 1. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, pp. 491-586.
- FURIÓ CERIOL, Fadrique. *Obra completa II. Institutionum rhetoricarum libri tres. Los tres libros de las instituciones retóricas*. Edición y notas de Ferran GRAU Codina; traducción de Concepción FERRAGUT DOMÍNGUEZ, Ferran GRAU CODINA, Luis POMER MONFERRER y Josep Lluís TEODORO PERIS; estudios de Ferran GRAU CODINA, Concepción FERRAGUT DOMÍNGUEZ y Josep Lluís TEODORO PERIS. Universitat de València: Institució Alfons el Magnànim, 2022.
- GARCÍA MATAMOROS, Alfonso. *De ratione dicendi libri duo*. Compluti: Ioannes Brocarius, 1548.
- GÓMEZ I FONT, Xavier. *Andreu Sempere (1510-1572) i la seva Prima grammaticae latinae institutio*. Alcoi: Institut de Cultura 'Juan Gil-Albert', 1997.
- GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano. *Ensayo biográfico: Vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: 1923.
- GRAU CODINA, Ferrán; ESTELLÉS, Josep María, y PÉREZ, Jordi. «La dispositio: el llibre segon dels Institutionum Rhetoricarum libri tres (1554) de Frederic Furió Ceriol». *Studia Philologica Valentina*, 2011, 13, n.s. 10, pp. 297-324.
- GRAU CODINA, Ferrán. «La renovació de l'ensenyament de la retòrica en la Universitat de València en 1552 i 1553». *Studia Philologica Valentina*, 2012, 14, n.s. 11, pp. 309-322.
- LUJÁN ATIENZA, Ángel Luis. *Retóricas españolas del siglo XVI: el foco de Valencia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de la Lengua Española, 1999.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. «Hermógenes, Trebisonda y Sánchez de las Brozas». *Alcántara*, 2000, 51, pp. 43-56.
- MARTÍN JIMÉNEZ, Alfonso. «La persecución inquisitorial del ramismo en la España de la segunda mitad del siglo XV». En MEERHOFF, Kees y MOISAN, Jean-Claude (eds.), *Autour de Ramus. Le combat*. París: Honoré Champion Editeur, 2005, pp. 451-475.
- MELANCHTON, Philipp. *De officio concionatoris disertatio*. En *Operum Philippi Melanchtonis Pars secunda*. Witebergae: typis Simonis Gronenbergii, 1601.
- MELANCHTON, Philipp. *Elementa rhetorices. Grundbegriffe der Rhetorik*. Herausgegeben, übersetzt und kommentiert von Volkhard Wels. Berlin: Weidler, 2001.
- MERINO JEREZ, Luis. *La pedagogía en la retórica del Brocense. Los principios pedagógicos del Humanismo renacentista (natura, ars y exercitatio) en la Retórica del Brocense (memoria, methodus y analysis)*. Cáceres: Institución cultural 'El Brocense' y Universidad de Extremadura, 1992.

- MERINO JEREZ, Luis. «Notas sobre la enseñanza de la retórica en el siglo XVI: Bartolomé Bravo, el Brocense y Pedro Juan Núñez». *Ars et sapientia*, 2001, 6, pp. 205-230.
- MERINO JEREZ, Luis. «El ramismo en la Universidad de Valencia». En GRAU CODINA, Ferrán (coord.), *La Universitat de València i l'Humanisme. «Studia Humanitatis» i renovació cultural a Europa i al Nou Món*. Valencia: Universitat de València, 2003.
- MERINO JEREZ, Luis. *Retórica y artes de memoria en el humanismo renacentista*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2007.
- MERINO JEREZ, Luis. «*Non compendium scribo (...) sed artem*: de la *Compendiosa coaptatio* de Nebrija al *Ars dicendi* de El Brocense». En *Revista española de retórica*, 2024, 1, pp. 75-96.
- PUERTA GARRIDO, David. «Fadrique Furió de Ceriol: aproximación a su obra retórica». En MAESTRE MAESTRE, José María y PASCUAL BAREA, Joaquín (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. I.2*. Cádiz: Instituto de Estudios Turolenses y Universidad de Cádiz, 1993, pp. 851-856.
- RAUSELL GUILLOT, Helena. «Un texto escolar del siglo XVI: El *Epítome* de Francisco Decio del *De duplici copia verborum ac rerum* de Erasmo de Róterdam». *Estudis*, 2002, 28, pp. 473-482.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, José Manuel. «Algunas consideraciones en torno al '*De ratione dicendi*' de Luis Vives». *Humanistica Lovaniensia*, 1996, 45, pp. 348-371.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *El arte de hablar (1556)*. Edición a cargo de Luis Merino Jerez. Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos-CSIC, 2007.
- SÁNCHEZ MANZANO, María Asunción. «La retórica y su significado según las definiciones de tratados de esa disciplina escritos en latín entre 1500 y 1650». En DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Francisco (ed.), *Humanae litterae: estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al profesor Gaspar Morocho Gayo*. León: Universidad de León, 2004, pp. 429-464.
- STURMIVS, Johannes. *In Partitiones oratorias Ciceronis dialogi quatuor*. Parisiis: Christianus Wechelus, 1546.
- STURMIVS, Johannes. *De literarum ludis recte aperiendis liber*. Argentorati: apud Wendelinum Rihelium, 1538.
- UREÑA BRACERO, Jesús. «Algunas consideraciones acerca de los escolios del Brocense a los *Pro-gymnasmata* de Aftonio». En CODOÑER MERINO, Carmen, LÓPEZ MOREDA, Santiago, y UREÑA BRACERO, Jesús (eds.), *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003, pp. 317-328.
- VASOLI, Cesare. «L'humanisme rhétorique en Italie». En FUMAROLI, Marc (ed.), *Histoire de la rhétorique dans l'Europe moderne 1450-1950*. París: Presses Universitaires de France, 1999, pp. 45-130.

Los helenistas y sus traducciones. Las versiones humanistas de Epicteto: del Brocense a Pedro de Valencia



Jesús M. NIETO IBÁÑEZ

1. LOS HUMANISTAS Y LAS TRADUCCIONES DE AUTORES GRIEGOS

EL PUNTO DE PARTIDA para un estudio completo de la tradición y recepción de los autores clásicos en el Humanismo español es el de la consideración de las ediciones y traducciones que estos han elaborado en este período.

Por otra parte, para abordar de manera más profunda el estudio de las traducciones de textos griegos efectuadas por los helenistas habría que introducirse en su biblioteca personal e intentar recomponer la selección de sus lecturas¹. Esto supondría conocer algunas de sus preferencias intelectuales y poder comprender cómo se apropian de algunos autores destacados para su formación. Asimismo, esto sería muy útil para comprender el impacto que esas lecturas de autores griegos pudieron tener en su obra.

Enriqueta de Andrés en su conocida monografía de 1988 (pp. 2012-213) enumeraba treinta y cinco traducciones de autores griegos realizadas a lo largo del siglo **xviii**: Anacreonte, Juan Damasceno, Luciano, Euclides, Aristóteles, Plutarco, Flavio Josefo, Hipócrates, Esopo, Dión de Prusa, etc. No obstante, las investigaciones en el Humanismo español han ido sacando a la luz más versiones de textos griegos, ya sean de manera independiente o incluidas en otros textos.

En el **xvi** no son muchas las traducciones del griego, aunque superan las ediciones de textos originales impresos, si bien varias de estas traducciones son al latín, no al castellano, y muchas de ellas parciales (Rueda: 1973, pp. 364-371).

Los autores traducidos pertenecen al campo de la medicina, la filosofía, la moral, la religión o la historia, mientras que la literatura de creación queda en un segundo plano. Estos son los nombres más repetidos: Aristóteles, Epicteto, Platón, Hipócrates, Galeno, Jenofonte, Tucídides, Plutarco, Sófocles y Euclides. Como títulos concretos se tradujeron algunos diálogos de Luciano, la *Odisea*, la *Historia Etiópica* de Heliodoro, el *Pluto* de Aristófanes o la *I Olímpica* de Píndaro.

¹ Bécares (2008, pp. 19-21) del estudio de la biblioteca de Pedro de Valencia concluye que detrás de sus traducciones se observan intereses políticos y sociales (caso de Demóstenes, Lisias), exegéticos (San Epifanio, quizá Teofrasto) y moralistas-ascéticos (Dión de Prusa, Epicteto y San Macario), o sea, una marcada preferencia hacia las *auctoritates*.

De la Sagrada Escritura todas las versiones son al latín, salvo la del Nuevo Testamento de Francisco de Enzinas en 1543. De los Padres de la Iglesia se hicieron traducciones de Basilio Magno, Gregorio de Nacianzo, Nilo, Sofronio, Epifanio, entre otros.

Los objetivos fundamentales de la lectura de los griegos en el Humanismo son la erudición y la moral. En el caso de la erudición sagrada la cultura griega era como una preparación para comprender el mensaje divino encerrado en ambos Testamentos, las *sacrae litterae*, que estaban expresados en griego. En el caso de la moral se buscaban las fuentes filosóficas que podían ser compatibles con el cristianismo.

2. EL ESTOICISMO EN LOS AUTORES HUMANISTAS

Conocido de sobra es el interés del Humanismo por los textos estoicos, por su cercanía con la moral cristiana. La necesidad de una moral con base en el propio hombre hizo que los humanistas volvieran sus ojos a los sistemas éticos de la Antigüedad. Entre ellos el estoicismo fue el más destacado. De esta forma el estoicismo antiguo se constituye en un ejemplo moral para los autores cristianos. Las autoridades estoicas de la Antigüedad greco-romana son modelos no solo de la nueva espiritualidad, sino de una forma literaria particular. En lugar de seguir el estilo de un tratado filosófico, teológico o retórico, se opta por un lenguaje familiar, con frases de tono sentencioso y aleccionador, en un estilo coloquial y directo. Prueba de ello son las *Disertaciones de Epicteto* compuestas por Flavio Arriano. En un estilo propio de las diatribas el historiador selecciona las conversaciones y enseñanzas escuchadas a su maestro Epicteto y las publica con un criterio personal.

Para situar en su contexto la versión del Brocense hay que tener en cuenta la difusión del pensamiento estoico en la España del siglo XVI y XVII, así como el desarrollo del llamado neoestoicismo. Con esta traducción del *Enchiridion* de Epicteto, que realmente lo titula *Doctrina del estoico filósofo Epicteto, que se llama comúnmente Enchiridion*², de las Brozas es considerado uno de los primeros neostoicos españoles (Mañas: 2003, p. 404).

En efecto, el *Manual* de Epicteto es una obra muy traducida y comentada en la época y su éxito ha sido mayor que el de las *Disertaciones* a tenor de las versiones totales o parciales que de él se han hecho. De esta última obra, aunque de forma muy parcial, es la traducción de Pedro de Valencia, que es la primera en lengua castellana. En cualquier caso, las similitudes entre el *Manual* y las *Disertaciones* son evidentes. La mayor parte de los capítulos del *Manual* son paralelos o están basados en aquellas y los temas son prácticamente los mismos.

Como hemos señalado, este *Manual* puede servir de regla de vida cristiana. La Patrística había sentido ya una importante atracción por el estoicismo y en especial por Epicteto como recurso ascético. Además de las primeras ediciones y traducciones del *Manual* hay que contar con la influencia directa en algunos autores y textos de gran transcendencia en el Renacimiento, como el *Enchiridion militis christiani* de Erasmo, la *Introductio ad sapientiam* de Juan Luis Vives o la *Collectanea moralis philosophiae* y la *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada. La religiosidad de Epicteto y su proximidad al cristianismo condicionó la preferencia que por su filosofía demostró el primer estoicismo español, para el que Epicteto fue una especie de catecismo moral. Epicteto fue el más religioso de los filósofos estoicos. Estoicismo y cristianismo coincidían en la sencillez de sus preceptos y manifestaban su común recelo ante los excesos del conocimiento. El vínculo entre la razón humana y los preceptos divinos es la ley natural, revelada a todos los hombres y en todos los tiempos de la historia. El estoicismo con aderezos cristianos se convirtió en paradigma moral para erasmistas o contrarreformistas.

² Seguimos la edición de Gómez Canseco, 1992.

Lo principal de esta moral antigua, adaptada a la modernidad, es la nueva actitud del individuo ante sí mismo. El punto de partida de esta nueva moral es el desengaño, que ha de llevar al verdadero conocimiento, a saber, el conocimiento de sí mismo. El paradigma socrático pervive en esta literatura como proceso sistemático de búsqueda de la verdad y como imagen artística del sabio que transmite un conocimiento absoluto, una ética. Se trata del socratismo cristiano, que puede verse, por ejemplo, en las glosas del Brocense a su traducción del *Enchiridion*, donde destaca esta cristianización de la figura y la doctrina de Sócrates, que aparece como modelo en numerosos pasajes, tanto del *Manual* (cap. 60) como de las *Disertaciones*.

La Contrarreforma pone límites a los intentos de renovación espiritual propiciada por el Humanismo cristiano. El estoicismo, junto con el escepticismo, será una de las válvulas de escape de filosofía moral para estos pensadores cristianos que ansían un cambio en este período de crisis de finales del siglo XVI y principios del XVII. El estoicismo, o mejor aún, el neoestoicismo se convierte en esos momentos en una moral del desengaño³.

Seguramente estas ideas, y su rechazo a la teología moral de la Neoescolástica, influyeron en el hecho de que el Brocense sufrió varios procesos inquisitoriales a lo largo de su vida. El de 1593 acabó con su arresto domiciliario y la confiscación de todos sus escritos. Su versión del *Manual* de Epicteto se culmina en estos años.

3. EPICTETO EN EL HUMANISMO: SUS VERSIONES

El *Manual* de Epicteto del Brocense abre la lista de Enriqueta de Andrés de las traducciones que de textos griegos se hicieron en el siglo XVI en España⁴.

No podemos detenernos ahora en el concepto de traducción en los siglos humanistas, pero hay que señalar que en la mayoría de los casos se opta no por una versión al pie de la letra, sino más bien con la recepción del sentido del texto original. El ejemplo del *Manual* y de otras obras de Epicteto nos servirá para señalar estas dos formas de versión del original griego.

La primera traducción de Epicteto al latín es la de Nicollò Perotti de 1450, y la más difundida y conocida la de Poliziano de 1497. El texto griego, sin embargo, no se edita hasta 1528, fecha en que aparece en Venecia publicado junto con el *Comentario* de Simplicio. De las ediciones posteriores hay que destacar la de H. Wolf, de Basilea en 1595-96 (con versión latina), que contiene también las *Disertaciones*. Aunque el *Manual* ha sido traducido muchas veces, sin embargo, también ha dado lugar a una larga tradición de comentarios que se remontan al menos a Simplicio en el siglo VI: es este comentario sobre Simplicio el que Poliziano traduce. Por eso, en la tradición de Epicteto en el Humanismo es importante tener en cuenta estas versiones del comentario de Simplicio, la *Paráfrasis* atribuida a San Nilo y la conocida como *Paráfrasis cristiana*, que sin duda contribuyen a su difusión.

En España aparece por primera vez el texto griego con traducción latina del *Enquiridion* de Epicteto junto con el *De dictis* de Arriano y la Tabla de Cebes, en Salamanca en 1555. La edición se basaba en un manuscrito que Hernán Núñez el Pinciano había donado a la Universidad de Salamanca y fue llevada a cabo por dos italianos con la intención de dotar de instrumentos propios al recién fundado Colegio Trilingüe: Jacobo

³ La evolución de este pensamiento estoico, desde el ambiente espiritual del Renacimiento hasta el Barroco, es estudiado en tres grandes autores, Juan Luis Vives, Francisco Sánchez de las Brozas y Francisco de Quevedo por Domínguez Manzano (2011, pp. 119-125).

⁴ Andrés (1988, pp. 214-220) compara el comienzo del *Enquiridion* en las cuatro versiones, tomando el texto griego como base. La de 1694 es copia de la de 1669, que es la que más se ha difundido en los siglos siguientes, pues esta edición compendia en un mismo volumen las versiones que ya se habían hecho en otros países.

Ferando preparó el texto y Alejandro Cánova lo editó. Las anotaciones del Pinciano y otras correcciones son incluidas por Jacobo Ferando en esta edición. Según López Rueda (1973, pp. 359-260), el texto de Cánova parece basarse una de las ediciones de Angelo Poliziano.

No obstante, hay que señalar que Alvar Gómez de Castro dedicó al IV duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza (Carrasco Martínez: 2019 y 2021), a mediados de 1557 una traducción del *Enquiridion*, que ha permanecido manuscrita hasta época muy reciente⁵.

Del mismo círculo salmantino salen dos de las más importantes traducciones al español, esta del Brocense (1600) y la de Gonzalo Correas (1630). La tercera de las versiones procede de Quevedo en verso, que es una de las más conocidas: en 1635 vieron la luz dos ediciones, una en Madrid y otra en Barcelona: *Epicteto y Phocílides en español con consonantes. Con el origen de los estoicos, y su defensa contra Plutarco, y la defensa de Epicuro contra la común opinión*. En 1669 en Bruselas se publica de forma anónima otra traducción del *Enquiridion* dentro de la obra titulada *Theatro moral de toda la philosophia de los antiguos y modernos con el Enchiridion de Epicteto*, etc.⁶. Entre 1600 y 1635, hubo, al menos, siete ediciones del *Manual* traducidas al español por tres manos distintas en España⁷.

La traducción de Gonzalo Correas, que fue discípulo directo de Sánchez de las Brozas, incluye una pequeña vida de Epicteto y las razones por las que se ha decidido por traducir este texto, dice que es nueva y que «no se le parecen a él las otras versiones». Además de otros aspectos apunta con palabras críticas a una traducción vulgar, que no puede ser otra sino la del Brocense: «otro ke se imprimió días a en vulgar kon glosas va tan apartado del orixinal Griego, ia añadiendo, ia kitando y trokando, ke no se parece al verdadero Epicteto, i kreo ke más se traduxo del latín ke del Griego» (p. 8). El discípulo de Brocense opta por una labor más filológica y escrupulosa con el original griego, más que por una tarea filosófica que buscara actualizar y ofrecer un manual ético al discípulo y al lector.

Correas había realizado previamente una edición bilingüe, en griego y latín, del texto de Epicteto, pero no conservada, aunque él mismo da alguna noticia al respecto, además de la referencia que aparece en la portada: «ke io enmendé de muxos orixinales ke xunté para ello i hize imprimir Greko-Latino kon mis anotaciones».

Quevedo prefiere la versión de paráfrasis del Brocense a la más literal de Correas. El Brocense es más libre, se ajusta menos al texto griego y se ve en la necesidad de incluir añadidos y explicaciones. El Brocense sigue la tónica general de los helenistas, que buscan más el sentido que el término exacto. La de Quevedo es más bien una paráfrasis, es la más alejada del original griego, pues no solo lo traduce en verso, cuando se parte de prosa, sino que añade expresiones de cosecha propia. Quevedo hace el siguiente comentario sobre la traducción del Brocense (Andrés: 1988, p. 217):

El Maestro Correas blasona aver ordenado y enmendado muchos lugares del original Griego, que no reconoció Sánchez, en algunos se justifica, en otros se atribuye la razón que no tiene: en esto remito al juicio del Letor a lo que le informarán las dos versiones, hallará mas rigurosa y menos apacible la de Correas y la de Sánchez, docta y suave, y rigurosa en lo importante, no en lo impertinente. En que manera he usado de la inteligencia de todas estas versiones, conocerá quien atendiere a la disposición de la mía.

⁵ *Enchiridion, de Epicteto. Traducción castellana de Álvar Gómez de Castro, con la vida de Epicteto y una carta del traductor a Íñigo López de Mendoza, duque del Infantado*, BN, Mss. 9227,

⁶ Sobre la propuesta de autoría de Antonio Brum cfr. Andrés (1988, p. 217).

⁷ El estoicismo de Epicteto tuvo cierta transcendencia después de Quevedo en la literatura española, sobre todo en la poesía moral del XVII. Hay, además, una traducción atribuida por Menéndez Pelayo al bachiller Pedro de Rúa. Sobre las dudas de esta atribución cfr. Gómez Canseco (1992, p. 57).

Quevedo en su introducción precisa que ha consultado el original griego, la traducción latina, la francesa, la italiana, la de Simplicio, la del Brocense y la de Correas. También en el prólogo indica que ha cambiado de lugar dos capítulos, 74 y 85, que pasan a ser el 78 y 79. Para Quevedo el capítulo que parece el último y que todos lo consideran así, no puede ser. Esto explica algunos problemas en la traducción del maestro de las Brozas y de Correas y algunas de las críticas de este al anterior.

López Rueda (1973, pp. 397-398) dirá que la obra de Sánchez es una paráfrasis y no una traducción, glosa las palabras del original en ocasiones, sigue el texto con mucha libertad, se insertan frases enteras ajenas al griego. Tiende a glosar y a aclarar el texto de Epicteto.

Todavía en 1816 José Ortiz, al publicar en Valencia su propia traducción de Epicteto, se expresa así sobre las versiones del siglo XVII en su prólogo⁸:

Estas fueron las dos razones que me movieron á traducirlo en nuestra lengua; y no como lo traduxeron el citado Brocense, su émulo Gonzalo Correas, y Francisco Gomez de Quevedo, sino lo mas literalmente que he podido. Brocense atendió solo á dar á conocer la moral de este filósofo, y explicarla parafrásticamente: pero en la traduccion del texto se tomó demasiada libertad, bien que con inteligencia. La de Correas, aunque mas atada al Griego, parece no se hizo sino para desautorizar ó censurar á la de Brocense, aunque muchas veces con injusticia: lo peor es que no pecó de ignorancia, sino de malicia ó envidia.

Quevedo reduxo á versos endecasílabos y quebrados la doctrina de Epicteto, siguiendo ambas traducciones españolas, y consultadas la francesa y la italiana tornada de la de Brocense, impresa en Pistoya en 1727. Ninguno de estos tres traductores puso el texto griego; y si bien en tiempo de Brocense ya estaba bastante acrisolado por el docto Gerónimo Wolfio, vemos que en algunos lugares no van ajustadas dichas traducciones.

La obra del Brocense es más que una traducción. Los sesenta capítulos vertidos del texto de Epicteto se acompañan de unas «anotaciones», que son un auténtico comentario, mucho más extenso que él.

Conviene hacer, aunque sea de manera breve y superficial, un análisis de la numeración de los capítulos en los que estructuran el *Manual* las distintas ediciones y versiones. En cuanto al texto, el Brocense, como los editores y traductores que lo precedieron y le siguen, lo divide según su voluntad y le da subtítulos, lo que no todas las ediciones hacen. Su edición presenta un total de 60 capítulos titulados.

Las ediciones modernas (por ejemplo, la de Teubner de G. J. Boter, Berlín 2007) están compuestas de 53 capítulos, que no llevan epígrafes. Sin embargo, coinciden los textos, el capítulo 53 con el 60, ya que hay una distribución diferente en los capítulos.

La edición de Plantino, de 1585, en griego y en latín tiene 79 capítulos. Por su parte, la traducción latina de Poliziano tiene 68 capítulos y cada uno de ellos lleva un epígrafe.

La versión latina de J. de Wolf también tiene 79 capítulos, y añade la paráfrasis con 71 capítulos. Algunos de los epígrafes que encabezan los capítulos del Brocense están tomados de aquí, aunque, ya vemos, la numeración es bastante diferente.

La traducción de Correas también tiene 79 capítulos, mientras que la versión de Gómez de Castro solo presenta 69 capítulos. Correas en la introducción precisa que el *Enquiridion* de Epicteto lo comentó «después Simplicio Filósofo, y lo repartió en más breves capítulos, cuya división he seguido por ser más acomodada a los lectores».

⁸ *Enchiridion o Manual de Epicteto con el texto griego / traducido en castellano e ilustrado con algunas notas para uso de los jóvenes que se dedican a la lengua griega; añádese al fin la traducción latina, atada en lo posible al texto griego; por José Ortiz*, Valencia, Imp. de D. Benito Monfort, 1816.

La traducción de Quevedo también consta de 60 capítulos, pero tampoco hay coincidencia en la distribución ni con las ediciones griegas actuales ni con la del propio Brocense. Quevedo añade dos capítulos más, el 59 y 60, que son el 56 y 55 respectivamente en comparación con la versión del Brocense.

En la traducción de Francisco Semple (Bruselas 1663) se observan 78 capítulos, en los que cada sección va acompañada de su correspondiente ensayo, que es el comentario. En la advertencia al lector dirá el autor que «las secciones son las mismas que he hallado traducidas de Simplicio... he añadido los ensayos como para introducir un género de devoción, tan fácil a todos de entender, como difícil de reprobar».

Vemos, por tanto, la libertad a la hora de organizar el texto de Epicteto. La distribución por capítulos es propia. El capítulo 1 de la edición actual, por ejemplo, en el texto del Brocense aparece distribuido en los cuatro primeros capítulos.

Al final del último capítulo, el 60, el Brocense añade una máxima latina *quia nemo laeditur, nisi a se ipso*, que evidentemente no está en el texto base al que se refiere Epicteto, la *Apología de Sócrates* de Platón (30 cd).

4. LA VERSIÓN DEL BROCENSE DEL ENQUIRIDION DE EPICTETO

Sin duda la versión del Brocense marca un hito en la recuperación del autor griego en España (Castanien: 1964). Esta versión es más literaria que literal, buscando la fidelidad al contenido y no tanto a la estructura sintáctica griega. El acierto y originalidad del Brocense consistió en conjugar las maneras del tratado devoto con la ética estoica y crear una suerte de sermón laico, perfectamente acorde con la tendencia al encubrimiento del erasmismo y búsqueda de una moral independiente en el ámbito religioso. La traducción y glosa de Epicteto por el Brocense es un intento sistemático de hacer racional el comportamiento moral, es un tratado de matemática moral. La claridad es quizá lo que más determina al Brocense a la hora de llevar a cabo su tarea, lo que en ocasiones resta rigurosidad al filólogo, pero confiere fidelidad al filósofo. Por eso, son más valiosas las anotaciones y comentarios que la propia traducción. Son estas anotaciones las que presentan al Epicteto cristianizado, en la línea del Humanismo cristiano de base erasmiana.

Así lo entiende el Brocense: «Nuestro Epicteto más sigue a los Estoicos, i conforma mucho con las sagradas letras, i tanto que si de su doctrina sólo se quitasse el hablar de los dioses en plural, se parece al Eclesiastés de Salomón, i a las epístolas de S. Pablo». Así termina Sánchez de las Brozas el Prólogo a su versión: «No obstante que en la Iglesia militar hai bienaventurados, pero todo va enderezado a la bienaventuranza futura, i no dirá que se llame umana i de este mundo. Bien se declarará esto en el Salmo que comienza Beati immaculati in via qui ambulant in lege Domini. Caminantes que caminan por la lei del Señor limpiamente, bien se pueden llamar dichosos i bienaventurados. A este fin apunta Epicteto».

El Brocense realizó una traducción y un comentario del *Enquiridion* de Epicteto en la última etapa de su vida, siguiendo uno de esos principios de la filosofía estoica de retiro espiritual, apartado del mundanal ruido. El texto, aunque consta con el privilegio de 1593⁹, se publica por primera vez en 1600, de manera póstuma, en la imprenta de

⁹ Así se expresa en la epístola nuncupatoria a don Álvaro de Carvajal, «Siete años hace agora que comenzó a imprimir Epicteto y por falta, ahora de dineros, ahora de papel, ahora de oficiales, ha estado sepultado hasta que Dios fue servido traer a U.M. a Salamanca...»

Pedro Lasso de Salamanca¹⁰. Es una empresa que viene de lejos, al menos desde 1589¹¹, y, sin duda, prueba el encuentro habitual con el pensamiento estoico y su compatibilidad con el Humanismo cristiano¹².

Esta versión del Brocense es la primera traducción al español, aunque realmente es una relectura, una interpretación y comentario. El autor humanista ha partido del original griego, si bien es muy posible que tuviera a mano alguna de las versiones latinas de la época, como es la de J. Wolf de 1563¹³. La elección del título, en el que el término griego *Enchiridion* queda en segundo plano, indica el verdadero objeto de esta obra, que es más que una traducción. La doctrina del filósofo griego la expone Sánchez de las Brozas a través de su traducción, pero acompañada de un exhaustivo comentario, que es a la vez una interpretación. Su versión de Epicteto es más que una traducción. Los sesenta capítulos vertidos del texto griego se acompañan de unas «anotaciones», que son un auténtico comentario, más amplio que el propio texto.

La originalidad del Brocense es adaptar la ética estoica a un formato de tratado devoto, una especie de composición de oratoria sagrada, pero con aspecto laico. Pero junto a esta finalidad moralizante está la didáctica. Sánchez de las Brozas es un humanista y un profesor universitario, por ello actualiza su traducción, manteniendo el lenguaje directo, las comparaciones o el uso de diminutivos, etc. Sus comentarios parecen sus propias clases que aclaran el texto original griego. En realidad, el *Manual* de Epicteto lo compuso Arriano a partir de notas tomadas en sus clases, donde les enseñaba a formar su propio juicio y a realizar una serie de ejercicios encaminados a encontrar la paz del alma. Lo mismo ocurre con el otro texto de Epicteto, que traduce Pedro de Valencia, que también fue compilado por Arriano: las *Pláticas*.

En numerosos lugares del comentario del Brocense se observa ese interés didáctico y de explicación del texto original dirigido a alumnos y lectores, recordando pasajes anteriores, explicando términos, haciendo glosas, etc. (Singlard: 2015, p. 39).

El Brocense parece en esta obra ser otro Epicteto, que intenta que el alumno entienda y amplíe sus conocimientos. El humanista actúa como un profesor universitario: traduce el texto, lo comenta, intenta que la doctrina del filósofo antiguo sea comprensible por sus alumnos y además la aprovecha para sus propias reflexiones sobre la filosofía estoica en sus comentarios.

5. LAS PLÁTICAS DE EPICTETO TRADUCIDAS POR PEDRO DE VALENCIA

El segundo testimonio de una versión castellana de Epicteto viene de la mano de un discípulo del Brocense, de Pedro de Valencia, si bien no se trata del *Manual* sino de un capítulo de las *Disertaciones*¹⁴. El gran humanista Francisco Sánchez de las Brozas no solo pudo enseñar griego a Pedro de Valencia, sino que sin duda influyó en su pensamiento, fundamentalmente en su concepción erasmista del cristianismo, sus conocimientos filológicos, su escepticismo crítico y su concepción estoica de la moral.

¹⁰ Posteriormente, en 1612, en Pamplona se publica una nueva edición en la imprenta de Carlos Labayen. Ese mismo año ve la luz otra edición en Barcelona, de la mano de los herederos de Onofre Anglada, y otra en Madrid por Juan de la Cuesta.

¹¹ En la anotación del capítulo 8 del *Enchiridion* leemos: «que teniendo agora sesenta y seis años, no ha más de diez o doce que vivo como hombre...».

¹² En los Registros de visitas se anota que en la cátedra de Griego del Brocense en el curso 1586-87 se lee a Epicteto (López Rueda: 1973, p. 262).

¹³ Blüher (1983, p. 374) opina que Sánchez de las Brozas se inspiró en esta edición para los epígrafes que encabezan algunos de los capítulos, aunque hay que dejar claro que la distribución de capítulos del Brocense no coincide con la de Wolf, 60 frente a 79 respectivamente.

¹⁴ Se ha localizado una traducción latina muy parcial manuscrita de parte del libro I incluida en un ejemplar de la edición de Cánova (Salamanca 1555) y conservada en la Real Biblioteca de Madrid (García Bueno: 2015).

Pedro de Valencia estudió derecho en la Universidad de Salamanca, donde recibió la enseñanza de los grandes maestros, de los teólogos y juristas. Durante su estancia en Salamanca frecuentó cursos bíblicos y teológicos, se aficionó a la lectura de los autores clásicos y se inició en el estudio de la lengua griega con el maestro Francisco Sánchez, catedrático «de mayores» desde 1576. En Salamanca Pedro de Valencia completó su primera formación de acuerdo con sus aficiones intelectuales: lo bíblico y teológico, los autores clásicos y su perfeccionamiento de las lenguas latina y griega, y el derecho.

En el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid 11160, cuyo título es *Varios papeles sacados de un tomo en folio que contenía obras de Pedro de Valencia*, con letra del siglo XVIII, se encuentran cinco folios (72r-76r) con un «Discurso fundado creo en el Epicteto de Arriano, sobre los que pretenden vivir con quietud». No se trata de un «Discurso fundado...», sino de una traducción, por otra parte, bastante fiel al texto griego de un capítulo de las *Pláticas* de Epicteto, el capítulo cuarto del libro V (Serrano y Sanz: 1910, pp. 78-81). La traducción de este capítulo de la obra de Epicteto señala también a Pedro de Valencia como un representante de la corriente de pensamiento estoica en el Humanismo¹⁵.

Como señala Morocho Gayo (1989: 612), la traducción de Epicteto, como la de Dión de Prusa o la de San Macario, ha sido elaborada con una finalidad literaria, de modo que no cuida tanto la literalidad misma de las expresiones como la elegancia del buen decir, frente a otras traducciones que tienen una finalidad más práctica, como las versiones seguramente escolares de Lisias o Demóstenes. El texto de Epicteto no omite ninguna parte del texto original, sino que contiene de forma completa todo el capítulo. Es una traducción en el sentido estricto de la palabra, sin glosas ni comentarios como en Sánchez de las Brozas, las únicas modificaciones, adiciones u omisiones se deben al particular modo de traducción del humanista.

En el primer capítulo y en su comentario, que es el más largo de todos los del *Manual*, aparece la misma idea en torno a la división de las cosas, lo que depende del ser humano y lo que no depende de él, tema dominante también en la traducción de Pedro de Valencia. Este tiene la intención de destacar la distinción de Epicteto entre el yo interior y el yo social, como una idea completamente moderna. En relación con ello está la doctrina sobre las opiniones de las cosas que afectan al hombre y le causan perturbación. El bien o el mal no están en la realidad de las cosas, sino en el entendimiento y voluntad sobre ellas¹⁶.

Para el Brocense también lo máspreciado del hombre es su capacidad de pensar; esto le hace posible no dejarse engañar, enmendarse a sí mismo y, por lo tanto, encontrar la felicidad. La razón humana permite separar lo verdadero de lo falso. Este es, de hecho, el fundamento del pensamiento de los estoicos del que derivan los postulados necesarios de su sistema. Sánchez justifica la extensión de este primer capítulo, más bien de su comentario, pues en él está contenido lo más importante del pensamiento de Epicteto sobre lo que se asientan los demás postulados: «adrede seré más largo en este capítulo que en los demás, porque aquí se suma toda su doctrina, y aquí se hechan las raíces para lo demás». En pocas palabras, se sintetiza todo el propósito del *Enchiridion*: «Muéstrase en este capítulo cómo está en tu mano ser siervo, o libre».

¹⁵ Pedro de Valencia, además de la traducción de este capítulo de la obra de Epicteto incluye citas del autor griego en *Academica* y en su *Tratado acerca de los moriscos* (Nieto: 2008, pp. 226-228).

¹⁶ Asimismo, en este texto se recogen algunos de los principios que, según Epicteto, el hombre ha de seguir para evitar ser afectado por los elementos externos (Suárez Sánchez de León: 1997, p. 155).

6. LA VERSIÓN DE PEDRO DE VALENCIA VS LA VERSIÓN DEL BROCENSE

La traducción de Pedro de Valencia busca la claridad y la fidelidad, de modo que la doctrina del filósofo griego pierda lo menos posible al trasladarse al castellano. Junto al afán de literalidad corre el de la claridad, que destaca sobre todo el recurso frecuentísimo a adiciones que completan expresiones elípticas o poco claras del original, pero que el traductor considera necesario incluir. En numerosos casos la explicitación se consigue mediante dos o más sinónimos de un solo término griego. Este procedimiento es muy habitual en las versiones humanistas y a ello no es ajeno el Brocense.

A continuación, como ejemplo, recogeremos la versión del humanista de las Brozas de algunos términos griegos, claves en la filosofía estoica, y su traducción castellana, que en casos volveremos a ver en Pedro de Valencia.

El vocablo griego τὸ δόγμα y τὰ δόγματα, el maestro Sánchez lo traduce como «opiniones i decretos», «opinión i concepto», «conceptos i opiniones» (cap. 8), «decretos i dogmas» (cap. 57), «concepto i fantasía» (cap. 18). Pedro de Valencia aportaba estas similares traducciones «su doctrina y sus opiniones» (1.60-61), «pensamiento y opiniones» (1. 70-71), «doctrina y persuasiones» (1. 94-95).

De gran interés es también la forma traducir el término griego προαίρεσις. Pedro de Valencia lo vierte en tres casos mediante dos vocablos castellanos, «entendimiento y albedrío» (1.38), «razón y albedrío» (1.81-82), «entendimiento y voluntad» (1.114-115). El concepto de προαίρεσις es fundamental en Epicteto, si bien su complejidad realmente permite múltiples interpretaciones y traducciones, como «voluntad», «consejo», «facultad de juzgar y de querer» o «libre albedrío». Según los estoicos la perfección se logra viviendo conforme a la naturaleza, y como lo más propio del hombre, de su naturaleza, es ser racional, por ello «vive según la naturaleza» equivale a «sé libre, obedeciendo sólo a la razón». Pedro de Valencia en su traducción recoge muy bien esta idea, pues προαίρεσις es tanto «libertad», «elección», como «entendimiento y razón». En la versión del Brocense leemos «propósito» (cap. 7 y 29), «buen propósito» (cap. 12 y 15), o «buen intento» (cap. 11), pero en el cap. 7 afina mucho más con su versión «que es lo que pretendo» y «en mi ejercicio tan acomodado a la naturaleza» (προαίρεσιν κατὰ φύσιν ἔχουσιν).

Otro concepto importante en el estoicismo, que plantea problemas en la traducción al castellano, es el de φαντασία, que el Brocense vierte con más precisión y variedad que Pedro de Valencia¹⁷: «imaginación o fantasía» (cap.4), «imágenes i aparencias... lo fantaseado» (cap. 9), «las apariencias falsas de las cosas» (cap. 12), «opinión de lo imaginado» (cap. 22).

Las «fantasías catalépticas», que Zenón llamaba representaciones comprensivas, se traducen de una forma muy acertada, φαντασίας καταληπτικὰς λαμβάνειν, «que aprehendas algunas cosas por ciertas» (cap. 50).

El término φύσις es vertido de una forma particular también en la expresión κατὰ φύσιν ἔχοντα, «se gobierne conforme a razón», como traducirá Pedro de Valencia (I. 44-45). El traducir φύσις por «razón», en lugar de por «naturaleza», no hay que entenderlo como un error del traductor, ya sea el Brocense o Pedro de Valencia, sino como una precisión más, pues la razón es lo más natural del hombre. El Brocense precisa el término con más claridad que Pedro de Valencia, cap. 15 «conforme a razón i naturaleza».

En los versos del Himno a Zeus, compuestos por Cleantes (cap. 58)¹⁸, el Brocense sustituye el nombre de Zeus por el de Dios¹⁹:

Guíame, Señor Dios, i guíeme el hado a lo que por vos estoi determinado.

Ἄγου δέ μ' , ὦ Ζεῦ, καὶ σὺ καὶ ἡ Πεπρωμένη, / ὅποι ποθ' ὑμῖν εἰμι διατεταγμένος.

¹⁷ Apariencias y fantasías que se le ofrecen (1. 82-83).

¹⁸ SVF I, 527.

¹⁹ En Quevedo este capítulo lleva la numeración de 56 y también incluye Dios en lugar de Zeus.

En Pedro de Valencia hay casos, pocos, en los que se omite la traducción de alguno de estos términos griegos referidos a divinidades paganas: οὐχὶ μὰ Δία τὸν φύντα ἢ τὸν ἀποθανόντα, «y no ni al que nace ni al que muere...» (1. 51); se omite esta expresión referida a Zeus, que por una parte no supone nada esencial para el texto, y por otra se trata de una súplica a una divinidad pagana, que no parece muy procedente en un contexto cristiano.

7. CONCLUSIONES

Con estas páginas hemos pretendido aportar reflexiones y datos que ayuden a definir con mayor claridad las líneas de continuidad en la historia de la recepción del estoicismo en el Humanismo hispano.

La vida y obra de Sánchez de las Brozas se han considerado representativas de un momento crucial en la historia del Humanismo español²⁰. A este respecto la versión de Epicteto del Brocense representa un antes y un después. Aunque se trata de una traducción humanista, sin embargo, conecta ya con la nueva tendencia del neoestoicismo del siglo XVII. Con esta traducción y, sobre todo, con su comentario del *Enchiridion*, el Brocense puede ser considerado uno de los primeros neoestoicos españoles. Su tarea con el autor griego evidencia a un Sánchez de las Brozas profesor y humanista.

Otro humanista y helenista, del círculo de Salamanca, Pedro de Valencia, sigue los pasos del Brocense en la elección del texto de las *Pláticas* de Epicteto para realizar su traducción. Con este autor estoico de Valencia parece transcender la función didáctica o práctica o exclusivamente literaria que predomina en otros de los textos traducidos por él. El contenido estoico del autor griego confiere a este texto una posición especial en su lista de traducciones de autores clásicos. Pedro de Valencia, como lo fue el Brocense, es un filólogo y a la vez un filósofo, como se ha constatado ya en sus *Academica* y en su versión de Dión de Prusa.

El *Enquiridion* del Brocense y las *Pláticas o Disertaciones* de Pedro de Valencia constituyen una aportación para el estudio de la práctica de la traducción y la pervivencia de Epicteto en el Humanismo español. Ambos humanistas han optado por un Epicteto cristiano, por presentar una doctrina estoica y cristiana en lengua vulgar para alcanzar mayor difusión, en el convencimiento de que para llegar a la plena felicidad, que es el objeto de todo sistema filosófico, no solo es necesario el propio razonamiento de la filosofía, sino también la fe.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, Enriqueta de. *Helenistas españoles del siglo XVII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988.
- BÉCARES, Vicente. «Pedro de Valencia. Traductor de textos griegos». En *Pedro de Valencia. Obras completas X. Traducciones*. León: Universidad de León, 2008, pp. 17-34.
- BLÜHER, Karl Alfred. *Séneca en España. Investigaciones sobre la Recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*. Madrid: Gredos, 1983.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado. Un noble lector y escritor en su círculo humanista». *Cuadernos de Historia Moderna*, 44, 2019, pp. 387-418. DOI: <https://doi.org/10.5209/chmo.66364>
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «Una ética para la distinción. Los grandes y el estoicismo en los siglos XVI y XVII». *Magallánica*, 7/14, 2021, pp. 44-66.
- CASTANIEN, Donald G. «Three Spanish Translations of Epictetus». *Studies in Philology*, 61, 1964, pp. 616-626.

²⁰ Para Américo Castro (2002, p. 133) el Brocense fue «el último gran humanista español».

- CASTRO, Américo. «Cervantes y los casticismos españoles». En *Obra reunida*, ed. F. Márquez Villanueva. Madrid: Editorial Trotta, 2002, vol. 2.
- DOMÍNGUEZ MANZANO, David. «El estoicismo como moral en Vives, el Brocense y Quevedo». *Ingenium: Revista electrónica de pensamiento moderno y metodología en historia de las ideas*, 5, 2011, pp. 105-131.
- GARCÍA BUENO, Carmen. «Una traducción latina anónima de los Comentarios de Arriano a Epicteto». En *Ianua Classicorum. Temas y formas del Mundo Clásico III*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2015, pp. 355-362.
- GÓMEZ CANSECO, Luis. *Sánchez de las Brozas. Doctrina del filósofo Epicteto que se llama comúnmente Enchiridion*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1992.
- JAGU, Amand. «La morale d'Epictète et le christianisme». En *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*. Ed. W. HAASE. Berlin-Nueva York: Walter de Gruyter and Co., 1989, vol. XXXVI 3, pp. 2165-2199.
- LAGRÉE, Jacqueline. *Le Néostoïcisme*. Paris: Vrin, 2010.
- LOPEZ RUEDA, José. *Helenistas españoles del siglo XVI*. Madrid: CSIC, 1973.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. «Neoestoicismo español: el Brocense en Correas y Quevedo». *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 23, 2003, pp. 403-422.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. «Ideas éticas del Brocense». *Alcántara*, 28, 1993, pp. 163-180.
- MOREAU, Pierre-François (dir.). *Le Stoïcisme au XVI^e et au XVII^e siècle. Le retour des philosophies antiques à l'âge classique*, I. Paris: Albin Michel, 1999.
- MOROCHO GAYO, Gaspar. «Trayectoria humanística de Pedro de Valencia: su actividad en la escuela de Zafra». En *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 1989, III, pp. 607-612.
- NIETO IBÁÑEZ, Jesús M. «Las Pláticas de Epicteto traducidas por Pedro de Valencia». *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 68, 2006, pp. 51-61.
- NIETO IBÁÑEZ, Jesús M. «Epicteto, Pláticas». En *Pedro de Valencia. Obras completas X. Traducciones*. León: Universidad de León, 2008, pp. 213-242.
- PELÁEZ BENÍTEZ, M.^a Dolores. *El Enchiridion de Epicteto. La Traducción del Maestro Álvarez Gómez de Castro en el siglo XVI*. Madrid: Ediciones Clásicas, 2010.
- SCHWARTZ LERNER, Lía. «Dos traducciones del griego de Quevedo: Epicteto y Focílides en español con consonantes». En *La transmisión de Quevedo*. Coord. F. GHERARDI, M. A. CANDELLAS. Madrid: Editorial Academia del Hispanismo, 2015, pp. 15-28.
- SERRANO Y SANZ, Manuel. *Pedro de Valencia. Estudios biográfico-crítico*. Badajoz: Librería de Antonio Arqueros, 1910.
- SINGLARD, Sophie-Bérangère. «Francisco Sánchez de las Brozas lecteur d'Épictète». *e-Spania*, 21, 2015. <https://doi.org/10.4000/e-spania.24672>
- SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, Juan Luis. *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el Humanismo español*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 1997.

El *De arte dicendi liber unus* y el *Organum dialecticum et rhetoricum* de Sánchez de las Brozas a la luz del siglo XVIII: las ediciones de Gregorio Mayans



María Violeta PÉREZ CUSTODIO
Universidad de Cádiz

1. LAS RETÓRICAS SANCTIANAS EN LA OBRA DE MAYANS

El presente trabajo¹ se centra en la difusión en el siglo XVIII de las dos retóricas del Brocense, el *De arte dicendi liber unus* y el *Organum dialecticum et rhetoricum*, a través de la edición que de ellas hiciera Gregorio Mayans (1699-1781) dentro del volumen primero de los *Opera omnia* del extremeño, publicados en Ginebra por los hermanos Tournes en 1766, aunque las portadas internas de estas dos obras llevan como fecha de impresión la de 1765². Mi intención es hacer ver que Mayans no se limitó a hacer una reproducción fiel de las ediciones que tomó como referencia, la salmantina de 1573 en el caso del *De arte dicendi* y la también salmantina de 1588 en el caso del *Organum*, según indican las portadas. Antes bien, el erudito de Oliva actuó con vocación y armas de filólogo, revisó erratas, hizo enmiendas y completó citas, todo ello dentro de un plan bibliográfico que buscaba innovar en la enseñanza de la retórica de su tiempo mediante la vuelta a los manuales que produjeron los humanistas, un recurso, cuando menos, paradójico a los ojos actuales, pues suponía el intento de modernizar la bibliografía volviendo a reponer los manuales que se habían usado en las aulas doscientos años atrás.

Conviene, en primer lugar, prestar atención a las fechas, pues de los distintos manuales humanistas sobre retórica publicados por Mayans, los dos citados títulos del

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación PID2024-158312NB-100.

² Aunque las portadas del *De arte dicendi* y del *Organum* llevan fecha de 1765, en el presente trabajo me referiré a ellas con la fecha del volumen primero de los *Opera omnia* donde están incluidas y donde ocupan las pp. 297-368 y 379-444 respectivamente. Dichas obras se habían dado al público en varias ocasiones durante el siglo XVI: tras la primera versión del *De arte dicendi*, impresa por Andrea de Portonaris en Salamanca en 1556, salió la segunda en la misma ciudad en la imprenta de Matías Gast en 1558 y 1569, y en la de Pedro Lasso en 1573; el *Organum* se publicó en Lyon en el taller de Antoine Gryphe en 1579 y en Salamanca en el de Miguel Serrano de Vargas en 1588. Pese a que en la biografía del Brocense Mayans dice tener un ejemplar del *Organum* impreso en 1586, no hay rastro alguno de tal edición, por lo que muy probablemente se trate de un simple error de imprenta (Mayans: 1766, p. 8). De ambos manuales se dispone de edición crítica moderna con traducción y estudio de ambas obras a cargo de Sánchez Salor-Chaparro Gómez: 1984. También del *De arte dicendi* de 1556 hay edición moderna a cargo de Merino Jerez: 2007.

Brocense fueron los primeros en aparecer³. Con posterioridad salieron de imprenta el compendio retórico de Nebrija junto con opúsculos de la materia de Pedro Juan Núñez, formando el *Organum rhetoricum et oratorium*, impreso en Valencia por Francisco Burguete en 1774. Finalmente, el *De ratione dicendi* de Vives fue parte del volumen segundo de los *Opera omnia* del valenciano, impresos en Valencia por Benito Monfort en 1782, aunque Mayans ya tenía delinado el plan de publicación de las obras completas de este humanista (que salieron entre 1782 y 1790) tres décadas antes⁴.

En 1766 hacía ya muchos años que el erudito, recolector incansable de libros, se empeñaba en hacer realidad un proyecto reformista de la educación donde la retórica ocupaba un papel nuclear, pues, según señalaba en *El Orador Cristiano* (1733), la inoperatividad del sistema docente había llevado al desconocimiento de los fundamentos más elementales del *ars dicendi*, reducido en buena medida al estudio de las figuras ornamentales⁵, y, por ende, a la decadencia literaria. Para Mayans, la retórica era algo que se podía y se debía enseñar a base de un *corpus* teórico conciso, bien estructurado, racionalizado y fácil de memorizar, como habían hecho los humanistas, en conjunción con una parte práctica sustentada en la imitación de los buenos autores. Así, en la citada obra, donde el erudito aboga por la simplificación de contenidos y manifiesta la necesidad de reducir «a buen método todas las retóricas antiguas, cercenados de ellas muchos preceptos inútiles... añadiendo aquellos que piden las costumbres presentes»⁶, se mencionan como ejemplo tres retóricos del Renacimiento, cuyas obras posteriormente editaría: Juan Luis Vives, Pedro Juan Núñez y Francisco Sánchez de las Brozas. De cada uno Mayans destacaba una propiedad: de Vives, la profundidad de la obra; de Núñez, su aportación al incorporar las ideas de Hermógenes, y de Sánchez, su capacidad para facilitar la doctrina y sintetizarla:

El maestro Francisco Sánchez de las Brozas, hombre que parece que nació para facilitar la enseñanza, dijo en su *Órgano dialéctico y retórico* (librito muy pequeño pero de grande alma) quanto otros no pudieron en grandes volúmenes, pero,

³ El proyecto de publicación de los *Opera omnia* sanctianos no incluyó la *Minerva* (Salamanca: Hermanos Renaut, 1587), ya publicada en Ginebra por los hermanos Tournes en 1761 y 1762, ni los *Aphthonii Spohistae Progymnasmata Rhetorica* (Salamanca: Andrea de Portonaris, 1556). En este segundo caso el erudito creyó que el Brocense nunca había llegado a publicar la obra (Mayans: 1766, p. 27 y Mañas: 2022, pp. 59-60 y 63. Sobre el concepto que Mayans tenía del uso de los *progymnasmata* en la docencia de la retórica, Pérez Custodio: 2023). La génesis de la empresa editorial que produjo los *Opera omnia* sanctianos es bien conocida gracias a la correspondencia entre Mayans y el impresor ginebrino Samuel de Tournes (Mayans: 1993, pp. 602-605, 605-609), que en 1761 le visitó en Oliva para pedirle colaboración en un proyecto que permitiera difundir en Europa la obra de los grandes humanistas españoles. Tras barajarse los nombres de Antonio de Nebrija, Pedro Simón Abril, Antonio Agustín, Pedro Juan Núñez, Luis Vives y Francisco Sánchez de las Brozas, la decisión se decantó hacia las obras del Brocense. Tournes solicitó a Mayans que le enviase ejemplares de todos los tratados, organizados como desease, a fin de publicarlos, y que prepararse una *Vita* del humanista, que iría al frente de la colección. (Mestre: 2003, pp. 319-322; Mestre: 2014, pp. 590-591).

⁴ Mestre: 2014, pp. 596-600.

⁵ En *El orador Cristiano* Mayans se lamenta de que frente a la riqueza de la preceptiva antigua en todos los procesos de la actividad oratoria, las retóricas de su tiempo se centraban en «enseñar lo que todos saben y practican sin estudio, tropos y figuras» (Mayans: 1733, p. 33). La misma idea aparece en la *Oración en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la eloquencia española*: «Hoy vemos con grande lástima que de la facultad oratoria o no se aprende cosa, o se aprende solo aquella parte pueril de tropos y figuras que solo basta a formar un rhetoriquillo, o, por decirlo mejor, un necio bachiller» (Mayans: 1727, p. 173).

⁶ Mayans: 1733, p. 33. La idea de la necesaria simplificación y la metodización de los contenidos retóricos se repite en muchos otros lugares. Así, por ejemplo: «que las reglas fuesen poquísimas, más metódicas que las propuestas hasta ahora, i sobre todo más fácilmente practicables, ilustradas todas con escogidísimos egemplos, no referidos alusivamente, cosa que solamente aprovecha a los mui leídos, sino copiados a la letra» (Mayans: 1727, p. 37).

aunque se explicó con gran claridad, es entendido de pocos porque pide estar bien versado en los autores que cita. (Mayans: 1733, p. XI)⁷

La apostilla de Mayans no carece de interés porque pone el foco en la característica que, en su opinión, distinguía a Sánchez de los otros: la excepcional capacidad de síntesis y de hacer fácil lo difícil. Ahora bien, el comentario también apunta a lo que le situaba en desventaja: Vives y Núñez eran tratadistas de altura, mientras que el Brocense había producido una bibliografía de enfoque pedagógico y nivel escolar. Este juicio aparece claramente expuesto en la *Vita* del Brocense, que encabeza los *Opera omnia*, donde enjuicia el método docente del humanista en materia de retórica como «nimis seccus et ieiunus» (es decir, demasiado seco y poco sustancioso), porque su intención era la de enseñar los rudimentos de la materia a los niños de forma breve y clara, y no la de estimular a estudiantes adultos para alcanzar una alta competencia en la disciplina (Mayans: 1766, p. 110)⁸.

Mayans reiteró en distintas ocasiones los conceptos de brevedad y claridad como descriptores del estilo pedagógico del Brocense en materia de retórica. La misma idea ya aparece tempranamente en el opúsculo *Oración en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la eloqüencia española* (1727), donde señala que «seis bien digeridos pliegos de Francisco Sánchez de las Brozas, o muy pocos más de mis sabios paisanos Juan Luis Vives i Pedro Juan Núñez aprovecharían más que cuantas instituciones ai escritas en Lengua española» (Mayans: 1727, pp. 173-174). En la escala, pues, de la combinación de brevedad y eficacia, el Brocense se colocaba por delante de Vives y de Núñez. También, en fin, en la *Rhetórica* mayansiana (1757), donde el Brocense aparece mencionado entre los humanistas de referencia, el erudito de Oliva clasifica al extremeño entre los llamados «rhetóricos methódicos» y elogia el *Organum* por su eficaz brevedad: «un Órgano dialéctico y retórico, como feliz y brevemente lo practicó el maestro Sánchez de las Brozas» (Mayans: 1757, p. XXXI)⁹.

Las ventajas que a juicio de Mayans aportaba la enseñanza del Brocense parecen estar claras, pero lo que llama la atención es que las referencias en este ámbito se centren en el *Organum dialecticum et rhetoricum*¹⁰. La predilección por este manual venía de lejos, según el propio erudito revela en su autobiografía, donde comenta que en sus años de estudiante en Salamanca tuvo acceso a la *Minerva*, de la que hizo un resumen, y que también leyó «cum magna uoluptate» el *Organum*, obra que adaptó a sus propias necesidades. A decir de Mayans, tal fue el provecho que sacó de estas obras sanctianas que se afanó en coleccionar toda la producción del extremeño «magna diligentia et multis expensis» con el deseo de volver a publicarla¹¹. El hecho de que Mayans no se

⁷ Mayans destaca esta misma cualidad en otros lugares de la obra. Por ejemplo, cuando se refiere a que Sánchez de las Brozas tuvo la capacidad de reducir «a pocas observaciones el conocimiento de los principales tropos y figuras» y que trató los mismos tópicos de Cicerón, pero de una manera «más breve» (Mayans: 1733, pp. XXI y 117, respectivamente).

⁸ Aunque Sánchez de las Brozas describió como bastante exhaustivo (*copiosiore*) su tratamiento de la dialéctica y la retórica en el *Organum* (Mayans: 1766, p. 388), sin embargo, en sendos pasajes paralelos del *De arte dicendi* (Mayans: 1766, p. 330) y del *Organum* (Mayans: 1766, p. 388) señaló que omitía el tema de las emociones en tanto que materia propia de la filosofía. Mayans consideró injustificada esta carencia (Mayans: 1766, pp. 32-33), una apreciación que tal vez tenga que ver con su juicio sobre el exceso de concisión señalado más arriba.

⁹ Sobre el papel de las retóricas humanistas en la *Rhetórica* mayansiana, Abbot: 1993 y Chico Rico: 2017.

¹⁰ En el informe sobre la educación que Mayans dirigió al ministro Patiño en 1734, Mayans se declara dispuesto a publicar «sin mucho trabajo» lo que llama tres sistemas, en referencia a tres métodos para la enseñanza de la retórica: el de Vossio, un manual de factura propia y el *Organum dialecticum et rhetoricum* del Brocense, que define como «un órgano mui bien templado» (Mayans: 1734, p. 18).

¹¹ La biografía de Mayans, muy probablemente escrita por él mismo, fue publicada a nombre de J. C. Strodtmann, rector de la Universidad de Onasbrück, en Wolfenbütel en 1756. El texto referenciado

refiera en los textos mencionados al *De arte dicendi* podría explicarse, sin duda, como una simple cuestión de preferencia personal, pero es asimismo posible que, al menos durante un tiempo, hubiera una razón material de acceso a la obra, habida cuenta de que este tipo de libros se habían convertido en auténticas rarezas bibliográficas. En todo caso, Mayans ya poseía un ejemplar del *De arte dicendi* en 1753 cuando publicó el *Specimen Bibliothecae Hispano-Mayansianae*, catálogo comentado de los títulos relativos a gramática y retórica de su biblioteca, pues allí aparecen referenciadas las dos retóricas sanctianas, de las que detalla las ediciones que posteriormente usó como base para la suya propia: el *De arte dicendi* de 1573 y el *Organum* de 1588 (Mayans: 1753, pp. 92 y 94). Tales ediciones son, además, las mismas que describe con pormenores en la *Vita* del Brocense (Mayans: 1766, pp. 24-33). Por dichas fuentes sabemos que el erudito era consciente de que la edición que tenía del *De arte dicendi*, la de 1573, no era la príncipe. Así lo había deducido, por ejemplo, de la censura, donde aparece la referencia a una licencia de impresión inicial en 1558. Sabía que Matías Gast había hecho una nueva impresión también en Salamanca en 1569 y que esa edición llevaba añadido el *Comentario del Arte poética* de Horacio. Sabía asimismo de forma indirecta que había existido una edición de 1556 porque lo había visto en el catálogo de Ramírez del Prado. Respecto al *Organum*, conocía que la edición salmantina de Serrano de 1588 había sido precedida por la lionesa de 1579. En definitiva, Mayans, llevado de su pulsión filológica, había logrado rastrear las etapas editoriales del texto, sin que ello signifique que hubiera tenido acceso directo a otras ediciones distintas a aquellas en que dice apoyarse para las suyas propias. Pero localizar toda esa información fue todo un reto investigador. Por un lado, los ejemplares que conseguía estaban a menudo deteriorados y mutilados de portada y preliminares; por otra, pocos eran quienes podían proporcionarle la información necesaria acerca de ediciones, portadas, dedicatorias, etc.¹² En todo caso, las pesquisas permitieron a Mayans saber que las ediciones sanctianas que iba a usar de base para las suyas, el *De arte dicendi* de 1573 y el *Organum* de 1588, eran las últimas hechas en vida del autor y, por tanto, las que recogían las versiones definitivas de estas obras. Para el erudito, reconstruir el historial de las ediciones no era algo baladí, pues, por los borradores conservados con sus notas para la edición de los *Opera omnia* de Vives, sabemos que su criterio ecdótico era seguir con preferencia las primeras ediciones, aunque teniendo en cuenta que «en caso de haberlas muy añadidas por el mismo autor, se han de preferir estas» (Mestre: 2014, p. 603). En definitiva, Mayans tuvo la fortuna de que las ediciones que llegaron a sus manos fueran justamente las que, incluso en el caso de haber tenido acceso a otras previas, habría elegido para basar las suyas.

A partir de ahí Mayans actuó como un auténtico editor filológico de unas obras de retórica que vio con los ojos de su época, aunque ello le llevara a discrepar de cómo en su momento las entendió el Brocense. Esto es algo que se aprecia en la clasificación y ordenación de las obras sobre retórica en el conjunto de los *Opera omnia* sanctianos, pues el erudito eliminó la asociación que se daba desde 1558 entre el *De arte dicendi liber unus* y el *De auctoribus interpretandis siue de exercitatione praecepta*, opúsculo publicado anejo al primero de forma sucesiva hasta salir exento y remodelado en 1591¹³. La publicación en el mismo volumen de ambas piezas tenía su razón de ser en que el manual retórico buscaba proporcionar los instrumentos para el comentario de los autores, entre los que los poetas tenían un presencia destacable (Sánchez-Chaparro, 1984: 22-26). Sin embargo, en la ordenación que se dio a las obras incluidas en el volumen primero de los *Opera omnia* de 1766, se produjo una doble alteración: de una parte, las dos obras citadas se desligaron; de otra, el *De arte dicendi* pasó a integrar una nueva asociación,

corresponde al párrafo 18, que he consultado en un ejemplar manuscrito accesible en la Biblioteca Valenciana Digital (*Gregorii Maiansii Generosi Valentini Vita* [Mss/210]).

¹² Cfr. carta de Mayans a Velasco de 5 de abril de 1762 (Mayans: 1998, pp. 199-200).

¹³ Sobre este opúsculo, López-Cañete: 1999.

esta vez con el opúsculo sanctiano sobre el arte de la memoria (*Artificiosae memoriae ars*¹⁴). Tal ordenación estaba ya prevista desde 1762, como revela la carta a Tournes de 6 de febrero de ese año, donde Mayans explica que había dividido las obras del volumen primero por disciplinas: obras de gramática, retórica, dialéctica, de creación poética, obras filológicas, obras sobre geografía y obras sobre la esfera. En esta propuesta de clasificación el bloque de obras retóricas comprendía solo el *De arte dicendi*, seguido del opúsculo sobre *ars memoriae*, mientras que el *Organum* constituía la última de las obras del apartado dedicado a la dialéctica¹⁵. Ahora bien, Mayans repensó tal orden, de modo que en el volumen impreso en 1766 el *Organum* pasó a situarse a continuación del *De arte dicendi* y de la *Artificiosae Memoriae ars*, quedando colocado al inicio del bloque de la dialéctica por su carácter mixto entre esta disciplina y la retórica. El *Libellus de auctoribus interpretandis*, por su parte, fue desplazado al apartado de las obras filológicas, de perfil exegético y carácter instrumental¹⁶.

Mayans, pues, entendió que la naturaleza y la función del *De arte dicendi* y del *De auctoribus interpretandis* era distinta. De hecho, nunca menciona este último como obra de conexiones retóricas. En cambio, el *De arte dicendi* siempre aparece en los textos mayansianos en tanto que manual eficaz para el aprendizaje de los preceptos básicos de la materia. Como tal le citó el erudito en el proyecto de reforma de la enseñanza que preparó por encargo de Carlos III en 1767¹⁷, donde el *De arte dicendi*, junto con el *Organum*, la *coaptatio* retórica de Nebrija, las *Instituciones* de Núñez y el *Epítome de retórica* de Vicente Blas García forman el listado de las retóricas humanistas que deberían reponerse en la docencia de la materia¹⁸.

2. LA LABOR ECDÓTICA DE MAYANS EN LAS RETÓRICAS SANCTIANAS

El análisis textual de las obras hace ver que, aunque Mayans siguió muy de cerca las dos ediciones del XVI en que basó las suyas propias, no realizó una mera reproducción tipográfica de las mismas. De hecho, pueden identificarse ciertas discrepancias que ponen de relieve que el erudito realizó distintos tipos de intervenciones propias de un editor filológico afanado por presentar un texto limpio, fiable y con una completa identificación de los pasajes literarios, tareas que en la actualidad constituyen requisitos innegociables de una labor ecdótica sólida¹⁹. A continuación se detallan los prin-

¹⁴ Sobre este opúsculo y su relación con las obras retóricas del Brocense, Merino: 2007, pp. 183-189.

¹⁵ «Transeamus ad Rhetorica. Facile assenties excudi debere Sanctii de Arte dicendi librum unum ab eodem auctore emendatum editumque Salmanticae anno 1573 comprehensum foliis 48. Cui adiungi debet *Ars memoriae* sex foliis constans. Si de Dialecticis agimus, proculdubio excudi debent *Topica Ciceronis* exemplis et definitionibus illustrata, comprehensa tribus foliis, quin necessarium sit M. Tullii *Topica* praemittere, nam hoc opusculum topicorum Ciceronis est summarium puerorum intellectui aptatum. Prelo etiam committendae sunt *Scholae Dialecticae de nonnullis Porphyrii aliorumque in Dialectica erroribus* excusae Salmanticae anno 1597 in quibus solum numerantur folio sexdecim. His omnino subiungi debet *Organum Dialecticum et rhetoricum*, Salmanticae editum anno 1588, constans foliis septuaginta septem.» (Mayans: 1993, pp. 605-609).

¹⁶ En el bloque de obras filológicas ocupó el primer lugar el *De auctoribus* de 1573, seguido de la paráfrasis del *Arte poética* de 1591, y luego las obras comentadas de diversos poetas antiguos (Virgilio, 1591; Ovidio y Persio), así como los emblemas de Alciato, comentados por el Brocense (1573) y las *Silvas* de Poliziano con los escolios sanctianos (1596). Cfr. *Index tractatum in operibus contentorum* (Mayans: 1766, p. VII).

¹⁷ Peset: 1975, pp. 212-213.

¹⁸ Aunque las indicaciones de Mayans tuvieron poco traslado a la realidad, años después en carta a Mata Linares de 14 de marzo de 1772 (Mayans: 1997, pp. 537-538) el erudito seguía insistiendo en la necesidad de usar el método del Brocense para hacer que los estudiantes conociesen la retórica en poco tiempo.

¹⁹ De la labor filológica que dio como resultado la publicación de los *Opera omnia* han quedado huellas en el epistolario del erudito, donde, por ejemplo, se refiere al trabajo en la identificación de las referencias, para «que se impriman en distinta letra» y en la corrección de erratas (carta a Tournes de 30 de noviembre de 1761 y carta a Velasco de 8 de marzo de 1762. Cfr. Mayans: 1993, pp. 601-602 y 197). Como

cipales tipos de modificaciones realizados por Mayans en su edición de las retóricas sanctianas, que se ilustran con una sucinta selección de ejemplos.

2.1. *El De arte dicendi liber unus de 1766*

La portada indica que el texto del *De arte dicendi liber unus* editado por Mayans depende claramente de la edición salmantina impresa por Lasso en 1573 (*Iuxta exemplar Salmant. anni 1573*). En el cotejo realizado con las ediciones precedentes, 1558 y 1569²⁰, no he encontrado evidencias que hagan suponer que tuvo a su alcance otra edición, pues las coincidencias con las lecturas de tales ediciones pueden explicarse como resultado de enmiendas de yerros evidentes. Ahora bien, el erudito no se limitó a realizar una reproducción de 1573, sino que repasó el texto e intervino en él al menos de cuatro formas distintas: mediante corrección de erratas, mediante adición de notas marginales, mediante revisión del texto de las citas literarias existentes y mediante la adición de nuevas citas.

2.1.1. Corrección de erratas tipográficas

La casuística de las erratas corregidas, que es muy variada, abarca desde simples confusiones de una grafía por otra hasta metátesis entre grafías e incluso errores que afectan al caso de la palabra, siendo así que la obviedad del yerro explica la habitual coincidencia de la corrección de 1766 con las lecturas de 1558 y 1569. Así, por ejemplo:

ludus (1766, p. 308) / *ludos* (1573, p. 7v) [*ludus* (1558, p. 7v), *ludus* (1569, p. 6v)]; *depulsio* (1766, p. 316) / *deplusio* (1573, p. 12v) [*depulsio* (1558, p. 12v), *depulsio* (1569, p. 10v)]; *Corydon* (1766, p. 358) / *Coridon* (1573, p. 41v) [*Corydon* (1558, p. 43r), *Corydon* (1569, p. 33v)]; *genera verborum* (1766, p. 32) / *genere verborum* (1573, p. 44r) [1558: *genera* (1558, 43r), *genera* (1569, p. 36r)].

2.1.2. Mejoras en la identificación de citas

Así sucede, por ejemplo, en la identificación de dos pasajes virgilianos: *Aen.* 1, 483 y *Aen.* 3, 646-647. En la edición de 1573, p. 9, ambos textos se referencian en el margen solamente con el título de la obra: *Aenei.*, tal vez porque la carencia de espacio impidió al cajista incluir las cifras correspondientes a los libros. En cambio, en 1766, p. 311, se encuentran incluidos los datos de la obra y el libro: *Aen.* 1 y *Aen.* 3, respectivamente. Se da, además, la circunstancia de que la primera cita aparecía mal referenciada en 1558, p. 9: *Aene.* 2, y sin identificación en 1569, p. 7v, de modo que la de Mayans es la única de todas estas ediciones del *De arte dicendi* que presenta la referencia correcta.

filólogo, Mayans se fijó también en las particularidades del uso gráfico del Brocense, cuando advierte a Caverio (carta de 15 de junio de 1761. Cfr. Mayans: 1993, p. 230) que el Brocense tenía «especial orthographía latina» y se le debía conservar.

²⁰ No he incluido en el cotejo el *De arte dicendi liber unus* impreso en Salamanca en 1556 por sus notables diferencias con la versión que se imprimió en 1558, de la que dependen las siguientes. Por otra parte, no hay noticias de que el erudito tuviera acceso al texto de 1556. Sobre las diferencias entre las versiones de 1556 y 1558, Sánchez de las Brozas: 2007, pp. LXI-LXXI.

2.1.3. Revisión del texto de la cita

Un caso ilustrativo de revisión de cita se da a propósito de unos versos del libro segundo de las epístolas horacianas (HOR. *epist.* 2, 1, 45-47). Así, en el margen izquierdo de la edición mayansiana se lee la referencia al libro y a la epístola: *Lib. 2. Ep. 1* (1766, p. 334), información que no aparece en la edición de 1573, p. 25, ni en la de 1569, p. 20v, y que solo figura de forma parcial en la de 1558, p. 25: *Epist. 2.* A ello se añade que, además de completar la referencia, Mayans realizó una corrección textual en el primer verso, donde editó *Vtor* («Vtor (inquit) permissio, caudaeque pilos ut equinae») en lugar de *Vtar*, lectura de 1573 y de los impresos anteriores: «Vtar (inquit) permissio, caudaeque pilos ut equinae» (1573, p. 25v; 1569, p. 20r; 1558, p. 25v). Aunque no puede excluirse que *Vtor* en lugar de *Vtar* fuera una simple errata en la edición mayansiana, parece sostenible que se tratara de una corrección deliberada, ya que *Vtor* es la forma habitual en las ediciones de los siglos XVI, XVII y XVIII²¹. Por tanto, no sería descartable que, habiendo encontrado *Vtor* en ediciones de la poesía horaciana a su alcance, el erudito entendiera esa discrepancia vocálica como un gazapo tipográfico de 1573 y, en consecuencia, procediera a corregirlo, enmendado así una lectura que estaba presente en toda la tradición editorial de la retórica sanctiana.

2.1.4. Adición de nuevas citas

Un ejemplo revelador de este tipo de intervención filológica se localiza en la explicación del *polyptoton*. Las ediciones sanctianas del XVI ilustran dicha figura con una cita ciceroniana y dos virgilianas procedentes de la *Eneida* y de las *Bucólicas*. Ahora bien, en la edición mayansiana este grupo aparece ampliado con un cuarto pasaje, que corresponde al *Pro Archia* ciceroniano:

Cice. Certus locus, certa lex, certum tribunal. *Verr.*7. Virg. Littora littoribus contraria, fluctibus undas / Imprecor arma armis, pugnent ipsisque nepotes. *Aene.* 4. Idem. Ab Ioue principium musae, Iouis omnia plena / Ille colit terras, illi mea carmina curae. *Eclo.* 3. Cicer. Sed pleni omnes sunt libri, plenae sapientium voces, plena exemplum vetustas. *Pro. Arch.* (1766, p. 359)

[Cf. Cice. Certus locus, certa lex, certum tribunal. *Verr.*7. Virg. Littora littoribus contraria, fluctibus undas / In precor arma armis, pugnent ipsisque nepotes. *Aene.* 4. Idem. Ab Ioue principium musae, Iouis omnia plena / Ille colit terras, illi mea carmina curae. *Eclo.* 3 (1573, p. 42r); Cice. Certus locus, certa lex, certum tribunal. / Virg. Littora littoribus contraria, fluctibus undas / Imprecor arma armis, pugnent ipsisque nepotes. / Idem. Ab Ioue principium musae, Iouis omnia plena / Ille colit terras, illi mea carmina curae. (1569, p. 34v); Cice. Certus locus, certa lex, certum tribunal. *Verr.*7. Virg. Littora littoribus contraria, fluctibus undas / Imprecor arma armis, pugnent ipsisque nepotes. *Aene.* 4 / Idem. Ab Ioue principium musae, Iouis omnia plena / Ille colit terras, illi mea carmina curae. *Eclo.* 3 (1558, p. 43v)]

Es de destacar que Mayans, además de añadir la cuarta cita, corrigió la errata *In precor*, que aparece en la edición de 1573. Por el contrario, el texto mayansiano perpetuó

²¹ Así sucede, por ejemplo, en las ediciones de Venecia, 1566, París, 1557, Lyon, 1651, París, 1704 y Milán, 1735. *Vtor* es también la lectura de las ediciones modernas (cfr. por ejemplo, la edición oxoniense de H. W. Garrod, 1901, así como la edición de F. Villeneuve en Belles Lettres, 1964, y las ediciones teubnerianas de S. Borzsák, 1984, y Shackleton Bailey, 1985).

la errata de 1573 en la definición de *polyptoton*: «cum eiusdem nominis aut verbi terminationis variantur», donde quedó impreso *terminationis* en vez de *terminationes*²².

2.2. El *Organum rhetoricum et dialecticum* de 1766

En el caso del *Organum dialecticum et rhetoricum* Mayans tomó la decisión editorial de ofrecer una edición recortada, donde omitió aquellas partes en que el *Organum* repite al *De arte dicendi*. La decisión y su justificación (a saber, evitar el tedio de las repeticiones al lector) se hicieron expresas en una advertencia preliminar: *Monitum* (1766, p. 388)²³. Pues bien, al igual que en el *De arte dicendi*, también aquí Mayans realizó las intervenciones propias de un editor filológico que revisa con cuidado la edición de partida, la salmantina de 1588, tal como especifica en la portada. Testigos de la concienzuda revisión del texto son los casos de corrección de errores materiales (algunos de los cuales iban más allá de la errata y suponen un diferente entendimiento del texto), la ampliación de datos de las citas y el ajuste de las referencias internas.

2.2.1. Corrección de erratas

Se presenta una amplia casuística. Lo habitual es la corrección de erratas evidentes en el texto de 1588, de modo que, una vez subsanadas, el texto de Mayans coincide con el de 1579: *probare* (1766, p. 391) / *probate* 1588, p. 3r) [*probare* (1579, p. 3r)]. En otros casos Mayans corrige una lectura de 1588 que es idéntica a la de 1579, siendo coincidente el resultado de la enmienda con la propuesta de los editores modernos: *uela* (1766, p. 384) / *uela* (1984, p. 184) [*uelas* (1588, p. 4v); *uelas* (1579, p. 3v)].

Un tipo distinto y más complejo se da cuando Mayans enmienda una palabra idéntica en 1588 y 1579, pero ofrece como nueva lectura un término que, además de ser distinto al corregido, apunta a un diferente entendimiento sintáctico del texto. Tal sucede en: *uitium* (1766, p. 390) / *uirium* (1588, p. 3) [*uirium* (1579, p. 3)]. La corrección revela que Mayans entendió el texto de forma distinta a las dos ediciones del XVI y a los modernos editores (1984, p. 194), que han mantenido la lectura común de 1579 y 1588, «quia minus uel plus obtineat ad probandum uirium», donde *uirium* se entiende como un partitivo que completa a *minus uel plus* con el significado de «más o menos fuerza». Mayans, en cambio, considera que la lectura *uitium* formaría parte del sintagma «ad probandum uitium» con el significado de «para demostrar la falta».

2.2.2. Ampliación de los datos de la cita

Tal sucede, por ejemplo, en la indicación de la fuente de HOR. *epist.* 1, 16-20 : *lib.* 1, *epist.* 5 (1766, p. 404) / *Epist.* 1 (1588, p. 22) [*Episto.* 1 (1579, p. 22)]

²² Definido en 1766, p. 359, al igual que en 1573, p. 42r, como «Polyptoton, cum eiusdem nominis aut uerbi terminationis uariantur», frente a «Polyptoton, cum eiusdem nominis aut uerbi casus uariantur» en 1558, p. 43v, y 1569, p. 34v.

²³ El erudito también señala esta duplicidad en la *Vita*, al referirse a la comparación de las obras (Mayans: 1766, p. 33) y en carta a Velasco de 31 de mayo de 1762 («Dejando aparte el cotejo que he hecho con toda diligencia sobre el primero i segundo libro del Órgano dialéctico que el Brocense dedicó a sus hijos, es cierto que el tercero le copió de su *Arte de Decir*,» Mayans: 1998, pp. 208-209).

2.2.3. Ajuste de las referencias internas entre materias comunes

En las ediciones sanctianas del *Organum* existen notas que remiten a lugares de la obra donde se tratan temas similares. Así, en 1588, p. 31, en nota marginal dice: «Vide consuetudo pag. 14», indicación que envía al lector a la página donde se alude a ese mismo concepto. En cambio, 1766, p. 411, la nota marginal presenta un cambio: «Vide consuetudo p. 398», puesto que el erudito indica la página correspondiente a tal referencia en su edición propia.

3. CONCLUSIONES

Aunque las dimensiones del presente trabajo obligan a presentar una selección de ejemplos necesariamente escueta, creemos que los aducidos permiten constatar la minuciosa labor filológica de Mayans en su empeño por ofrecer una edición de los manuales retóricos del Brocense que aventajara a las que tuvo por referentes²⁴. Esta tarea ecdótica contó, además, con la dificultad añadida de la falta de acceso a la tradición editorial previa, que hubiera podido darle apoyo o contraste para resolver los problemas textuales con los que se topó. En definitiva, las ediciones mayansianas de las retóricas del Brocense fueron muy parecidas, pero no totalmente iguales a las de 1573 y 1588 y, de hecho, el interés de algunos de los cambios operados en el texto podría plantear la conveniencia de integrarlos en los aparatos críticos de las ediciones modernas. Por último, la acribia filológica de Mayans en su edición de las retóricas sanctianas no solo confirma la ya constatada en la edición que hizo del compendio retórico de Nebrija²⁵, sino que abre el camino a nuevos interrogantes, entre ellos, si esta metodología ecdótica pasó a su discípulo Cerdá y Rico, editor de los *De ratione dicendi libri duo* de García Matamoros.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ABBOT, Don Paul. «Mayans's *Rhetórica* and the Search for a Spanish Rhetoric». *Rhetorica*, 1993, XI.2, pp. 157-180.
- CHICO RICO, Francisco. «Contra la crisis de la Retórica: Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)». En *El dominio de la realidad y la crisis del discurso. El nacimiento de la conciencia europea*. Eds. Concepción CAMARERO BULLÓN y Juan C. GÓMEZ ALONSO. Madrid: Polifemo, 2017, pp. 423-452.
- LÓPEZ-CAÑETE QUILES, Daniel. «Aristóteles y la teoría del análisis literario en El Brocense (*De auctoribus interpretandis sive de exercitatione praecepta*)». *Habis*, 1999, 30, pp. 377-389.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Oración en que se exhorta a seguir la verdadera idea de la eloquencia española*. Valencia: Bordazar, 1727 [Existe edición de Antonio Mestre en Biblioteca Valenciana Digital].
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *El orador christiano, ideado en tres diálogos*. Valencia: Bordazar, 1733 [Existe edición de Antonio Mestre en Biblioteca Valenciana Digital].
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles*, tomo I. Madrid: Asensio, 1734.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Specimen Bibliothecae Hispano-Mayansianae*. Hannover: Schmidt, 1753.

²⁴ Pese al concienzudo trabajo de revisión, las ediciones de Mayans no escaparon a algunas erratas y, hasta donde he podido comprobar, dejaron sin resolver el problema que él mismo había detectado en el *De arte dicendi* del Brocense: que Sánchez presentaba el comienzo de los ejemplos, pero no los acababa, como si fueran conocidos por los lectores, cosa que suponía un enorme inconveniente: «Exempla solet Sanctius incipere et non finire tamquam lectoribus nota, quod facere non debuit pueros instituens» (Mayans: 1766, p. 27).

²⁵ Pérez Custodio: 2025a, pp. 167-194, y Pérez Custodio: 2025b, pp. 93-113.

- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Rhetorica*, I-II. Valencia: Herederos de Jerónimo Conejos, 1757 [Existe edición de Antonio MESTRE en Biblioteca Valenciana Digital].
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Gregorii Maiansii Generosi Valentini Vita auctore Io. Christoph. Strodtmann. Rectore Gymna. Onasbrug. Wolfenbuttelae, MDCCLVI* (Mss/210: https://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?posicion=1&path=1020519&interno=S®istrardownlo ad=0.)
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XII. Mayans y los libreros*. Transcripción y estudio preliminar por Antonio MESTRE. Valencia: Ayuntamiento de Oliva – Diputación de Valencia, 1993. [Accesible en Biblioteca Valenciana Digital]
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XV. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, 2 (1751-1781)*. Estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio MESTRE SANCHÍS y Pablo PÉREZ GARCÍA. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 1997.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica. 3. Fernando José de Velasco Ceballos (1753-1781)*. Estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio MESTRE SANCHÍS y Pablo PÉREZ GARCÍA. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, Generalitat valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1998. [Accesible en Biblioteca Valenciana Digital]
- MESTRE SANCHÍS, Antonio. «La edición de los *Opera Omnia* de Vives por Mayans (1782-1790)». *eHumanista*, 2014, 26, pp. 588-607.
- MESTRE SANCHÍS, Antonio. *Mayans: Proyectos y frustraciones*. Valencia: Ayuntamiento de Oliva, 2003.
- MAÑAS NÚÑEZ, Manuel. *Gregorio Mayans. Vida de Francisco Sánchez de las Brozas*. Estudio introductorio, traducción y notas. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2022.
- MERINO JEREZ, Luis. *Retórica y artes de memoria en el Humanismo renacentista. Jorge de Trebisonda, Pedro de Ravena y Francisco Sánchez de las Brozas*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2007.
- PESET, Mariano – PESET, José Luis. *Gregorio Mayans y la reforma universitaria: Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España, 1 de abril de 1767*. Valencia: Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1975 [Accesible en Biblioteca Valenciana Digital]
- PÉREZ CUSTODIO, M.^a Violeta. «Los *progymnasmata* en la Ilustración: su recepción en la obra retórica de Gregorio Mayans». En *Nuevas perspectivas para el estudio de la retórica en las aulas del Humanismo*. Ed. M.^a Dolores GARCÍA DE PASO. Madrid: Ediciones Clásicas, 2023 pp. 265-286.
- PÉREZ CUSTODIO, M.^a Violeta. «La *receptio* del compendio retórico de Nebrija en el *Organum rhetoricum et oratorium* de Gregorio Mayans (1774)». *RELat*, 2025, 25, pp. 167-194. [2025a]
- PÉREZ CUSTODIO, M.^a Violeta. «Retórica y filología: en torno a la edición mayansiana de los *De ratione dicendi libri tres* de Luis Vives», En *Pura retórica. Tradición y modernidad en los estudios del discurso*. Ed. Francisco CHICO RICO et alii. Alicante: Universidad, 2025, pp. 93-113. [2025b]
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *De arte dicendi liber unus denuo auctus et emendatus*. Salamanca: Gast, 1558; Salamanca: Gast, 1569; Salamanca: Lasso, 1573.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Organum dialecticum et rhetoricum cunctis disciplinis utilissimum ac necessarium*. Lyon: Gryphe, 1579; Salamanca: Serrano de Vargas, 1588.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Francisci Sanctii Brocensis Opera omnia, una cum eiusdem scriptoris vita. Auctore Gregorio Maiansiano*. Tomus primus. Ginebra: Tournes, 1766.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Obras I. Escritos retóricos*. Eds. y trads. Eustaquio SÁNCHEZ SALOR y César CHAPARRO GÓMEZ. Cáceres: Institución cultural «El Brocense», 1984.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *El arte de hablar (1556)*. Ed. y trad. Luis MERINO JEREZ. Alcañiz – Madrid: IEH – CSIC, 2007.

Temas y motivos de los emblemas de Juan Eusebio Nieremberg*



Marta RAMOS GRANÉ
Universidad de Extremadura

1. VIDA Y OBRA DE JUAN EUSEBIO NIEREMBERG

JUAN EUSEBIO NIEREMBERG Y OTÍN (1595-1658) es uno de los autores más representativos y, al mismo tiempo, más desconocidos del Barroco español¹. Como jesuita, se puso al servicio de la Compañía de Jesús como profesor, primero de gramática, luego como catedrático de historia natural en los Reales Estudios (1628) y, más adelante, de Sagrada Escritura (1633)². Al mismo tiempo, empezó a destacar como literato por su prosa elegante y sencilla³, adaptada a los gustos de su tiempo. Fue durante estos años cuando vieron la luz sus primeros textos sobre historia natural (*Prolusión a la doctrina*, Madrid, 1629; *Curiosa filosofía*, Madrid, 1630; o *Historia naturae*, Amberes, 1635) y de corte político-social (*Obras y días*, Madrid, 1628)⁴. Años después, en 1640, se imprimieron en Madrid sus dos obras más conocidas: *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno* y *Práctica del catecismo romano*⁵.

* Esta investigación ha podido llevarse a cabo gracias al Proyecto IB20180 de la Junta de Extremadura: «El Brocense, Diego López y la exégesis del emblema: textos, interpretaciones y recepción posterior».

¹ Sobre la vida de Juan Eusebio Nieremberg pueden consultarse los trabajos de Iparraguirre (1958), Didier (1976) y Hendrickson (2012, 2015, 2018). Alonso de Andrade, su primer biógrafo, trata la vida y la obra del jesuita desde un punto de vista hagiográfico (1891).

² Sobre su labor docente, *cfr.* Hendrickson (2018, pp. 31-32).

³ Didier (1976) estudia en profundidad el estilo de la prosa de Nieremberg en el capítulo segundo de la introducción y señala su oscuridad, ofreciendo como ejemplo *Gnomoglyphica* (*ibidem*, p. 9).

⁴ Nieremberg abordó de nuevo esta temática tras el desastre de 1640 como un arbitrista más. En ese sentido hay que entender tratados como *Theopoliticus* (Amberes, 1641) o *Causa y remedio* (Madrid, 1642).

⁵ Nieremberg gozó del reconocimiento de autores como Lope de Vega o Baltasar Gracián. Este último, por ejemplo, en una carta dirigida a Francisco de Uztarroz dice de Nieremberg lo siguiente: «El otro día nos espantó un librito del Padre Eusebio [...] de dictámenes buenos y bien declarados; pero, bien mirado, no nos desmaya ello; gáñanos de mano en el asunto» (1967: 1143). Su influencia es, además, reconocible en Juana Inés de la Cruz, como prueba el trabajo de Olivares (2009), y es citado como autoridad en las obras de Sigüenza y Góngora (1984: 173, 195, 196, entre otros pasajes). Otra prueba de la notoriedad de Nieremberg entre sus contemporáneos es que su *De la diferencia* fue conocido como el *Eusebio* y, además, fue traducido a varias lenguas en múltiples ediciones (*cfr.* Hendrickson, 2012, p. 133). Sobre el número de ediciones y traducciones de sus obras a lo largo de los siglos XVII y XVIII, *cfr.* Baró (2017 y 2018).

Muchos de los temas que Nieremberg aborda en sus obras tienen su origen en las corrientes neoplatónicas y neoestoicas del Siglo de Oro⁶. Nieremberg supo adaptar las enseñanzas y creencias de la Compañía a las formas literarias y al estilo predominante en su tiempo. Así pues, el jesuita cultivó en sus obras la retórica del discernimiento y del desengaño, de manera que el conocimiento de Dios y su reconocimiento en el mundo material condujesen a la aceptación de la voluntad divina y, en último término, a la salvación del alma. Estos temas se desgranán en los emblemas⁷ que conforman los *Gnomoglyphica* y se relacionan con los motivos de la emblemática barroca.

2. GNOMOGYPHICA

La colección de emblemas mudos de Nieremberg tiene por título *Gnomoglyphica*. Forma parte de un libro que comprende tres obras de contenido marcadamente simbólico, publicado con una sola edición en Lyon en 1642. El título del volumen está tomado de la primera obra que lo compone: *Stromata Sacrae Scripturae*. Ciertamente se trata de un trabajo particular en la producción del autor, tanto en el fondo como en la forma. En cuanto al género, creemos que *Stromata* se adscribe al género de la miscelánea, aunque existe un hilo conductor entre las obras, que es precisamente su contenido simbólico y moralizante. Además, *Gnomoglyphica* es la única obra de emblemas del autor y es el único texto latino de Nieremberg compuesto parcialmente en verso.

Gnomoglyphica contiene 117 emblemas mudos, a los que Nieremberg denomina «gnomai». En griego «γνώμη» es un medio para el conocimiento, es decir, una pista o huella⁸. De ahí que Nieremberg utilice el término para referirse a composiciones simbólicas cuyo auténtico significado se alcanzará mediante la reflexión y el estudio. Por su parte, «γλυφή» es una talla, pero puede significar también «emblema» o «signo»⁹. Así pues, los *gnomoglyphica* son vestigios para la adquisición de un conocimiento parcialmente oculto. En cuanto a la estructura, la obra no presenta un orden concreto, pues las gnomai no están agrupadas ni temática ni alfabéticamente. No obstante, cada una de ellas presenta la disposición habitual de los emblemas: un mote, en este caso en forma de *sententia* latina; una descripción de la *pictura* ausente, un epigrama¹⁰ y un epimitio, si bien este último elemento no está presente en todos los emblemas. En lo que se refiere a las fuentes, son muy variadas, destacando por su frecuencia Plinio, Erasmo y las propias obras de Nieremberg. En los epimitios encontramos alusiones a autores tan diferentes como Anacreonte, Clemente de Alejandría, la *Antología griega*, Tomás de Aquino, Barthélemy Aneau o Carolus Clusius.

Si atendemos a la finalidad de la obra, es sobradamente conocida la importancia de la imaginación y la formación de imágenes mentales en la meditación y en el ejercicio espiritual, sobre todo, entre los jesuitas¹¹. Precisamente la función de los emblemas de Nieremberg es estimular la reflexión imaginativa para contribuir a la salvación de las almas. Así, la formación de imágenes mentales acompaña a la meditación y se ve

⁶ Baró (2017, p. 158) apunta que la obra de Nieremberg comprende unos 10.000 folios y Hendrickson (2015, p. 2) defiende que escribió más de 75 obras en latín y español. Un listado completo de sus trabajos puede encontrarse en Hendrickson (2018, pp. 273 y ss).

⁷ Cabe señalar que Nieremberg no llama «emblemas» a sus composiciones, sino «gnomai», tal como detallamos en el siguiente apartado, si bien hemos adoptado la denominación de emblemas en aras de la claridad.

⁸ Cfr. Liddell-Scott (1889, s.v. «γνώμη»).

⁹ Cfr. Liddell-Scott (1889, s.v. «γλυφή»).

¹⁰ Los epigramas de Nieremberg están compuestos en un estilo muy oscuro. En cuanto a los esquemas métricos, en su mayoría se corresponden con dísticos elegíacos y trímetros yámbicos, siendo este último el ritmo más frecuente en la obra.

¹¹ A este respecto, cfr. Campa (1996) o Dekoninck (2009 y 2017).

favorecida en cada gnome de dos maneras: primero con la descripción de la *pictura*, que ayuda a imaginar y recordar el emblema¹², y luego con el mote y el epigrama, con los que se incentiva la reflexión sobre el ejemplo. Teniendo esto en consideración, parece evidente que los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola se traslucen en *Gnomoglyphica* de un modo similar a otras obras, como en *De la diferencia*, tal como ha probado Baró (2018). En cualquier caso, nos parece que la propuesta de meditación interior podría explicar la ausencia de *picturae* en los emblemas de Nieremberg. Así, la descripción de la figura incentivaría la formación de imágenes mentales para idear la *pictura* y, al mismo tiempo, recordar la enseñanza moral, relacionándola con su representación en la mente. De esta manera, *Gnomoglyphica* presentaría una colección de ejemplos morales sobre los que meditar y cuyo recuerdo se vería facilitado tanto por las imágenes mentales como por el verso de los epigramas.

Por otra parte, el hecho de que los aspectos morales de los emblemas se presenten de forma simbólica se enmarca en la llamada «retórica del discernimiento» (Hendrickson: 2015, pp. 21 y ss.). En sus obras, Nieremberg defiende que el mundo en su totalidad es un libro repleto de símbolos cuyo conocimiento acerca al hombre a su Creador (Marcaida: 2011, capítulo 2.3; y Hendrickson: 2012, capítulo 3). Para llegar a ese conocimiento, es necesario separar la «corteza» de la esencia verdadera de la naturaleza a través de la reflexión continuada (Hendrickson: 2012, p. 112). La retórica del discernimiento es, pues, la aplicación de esta doctrina a las obras para mover al lector al ejercicio espiritual. El último paso de la propuesta de Nieremberg es ponderar la diferencia entre las cosas materiales y perecederas y la vida eterna actuando en consecuencia. En lo que atañe a *Gnomoglyphica*, parece evidente que sigue este mismo esquema, presentando la realidad velada por una serie de símbolos que habrán de descifrarse internamente para conocer el mundo.

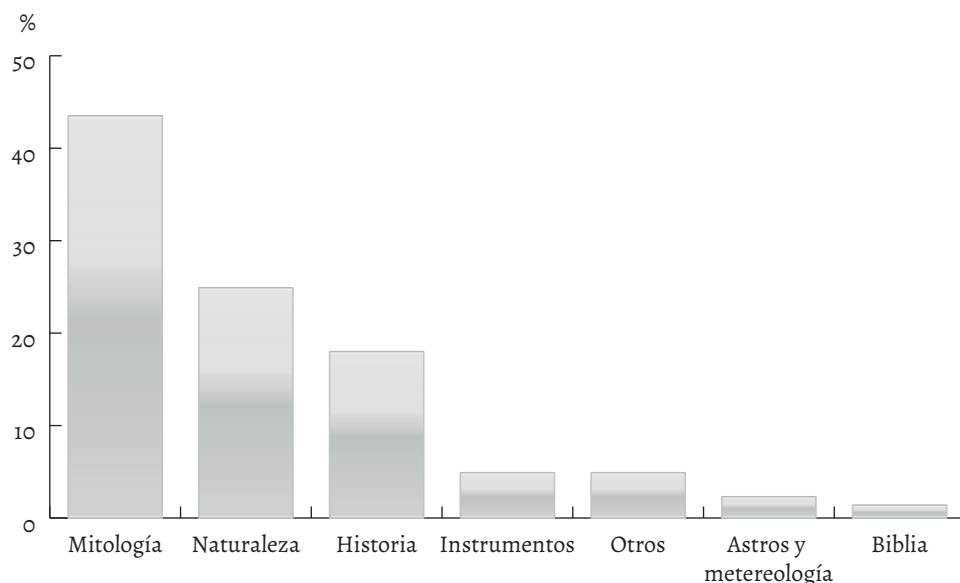
3. MOTIVOS Y TEMAS DE GNOMOGYPHICA

En primer lugar, cabe señalar la diferencia entre motivos y temas. Entendemos por «tema» el asunto que se aborda en cada gnome, ya sea de forma directa o simbólica. Llamamos «motivos» a los elementos simbólicos que sirven como vehículos de expresión de los temas. Así pues, en un emblema como la gnome 1, el tema es el amor y su motivo es mitológico, puesto que se alude a él mediante los símbolos de Cupido.

Para la clasificación de los motivos de *Gnomoglyphica*, hemos adaptado la clasificación que se intuye en Menestrier (1662, pp. 30-50) y que distingue entre plantas, animales, astros, instrumentos, fenómenos meteorológicos, mitología, pasajes bíblicos, accidentes geográficos y hechos históricos. Algunos de estos motivos aparecen en *Gnomoglyphica* en una sola ocasión, como los accidentes geográficos, mientras que otros se dan en un buen número de emblemas, como la mitología. Ofrecemos a continuación un gráfico en el que se representa la frecuencia de estos motivos en las gnomai de Nieremberg¹³:

¹² La relación entre la formación de imágenes mentales y la memorización de los contenidos que representan se exploró en las artes de memoria. Sobre esta disciplina y su relación con la emblemática, *cfr.* Bolzoni y Corsi (1992), Bolzoni (1995) o Gabriele (2013).

¹³ Todos los gráficos que se incorporan en este trabajo son de elaboración propia.

Frecuencia de los motivos de *Gnomoglyphica*

Como se aprecia en la figura 1, la mitología es el motivo más frecuente en la obra. Esto no ha de extrañar, pues la mitología clásica es el sustrato principal de un buen número de *picturae* y epigramas de la emblemática barroca¹⁴. Esto se debe a que la mitología clásica contaba ya entonces con símbolos bien conocidos y fijados por la tradición, como Cupido y sus atributos o las diferentes representaciones de la Fortuna¹⁵. El segundo motivo más frecuente es el mundo natural, del que se recogen, sobre todo, animales, lo cual es también habitual en la emblemática como herencia de las fábulas y los bestiarios medievales¹⁶. El uso de animales para la composición de las gnomai se ve favorecido, además, por la labor de Nieremberg como catedrático de historia natural en los Reales Estudios y como autor de obras naturalistas. El tercer motivo más habitual en *Gnomoglyphica* son los acontecimientos históricos, procedentes de narraciones sobre la Antigüedad clásica¹⁷. El hecho de que sean estos tres los motivos más frecuentes de la obra se explica, a nuestro juicio, porque las personas y los animales personificados son más susceptibles de representar modelos de comportamiento humano. En el caso de la mitología y los animales, su ejemplaridad está determinada por la tradición simbólica clásica y medieval. Además, al situar la acción en el pasado (histórico o mitológico), Nieremberg se sirve de una distancia temporal que le permite hacer críticas sin temor a la censura a los personajes o plasmar en los emblemas su admiración por un pasado memorable. En lo que se refiere al resto de los motivos, la escasez de alusiones bíblicas¹⁸ podría explicarse por ser este el tema principal de *Stromata*, obra que encabeza el volumen. En menor medida, se plasman en los emblemas representaciones de

¹⁴ Sobre la relación entre la emblemática y la mitología, véanse trabajos como Asencio (2004), García Arranz (2010) o Volkmann (2018).

¹⁵ Consideramos entre los temas mitológicos ciertas representaciones artísticas que tienen su origen en la mitología clásica, como es el caso de la gnome 70 «*Vitia amant tenebras*», en la que se alude a la Venus negra de Mantinea.

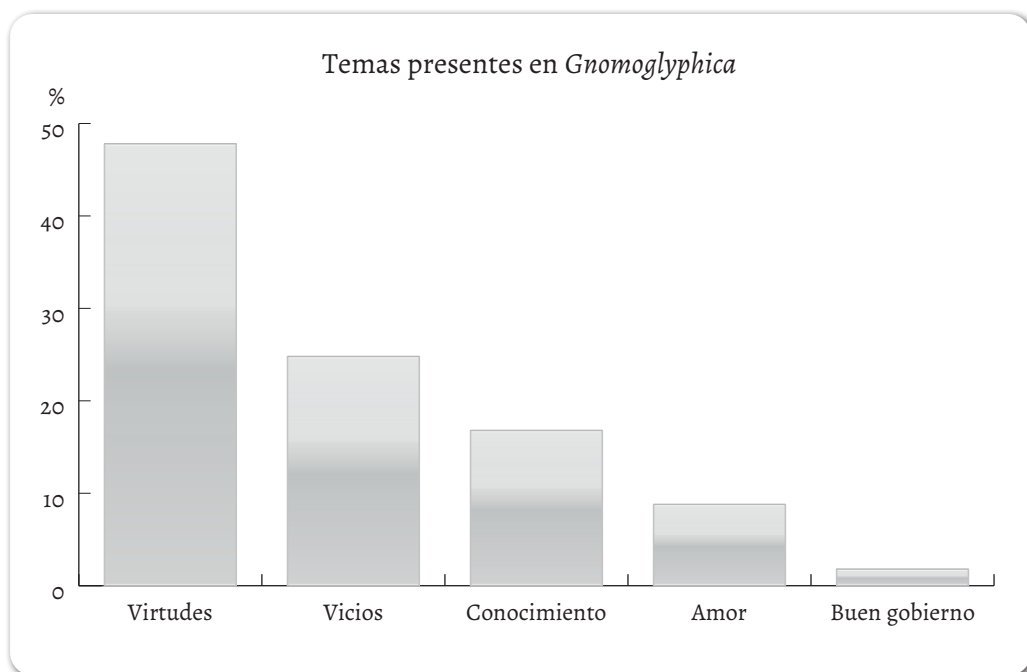
¹⁶ A este respecto son especialmente esclarecedores los trabajos de García Arranz (1994, 2010 o 2014).

¹⁷ Consideramos entre los hechos históricos también las costumbres que se describen en algunas de las gnomai, como en la 32 («*Serviendum tempori*»), en la que se hace referencia a un juego de pelota común en Esparta.

¹⁸ Solo hay dos gnomai con motivos bíblicos, la 57 («*Spes laborem furatur*») y la 65 («*Humanae res inversa*»), inspiradas en los salmos y el Libro de la Pasión de san Pedro y san Pablo respectivamente.

instrumentos¹⁹ o astros²⁰. Resta por señalar que en el apartado «otros» de la figura 1 hemos recogido motivos que no se ajustan a la clasificación planteada, como los dichos y proverbios de la Antigüedad, por ejemplo, en la gnome 64.

Si atendemos a los temas de *Gnomoglyphica*, su clasificación podría llevarse a cabo del siguiente modo: virtudes, vicios, amor, conocimiento y buen gobierno. Estos temas se recogen en *Gnomoglyphica* con la siguiente proporción:



Como se aprecia en la figura 2, el tema más frecuente de los emblemas de Nieremberg es la virtud. La utilización de virtudes como la prudencia, la paciencia o la templanza incide en el carácter moralizante de los emblemas²¹, como ya indicamos en el caso de los motivos personificados. Teniendo en cuenta solo las virtudes cardinales, destacan claramente la prudencia y la templanza. La prudencia es quizás la virtud predilecta de Nieremberg, en cuanto que la considera la maestra de las demás virtudes y la única capaz de abarcar a las otras tres, precisamente porque se fundamenta en el conocimiento²². Mucho menos numerosas son las alusiones a las otras tres virtudes, destacándose la templanza como la virtud por excelencia para un asceta²³. Menos habituales son las representaciones emblemáticas de los vicios, como la gula, la lujuria o la pereza. En estos casos, Nieremberg se sirve de los elementos de las gnomai para desarrollar

¹⁹ Estos instrumentos suelen tener un significado simbólico ya establecido, como es el caso de la gnome 18 («*Sapientis ars nulla fortuna flecti*»), en la que una jarra de doble asa representa la fortuna; o bien nacieron ya unidos a un significado simbólico, como son las representaciones numismáticas a las que Nieremberg alude, por ejemplo, en la gnome 113 («*Religioni solum Deus curae*»).

²⁰ La gnome 112 («*Iustitia aspectus coelestis*»), por ejemplo, trata la posición de Virgo en el Zodíaco.

²¹ Un ejemplo de ello podría ser la gnome 22 («*Principiis obsistendum*»), en la que Minerva, diosa de la sabiduría, está embriandando un caballo. Se trata de ejemplos en los que la virtud supera siempre al vicio, como sucede, por ejemplo, en las gnomai 36 («*In miseros licet*») o 74 («*Secretum fortuna militiae*»).

²² En *Obras y días* encontramos pasajes referidos a la prudencia como los que siguen: «La laçada con que todas las demas se asen y prenden» (f. 10r) o «la Maestra de todas las Virtudes Morales, como la que preside en el entendimiento, es la Prudencia; Arte de vida» (f. 40r).

²³ Nieremberg es presentado como un asceta por sus biógrafos, cfr. Andrade (1891, pp. 720 y ss.). En cuanto a la templanza como virtud ascética, se relaciona directamente con las corrientes neoestoicas en las que se apoyaban este tipo de prácticas en la España barroca (Hendrickson, 2017 y 2018b).

una narración simbólica en la que plasma un castigo ejemplar²⁴. Esto evidencia nuevamente el carácter edificante de *Gnomoglyphica* de acuerdo con la ética cristiana jesuita.

Otro de los temas fundamentales de la obra es el conocimiento. El conocimiento en Nieremberg ha de entenderse en términos neoestoicos y neoplatónicos, tal como defiende Marcaida (2011, pp. 228 y ss.), y en el seno de la teoría del desengaño y el discernimiento. Para ello, el primer paso es el autoconocimiento, en cuanto que conocerse a uno mismo conllevará también el conocimiento del mundo. Este tema se refleja en gnomai como la 33 («*Conscientia adiuvat scientiae*»), en la que Nieremberg destaca la importancia de la máxima *γνώθι σεαυτόν*. El segundo paso es retirar la corteza del mundo mediante la reflexión, es decir, descifrar el simbolismo de la naturaleza, una idea que subyace a la totalidad de la obra. Por último, la sabiduría, obtenida tras el proceso ponderativo de la estimación, queda reflejada en las gnomai 18 («*Sapientis ars, nulla fortuna flecti*») y 43 («*Providentia contra omnem casum*»). Estos emblemas muestran que todo depende de la perspectiva y que la prudencia es el mejor recurso ante las adversidades venideras. En cuanto al amor, hay que entenderlo siempre como amor al prójimo o a Dios²⁵. Por último, el tema del buen gobierno se aborda en las gnomai 83 («*Princeps amabilis, dum amat*») y 92 («*Vigilia regnantium quies*»). Se trata de un tema recurrente en el Barroco español, especialmente a partir de los desastres de 1640, cuando empezaron a publicarse las obras de los arbitristas, incluyendo algunas del propio Nieremberg²⁶.

Tras haber analizado la presencia de los distintos motivos y temas en *Gnomoglyphica*, trataremos de establecer una relación entre la forma y el fondo de los emblemas. En primer lugar, las virtudes se plasman mediante motivos muy variados, a excepción de las plantas y los astros. Siendo el tema más frecuente, no ha de extrañar que casi la mitad de los mitos y de los hechos históricos resulten narraciones ejemplares²⁷. Encontramos igualmente un amplísimo número de emblemas en los que los animales presentan modelos de comportamiento basados en la ética cristiana. Por ejemplo, en la gnome 79 («*Cavendum semper*»), siguiendo las fábulas de Esopo y Babrio, un burro representa tanto la precaución como la prudencia²⁸. Otro buen ejemplo se ofrece en la gnome 117 («*Pudicitia tenera*»), en la que la tórtola representa el pudor, siendo habitualmente la alegoría del matrimonio bien guardado (García Arranz, 2010, pp. 713-725). Señalamos, además, que hay gnomai en las que, aunque tengan por tema principal una virtud, incluyen la condena de un vicio, representado en un animal. Esto se da, por ejemplo, en los casos en los que aparecen serpientes como motivo principal, como en la gnome 36 («*In miseros licet*»), en la que el animal simboliza la falta de piedad, o la 74 («*Secretum fortuna militiae*»), en la que la serpiente simboliza la indiscreción.

²⁴ Estos *exempla ex contrario* se desarrollan en emblemas como las gnomai 30 («*Censores sui ignari*») o 62 («*Arrogantes minimis turgent*»), en las que se critica la arrogancia mediante símbolos como el caracol o la historia de Alcides, en las que las malas intenciones del protagonista se ven frustradas.

²⁵ El amor no es ni pasional ni carnal, tal como se presenta en gnomai como la 2 («*Amans ipse ultima sagitta Amoris*») o la 76 («*Metus male fingit amorem*»), que versan sobre el amante como arma principal de la lucha amorosa y sobre la construcción del sentimiento amoroso. El amor romántico no tiene cabida en los emblemas de Nieremberg, a pesar del auge de este tópico en la emblemática en autores como Hooft o Vaenius, tal como muestra Sebastián (2001).

²⁶ Véase, por ejemplo, la obra de Francisco de Monzón, *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* (2012). En esta corriente se enmarca *Causa y remedio de los males públicos* (Madrid, 1642), que Nieremberg dedica al conde-duque de Olivares. No obstante, ya en 1628 había publicado el jesuita un texto en el que abordaba esta cuestión, *Obras y días* (Madrid, 1628).

²⁷ Algunos ejemplos de ello son las gnomai 4 («*Deo non de superfluis*») o 17 («*Mutuum auxilium etiam parvorum magnum*»), en las que se abordan la piedad mediante el mito de Tiestes y la cooperación en relación con Ulises respectivamente. En cuanto a los hechos históricos, cabe señalar las gnomai 27 («*Virtus etiam aliena vitia corrigit*») y 41 («*Maxima candidatorum merita adulatio est munus*») que se ocupan de la virtud y la modestia a través de Antígono y Aristipo.

²⁸ La fábula se corresponde con la número 180 de Esopo y 111 de Babrio (Esopo: 1985).

En cuanto a la representación de los vicios, son muy variados los motivos con los que se abordan. Se trata de animales, plantas, mitos y hechos y dichos de la Antigüedad. En el caso de las plantas, se aprecia claramente la moralización de la naturaleza, como en la gnome 8 («*Festinat a indigna luce*»), a la que ya nos hemos referido. En el resto de los casos, se trata de motivos basados en seres humanos o personificaciones. Nuevamente el mundo clásico constituye la fuente primera para este tema, representando vicios como la lujuria a través de la mitología y los dioses paganos, como en las gnomai 25 («*Cupiditas instrumentum miseriae*») o 28 («*Dolosa cupiditatis et voluptatis vincula*»). Por otra parte, poner el foco en personalidades de la Antigüedad le permite a Nieremberg plasmar los vicios de forma más incisiva que si eligiera personajes de su propio tiempo²⁹. Muchos son también los animales que representan vicios, heredados de la fábula y las teorías sobre la naturaleza moralizada (García Arranz: 2010, pp. 67-75). Basten a este respecto los ejemplos de la gaviota (gnome 15 «*Intemperantia pecuniam et mentem consumit*»), que representa aquí el abuso y la gula, de un modo muy similar al oportunismo y el abuso que representa en otros emblemistas de la época (García Arranz: 2010, p. 473). Otro ejemplo es la codorniz, empleada como símbolo de la ambición (gnome 85 «*Voluptas caeca ad damna*»; cfr. García Arranz: 2010, pp. 297-304).

En cuanto al amor, está siempre vinculado con la mitología clásica. En la mayor parte de los emblemas de amor, este se simboliza mediante Cupido, que introduce el tópico del amor como guerra. Esto se representa a través de la inveterada imagen de Cupido como un querubín pertrechado con su aljaba y su arco³⁰. Se trata de una imagen del amor carnal, motivo por el cual la divinidad resulta a menudo castigada, mostrando así Nieremberg su rechazo por el sentimiento pasional. En otros casos el exceso de amor hacia uno mismo, es decir, la soberbia, se refleja en cambio en el mito de Narciso y Dios se presenta como la medida adecuada del amor a través del juicio de Paris. Así pues, vemos que las formas en las que Nieremberg trata el amor son muy diversas, pero presentan un elemento común, que es la perspectiva cristiana.

Los dos temas restantes, el conocimiento y el buen gobierno, están igualmente vinculados al resto de la producción del jesuita, en la medida en que recupera en otras obras símbolos similares. En cuanto al conocimiento, la sabiduría y el discernimiento, se reflejan en varios motivos: la naturaleza, la historia, la mitología, los instrumentos y las expresiones de la Antigüedad. Que la naturaleza es fuente de conocimiento, tanto real como aparente, lo expone el autor en otros lugares³¹. Baste como ejemplo, pues, la gnome 33 («*Conscientia iuvat scientiam*»), en la que, a raíz de un pasaje de Plinio (*Nat.*, 30, 7), se afirma que el corazón ayuda al topo a que pueda ver. Así se simboliza que es la parte espiritual la que permite discernir la realidad, guiando a las personas cuando los sentidos no permiten emitir juicios adecuados. Asimismo, la Antigüedad, tanto en sus mitos como en sus historias, se muestra en *Gnomoglyphica* como una fuente de conocimientos. Un ejemplo de ello es la gnome 32 («*Serviendum tempori*»), en la que Nieremberg cuenta una leyenda relacionada con Argesilao y Sócrates jugando a la pelota, con la que enseña que hay que actuar de acuerdo con la edad:

²⁹ Un claro ejemplo es la gnome 54 («*Faciendum sponte quod fiet coacte*»), en la que un episodio de las guerras médicas en el que los jonios y los eolios se rinden ante Ciro como último recurso ante su inminente derrota a pesar de haberse negado previamente a la rendición. Nieremberg representa mediante estos personajes la soberbia y la insurrección.

³⁰ Este es el caso, por ejemplo, de las tres primeras gnomai de *Gnomoglyphica*, recogiendo varias tradiciones, que van desde la representación habitual de Cupido en la tradición pictórica (gnome 1) hasta la del *Cupido cruciatus* (gnome 3).

³¹ Señala Nieremberg en *Curiosa y oculta filosofía* lo siguiente (1649, p. 2): «No juzgò mal quien dixo, que hazian las obras el mismo oficio que el vestido, de dar a conocer y autorizar: por el vestido conocemos a vno y por el le respetamos. Para este fin criò Dios la naturaleza, cuyas obras son su toga y purpura; por ellas le divisamos, por ellas le veneramos, y asi debian tener mucho de admirables, mucho de increíbles, mucho de ignoradas, que aun lo que certifica la razon mirando a su causa, niega la admiracion considerando su efeto».

Non equitare pudet calamis Lacedaemona regem,
 Nec Socratem pudit equos
 Fingere arundineos.
 Ipse Pater fragili reverendus arundine ludit:
 Decet refingi iam senem
 Cum pueris puerum³².

En cuanto al buen gobierno, hemos mencionado ya la gnome 83, en la que un espejo sirve como motivo para plasmar la idea de que el gobernante ha de ser precisamente el espejo en el que se mira el pueblo³³. La gnome 92, por su parte, alude al cetro de Júpiter como representación de la vigilancia necesaria para la tranquilidad de los dirigentes, señalando que «[vigilare]... *perspicacis/Dominationis esse*»³⁴. Cabe señalar que la autoridad de Júpiter como gobernante es un tópico recurrente en las obras de Nieremberg, del que encontramos ejemplos en *Obras y días* y en *Causa y remedio*³⁵.

Así pues, tanto los temas como los motivos que Nieremberg aborda en sus emblemas subyacen, como hemos ido señalando, a una buena parte de su producción literaria, en latín y en español. Se trata de cuestiones directamente ligadas al neoplatonismo y al neoestoicismo barrocos, desarrolladas, sobre todo, entre los autores ascéticos. Además, en el caso de Nieremberg, todos los temas aquí citados se ponen al servicio de las prácticas meditativas jesuitas que fomentan el ejercicio espiritual. De este modo, los emblemas de Nieremberg pueden entenderse como una práctica para el discernimiento de los símbolos del mundo, representados en las 117 gnomai del volumen.

4. CONCLUSIONES

Con este estudio sobre los temas y los motivos de los *Gnomoglyphica* de Nieremberg, hemos pretendido probar que la ética cristiana se impulsa en la emblemática jesuita gracias a esta obra. Así, *Gnomoglyphica* se incardina en el propósito general de la Compañía de salvar las almas de los fieles mediante la meditación y la reflexión interior. Este texto es similar en cuanto a contenidos y fuentes a otros libros de emblemas de la época, como los de Diego López (1615) o Andrés Mendo (1662). Una de las principales diferencias reside, pues, en la finalidad de *Gnomoglyphica*, relacionada con la labor educadora de la Compañía. La intención edificadora se fundamenta en los temas compartidos por toda la producción de Nieremberg: la defensa de las virtudes, la condena de los vicios y la necesidad del conocimiento para la comprensión del mundo. En este sentido, *Gnomoglyphica* es una prueba fehaciente de que Nieremberg concibe el simbolismo como un recurso interpretativo para alcanzar un conocimiento más profundo de la realidad natural. La identificación de los símbolos se convierte así en el paso previo al discernimiento, esto es, al análisis de la naturaleza. Las gnomai, entendidas como

³² «No es vergonzoso que el rey lacedemón monte a caballo con cañas/ni era vergonzoso que Sócrates tallase/caballos de madera./El propio padre venerable juega con una frágil varilla./Conviene que un viejo actúe ya/como un niño entre niños». La traducción es nuestra.

³³ Esta cuestión se retoma en *Causa y remedio*, al mostrar que el comportamiento poco virtuoso de los poderosos había acabado convirtiéndose en el modo de vida del pueblo. No obstante, había apuntado algo similar en *Obras y días* (1628, p. 21), en pasajes como el siguiente: «Concluyo, que la obligacion que tiene el Principe a la Virtud es la comun con todos por su persona particular; y otra particular, por ser tambien persona comun: esto es publica, y que ella sola equivale por los demas».

³⁴ «Permanecer vigilante es propio de un gobierno perspicaz». La traducción es nuestra.

³⁵ Esto se puede apreciar en pasajes como los siguientes: «El mismo alaba à Minos rectissimo Rey, y sabio Legislador, que estuvo muchos años retirado en contemplacion, y tratando con Jupiter de las cosas tocantes à su gobierno» (1686, p. 44) o «[q]ue sin justicia, ni el mismo Jupiter podía gouernar vn Principado» (1686, p. 174).

alegoría, bien podrían asimilarse a la corteza a la que se refiere el jesuita en sus tratados de historia natural.

Los temas, por su parte, se corresponderían con el conocimiento codificado que adquiere su valor al ponderarlo desde la perspectiva de la vida eterna. Virtudes como la templanza o la prudencia, asociadas a temas como el buen gobierno, traslucen problemas propios del neoestoicismo barroco que surgió en España a raíz de las primeras traducciones de Lipsio. Otras cuestiones, como la dialéctica entre realidad y apariencia, están bien ancladas al neoplatonismo cristiano que despuntó en los autores del Siglo de Oro. Estos temas se representan, sobre todo, mediante motivos que permiten la personificación o, al menos, el uso de personajes humanos para el planteamiento de modelos de imitación y comportamiento, como son los animales, las divinidades de la mitología clásica o los personajes históricos. Además, los motivos de los que Nieremberg se sirve están profundamente arraigados en la emblemática europea del Barroco, en cuanto que beben de las mismas fuentes (Plinio, la *Antología griega*, Erasmo o Clusius). Igualmente, el conocimiento por parte de Nieremberg de otros libros de emblemas y grabados se hace patente con las menciones a Barthélemy Aneau o Jacques de Bie, sumando su obra a los eslabones de la cadena de la tradición emblemática.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRADE, Alonso. *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*. (2.^a ed.). Bilbao: Mensajero del Corazón de Jesús, 1891.
- ASENCIO, Emilio. *La mitología clásica en la emblemática Española*. [Tesis doctoral] Universidad de Córdoba, [en línea] 2004. <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/241>
- BARÓ, Xavier. «Nieremberg y Cataluña: La traducción de la *Práctica del Catecismo romano y doctrina cristiana* y la difusión de sus obras en la Cataluña barroca». *Analecta Sacra Tarraconensis: Revista de Ciències Historicoeclesiàstiques*, 2017, pp. 157-176.
- BARÓ, Xavier. «Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658) en la Italia Barroca: Difusión y circulación de su obra *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno: Crisol de desengaños* (1640)». *Revista catalana de teologia*, 43, 1, 2018, pp. 125-141.
- BOLZONI, Lina y CORSI, Pietro (eds.). *La cultura della memoria*. Bolonia: Società editrice il Mulino, 1992.
- BOLZONI, Lina. *La stanza della memoria*. Turín: Giulio Einaudi Editore, 1995.
- CAMPA, Pedro. «La génesis del libro de emblemas jesuita». En LÓPEZ POZA, Sagrario (ed.). *Literatura emblemática hispánica*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, 1996, pp. 43-60.
- DEKONINCK, Ralph. «Imaginar la ciencia: la cultura emblemática jesuita entre *Ars rhetorica* y *Scientia imaginum*». En CHICILLA, Perla y Antonela ROMANO (eds.). *Escrituras de la modernidad*. México: Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 143-157.
- DEKONINCK, Ralph. «Jesuit emblematics between Theory and Practice». *Jesuit Historiography Online*. Brill, [en línea], 2017. https://referenceworks.brillonline.com/entries/jesuit-historiography-online/jesuit-emblematics-between-theory-and-practice-COM_192540
- DIDIER, Hugues. *La vida y el pensamiento de Juan E. Nieremberg*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1976.
- ESOPO. *Fábulas de Esopo. Vida de Esopo. Fábulas de Babrio*. Madrid: Gredos, 1985.
- GABRIELE, Mino. «Visualizzazione Mnemonica negli *Emblemi* di Alciato». En ROLET, Anne y Stéphane (eds.). *André Alciat (1492-1550) un humaniste au confluent des savoirs dans l'Europe de la Renaissance*. Turnhout: Brepols, 2013, pp. 401-410.
- GARCÍA ARRANZ, José Julio. «Los bestiarios medievales como fuente de los emblemas animalísticos europeos de los siglos XVI y XVII». *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte (CEHA)*, 1994, pp. 679-687.
- GARCÍA ARRANZ, José Julio. *Symbola et emblemata avium. Las aves en los libros de emblemas y empresas de los siglos XVI y XVII*. A Coruña: SIELAE y Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2010.
- GARCÍA ARRANZ, José Julio. «El *Physiologus* como fuente gráfico-textual de la emblemática animalística de la Edad Media». *Janus*, 3, 2014, pp. 73-114.

- GRACIÁN, Baltasar. *Obras completas*. Arturo del Hoyo (ed.). Madrid: Aguilar, 1967.
- HENDRICKSON, Scott. *Golden Age Jesuit: Juan Eusebio Nieremberg and the Rhetoric of Discernment in Seventeenth Century Spain*. Tesis doctoral, 2012.
- HENDRICKSON, Scott. *Jesuit Polymath of Madrid: The literary enterprise of Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658)*. Leiden-Boston: Brill, 2015.
- HENDRICKSON, Scott. *Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658). Literatura y espiritualidad en el Siglo de Oro español*. Zamudio: Universidad Pontificia Comillas, 2018.
- HENDRICKSON, Scott. «Early Guaraní Printing: Nieremberg's *De la diferencia* and the Global Dissemination of Seventeenth-Century Spanish Asceticism». *Journal of Jesuit Studies*, 5, 2018b, pp. 586-609.
- IPARRAGUIRRE, Ignacio. «Un escritor ascético olvidado: El Padre Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658). En el tercer centenario de su muerte». *Estudios eclesiásticos*, 32, 1958, pp. 427-448.
- LIDDELL, Henry George; SCOTT, Robert. *An Intermediate Greek English Lexicon*. Oxford: Clarendon Press, 1889. Oxford, Clarendon Press. <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/morph>
- LÓPEZ, Diego. *Declaración de los emblemas de Alciato*. Nájera: Juan de Mongastón, 1615.
- MARCAIDA, José Ramón. «Juan Eusebio Nieremberg y la ciencia del Barroco. Conocimiento y representación de la naturaleza en la España del siglo XVII». [Tesis doctoral] Universidad Autónoma de Madrid, [en línea] 2011. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/7757>
- MENDO, Andrés. *Príncipe perfecto y ministros aiustados*. Lyon, 1662.
- MENESTRIER, François. *L'art des emblemes*. Lyon: Benoist Coral, 1662.
- DE MONZÓN, Francisco. *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*. FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota (ed.). A Coruña: SIELAE, 2012.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Obras y días. Manual de Señores y Principes*. Madrid, 1628.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Prolusión a la doctrina e historia natural*. Madrid, 1629.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Curiosa filosofía y cuestiones naturales*. Madrid: Imprenta del Reino, 1630.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Historia naturae, maxime peregrinae*. Amberes, 1635.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno*. Madrid, 1640.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Práctica del catecismo romano*. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1640.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Theopoliticus*. Amberes, 1641.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Causa y remedio de los males públicos*. Madrid: María de Quiñones/ Francisco de Robles, 1642.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Stromata Sacrae Scripturae*. Lyon. 1642.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Partida a la eternidad y preparación para la muerte*. Madrid, 1643.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Curiosa y oculta filosofía*. Alcalá: María Fernández, 1649.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio. *Obras filosóficas del P. Juan Eusebio Nieremberg*. Tomo III. Sevilla: Martín de Hermosilla, 1686.
- OLIVARES ZORRILLA, Rocío. «Juan Eusebio Nieremberg y sor Juana Inés de la Cruz». En ARELLANO, Ignacio y Robin RICE (eds.). *Doctrina y diversión en la cultura española y novohispana*. Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert, 2009, pp. 149-165.
- PLINIO. *Naturalis Historia*. Theodor MAYHOFF, Karl FRIEDRICH (eds.). Leipzig: Teubner, 1906.
- SEBASTIÁN, Santiago. *La mejor emblemática amorosa del Barroco. Heinsius, Vaenius y Hooft*. Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2001.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos. *Seis obras*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1984.
- VOLKMANN, Ludwig. *Hieroglyph, Emblem, and Renaissance Pictography*. Leiden-Boston: Brill, 2018.

Las monstruosidades en los emblemas de Alciato y la interpretación mitológica de las apostillas de Francisco Sánchez de las Brozas



María Ángeles ROBLES SÁNCHEZ
I.E.S. Villa de Abarán (Murcia, España)

Mi trabajo¹ se centra en comentar las apostillas del Brocense² a las monstruosidades que aparecen en los emblemas de Alciato, concretamente la referencia a Escila, a Caribdis y a las sirenas. Antes de todo, me centro brevemente en su biografía; a continuación, trazo unas pincelas acerca de la figura de Alciato y su obra, fuente del humanista para sus comentarios; luego, pretendo analizar la perspectiva filológica empleada por el maestro salmantino para acometer las anotaciones de los emblemas 68 y 115; finalmente, abordo las observaciones a los emblemas 68 y 115.

1. BIOGRAFÍA

Francisco Sánchez de las Brozas³, nacido en Brozas (Cáceres) en 1523 y muerto en Valladolid el 5 de diciembre 1600, fue, sin duda, uno de los más grandes filólogos europeos del siglo **XVI**. Fue un humanista y gramático español, Catedrático de lenguas clásicas en la Universidad de Salamanca desde 1559, pronto se convirtió en una de las personalidades más influyentes de la época en el campo de la erudición y la filosofía. Sus atrevidos comentarios y sentencias a menudo le enfrentaron a sus superiores y llegó a tener problemas con la Inquisición. Mas no sólo fue el gramático más importante de Europa, sino que también brilló por su erudita labor de filólogo, comentando con acierto tanto a poetas españoles como latinos⁴. Publicó ediciones de las *Bucólicas* de Virgilio (1591), de algunas obras de Ovidio, de las *Sátiras* de Persio y el *Arte poética* de Horacio, ediciones comentadas de las *Sylvae* de Angelo Poliziano y traducciones de Horacio y del *Canzoniere* de Francesco Petrarca. También, realizó una edición en latín con comentarios de los *Emblemata* de Alciato, editados en Lyon, en 1573, a costa del librero

¹ Quiero expresar mi agradecimiento al profesor Jesús Ureña Bracero por la ayuda prestada en el presente trabajo.

² Sánchez de las Brozas (1573).

³ Sobre los datos biográficos del Brocense, remito a la publicación de Mayans y Siscar (2023).

⁴ Merino Jerez y Ureña (2003, pp. 73-74).

humanista Guillaume Rouillé, posiblemente tomando como base la edición de Rouillé de 1550⁵.

2. LOS EMBLEMATA DE ALCIATO

Acometo la labor de realizar unas pequeñas pinceladas a la obra de Alciato, fuente de los comentarios del Brocense. Andrea Alciato⁶ (1492-1550) fue un moralista, jurista y escritor humanista italiano. Pero sobre todo es valorado por la publicación de sus *Emblemata* (1531), difundido en numerosísimas ediciones. Esta colección de emblemas, constituidos por un lema o mote, una imagen alegórica o *pictura* y un epigrama que servía de glosa y comentario, creó un género nuevo en el mundo occidental, el del emblema. El erudito italiano produjo la unión de la imagen y la poesía, uniendo una imagen a su traducción de 50 epigramas de la *Antología Griega*, bajo un lema específico, se adquirieron conocimientos fácilmente sin el esfuerzo de leer varios autores clásicos. Después de él, las ediciones de emblemas conocieron un gran crecimiento en Europa. Como atestigua Jesús Ureña⁷, los autores del siglo XVI leían la selección de Máximo Planudes, texto que con el de la *Antología Palatina* ha configurado la actual *Antología Griega*. Hasta principios del siglo XVII no fue descubierto el manuscrito Palatino en el que se recogían los textos de la llamada *Antología Palatina*. Alciato realizó una selección de los poemas de la *Antología Planúdea*. Según Saunders⁸ y de acuerdo con las ediciones modernas de la *Antología Palatina*, el catálogo de epigramas lo conforman epigramas sepulcrales, epidícticos, protrépticos o de exhortación, satíricos y epigramas de la *Antología Planúdea* no incluidos en la *Palatina*. El Brocense⁹ y su condiscípulo Juan de Mal Lara coinciden en emplear como fuentes autores tan manidos como Aristóteles, Plinio y Erasmo.

3. PRINCIPIOS POÉTICOS DEL BROCENSE QUE ESTRUCTURAN SUS COMENTARIOS

Comienzo con el análisis de la perspectiva filológica desde la que nuestro erudito acomete sus escolios para poder comprender mejor sus afirmaciones que atañen a estos personajes mitológicos. Concretamente, me apoyo en las glosas que elaboró para los emblemas 68 y el 115.

A propósito del emblema 68 describe el mito de Escila como una *fabula notissima*¹⁰ y emplea el término *fabula*, entendible como *μῦθος*, de esta forma lo refleja el humanista: «Scylla fabula notissima est. Refertur ab Ouidio *Meta*. 14¹¹».

Aristóteles¹² en su *Poética* utiliza el término *μῦθος* con sentidos diferentes; por un lado, lo entiende como la mimesis de una acción, es la composición de los hechos (Arist. *Po.* 1450A 3-4)¹³; de otro lado, lo utiliza con el sentido de mito tradicional, que no se puede modificar (Arist. *Po.* 1453B 22.23)¹⁴. Este último significado es el que maneja

⁵ López Poza (2021, pp. 146-147).

⁶ López Poza (2021, p. 138).

⁷ Ureña Bracero (1997, pp. 437-438).

⁸ Saunders (1982, pp. 1-18).

⁹ Merino Jerez (2002, p. 528).

¹⁰ Sánchez de las Brozas (1573, p. 227).

¹¹ Sánchez de las Brozas (1573, p. 227).

¹² Sabido Sánchez (2005, pp. 63-87).

¹³ "Ἔστιν δὲ τῆς μὲν πράξεως ὁ μῦθος ἢ μίμησις, λέγω γὰρ μῦθον τοῦτον τὴν σύνθεσιν τῶν πραγμάτων. (Arist. *Po.* 1450A 3-5). Aristóteles, Horacio (1987, p. 104).

¹⁴ Τοὺς μὲν οὖν παρειλημμένους μύθους λύειν οὐκ ἔστιν (Arist. *Po.* 1453B 22-23). Aristóteles, Horacio (1987, p. 111).

el humanista en la expresión *notissima fabula*, por consiguiente, interpreta el término *fabula* como la narración de las acciones de héroes o dioses de la Antigüedad; además, tiene en cuenta como característica que la *fabula* es ampliamente divulgada (*notissima fabula*), dejando de lado el concepto de verosimilitud, que debía estar presente en las creaciones literarias, como sucedía en las comedias o las fábulas de Esopo. Por otra parte, en las apostillas al emblema 115, que tiene como protagonistas a las sirenas, critica la profunda manipulación del citado mito que aparece en el poema de Cicerón en su obra *De Finibus* (Cic. *Fin.* 5. 18, 49); en definitiva, el maestro salmantino censura a Cicerón por trastocar el poema de Homero (Hom. *Od.* 12, 184-191). Seguidamente, sus palabras lo ponen de relieve: «Sirenum cantilenam, quae est apud Homerum *Odyss.* XII. [=Hom. *Od.* 12, 184-191] Cicero 5 De Fini.[ibus] [=Cic. *De Fin.* 5, 18, 49] sic convertit¹⁵». Sobre este tema volveré a hablar con más amplitud en el apartado correspondiente a las sirenas.

Hay que señalar como fuente de las aportaciones del Brocense a Horacio y su *Arte Poética*, en concreto me remito a la expresión: *aut famam sequere* (Hor. *Ars.* 119), el poeta se está refiriendo a seguir la tradición mítico-histórica, donde se relatan las historias de los personajes mitológicos, que son considerados veraces. El Venusino elabora una versión latina del verso de Hesíodo¹⁶: ἴδμεν δ' εὖτ' ἐθέλωμεν ἀληθέα γηρύσασθαι. (Hes. *Th.* 28). El poeta épico griego, al igual que luego lo hará Horacio advierte que el autor de composiciones literarias debe seguir la tradición mítico-histórica; asimismo, los personajes y caracteres deben ser reflejo de lo atestiguado en la tradición y son ajenos al concepto de verosimilitud.

Giselle von der Walde¹⁷ afirma que Hesíodo en este hexámetro sugiere la verdad entendible como relatar las cosas tal y como sucedieron. Las ideas expuestas por Horacio son las que llevan al erudito salmantino a glosar en su edición del *Arte Poética*¹⁸ el hemistiquio: *aut famam sequere* [...]. (Hor. *Ars.* 119). En su apostilla, el humanista incide en los mismos aspectos que Horacio, es decir, indica que hay que seguir la tradición mítica y no se ha de crear ningún personaje diferente a lo atestiguado. De esta manera lo expresa: «Si reponis antiquas Historias: sequere famam, quae de illis peruulgata est: nec enim licet tibi fingere aliam Medeam, aut Achillem quam eos quos nobis fama tradidit, et depingit¹⁹». Unas líneas más abajo, siguiendo esta misma línea de razonamiento, bajo el lema *Impiger iracundus*, critica a Julio César Escalígero por censurar el estilo de Homero a la hora de atribuir a Aquiles el epíteto πόδας ὠκύς, «de pies ligeros». A continuación, siguen las palabras de Escalígero²⁰: «Homeri epitheta saepe frigida, aut puerilia aut locis ineptis, Quid enim convenit Achilli flenti πόδας ὠκύς».

El Brocense explica que Escalígero se habría moderado a la hora de corregir a Homero si hubiera tenido en cuenta a Horacio. El verso de Horacio al que se está refiriendo el Brocense y que no menciona directamente es en concreto: *aut famam sequere* [...]. (Hor. *Ars.* 119). Así son sus palabras: «impiger iracundus». Iulius Caesar Scaliger in Censura poetarum sugillat Homerum, quod Achillem semper, et ubique vocet πόδας ὠκύς, id est, velocem sit pedibus, nam si Achilles aut sedet, aut concionatur stans, quid attinet illum appellari perpetuo epitheto πόδας ὠκύς Ἀχιλλεύς. At si Scaliger advertisset quod ex hoc loco Horatiano fuerat advertendum, moderatius erga Homerum se gereret²¹».

¹⁵ Sánchez de las Brozas (1573, p. 346).

¹⁶ El texto procede de Hesiod (2018, p. 4). «Y sabemos, cuando queremos, proclamar la verdad».

¹⁷ Von der Walde (2010, p. 71).

¹⁸ Luis Merino compara los escolios de Jacobo Grifoli con los del Brocense y concluye que existen paralelismos doctrinales, pero no formales (Merino: 2010, pp. 751-759).

¹⁹ Sánchez de las Brozas (1591, f. 13v).

²⁰ Scaliger (1561, p. 5, 3, 216c).

²¹ Sánchez de las Brozas (1591, ff. 14 r-14v).

4. LAS APORTACIONES DEL BROCENSE AL MITO DE ESCILA Y CARIBDIS

Paso a realizar unas valoraciones sobre las anotaciones del erudito de las Brozas al mito de Escila en el emblema 68 de Alciato. El humanista arranca su apostilla, mencionando a Escila y realiza abundantes aportaciones a este personaje mitológico. Considera que este mito es muy conocido y que ha sido recogido en la tradición literaria por los poetas latinos. Primeramente, alude a unos versos de Ovidio que aparecen al principio del libro décimocuarto de *Las Metamorfosis*, en concreto serían los versos 17-18; el pasaje ubica geográficamente a Escila en un litoral de Italia frente a las murallas de Mesenia. Seguidamente, aduce unos hexámetros de la *Eneida* de Virgilio (Verg. *Aen.* 3, 424-428), donde el poeta se refiere a Escila como un monstruo marino, oculto en una cueva y que arrastra a los marineros contra las rocas. También nombra un pasaje del gramático latino Fulgencio, que escribió *Mythologiarum Libri iii*; en concreto, Fulgencio indica el episodio de Escila como una meretriz, rodeada de perros y lobos²². A continuación, sugiere un texto de *Las Antiquae Lectiones* de Ludovico Ricchieri (1469-1525); ciertamente, es el mismo ejemplo de Virgilio (Verg. *Aen.* 3, 424-428), aducido ya por el gramático de las Brozas²³. De igual manera, también se sirve de una obra de Séneca, *Las Epistulae Morales ad Lucillum*, aunque selecciona la carta 93, el mito de Escila aparece en la epístola 92, donde aporta el mismo ejemplo de Virgilio dado por Ricchieri²⁴. Luego, el Brocense remite a unos hexámetros de las *Bucólicas* (Verg. *Ecl.* 6, 74-76) para indicar la confusión entre las dos Escilas; de hecho, Virgilio identifica a Escila con la hija de Niso y la confunde con el monstruo marino. Seguidamente presento su glosa:

Scylla fabula notissima est. Refertur ab Ouidio Meta. 14 in prin. Et ab Eramo in prouerbo. Charybdim fugiens incidi in Scyllam. Virgilius [=Verg. *Aen.* 3, 424-28] sic depingit at Scyllam caecis cohibet spelunca latebris / ora exsertantem et navis in saxa trahentem. / prima hominis facies et pulchro pectore virgo / pube tenus, postrema immani corpore pistris / delphinum caudas utero commissa luporum/. Quae carmina mitologice intellegenda sunt de libidine, impudentia, confusione. Scylla enim meretrix est, quae canibus lupisque inguina commiscet. Ita Fulgent. Lib. 2[2, 9] et Caelius Rhodrig. Lib. 14. cap. 3²⁵ et Seneca epis. 93[=92]. Varias feruntur doctorum virorum sententiae de Scylla super illis Virgilii carminibus, quae sunt in Bucolicis: Quid loquar aut Scyllam Nisi, quam fama secuta est / candida succintam latrantibus inguina monstros. / Dulichias uexasse rates et gurgite in alto. Verg. [=Verg. *Ecl.* 6, 74-76]. Ubi primum advertendum voluisse quosdam Virgil de utraque Scylla intellexisse quopropter sic excudendum curarunt carmen quid loquar aut Scyllam Nisi, quam fama secuta est [=Verg. *Ecl.* 6, 74]. Sed duriusculus ille versus, nec credo sic poetam scriptum reliquisse: sed more poetico confundisse fabulas: ut una pro altera Scyllam acciperet²⁶.

Finalizando el comentario que dedica al emblema 68, el humanista vuelve a hacer alusión al adagio de Erasmo que dedica a Escila, pues al comienzo de su apostilla lo cita como fuente para abordar el mito. Acerca de la aportación de Erasmo sobre el

²² «Scylla enim in modum ponitur meretricis, quia omnis libidinosa canibus lupis inguina sua necesse est misceat. Iuste ergo lupis et canibus mixta». Fulgentius (1543, p. 56).

²³ Así lo pone de manifiesto Ricchieri: «Prima inquam est, homo Scylla est, de qua vates celeberrimus ita cecinit. *Prima hominis facies et pulchro pectore virgo / pube tenus, postrema immani corpore pistris / delphinum caudas utero commissa luporum.* [=Verg. *Aen.* 3, 426-428]». Ricchieri (1562, p. 248).

²⁴ Ricchieri (1562, p. 248).

²⁵ «Prima inquam est, homo Scylla est, de qua vates celeberrimus ita cecinit». *Prima hominis facies et pulchro pectore virgo / pube tenus, postrema immani corpore pistris / delphinum caudas utero commissa luporum* [=Verg. *Aen.* 3, 426-428]. Ricchieri (1562, p. 248).

²⁶ Sánchez de las Brozas (1573, p. 228).

adagio *Incidit in Scyllam cupiens vitare Charybdim*, el Brocense la valora negativamente, afirmando que no ha sido bien explicado ni por Erasmo de Róterdam (1466-1536) ni por Ioannis Argiropulos (1415-1487); sin embargo, de este último opina que se equivoca menos en su interpretación. Además, el gramático de las Brozas sugiere la dudosa procedencia del adagio al no identificar al autor, al mismo tiempo pretende enmendar la errónea acepción, dada al proverbio; pues no significa que «evitando un peligro caigas en otro mayor sino al contrario», es decir, que «evitando un gran peligro caigas en otro». La apostilla del humanista lo expresa de la siguiente manera:

Ex his collige frustra scripsisse Erasmus adagium illud, extra sumum et undam. Namque neque adagium illud est, nec locus explicatur, nec merito taxatur Argypylus, qui et si no omnino scopum tetigit, minus tamen aberravit in sua traslatione. Praeterea versiculus ille, qui circumfertur incerto autore, *Incidit in Scyllam cupiens vitare Charybdim*. Male intellegitur a nostris. Non enim significatur minus periculum vitans in maius incidere. Sed contra. Nam Scyllam minus malum esse, quam Charybdem, notius est, quam ut egeat admonitione²⁷.

Al hilo de lo expuesto, es evidente que muestra un estilo compendioso, pues reduce a unas breves frases su consideración acerca de la contribución de Erasmo y de Argiropulos. Es por ello que es lícito ampliar las contribuciones de ambos humanistas para poder valorarlas en su justa medida. Comienzo por Erasmo, pues el Brocense discrepa de la información aportada por el humanista en un adagio; sin embargo, no cita el texto de Erasmo ni lo comenta. Hay que señalar que al comienzo de su adagio (*Adagios* I 5,4), Erasmo reflexiona acerca del proverbio, objeto de comentario y llega a la misma conclusión que el Brocense, así dice: «Evitata Charybdi in Scyllam incidi, hoc est: dum vito gravius malum, in alterum diversum incidi²⁸». También es cierto que luego el humanista holandés se aparta del adagio, ya mencionado y aporta información que tiene más que ver con otro proverbio, que ya aparece en Homero: ἐνθεν γὰρ Σκύλλη, ἐτέρωθι δὲ δῖα Χάρυβδις; *Odisea* XII 235 «Estar entre Escila y Caribdis», en concreto, Erasmo aduce unos hexámetros del libro tercero de la *Eneida*, que van desde el verso 415 al 420, donde Virgilio sitúa geográficamente a Escila y Caribdis. Antes de presentar los hexámetros de Virgilio, explicita que lo que Virgilio quiere expresar es la acción de atravesar un lugar peligroso. El texto del holandés prosigue de la siguiente manera²⁹:

Vergilius in Aeneidos, libro tertio transitum hunc inter duo pericula angustum eleganter describit: *haec loca*, inquiens, *vi quondam et vasta convulsa ruina / tantum aevi longinqua valet mutare vetustas / dissiluisse ferunt, cum protinus utraque tellus / una foret: venit medio vi pontus et undis / Hesperium Siculo latus abscidit, arvaeque et urbes / litore diductas angusto interluit aestu. / dextrum Scylla latus, laevum implacata Charybdis* [=Verg. *Aen.* 3, 414-429].

Siguiendo con la apostilla de Erasmo, cita el libro XII de La *Odisea* de Homero (Hom. *Od.* 12, 106-109). En los hexámetros propuestos, la maga Circe nombra a Escila y a Caribdis para advertir a Ulises de los dos peligros que le acechan en su travesía, aconsejándole la conveniencia de aproximarse al escollo de Escila para conseguir una rápida travesía de su nave; en definitiva, concluye Homero, es mejor echar de menos a seis compañeros que no a todos juntos. El humanista holandés rubrica los versos del épico griego con la conclusión de la no diferenciación entre los dos monstruos. Así lo pone de manifiesto:

²⁷ Sánchez de las Brozas (1573, p. 230).

²⁸ Erasmus Roterodamus (1523, p. 145).

²⁹ Erasmus Roterodamus (1523, pp. 145-146).

Homerus Odysseae M periculum utrumque multis verbis describit facitque Circen admonentem Ulyssem, ut ad Scyllam potius inflectat cursum, quam ad Charybdim propterea quod praestet sex e sociis desiderari quam pariter omneis interire, declarans nimirum plus discriminis esse in Charybdi, quam in Scylla:[...] Μὴ σύ γε κείθι τύχοις, ὅτε ροιβδῇσειεν· / Οὐ γάρ κεν ῥύσαιτό σ' ὑπ' ἐκ κακοῦ οὐδ' Ἑνοσίχθων. / Ἀλλὰ μάλα Σκύλλης σκοπέλῳ πεπλημένος ὤκα / Νῆα παρεξέλααν, ἐπεὶ ἤ πολὺ φέρτερόν ἐστι / Ἐξ ἐτάρους ἐν νηὶ ποθήμεναι ἢ ἅμα πάντας [=Hom. Od. 12, 106-109]³⁰.

En función de la información aportada por Erasmo en esta parte de su apostilla, se puede colegir que el Brocense no se equivocaba al decir que el comentario estaba fuera de onda. El proverbio «estar entre Escila y Caribdis» no implica necesariamente caer en uno de esos dos peligros, sino que busca señalar la difícil situación en la que se encuentra una persona, mientras que el proverbio *Incidis in Scillam cupiens vitare Caribdim* implica que uno debe elegir una opción y, se tome la que se tome, conllevará algún mal o pérdida³¹. Por otro lado, el maestro salmantino considera en su apostilla que Johannes Argyropulos³² se equivoca menos en su interpretación, refiriéndose a la traducción que realizó en latín a la obra de Aristóteles *Ética de Nicómaco*.

Argyropulos en su versión al latín alude a la oposición que establece Aristóteles que hay entre la virtud y el vicio, o entre el medio y los extremos, pues el que quiera encontrar un término medio debe evitar especialmente aquel extremo, que es más opuesto al medio. Seguidamente, a diferencia de Aristóteles que cita a Calipso, Argyropulos corrige el nombre de la diosa por Circe y remite al pasaje de *La Odisea*, que no cita en griego sino en latín, en concreto son los versos 219-220 del libro décimosegundo: «*Extra undam et fumum longe compelle carinam* [= τούτου μὲν καπνοῦ καὶ κύματος ἐκτὸς ἔεργε / νῆα (Hom. Od.12, 219-220)»]. Con motivo de estos versos de Homero, el autor pone de manifiesto la advertencia de Circe a Ulises (πολύτροπος) de guiar el barco más allá de las olas y del humo, evitando de esta manera a Escila y a Caribdis; a continuación, Argyropulos, en su versión en latín al texto griego, explicita que en el caso de no poder llegar al medio, se debe tomar al menos el mal menor. Así pues, el texto alude indirectamente al proverbio latino *Incidis in Scillam cupiens vitare Caribdim*, para referirse a la elección de lo que es menos malo, como atestigua Donato Acciaoli (1429-1478) en su glosa al citado texto de Aristóteles: «At si non possumus omnino attingere medium: saltem sumamus minus malum iuxta vetus proverbium³³». Para finalizar, me detengo en la alusión del Brocense a la autoría del proverbio *Incidit in Scyllam cupiens vitare Charybdim*, pues afirma que es de un autor desconocido. Sobre este aspecto han debatido varios autores. En primer lugar, Guevara de Álvarez³⁴ menciona dos tipos de proverbios homéricos; por un lado, los ya existentes en época homérica y empleados por el poeta en sus versos; por otro, las expresiones y versos que adquirieron carácter proverbial en una época posterior a su creación, objeto de comentario en este trabajo. Esteban Bérchez Castaño explica que, pese a la fuerte carga de oralidad que tienen los proverbios, la principal fuente de donde extraer los proverbios latinos es la literatura latina. No obstante, aunque pueda parecer una contradicción, algunos de ellos están extraídos de la literatura griega, sin haberse usado, en principio, en la Grecia antigua.

³⁰ Erasmus Roterodamus (1523, p. 146).

³¹ Bérchez Castaño (2018, p. 109).

³² «Idcirco eum qui medium ipsum coniectat, primum quidem a magis contrario discedere oportet, et perinde atque Circe monebat: *Extra undam et fumum longe compelle carinam* [= τούτου μὲν καπνοῦ καὶ κύματος ἐκτὸς ἔεργε / νῆα (Hom. Od. 12, 219-220)]. Extremorum enim altero magis, altero minus delinquitur. Cum igitur consequi medium summe sit difficile, secunda (ut inquit) navigatione minima malorum sunt capienda». Aristóteles (1772, pp. 90-91).

³³ Aristóteles (1772, p. 91).

³⁴ Guevara de Álvarez (2007, p. 42).

Bérchez se centra en los dos monstruos marinos (Escila y Caribdis) que aparecen en *La Odisea* de Homero y en el proverbio: *Incidit in Scyllam, cupiens vitare Charybdim*; el atractivo de *La Odisea* es precisamente el motivo por el que han pervivido proverbios y unidades fraseológicas en latín y en castellano sobre aspectos de ella. A este respecto viene a cuento recordar el elenco de expresiones creadas a partir de personajes mitológicos que recoge Erasmo en sus *Adagios*.

Los poemas homéricos son una prueba más del peso de estas obras en la literatura posterior y, dado su carácter oral, del conocimiento que de estos personajes se tenía antes incluso de los propios poemas³⁵. El comentado adagio, afirman algunos autores como Leutsch, Schneidewin³⁶ y Bérchez³⁷, provendría de un poeta francés del siglo XII, Gautier de Châtillon, quien en su epopeya *Alexandreis sive Gesta Alexandri Magni*, el autor lo cita para mostrar la difícil situación en la que se encontraba el rey persa Darío, quien huía de Alejandro, dirigiéndose sin saberlo hacia su asesino Beso: «Laxis tunc demum invitus habenis / nactus equum Darius rorantia cede suorum / retrogrado fugit arva gradu. Quo tendis inertem, / rex periture, fugam? Nescis, heu perditte, nescis / quem fugias. Hostes incurris dum fugis hostem. / *Incidis in Scyllam cupiens vitare Caribdim*»³⁸.

Bérchez defiende esta teoría al considerar que Gautier de Châtillon fue uno de los escritores más leídos y estudiados en los siglos XIII y XIV, como evidencian los más de doscientos manuscritos conservados de su *Alejandroida*, así como el haberse constituido como libro de texto en escuelas y universidades, junto con la *Eneida* de Virgilio y la *Farsalia* de Lucano³⁹. Incluso logró desplazar, en las clases de gramática, a los mismos autores antiguos⁴⁰.

A continuación, planteo la posible influencia existente entre el Brocense y Claude Mignault, ambos glosadores de Alciato. Luis Merino y Jesús Ureña⁴¹ demuestran la existencia de notas por parte del maestro salmantino a algunos de los *Emblemata* de Alciato, presentes en los escolios realizados por el Brocense a las *Silvae* de Poliziano, editadas en 1554. Esos mismos comentarios a los emblemas aparecerán posteriormente en los *Emblemata Alciati*, publicados en 1573.

En cuanto a Mignault, hay que decir que su primera edición ve la luz en 1571. Estos comentarios eran reducidos, solo aparece texto, sin las *picturae* a las que hace referencia; pero fueron aumentados notablemente en las siguientes ediciones de 1574 y 1577, con escolios amplios, que coinciden algunas veces con los del Brocense⁴². Es manifiesta la gran influencia de nuestro erudito en Mignault, en las ediciones posteriores a la de 1571, hecho que se puede constatar. De otra parte, antes de hablar de las semejanzas de los ejemplos presentados sobre Escila y luego sobre las sirenas entre la edición de 1571 de Mignault y la del Brocense de 1573, conviene desvelar que fue imposible que este último tuviera en sus manos la edición de 1571 como referente, pues Guillaume Rouillé en su prefacio⁴³, destinado a Matín de Azpilcueta, teólogo navarro, alude a la tardanza de publicar los comentarios del Brocense, ya que estuvo varios años en sus manos hasta que vieron la luz en 1573. El término «annis aliquot» del que Rouillé se sirve, indica que fue más de un año, es por ello que el Salmantino no pudo acceder a la obra de Mignault, editada en 1571.

³⁵ Bérchez (2018, p. 106).

³⁶ Leutsch y Schneidewin (1851, p. 673).

³⁷ Bérchez (2018, p. 108).

³⁸ Châtillon (1863, p. 114).

³⁹ Bérchez (2018, p. 110).

⁴⁰ Pejenaute Rubio (1992, p. 259).

⁴¹ Merino Jerez y Ureña (2003, pp. 75, 92-93).

⁴² López Poza (2021, p. 145).

⁴³ «Offerrem atque dedicarem, occurrerunt sane tandem hi Francisci Sanctii Brocensis in Alciati Emblemata commentarii, quos ad me abhinc annis aliquot ille miserat, tu eso, si viris doctis acciderent, praelo submitterem». Sánchez de las Brozas (1573, fol. A 2r).

Con relación al mito de Escila, el epigrama de Alciato la describe rodeada de perros que ladran: «[...] succincta latrantibus infra / Monstrorum catulis Scylla biformis erat⁴⁴». Asimismo, Mignault y el Brocense, teniendo como referencia el epigrama, emplean en sus notas un ejemplo similar, tomado de Virgilio de sus *Églogas*, en concreto aluden a los versos que describen al monstruo marino rodeado de perros (Verg. *Ecl.* 6, 74-77). También, ambos la ubican geográficamente (Ov. *Met.* 14, 17-18). La coincidencia en los ejemplos presentados entre Mignault y el Brocense es puramente casual, ambos tienen como fuente a Alciato y es el fruto del uso de un lugar común. Sin embargo, las apostillas de Mignault al emblema sobre Escila en las ediciones de 1577 y 1583 tienen más discrepancias que semejanzas con respecto a las del Brocense⁴⁵. Las anotaciones de Mignault de la ediciones de 1577 y 1583⁴⁶ hacen alusión a Heraclides Ponticus, nombre que aparece en la edición aldina⁴⁷ (Venecia, 1505), para referirse a un tal Heráclito⁴⁸, a quien la tradición adjudica una obra que lleva por título *Alegorías de Homero*. De este autor nada sabemos y algunos filólogos prefieren llamarlo PseudoHeráclito, a quien se confunde con Heraclides del Ponto, discípulo de Aristóteles⁴⁹.

5. EL COMENTARIO DEL BROCENSE AL MITO DE LAS SIRENAS

A continuación, me centro en el emblema 115 de Alciato⁵⁰, titulado *Sirenes*. Nuestro erudito acomete su glosa con la alusión al mito tradicional de las sirenas, caracterizadas como mujeres-aves, que con sus cantos causaban naufragios. El humanista, tomando como fuente a Servio, las representa como *meretrices*, porque a los que se acercaban a ellas les ocasionaban pobreza. Esta idea que reflejada en el siguiente escolio: «Sirenes (inquit Seruius in fine quinto Aeneid.) [=Serv. *Ad Aen.* 5, 864] secundum fabulam tres in parte virgines fuerunt, in parte volucres, [...] quae illectos suos cantu in naufragia deducebant. Secundum veritatem meretrices fuerunt, quae transeuntes, quoniam deducebant ad egestatem⁵¹».

El humanista salmantino dedica un lema *abs alis* al verso de Alciato⁵²: *absque alis volucres, et cruribus absque puellas*. Puntualiza que Alciato en su emblema retrata a las sirenas teniendo como referente unos versos de *Arte Poética*, dice así textualmente⁵³: «Describit monstrum ad imitationem fere illius Horatiani in *Arte Poetica*, atque inquit: *Quis putet esse ullos pisces qui sunt volucres absque alis, et sint puella: absque cruribus, et insuper ore canant?*». Paso a comentar el verso de Alciato: *Illicitum est mulier, quae in piscem desinit atrum*. El comentarista salmantino apostilla el lema *quae in piscem*⁵⁴ donde aduce los versos de Horacio. De esta manera lo expone en su escolio: «sic Horat.[ius] in *Arte Poetica* [...] *ut turpiter atrum / desinat in piscem mulier formosa superne*. (Hor. *Ars.* 3-4). En

⁴⁴ Sánchez de las Brozas (1573, p. 227).

⁴⁵ Sánchez de las Brozas (1573, p. 228).

⁴⁶ La edición de 1577 y la de 1583 muestran el mismo comentario sobre Heraclides: «Heraclides Ponticus ait ab Homero per Scyllam significari omnis generis impudentiam, quae non ab re canibus cingatur, canum rictibus, audacia, rapina et avaritia refertis». Minois (1577, p. 260) y (1583, p. 239).

⁴⁷ La edición fue impresa en Venecia, en 1505, al comienzo aparecen las *Fábulas* de Esopo y de Babilonio y el tratado *Sobre los dioses* de Cornuto y los *Ápista* de Paléfato; finalmente leemos un extenso *corpus* de alegorías, de gran relevancia para la historia de exégesis homérica bajo el título *De allegoriis apud Homerum*.

⁴⁸ Σκύλλαν τε τὴν πολὺμορφον ἀναΐδειαν ἡλληγόρησε διὰ δὴ κύνας οὐκ ἀλόγως ὑπέζωσται προτομαῖς, ἀρπαγῇ, τόλμῃ, καὶ πλεονεξία πεφραγμένας. Heraclides (1782, p. 212).

⁴⁹ Heráclito (1984, p. 9).

⁵⁰ Sánchez de las Brozas (1573, pp. 343-346).

⁵¹ Sánchez de las Brozas (1573, p. 344).

⁵² Sánchez de las Brozas (1573, p. 343).

⁵³ Sánchez de las Brozas (1573, p. 344).

⁵⁴ Sánchez de las Brozas (1573, p. 345).

el margen de esta nota, el Brocense escribe: *Horatius de siren.[ibus]*⁵⁵. Es perceptible que se basa en el emblema de Alciato, donde se le da a las sirenas una cola de pez de color negro. También en el margen de su nota redundante en esta idea; además, es lícito resaltar la *pictura* que precede al emblema; a modo de rúbrica, retrata a las sirenas con cola de pez. Cabe destacar que Mignault⁵⁶ en la edición de 1571 se refiere a las sirenas como aves al igual que el Brocense⁵⁷ en el volumen de 1573; el hecho de que aludan a los versos de Servio (*parte virgines fuerunt, in parte volucres*, Serv. *Ad Aen.* 5, 864) se debe a que ambos tienen como fuente el primer verso del epigrama de Alciato: «Absque alis volucres, et cruribus absque puellas⁵⁸». Asimismo existe coincidencia entre Mignault⁵⁹ y el Brocense⁶⁰ en el ejemplo de Horacio: «ut turpiter atrum / desinat in piscem mulier formosa superne» (Hor. *Ars.* 3-4), ambos vuelven a tener como modelo a Alciato, quien en su epigrama aporta un verso que contiene ecos de Horacio (Hor. *Ars.* 3-4).

En conclusión, los textos presentados por Mignault y los del Brocense con motivo de las sirenas coinciden porque tienen como referente a Alciato como sucedía con el mito de Escila. Por el contrario, los comentarios de Mignault, impresos en ediciones posteriores a la de 1571, revelan considerables vestigios de las apostillas del Brocense, impresas en 1573; por ejemplo, el salmantino⁶¹ valora la referencia al uso del mito de las sirenas en Cicerón, considerando que es muy diferente a la versión dada por Homero; después, Mignault en la edición de 1577⁶² y en la de 1583⁶³ realiza una aportación semejante: «mirum sane cur hic Cicero per Sirenum cantus nil ab Homero significari dicat, quam discendi studium, et sciendi voluptatem; cum Ulysses ne Sirenum cantibus caperetur, ligari se voluerit».

En definitiva, es evidente la huella del Brocense en las anotaciones de Mignault en las ediciones posteriores a 1571, hecho verificable tras el cotejo de ambos autores. Volviendo al mito de las sirenas, la tradición más conocida, como afirma Juan Gil⁶⁴, representa a las sirenas con forma de ave en la parte inferior una variedad de las harpías, pero en la apostilla del maestro salmantino se identifica la descripción de la monstruosidad, dada por Horacio con las sirenas.

Richard Bentley⁶⁵ afirma en su glosa a este pasaje de Horacio que el retrato dado acerca de la monstruosidad supera a la imagen de las Escilas y las Quimeras. La descripción de una divinidad mujer-pez corresponde a la diosa Atárgatis, también recibe el nombre de Derceto. Posiblemente, Horacio se estuviera refiriendo a esta divinidad mujer-pez; pues el poeta en ningún momento etiqueta bajo el nombre de sirena el mito relatado. Es más, tenemos testimonios arqueológicos (algunos muy antiguos) que nos ofrecen una representación de las sirenas como mujer-pájaro⁶⁶.

Existe una tradición literaria que avala el mito de la mujer-pez tanto en la literatura griega como en la romana, el origen de este mito parte de Siria, pero se extendió a Grecia; Jenofonte (X. *An.* 1, 4)⁶⁷ en un pasaje de su *Anábasis*, describe la marcha de

⁵⁵ Sánchez de las Brozas (1573, p. 345).

⁵⁶ «Sirenes meretrices fuere, inquit Servius, quae quia transeuntes deducunt ad egestatem, his fictae sunt inferre naufragia». Minois (1571, f. 44v).

⁵⁷ Sánchez de las Brozas (1573, p. 344).

⁵⁸ Sánchez de las Brozas (1573, p. 343).

⁵⁹ «quae in piscem]absurdum est quo alludit illud Horatio [...] turpiter atrum / desinit in piscem mulier formosa superne». Minois (1571, f. 44v).

⁶⁰ Sánchez de las Brozas (1573, p. 345).

⁶¹ Sánchez de las Brozas (1573, p. 346).

⁶² Minois (1577, p. 391).

⁶³ Minois (1583, p. 382).

⁶⁴ Horacio (2010, p. 121).

⁶⁵ «Ut omnes Scyllas et Chimaeras variante naturarum antecellat». Bentley (1713, p. 658).

⁶⁶ Pejenaute Rubio (1998, p. 425).

⁶⁷ Κύρος ἐξελαύνει [...] ἐπὶ τὸν Χάλλον ποταμόν, ὅντα τὸ εὖρος πλέθρου, πλήρη δ' ἰχθύων μεγάλων καὶ πρᾶέων, οὓς οἱ Σύριοι θεοὺς ἐνόμιζον καὶ ἀδικεῖν οὐκ εἶλυν. Xenophon (1827, p. 31).

Ciro hasta el río Calo, que está lleno de peces grandes y mansos; a estos peces los sirios los consideraban dioses, y no permitían que nadie les hiciera daño, ni tampoco a las palomas. Según el mito, la diosa Siria Derceto se había transformado en un pez, y su hija, Semíramis, en una paloma. Diodoro Sículo⁶⁸ (I a. C.), en su obra *Bibliotheca historica* (D. S. 2, 4, 2), teniendo como fuente a Ctesias de Cnido, narra el mito de origen fenicio de la diosa Derceto, descrita como mujer-pep, debido a que sus piernas fueron metamorfoseadas en cola de pep. A Luciano de Samósata (II d. C.) se le atribuye el tratado *De Syria Dea* (Luc. Syr. D. 14), donde retrata a Derceto como mujer-pep⁶⁹. Acerca del ritual religioso que se realizaba en torno a la diosa, cito al autor griego Luciano de Samósata y al romano Apuleyo. Luciano aborda las prácticas religiosas con sus rituales en otra obra atribuida a él, titulada *Lucio o el asno*⁷⁰; en esta novela, escrita en griego, se relatan las peripecias que sufre Lucio en su viaje por Tesalia, en uno de los pasajes (Luc. Asin. 35)⁷¹ se hace referencia a la práctica religiosa de llevar por las aldeas a la diosa Siria (Derceto). De otra parte, el autor romano, Lucio Apuleyo⁷² (siglo II d. C.) describe cómo la figura de la diosa Siria (Derceto) era llevada por Grecia y relata las prácticas religiosas que tenían lugar en Grecia a semejanza de las prácticas a la diosa Cibeles (Apul. Met. 8, 24, 2; 8, 25, 3; 8, 29, 2; 9, 10, 3). Ovidio (43 a. C.-17 de marzo de 17 d. C.), autor anterior a Apuleyo, relata el mito de Derceto en el libro cuarto de su obra *Las Metamorfosis*⁷³ (Ov. Met. 4, 44-46); el poeta romano relata en su poema épico el cambio sufrido de la figura de Derceto, debido a la aparición de escamas que cubren sus piernas. Conforme a lo expuesto, este mito de la mujer-pep era bien conocido, pero este relato es atribuido a Derceto.

La epigrafía también refleja el culto a esta diosa; por ejemplo en Cartagena se ha hallado una inscripción latina de la diosa en el palacio vinculado a Asdrúbal y un santuario donde se veneraba a la diosa Atárgatis, que data del siglo II a. C. La divinidad Siria aparece representada como mujer-pep en el reverso de una moneda de Demetrio III. Bien es cierto, que en un momento determinado, se pudiera asociar el mito de la mujer-pep con las sirenas, quienes eran descritas como mujeres-pájaro.

Una pieza fundamental para el estudio de la evolución de la figura de la sirena es sin duda el *Liber monstorum*. Se trata de un texto anónimo, escrito en prosa latina, que ofrece una descripción de una serie de animales exóticos y criaturas fabulosas diversas. Las fechas que barajan los estudiosos para su composición son en torno a 650-750 d. C.

El *Liber monstorum* presenta claramente a las sirenas como muchachas⁷⁴ que poseen colas de pep de aspecto escamoso. Los *Bestiarios* de Europa (especialmente en Francia e Inglaterra, tanto en lengua latina como en vernácula) durante los siglos XII y XIII reproducen a las sirenas, bien como mujer-pep, bien como mujer-pep y mujer-pájaro conjuntamente⁷⁵. No obstante, se debe debatir en qué momento la imagen de la

⁶⁸ Παρὰ δὲ ταύτην ὑπάρχει τέμενος θεᾶς ἐπιφανοῦς, ἣν ὀνομάζουσιν οἱ Σύριοι Δερκετοῦν αὕτη δὲ τὸ μὲν πρόσωπον ἔχει γυναικός, τὸ δ' ἄλλο σῶμα πᾶν ἰχθύος διὰ τινὰς τοιαύτας αἰτίας. Diodorus Siculus (1888, p. 174).

⁶⁹ Δερκετοῦς δὲ εἶδος ἐν Φοινίκη ἐθεήσάμην, θέημα ξένον ἡμισέη μὲν γυνή, τὸ δὲ ὁκόσον ἐκ μηρῶν ἐς ἄκρους πόδας ἰχθύος οὐρὴ ἀποτείνεται. Lucianus (1842, p. 736).

⁷⁰ Κίναϊδος γὰρ καὶ γέρων ἦν τούτων εἰς τῶν τὴν θεὸν τὴν Συρίαν εἰς τὰς κόμας καὶ τοὺς ἀγροὺς περιφερόντων καὶ τὴν θεὸν ἐπαιτεῖν ἀναγκάζοντων. Luciano (1988, p. 12).

⁷¹ Pseudo-Lucian (1989, p. 108).

⁷² Apuleyo (2013, p. VII).

⁷³ «Cogitat et dubia est, de te, Babylonia, narret, / Derceti, quam versa squamis velantibus artus / stagna Palaestini credunt motasse figura». (Ov. Met. 4, 44-46). Ovid (1916, pp. 180-182).

⁷⁴ «Et de his primum eloquar quae sunt aliquo modo credenda et sequentem historiam sibi quisque discernat, quod per haec antra monstorum marinae puellae quandam formulam sirenae depingam, ut sit capite rationis quod tamen diuersorum generum hispidae squamosaeque sequuntur fabulae». Orchard (2003, p. 88).

⁷⁵ Pejenaute Rubio (1998, pp. 431 y 432).

mujer-pezu se asocia con las sirenas, hecho manifiesto sin lugar a dudas en Alciato, en Mignault y en el Brocense. Es lícito destacar que Mignault sugería en sus notas la relación del pasaje de Horacio y la referencia a la diosa Derceto. La glosa de su edición de 1577⁷⁶ es exactamente igual que la de 1583⁷⁷: «quae in piscem] absurdum est quo alludit illud Horatio [...] *turpiter atrum / desinit in piscem mulier formosa superne*. Per piscem mollities et voluptas plerumque intellegitur. Vide Lucianum *De Syria Dea*, ubi mulier superne in caudam piscis desinente visam fuisse ait».

Odette Touchfeu-Meynier⁷⁸ estudia el proceso por el que las sirenas de la *Odisea* han venido a desembocar en las sirenas-pezu. Considera como punto de partida el momento donde las sirenas se ponen en contacto y en relación con el agua y el mar, ya que en el relato homérico, aparecen ligadas a las aventuras de Escila y Caribdis; no es extraño que a partir de ahí el mito de las sirenas reciba el influjo de monstruos marinos.

Otra propuesta es la de George Claridge Druce, el erudito opina que la mujer-pezu tiene su origen en una fuente clásica, en particular en las Tritonas femeninas⁷⁹. Por último, Edmond Farla considera que el paso de la mujer-pájaro a mujer-pezu se puede deber a la descripción, dada por Virgilio de Escila, pues en la parte superior tiene forma de mujer y la inferior de pez (Verg. *Aen.* 3, 426-428); incluso, sugiere Farla, podría haberse inspirado en algún mosaico antiguo, en donde Escila y Caribdis aparecen retratadas en forma de mujer-pezu⁸⁰.

Como novedad, habría que añadir que la figura mujer-pezu que aparece en el mito de Derceto debe ser tomada en cuenta para abordar la evolución de las sirenas de mujer-pájaro a mujer-pezu. Podría hablarse de un sincretismo de ambos mitos entre Oriente y Occidente; pues ambos relatos aparecen en relación con el agua, no olvidemos que Derceto era una divinidad del mar. Es significativo que tanto el Brocense como Mignault se apoyan en los versos de Horacio de su *Arte Poética* para aludir a las sirenas con la figura de mujer-pezu, es por ello la importancia del texto de Horacio en la evolución de las sirenas de mujer-ave a mujer-pezu. A estas ideas hay que incluir la contribución de García Arranz⁸¹, quien menciona la forma de las sirenas que acaban con cola de pez en una *pictura* del emblema 30 de Juan de Horozco y Covarrubias⁸² (ca. 1540-1608). García Arranz también describe una representación de la sirena con cola de pez, que aparece en la fachada de la casa consistorial de Villanueva de la Serena, Badajoz, que data del 1583. A tenor de esta información, se puede concluir que durante el Renacimiento el mito de las sirenas como mujer-pezu era la versión estándar.

Voviendo al lema de las sirenas, el Brocense relata brevemente el mito de las sirenas en Homero (*Hom. Od.* 12, 154-183). Explica que en la obra de Homero, Ulises le da cera a sus compañeros para que no oyeran los cantos de sirenas, de otra parte Ulises pide que lo aten, evitando caer preso de sus cantos. A continuación, censura a Cicerón por transtocar el citado mito en su obra *De Finibus* (5, 18, 49)⁸³. Finaliza su apostilla con el poema en latín elaborado por Cicerón (*Cic. Fin.* 5, 18, 49), que tiene como fuente los versos griegos de Homero (*Hom. Od.* 12, 184-191). La aparente recuperación textual por parte de Cicerón del episodio de Ulises y las sirenas esconde en realidad una profunda manipulación del mito. El autor de Arpino le atribuye a las sirenas, la posesión del co-

⁷⁶ Minois (1577, p. 392).

⁷⁷ Minois (1583, pp. 382-383).

⁷⁸ Touchfeu-Meynier (1962, pp. 453 y 456-458).

⁷⁹ Pejenaute Rubio (1998, p. 429).

⁸⁰ Pejenaute Rubio (1998, p. 429).

⁸¹ García Arranz (2019, pp. 117-121 y 133).

⁸² Horozco y Covarrubias (ed. cit., f. 59r). [28, septiembre 2023].

⁸³ «Has atque illudit.] Notum est, quemadmodum Vlysses sociorum aures cera illeverit, ne Sirenum cantus audirent, seque navis malo iusserit alligari, ne quanquam cuperet, ad Sirenes iret. Sirenum cantilenam, quae est apud Homerum Odyss. XII. [=Hom. *Od.* 12, 184-191] Cicero 5 De Fini.[ibus] [=Cic. *De Fin.* 5, 18, 49] sic convertit». Sánchez de las Brozas (1573, p. 346).

nocimiento. Finalmente, aduzco el poema de Cicerón y el de Homero, marco en cursiva las diferencias entre ambos textos, siguiendo la propuesta de Giulio Coppola⁸⁴:

O decus Argolicum, quin puppim flectis, Vlixes, / auribus ut nostros possis agnoscere cantus! / Nam nemo haec umquam est transuctus caerula cursu, / quin prius ads-titerit uocum dulcedine captus, / post uariis auido satiatu pectore musis / doctior ad patrias lapsus peruenerit oras. / Nos graue certamen belli clademque tenemus, / Graecia quam Troiae diuino numine uexit, / omniaque e latis rerum uestigia ter-ris. / (Cic. Fin. 5, 18, 49). δεῦρ' ἄγ' ἰών, πολύναιν' Ὀδυσσεῦ, μέγα κῆδος Ἀχαιῶν, / νῆα κατάστησον, ἵνα νωϊτέρην ὄπ' ἀκούσῃς. / οὐ γάρ πώ τις τῆδε παρήλασε νηϊ μελαίνῃ, / πρίν γ' ἡμέων μελίγηρυν ἀπὸ στομάτων ὄπ' ἀκοῦσαι, / ἀλλ' ὃ γε τερψάμενος νέϊται καὶ πλείονα εἰδώς. / ἴδμεν γάρ τοι πάνθ', ὅσ' ἐνὶ Τροίῃ εὐρείῃ / Ἀργεῖοι Τρώες τε θεῶν ἰότητι μόγησαν, / ἴδμεν δ' ὅσσα γένηται ἐπὶ χθονὶ πουλυβοτείρῃ. (Hom. Od. 12, 184-191).

6. CONCLUSIONES

Nuestro erudito de las Brozas evidencia en sus apostillas a los emblemas de Alciato un gran dominio de la tradición mitológica. Expone las ideas de manera muy sintetizada, siendo muy preciso respecto a la información aportada acerca mito de Escila y del proverbio que tiene como protagonista esta monstruosidad. En cuanto a sus notas dedicadas a las sirenas, sugiere la versión estándar de la sirena como mujer-pep, dado que fue la más exitosa durante el Renacimiento. Habría que indicar también, una huella importante del Brocense en las ediciones de Mignault, posteriores a la de 1571.

BIBLIOGRAFÍA

- APULEYO. *La metamorfosis o El asno de oro*. INTR. CARLOS GARCÍA GUAL, trad. Diego López de Cor-tegana, Madrid: Alianza Editorial, 2013.
- ARISTÓTELES. *Ethicorum Aristotelis Stagiritae Libri Decem, ex optima versione Joannis Argyropyli Byzan-tini, cum commentariis Donati Accioaioli Florentini*. Matriti: Ex Officina Joachimi Ibarra, 1772.
- ARISTÓTELES, HORACIO FLACO, Quinto. *Artes Poéticas*. Ed. y trad. Aníbal GONZÁLEZ, Madrid: Taurus, 1987.
- BENTLEY, Richard. *Quintus Horatius Flaccus*. Amstelaedami: ex officina wetsteniana, 1713.
- BÉRCEZ CASTAÑO, Esteban. «Escila y Caribdis, criaturas mitológicas de Homero en los prover-bios y expresiones latinas». *Paremia*, 2017, 27, pp. 105-116.
- CHÂTILLON, Walter of. *Alexandreis*. Ed. Friedrich August WILHELM MUELDENER. Lipsiae: in ae-dibus Teubneri, 1863.
- COPPOLA, Giulio. «Le Sirene di Cicerone: uso e abuso di un mito» [en línea], *Mosaico*, 2020, 7, pp. 61-68 <D:/8.%20G.%20Coppola,%20Cicerone-Sirene.pdf> [28 febrero 2023].
- DIODORVS SICVLVS. *Bibliotheca Historica*. Eds. Immanuel BEKKER, Ludwig DINDORF, Friedrich VOGEL. Leipzig: Benedictus Gotthelf Teubner, 1888.
- ERASMV ROTERODAMVS, Desiderius. *Adagia*. Basileae: Johannes Frobenius, 1523.
- FULGENTIVS, Fabius Planciades. *Mythologiarum Libri Tres*. Basileae: per Henrichum Petrum, 1543.
- GARCÍA ARRANZ, Jose Julio. «De sirena a serena. Relaciones entre emblemática y heráldica». En FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota y Nieves PENA SUEIRO (coords.). *Festina Lente. Augusta empresa correr a espacio. Studia in honorem Sagrario López Poza*. A Coruña: Universidade da Coruña, 2019, pp. 113-138.
- GUEVARA DE ÁLVAREZ, María Estela. «Sobre la tradición paremiográfica homérica». *Revista de Estudios Clásicos*, 2007, 34, pp. 39-64.

⁸⁴ Coppola (2020, p. 61). [28 febrero 2023].

- HERACLIDES PONTICVS. *Allegoriae Homericae*. Goettingae: apud Iohannes Christhian Dieterich, 1782.
- HERÁCLITO. *Alegorías de Homero*. Pról. Esteban CALDERÓN DORDA. Trad. María Antonia OZAETA. Madrid: Gredos, 1984.
- HESIOD. *Theogony. Works and Days. Testimonia*. Edit. and transl. Glenn W. MOST. Cambridge: Loeb Classical Library, 2018.
- HORACIO. *Arte Poética*. Ed. y trad. Juan GIL, Madrid: Clásicos Dykinson, 2010.
- HOROZCO Y COVARRUBIAS, Juan de. *Emblemas morales*. Segovia: Juan de la Cuesta [en línea] <http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B18726586&idioma> [28, septiembre 2023].
- LEUTSCH, Ernst Ludwig von et SCHNEIDEWIN, Friedrich Wilhelm. *Corpus Paroemiographorum Graecorum II*. Gotinga: Libraria Dieterichiana, 1851.
- LÓPEZ POZA, Sagrario. «El Libro de Emblemas de Andrea Alciato en la Biblioteca Nacional de España». *Edad de Oro* [en línea], 2021, 40, pp. 137-158. <https://doi.org/10.15366/edado-ro2021.40.00> [11 septiembre 2023].
- LUCIANVS. *Luciani Samosatensis opera graece et latine cum indicibus*. Parisiis: Ambrosio Firmin Didot, 1842.
- LUCIANO. *Lucio o el asno*. Ed. y trad. María del Carmen PUCHE LÓPEZ. Murcia: Editum, 1988.
- MAYANS Y SISCAR, Gregorio. *La vida de Francisco Sánchez de las Brozas*. Ed. Manuel MAÑAS. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2023.
- MERINO JEREZ, Luis, «Los Emblemas de Alciato comentados por El Brocense (1573) y glosados por Mal Lara (1568): coincidencias y divergencias». *Florilegio de estudios de Emblemática: actas del VI Congreso Internacional de Emblemática de The Society for Emblem Studies*. Ed. Sagrario LÓPEZ POZA. La Coruña: Sociedad de Cultura Valle Inclán, 2002, pp. 521-530.
- MERINO JEREZ, Luis y UREÑA, Jesús. «On the Date of Composition of El Brocense's Commentary in Alciati Emblemata». *Emblematica. An Interdisciplinary Journal for Emblem Studies*, 13, 2003, pp. 73-96.
- MERINO JEREZ, Luis. «Notas de poética en algunos comentarios renacentistas al *Ars poetica* de Horacio». *Dulces camenae: poética y poesía latinas*. En Jesús LUQUE MORENO, Jesús, María Dolores RINCÓN GONZÁLEZ e Isabel VELÁZQUEZ (coords.). Granada: Servicio de publicaciones Universidad de Granada, 2010, pp. 751-759.
- MINOIS, Claudius. *Emblemata Andreae Alciati*. Parisiis: Dionysius a Prato, 1571.
- MINOIS, Claudius. *Emblemata Andreae Alciati*. Antuerpiae: ex officina Christophori Plantini, 1577.
- MINOIS, Claudius. *Emblemata Andreae Alciati*. Parisiis: apud Hieronymum de Marnes et viudam Gulielmi Cavellat, 1583.
- ORCHARD, Andy. *Pride and Prodigies: Studies in the Monsters of the Beowulf-Manuscript*. Canada: University of Toronto, 2003.
- OVID. *Metamorphoses, Volume I: Books 1-8*. Transl. Frank Justus Miller. Cambridge: Harvard University Press, 1916.
- PEJENAUTE RUBIO, Francisco. «La traducción al español de un poema épico latino del s. XII: la *Alexandreis* de Gautier de Chatillon Francisco». *Livius*, 1, 1992, pp. 257-277.
- PEJENAUTE RUBIO, Francisco. «Vsque in exitium dulces. Las Sirenas: las metamorfosis de una metamorfosis». *Helmántica*, 1998, 49, pp. 415-434.
- PSEUDO-LUCIAN. *Lucius or the Ass*. Transl. Matthew Donald MACLEOD. Cambridge: Harvard University Press, 1989.
- RICCHIERI, Lodovico. *Lectioinum Antiquarum Libri XXX*. Lugduni: Apud Sebastianum Honoratum, 1562.
- SABIDO SÁNCHEZ, Cecilia. «Mito y estructuración en la *Poética* de Aristóteles». *Iztapalapa*, 2005, 58, pp. 63-87.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Commentarii in Andreae Alciati Emblemata*. Lugduni: Gulielmus Rovillius, 1573.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *In artem Poeticam Annotationes*. Salamanticae: apud Ioanem et Andream Renaut fratres, 1591.
- SAUNDERS, Alison. «Alciati and the Greek Anthology». *Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 1982, 12, pp. 1-18.
- SCALIGER, Julius Caesar. *Poetices Libri Septem*. Lugduni: apud Antonium Vicentium, 1561.
- TOUCHEFEU-MEYNIER, Odette. «De quand date la Sirène-poisson?». *Bulletin de l'Association Guillaume Budé: Lettres d'humanité*, 1962, 21, pp. 450-459.

- UREÑA BRACERO, Jesús. «Alciato, Traductor de la *Antología Planúdea*: criterios de selección». *Anuario de Estudios Filológicos*, 1997, 20, pp. 437-447.
- VON DER WALDE, Giselle. *Poesía y mentira. La crítica de Platón a las poéticas de Homero, Hesíodo y Píndaro en el Ión y en República 2*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010.
- XENOPHON. *Expositio Ciri*. Lipsiae: Engelhardt Benjamin Schwickert, 1827.

Los *genera verbi* y su simplificación gramaticográfica desde la *Institutiones* de Prisciano hasta la *Minerva* de El Brocense¹



Juan Saúl SALOMÓN PLATA
Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

LOS TIPOS DE VERBOS LATINOS o *genera verbi* constituyen un capítulo trascendental en el compendio gramatical de Keil, si bien las diferentes categorizaciones que fueron proponiendo los pensadores a lo largo de los siglos desde la Antigüedad hasta el Renacimiento han sido casi siempre consideradas al describir sus obras junto a los rasgos restantes de cada plano lingüístico. Por ello, el presente estudio pretende salvar ese tratamiento colateral de las sistematizaciones verbales y profundizar en ellas de manera exclusiva, diacrónica y comparada en función del *usus* o de la *ratio*.

Como es sabido, Prisciano planteó una clasificación canónica de los *genera verbi* en cinco tipos –*genus activum*, *genus passivum*, *genus neutrum*, *genus commune* y *genus deponens*– que se mantuvo en la tradición artigráfica latina que heredaría Elio Antonio de Nebrija: su *Recognitio* no solo apoya las ideas clásicas, sino que además las amplía cuando para cada *genus* especifica varias *species*, que acompaña de extensos listados a modo de ejemplario. Aunque Linacro toma como base esta distribución tan atomista, advierte que los límites entre los verbos no son tan claros; pero mantiene las categorías, puesto que sobre él pesa todavía el legado grecolatino.

Esas vacilaciones se harán más explícitas en Escalígero, quien reduce tales anomalías con una sistematización que solo contempla dos *genera verbi*: activos y pasivos. Serán sus doctrinas las que más influirán en la *Minerva* de Sánchez de las Brozas, un «continuador aventajado y profundo» —tal como lo ha calificado Sánchez Salor (1994, p. 324)— que, con la negación de los verbos neutros, comunes y deponentes y con su deslumbrante teoría de la elipsis, supo llevar al máximo exponente la simplificación de los *genera verbi* que prevalece hoy. Tracemos este recorrido de forma más precisa y pormenorizada.

¹ Este estudio ha sido posible gracias a una ayuda para la *Formación del Profesorado Universitario* correspondiente al año 2022 (FPU 2022), financiada por el *Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades*.

2. ESTUDIO DIACRÓNICO DE LAS CLASIFICACIONES DE LOS *GENERA VERBI*

2.1. *Las Institutiones Grammaticae (S. VI) de Prisciano*

La clasificación tradicional de los *genera verbi* que propone el de Cesarea en las *Institutiones Grammaticae*, redactadas en el siglo VI d. C., tiene tres apoyaturas dicotómicas: morfológica (desinencias *-o* y *-or*), sintáctica (*verba transitiva* y *verba intransitiva*); y semántica (*agere* y *pati*).

De este modo, para Prisciano el *genus activum* se define por la *transitio* de la acción desde un agente hasta un paciente que, según opina, siempre es un ser humano (*transitio personarum*) (Prisciano, *Institutiones Grammaticae*; ed. Harto Trujillo: 2015, p. 307), mientras que el *genus passivum* sería una mera transformación de aquel. Por su parte, el *genus commune* se caracteriza por su desinencia pasiva, por no admitir la transformación activa-pasiva y por sus dos posibles significados y construcciones.

A su lado, el gramático latino contempla unos *verba absoluta*, que se distancian de estos tres por su marca de intransitividad: el *genus neutrum* y el *genus deponens*. Lo que identifica al *genus neutrum* es su morfolología activa, así como su construcción absoluta y su imposible transformación pasiva. A pesar de que las dos últimas características son extensibles al *deponens*, este se diferencia de aquel por su forma pasiva. Así pues, neutros y deponentes son, en la obra prisciana, verbos intransitivos. Su tratamiento conjunto podría interpretarse, desde nuestro punto de vista, como un hipotético intento de definirlos por contraposición: el *genus* de un verbo es tal debido a unos rasgos específicos, concretos, definitorios que lo caracterizan y, al mismo tiempo, lo distinguen de otro *genus*. Pero, además y sobre todo, creemos que esta explicación ensamblada procura destacar que ambos deben considerarse *verba absoluta*, ya que carecen, como decimos, de la *transitio* que impera en los activos, en los pasivos y en los comunes.

La sistematización de los *genera verbi* en Prisciano responde, pues, a tres criterios. Con respecto a la forma, los cinco tipos pueden subdividirse en verbos con morfolología activa (*genus activum* y *genus neutrum*) y verbos con morfolología pasiva (*genus passivum*, *genus commune* y *genus deponens*). En lo que concierne a la transformación de activa a pasiva, los verbos se clasifican en aquellos que la admiten (*genus activum* y *genus passivum*) y aquellos que no (*genus commune*, *genus neutrum* y *genus deponens*). Y en relación con la transitividad, pueden distinguirse verbos transitivos (*genus activum*, *genus passivum* y *genus commune*) y verbos intransitivos (*genus neutrum* y *genus deponens*).

2.2. *Las Introductiones latinae (1481), la Recognitio (1495) y la Gramática castellana (1492) de Antonio de Nebrija*

El gramático de Lebrija abre sus *Introductiones latinae*, publicadas en 1481, con una carta dirigida al cardenal Mendoza que constituye un alegato sobre el propósito pedagógico del manual, hecho que justifica, en nuestra opinión, una gramática caracterizada por la descripción, la normativización y la tal vez excesiva clasificación del material doctrinal. Si formalmente emula las obras gramaticales ítalas, desde el punto de vista del contenido es muy acusada la influencia de los pensadores latinos de la Antigüedad –sobre todo Prisciano, Donato, Diomedes o Quintiliano–, como se deduce al cotejar la definición del verbo que ofrecía el cesariense y la que aporta ahora Nebrija. Esa impronta se advierte, de igual manera, en la continuación de los cinco *genera verbi*. Sin embargo, junto a esta tradición, la novedad nebrisense radica en la subdivisión en *species* que propone para cada *genus*, como ha explicado Manzano Ventura (2014, p. 414).

No cabe duda del progreso que implementa el arte revisado o *Recognitio*, que vio la luz en 1495, con respecto a la versión de 1481. La reciente edición y traducción de

la *Recognitio* que han publicado Sánchez Salor y sus colaboradores permite advertir la distinción del lebrisenense entre verbos personales e impersonales: «Los verbos son unos personales y otros impersonales. Los personales son los que tienen número y persona. Los impersonales carecen de número y persona [...]. Los personales, a su vez, se dividen en cinco géneros: activo, pasivo, neutro, común y deponente» (Nebrija, *Recognitio*, 1495; ed. Sánchez Salor et al.: 2022, p. 569). De ello se concluye que los cinco *genera verbi* canónicos constituyen un nivel subsidiario de clasificación de los verbos, dado que son exclusivos de los personales. Así, Nebrija define cada uno de los *genera* y los subdivide en *species*, que ilustra con su correspondiente catálogo de ejemplos.

De la aportación de Nebrija sobre los *genera verbi* podemos ratificar que, en efecto, el criterio que tiene más peso en sus definiciones es el formal; pero, dado que este resulta insuficiente para distinguirlos, como ocurría también en Prisciano, se ve obligado a recurrir al criterio semántico. De este modo, las definiciones que ofrece de cada *genus* se hacen en función de la morfología (-o/-or) y de la semántica (significado activo y/o pasivo). Es en la subclasificación de estos géneros donde entra en juego el criterio sintáctico: el andaluz aprecia con qué casos se combina el verbo y recopila cada una de las construcciones o *species* de los distintos *genera* verbales. Y es en esta «especificidad» de las *construcciones* donde más novedoso se muestra el de Lebríja con respecto a su predecesor, Prisciano. La atención y la importancia que adquieren dichas *construcciones* completan la concepción de los tipos de verbos desde un prisma sintáctico más denso y profundo que el del *ars grammaticae* prisciano.

No obstante, consideramos de una importancia superlativa el cotejo entre sus *Introductiones latinae* (tanto en su versión primigenia de 1481 como en su *Recognitio* de 1495) y su *Gramática castellana* (publicada tres años antes que el arte revisado), pues las pautas que propone para el verbo español son diferentes de las que ofrecía para el latino, como corrobora su distinción en solo dos géneros: activos y absolutos. Por consiguiente, la definición nebrisenense de los *genera* en la *Gramática*, frente a la de las *Introductiones*, habría empezado a basarse en la construcción y el significado del verbo, en si la acción queda en el entorno del sujeto (activo) o se transfiere al objeto (absoluto). En su *Gramática* «encontramos una noción que apenas había sido desarrollada por los gramáticos latinos y que, a partir del Renacimiento, se convertirá en trascendental para la gramática universal; es la noción de voz» (Harto Trujillo: 1994, p. 81). En la consideración de las voces predomina un criterio formal que conlleva la negación de la voz pasiva como consecuencia de la pérdida desinencial latina en castellano². El incontestable mérito del lebrisenense es aplicar a la lengua vernácula unos criterios tradicionales que no se corresponden con la morfología verbal española.

En conclusión, Antonio de Nebrija ofrece dos posturas sobre los verbos en función de si son latinos o españoles. En el primer caso, no solo continúa la estela de Prisciano, sino que fortalece su clasificación cuando detalla nuevos subtipos o *species* de cada verbo, que acompaña de muestras documentadas en los autores latinos. En el segundo, la sistematización queda completamente desgajada de la herencia clásica, desde el momento en que –por la simplificación verbal española, sobre todo en lo que atañe a la diátesis (pérdida del recurso desinencial pasivo)–, contempla solo verbos activos y verbos absolutos. Las aportaciones del de Lebríja, y en especial las de su arte revisado, si bien carecen aún de profundidad doctrinal, confirman ya los escauceos transformadores desde una gramática distribucional hacia una gramática más racional.

² A ella nos referimos de forma pormenorizada en Salomón Plata (2023, pp. 195-219), acerca de la voz pasiva en los albores gramaticales castellanos.

2.3. *El De emendata structura latini sermonis (1524) de Tomás Linacro*

Frente a la preocupación nebrisense por la forma y por las clasificaciones tan exhaustivas acompañadas de un sinfín de ejemplos, el propósito del *De emendata* es simplificar el análisis gramatical, en la línea de las características de las gramáticas renacentistas que sintetizó Clerico (1982, p. 11) en su edición de la *Minerva* de El Brocense. Linacro, a caballo entre las gramáticas de las elegancias y de las causas, es modelo de la renovación del siglo XVI y basará su obra en los tres pilares que sustentan dicho cambio: *auctoritas*, *ratio* y *usus*³. Dicho de otro modo, Linacro recoge el vasto legado clásico y medieval, pero también abre nuevos senderos en el estudio gramatical del Renacimiento, asunción que se aprecia magistralmente en lo tocante al verbo.

Aunque el humanista es continuador de las definiciones de los *genera* que habían venido brindándose desde la Antigüedad, su prurito innovador se vislumbra en sus clasificaciones. No contempla una sola división que entrecruce varios criterios, sino cinco en función de ellos. Hasta el momento los gramáticos latinos abogaban por una mezcla de planos lingüísticos que incrementó Nebrija, cuyas sistematizaciones partían de la morfología (-o / -or), de la semántica (significado activo y/o significado pasivo) y de la sintaxis (construcciones del verbo con distintos casos) para diferenciar los *genera* entre sí. Esta confusión, que supone para Hovdhaugen (1986, pp. 307-321) el principal problema de la clasificación de los *genera verbi*, intenta solucionarse aquí en Linacro.

Los verbos, en lo que se refiere a su significado, son de tres tipos: activo, pasivo y neutro. Con respecto a su forma, son de dos tipos: primitivo, como *edo* y derivado, como *esurio*. Con respecto a su terminación, encontramos como máximo tres tipos: en -o, en -r y en -m. Con respecto a significación y terminación en conjunto, encontramos cinco tipos. Son: activo, pasivo, neutro, común y deponente. Por su construcción, pueden ser de dos tipos: absoluto, como *frigeo* y transitivo, como *uro* (Linacro, *De emendata structura latini sermonis*, 1524; ed. Harto Trujillo: 1998, p. 83).

Como Nebrija, Linacro continúa distinguiendo especies, grados o tipos, pero con algunas novedades. En la tercera *specie* del verbo activo incluirá las conocidas construcciones de acusativo interno (hasta el momento estudiadas dentro de los verbos neutros), en las que se habría elidido un *nomen cognatae significationis*⁴. De forma paralela, el médico británico no explica los casos de pasiva impersonal en un capítulo aparte, como había hecho, por ejemplo, Nebrija, sino dentro de la tercera *specie* del *genus passivum*, como la transformación pasiva de los verbos con acusativo interno; ya no se contemplan como una construcción impersonal sin sujeto paciente, según aparecían en Prisciano. Y en lo que concierne al *genus neutrum*, Linacro distingue dos especies posibles e incluso llega a proponer un segundo nivel de clasificación de la segunda *specie*, si bien ofrece el ejemplo de *palleo*, que había incluido en la tercera *specie* activa.

³ A ello se ha referido de forma concienzuda Harto Trujillo: «En líneas generales, son la *auctoritas* y el *usus* los elementos que irán siendo destronados por la *ratio*, un concepto fundamental en autores como Linacro, Escalígero o el Brocense, que pretenden analizar la estructura racional de la lengua latina, buscando las causas en las que se apoya el *usus*, ya que, si la gramática ha de observar los hechos, debe exponerlos partiendo siempre de sus causas y explicando su porqué» (1998, p. 21).

⁴ En la obra de Linacro hay, pues, una perspectiva más amplia que en Prisciano y Nebrija, dado que «se ha dado ya un paso importantísimo y es considerar activos verbos como *curro*, *vivo*, *sto* o *dormio*, sin importar que el acusativo con el que aparezca sea un acusativo del mismo significado que el verbo» (Harto Trujillo: 1998, p. 84). Sin embargo, será en Escalígero y en El Brocense cuando se profundice en la inexplicita y tímida aseveración de Linacro y constituya la razón básica que permita negar la existencia de los neutros.

Pero que Linacro siga incluyendo las definiciones canónicas del *genus commune* y del *genus deponens* se debe, creemos, a que sobre él pesa una larga tradición⁵. Aunque en él continúa el esquema clasificatorio nebrisense y clásico –puesto que siguen describiéndose los *genera verbi* y sus *species*, y acompañados aquí de un profuso ejemplario–, lo cierto es que su concepción gramatical parece apuntar a una distinción verbal tripartita. A este respecto, cabe señalar que, como ha sabido apreciar Harto Trujillo (1998, p. 305), tal categorización de los verbos en tres tipos había sido propuesta ya por Carisio (Char. Inst. II, 7; *apud* Keil, I, pp. 165-166), de la ilustre familia Flavia: verbos activos, verbos pasivos y verbos que, por no ser ni aquellos ni estos, se incluyen en los neutros.

En suma, Linacro comienza a percatarse de que las lindes de los *genera* son permeables, sobre todo las del *genus activum* y del *genus neutrum*, cuya interrelación surge de las nuevas concepciones sobre las construcciones con acusativo interno y sobre la pasiva impersonal. Por este motivo, Linacro supone, en nuestra opinión, uno de los puntos de inflexión más importantes en la diacronía gramaticográfica de los *genera verbi*, que esboza los primeros pasos de su simplificación: pertenece a una etapa de transición desde la concepción gramatical medieval y las nuevas perspectivas gramaticales humanistas en lo que a racionalización y teorización se refiere; sus progresos sentarán las bases que Escalígero o El Brocense llevarán a su máximo exponente.

2.4. *El De causis linguae Latinae (1540) de Julio César Escalígero*

Durante las décadas del Renacimiento opera un cambio trascendental de los planteamientos teóricos con respecto al estudio de las lenguas y, de forma más específica, en lo que concierne al latín. En efecto, en la presentación historicista de la edición de Harto Trujillo del *De emendata* (1998, pp. 9-10), Sánchez Salor declara que, en un principio, para aprehender la lengua de los romanos, las gramáticas renacentistas buscan su uso adecuado en los autores más emblemáticos de la *latinitas* para imitarlos, con el fin último de poder hablar un latín gramaticalmente correcto; sería el caso de la obra de Linacro, a la que nos hemos referido. Sin embargo, a pesar de que las gramáticas sobre las causas de la lengua, como la de Escalígero y la de El Brocense, abordan el estudio del latín a partir de los grandes autores latinos, su propósito no es el ejercicio mimético propio de las obras precedentes –entre otros motivos porque algunos, como El Brocense, consideran que ya no debe hablarse latín–, sino la explicación racional de tales usos y la dignificación de los estudios gramaticales.

Escalígero no rechaza el criterio dominante hasta Linacro, si bien trata de recuperar el planteamiento teórico, lógico y filosófico en su *De causis linguae Latinae* (1540)⁶. Por consiguiente, el cambio en el planteamiento y en la concepción de la gramática y del gramático supone un salto del dominio del *usus* al dominio de la *ratio*: la labor del gramático no debe ser solo describir o contar los hechos gramaticales, sino, además y sobre todo, hallar y explicar tales *causas*⁷. En otras palabras, los atisbos racionales

⁵ Tanto es así, que de sus palabras parece desprenderse una voluntad por relegarlos a un segundo plano: «Pues bien, en general, hay tres tipos de verbos: activos, pasivos y neutros, ya que los denominados deponentes y comunes han obtenido esta consideración más por un criterio formal que puramente semántico. De hecho, el deponente tiene el significado del verbo activo o del neutro; y el común tiene un significado activo o pasivo» (Linacro, *De emendata structura latini sermonis*, 1524; ed. Harto Trujillo: 1998, p. 303).

⁶ De hecho, el propio título de la gramática escaligeriana da preponderancia a las *causas*, a las *rationes* o, en suma, al porqué de las construcciones que exceden el umbral del uso y se aproximan a su racionalización, como ha reseñado Manzano Ventura: «La primacía de la *ratio* sobre el *usus* en el estudio de la lengua latina tiene una fecha: 1540. En ese año el médico y gramático italiano Julio César Escalígero publica su *De causis linguae Latinae*, obra inaugural de una nueva corriente que tiene como eje y base del análisis la racionalidad lingüística» (2014, p. 437).

⁷ A ello se ha referido también Rivera Cárdenas: «Surge así frente a la gramática del uso la gramática de la *ratio*, que indagará en las causas que motivan los fenómenos lingüísticos... La *ratio* indaga las

iniciados por Linacro en el *De emendata* (1524) cobrarán mayor relevancia y profundidad en el *De causis linguae Latinae* (1540), que supone el paso definitivo en lo que a racionalización del estudio gramatical se refiere. Esta aseveración puede probarse por dos ideas. Un primer hecho que confirma tal asunción lo constituye la innovadora clasificación de los *genera verbi* que propone Escalígero⁸. Desde nuestro punto de vista, parece muy revelador que en su obra se distancie explícitamente de las complejas –y quizá un tanto antipedagógicas– clasificaciones propuestas por sus antecesores, que no solo contemplaban más géneros, sino también varias *species* para cada uno e, incluso, una clasificación interna a alguna:

Tanto los gramáticos antiguos como los modernos no obraron con mal criterio dividiendo los verbos según sus terminaciones y estableciendo diferentes clases. Sin embargo, en nuestra opinión, sería suficiente con dividir todo el conjunto de los verbos en dos clases, los que significan acción y los que significan pasión, acogiendo en ellas –como bajo sus enseñanzas– a todas las demás (Escalígero, *De causis linguae Latinae*, 1540; ed. Galán Sánchez: 2004, I, p. 537).

Si en el *De emendata* de Linacro evidenciamos ya una sistematización tripartita, en el *De causis* de Escalígero esa simplificación se intensifica, dado que, para reducir las irregularidades presentes en la Antigüedad y en los primeros años del Renacimiento, admitirá solo dos grupos principales, el *genus activum* y el *genus passivum*, que se subdividirán en función de su modalidad transitiva o intransitiva, esto es, en función de si se efectúa o no una *transitio* de la acción y de la pasión entre sus argumentos⁹. Lo que explica este planteamiento novedoso es, como ha apuntado Harto Trujillo (1994, p. 89), que el gramático dé preeminencia a la *essentia* del verbo y no a su forma. Así pues, los cinco géneros apuntados por Prisciano y continuados por Nebrija, que quedaron simplificados a tres en Linacro, aquí siguen reduciéndose hasta dos, de ahí que Escalígero suponga un eslabón cardinal en la reducción de los géneros verbales¹⁰.

El segundo hecho que demuestra la impronta de Linacro en Escalígero lo constituyen las numerosas ocasiones en las que lo cita para cuestionar la denominación de las categorías gramaticales o sus clasificaciones, innecesarias para Escalígero, o bien para recuperar sus definiciones y objetar el fondo o la forma de presentar su doctrina, tal como ha evidenciado Galán Sánchez (2004, I, p. 25) en su edición y traducción de la obra racionalista¹¹.

causas por las que determinadas estructuras gramaticales son actos de una potencialidad que radica en el plano de la forma... Ya no se trata de estudiar, como en los *modistae*, la interdependencia entre la estructura de la realidad y las operaciones del intelecto, reflejada en la lengua y manifestada de una misma manera en todos los hombres. Escalígero se ocupará de aspectos concretos de las estructuras latinas, en tanto que los *modistae* se mantendrán en un nivel más abstracto» (1983, p. 183).

⁸ Conviene aclarar, en cambio, que el autor expone en su gramática (Escalígero, *De causis linguae Latinae*, 1540; ed. Galán Sánchez: 2004, I, pp. 543-545) la confusión terminológica que conlleva el término *genus*, en estrecha relación con el de *vox* o *διάθεσις*, y trata de salvar la asimetría entre los tres conceptos. Para ello, remitimos a la edición manejada y citada en estas páginas (Galán Sánchez: 2004, I, pp. 543-545) y a nuestra monografía sobre la voz verbal en la historia de la lengua española (Salomón Plata: 2023, pp. 87-88).

⁹ Según declara Galán Sánchez, «ello es debido a que el autor descarta para su clasificación el criterio morfológico (verbos en –o, en –r o en –m, pues las terminaciones –dice– son meros *accidentes* de la *materia* debidos al arbitrio del primer impositor de los vocablos o a las prescripciones del *uso*), así como los criterios de la construcción sintáctica y de la formación (criterios propios también del nivel del *uso*), para admitir única y exclusivamente un criterio lógico-semántico, propio del nivel de la *ratio*» (2004, I, p. 49).

¹⁰ Por ello mismo, Chevalier ha llegado a apuntar que «Quand on compare la confusion des chapitres consacrés à la déclinaison ou au genre des verbes par les grammairiens traditionnelles et la belle ordonnance de la *Grammaire* de Ramus et de la *Minerva* de Sanctius, qui servira de garant aux grammairiens de Port Royal, on saisit l'importance du rôle qui a joué Scaliger» (1968, p. 209).

¹¹ Un ejemplo de este procedimiento se aprecia en el caso del verbo activo: «Los gramáticos modernos, pues, no han definido bien el verbo activo diciendo que es aquel 'que hace pasar la acción a otro'»

En estrecha relación con este segundo indicio que confirma la superación racional de Linacro por parte de Escalígero, y en función, de nuevo, de la *transitio* de la acción, en el *De causis* se ofrece una explicación sobre el verbo pasivo acorde a la del activo, dado que en la filosofía tradicional la *passión* era concebida como un concepto complementario e indisoluble de la *acción*; todo evento verbal se considera *passión* con respecto al argumento que lo padece y se considera *acción* con respecto al argumento que lo realiza. Por lo tanto, para Escalígero son verbos activos aquellos que significan *acción* y son verbos pasivos aquellos que significan *passión*. Su crítica a tantas clasificaciones se aprecia muy bien a propósito de la relación entre los verbos neutros y los verbos activos. En virtud de que solo hay verbos activos y verbos pasivos, Escalígero declara que no solo no puede hablarse de verbos neutros, sino tampoco de verbos deponentes ni de verbos comunes, ya que se adscriben a una de estas dos modalidades interdependientes, el *genus activum* y el *genus passivum*. Los verbos neutros son para Escalígero verbos activos, pues en ellos también existe acción: son los activos intransitivos o absolutos y, por ello mismo, carecen de voz pasiva¹². Los verbos deponentes, dejando al margen que se caracterizan por su terminación activa, deben catalogarse como activos por su significado activo; en efecto, ratificamos aquí que, a diferencia de lo que sucede con el criterio formal o el sintáctico, es la apoyatura semántica la que le importa a Escalígero y la responsable de su clasificación de los *genera verbi*. Y, por último, los verbos comunes, con independencia de su terminación inherentemente pasiva, según el humanista deben incluirse en la única división que contempla: dado que su significado pueda ser unas veces activo y otras veces pasivo, cuando predomine el significado activo, se catalogarán como activos; y cuando porten un valor pasivo, se inscribirán en tal género.

Establecido el primer nivel de clasificación de los *genera*, el gramático declara que para ver qué verbos pertenecen al género activo y cuáles al género pasivo, «se han de revisar las clasificaciones excesivamente atomizadas de los gramáticos antiguos» (Escalígero, *De causis linguae Latinae*, 1540; ed. Galán Sánchez: 2004, I, p. 545), nuevo indicio de su discrepancia con respecto a las categorizaciones de las obras gramaticales anteriores. Para solventar ese atomismo que reprende, propone una tipificación interna según el criterio de la transitividad. De este modo, dentro del *genus activum* diferencia si la acción pasa del agente a otro elemento –verbo activo transitivo– o si, por el contrario, permanece en la esfera del agente –verbo absoluto, término bajo el que se encuentran los intransitivos y los neutros según la gramática tradicional–. En lo que respecta al *genus passivum*, Escalígero admite otros dos tipos: verbos en los que se explicita el elemento oracional a partir del cual se realiza la *transitio* y verbos en los que no se especifica, que es de donde nacen los denominados *verbos impersonales*.

En definitiva, Escalígero solo estima válido el criterio semántico para efectuar la correspondiente clasificación de los verbos: no tiene en cuenta que la terminación sea

[...]. En suma, hay algunos verbos activos que generalmente no son transitivos [...]; algunos que, aunque son transitivos, sin embargo, pueden emplearse también de modo absoluto [...]. Y por ello no fue correcto llamar verbos 'neutros' a los que son siempre intransitivos, como si en ellos no hubiera realmente ninguna 'acción'» (Escalígero, *De causis linguae Latinae*, 1540; ed. Galán Sánchez: 2004, I, p. 541). En efecto, como juzga el especialista al interpretar tales palabras, Escalígero parece aludir a la definición que brindaba Linacro en su *De emendata*: «Verbo activo es el que termina en –o e indica el paso de la acción desde el agente hacia algo a modo de objeto paciente» (Linacro, *De emendata structura latini sermonis*, 1524; ed. Harro Trujillo: 1998, p. 83). De las declaraciones de Escalígero parece desprenderse que su desacuerdo viene motivado porque esta definición de Linacro tan solo sería apropiada y pertinente para el caso de los verbos activos transitivos, pero no para los activos reflexivos y los activos intransitivos, en los que la acción no se transfiere a otro elemento.

¹² Sin embargo, esta modalidad verbal también contempla la idea de pasión, por lo que, según Galán Sánchez (2004: I, p. 541), no es del todo cierto que los verbos neutros no sean ni activos ni pasivos, sino, de hecho, todo lo contrario, es decir, verbos activo-pasivos en los que la acción no transita a otra entidad notional, sino que, por el contrario, queda en la esfera del propio sujeto, que es en quien recae tal acción y, de este modo, quien la siente como una pasión.

activa o pasiva; que la construcción sea transitiva / intransitiva o personal / impersonal; ni que su formación responda a dos formas (activa y pasiva) o a una única forma (activa, en el caso de los neutros, o pasiva, en el de los deponentes). Por consiguiente, para Escalígero únicamente existe una división posible de los *genera verbi*: activos y pasivos. Y es dentro de ellos donde diferencia dos subtipos: los primeros pueden dividirse en transitivos e intransitivos, en función de la presencia o ausencia de un complemento directo; los segundos, en personales e impersonales, según la presencia o ausencia de sujeto. Pero esta subclasificación (transitivos e intransitivos; personales e impersonales) solo responde a un factor secundario, el sintáctico. La consecuencia última de la negación de los verbos comunes, neutros y deponentes es, como se comprueba, la ruptura con una larga tradición gramatical que desde Prisciano venía diferenciando cinco *genera verbi* y que conservó el gramático de Lebrija; pero también la disconformidad con una gramática mucho más cercana a Escalígero, la de Linacro, que abogaba por un sistema tripartito entre *genus activum*, *genus passivum* y *genus neutrum*. Esa simplificación se intensifica aquí con la sanción de este último tipo, que prepara ya la dicotomía entre verbos activos y pasivos propia de las gramáticas racionalistas, que retomará y ampliará El Brocense.

2.5. La Minerva seu De causis linguae Latinae (1562) de El Brocense

Francisco Sánchez de las Brozas dará el paso perentorio en la búsqueda de las *causae*, las *rationes* o, en definitiva, los principios que logran explicar las construcciones existentes en los textos latinos, de la mano, eso sí, de Linacro, primero, y de Escalígero, después. La concepción de la *ratio* es mucho más honda en la doctrina sanctiana, puesto que –según ha explicado de forma pormenorizada Codoñer Merino (1988, pp. 177-182)– el extremeño halla la regularidad en todas las estructuras sintácticas y en las supuestas contradicciones entre el *usus* y el latín de las *auctoritates latinae* que habían señalado sus precursores. Como ha expuesto Harto Trujillo (1998, p. 34), El Brocense encarna la primera manifestación consciente de que las estructuras lógicas originales del lenguaje, esto es, las *causae*, no tienen que aparecer necesariamente en los autores latinos, de ahí que preconice el criterio de la *ratio* que rige el funcionamiento gramatical con respecto al del *usus*.

El corte racionalista de la que Ramón Sarmiento denomina «una obra singular» (1987, p. 138) se aprecia ya desde el subtítulo de El Brocense, *Minerva seu De causis linguae Latinae* (1562), que bebe del título que había utilizado Escalígero, *De causis linguae Latinae* (1540), a cuya influencia se ha referido explícitamente Galán Sánchez (2004, p. 140). En efecto, en ningún momento se desacredita el valor del uso en las obras de estos dos humanistas, aunque solo sea porque encarna la base de la *latinitas* de los escritores más emblemáticos; por ello, más que excluir tal criterio, intentan reconciliarlo con la *ratio* y demostrar, en suma, que al *usus* subyace algún tipo de *ratio*¹³.

Aunque Padley (1985, pp. 269-270) ha considerado la obra de El Brocense como una síntesis de la de Linacro y de la Escalígero, nuestra postura coincide más con la de Harto Trujillo (1994, p. 91), quien juzga que el afán simplificador es mayor en El Brocense y que en su gramática consigue tejer una obra mejor estructurada y más contundente y rotunda. Nos basamos, para ello, en el distinto tratamiento que reciben los verbos en Linacro y en Sánchez, dado que, como ha referenciado Percival (1976, pp. 244-245),

¹³ Debido a este indicio, Galán Sánchez juzga que la concepción de la *grammatica* tanto en aquel como en este es prácticamente la misma, lo que presupone admitir que El Brocense la heredó de Escalígero: «Y así, ambos gramáticos establecen el mismo orden jerárquico en cuanto a los factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de abordar el estudio gramatical: 1.º *Ratio*. 2.º *Usus*. 3.º *Auctoritas* de los escritores clásicos. 4.º *Auctoritas* de los gramáticos» (2004, p. 144).

el extremeño consigue eliminar la distinción de los neutros con un carácter de la *ratio* diferente. De este modo, la doctrina sanctiana combina argumentos racionalistas con otros filosóficos y teóricos, y estos tres, a su vez, con el análisis filológico, a saber por dos razones a propósito de los *genera verbi*. En primer lugar, el concluyente rechazo de todo tipo de verbos que no sean activos o pasivos, donde no cabe duda de que El Brocense opina como Escalígero:

Los gramáticos, llevados por no sé qué error, dividieron los verbos en cinco especies: activos, pasivos, neutros, comunes y deponentes. «A nosotros, sin embargo», dice César Escalígero, «nos basta con dividir a los verbos en dos grupos: los que significan acción y los que significan pasión; [...]». Esta afirmación de Escalígero puede ser confirmada con el siguiente argumento: la filosofía, es decir, el razonamiento recto y sin errores, no acepta que haya intermedio entre el hacer y el padecer, ya que todo movimiento es acción o pasión (El Brocense, *Minerva*, 1562; ed. Sánchez Salor y Chaparro Gómez: 1995, p. 237).

En segundo lugar, otra demostración de esta miscelánea la constituye que Sánchez de las Brozas se retrotraiga, en una segunda ocasión, a la aseveración aristotélica según la cual el verbo significa *acción* o *pasión*, para demostrar con un profuso catálogo que solo existe el *genus activum* y el *genus passivum*; y que recurra a las doctrinas defendidas por los gramáticos anteriores para justificar su postura. A este respecto, resulta muy elocuente, creemos, que –a excepción de Linacro– mencione justamente los autores que estamos analizando, casi como un indicio de la simplificación gramaticográfica de los *genera verbi* que tratamos de defender en este estudio:

Gran razón tenía Aristóteles al afirmar en el libro primero del *De generatione et interitu* que en toda acción hay un agente y un paciente. [...] Y si desprecias los argumentos filosóficos, escucha también a los gramáticos antiguos. Prisciano: «El verbo es la parte de la oración con tiempo, sin caso, y que significa acción o pasión. En esta definición», sigue diciendo, «quedan incluidos todos los verbos, tanto los finitos como los infinitivos y también los neutros, llamados absolutos; y los deponentes son totalmente, por naturaleza, o bien activos o bien pasivos». Casi lo mismo dice Antonio de Nebrija en el libro 3: «El verbo», dice, «es una parte de la oración declinable, con modos y tiempos y que significa acción o pasión». Más claramente lo dice César Escalígero: «Para ellos está claro que los verbos neutros son diferentes de los activos». Así pues, todos confiesan, cuando se dejan guiar por la razón, que los verbos solo se pueden dividir en activos y pasivos (El Brocense, *Minerva*, 1562; ed. Sánchez Salor y Chaparro Gómez: 1995, p. 237).

Sin embargo, la cita de estos autores solo es tangencial, algo evidente, ya que, como bien hemos comprobado, los planteamientos son muy diferentes. Es a esa concepción desemejante a la que se refiere a continuación para tratar de demostrar el motivo de los equívocos inherentes a las teorías previas y de los que carece su *Minerva*: «Pero pronto caen en absurdos gramaticales mezclando gran cantidad de tipos de verbos y, lo que es peor, clasificándolos por sus terminaciones en –o y –or; como si la naturaleza de los verbos tuviese que ser analizada por su terminación y sus accidentes, y no por su esencia» (El Brocense, *Minerva*, 1562; ed. Sánchez Salor y Chaparro Gómez: 1995, p. 237). Por ello, como ha declarado Sánchez Salor (1994, p. 330), para Sanctius solo existe una clasificación posible, que el verbo sea activo pasivo, sin *species* ni anomalías: en el primer caso, exigirá dos nombres, que son el sujeto y el objeto directo; en el segundo, solo uno, el sujeto, que será en la formulación pasiva el mismo nombre que el objeto de la formulación activa. Y aunque esta fuerza renovadora de la sintaxis del de Brozas no es del todo original, sí aparece en él desarrollada con mayor

detenimiento, profundidad e innovación que en sus modelos, tal como ha apuntado Manzano Ventura:

En suma la originalidad sanctiana es el resultado de la tradición gramatical previa. El Brocense creó una teoría sintáctica completamente nueva porque fue capaz de sistematizar y de reelaborar las doctrinas que, desde Prisciano hasta su propia época, se habían ido configurando y perfeccionando en un proceso emergente de sucesivos logros y conquistas lingüísticas, que conforman, en definitiva, la tradición gramatical latina de la Antigüedad al Renacimiento (Manzano Ventura: 2014, p. 447).

De igual modo, de la pluma de El Brocense se escapa también una feroz crítica a la tradicional clasificación atomista que habíamos venido advirtiendo en las sistematizaciones desde Prisciano. Tal acusación, en opinión de Sánchez Salor y Chaparro Gómez (1995, p. 239), parece ser una de las muchas que durante el siglo xvi se le recriminaron al *ars nebrisen* con respecto a lo poco pedagógicos que resultaban sus extensos y tediosos catálogos de ejemplos:

Los gramáticos que han clasificado en especies a los verbos activos, neutros y deponentes yerran torpemente de múltiples formas [...] porque todo el mundo ve claramente que los verbos de la primera especie o del primer rango, si prefieres, son también de la sexta, de la cuarta, y puede ser de otras; [...] así pues, si todos los verbos pertenecen a distintas especies, ¿qué falta hacen esas especies, es decir, esas triquiñuelas y falacias?; lo diré más claro: si todos los verbos son de todos los rangos o si ningún verbo tiene su sede en un solo rango de manera que no pueda pasar a otro, es manifiesta locura atormentar las mentes de los niños con estas especies (El Brocense, *Minerva*, 1562; ed. Sánchez Salor y Chaparro Gómez: 1995, p. 239).

Sánchez de las Brozas desacredita la existencia de los verbos neutros, pues los considera en realidad activos, al igual que los llamados deponentes, cuyo nombre no se debe a que constituyan un *genus* diferente del *activum*, sino a que en un principio fueron verbos comunes que participaban tanto de la acción como de la pasión; sin embargo, como depusieron su valor pasivo, pasaron a llamarse *deponentes* o, de forma más precisa, *activos deponentes*. Por consiguiente, cuando se usaban los verbos comunes, no existían deponentes, si bien, cuando estos empezaron a usarse, dejaron de existir los comunes. Como declara Galán Sánchez (2004, pp. 159-160), ello implica, en última instancia, presuponer que en los verbos neutros se ha elidido el objeto directo (el denominado *acusativo etimológico*), cuya raíz es la misma que la del verbo de la oración en la que aparece.

En conclusión, el humanista extremeño toma distancia de las teorías tradicionales clásicas y examina de forma crítica cuáles son las causas del verbo. De este modo, en la *Minerva* —caracterizada por presupuestos lógicos, filosóficos y lingüísticos— propone una sistematización bipartita entre *genus activum* y *genus passivum*. En consecuencia, los intentos simplificadores de Linacro y Escalígero a comienzos del siglo xvi marcarán el rumbo que seguirá Sánchez. El broceño concede escasa atención a la forma, aborda la búsqueda de la relación entre sintaxis y lógica con mayor ahínco que sus predecesores y, en definitiva, ponderando una gramática racional que hunde sus raíces en la antigüedad, culmina la reducción de los verbos a activos y pasivos.

3. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de estas páginas hemos trazado un recorrido diacrónico —desde Prisciano hasta El Brocense— que ha pretendido demostrar cómo, cuándo y por qué la

clasificación de los verbos se redujo de cinco *genera* a dos. Mientras que Prisciano contempla cinco tipos de acuerdo con la forma, con la posibilidad de trasmutación activa-pasiva y con la naturaleza verbal transitiva o intransitiva, de la aportación del lebrriano sobre los *genera verbi* podemos ratificar que el criterio capital en sus definiciones es el formal; pero, como en aquel, este es insuficiente para distinguir los verbos entre sí, por lo que se ve obligado a recurrir al factor semántico. La perspectiva sintáctica tomará partido en la subclasificación de cada uno de estos géneros en *species*, de manera que la concreción de las *constructiones* verbales supondrá la novedad de Nebrija con respecto al *ars prisciano*.

Por su parte, Linacro conserva la sistematización emblemática de los *genera verbi*, si bien aprecia las afinidades existentes entre el *genus activum* y el *neutrum* y concibe de otro modo el acusativo interno y la pasiva impersonal. Por ello, podemos afirmar que Linacro pertenece a una etapa de transición en el panorama clasificatorio verbal entre las gramáticas pasadas, centradas en el *usus*, y las gramáticas renacentistas, atentas a la *ratio*.

Sus progresos sentarán las bases de Escalígero, quien, en la obstinación renacentista por la simplicidad y la sistematización, reduce muchas anomalías presentes desde antiguo y solo considera válido el criterio semántico, de ahí que contemple una única división de los *genera verbi* en activos y pasivos. Y es dentro de ellos donde diferencia dos subtipos: en los activos, transitivos e intransitivos; y en los pasivos, personales e impersonales. Pero esta categorización es subsidiaria y de ningún modo responde al criterio lógico-semántico propio de las gramáticas casuísticas. Escalígero rompe, así, con la larga tradición gramatical de Prisciano o Nebrija; pero también se distancia de Linacro, cuyo sistema tripartito reduce.

Los intentos simplificadores esbozados por Linacro y Escalígero marcan el rumbo del humanista extremeño nacido en la villa de Brozas, quien, lejos de admitir la clasificación heredada, propone una división bipartita entre *genus activum* y *genus passivum*. Así pues, Sanctius, haciendo gala de una concepción racional con mayúsculas, escribe una obra en la que, por un lado, conjuga la recopilación de doctrinas y cambios precedentes con una teoría revolucionaria que pone fin a las categorías defendidas a ultranza hasta su época y que, por otro, logra culminar la eliminación total de los verbos neutros, comunes y deponentes en la sistematización verbal latina, de la que es heredera la gramática occidental contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

- CHEVALIER, Jean-Claude. *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française*. Ginebra: Publications Romanes et Françaises, 1968.
- CODOÑER MERINO, Carmen. «Ratio en El Brocense». En CODOÑER MERINO, Carmen; María Pilar FERNÁNDEZ ÁLVAREZ y José Antonio FERNÁNDEZ DELGADO (eds.). *Stephanion. Homenaje a María C. Giner*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988, pp. 177-182.
- ESCALÍGERO, Julio César. *De causis linguae Latinae*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de Pedro Juan GALÁN SÁNCHEZ. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2004 [1540].
- GALÁN SÁNCHEZ, Pedro Juan. «Influencias del *De causis linguae Latinae* de Escalígero en la *Minerva* del Brocense». *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 2004, 17, pp. 139-164.
- HARTO TRUJILLO, María Luisa. *Los verbos neutros latinos y la transitividad de la Antigüedad al Renacimiento. Análisis histórico-gramatical y lingüístico*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1994.
- HOVDHAUGEN, Even. «Genera verborum quot sunt? Observations on the Roman Grammatical Tradition». *Historiographia Linguistica*, 1986, 13, pp. 307-321.
- KEIL, Heinrich. *Grammatici Latini*. Hildesheim: Georg Olms, 1961.
- LINACRO, Tomás. *De emendata structura latini sermonis*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de María Luisa HARTO TRUJILLO. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998 [1524].
- MANZANO VENTURA, Victoria. *La sintaxis del verbo en la gramática latina: de la Antigüedad al Renacimiento*. Tesis Doctoral. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2014.

- NEBRIJA, Antonio de. *Gramática sobre la lengua castellana*. Edición, estudio y notas de Carmen Lozano. Barcelona: Biblioteca Clásica de la Real Academia Española y Galaxia Gutenberg, 2012 [1492].
- NEBRIJA, Antonio de. *Introductiones Latinae*. Edición facsimilar. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991 [1481].
- NEBRIJA, Antonio de. *Introductiones Latinae. Recognitio*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de Eustaquio SÁNCHEZ SALOR, Santiago LÓPEZ MOREDA, María Luisa HARTO TRUJILLO y Joaquín VILLALBA ÁLVAREZ. Cáceres: Universidad de Extremadura e Instituto de Estudios Humanísticos, 2022 [1495].
- PADLEY, George Arthur. *Grammatical theory in Western Europe 1500-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- PERCIVAL, William Keith. «Deep and surface structure concepts in Renaissance and Mediaeval Syntactic Theory». En PARRET, Herman (ed.). *History of Linguistic thought and contemporary Linguistics*. Berlín: Walter de Gruyter, 1976, pp. 238-253.
- PRISCIANO. *Sintaxis (Sobre la construcción y el orden de las partes de la oración)*. Introducción, traducción, notas e índice de María Luisa HARTO TRUJILLO. Madrid: Ediciones Clásicas, 2015.
- RIVERA CÁRDENAS, Francisco. «El Brocense y las teorías gramaticales renacentistas». *Alfinge: Revista de filología*, 1983, 1, pp. 175-188.
- SALOMÓN PLATA, Juan Saúl. «La voz pasiva en la cuna gramatical del castellano». En CANO AGUILAR, Rafael; Marta FERNÁNDEZ ALCAIDE; Santiago DEL REY QUESADA y María MÉNDEZ ORENSE (coords.). *Antonio de Nebrija en la historia de la lingüística*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2023, pp. 195-219.
- SALOMÓN PLATA, Juan Saúl. *La voz verbal en la historia del español: ¿un accidente médico o electoral?* Cáceres: Universidad de Extremadura, 2023.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Minerva o De causis linguae Latinae*. Edición y traducción de Eustaquio SÁNCHEZ SALOR y César CHAPARRO GÓMEZ. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, Diputación de Cáceres y Universidad de Extremadura, 1995 [1562].
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Minerve ou les causes de la langue latine*. Introducción, traducción y notas de Geneviève CLERICO. Lila: Presses Universitaires de Lille, 1982 [1562].
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. «La gramática teórica: de Apolonio Díscolo y Prisciano a Escalígero y El Brocense». *Humanistica Lovaniensia*, 1994, 43, pp. 319-340.
- SARMIENTO, Ramón. «Ut Semper nunc Sanctius (1587)». *Revista Española de Lingüística*, 1987, 17, pp. 137-143.

Sanctius, Port Royal, Encyclopédie. Gramática racional, Gramática lógica



Eustaquio SÁNCHEZ SALOR
Universidad de Extremadura

EL ESTUDIO DEL LENGUAJE y de su proceso de creación se ha hecho a lo largo de la historia tomando como punto de partida tres momentos diferentes de ese proceso; a veces se ha hecho ese estudio teniendo como único punto de partida y único objetivo el momento de la realización oral o escrita, sin tener en cuenta que esa realización pueda responder a un esquema mental o racional y, mucho menos, a una realidad en la naturaleza. De esto se han ocupado las gramáticas descriptivas y normativas de las lenguas; éstas sólo consideran al lenguaje como instrumento de comunicación y se quedan en la descripción y normalización de los mecanismos comunicativos: Fonética, Morfología, Sintaxis. Otro punto de partida es el esquema mental de las unidades que forman el lenguaje; es decir, se trata de empezar en la *ratio* del lenguaje; y, desde ahí, analizar el paso y los mecanismos del paso desde el esquema mental o *ratio* de esas unidades a la realización sintáctica. De esto se ocupan las gramáticas racionales; estas gramáticas encuentran esquemas racionales que en buena medida son generales y universales; por ello estas gramáticas terminan muchas veces por convertirse en gramáticas generales. Y un tercer punto de partida es la realidad natural; los objetos y las cosas existen en la naturaleza, con sus propiedades y cualidades; pasan a la mente o razón a través de los sentidos; la mente o razón opera con esos objetos y sus cualidades y forma juicios; y estos juicios son transmitidos a los demás hombres mediante las proposiciones que aparecen en la realización sintáctica. Las gramáticas que comienzan en la *res*, pasan a la mente y terminan en la realización sintáctica, que no sería nada más que la esquematización formal de lo que hay en la realidad, son las gramáticas lógicas; de la misma forma que una fórmula matemática es la esquematización formal de una ley física de la naturaleza, así también una frase u oración sería también la esquematización formal de una realidad que existe en la naturaleza. La diferencia está en que en las Matemáticas sus fórmulas tratan de esquematizar y explicar las leyes de la naturaleza; mientras que en el caso del lenguaje sus fórmulas buscan la comunicación entre los hombres del estado de las cosas. Son cosas diferentes. De manera que rechazo radicalmente esa tendencia entre algunos lingüistas de acudir a fórmulas matemáticas, como letras, números y signos algebraicos para explicar la sintaxis. La única Lógica que pienso que hay que aceptar en el caso del lenguaje es la lógica aristotélica, la que se ocupa de la relación de verdad entre juicio mental y realidad natural, pero no la lógica formal que esquematiza los juicios y las proposiciones mediante letras y números; para entender

esta lógica es necesario hacer antes un curso profundo de matemáticas. Y no es eso. Y al final uno termina no sabiendo ni matemáticas, ni gramática.

Voy a hablar en este trabajo de los más ilustres representantes de la gramática racional y de la gramática lógica desde la edad moderna, es decir desde el siglo XVI. Los más conocidos representantes de la gramática racional son Sanctius y los gramáticos de Port Royal; los de la gramática lógica son los ilustrados del XIX, sobre todo Du Marsais y Beauzée.

Los materiales principales e imprescindibles del lenguaje son la palabra y la proposición. Comenzamos hablando de la palabra; luego hablaremos del juicio y de la proposición.

1. LA PALABRA

En el caso de la palabra su recorrido, según la lógica aristotélica, sería el siguiente: las cosas y objetos que están en la naturaleza llegan a nuestra mente a través de los sentidos; en nuestra mente se forma una idea que remite a la cosa que está en la naturaleza; y esa idea la expresamos mediante palabras. Son tres estadios: cosa, idea, palabra.

Gramáticos racionales como Sanctius, por una parte, y Arnauld y Lancelot, por otra, han adoptado dos posturas diferentes en relación con el proceso: El Brocense, en el caso de la palabra, sostiene claramente que hay relación entre palabra o idea y *natura*. Pero sus continuadores, los gramáticos de Port Royal no se ocupan e incluso desprecian esa relación entre palabra o idea y *natura*. El lema más ilustrativo de esta posición es el famoso «pienso, luego existo» de Descartes. En ese lema queda claro que primero es el pensamiento, la razón («pienso») y después y, como consecuencia, la realidad, la existencia real, la *natura*. Nada existe, si no está en la mente humana.

Aquí está la primera y radical diferencia entre Sanctius y Port Royal. Para Sanctius hay una estrecha relación entre palabra y *natura*; y además, sostiene que en la *natura* está el origen formal de la palabra: a la ventana se le llama ventana porque por ella entra el viento. Para los gramáticos de Port Royal, sin embargo, no hay relación entre *natura* y palabra o signo; la *natura* no interviene en la mente para crear a partir de ella la palabra; más bien sucede lo contrario: es la mente, la *ratio*, con su casi infinito poder, la que crea la palabra o signo y con ella interpreta la cosa.

Vayamos brevemente al Brocense a este respecto. Al comienzo mismo de la *Minerva*, en el capítulo primero del libro primero, habla de la palabra y de su origen y dice esto:

Escucha a Platón, quien dice que los nombres y las palabras tienen una base natural... Sé que los aristotélicos piensan de otra forma, pero nadie negará que los nombres son como los instrumentos y las marcas de las cosas; y cualquier instrumento de un arte es el apropiado para ese arte, de manera que parece inútil para todo lo demás. Así trepanamos con el trépano, serramos la madera con la sierra... Así pues, quienes pusieron por primera vez nombres a las cosas es probable que lo hicieran deliberadamente (Sánchez: 1995, p. 39).

Estas palabras no necesitan comentarios: para él las palabras, en el momento en que se crearon y en la lengua primera en que se crearon, fueron creadas por el hombre *ad naturam*, «de acuerdo con la naturaleza». Aduce el repetido texto del Génesis en el que se dice que Dios presentó a Adán todos los seres y cosas que había creado, para que el hombre les pusiera nombre; y añade esto: «Está claro, pues, que en aquella primera lengua, cualquiera que fuera, los nombres y sus etimologías se tomaron a partir de la propia naturaleza de las cosas». Si bien aduce la cita del Génesis, cita que siempre se recoge como prueba de que la primera lengua fue la del Paraíso, inmediatamente añade eso de «aquella primera lengua, cualquiera que fuera». No tiene, pues claro, cuál fue

la primera lengua, pero sí tiene claro que en esa primera lengua las palabras se crearon *ad naturam*. Es más, por lo que dice a continuación parece pensar que hubo, no una sola primera lengua, sino varias; cada lengua actual tendría su origen propio; y es en ese momento del origen de cada una de ellas, cuando la creación de las palabras se hace de acuerdo con alguna característica propia que la cosa tiene en la *natura*. Así, a la misma cosa que los griegos llamaron *ánemos*, los latinos lo llamaron *ventus*; la lengua griega se basó, para crear la palabra, en su relación natural con respirar, mientras que la latina lo hizo en su relación natural con venir. Y a la misma cosa que los latinos llamaron *fenestra*, porque por ella *phainetai* (aparece) el que vive dentro, nosotros la llamamos *ventana*, porque por ella entra el viento, y los portugueses la llaman *ianella*, porque es una pequeña *ianua* (Sánchez: 1995, p. 41). En el origen, pues, de las lenguas los que crearon las palabras lo hicieron teniendo en cuenta alguna cualidad de la cosa.

La aplicación de los principios de la razón al análisis de la palabra supone también, en el caso de Sanctius, la característica de que una palabra, en principio, tiene un solo significado, es decir, nunca es ambigua. Es lo que sostiene en la paradoja *Unius vocis unica est significatio*. Comienza, en efecto, la Paradoja exponiendo que el principio de que una palabra tiene un solo significado es un principio verdadero. Y ello es válido tanto para los naturalistas, como para los convencionalistas. Los primeros sostienen que los nombres se crean a partir de la *natura*; de manera que no es posible que una misma palabra designe dos o más naturalezas diferentes. Los segundos, sin embargo, piensan que los nombres se crean por convención; de manera que los hombres que crearon las palabras por convención ¿eran tan tontos, que para dos cosas diferentes, como la mesa y el libro, iban a crear una sola palabra? Eso sería de necios y los que crearon las palabras no eran necios (Sánchez Salor: 1985).

Para Sanctius, pues, en el caso de las palabras, existe un cordón que une *natura* con mente, con *ratio*.

Para Arnauld y Lancelot, gramáticos de Port Royal, la palabra o el signo no es producto de la entrada de la cosa, de la *natura*, en la mente. La definición de palabra en la *Grammaire Générale* lo deja bien claro; las palabras, se dice, son *des sons distincts et articulés dont les hommes ont fait des signes pour signifier les pensées* («sonidos diferentes y articulados que los hombres han convertido en signos para significar los pensamientos» (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 27). Todo empieza en la mente, en la *ratio*. Y lo mismo encontramos en la definición de Gramática (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 5): *La Grammaire est l'art de parler. Parler est expliquer ses pensées par des signes, que les hommes ont inventés à ce dessein* («La Gramática es el arte de hablar. Hablar es exponer los pensamientos mediante signos que los hombres han inventado a este efecto»), donde queda claro que las palabras son producto de la mente; no se alude para nada a la *natura*.

En la propia *Grammaire Générale* se dice que tres son las operaciones de nuestra mente: concebir, juzgar, y razonar:

Concebir no es otra cosa que una simple mirada de nuestra mente sobre las cosas, ya sea de una manera puramente intelectual, como cuando conozco el ser, la duración, el pensamiento, Dios; ya sea mediante imágenes corporales, como cuando imagino un cuadrado, un círculo, un perro, un caballo¹.

No son las cosas las que entran en nuestra mente a través de los sentidos, como sostendrán los empiristas, sino que es nuestra mente la que lanza su mirada sobre las cosas. La *natura* interviene muy poco; es el *esprit*, la mente, la razón, el protagonista.

¹ Concevoir n'est autre chose qu'un simple regard de notre esprit sur les choses, soit d'une manière purement intellectuelle, comme quand je connois l'estre, la durée, la pensée, Dieu; soit avec des images corporelles, comme quand je m'imagine un quarré, un rond, un chien, un cheval (Arnauld y Lancelot: 1660, pp. 27-28).

El protagonismo de la mente y no de la realidad queda también claro cuando es definida la operación de juzgar: «Hacer un juicio es afirmar que una cosa que ya hemos concebido es tal o no es tal. Tal sucede cuando tras haber concebido lo que es la tierra y lo que es la redondez afirmo que la tierra es redonda»². Importante lo que aquí se dice: la idea de redondez ha entrado o se ha creado en la mente independientemente de la idea de tierra. Y es la mente la que las une. Cuando en la misma *Grammaire* se habla de los objetos de nuestro pensamiento, es decir, de las ideas, se dice: «Los objetos de nuestros pensamientos son o bien cosas, como la tierra, el sol..., que es lo que comúnmente se llama sustancia, o bien las maneras de las cosas, el ser redondo, el ser rojo..., que es lo que se llama accidente»³. De manera que estos dos objetos de nuestro pensamiento, es decir, las sustancias y los accidentes, se forman de manera independiente en nuestra mente. No entran en ella juntos, como dirán después los empiristas y su Gramática y su Lógica. Es más, el poder del pensamiento en el caso de Port Royal, es tal que, en el discurso, es decir, en la realización sintáctica, a una sustancia la puede hacer funcionar como accidente y viceversa (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 31). La mente puede transformar la realidad: a una sustancia la puede convertir en accidente. Cuando decimos «es un café café», es la mente la que ha dado a un café el valor de sujeto y al otro el valor de predicado.

Insistimos en que el lema «pienso, luego existo» de Descartes está detrás de esta interpretación racionalista del signo; primero es pensar; la consecuencia es existir. Es como si la existencia fuera un producto de la mente; lo que no es pensado no existe. Todo comienza y termina en la mente, en la razón creadora. Y también está detrás de ella el problema religioso de la transubstanciación; es decir del misterio cristiano, según el cual con la palabra, concretamente, con las palabras «esto es mi cuerpo», lo que es una cosa, pan, se convierte en otra, el cuerpo de Cristo. La reforma, y en concreto los jansenistas, cuestionaban el misterio de la transubstanciación; por ello Arnauld y Nicole ofrecen una advertencia y unos añadidos en su edición de la Lógica de 1683; esa advertencia y añadidos son consecuencia de las críticas que habían recibido, porque en su teoría sobre el signo no habían explicado el misterio. Con esos añadidos los autores de la Lógica de Port Royal encajan el sacramento de la Eucaristía y el dogma de la Transubstanciación dentro de una teoría general del signo. La fuerza creadora del signo que sale de la mente ha solucionado el problema.

Vayamos ahora a los empiristas y gramáticos filósofos del XVIII. Tuvo aceptación en el siglo XVIII la idea de que las palabras se crean a partir de la *natura*; vuelven, pues, a la posición de Sanctius. Hablan incluso de que las cualidades fonéticas de las primeras palabras o raíces que se crearon tenían relación natural con la cosa significada.

En primer lugar, principio fundamental del empirismo y de los ilustrados es el rechazo de la idea tradicional de la Filosofía, según la cual el hombre parte de ideas y razonamientos que se generan en el intelecto. Nada de eso para los ilustrados. No hay ideas innatas; a la adquisición de las ideas el hombre llega a través de los sentidos. Y esta doctrina se engloba en otra de más alcance y hondo calado, que es el empirismo.

Se trata, por supuesto, de un lugar común de la crítica «ilustrada» que encontramos, igual que en Locke, en Adam Smith. John Locke es considerado como padre del empirismo moderno. Pues bien, ya en el comienzo mismo del *De intellectu* Locke establece el principio fundamental que es el punto de partida de toda su doctrina sobre el funcionamiento de la mente humana: que en nuestra mente no hay ideas innatas. En

² Juger c'est affirmer qu'une chose que nous conceuons est telle, ou n'est pas telle.. Comme lors qu'ayant conceu ce que c'est que la terre, et ce que c'est que la rondeur, j'affirme de la terre qu'elle est ronde (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 28).

³ Les objets de nos pensées sont ou les choses, comme la terre, le soleil..., ce qu'on appelle ordinairement substance, ou la maniere de les choses, comme d'estre rond, d'estre rouge..., ce qu'on appelle accident (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 29).

contra de la *constans et stabilis opinio* de algunos que sostienen que en nuestra mente hay *quaedam innata principia*, él anuncia que va a demostrar que esa opinión es falsa

Es constante y estable en algunos la opinión de que hay en nuestra mente algunos principios innatos; algo así como unos caracteres naturales... Yo dejaría claro al lector perspicuo que esta opinión es falsa con sólo mostrar (cosa que espero hacer a lo largo de esta obra) que los hombres pueden conseguir las ideas que normalmente tienen y también el conocimiento cierto de las cosas sólo con la ayuda de sus facultades naturales, sin el apoyo de idea alguna innata⁴.

Pues bien, estos principios de la Lógica de Locke y de Leibniz están en los gramáticos ilustrados, cuando hablan de los fundamentos de las lenguas.

Du Marsais, en sus *Principes de Grammaire*, dedica un capítulo a hacer reflexiones lógicas sobre las principales operaciones del espíritu que llevan a la adquisición del conocimiento y del lenguaje. Comienza con el principio filosófico-teológico que sostiene que Dios ha dado al hombre dos sustancias: una corporal y otra espiritual. Gracias a la segunda, el hombre piensa, percibe, quiere, razona, siente; es decir, tiene afecciones sensibles («par la substance spirituelle, on entend celle qui a la propriété de penser, d'apercevoir, de vouloir, de raisonner et de sentir, c'est-à-dire, d'avoir des affections sensibles» (Du Marsais: 1769, p. 1). Esas afecciones o sentimientos pueden ser inmediatos o mediatos. Los inmediatos son aquellos que recibimos directamente del mundo exterior a través de los sentidos (Du Marsais: 1769, p. 8). Los mediatos son el resultado de una reflexión interior a partir de la impresión que hemos recibido por el sentimiento inmediato. Du Marsais los llama «sentiment du sentiment» (Du Marsais: 1769, p. 8). Un ejemplo: cuando vemos el sol, el sentimiento que el sol ha provocado en el espíritu por sí mismo es lo que llamamos sentimiento inmediato. Pero las reflexiones internas que hace el espíritu después a partir de esos primeros sentimientos son ya sentimientos mediatos.

El espíritu no tiene sentimientos, ni inmediatos, ni mediatos, si no es a través de los órganos del cuerpo, de acuerdo con las leyes establecidas por el Creador para regular las relaciones entre el cuerpo y el espíritu. El espíritu «siente inmediatamente» a través de los sentidos externos del cuerpo, y «siente mediatamente» a través de los órganos interiores del cerebro (Du Marsais: 1769, p. 10). Reflexionando sobre nosotros mismos, sentimos que hemos sentido; y a este sentimiento reflexivo lo llamamos «idea mediata», ya que ella no nos llega a través de las primeras impresiones que hemos recibido a través de los sentidos.

El mismo Du Marsais dedica el capítulo tercero de su *Logique* a las Ideas. Y dice que en la mente del hombre lo primero que aparece son las ideas «adventices»: «Las ideas que los filósofos llaman adventicias son las que nos llegan directamente de los objetos, como la idea del sol, y todas las demás ideas inmediatas. El término 'adventicias' viene del latín *aduenire*, que significa 'venir de fuera'» (Du Marsais: 1769, p. 10). De manera que no existen las ideas innatas

Algunos filósofos dicen que existen las ideas innatas, es decir nacidas dentro de nosotros; pero yo creo que si se presta atención, si se quiere uno molestar en recordar la historia de las ideas desde la primera infancia, se convencerá de que

⁴ *Constans et stabilis quorundam opinio est, esse in intellectu quaedam innata principia; naturales nempe quosdam characteres... Qualiter opinio ista falsitatis sit arguenda cordato lectori satis perspicuum facerem, si ostenderem tantummodo (quod in operis huiusce curriculo spero me facturum) homines sola naturalium facultatum ope, sine notionum quarumvis impressarum adminiculo, eam, qua vulgo imbuti sunt, notitiam, et certam insuper rerum cognitionem assequi posse* (Locke, 1.2.1).

todas las ideas son adventicias y que dentro de nosotros no hay nada innato salvo una disposición más o menos grande para recibir ciertas ideas⁵

Las ideas *adventices* son, pues, las imágenes de los objetos del mundo sensible. Y están representadas en la «langu» mediante los nombres de los objetos: *le soleil, la lune, le pain, un libre, un montre*.

El portugués Luis Antonio Verney, en su *Lógica*, recoge la misma doctrina. Parte del principio de que no hay ideas innatas, sino que las ideas son adquiridas. El capítulo segundo del libro segundo de esta obra lleva el título de *Quid faciat mens hominis eiusque operationum diversitas* (Verney: 1719, p. 40). Ya el título indica que las ideas son producto de las operaciones de la mente. En este capítulo habla de dos operaciones que son la fuente de las ideas: la percepción y la elaboración de juicios: «Sólo sabemos que nuestro ánimo tiene esta peculiaridad: entender y, entendiendo, sacar nuevos y nuevos conocimientos. Estas dos acciones las clasificamos en, por así decirlo, dos clases de operaciones: las percepciones y los juicios»⁶.

Cuando la mente humana toma conciencia de un objeto que tiene delante, sin ponerlo en relación con nada, lo está percibiendo; la acción que realiza es, pues, la *perceptio*: e. g. *quum solem aut equum cognoscit, haec cognitio vocatur perceptio* («por ejemplo, cuando conoce el sol o un caballo, este conocimiento se llama percepción») (Verney: 1719, p. 41). Y cuando la idea adquirida mediante la *perceptio* es puesta en relación con otra idea y la mente comprueba si una y otra están o no en relación entre sí, el conocimiento que de ello surge es un juicio: e. g. *quum dicit 'sol est lucidus', 'sol non est equus'; haec cognitio est iudicium...* («por ejemplo cuando dice *el sol es brillante; el sol no es un caballo*; este conocimiento es ya un juicio») (Verney: 1719, p. 41).

El capítulo cuarto del mismo libro lleva el título de *Aliis argumentis efficitur ideas nostras non esse innatas* (Verney: 1719, p. 50). Insiste, pues, este gramático ilustrado portugués en que las ideas no son innatas.

Beauzée, el continuador de Du Marsais en la elaboración de las entradas gramaticales de la *Encyclopedie*, dice que nuestro conocimiento no es otra cosa que la percepción de la existencia de los seres externos: «Nous parlons pour transmettre aux autres hommes nos connoissances; et nos connoissances ne sont autre chose que la perception de l'existence intellectuelle des êtres» (Beauzée: 1782).

En España, Jovellanos recoge las ideas de Locke (Polt: 2004).

En lo que se refiere, pues, a la palabra, de las posiciones de los gramáticos que hemos convertido en objeto de nuestro análisis hay que decir lo siguiente: a Sanctius, el principio de que todo tiene una explicación racional, también las palabras, le lleva a sostener que la base racional de la existencia y forma de las palabras es la *natura*. A los gramáticos de Port Royal el mismo principio, el de que todo tiene una explicación en la *ratio*, en la mente, los lleva al extremo de concluir que, por encima de la *ratio*, no hay nada, ni siquiera la *natura*; es la *ratio* la que interpreta la *natura* y no es la *natura* la que impone sus razones a la *ratio*; de manera que la palabra es creación de la mente. Los gramáticos ilustrados, por contra, se ven influenciados por los principios empiristas y sostienen que las palabras son creadas por la mente a partir de la *natura*; es la *natura* la que entra en nuestra mente y la que provoca la creación de ideas y, después, de las palabras.

⁵ Quelques philosophes disent qu'il y a des idées innates, c'est-à-dire nées avec nous; mais nous croyons que si l'on y fait bien attention, que si on veut prendre la peine de se rappeler l'histoire de les idées dès la première enfance, on sera convaincu que toutes les idées sont adventices et qu'il n'y a en nous d'innée qu'une disposition plus ou moins grande a recevoir certains idées (Du Marsais: 1769, pp. 22-23).

⁶ ...tantum scimus animum nostrum peculiare hoc habere, ut intelligat ac intelligendo alias et alias cognitiones eliciat. Has in duas veluti clases dispertimus, perceptionum et iudiciorum (Verney: 1719, p. 41).

Hay un momento en la doctrina sobre el significado de las palabras en el que se puede ver puntualmente la diferencia entre Sanctius, Port Royal e ilustrados. Ese momento es la antífrasis.

Los gramáticos antiguos y medievales consideraban la antífrasis como un recurso léxico que consistía en decir una cosa significando lo contrario de lo que en realidad significa; no confundir con la ironía. Así al bosque se le llamó *lucus*, porque no luce. Este recurso va evidentemente contra el principio de la verdad en la relación entre mente y *natura*. Utilizarlo es recurrir a una mentira.

Sanctius, lógicamente, rechaza la antífrasis. Él sostiene que hay relación, con frecuencia natural, entre palabra y cosa; de manera que utilizar una palabra con el significado contrario del que tiene por naturaleza es ir contra esa relación. Sanctius rechaza, pues, la antífrasis de los gramáticos anteriores a él. Las antífrasis de los gramáticos antiguos son inventos y errores de interpretación.

Los gramáticos de Port Royal no se plantean directamente el problema de la antífrasis, pero de su doctrina se deduce que no les produce asco. No la rechazan abiertamente como hace Sanctius. De algunas de sus palabras se deduce más bien que la aceptan como producto de la mente; es la mente la que genera el lenguaje y la mente puede llamar a una cosa con la palabra que quiera, incluso con una palabra que signifique lo contrario de la cosa. En el capítulo dedicado al nombre podemos leer lo siguiente: «No se pueden comprender los diferentes tipos de significados que encierran las palabras, si no hemos comprendido antes lo que hay en nuestros pensamientos»⁷. Está claro que el criterio lo impone el pensamiento, la mente, y no la realidad. De manera que el pensamiento puede darle a una palabra el significado que quiera sin tener en cuenta la realidad: un significado metafórico e incluso un significado contrario a la realidad. En definitiva, el pensamiento puede darle a una palabra unas veces su significado y otras su contrario. Es decir, la mente puede crear una antífrasis.

Los ilustrados vuelven de nuevo en este punto a Sanctius. Du Marsais, el gramático filósofo de la Ilustración, recoge la doctrina del Brocense, que niega la existencia de la antífrasis, y añade: «Hay, en efecto algo, que no sé explicar, opuesto al orden natural en el hecho de nombrar a una cosa con su contrario, como llamar luminoso a un objeto que es oscuro»⁸. Con lo de llamar luminoso a un objeto oscuro está apuntando a un ejemplo famoso de antífrasis: el bosque se llama *lucus*, porque no luce, no es luminoso. Sanctius negó que *lucus* fuera una antífrasis; es decir, que se llamara así porque no luce; más bien considera que es una palabra etrusca cuya raíz significa «antiguo».

La relación, pues, entre *natura* y lenguaje, en el caso de la palabra, es interpretada de forma diferente en nuestros gramáticos. Sanctius y los ilustrados consideran que hay relación. Los gramáticos de Port Royal dan prioridad en la generación del lenguaje, y en concreto en la creación de palabras, a la mente por encima de la *natura*. Para ellos la *natura* no es el criterio; el criterio es la mente o razón.

2. EL JUICIO Y LA PROPOSICIÓN

Las palabras por sí solas no comunican; sólo designan. Para que haya comunicación es necesario unir, primero en la mente y luego en la proposición, al menos dos palabras; con dos ideas en la mente se puede formar un juicio y a partir del juicio construir una proposición con dos palabras. Las coincidencias y divergencias a este respecto entre Sanctius, Port Royal e ilustrados afectan a los siguientes puntos:

⁷ On ne peut bien comprendre les diverses sortes de significations qui sont enfermées dans les mots, qu'on n'ait bien compris auparavant ce qui se passe dans nos pensées (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 17).

⁸ Il y a en effet je ne sais quoi d'opposé à l'ordre naturel de nommer une chose par son contraire, d'appeler *lumineux* un objet parce qu'il est obscur (*Encyclopedie* I, p. 512)

- El número de constituyentes necesarios y suficientes para que se produzca un juicio en la mente y una proposición en el lenguaje realizado.
- La relación entre el esquema de un juicio mental y el esquema de la proposición en el lenguaje.
- La relación entre el juicio mental y la *natura*. ¿Refleja o debe reflejar el juicio a realidad natural?

2.1. Número de constituyentes necesarios y suficientes

En este punto la coincidencia entre Sanctius, Port Royal e ilustrados es prácticamente total. Basta con dos: un constituyente que representa a la cosa o idea y otro que representa lo que se dice de la cosa o idea.

Sanctius, en el capítulo II del libro I, que es donde define lo que es Gramática, dice que el objetivo de la Gramática es la oración, y que la oración consta de nombre, verbo y partícula. Enumera una serie de lenguas orientales que tienen sólo estas tres partes de la oración y recoge una serie de autoridades que sostienen esta misma idea: Rabino, Plutarco, San Agustín, Aristóteles. Si tenemos en cuenta que de esas tres partes realmente sólo tienen entidad el nombre y el verbo, hay que concluir que para Sanctius son esos los dos constituyentes necesarios y suficientes de la oración. Esto lo apoya con doctrina de Quintiliano: «como dice Fabio, en los verbos está la fuerza de la forma y en los nombres la de la materia, ya que en uno se dice lo que hablamos y en otro de lo que hablamos» (Sánchez: 1995, p. 44).

En el capítulo primero del libro III, que es el dedicado a la sintaxis se vuelve a apoyar en la autoridad de Quintiliano para decir lo mismo:

Los antiguos, dice Fabio, nos hablaron sólo de verbos, nombres y partículas de unión; concretamente pensaban que en los verbos está la sustancia del discurso y en los nombres la materia, ya que una cosa es lo que decimos y otra aquello de lo que decimos algo (Sánchez: 1995, p. 222)

De ahí concluye Sanctius que si una oración consta, de la misma forma que las demás cosas que tienen naturaleza, de forma y materia, es evidente que no se formará nunca una frase sin nombre y sin verbo. Y se apoya también en las palabras de Platón en el Sofista: «Las expresiones mediante las cuales significamos la naturaleza de las cosas son de dos tipos: una se llama nombre y otra se llama verbo» (Sánchez: 1995, p. 222).

Los gramáticos de Port Royal sostienen lo mismo. Si tenemos en cuenta que para ellos la oración es una operación del espíritu humano en la que se afirma algo de algo, es lógico deducir que las partes de la oración, para Lancelot, son dos. O dos grupos: un grupo en el que estarán todas aquellas palabras que puedan ocupar u ocupan la posición de la cosa de la que se dice algo, es decir, la posición de sujeto. Y otro grupo en el que estarán todas aquellas palabras que puedan ocupar la posición de lo que se dice; es decir, la posición en la que expresamos nuestro juicio sobre las cosas.

En esta distinción, Lancelot sigue claramente la doctrina racional del Brocense, quien defendía que la oración consta de *nomen* y *verbum*. Dos son, pues, las partes necesarias para que haya oración: el verbo y el nombre. Pero Sanctius, a la hora de razonar este principio lingüístico, junto a argumentos puramente funcionales y sintácticos, mantiene todavía razones de la Lógica aristotélica: de la misma forma que todas las cosas tienen forma y materia, así también la oración tiene forma, que es el sujeto, y materia, que es el verbo.

Este argumento de la forma y de la materia desaparece de la *Grammaire Générale*. En ella sólo se habla de palabras que significan las cosas y palabras mediante las que expresamos nuestros juicios sobre las cosas⁹. Y hace estos dos grupos:

- Les mots de la premiere sorte sont ceus que l'on a *appelés noms, articles, pronoms, participes, prépositions et adverbess*
- Ceux de la seconde sont *les verbes, les conjunctions et les interjections*, qui sont tous tirés par une suite nécessaire de la maniere naturelle en laquelle nous exprimons nos pensées, comme nous le allons montrer (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 30).

Llama la atención que en el segundo grupo se incluyan, además de los verbos, las conjunciones e interjecciones. Lo va a explicar. Pero no es este el momento de que lo expliquemos aquí nosotros.

El verbo ocupa la posición de «lo que se dice»; la posición donde expresamos nuestro juicio sobre las cosas, «la manière des pensées». En el capítulo I había dicho que la oración consta de sujeto, cópula y atributo: «*la terre est ronde*»; en esta oración afirmamos de la tierra que es redonda¹⁰; y el instrumento de la afirmación es la cópula *est*¹¹.

Pues bien, ahora razonan así: dado que los juicios que hacemos de las cosas mediante oraciones son, en su mayoría, afirmaciones, y que la forma más simple de afirmar es mediante la cópula más el atributo (*est ronde*), habría que concluir que la lengua no necesita nada más que un solo verbo, que será el verbo *est* y multitud de palabras que pudieran ocupar la posición de atributo¹². Pero, en virtud del principio de la economía lingüística, el hombre crea una palabra, el verbo, que sustituye a dos: la cópula y el atributo¹³. De manera que los verbos son las palabras que sustituyen a la cópula más el atributo, resultando así que sólo dos palabras, el sujeto y el verbo, pueden formar oración¹⁴. Y de ahí la gran cantidad de verbos que tienen todas las lenguas¹⁵.

Los verbos son, pues, las palabras mediante las cuales afirmamos algo del sujeto; el verbo «*c'est proprement un mot dont le principal usage est de signifier l'affirmation, c'est-à-dire, de marquer que le discours où ce mot est employé, est le discours d'un homme qui ne conçoit pas seulement les choses, mais qui en juge et qui les affirme*»¹⁶.

⁹ Il s'ensuit de-là que, les hommes ayant eu besoin de signes pour marquer tout ce qui se passe dans leur esprit, il faut aussi que la plus générale distinction des mots soit que les uns signifient les objets des pensées, et les autres la forme et la manière de nos pensées, quoique souvent ils ne la signifient pas seule, mais avec l'objet, comme nous le ferons voir (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 29).

¹⁰ La connoissance de la nature du verb dépend de ce que nous avons dit au commencement de ce discours; que le jugement que nous faisons des choses (comme quand je dis *la terre est ronde*) enferme nécessairement deux termes, l'un appelé sujet, qui est dont on affirme, comme *terre*; et l'autre appelé attribut, qui est ce qu'on affirme, comme *ronde* (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 89).

¹¹ ... et de plus, la liaison entre ces deux termes, qui est proprement l'action de notre esprit qui affirme l'attribut du sujet (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 89).

¹² ... si on s'étoit contenté de donner au verbe la signification générale de l'affirmation, sans y joindre aucun attribut particulier, on n'auroit eu besoin dans chaque langue que d'un seul verbe, qui est celui qu'on appelle substantif (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 91).

¹³ Car comme les hommes se portent naturellement à abrégier leurs expressions, ils ont joint presque toujours à l'affirmation d'autres significations dans une même mot (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 91).

¹⁴ Ils y ont joint celle de quelque attribut, de sorte qu'alors deux mots font une proposition: comme quand je dis, *Petrus vivit, Pierre vit*; parce que le mot de *vivit* enferme seul l'affirmation, et de plus l'attribut d'être vivant; et ainsi c'est la même chose de dire, *Pierre vit*, que de dire *Pierre est vivant* (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 91).

¹⁵ De-là est venue la grande diversité de Verbes dans chaque Langue (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 91).

¹⁶ Y no es lo mismo el verbo entendido como instrumento de la afirmación en la oración que otras palabras que también significan «afirmación», como puede ser el propio sustantivo «affirmatio». El que utiliza la palabra «affirmatio» no está afirmando algo de algo; sólo está concibiendo en su mente el concepto de afirmación: «En quoi le Verbe est distingué de quelques noms qui signifient aussi l'affirmation, comme *affirmans, affirmatio*, parce qu'ils ne la signifient qu'en tant que par une réflexion d'esprit elle est devenue l'objet de notre pensé, et ainsi ne marquent pas que celui qui se sert de ces mots affirme, mais seulement qu'il conçoit une affirmation» (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 91).

De manera que el verbo, en todas las lenguas, es la palabra cuya principal función es afirmar algo de algo. Es, en definitiva, la función de predicado.

También los ilustrados sostienen la misma doctrina. Como consecuencia de considerar la proposición como la expresión oral de un juicio se sigue que la proposición tiene los mismos constituyentes que el juicio; y dado que el juicio es la comparación entre dos ideas, resulta que los constituyentes necesarios de una proposición han de ser dos. Luis Antonio Verney dice en su *Logica* que una *propositio respondet enim iudicio quod vel duas ideas componit vel distinguit*. (Verney: 1719, p. 123). De manera que la proposición tiene dos partes (*Itaque duas habet partes*): una es aquella de la cual se afirma o niega algo, la cual *dicitur subiectum*; y otra que es aquello que se afirma o niega, la cual es el *praedicatum*.

Y dado que todo verbo que funcione como predicado es susceptible de ser analizado como «ser + participio de ese verbo», los constituyentes son en realidad tres. Lo dice el propio Verney con estas palabras: *Nulla excogitari potest propositio quae non aliquid aiat aut neget; hoc est, quae non constet praedicato, subiecto et verbo sum, vel expressis vel subauditis* (Verney: 1719, p. 124).

Con frecuencia a los dos constituyentes primeros se les ha llamado materia y forma, distinción que ya vimos en Sanctius, quien se apoya en Platón y Quintiliano. Cuando en la filosofía del lenguaje se habla de materia y de forma de la oración, normalmente se entendió siempre, desde Platón, que la materia era el sujeto, es decir la cosa que «se pone», y la forma era el predicado, es decir «la modificación» que se hace de la cosa representada por el sujeto.

Este es el sentido que tienen también estos conceptos en un ilustrado como Du Marsais. En efecto, en lo que se refiere a la cuestión de qué ideas tienden a ocupar la posición de objeto y cuáles la posición del juicio que se hace del objeto, Du Marsais sostiene que lo único que hace la mente humana, a este respecto, es «suivre la nature», es decir, respetar el orden natural de la génesis de las ideas (Soublin: 1976). Los hombres, en principio, sólo tienen ideas «adventices»: «ce sont celles que nous viennent immédiatement des objets». Las ideas «adventices» son las imágenes de los objetos del mundo sensible. Y están representadas en la *langue* mediante los nombres de los objetos: *le soleil, la lune, le pain, un livre, un montre*.

Junto a las ideas *adventices* están las ideas *factices*, que son las que se forman por reflexión. Se forman así: cuando los objetos exteriores producen impresiones sensibles en nuestra mente, o cuando tenemos cualquier sensación interna, nos formamos, por reflexión, un concepto singular sobre esa impresión o esa sensación. La operación se consolida, cuando damos un nombre a esas impresiones o sensaciones. Así surgen palabras que designan conceptos que no tienen realidad física fuera de nosotros; son nombres «métaphysiques» como *la vie, le mouvement, le bonheur*; los nombres de especies, como *animal, arbre, fruit*; y todos los adjetivos.

A partir de ahí surgen los juicios. Las ideas abstractas que hemos adquirido y que es necesario mantener en la memoria, son algo así como ideas modelo; de manera que cuando recibimos la impresión de un objeto, podemos juzgar si ese objeto tiene o no tiene la propiedad atribuida a alguna de las ideas modelo que ya tenemos, y que adquirimos en su momento a partir de otro objeto externo; es decir, podemos juzgar si el nuevo objeto que percibimos produce en nuestra mente la misma impresión que el objeto que la causó por primera vez. Si vemos un peral, nos hacemos una idea del mismo; si vemos una encina, comprobamos que la idea sobre ella coincide en algo con la idea del peral; esa idea común se convierte en clase; y una clase es apropiada para desempeñar la función de predicado en un juicio. De manera que el objeto es la materia y el predicado la forma que se da a esa materia.

Beauzée, sin embargo, no da el mismo sentido a los conceptos de materia y de forma aplicados a la oración. Para el ilustrado francés, la materia de la proposición son sus constituyentes, tanto el nombre, como el verbo y como los demás constituyentes; aunque todos ellos se reducen sólo a dos: el sujeto y el atributo: «La *matière grammaticale*

de la *Proposition*, c'est la totalité des parties intégrantes dont elle peut être composée. Et que l'analyse réduit à deux, savoir le sujet et l'attribut» (Beauzée: 1782, t. II, p. 7). La forma, sin embargo, es para Beauzée la realización sintáctica y gramatical de la materia, según escribe en el artículo *Proposition* de la *Encyclopédie*: «La forme grammaticale de la proposition consiste dans les inflexions particulières, et dans l'arrangement respectif des différentes parties dont elle est composée». Aquí Beauzée se muestra más lingüista que lógico. Lo que acabamos de ver que dice de la forma gramatical, de la sintaxis («arrangement des différentes parties») es propio de un gramático, no de un filósofo del lenguaje.

En lo que se refiere a la materia de la proposición, es decir al sujeto y al atributo, se mantiene claramente en la posición de Du Marsais de filósofo del lenguaje. Basta con leer lo que dice al respecto

Le sujet est la partie de la *proposition* qui exprime l'être dont l'esprit apperçoit en soi-même l'existence sous telle ou telle relation à quelque modification ou manière d'être.

L'attribut est la partie de la *proposition* qui exprime l'existence intellectuelle du sujet sous telle ou telle relation à quelque modification ou manière d'être.

Ainsi, quand on dit *Dieu est juste*, c'est une *proposition* qui renferme un sujet, *Dieu*, et un attribut, *est juste*. *Dieu* exprime l'être dont l'esprit voit en soi l'existence sous la relation de convenance avec la justice; *est juste* exprime l'existence intellectuelle sous cette relation; *est*, en particulier, exprime l'existence du sujet; *juste* en exprime le rapport de convenance à la justice (Beauzée: 1782, t. II, pp. 7-8)

Esto es lo mismo que decía Du Marsais. Sin embargo, en relación con el concepto de atributo, Beauzée hace observaciones que apuntan en la dirección que venimos diciendo: su alejamiento de las posiciones del filósofo del lenguaje. Du Marsais había dicho que *L'Attribut contient essentiellement le verbe, parce que le verbe est dit du Sujet* (*Encyclopédie*, t. III, p. 185). Esta interpretación del atributo o predicado no es sino reflejo del principio de Leibniz de que *praedicatum inest subiecto*, que podría ser considerado como el principio fundamental de la filosofía de lenguaje en lo que se refiere a la relación entre significante y significado, y entre proposición y verdad, según ya vimos.

El abad Fromant, según recoge el propio Beauzée al citar esta definición del atributo, había objetado a la misma esto:

Si l'Attribut contient essentiellement le verbe, il s'ensuit, dit l'abbé Fromant (*Suppl. à la Gramm.génér.* II, XIII et XIV) que le verbe n'est pas une simple liaison ou copule, comme la plupart des logiciens le prétendent; il s'ensuit qu'il n'y a point de mot qui soit réduit à ce seul usage. Ainsi, quand on dit *Dieu est tout-puissant*, ce n'est pas la toute-puissance seule que l'on reconnoît en Dieu, c'est l'existence avec la toute-puissance; le verbe est donc le signe de l'existence réelle ou imaginée du sujet de la *proposition* auquel il lie cette existence et tout le reste (Beauzée: 1782, t. II, pp. 7-8)

La objeción del abad Fromant era, pues, esta: de acuerdo con los principios de la filosofía del lenguaje, cualquier oración con sujeto y verbo puede ser analizada con el esquema «sujeto + verbo 'ser' + nombre derivado del verbo». Así, «Juan lee» puede ser analizada como «Juan es leyente» o «Juan es lector». Esto se encuentra en los filósofos del lenguaje desde Platón y no tiene otra finalidad que la de insistir en que toda oración supone dos cosas: en primer lugar, la existencia del sujeto; y en segundo lugar, su modificación por lo que se dice en el atributo. En efecto, analizando «Juan lee» como «Juan es leyente» afirmamos dos cosas: que Juan existe y que Juan está siendo modificado en su existencia por la lectura. Pues bien, el abad Fromant objeta a Du Marsais que si *L'Attribut contient essentiellement le verbe*, se sigue que no es posible hacer el análisis anterior; es decir, no es posible desarrollar el verbo «lee» en «es leyente», porque, con esa

definición del atributo lo único que se dice es lo que es, o lo que hace el sujeto, pero no se afirma su existencia real.

Beauzée sale aquí en defensa de Du Marsais con un argumento que se aleja de nuevo de las posiciones del filósofo del lenguaje. El argumento es este:

Ce qui trompe ici le savant Principal de Vernon, c'est l'idée de l'existence; il n'est pas question de l'existence réelle du sujet, mais de son existence intellectuelle, de son existence dans l'esprit de celui qui parle, laquelle est toujours l'objet d'une *proposition*, et que je ferai voir être le caractère essentiel du verbe (Beauzée: 1782, t. II, p. 9)

Lo que importa desde el punto de vista de la proposición es que haya sujeto; que la existencia del mismo sea real o sea intelectual, es decir, sea real o esté sólo en la mente del hablante, no importa. Para el filósofo del lenguaje sí es, sin embargo, importante la existencia real del ser expresado en el sujeto.

Condillac en sus *Principes de Grammaire* dedica el capítulo 11 al *Analyse de la proposition* (p. 105). Y sostiene los mismos principios que los anteriores: puesto que una proposición es la expresión de un juicio, «elle doit être composée de trois mots, en sorte que deux soient les signes de deux idées que l'on compare, et que le troisième soit le signe de l'opération de l'esprit, lorsque nous jugeons du rapport de ces deux idées» (Ibid.).

La frase *Corneille est poète* es «une proposition». En toda proposición la primera palabra que se pronuncia es el sujeto o nombre; y el segundo se llama atributo. Ambos son «les signes de deux idées que vous comparez». El tercero es «le signe de l'opération de votre esprit, qui juge du rapport entre *Corneille* et *poète*. Ce mot est ce qu'on nomme *verbe*» (p. 106). Todo proposición consta, pues, de un sujeto, de un verbo y de un atributo y puede ser expresada con dos palabras, que equivalen a tres: «*Je parle*, par exemple, est pour *je suis parlant*» (Ibid.).

La proposición anterior es simple. Compuestas son, añade Condillac, las que tienen varios sujetos o varios atributos. Los periodos con oraciones subordinadas no son nada más que una proposición simple si sólo hay un sujeto principal y un verbo principal, ya que la oraciones subordinadas «ne sont qu'un développement de la proposition principale; et, par conséquent, elles ne sont que les idées partielles du sujet et de l'attribut, qui continuent l'un et l'autre d'être ou avec elles ou sans elles» (p. 108).

El español Jovellanos habla también de los constituyentes naturales de la proposición. En su *Tratado de Análisis del discurso considerado lógica y gradualmente* hace el siguiente análisis de la misma:

Luego la proposición consta de tres palabras. La primera se llama sugeto, la segunda atributo: ambos son seguidos de dos ideas que hemos comparado; y la tercera, que es signo de la operacion de nuestra alma, se llama verbo.

Las proposiciones son simples ó compuestas: simples cuando constan de tres palabras ó de dos, porque en este caso el verbo y el atributo se confunden en una misma palabra. Así *yo hablo* es una proposición simple que equivale á *yo estoy hablando*.

Llábase proposición compuesta la que contiene en compendio varios juicios, como la siguiente: «Rodríguez tiene ingenio, osadía, talento». Es claro que en esta proposicion hay tantos juicios cuantos atributos (Jovellanos: 1865, pp. 8-9).

En lo que se refiere a la función de cada uno de los términos dice Jovellanos esto:

Análisis de los términos de una proposición.

El sugeto, el verbo y el atributo, que tambien suelen llamarse términos de una proposición, tienen sus oficios respectivos. El sugeto representa la cosa de que se

habla, el atributo la calidad que se juzga que tiene, y el verbo se refiere a la calidad del sujeto (Jovellanos: 1865, p. 9)

De manera que, en el fondo, los constituyentes fundamentales son dos, ya que aunque haya tres, esos tres se reducen a dos; las proposiciones «constan de tres palabras ó de dos, porque en este caso el verbo y el atributo se confunden en una misma palabra», dice Jovellanos.

2.2. *Relación entre juicio y proposición*

Este es el campo en el que la gramática racional, la de Sanctius y Port Royal y la ilustrada, se alejan conjuntamente de las Gramáticas descriptivas. La relación afecta a la oración y sus constituyentes. En principio, los constituyentes que tiene el juicio mental deberían ser los mismos y estar en el mismo orden en las proposiciones realizadas sintácticamente; es decir, en principio debe haber simetría entre el esquema del juicio mental y el esquema de la proposición sintáctica. Si el juicio consta de una idea o concepto y de lo que se dice de esa idea o concepto, la proposición, que en principio es la expresión sintáctica de un juicio mental, ha de tener los mismos constituyentes y en el mismo orden y ocupando la misma posición estructural que ocupaban en el juicio: es decir, una palabra que ocupe la posición de sujeto, que es la cosa, y una palabra que ocupe la posición de lo que se dice de la cosa. Normalmente son el sujeto y el predicado.

El gran logro de las gramáticas racionales de corte lingüístico general ha sido distinguir en el análisis del lenguaje entre esos dos niveles y asentar el principio de que entre uno y otro nivel puede haber divergencias o asimetrías; pero divergencias que son aceptadas para que la lengua sea más elegante, siempre que esas divergencias no lleguen a vicio o error.

Esas divergencias se producen gracias a la intervención, entre el nivel de juicio mental y el nivel de realización sintáctica, de alguna figura gramatical o de construcción (se llaman figuras de construcción, porque afectan concretamente a la construcción sintáctica) que justifica un cambio que se produce entre un nivel y otro. Son las conocidas cuatro figura de adición, sustracción, cambio de función y cambio de orden.

No voy a insistir más en esto, ya que es una cuestión conocida. Sólo insistiré en que Sanctius (ya antes de él lo hizo el inglés Tomás Linacro), los gramáticos de Port Royal y los gramáticos de la *Encyclopedie* coinciden, con pequeños matices en este tipo de análisis.

2.3. *Relación entre juicio y realidad natural*

En este punto son dos las cuestiones que debemos plantearnos. La primera es la siguiente: ¿debe coincidir el juicio mental con la realidad natural? Y, ampliando más la pregunta: ¿debe coincidir la proposición sintáctica con el juicio mental y éste con la realidad natural? Veremos las respuestas que dan a estas preguntas nuestros gramáticos. Y la segunda cuestión es esta: todo juicio consta de dos constituyentes necesarios, la cosa y lo que se dice de a cosa, es decir, la cosa y su predicado; entonces la cuestión es esta: ¿llegan a la mente juntos los dos constituyentes desde la realidad natural o entra primero sólo la cosa y luego la mente elabora el juicio? La verdad es que la primera pregunta queda englobada en la segunda, ya que, si llegan juntos los dos constituyentes a la mente, necesariamente el juicio que con ellos se forme ha de responder a la realidad natural, y necesariamente el juicio coincide con la realidad natural.

Los gramáticos que se quedan en el terreno de la Gramática y no pasan ni al terreno de la Retórica, ni al de la Dialéctica sólo se ocupan de que la frase sea gramatical. No les preocupa que sea bella, ni que sea cierta. La diferencia entre gramatical y bella queda expresada en la conocida sentencia de Quintiliano: *aliud est latine, aliud grammaticè loqui*. La diferencia entre gramatical y cierta la expresó Nebrija en el libro tercero de las *Introducciones*, cuando dijo que hay *homines periti qui non intelligunt aliud esse grammatice loqui, aliud verum a falso distinguere, quod proprium est dialecticae*.

¿Qué piensan nuestros gramáticos? A los más racionalistas, como Sanctius y los de Port Royal, poco les importa que la frase responda a la realidad, es decir, que sea verdadera. Sanctius afirma categóricamente que son dos los constituyentes de la oración y, consiguientemente del juicio mental; hablando de los constituyentes de la oración dice: *alterum est quod loquimur, alterum de quo loquimur* (Sánchez, p. 49). Pero no parece que le interese mucho, como gramático, la relación de la frase con la verdad de la realidad. Le importa saber cuál es el sujeto y cuál el predicado; cuál es la cosa y qué es lo que se dice de la cosa. Hasta ahí llega el gramático. Pero no llega al contenido ni a la verdad del contenido. La verdad es patrimonio de la Dialéctica, no de la Gramática; afirma, en efecto, que tres son los artesanos de la palabra: «el primero es la Gramática que echa de la frase los solecismos y barbarismos; el segundo es la Dialéctica que busca la verdad de la palabra; y el tercero es la Retórica, que busca la belleza de la misma» (Sánchez: 1995, p. 49). Es la Dialéctica, pues, la que se ocupa de la verdad de la palabra, y no la Gramática. Por eso no está de acuerdo con Quintiliano:

No debe extrañar, pues, si no sigo a Quintiliano, quien divide la Gramática en histórica y metódica, división que después mantuvieron obstinadamente los gramáticos...Yo creo que Quintiliano llamó histórica a la parte que registra los usos de todo tipo de autores; esa parte no puede ser perfecta, dice, si no hay en ella algo de música, y algo de astrología, y de filosofía y de elocuencia. Quintiliano pone, pues, todas las ciencias al servicio de esa Gramática suya... Para mí, el perfecto y completo gramático es aquel que en las obras de Cicerón y Virgilio conoce qué palabra es nombre, cuál es verbo, y todo lo demás que atañe sólo a la Gramática, aunque no entienda lo que lee» (Sánchez: 1995, p. 45).

En el caso, por ejemplo, de la frase «todo triángulo tiene tres ángulos que suman dos rectos», dice Sanctius: «en esta frase el gramático explicará la gramática; su contenido lo hará el matemático». Y añade otro ejemplo muy significativo; se trata de los versículos 13 y 14 del salmo 67: *Rex virtutum dilecti, dilecti et speciei domus dividere spolia, / si dormitis inter medios cleros pinnae columbae deargentatae et posteriora dorsi eius in pallore auri*, que son realmente ininteligibles, por muchos esfuerzos que hicieron San Agustín y otros exegetas por explicarlos. Pues bien, dice Sanctius, no hay gramático que sea capaz de entender lo que significan estos versículos; pero sí puede explicar qué palabra es nombre, cuál es verbo y otras cuestiones gramaticales.

En lo que se refiere, pues, a la relación entre oración o juicio y realidad natural, a Sanctius no le preocupa mucho esa relación. Es un gramático racional, y para él todo acaba o todo empieza en la *ratio* o mente: el *scopus* del gramático es la oración, que en la elocución es la realización de un esquema mental en el que sólo están la cosa y lo que se dice de ella, sujeto y predicado, a los que se pueden unir otros constituyentes que los modifican.

Los gramáticos de Port Royal se quedan también en la *ratio* y no hablan de relación entre *natura* y juicio mental, ni oración. En la segunda parte de la *Grammaire Générale* se habla «des principes et des raisons sur lesquelles sont appuyées les diverses formes de la signification des mots» (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 26). Y el capítulo primero de esta segunda parte está dedicado al mecanismo del lenguaje. El título es significativo:

Que el conocimiento de lo que pasa en nuestra mente es necesario para comprender los fundamentos de la Gramática; y es de lo que pasa en nuestra mente de lo que dependen las diferentes palabras que componen el discurso¹⁷

El uso que hacemos de los signos, vocales y consonantes, para expresar nuestro pensamiento es, dice, «une des plus grandes preuves de la raison»; es «esta invención maravillosa consistente en componer con 25 o 30 sonidos esa infinita variedad de palabras de la lengua, las cuales, sin tener ninguna semejanza con lo que pasa en nuestra mente, sirven para comunicar a los demás todos los secretos, todo lo que concebimos en la mente y todos los diferentes movimientos de nuestra alma»¹⁸. Está claro: el lenguaje empieza en la mente y termina en la comunicación oral. Pero no se dice nada de la realidad natural.

Con toda claridad y lucidez explica Lancelot en este capítulo primero la importancia de la Gramática como disciplina lingüística. La Gramática no es Filosofía. La Gramática tiene su propio objetivo y función, que es el estudio de la oración. En esto sigue la estela de los grandes gramáticos racionalistas del XVI como Sanctius. Tres son las funciones que realizamos para generar el lenguaje: concebir, juzgar y razonar. Pues bien, de estas tres operaciones del espíritu humano, es la segunda, juzgar, la que es patrimonio de la Gramática. Juzgar, a su vez, es afirmar o negar algo de una cosa que hemos concebido en la inteligencia. Así, si tenemos en la mente la idea «tierra» y la idea «redonda», hacemos un juicio, si afirmamos que la tierra es redonda¹⁹. Y el juicio que hacemos de las cosas, como cuando decimos «la tierra es redonda», eso es una proposición. De manera que toda proposición contiene necesariamente dos términos; uno es aquello de lo que se afirma algo –en el ejemplo «tierra»– y que se llama sujeto; y otro que es aquello que se afirma –en el ejemplo «redonda»– y que se llama atributo. Y además de ellos, está la cópula que es «es»²⁰.

El objetivo de la Gramática es la proposición u oración. Es un objetivo claramente lingüístico, no filosófico. Es más, de la tercera de las operaciones, la de razonar, podríamos decir que es la propia de la Lógica y de la Filosofía; pues bien, de ella dice Lancelot que «n'est qu'un extension de la seconde». No es la Gramática una *ancilla* de la Filosofía, más bien lo contrario: los razonamientos filosóficos sólo existen porque existe la proposición; y la proposición u oración es el objetivo de la Gramática; de manera que la ciencia de los razonamientos, la Filosofía, es un apéndice o consecuencia de la Gramática.

De la condición de la Gramática como disciplina del lenguaje no duda Lancelot cuando afirma que es cierto que los dos términos que forman una oración, el sujeto y el atributo, son propiamente, si se les considera aisladamente, patrimonio de la primera operación del espíritu, la de concebir²¹; pero la unión entre ambos por medio de una

¹⁷ Chapitre premier. Que la connoissance de ce qui se passe dans notre esprit est nécessaire pour comprendre les fondemens de la Grammaire, et que s'est de-là que dépend la diversité des mots qui composent le discours (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 26).

¹⁸ Cette invention merveilleuse de composer de vingt-cinq ou trente sons cette infinie variété de mots, qui, n'ayant rien de semblable en eux-mêmes à ce qui se passe dans notre esprit, ne laissent pas d'en découvrir aux autres tout le secret, et de faire entendre à ceux qui n'y peuvent pénétrer, tout ce que nous concevons et tous les divers mouvemens de notre ame (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 27).

¹⁹ Juger c'est affirmer qu'une chose que nous concevons est telle, ou n'est pas telle; comme lorsqu'ayant conçu ce que c'est la terre, et ce que c'est que rondeur, j'affirme de la terre qu'elle est ronde (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 28)

²⁰ Le jugement que nous faisons des choses, comme quand je dis, la terre est ronde, s'appelle PROPOSITION; et ainsi toute proposition enferme nécessairement deux termes; l'un appelé sujet, qui est ce dont on affirme, comme terre; et l'autre appelé attribut, qui est ce qu'on affirme comme ronde: et de plus la liaison entre ces deux termes, est (Arnauld y Lancelot: 1660, pp. 28-29).

²¹ Or il est aisé de voir que les deux termes appartiennent proprement à la première opération de l'esprit, parce que c'est ce que nous concevons, et ce qui est l'objet de notre pensée (Arnauld y Lancelot: 1660, p. 29).

cópula para formar oración, es patrimonio de la segunda; y es esa «*proprement l'action de notre esprit, et la maniere dont nous pensons*».

La Gramática ilustrada, en esta cuestión, se aleja radicalmente de los racionalistas.

Pasamos a la Gramática ilustrada del XVIII. Y nos limitaremos a hablar del principio de Leibniz *Praedicatum inest subiecto* y sus consecuencias en la Gramática. En la Gramática lógica del siglo XVIII que cultivan muchos de los gramáticos ilustrados, sobre todo en Francia, hay una estrecha relación entre la Lógica, ciencia del conocimiento, y la Gramática, ciencia del lenguaje. Todo el mecanismo del lenguaje se explica desde la Lógica; y, concretamente, desde la doctrina lógico-empirista de la adquisición del conocimiento.

En la Lógica, un juicio es el resultado de poner en relación dos ideas. De esta definición se deduce que ha de haber una estrecha relación entre juicio lógico y oración gramatical, ya que en la oración gramatical más simple se ponen también en relación dos ideas: las representadas en el sujeto y el predicado. Esa relación se manifiesta, en el caso de la Gramática lógica de los ilustrados, en el análisis que se hace de la oración y de sus constituyentes.

Uno de los resultados de esos análisis fue expresado por Leibniz en el principio *Praedicatum inest subiecto* («El predicado está incluido en el sujeto»). En efecto, en el caso de «el sol es brillante», la idea de «brillante», que funciona como predicado en la sintaxis, cuando entró o entra en nuestra mente, lo hace junto con la idea «sol»; es más, va metida o incluida en la idea «sol».

De manera que la relación de predicación del atributo al sujeto es una relación de *in esse*, es decir de «estar incluido»: *Notio affectionis seu praedicati inest in notione subiecti*. Esto significa, pues, que, si está dado el sujeto de una proposición, está dado también inmediatamente, esto es, por el análisis de la noción del sujeto, el predicado que se le atribuye con verdad. El predicado es, pues, un requisito inmediato de la noción del sujeto.

A este respecto, es necesario reparar en que, según Leibniz, los predicados que se atribuyen a un sujeto pueden ser de dos clases (Gerhart = GP 1686, pp. 52-54). La primera clase la integran todos aquellos predicados que convienen necesariamente al sujeto, es decir, todos aquellos que se atribuyen al sujeto por razón de su esencia, o sea, por razón de la especie a la que pertenecen. Son, pues, los predicados que corresponden al sujeto *sub ratione generalitatis seu essentiae*, de tal manera que si el sujeto careciera de ellos, dejaría de ser lo que es, la clase o especie de cosa que es. En terminología clásica cabría decir que tales predicados son el género, la especie y la diferencia, que convienen necesariamente al sujeto por formar parte de su definición o por expresarla.

La segunda clase de predicados son todos aquellos que convienen contingentemente al sujeto, es decir, todos aquellos que corresponden al sujeto en razón de su existencia, o, si se quiere, de su individualidad. Son, por tanto, los predicados que determinan la *ratio generalitatis ad individuum*, de modo tal que si el sujeto fuera privado de ellos, cesaría de ser el que es, el individuo que es. En términos tradicionales se puede afirmar que tales predicados son los accidentes predicables que no son comunes a un grupo de sujetos.

No es extraño que, atendiendo a las exigencias dichas, haya formulado Leibniz esta peculiar relación de *in esse* entre el predicado y el sujeto bajo la forma de un principio universal: *Omne praedicatum inest subiecto*. La explicación de su sentido no deja, en efecto, lugar a dudas: «Siempre, en toda proposición afirmativa verdadera, necesaria o contingente, universal o singular, la noción del predicado está comprendida, en cierta manera, en la del sujeto: *praedicatum inest subiecto*, y si no es así, no sé lo que es la verdad» (Gerhart = GP II 1686, p. 56).

Es de notar que, según este pasaje, el principio en cuestión no sólo es tenido por Leibniz como verdadero, sino como expresión misma de la verdad. La razón de ello parece que no puede ser otra que esta. La verdad de una proposición en la que un predicado se atribuye a un sujeto consiste en el acuerdo de lo que la proposición enuncia

con la realidad de las cosas. Pero semejante conveniencia sólo puede fundarse en la naturaleza de la cosa juzgada, esto es, en lo que funciona como sujeto de la proposición. Y esto es exactamente lo que enuncia el principio que examinamos: el predicado que se atribuye con verdad a un sujeto o bien es idéntico al sujeto o bien está contenido en él de alguna forma. Dice Leibniz:

Consta que toda predicación verdadera tiene algún fundamento en la naturaleza de las cosas, y cuando una proposición no es idéntica, es decir, cuando el predicado no está comprendido expresamente en el sujeto, tiene que estar comprendido en él virtualmente, y esto es lo que los filósofos llaman *in-esse*, diciendo que el predicado está en el sujeto (Gerhart = GP II 1686, p. 56)

Aunque Leibniz no siempre mantuvo la misma opinión al respecto, en el transcurso de sus meditaciones terminó por hacer equivalente este principio con una de las formulaciones de que es susceptible el principio de razón suficiente, según enseña claramente este pasaje de un escrito sobre la Característica universal: *Omnis veritatis, quae immediata sive identica non est, reddi posse rationem, hoc est, notionem praedicati semper notioni sui subiecti vel expresse vel implicite inesse* («De toda verdad, que no es inmediata o idéntica, puede darse razón, esto es, la noción del predicado está siempre en la noción de su sujeto, bien expresa, bien implícitamente») (Gerhart = GP VII 1686, p. 199).

Pues bien, este principio lógico tiene unas consecuencias dignas de consideración en la Gramática. Ya hemos dicho que en todo juicio, la mente pone en relación el sujeto y el predicado. De manera que la unión de predicado con sujeto da lugar a un juicio. Y la expresión oral de un juicio es la oración o proposición. De manera que en toda oración o proposición hay un sujeto y un predicado. Y, si la oración es la expresión de un juicio y el juicio es el resultado del análisis que la mente hace del objeto y sus cualidades, que entraron juntos en la mente –es decir, el predicado entró en la mente junto con el sujeto– se ha de seguir que en el análisis de la oración y sus constituyentes influye el citado principio: el predicado entró en la mente junto con el sujeto, porque *praedicatum inest subjecto*.

Por lo que afecta a la cuestión que hemos planteado en este trabajo, hay que decir que esta postura de los ilustrados se aleja muy mucho de los racionalistas: a estos últimos sólo les importaba lo que hay en la razón, en la mente; hasta el punto de que consideraban que un juicio u oración es creación de la mente y no tiene nada que ver con la realidad; es más el juicio puede transformar la realidad; cuando un sacerdote dice «este es mi cuerpo» está emitiendo un juicio que transforma la realidad; no les importaba mucho la verdad. Los gramáticos ilustrados, sin embargo, que siguen la senda de los lógicos empiristas que tratan de la adquisición del conocimiento, piensan que el juicio u oración debe responder a la verdad; es decir, a la realidad natural que tratan de enseñar en esa transmisión del conocimiento. Algo de esto había en los manuales de enseñanza del latín del siglo *XVII* conocidos como *ianuae*: sus autores enseñaban frases latinas cortas, pero al mismo tiempo buscaban también enseñar al alumno la realidad física o social del mundo; era, pues, necesario que esas frases cortas transmitieran la verdad de la *natura* o de la *societas*. Esto lo hicieron sobre todo los jesuitas; y los jesuitas eran enemigos de la *ratio* de Sanctius o de Port Royal.

Consecuencia, pues, del principio *Praedicatum inest subjecto* es, primero, la doctrina que sostiene que los constituyentes de una oración son sólo dos; y consecuencia inmediata del hecho de que sean sólo dos, es que toda oración, por muy larga que sea, es susceptible de ser analizada o dividida en constituyentes binarios. Y, segundo, la defensa de que todo juicio y oración ha de recoger la verdad o realidad de lo que se afirma o niega en el juicio; es la realidad la que motiva el juicio y no la mente o razón la que hace la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNAULD, A. et LANCELOT, C., *Grammaire générale et raisonnée de Port.Royal*, París, 1660.
- BEAUZÉE, N., *Grammaire générale ou Exposition raisonnée des éléments nécessaires du langage*, París, 1767.
- BEAUZÉE, N., *Encyclopédie Méthodique. Grammaire et Littérature*, t. I, París, 1782, s. v. «Proposition».
- CONDILLAC, E. B., *Principes généraux de grammaire pour toutes les langues*, París, 1798.
- Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, París, 1751 y 1772.
- GERHART, C. J. (GP 1686), *Leibnizens mathematische Schriften*, Berlín y la Haya, 1850-1863, reimp. Hildesheim 1971.
- JOVELLANOS, G. M., *Obras completas*, t. V: *Tratado del análisis del discurso, considerado lógico y gradualmente* (ed. Venceslao de LINARES Y PACHECO), Barcelona, 1865.
- LOCKE, J., *De intellectu humano* in quatuor libris, Londini, 1701 (4.^a Ed.).
- MARSAIS, C. Chesnau Du, *Principes de grammaire*, 1769 (= *Logique et Principes de Grammaire par M. Du Marsais. Ouvrages posthumes en partie et en partie extraits de plusieurs Traités qui ont déjà paru de cet Auteur*, París MDCCLXIX).
- POLT, John H. R., *Jovellanos y la educación*, Alicante, 2004.
- SÁNCHEZ, F., *Francisco Sánchez de las Brozas. Minerva o De causis linguae latinae libri I, III, IV*, Introducción, edición, traducción y notas de E. SÁNCHEZ SALOR; *liber II*, C. CHAPARRO GÓMEZ, 1995.
- SÁNCHEZ SALOR, E., «La teoría del significado de las palabra en El Brocense», *Alcantara*, 3.^a época, 6, Cáceres 1985, pp. 199-216.
- SOUBLIN, F., «Rationalisme et grammaire chez Dumarsais», en *History of Linguistic Thought and Contemporary Linguistics*, (ed. H. Parret), Berlín-New York, 1976, pp. 383-409.
- VERNEY, L. A., *De re logica ad usum lusitanorum adolescentium libri sex*, Neapoli, 1719.

Antiqua hispania et fabulosa: apuntes críticos y concordancias historiográficas en el poema Del Brocense dedicado a la obra de Juan Vaseo



Francisco SÁNCHEZ TORRES

Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN

EL HUMANISMO RENACENTISTA IBÉRICO se enfrentó durante su período de actividad a la tarea de iluminar la Península con las luces de la Antigüedad frente a su reciente pasado medieval. Dicho pasado reciente resultaba, como propone Ana M. Sánchez Tarrío, una mancha cultural para los humanistas ibéricos, particularmente los portugueses:

Damião de Góis, en su *Defensa de Hispania*, concentra su apología contra la imagen peyorativa de los hispanos ofrecida por Sebastian Münster en una idea proveniente del repertorio humanístico: la idea de que los godos, bárbaros advenedizos, son, con los «sarracenos», los causantes principales del atraso hispánico respecto a Italia. Y enlazaba este tópico con otro de larga tradición peninsular: el motivo de la alabanza de Hispania y de sus ilustres ingenios, incluyendo sin rebozo a Séneca y Columela en el elenco. Esto es, el humanismo hispánico surgía como restauración de una idealizada civilización autóctona hispano-romana, después del interregno catastrófico causado por las intromisiones bárbaras¹.

Pasando al humanismo ibérico castellano, hubo un intenso debate entre neogoticistas y antigoticistas, contándose Elio Antonio de Nebrija entre estos últimos, por ejemplo. No obstante, no es de nuestro interés centrarnos en este debate para este trabajo, y más aún cuando ya existen excelentes trabajos al respecto como el ya citado. La cuestión que nos interesa es que tanto en este debate como en el concepto de Renacimiento español en sí existe una preocupación por la creación de una tradición hispánica e ibérica que viniera ininterrumpida desde el pasado romano.

Así, en la historiografía neolatina ibérica no solo se encuentran los relatos de la Historia reciente, las vidas de los monarcas y los avatares de los pueblos que viven en la Península, sino también las fabulosas historias de la Antigüedad. Estas son objeto

¹ (2014, p. 658).

de estudio de los humanistas, que debaten su veracidad, identifican los lugares pasados con los lugares presentes y se esfuerzan en todo momento por vincular la herencia grecolatina con el mundo hispánico. Estos mitos, no obstante, no se restringen a la historiografía, sino que encontramos su influencia en la literatura ibérica en general.

Tal es el caso de la composición de Francisco Sánchez de las Brozas que nos ocupa en estos párrafos. Se trata de su poema dedicado a los *Chronici rerum memorabilium Hispaniae* del humanista flamenco Juan Vaseo, profesor en la Universidad de Salamanca. Presentaremos estos dísticos bajo aparato crítico y de fuentes, pues la literatura de crítica textual sobre ellos hace patente la necesidad de reeditarlos², así como un conjunto de concordancias entre el poema y la obra a la que está dedicado. Dichas concordancias serán revisadas a través de otras obras historiográficas que tuvieron gran importancia en la cultura humanística. Así, examinaremos la presencia de estos mitos de una Hispania antigua entre estos humanistas ibéricos.

2. EL AD LECTOREM CHRONICON RERVVM MEMORABILIVM HISPANIAE

En los siguientes párrafos, presentaremos la composición editada junto con una serie de notas de crítica textual y, a continuación, un análisis de las principales concordancias del texto del Brocense con la obra de Vaseo y una propuesta de fuentes intermedias para las discrepancias o referencias ausentes de la obra del historiador flamenco.

3. NOTAS CRÍTICAS SOBRE EL POEMA

Bajo este párrafo, puede el lector encontrar la composición de Francisco Sánchez editada críticamente de acuerdo con el cotejo del original en las varias ediciones de la obra, que no presenta lecturas discrepantes. Dicho cotejo incluye la edición de Gregorio Mayans y la de Avelina Carrera de la Red. Hemos corregido la puntuación, a menudo ambigua o errada en la edición más reciente, y hemos añadido un aparato crítico y un aparato de fuentes.

1 Ad lectorem Chronicon rerum memorabilium Hispaniae, quod scripsit Johannes Vasaeus Brugensis, Carmen

Phoebus ut, aequoreis purus cum surgit ab undis,
fulgore obscurat sidera clara novo,
fertilis Europe Libyamque Asiamque nitentem
sic superat caelo, gente, decore, solo.
Quam super elucet felix Hispania, quantum 5
inter opes alias aurea lamna micat,
nam splendore suo gentes allexit Eoas,
cum Tyriis Graecos, Africa regna, Getas,
qui totidem Hispaniae populis decora alta dedere,
quot gaudent Anae prata per ampla boves. 10
Praebuit hic profugo sedem Salmantica Teucro,
quae Salaminiano nomine gaudet adhuc;
providus his terris sedem sibi fixit Ulysses,
qua miscentur aquis hinc Tagus, inde mare;

². En un trabajo contemporáneo a este elaboramos más extensamente sobre esta cuestión. Sin embargo, se puede acudir a trabajos que desde mediados de los años 80 han manifestado esta necesidad. Véanse así los trabajos de Holgado Redondo (1985), Chaparro Gómez (1986) y Maestre Maestre (2000; 2004).

praetereo multos proprio qui nomine nomen aeternum Hispanis imposuere locis.	15
Nil fuit, ut perhibent docti, quod tempore prisco Hispanis posset se aequiparare iugis:	
non alibi Elysios mirata est Graecia campos, hic zephyris gravidas flamine dixit aquas,	20
hic Tagus auratas placido cum flumine arenas in pontum excelso ponte superbus agit,	
hic auri crepuit pondus sub vomere saepe, dum pinguem exercet curvus arator humum.	
Sed nunc si antiqui starent monumenta decoris integra, si posses cernere facta ducum,	25
quod mare, quae tellus te vel per inhospita tesqua tardaret, lector, quem nova fama trahit?	
quin legeres portus, quos terra admittit Hibera, inspiceresque urbes, flumina, stagna, lacus?	30
Geryone unde boves extincto abstraxerit ille, aut ubi Letheas vidit Homerus aquas;	
quo steterit campo quondam aerumnosa Saguntus, aut ubi ius dixit dire agitatus Habis;	
quove loco aspexit Tartessos bella gigantum, ausi qui in superos tela movere deos,	35
haec si nosse cupis, si plura et mira, quiesce. Non opus est cupido curva carina tibi,	
non equus aut currus, qui te per saxea lassum, dum peregrinus eris, ducat agatque loca;	40
perlege quae doctus scripsit Vasaetus, abunde plura requisitis, si legis, inde feres.	
Hic tibi praeclare, lepido sermone, locorum ostendet mores, horrida bella, situs;	
hic facit ut niteant prisca monumenta decoris, quidquid in Hispano floruit orbe prius;	45
Denique quod longum tempus consumpsit et aetas Vasaei docti restituit calamus.	

Sigla: S edición salmantina de 1552 | M edición de Gregorio Mayans | A edición de Avelina Carrera de la Red

Aparato crítico: 1 surgit] surget A M | 10 per ampla] perampla A M | 24 arator] orator A | 27 quae tellus] quod tellus A M | 29 Hibera] Ibera S | 30 inspiceresque] inspeceresque A

Aparato de fuentes: 1 MART. 13.84.1: #aequoreis... ab undis# | 2 OV. *Her.* 19.34: #sidera clara# | 5 VERG. *Aen.* 6.239 et 7.344: #quam super# | 6 MART. 9.22.6: #aurea lamna# | 7 LUC. 4.532: #gentes... Eoas# | 14 OV. *Met.* 11.520: ~miscentur aquae~ | 15 MAN. *Astr.* 2.830: #proprio... nomine# | 16 STAT. *Theb.* 1.274: Imposuere locis | 19 VERG. *Georg.* 1.38: Ælysios miretur Graecia campos~ | 24 VERG. *Georg.* 2.203: pinguis #sub vomere# | VERG. *Ecl.* 3.42: curvus arator | 26 VERG. *Aen.* 8.516: cernere facta | 27 HOR. *Epist.* 1.14.19: #inhospita tesqua# | 30 STAT. *Theb.* 3.258: stagna lacusque | 35 LUC. 1.36: #bella gigantum# | 36 LUC. 9.187: in superos audet | 40 MART. 10.12.8: dum peregrinus eris | 44 VERG. *Aen.* 6.86 et 7.41: horrida bella

El examen del aparato crítico de este poema presenta variantes de dos tipos. El primero se corresponde con las erratas, más frecuentes en la edición de Carrera de la Red que en las otras. Así constan las notas correspondientes con los versos veinticuatro y treinta. El segundo tipo provienen de errores de transcripción o directas correcciones erradas sobre el texto, que normalmente se dan en el caso de las variantes que coinciden con Mayans y Carrera de la Red, pues esta última sigue en prácticamente todos los casos al humanista valenciano. Pasemos a examinar estas variantes.

La primera aparece en el verso inaugural. Mayans y Carrera de la Red anotan *surget*, formando una oración temporal de *cum* con un aparente tiempo de futuro. Esta construcción, que no es agramatical en lengua latina, no resulta coherente con el sentido del texto. La temporal de *cum* aparece con el verbo en presente en los textos originales, precisamente porque es un uso de tipo iterativo: «Como Febo *cuando/cada vez* que se eleva puro desde las olas del mar». Si pasamos al verso décimo, la anotación errada *perampla* se resuelve rápidamente, pues el verbo *gaudeo* no se construye con acusativo, sino con ablativo. Así, la construcción *prata per ampla* mantiene un complemento circunstancial de lugar que, curiosamente, la editora respeta en su traducción («en los vastos prados»³).

La corrección de mayor importancia aparece, sin duda, en el verso vigésimo séptimo, donde Mayans y Carrera de la Red anotan, en sus respectivas ediciones, *quod tellus*. Si acudimos al texto original, este nos ofrece *quae tellus*. ¿Por qué Mayans habría de proponer *quod tellus*? La única respuesta que se nos antoja posible –pues asumir que es una errata sería desconfiar demasiado del frecuente buen criterio del valenciano–, es que se trate de una interpretación errónea del pasaje. Así, ese *quod* parece reflejar una oración de tipo causal con matiz subjetivo, que Carrera de la Red intenta plasmar en su traducción: «si pudieses ver las obras de los hombres importantes (dado por supuesto que mar y tierra, aun por inhóspitos parajes, te harían gastar tiempo, lector, a quien atrae la novedad de noticias)»⁴. El retorcimiento del sentido del pasaje surge ante los ojos del lector de una forma tan evidente que conmina al filólogo a examinar la fuente original. Así, en las ediciones del *Chronicon* aparece *quae tellus*, dando el feliz respiro de una solución fácil. La problemática construcción causal no es sino una construcción interrogativa directa: «¿Qué mar, qué tierra –aun por parajes desagradables– te habrían de retrasar, lector a quien llama la novedad?». Además, corregimos la puntuación para reflejar que, efectivamente, hay dos interrogaciones retóricas seguidas.

Finalizamos este apartado con una breve mención a las fuentes que identificamos para la composición. En un primer vistazo, queda patente la importancia de las correspondencias con Virgilio. El mantuano aparece en un total de seis ocasiones, con mayor incidencia de la *Eneida*. Por otro lado, le siguen en par número de referencias Lucano y Marcial. Cabe, no obstante, señalar la adecuación de los metros épicos y su léxico para el contenido de tipo historiográfico que el humanista de las Brozas desea incluir.

4. CONCORDANCIAS HISTORIOGRÁFICAS

Debido a que se trata de un *carmen librarium* dedicado a la obra historiográfica de Juan Vaseo, hemos partido de que el Brocense se habría inspirado en el mismo texto del humanista flamenco para los *loci* sobre Hispania que aparecen en la composición. La estructura que proponemos se divide en los siguientes apartados:

- 1) Versos 1-10: *laudes Hispaniae*;
- 2) Versos 11-36: recopilación de las *res memorabiles Hispaniae*;
- 3) Versos 37-48: una exhortación a la lectura de Vaseo.

³. Carrera de la Red (1985, p. 101).

⁴. Carrera de la Red (1985, p. 103).

Las *laudes Hispaniae*, tópico sobradamente conocido y estudiado⁵, cuentan con la primera referencia que encontramos dentro de la obra del brujense. Así, este cuenta cómo los fenicios fueron los primeros atraídos por las riquezas hispanas, que el Brocense recoge como *cum Tyriis Graecos* –resaltamos en cursiva los pasajes clave–:

Phoenices auri et argenti cupiditate illecti, iterum in Hispaniam venere, opesque Hispanos tum rudibus adhuc incognitas vel saltam parui habitas, *vili rerum permutatione redemptas*, sicut superius diximus, in Graeciam Asiamque et nationes caeteras, magno suo commodo avexerunt. Hinc Phoenicum coloniae in Iberia, hoc est, Hispania, et propinquis insulis. Haec Diodorus Siculus, sed tempus non notat. Caeterum quod ait de commutatione argenti, confirmat Aristoteles his verbis. *Primos Phoenices ferunt, quum Tartessum navigassent, tantam argenti vim oleo aliisque nauticis sordibus commutasse, ut nec capere naves nec ferre possent: quo circa coactos sub discessum, cum caetera, quibus utebantur, tum anchoras etiam ex argento conflare*. Hoc quoque tempore Gades ab iisdem conditas affirmant, sed Strabo tertio eorum in Hispaniam adventu testatur. Ut ut est, Tyrriorum certe Gades Colonia ipso etiam Plutarcho teste⁶.

El cronista de Brujas, al principio de su obra, da constancia de todos los autores de historiografía sobre Hispania que conoce. Así, en muchos pasajes dialoga con sus obras y discute acerca de las afirmaciones que estos hicieron, mientras que en otros calla con respecto de sus fuentes. Concretamente, en este pasaje resuena la *Exhortatio ad lectorem* que Elio Antonio de Nebrija hace en sus *Decades duae*⁷, con la que el texto de Vaseo comparte algunos términos específicos (*commutare/permutare*), si bien la coincidencia plena ocurre con los *De rebus Hispaniae memorabilibus* de Lucio Marineo Sículo⁸, que incluye la anécdota de las anclas y, al igual que ocurre en el texto del humanista flamenco, se cita a los fenicios como *Phoenices*. Asimismo, la frase *vili rerum permutatione* parece tomada exactamente del texto del siciliano.

El Brocense pasa revista a algunos lugares comunes vinculados a la fundación de ciudades y sus nombres. En primer lugar, cita en el sexto dístico a su hogar intelectual, Salamanca, haciendo referencia a que su nombre proviene del origen de Teucro, héroe de Salamina. Así recoge el humanista flamenco la cuestión:

Eodem tempore Troiae eversa multi Graecorum, qui certis de causis in patriam redire vel non potuerunt, vel noluerunt, post varios errores in Hispaniam venerunt, diversisque in ea sedibus consederunt. Ex quibus Teucer Telamonis filius, primum Hispaniae litoribus appulsus, ea loca, ubi postea fuit Carthago nova, occupavit, inde in Galleciam transit, positisque ibi sedibus genti nomen dedit, ut copiosius ait Iustinus. *Ad hunc autorem Salmanticae civitatis originem*

⁵ Véanse trabajos como el de Francisco Vivar (2007) y Eva Castro Caridad (2022) para la tradición de la *laus Hispaniae* medieval, y Santiago López Moreda (2013) para la humanista.

⁶ (1552, ff. 22v-23r).

⁷ «Sunt tamen, qui dicant nostros in Asiaticam Iberiam penetrasse, quod est, consentaneum ei, quod in parte superiori de Ibero Rege scripsimus, ut in dubio relinquatur, utri populi alteris nomen indiderint. Ex Asia quoque in Hispaniam navigavere Phoenices octingentis annis ante Christianam salutem, quo tempore maris imperio potiti sunt. *Causa vero huc navigandi fuit mercium permutandarum ratio (auri maxime et argenti et aeris)* quae ex incendio Pyrenaei montis fluxisse, autor est Diodorus Siculus» (1550). Como en la cita principal de Vaseo, la cursiva es nuestra.

⁸ «Quod incolis ignotum, Phoenices mercatores *vili rerum permutatione* emptum in Graeciam, Asiamque, ac nationes caeteras deserentes magnas, ex eo comercio opes contraxerunt. Adeo autem mercatores questus excitavit cupiditas, *ut cum onustis navibus superaret argentum amoto ab anchoris plumbo, argentum eius loco subderent*» (1533, f. 2r).

*referunt, tanquam memoriam antiquae patriae ipsius Salaminis sic dictam. Quam tamen Stephanus Graece Elmanticon appellat, neque huius originis meminit*⁹.

En los siguientes dísticos cita otro lugar común, a saber, que la ciudad de Lisboa (*Olisipo*) debe su nombre al héroe Ulises. De igual forma, Juan Vaseo expone de forma muy escueta la anécdota, extraída de Estrabón: «*Ulysses Olisiponi civitati fundamentum et nomen dedit, ibique templum Palladi, quam peculiariter colebat, dedicavit. Strabo Ulysseam urbem appellat*»¹⁰. La etimología viene mejor contextualizada dentro de la obra de Estrabón por otra de las fuentes de Vaseo, el *Paralipomenon Hispaniae* del obispo de Gerona¹¹, mientras que Sículo presenta discrepancias al respecto de la vinculación del héroe griego con el templo de Minerva que aparece citado¹².

Francisco Sánchez refiere en el verso trigésimo primero la figura de otro de los grandes héroes de la Antigüedad hispana: Hércules. Lo hace con una sutileza poco característica en esta composición suya, pero bien lo anota Carrera de la Red para el público menos experto. Así, el Brocense cita al gran héroe a través de la historia de Gerión y los bueyes. Como cabía a esperar, esta referencia encuentra un eco en la obra de Vaseo, que transmite la siguiente información:

Huic Herculi postea Tyrios templum condidisse scribit Pomponius Mela, conditoribus, religione, vetustate, opibus illustre. De armentis Geryonis, quae Iustinus prodit, Strabo fabulam confictam affirmat: idem indicare videtur Plinius.

[...] *Episcopus Gerundensis affirmat Herculem, qui in Hispaniam venit, non Aegyptium fuisse, sed Graecum Alcumenae ex Iovis adulterio filium, in qua opinione videtur esse et Antonius Nebrissensis. Dum ait Herculem post Liberum Patrem venisse in Hispaniam*¹³.

Aquí el mismo Vaseo deja constancia de sus fuentes para la cuestión de identificar qué tradición de Hércules se corresponde con el mito hispánico, por el debate que había existido en las fuentes historiográficas al respecto. Así lo expresa el obispo de Gerona¹⁴, que dedica un capítulo al respecto. Esta misma fuente concluye que el Hércules hispánico fue el de la tradición griega, tras ofrecer un repaso por las propuestas de fuentes antiguas y medievales¹⁵. Otra de las fuentes citadas es la ya mencionada

⁹. (1552, f. 22r).

¹⁰. (1552, f. 22r).

¹¹. «Ad ipsos item Graecos pertinent, quae de Ulissea urbe Strabo meminit, dicens, quum de Malacha urbe disseruisset, superiora regiones montana loca Ulysseam ostendant, in qua erat Minervae templum, ut auctor est Posidonius, ad Graecos quoque urbs Saguntum spectat a Zacynthiis condita, ut Strabo voluit, qui cum Hercule in Hispaniam navigarunt» (1545, f. 22r).

¹². «Ubi civitas est insignis et memorabilis. Quam quidam regiam nominarunt, et ab aliis Ulixbona dicitur. Quam etiam Strabo vocavit Ulixeam. Quae quidem una cum Minervae templo Ulixis indicabat errores, et illuc exercitum delatum. Est autem Ulixbona civitas maxima et opulentissima, atque una ex urbibus totius Hispaniae primariis, et portu maris et Tagi fluminis ostro dives» (1533, f. 7v). Es preciso notar que en esta cita el de Sicilia hace referencia inmediata al Tajo, de la misma manera que haría posteriormente el Brocense en la composición –pues el dístico contiene la referencia a Ulises en el hexámetro y la referencia al Tajo en el pentámetro–, tal vez por influencia.

¹³. (1552, f. 20v).

¹⁴. «Rem maxime difficilem aggredior, dicturus de Hercule nostro, in quo omnes fere scriptores, tum varii, tum ignari Herculum errore quodam ducti sunt. Scribentes enim de Hercule, quidam, quod tantum unus fuerit Hercules, putaverunt, gesta quoque omnium huic nostro Herculi, qui venit in Hispaniam, tribuunt. [...] Sic et Macrobius libro Saturnalium: non existimes, inquit, Alcumenae apud Thebas natum solum, vel primo Herculem nuncupatum, immo post multos, atque postremos ille hac appellatione dignatus est, quod multa fortitudine nomen Dei promeruit. Ego vero plurimis inde digestis codicibus, quae de Herculis invenire potui, proferam in medium» (1545, f. 20r).

¹⁵. «Fuit Hercules noster Hispanus ex Graecia ex Alcumena, et incerto patre ob adulterium natus, de quo etiam superiori capite late disseruimus» (1545, f. 21v).

«*Exhortatio ad lectorem*» del afamado humanista de Lebrija¹⁶, al que había colocado junto al obispo de Gerona anteriormente.

Efectivamente, el cronista de Brujas recoge la siguiente cita sobre el río Leteo, al que el Brocense dedica el verso trigésimo segundo: «[E]t *Limia celebratus antiquis fluvius, quem Lethen Graeci, Oblivionem Latini nuncuparunt, hunc falso Gerundensis Episcopus cum Minio confundit*»¹⁷. Si bien el humanista de Lebrija no aparece mencionado, la alusión se encuentra en que Vaseo indica que el obispo de Gerona confunde el Leteo con el Miño¹⁸, cuando lo cierto es que tal confusión solo aparece en la obra de Nebrija¹⁹.

La última concordancia entre el poema del Brocense y la obra historiográfica a la que está dedicado se corresponde con la referencia del verso trigésimo cuarto a Habis y la del verso siguiente a Tartessos. Encontramos aquí una discrepancia de gran interés. Citemos en primer lugar el pasaje de Vaseo:

Mortuo Gargore Habis ipsius ex filiae stupro nepos, per admirabiles casus et stupenda pericula singulari fortuna servatus, successor regni ab avo adhuc vivo destinatus, ut primum regnum accepit, tantae fuit magnitudinis, ut non frustra deorum maiestate, tot periculis ereptus videretur. Quippe barbarum populum legibus iunxit, boves primo aratro domari, frumenta sulco serere docuit, et ex agresti cibo melioribus vesci, odio eorum, quae ipse passus fuerat, homines coegit. Ab hoc et ministeria servilia populo interdicta, et plebs in septem urbes divisa²⁰.

Si atendemos al pasaje del humanista flamenco, no veremos mención ni a Tartessos ni a la guerra de los gigantes que menciona el Brocense. De hecho, en la obra historiográfica esta es la única mención a Gárgoris y Habis. Sin embargo, si acudimos al pasaje de Nebrija al respecto, encontramos lo siguiente, quedando resaltado el pasaje más importante a través de nuestra cursiva:

Curetes praeterea Iovis educatores Gargoro Duce ex Creta in Iberiam venere, qui Tartessio saltu occupato, IIII millibus passuum a Calpe Tartessi, quae postea cognominata est Carteia, regnaverunt, unde totam provinciam moderati sunt. *Eo in saltu bellum contra gigantes per ea tempora gestum est, quod, quemadmodum poetae dicunt, postea in Thessalia fuit finitum.* Gargoro deinde successit Abydus ex filia nepos, atque deinceps alii Reges ex eadem familia, donec ad Arganthonium ventum est, quem regnasse años LXXX vixisse autem CL autores sunt Anacreon, Herodotus, Strabo, et ex Latinis Cicero, Valerius, Plinius, alique complures²¹.

El de Lebrija sí une Tartessos al relato mítico de la guerra de los gigantes. No hemos encontrado en las fuentes principales que hemos identificado una referencia parecida. Esta discrepancia nos permite observar que el Brocense no se limita a citar aquellas cuestiones que aparecen en la obra de Vaseo, sino que sobre él pesan unos mitos ya muy asentados en la cultura humanística ibérica. Así, si bien durante toda la

¹⁶. «Dionysius, qui et Liber pater est cognominatus, cum exercitu in Hispaniam venit, non tam dominationis cupiditate, quam ut parem gloriam reportaret ei, quam ex superata India retulerat» (1550).

¹⁷. (1552, f. 13v).

¹⁸. «De istis autem Celtis refert Strabo, ob quandam seditionem per eos commissam cum Turdulis in eam regionem venisse, apud eos dicit esse flumen Lethes, quod ideo flumen oblivionis esse appellatur, inde sunt Gallaici, Bracharii a Brachada urbe sic dicti, et protenduntur usque in oppidum Baiona, et Pontevedra includentes Tidores, qui incolae Tudenses sunt» (1545, f. 11r).

¹⁹. «[P]rae pudore in Italiam migravit, conditaque in Appulia urbe Argirippa, atque inde in Hispaniam proventus Tyden in Galicia urbem ex nomine Tydei patris sui dictam fundavit, populosque inter Minium et Lethen fluvios rexit, quos nomine corrupto pro Graiis, hoc est, Graecis, u littera interiecta Graevios dixerunt» (1550).

²⁰. (1552, f. 22r).

²¹. (1550).

composición ha habido una correspondencia entre el poema y la obra, aquí podemos preguntarnos si estas correspondencias son intencionadas o accidentales.

Al tratarse de mitos sobradamente tratados por la historiografía anterior, es muy plausible pensar que el Brocense no esté buscando necesariamente coincidir con el humanista de Brujas en los referentes. Es mucho más posible que estas concordancias se deban a que son los tópicos historiográficos que todos los humanistas ibéricos debían abordar en su revisión de la literatura anterior. Así cobra sentido tanto el hecho de que el Brocense cite un episodio que no se puede encontrar en la obra que recomiendan, como que este poema tenga una mayor influencia de sus acostumbrados ejercicios retóricos de poesía escolar que de *carmen librarium*, como ha demostrado en otras muchas instancias el eximio filólogo José María Maestre Maestre²².

5. CONCLUSIÓN

Los mitos de la Hispania antigua pueden, a partir de las muestras –siempre escasas– que hemos visto, agruparse en torno a varias categorías. La primera de ella es la de mitos que vinculan espacios y ciudades con héroes míticos de la cultura griega. Así, encontramos la figura principal de Hércules, que genera un debate entre los historiadores acerca de la tradición de la que proviene. También aparecen en nuestros fragmentos citados Ulises y Teucro, además de un héroe-dios Dionisos. La función de estas figuras es, en gran medida, la de dotar de explicación al nombre de algún lugar (preferiblemente ciudades) o vincular una cultura a la cultura griega.

La siguiente categoría son los mitos que conforman las *laudes Hispaniae*, entre los que destaca la alusión a la abundancia y riquezas del suelo hispánico. Así, el Brocense, Vaseo y las fuentes que hemos identificado coinciden en la riqueza metalúrgica de la región y de cómo esta atrajo a pueblos colonizadores.

La última categoría la conforman los mitos autóctonos que resaltan algunos valores hispánicos en contacto con el mundo grecolatino. Nos referimos aquí a mitos como el de la civilización tartésica, cuya prestancia fue una llamada a otras culturas como la fenicia y la griega, que desearon pronto comerciar y establecer relaciones. Estos mitos expresan así el valor intrínseco de la tierra hispánica, que supo captar el interés de las culturas que legaran la herencia mejor valorada por los humanistas: la grecolatina.

La brevedad nos invita a concluir con unos apuntes muy breves en torno a esta composición del Brocense. El primero es la necesidad de revisar la obra del Brocense y sus ediciones. El estudio crítico y de fuentes del texto revela la influencia de numerosas *iuncturae* provenientes de autores clásicos, así como sutilezas que han sido malinterpretadas por la crítica textual posterior. En siguiente lugar, las concordancias y discrepancias del texto de Francisco Sánchez con el texto de Juan Vaseo ponen de manifiesto la operatividad e independencia de estos mitos de la Hispania antigua entre los humanistas. Si bien el Brocense recomienda la lectura del texto, no ocupa su poema sino con lugares comunes y tópicos sobradamente conocidos en la tradición peninsular.

Esto nos lleva al último apunte. La literatura secundaria ha identificado con gran acierto la supeditación de la poesía del Brocense a su propio quehacer como profesor de Retórica. Esto se ha visto en composiciones como la *Fabula Apollinis*, cuyos versos reelaboran el texto ovidiano de las *Metamorfosis*. Sin embargo, cabe preguntarse también de qué manera esta perspectiva compositiva pudo afectar a poemas que no tuvieran una finalidad didáctica o de *progymnasma*. Así, el humanista, ya acostumbrado a ese método, mantuvo un estilo de composición apegado a la imitación y a la intromisión de lugares comunes y otros clichés. Quizás sea tal el caso de esta composición, reafirmando

²². (2000, pp. 158-159).

entonces la fosilización de estos mitos antiguos que los humanistas ibéricos tanto se esforzaron por narrar una y otra vez.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRERA DE LA RED, Avelina. *Francisco Sánchez de las Brozas. Obras, II, Poesía*. Cáceres: Institución Cultural el Brocense, 1985.
- CASTRO CARIDAD, Eva. «La *Laus Hispaniae* en el *Códice Calixtino*», *Hispania Sacra*, 2022, LXXIV, 149, pp. 59-69.
- CHAPARRO GÓMEZ, César. «Tres poemas de Francisco Sánchez de las Brozas». En AA.VV. *Homenaje a Enrique Segura Covarsí, Bernardo Muñoz Sánchez y Ricardo Puente Broncano*. Badajoz: Diputación Provincial, 1985, pp. 31-42.
- GERONA, Obispo de. *Paralipomenon Hispaniae libri decem*. Granata, 1545.
- HOLGADO REDONDO, Antonio. «Apuntes para un 'corpus' de la poesía del Brocense». *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 1985, 6, pp. 159-184.
- LÓPEZ MOREDA, Santiago. *Hispania en los humanistas europeos. Detractores y defensores*. Madrid: Ediciones Clásicas, 2013.
- MAESTRE MAESTRE, José María. «La poesía del Brocense y su tiempo». En *El humanismo extremeño: estudios presentados a las 4.º Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo*. Ed. Marqués de la Encomienda. Trujillo: Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, pp. 157-169.
- MAESTRE MAESTRE, José María. «Notas de crítica textual y hermenéutica a los poemas latinos del Brocense». En *Humanae litterae: Estudios de Humanismo y Tradición Clásica en homenaje al Profesor Gaspar Morocho Gayo*. Ed. Juan Francisco DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ. León: Universidad de León, pp. 251-272.
- MARINEO SÍCULO, Lucio. *De rebus Hispaniae memorabilibus*. Compluti: Michael de Eguia, 1533.
- MAYANS, Gregorio (ed.). *Francisci Sanctii Brocensis opera omnia, tomus quartus seu opera poetica*. Genevae: Fratres de Tournes, 1766.
- NEBRIJA, Elio Antonio de. *Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniarum felicissimis regibus gestarum decades duae*. Granata: Xanthus Nebrissensis, 1550.
- TARRÍO, Ana María S. «Del antigoticismo en la Península Ibérica: los godos en la cultura portuguesa». En CODOÑER, Carmen y ALBERTO, P. F. (eds.). *Wisigothica. After M. C. Díaz y Díaz*. Firenze: SISMEL – Edizioni del Galluzzo, 2014, pp. 653-685.
- VASEO, Juan. *Chronici rerum memorabilium Hispaniae*. Salmanticae: Ioannes Iunta, 1552.
- VIVAR, Francisco. «Primeras señas de identidad colectiva: las alabanzas de España medievales». *Castilla*, 2002, 27, pp. 141-158.

La edición crítica de los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* del Brocense: problemas y soluciones*



J. UREÑA BRACERO y P. J. GALÁN SÁNCHEZ
Universidad de Extremadura

D

E ENTRE LOS MÚLTIPLES problemas planteados por la edición crítica de los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* del Brocense (Sánchez de las Brozas: 1573) en esta exposición nos detendremos únicamente en tres de ellos. En primer lugar, en la cuestión de la fecha de redacción y publicación de la obra; en segundo lugar, en las extrañas diferencias textuales existentes entre los Emblemas de Alciato y el Comentario a los mismos realizado por el Brocense; en tercer lugar, en las dificultades de lectura de las notas manuscritas insertas por el autor en el ejemplar BG/33510 de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca.

1. FECHA DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA OBRA DEL BROCENSE

Los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* del Brocense se publicaron en Lyon, en las prensas del editor Guillaume Rouillé, en el año 1573. Sin embargo, el autor habría comenzado la redacción de la obra muchos años antes. Sin duda, con anterioridad a 1554, como lo demostraría el hecho, señalado en su día por Luis Merino Jerez y Jesús Ureña Bracero (2004, p. 92), de que en sus *Comentarios a las Silvas de Poliziano* (Sánchez de las Brozas: 1554) el Brocense ya incluía comentarios a nueve emblemas de Alciato¹. Cabe incluso conjeturar, como dicen también los citados autores (2004, pp. 93-94), que pudo ser, tal vez, la muerte de Alciato en 1550 lo que impulsó al Brocense a escribir los *Comentarios a sus Emblemas*, pues es bastante improbable que antes de esa fecha, en vida aún de Alciato, Francisco Sánchez se hubiera atrevido a hacer el análisis de las fuentes de la obra, dado que, en tal caso, corría el riesgo de ser refutado por el propio autor. En suma, es muy probable que el Brocense comenzara a redactar sus *Comentarios* en torno a 1551-1552, esto es, poco tiempo después de la muerte de Alciato.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación *El Brocense*, Diego López y la exégesis del emblema: textos, interpretaciones y recepción posterior (referencia IB20180), financiado por la Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y la Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital).

¹ embl. 4 (*In Deo laetandum*), embl. 9 (*Fidei symbolum*), embl. 12 (*Non vulganda consilia*), embl. 26 (*Gramen*), embl. 102 (*Quae supra nos, nihil ad nos*), embl. 122 (*In subitum terrorem*), embl. 162 (*Gratiae*), embl. 187 (*Submovendam ignorantiam*) y embl. 210 (*Laurus*).

Ahora bien, una cosa es el comienzo y otra muy distinta el final de la redacción de la obra. A este respecto, hay que decir que el estudio de las fuentes renacentistas citadas por el Brocense en sus Comentarios demuestra que el autor estuvo trabajando en su escritura mucho más allá de los años 1551 o 1552, en los que habría iniciado su redacción. En efecto, el análisis de las fuentes revela que Francisco Sánchez cita o alude en sus Comentarios a obras publicadas en 1555, 1556, 1557, 1559, 1561, 1565 y 1566. Así, por citar solo dos ejemplos, en el embl. 202 hay un pasaje tomado casi literalmente por el Brocense de los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* de Aneau, publicados en latín por primera vez en 1557 (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 546; Aneau: 1566, p. 246); y en el embl. 42 se cita una obra de Enrico Pantaleón, titulada *Prosopografías de los héroes y varones ilustres de toda Germania*, cuya *editio princeps* es de 1566². Así pues, teniendo en cuenta esta última cita, no hay duda alguna de que el Brocense estuvo trabajando en la redacción de la obra al menos hasta ese año de 1566.

Ahora bien, ya hemos dicho que el libro del Brocense tardó mucho tiempo en publicarse, pues no vio la luz hasta 1573. El editor, en la dedicatoria de la obra a Martín de Azpilcueta, justifica la demora arguyendo la necesidad de su revisión por parte de los especialistas:

occurrerunt sane tandem hi Francisci Sanctii Brocensis in Alciati Emblemata commentarii, quos ad me abhinc annis aliquot ille miserat, ut eos, si viris doctis arriderent, praelo summitterem (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 3)³.

Pero ¿en qué fecha concreta le envió el Brocense sus Comentarios al editor? Por la cita de las *Prosopografías* de Enrico Pantaleón, sabemos que no se los pudo enviar antes de 1566. Y por la epístola nuncupatoria citada sabemos que Francisco Sánchez se los había enviado a G. Rouillé «algunos años antes» de la publicación del libro en 1573 (*abhinc annis aliquot ille miserat*). Así pues, teniendo en cuenta ambas cosas, podemos concluir que el Brocense debió de enviar la obra al editor, aproximadamente, entre 1567 y 1570.

En todo caso, hay que decir que, una vez publicada la obra en 1573, el Brocense siguió trabajando en ella durante muchísimos años, hasta el punto de que puede decirse que los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* fueron la obra de toda una vida académica. Dan fe de ello las siguientes tres pruebas.

En primer lugar, al reeditar en 1596 los *Comentarios a las Silvas de Poliziano* (Sánchez de las Brozas: 1596), el Brocense actualizó los nueve comentarios de los Emblemas de Alciato de la primera edición de 1554, mediante añadidos, eliminaciones y modificaciones (Merino Jerez y Ureña Bracero: 2004, pp. 79-82, 84, 87-89, 91), lo cual constituye un signo evidente de que el autor continuaba puliendo los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* muchos años después de la publicación de la obra.

En segundo lugar, el humanista de Brozas utilizó a menudo sus Comentarios a Alciato en las aulas de la Universidad de Salamanca, y ello incluso después de su jubilación en 1593. Concretamente, Pedro Urbano González de la Calle (1922, pp. 405-407) demostró, en su día, que el Brocense seguía recurriendo a sus Comentarios, para la docencia, hasta 1599, es decir, hasta un año antes de su muerte, pues, según los Libros de Visitas de Cátedras de la Universidad de Salamanca, en marzo y mayo de ese año el Brocense, ya jubilado, explicó dos composiciones de Alciato: el embl. 29 y el embl. 146.

² Al final de su comentario a la expresión *Barbare Turca bibas*, el Brocense dice lo siguiente: «... los triunfos invencibles del emperador Carlos y la gloria por él adquirida necesitan de grandes volúmenes. Véase la *Prosopografía* de Pantaleón» (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 171). En esa obra se trata sobre Carlos V (Pantaleón: 1566, pp. 151-156), y, más concretamente, sobre la derrota de Solimán (Pantaleón: 1566, p. 154).

³ «Ciertamente se me han presentado, al fin, estos *Comentarios a los Emblemas de Alciato* de Francisco Sánchez, El Brocense, que él me había enviado hace ya algunos años para que los sometiera a las prensas en el caso de ser del gusto de los doctos varones».

En tercer lugar, en fin, una prueba fundamental de que el Brocense siguió trabajando durante mucho tiempo sobre sus *Comentarios a los Emblemas de Alciato* son las numerosas anotaciones manuscritas que, a lo largo de los años, fue introduciendo en el ejemplar de su propiedad que actualmente se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (bajo la signatura BG/33510). Concretamente, el Brocense introdujo en dicho ejemplar 119 «correcciones de errores o erratas» y 164 «anotaciones autógrafas» (además de 3 «tachaduras»), lo que ofrece un total de 286 intervenciones manuscritas. ¿Pero a qué fechas pertenecen esas anotaciones? A diferentes fechas. En efecto, al analizar las fuentes renacentistas citadas por el Brocense en las mencionadas notas manuscritas, descubrimos que algunas de dichas obras fueron publicadas en 1573, 1574, 1575 y 1577. Por ejemplo, una de las obras citadas más tardías son las *Elegías de Catulo, Tibulo y Propertio* de J. J. Escalígero (Scaliger: 1577). Es más, una nota inserta en el embl. 209, en la que se ofrece la etimología del término ‘moral’ (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 555), remite a la etimología propuesta por el propio autor en su edición de las *Paradojas*, obra publicada en 1582⁴. En suma, es seguro que el Brocense estuvo introduciendo notas manuscritas en el ejemplar de su propiedad desde 1573 hasta, al menos, 1582.

Pero con qué finalidad escribió el Brocense las notas manuscritas a las que les dedicó tantísimo trabajo y de un modo tan continuado. Todo hace pensar que las correcciones y anotaciones estaban destinadas a la elaboración de una segunda edición de la obra (corregida y aumentada), edición que, finalmente, nunca llegó a ver la luz (Ureña Bracero: 2002, pp. 564-565). Tal afirmación se sustenta en el hecho de que los contenidos de todas y cada una de las anotaciones autógrafas del Brocense son exactamente del mismo tipo que los contenidos que aparecen en la obra impresa.

En todo caso, llegados a este punto, la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿qué se ha de hacer con esas anotaciones manuscritas del Brocense, a la hora de editar la obra? ¿Debemos recogerlas, simplemente, en el aparato crítico, a pie de página? ¿O debemos incorporarlas al cuerpo de texto de la obra? Dado que estamos convencidos de que las notas manuscritas estaban destinadas a su inclusión en una segunda edición de la obra, creemos que la decisión más adecuada, pensando tanto en la última voluntad editorial del autor como en la comodidad y el provecho de los lectores de hoy en día, es la inclusión de las notas manuscritas en el cuerpo de texto, mediante corchetes angulares, eso sí, de modo que el lector pueda distinguir, en todo momento, cuál es el texto correspondiente a la edición original de 1573, y cuáles son los añadidos o modificaciones a dicho texto que el Brocense tenía la voluntad de incorporar en la segunda edición de la obra.

2. LAS DIFERENCIAS TEXTUALES ENTRE LOS EMBLEMAS DE ALCIATO Y EL COMENTARIO DEL BROCENSE

Al confrontar el texto de los Emblemas de Alciato publicado por G. Rouillé en 1573 con el Comentario de Francisco Sánchez a tales emblemas, nos topamos con una grave dificultad: la existencia de hasta treinta y cinco diferencias entre los textos de Alciato editados por Rouillé, por un lado, y los *lemmata* o los comentarios del Brocense a dichos textos, por otro. Esas diferencias textuales obedecen, en nuestra opinión, a tres causas distintas.

En primer lugar, en once ocasiones las incongruencias se pueden explicar como simples erratas⁵, como lo demostrarían los siguientes dos hechos: que en ocho de los

⁴ Sánchez de las Brozas: 1582, pp. 46-47.

⁵ embl. 15, v. 1: *istantis* / *instantis*; embl. 16, v. 3: *oculata* / *occulta*; embl. 25, v. 11: *doceo* / *docet*; embl. 41, v. 6: *hominem* / *hominum*; embl. 76, v. 5: *illustri* / *illustrem*; embl. 83, v. 1: *ignani* / *ignavi*; embl. 90, v. 2: *gestat* / *gestet*; embl. 92, v. 3: *oculi* / *oculis*; embl. 179, v. 5: *hic* / *hanc*; embl. 185, v. 8: *iis* / *his*; embl. 207, v. 1: *crispoque* /

once casos las variantes erróneas no dan sentido alguno al texto; y que las variantes textuales incorrectas no aparecen en ninguna de las más de veinte ediciones que hemos cotejado de los Emblemas de Alciato, o, como mucho, en solo dos o tres ediciones (y ello solo en un par de ocasiones). En segundo lugar, en diez ocasiones las incongruencias textuales afectan a meras cuestiones de grafía⁶; de modo que, en tales casos, para explicar las variantes textuales se podría apelar, sencillamente, al *usus scribendi* de Francisco Sánchez. De hecho, no parece casualidad que, en prácticamente todos los casos, el Brocense, como gramático excelente que era, se decante por la grafía más correcta.

Ahora bien, dejando de lado los veintiún casos mencionados, que podrían explicarse, como hemos dicho, bien como simples erratas, bien a partir del *usus scribendi* del autor, restan todavía otras catorce variantes textuales cuya explicación es mucho más compleja. Y es que tales variantes obedecen a algo absolutamente inesperado y sorprendente: al hecho de que el Brocense, al elaborar sus *Comentarios a los Emblemas de Alciato*, lo hizo sobre una edición de los Emblemas distinta de la edición que finalmente terminó endosándole su editor, Guillaume Rouillé, en el año 1573. En efecto, solo presuponiendo tal discordancia es posible explicar la extraña circunstancia de que el Brocense, hasta en catorce ocasiones, comente palabras o sintagmas que no se corresponden en absoluto con el texto de los Emblemas de Alciato (editados por Rouillé) que él está comentando⁷.

Veamos, como botón de muestra, el siguiente ejemplo, perteneciente al segundo verso del embl. 38 (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 159), donde la variante textual afecta a un verso entero: *Mutua statque illis intemerata fides*. Se trata de un pentámetro plenamente correcto desde el punto de vista métrico. Sin embargo, el Brocense, al final de su comentario al emblema, sorprendentemente, dice lo siguiente: *Secundus versiculus claudicat: quare quidam reposuerunt: Mutua statque illis intemerata fides* (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 161)⁸. La incongruencia es evidente, ya que los dos versos (el que cojea y el que, según el Brocense, lo sustituye) son exactamente el mismo, lo que torna en incomprensible su comentario. Pues bien, la explicación de este sinsentido reside en el hecho de que el verso originario de Alciato (presente en las ediciones más antiguas) era el siguiente: *Inque vicem nunquam contaminata fides* (Aneau: 1548, p. 40; Rouillé: 1550, p. 45; Stockhamer: 1556, p. 16); verso en el cual, efectivamente, la primera 'a' de *contaminata*, se hallaba incorrectamente medida como breve, pues por naturaleza era larga. Así pues, es evidente que cuando Sánchez dice que «el segundo verso cojea», se está refiriendo a este verso originario de Alciato, *Inque vicem nunquam contaminata fides*. Y eso es lo que explica que el autor, en el momento de redactar su Comentario, afirme que algunos editores han cambiado el verso originario por el verso *Mutua statque illis*

crisposque. En todos los casos el primer término es el empleado en los *Emblemas* editados por Rouillé (todos ellos correctos, salvo *istantis*, *ignani* e *hic*); y el segundo el usado por el Brocense en su Comentario (todos ellos erróneos, salvo *instantis*, *ignavi* y *hanc*).

⁶ embl. 4, v. 3: *quisne* / *quis ne*; embl. 43, v. 5: *sydera* / *sidera*; embl. 44, v. 1: *sydera* / *sidera*; embl. 97, v. 9: *sophian* / *sophiam*; embl. 111, v. 6: *proh dolor* / *pro dolor*; embl. 117, v. 4: *syndon* / *sindon*; embl. 130, v. 8: *Nil* / *Nihil*; embl. 135, v. 2: *plerunque* / *plerumque*; embl. 178, v. 3: *Halciones* / *Halcyones*; embl. 191, v. 5: *coniunx* / *coniux* (en todos los casos el primer término es el empleado en los *Emblemas* editados por Rouillé; y el segundo el usado por el Brocense en su Comentario).

⁷ embl. 5, v. 9: *vafrum* / *vafrum est*; embl. 25, v. 11: *haec* / *hoc*; embl. 25, v. 23: *intra* / *citra*; embl. 38, 2: *Mutua statque illis intemerata fides* / *Inque vicem nunquam contaminata fides*; embl. 39, v. 4: *dare* / *dari*; embl. 90, v. 2: *laron* / *larum*; embl. 98, v. 1: *Vt sphaerae Fortuna* / *Vt fortuna pilae*; embl. 103, vv. 2-3: *caera...* / *caera* / *cera...* / *cera*; embl. 121, v. 3: *pennis* / *pinnis*; embl. 125, v. 5: *farra* / *corda*; embl. 133, v. 5: *Anguiger* / *Anguifer*; embl. 162, v. 11: *Gratis* / *Gratus*; embl. 179, v. 5: *hic* / *hanc*; embl. 182, v. 1: *Pallenaee* / *Pellenaee* (en todos los casos el primer término es el empleado en los *Emblemas* editados por Rouillé; y el segundo el usado por el Brocense en su Comentario).

⁸ «El segundo verso cojea; por eso algunos lo han reemplazado por este otro: *Mutua statque illis intemerata fides*».

*intemerata fides*⁹; pues en ese momento el Brocense no podía sospechar que su editor, G. Rouillé, bastantes años más tarde, en la edición de 1573, le habría de endosar dicho verso en lugar de mantener el originario, *Inque vicem nunquam contaminata fides*, que él estaba comentado, endosamiento que terminó provocando el sinsentido del que ahora estamos hablando.

Pero, si no fue la de Guillaume Rouillé de 1573, cuál fue la edición de Alciato que habría tomado el Brocense como base para la composición de sus *Comentarios*. En primer lugar, hay que descartar, con casi toda seguridad, la mayoría de las ediciones antiguas de Alciato (las de 1531, 1534, 1539, 1542 y 1546), por tratarse de ediciones de tirada muy reducida, de las cuales no existe, que sepamos, ningún ejemplar en las bibliotecas españolas, por lo que creemos que no llegaron nunca a la Península y no pudieron, por tanto, ser consultadas por el Brocense. En segundo lugar, no hay duda alguna de que el Brocense tuvo que manejar más de una edición (no solo una), pues, como demuestra la incongruencia anteriormente mencionada, Francisco Sánchez conocía, en este caso concreto, tanto la variante textual más antigua, *Inque vicem nunquam contaminata fides*, presente en las ediciones de Aneau (1548), Rouillé (1550) y Stockhamer (1556), como la variante textual más reciente, *Mutua statque illis intemerata fides*, presente, por ejemplo, en las ediciones de Greif (1548) Isengrin (1549) o Rouillé (1551). Por otro lado, otras variantes textuales recogidas en los *lemmata* o en el comentario del Brocense confirman igualmente que nuestro autor trabajó con varias ediciones, pues unas veces comenta variantes antiguas del texto de Alciato y otras veces variantes modernas. Además, el Brocense alude, expresa o tácitamente, a los Comentarios de las siguientes tres ediciones: Aneau 1548 (comentario al embl. 31), Stockhamer 1556 (comentarios a los embl. 36, 78 y 103) y Rouillé 1557 (comentario al embl. 202). De todo lo dicho se deduce que el Brocense debió de elaborar sus Comentarios teniendo a la vista no solo una, sino varias ediciones de Alciato. Y, por tanto, la edición crítica de la obra del Brocense deberá tener en cuenta, al menos, las ediciones de Aneau (1548), Isengrin (1549)¹⁰, Rouillé (1550) y Stockhamer (1556).

Pero, por si aun quedase alguna duda de que el Brocense no realizó sus *Comentarios a los Emblemas de Alciato* sobre la edición endosada en 1573 por su editor Guillaume Rouillé, sino sobre varias ediciones más antiguas, al analizar las «Anotaciones manuscritas» del Brocense, descubrimos también que, hasta en catorce ocasiones, el Brocense corrigió a mano el texto de los Emblemas de Alciato editado por Rouillé en 1573, para cambiarlo por variantes textuales presentes, nuevamente, en las ediciones de Aneau (1548), Isengrin (1549), Rouillé (1550) o Stockhamer (1556). Doce de esas catorce correcciones del Brocense son las siguientes:

embl. 5, v. 1:	Rov1573 → <i>compellam</i>	Anu1548 Isin1549 Rov1550 Sto1556	→ <i>compellem</i>
embl. 38, v. 3:	Rov1573 → <i>haec</i>	Isin1549	→ <i>has</i>
embl. 75, v. 4:	Rov1573 → <i>similes</i>	Anu1548 Isin1549 Rov1550 Sto1556	→ <i>simi</i>
embl. 78, v. 7:	Rov1573 → <i>Pegasaeus</i>	Anu1548 Rov1550	→ <i>Pagasaeus</i>
embl. 80, v. 3:	Rov1573 → <i>sancta</i>	Isin1549 Sto1556	→ <i>sanctae</i>
embl. 83, v. 1:	Rov1573 → <i>stellatum</i>	Anu1548 Isin1549 Rov1550 Sto1556	→ <i>stellarem</i>
embl. 105, vv. 3-4:	Rov1573 → <i>tenet ut flectit... est</i>	Isin1549 Sto1556	→ <i>teneat, hac flectat... sit</i>

⁹ Cfr., por ejemplo, el embl. *Aliud in concordia*, v. 2 de la edición de Isengrin (1549).

¹⁰ Las ediciones de Greif (1548) e Isengrin (1549) son casi idénticas entre sí; pero, teniendo en cuenta que de la de Greif no existe ni un solo ejemplar en las bibliotecas españolas, mientras que de la de Isengrin se conservan tres, parece razonable pensar que, en el caso de que el Brocense hubiera manejado alguna de las dos, esa sería la de Isengrin.

embl. 115, v. 5:	Rov1573 → <i>illicitum</i>	Anu1548 Isin1549 Sto1556	→ <i>illicium</i>
embl. 147, v. 4	Rov1573 → <i>decet</i>	Anu1548 Rov1550	→ <i>docet</i>
embl. 150, v. 1:	Rov1573 → <i>auxilio</i>	Anu1548 Isin1549 Rov1550 Sto1556	→ <i>exitio</i>
embl. 184, v. 1:	Rov1573 → <i>Phoebo</i>	Anu1548 Isin1549 Rov1550 Sto1556	→ <i>Phoebe</i>
embl. 186, v. 6:	Rov1573 → <i>utraque</i>	Anu1548 Isin1549 Rov1550	→ <i>vitraque</i>

Las dos correcciones restantes afectan a sendos errores de puntuación de la edición de Rouillé de 1573, que son corregidos oportunamente por el Brocense siguiendo la puntuación de todas o de algunas de las cuatro ediciones mencionadas¹¹.

La conclusión que se extrae de todo lo dicho es que el Brocense redactó sus *Comentarios* a la obra de Alciato a partir de varias ediciones antiguas de los *Emblemas*. Sin embargo, su editor, Guillaume Rouillé, al publicar los *Comentarios* del Brocense muchos años después, en 1573, eligió por su cuenta y riesgo, para la edición de la obra, una versión más reciente de los *Emblemas* de Alciato, trufada de variantes textuales nuevas (además de contener numerosas erratas), variantes que muchas veces no coincidían con el Comentario enviado por el Brocense en su día, ya que dicho Comentario estaba basado en variantes textuales más antiguas. Y fue ese cruce de las dos versiones, la antigua y la nueva, lo que dio lugar, en última instancia, a las extrañas incongruencias existentes entre el texto de Alciato elegido por Rouillé para su edición de 1573 y el Comentario del Brocense incluido en esa misma edición de 1573.

Ahora bien, cabe hacerse también la siguiente pregunta: ¿qué versión moderna tomó como base Rouillé, en 1573, para la publicación de los *Comentarios a los Emblemas de Alciato* del Brocense? El estudio de los aspectos formales de la obra, es decir, el análisis de los grabados, del tipo de bordes, del tamaño de libro en octavo o dieciseisavo, del tipo de texto y del tamaño de letra, lleva a pensar que Rouillé habría tomado como base, para la publicación de la obra del Brocense, la edición en 8º de los *Comentarios* de Aneau de 1566 (Ureña Bracero: 2022, pp. 458-459). Tal sensación se ve confirmada, de hecho, por las múltiples variantes textuales compartidas por la edición de 1573 y la edición de los *Comentarios* de Aneau de 1566. En efecto, el cotejo de las variantes textuales de los emblemas de ambas ediciones confirma nuestra tesis con absoluta seguridad, pues son innumerables los emblemas de ambas ediciones que presentan no solo las mismas variantes textuales, sino las mismas erratas e incluso la misma puntuación¹².

Una vez que sabemos que las cosas sucedieron, muy probablemente, como hemos dicho, la pregunta que se nos plantea a los editores de la obra es la siguiente: ¿Qué versión de los *Emblemas* de Alciato es la que hay que editar? ¿La versión más reciente de Rouillé, de 1573 (heredera, en gran parte, de la de 1566), que sabemos, a ciencia cierta, que no siguió el Brocense y que, por ello mismo, no se corresponde, a menudo, con su Comentario? ¿O la versión más antigua, presente en las ediciones de Aneau, Isengrin, Rouillé (1550) o Stockhamer, que es la que verdaderamente se corresponde con los *Comentarios* del Brocense? Parece claro que el texto de los *Emblemas* que hay que incluir es el de esas ediciones más antiguas, por ser el que realmente comentó el Brocense y porque, además, solo de ese modo podrán desaparecer las enojosas incongruencias existentes en la edición de Rouillé de 1573. Por su parte, las variantes textuales de este último deberán quedar relegadas al aparato crítico incluido a pie de página.

¹¹ embl. 98, v. 3 (el Brocense corrige la puntuación siguiendo a las cuatro ediciones), y embl. 110, v. 5 (el Brocense corrige la puntuación siguiendo a Isengrin y Stockhamer).

¹² Algunas erratas reveladoras, compartidas casi exclusivamente por la edición de 1566 de Aneau y la de 1573 de Rouillé, serían las siguientes: embl. 26, v. 7: *modis*; embl. 70, v. 2: *obstrepera*; embl. 193, v. 2: *praecoca*; embl. 159, v. 2: *operta*; embl. 196, v. 8: *pudoris*.

3. LAS NOTAS MANUSCRITAS DEL EJEMPLAR BG/33510 DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El problema derivado de las dificultades de lectura de muchas de las anotaciones manuscritas insertas en el ejemplar BG/33510 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca lo ilustraremos con un solo ejemplo: el de la larga nota manuscrita inserta en el comentario del Brocense al embl. 175 (Sánchez de las Brozas: 1573, p. 482), titulado «La espada del loco», el cual trata sobre la locura de Áyax, quien, enfurecido por haber perdido el juicio de las armas de Aquiles, aniquila a una piara de cerdos, creyendo que estaba matando a los griegos:

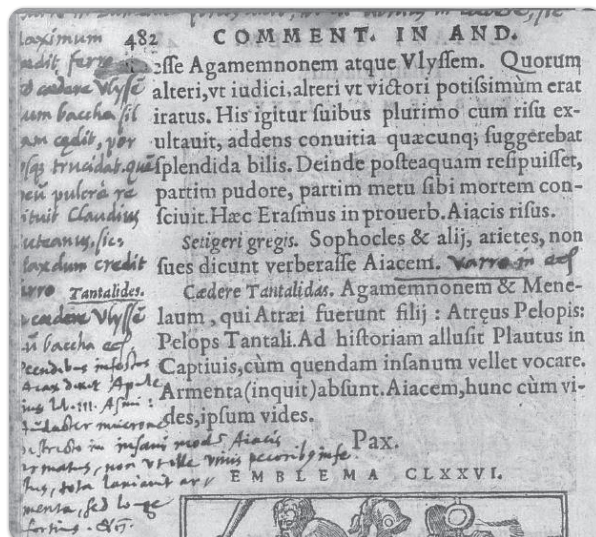


Figura 1. Sánchez de las Brozas: 1573 (BG/33510), p. 482. Detalle.

En esta anotación confluyen varias dificultades: 1.^a) El guillotinado parcial de la primera línea, en el margen superior de la página; 2.^a) El guillotinado, parcial o total, de 17 palabras, en el margen izquierdo; 3.^a) El trazo engorroso de la pluma: demasiado grueso en las primeras líneas y demasiado deslavazado en las últimas, cosas ambas que dificultan la cabal comprensión de la anotación manuscrita; 4.^a) El sinsentido del propio texto en su parte inicial. 5.^a) La dificultad de averiguar en qué lugar concreto del texto editado se ha de incluir la nota manuscrita.

En lo que se refiere a la primera línea, debido a la acción de la guillotina es de casi imposible lectura:



Figura 2. Sánchez de las Brozas: 1573 (BG/33510), p. 482. Detalle del margen superior.

Únicamente se podría aventurar la lectura de dos palabras: la última, que podría ser, tal vez, el adverbio *sic*; y la ubicada en la cuarta posición, que, a tenor del contexto, podría tratarse quizá del término *porcos* ('cerdos'). El resto de los vocablos no parece que pueda ser restaurado.

En lo que se refiere al trazo distinto de la pluma, muy grueso en las primeras líneas y bastante fino en las últimas, se debe al hecho de que, en realidad, no estaríamos ante una sola nota manuscrita, como a primera vista pudiera parecer, sino ante dos anotaciones distintas, cada una de ellas realizada en momentos diferentes de la vida del Brocense, como lo denunciaría la distinta tonalidad de la tinta a partir de la palabra «*Pecudibus*».

En todo caso, esta «doble anotación» sobre un mismo asunto ilustra bastante bien sobre cuál era el método de trabajo del Brocense: el autor iba insertando sus anotaciones autógrafas en el ejemplar del libro impreso a lo largo del tiempo, es decir, a medida que encontraba nuevas referencias bibliográficas sobre las diversas cuestiones de su Comentario. Y así, en este caso concreto, la primera anotación, la del trazo grueso, está basada en la cita de un autor cuyo nombre desconocemos a causa del guillotinado; mientras que la segunda, la del trazo fino, está basada en una cita de Apuleyo, hallada seguramente por el Brocense algunos años después de la primera; y esa es la razón de que la incluyera después, con una pluma y una tinta ya diferentes.

Pero vayamos a la reconstrucción del texto. El comienzo de la primera anotación (al margen de la línea inicial, casi totalmente ilegible), responde a la siguiente transcripción:

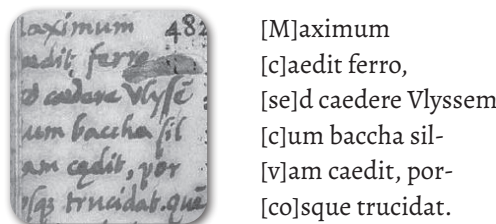


Figura 3. Sánchez de las Brozas: 1573 (BG/33510), p. 482. Detalle del margen izquierdo.

Ahora bien, al intentar traducir el texto, nos encontramos con un grave problema de sentido, pues la traducción sería la siguiente: «A Máximo lo mata con la espada, pero matar a Ulises, cuando, volviéndose loco¹³, destroza los árboles y degüella a unos cerdos». Sin embargo, al continuar con la transcripción de la nota manuscrita, inmediatamente descubrimos la razón de la falta de sentido:

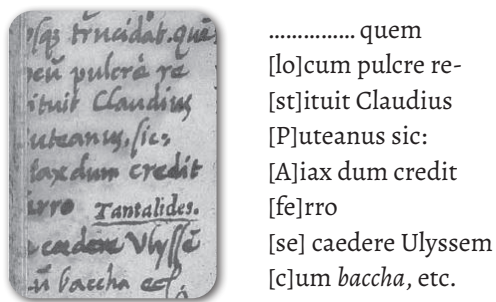


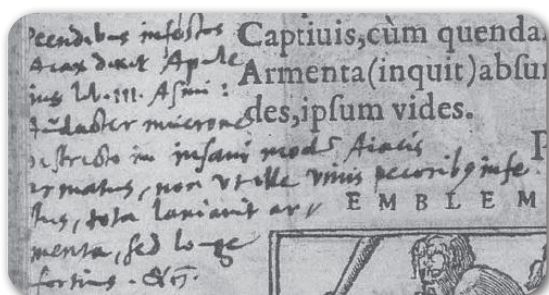
Figura 4. Sánchez de las Brozas, 1573 (BG/33510), p. 482. Detalle del margen izquierdo.

La traducción es la siguiente: «pasaje que Claudio Puteano restituyó adecuadamente así: ‘creyendo Áyax que él mataba a Ulises con la espada cuando, volviéndose loco’, etc.». Es decir, según el Brocense, un tal Claudio Puteano habría corregido, con muy buen criterio, el incomprensible texto *Maximum caedit ferro, sed caedere,*

¹³ *baccha* es, sin duda, una errata, por *bacchans* (participio de presente de *bacchor*).

enmendándolo por este otro: *Aiax dum credit ferro se caedere*, frase que, ahora sí, tendría ya un sentido pleno y completo.

Por su parte, la segunda anotación del Brocense, escrita con otro tipo de pluma, otro tipo de tinta y otro tipo de letra, consiste en una cita del *Asno de oro* de Apuleyo. Y, gracias precisamente a ello, podemos transcribirla con bastante facilidad:



[P]ecudibus infestus
 Aiax dixit Apule-
 ius lib. III Asini:
 Audacter mucrone
 [d]estricto in insani modum Aiakis
 [a]rmatus, non ut ille vivis pecoribus
 infe-[s]tus tota laniavit ar-
 menta, sed longe
 fortius, etc.

Figura 5. Sánchez de las Brozas, 1573 (BG/33510), p. 482. Detalle del margen izquierdo.

La traducción es la siguiente: «Apuleyo, en el libro 3 del *Asno*, dijo que Áyax se ensañaba contra ovejas: 'tú, tras desenvainar audazmente la espada, armado a la manera del loco Áyax, mas no como él, que, ensañándose contra animales vivos despedazó a un rebaño entero de ovejas, sino mucho más valientemente', etc.». »

Pero, una vez reconstruida y traducida esta doble nota manuscrita, a los editores de la obra del Brocense aún nos quedan dos cuestiones por resolver, en relación, ahora, con el aparato de fuentes: 1.^a) ¿Quién fue el autor del texto corrupto *Maximum caedit ferro, sed caedere*? 2.^a) ¿En qué obra propuso el tal Claudio Puteano la enmienda *Aiax dum credit ferro se caedere*. La respuesta a la primera pregunta quizá se halle escondida en la primera línea guillotizada, pues es ahí donde se esperaría que el Brocense mencionara el nombre del autor del texto corrupto que cita a continuación del adverbio *sic*. En cuanto a la respuesta a la segunda pregunta, la verdad es que no conocemos ninguna obra del tal Claudio Puteano. Sin embargo, tras una búsqueda laboriosa por el laberinto de Internet, hemos podido encontrar la obra que se encuentra detrás de la información del Brocense. Se trata de una edición, con escolios, de la *Guerra de las Galias* de Julio César, obra de la cual se conservan dos ejemplares (y ello no puede ser casualidad) en los fondos antiguos de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. La obra en cuestión es la siguiente: *C. Iulii, Caesaris de bello gallico Commentarii VII [...] cum scholiis*, Lugduni, Apud Bartholomaeum Vincentium, 1574 (*scholia Franc. Hotomani Iurisc. in comment. Caesaris Notae*). El autor de los escolios es Franciscus Hotomanus (o François Hotman), quien, en la p. 124, dice así:

Ita autem est in Nonio, in verbo caedere, quod interpretatur Occidere vel Mactare: Varro Eumenid.: Maximum caedit ferro, sed caedere Vlysses, cum bacca silvam caedit, porcosque trucidat. Dicit Puteanus Petrum Delbenium, accerrimi iudicii iuvenem, quique multa in optimis auctoribus emendaverit, putare hoc loco ita legendum: Aiax dum credit ferro se caedere Vlyss. etc.).

La traducción es la siguiente:

Y de ese modo se encuentra en Nonio, en el vocablo *caedere*, que se interpreta como matar o aniquilar: Varrón, en *Las Euménides*: '*Maximum caedit ferro, sed*

caedere Vlysem, cuando, volviéndose loco¹⁴, destroza los árboles y degüella a unos cerdos'. Dice Puteano que Pedro Delbenio, un joven de agudísimo juicio, y que habría hecho muchas correcciones en los mejores autores, piensa que en este pasaje se ha de leer así: '*Aiax dum credit ferro se caedere Vlysem*'.

Aquí tenemos, sin duda alguna, el texto del cual tomó la información el Brocense para su anotación manuscrita; si bien, debido a una lectura apresurada, atribuyó la corrección a Claudio Puteano, en lugar de a Pedro Delbenio.

Por lo demás, el texto de Hotomano nos proporciona también la respuesta a la primera cuestión que nos planteábamos, a saber, ¿quién fue el autor del texto corrupto? Según Hotomano, el autor de dicho texto fue Varrón, en su obra *Las Euménides*; y su transmisor habría sido el lexicógrafo del siglo IV d. C. Nonio Marcelo¹⁵. Pero lo más importante de todo es que, gracias a la información de Hotomano, estamos ya en condiciones de poder descifrar lo que, en principio, nos parecía poco menos que imposible: qué fue exactamente lo que escribió el Brocense en la primera línea de la nota manuscrita guillotizada. En efecto, a partir de esta información de Hotomano, *Ita autem est in Nonio, in verbo caedere, quod interpretatur Occidere vel Mactare: Varro, Eumenid(ibus)*, podemos ya sacar a la luz, sin excesiva dificultad, las diez palabras que el Brocense escribió en la primera línea de su anotación manuscrita: *Varro in Eumenidibus porcos caedit, Nonius Marcellus in caedere sic*¹⁶. Es decir, lo que el Brocense dice en esta primera nota manuscrita, con una sintaxis un tanto abreviada (algo bastante frecuente en sus anotaciones), es que Nonio Marcelo, *sub voce* 'caedere', cita un pasaje de las *Euménides* de Varrón, en el cual dice que los animales que Áyax mató eran 'puercos', no carneros (como en el texto impreso se dice que afirmaba Sófocles) ni ovejas (como en la segunda anotación manuscrita se dice que afirmaba Apuleyo).

Finalmente, una vez transcrita y comprendida en su integridad la doble anotación manuscrita del Brocense y sus fuentes, solo nos queda por resolver una última cuestión: ¿en qué lugar del texto del Comentario debemos insertar, exactamente, la doble nota autógrafa del Brocense. Aunque, a menudo, el autor indica, mediante determinadas marcas de inserción (con forma de «V»), en qué lugar, exactamente, hay que incluir sus anotaciones manuscritas, en este caso concreto no existe marca de inserción alguna. Sin embargo, lo que sí hay es una «llamada» del autor, a través de una brevísima nota manuscrita, ubicada a la derecha del texto, tras el término *Aiacem*, que dice lo siguiente: *Varro in etc.* («Varrón en, etc.»). Esta escueta anotación nos indica que es justamente detrás de *Aiacem* el lugar en el hay que incluir la nota manuscrita, la cual, efectivamente, comienza así: *Varro in...* Con lo cual, además, queda definitivamente confirmado, por si es que aún quedara alguna duda, que las dos palabras iniciales de la primera línea guillotizada son, efectivamente, *Varro in (...etcétera)*.

BIBLIOGRAFÍA

ANEAU, Barthélemy. *Omnia D. And. Alciati Emblemata ad quae singula, praeter concinnas acutasque inscriptiones, lepidas et expressas imagines, ac caetera Omnia quae prioribus nostris editionibus cum ad eorum distinctionem, tum ad ornatum et correctionem adhibita continebantur. Nunc primum perelegantia persubtiliaque adiecta sunt EPIMYTHIA, quibus Emblematum amplitudo, et quaecunque in iis dubia sunt aut obscura tanquam perspicuis illustrantur*. Lugduni: Apud Matthiam Bonhomme, 1557.

¹⁴ Obsérvese que en la fuente del Brocense ya existía la errata *bacca* (en lugar de *bacchans*), corregida en parte por F. Sánchez mediante el añadido de la 'h': *baccha*.

¹⁵ Cfr. Lindsay: 1965, p. 416.

¹⁶ «Varrón, en las *Euménides*, 'mata a unos puercos', Nonio Marcelo en el vocablo *caedere*, así».

- ANEAU, Barthélemy. *Omnia D. And. Alciati Emblemata ad quae singula, praeter concinnas acutasque inscriptiones, lepidas et expressas imagines, ac caetera Omnia quae prioribus nostris editionibus cum ad eorum distinctionem, tum ad ornatum et correctionem adhibita continebantur. Nunc primum perelegantia persubtiliaque adiecta sunt ΕΠΙΜΥΘΙΑ Emblematum amplitudo, et quaecunque in iis dubia sunt aut obscura tanquam perspicuis illustrantur*. Lugduni: Apud Guilielmum Rovillium, 1566.
- CALEPINO, Ambrosio. *Ambrosii Calepini Bergomatis Lexicon*. Venetiis: Aurelius Pincius Venetus, 1535.
- CÉSAR, Julio. *C. Iulii, Caesaris de bello gallico Commentarii VII [...] cum scholiis*. Lugduni: Apud Bartholomaeum Vincentium, 1574 (scholia Franc. Hotomani Iurisc. in comment. Caesaris Notae).
- GREIF, Sebastian (ed.). *Opera, Quae typis nostris hactenus non fuerant excusa*. Lugduni: Apud Sebastianum Gryphium, 1548.
- GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano. *Ensayo biográfico. Vida profesional y académica de Francisco Sánchez de las Brozas*. Madrid: Imprenta Cervantina, 1922.
- ISENGRIN, Michael (ed.). *D. Andreae Alciati Mediolanensis, Iureconsulti clariss. Omnia quae in hunc usque diem sparsim prodierunt usquam opera, ab ipso quidem autore tomis digesta quatuor, Tomus quartus*. Basileae: per Mich. Isingrinium, 1549.
- LINDSAY, Wallace Martin (ed.). *Nonii Marcelli de compendiosa doctrina*, Hildesheim: Teubner, 1965.
- MERINO JEREZ, Luis y UREÑA BRACERO, Jesús. «On the Date of Composition of El Brocense's *Commentaria in Alciati Emblemata*». *Emblematica*, 2004, 13, pp. 73-96.
- PANTALEÓN, Enrico. *Prosopographiae heroum atque illustrium virorum totius Germaniae, Pars tertia*. Basileae: in officina Nicolai Brylingerii, anno 1566.
- ROUILLÉ, Guillaume (ed.). *Emblemata Andreae Alciati Iurisconsulti Clarissimi*. Lugduni: Apud Guilielmum Rovillium, 1548.
- ROUILLÉ, Guillaume (ed.). *Emblemata D. A. Alciati, denuo ab ipso Autore recognita, ac, quae desiderabantur, imaginibus locupletata. Accesserunt nova aliquot ab Autore Emblemata suis quoque eiconibus insignita*. Lugduni: Apud Mathiam Bonhomme, 1550.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Angeli Politiani Sylvae. Nutritia, Rusticus. Manto. Ambra. Poema quidem obscurum, sed novis nunc scholiis illustratum per Franciscum Sanctium Brocensem*. Salmanticae: excudebat Andrea a Portonariis, 1554.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi Academia Rhetoricae, Graecaeque linguae professoris Comment. In And. Alciati Emblemata*. Lugduni: Apud Guliel. Rovillium, 1573 (ejemplar BG/33510 de la Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca).
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in inclyta Salmanticensi academia primarii rhetorices, Graecaeque linguae doctoris*. Antverpiae: Ex officina Christophori Plantini, 1582.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, Francisco. *Angeli Politiani Sylvae. Nutritia, Rusticus. Manto. Ambra. Cum Scholiis Francisci Sanctii Brocensis in incluta Salmanticensi Academia Latinae, Graecae linguae Primarii Doctoris*. Salmanticae: excudebat P. Lassus, 1596.
- SCALIGER, Joseph Juste. *Elegiarum libri Catulli, Tibulli, Propertii noua editio. Castigationes in Catullum, Tibullum, Propertium*. Lutetiae: apud Mamertum Patissonium, 1577.
- STOCKHAMER, Sebastian. *Clarissimi viri D. And. Alciati, Emblematum lib. II. Nuper adiectis Seb. Stockhameri Germ. in primum librum succintis commentariolis*. Lugduni: Apud Ioan. Tornaeusium, et Guliel. Gazeium, 1556.
- UREÑA BRACERO, Jesús. «Estudio de las notas manuscritas de El Brocense en sus *Commentaria in Alciati Emblemata* (Lugduni, 1573; B.U. Salamanca 1/33510)». En Antonio BERNAT VISTARINI y John T. CULL (eds.). *Los Días del Alción. Emblemas, Literatura y Arte del Siglo de Oro*, Barcelona: José J. de Olañeta, editor, Universitat de les Illes Balears y College of the Holy Cross, 2002, pp. 559-579.
- UREÑA BRACERO, Jesús. «Los Grabados en la edición de los *Commentaria in Andr. Alciati Emblemata* de El Brocense». En Luis MERINO JEREZ, Manuel MAÑAS NÚÑEZ y Marta RAMOS GRANÉ (eds.). *Verbo et Opere. Homenaje al profesor César Chaparro*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2022, pp. 449-460.

La Razón, soberana del lenguaje. El concepto de *ratio* en la gramática filosófica de Tommaso Campanella



Joaquín VILLALBA ÁLVAREZ
Universidad de Extremadura

D

ENTRO DE UN VOLUMEN COMO EN EL QUE NOS OCUPA, destinado a servir de homenaje a El Brocense en el V Centenario de su nacimiento, fijaremos nuestra atención en un concepto fundamental de la doctrina gramatical sanctiana como es la *ratio*, pero en este caso lo aplicaremos a una gramática de corte filosófico y racional escrita medio siglo después de la *Minerva* por el dominico italiano Tommaso Campanella (Stilo 1568-París 1639): los *Grammaticalium libri III*. Nuestra intención es indagar el significado que el autor da al concepto de *ratio* y observar las posibles concomitancias y divergencias con otros textos gramaticales que parten de una visión racional del hecho lingüístico, como puede ser la propia *Minerva* de El Brocense.

1. LOS GRAMMATICALIVM LIBRI III EN EL CONTEXTO DE SU ÉPOCA

El siglo XVII suele ser considerado el siglo de la revolución científica. Es el periodo en el que la concepción medieval de la ciencia da paso a nuevos métodos de análisis y clasificación de la naturaleza. Es el siglo de la sistematización y ordenación de todas las ciencias, el siglo de Galileo o Descartes, del racionalismo, esto es, de la primacía de la Razón, auténtica soberana de todas las esferas del saber. Se trata de un proceso que indefectiblemente afecta también a la lingüística, y a este respecto asistimos a un notable esplendor de las gramáticas generales y universales¹.

En este contexto cultural ven la luz, en 1638, las *Philosophiae rationalis partes quinque* de Tommaso Campanella, un amplio tratado a cuya composición dedicó el dominico los últimos años de su vida y que recoge en un solo volumen y a la manera de una enciclopedia un análisis integral de cinco disciplinas concernientes al ámbito de

¹ Martínez Gavilán: 2001, p. 131: «El paradigma científico del siglo XVII es la creencia en lo universal. Su plasmación en la lingüística, como resultado del clima intelectual existente en el marco de la ciencia, se realiza, por un lado, por medio de la gramática general, que persigue la comprensión de la unidad del lenguaje en tanto que es una manifestación de la unidad del pensamiento común a todos los seres humanos, y, por otro lado, por medio de los intentos de creación de lenguas artificiales de validez universal, instrumentos de expresión rigurosos para la ciencia y herramientas fidedignas para la transmisión del saber».

la palabra o *scienze parlatrice*, como él mismo las llama en alguna ocasión²: junto a la Gramática, la Retórica y la Dialéctica, se añade una Poética y un breve apéndice de Historiografía.

Los *Grammaticalium libri III* constituyen la primera parte de este tratado de las artes de la palabra, puesto que el dominio de la lengua debe ser ineludiblemente el primer escalón para avanzar en el conocimiento científico. Así vista, pues, la gramática es para Campanella un instrumento al servicio de las demás ciencias; como el propio autor dice en más de una ocasión, la gramática contiene las simientes de las ciencias (*semina scientiarum*), de manera que vendría a ser la puerta de acceso a conocimientos más elevados³.

Pero, al mismo tiempo, tiene también para el dominico estatus de ciencia, como se deduce de su conocida división entre *grammatica civilis* y *grammatica philosophica*. La primera se basa en la *auctoritas* y el *usus* de los autores consagrados, y fija su atención en el uso elegante de palabras y frases, es decir, en el nivel de realización lingüística. Para Campanella es más una destreza (*peritia*) que una ciencia. La *grammatica philosophica*, en cambio, sí es una ciencia que se fundamenta en la Razón y analiza los esquemas mentales que subyacen bajo los usos concretos, con el propósito de establecer su validez y aplicabilidad a cualquier lengua. Frente al *usus*, verdadero tirano del lenguaje, Campanella se decanta por la *ratio*, soberana del lenguaje; se decanta, en definitiva, por la *grammatica philosophica*.

GRAMMATICA CIVILIS	→	usus (= tyrannus sermonum)	→	peritia
GRAMMATICA PHILOSOPHICA	→	ratio (= rex sermonum)	→	scientia

Las reglas concernientes a las lenguas concretas se basan en el uso. Campanella, en cambio, como autor de una gramática filosófica, va más allá y pretende llegar a reglas generales y universales, basadas en la Razón: *Vnicuique ergo regula est usus, philosophis autem ratio* (Campanella: 2021, p. 234)⁴.

La suya es, pues, una gramática filosófica y racional. Así lo dice explícitamente en la dedicatoria a los hermanos François y Charles de Noailles que abre la obra completa: *Est in hoc volumine Grammatica non vulgaris, sed philosophica*. Una gramática que ahonda en los esquemas lógicos y racionales del lenguaje, a fin de establecer reglas generales y válidas para cualquier lengua. Por poner un ejemplo, una parte de la oración como el nombre no la define Campanella desde principios gramaticales (esto es, como la parte de la oración con caso, género y número), sino desde los conceptos filosóficos de esencia y acto: el nombre es la palabra que designa la esencia, de la misma manera que el verbo es la palabra que designa el acto⁵.

² Así, por ejemplo, en el *Epilogo magno* compuesto en italiano en 1598, el autor se sirve de esta denominación para referirse de manera conjunta a la Gramática, la Lógica, la Retórica y la Poética.

³ Viene a ser, pues, un *ars instrumentalis*, como el propio Campanella dice al comienzo de la gramática. Cfr. Campanella: 2021, p. 2: *Dicitur ‘ars instrumentalis’ ex suo genere, quo convenit cum Logica, Poëtica et Rhetorica et Historiographia, quae omnes sunt artes non mechanicae, sed speculativae. At ‘instrumentales’ quoniam non per se, sed propter principales et propter aliud sunt* [«Se la llama ‘arte instrumental’ a partir de su propio género, que comparte con la lógica, la poética, la retórica y la historiografía, artes todas que no son mecánicas sino especulativas. Por su parte, son ‘instrumentales’ porque existen no por sí mismas, sino en razón de otras artes más importantes o por otra finalidad»]. Citaremos la obra de Campanella a partir de nuestra edición de 2021.

⁴ «Así pues, sirva como regla para todo el mundo el uso; para los filósofos, en cambio, la Razón».

⁵ Partes ambas *significantes*, es decir, dotadas de significado, frente al resto, *partes consignificantes* que expresan algo relacionado con la esencia o el acto. Paralelamente, y desde la filosofía, considera que todo nombre, en tanto que esencia, genera un verbo (es decir, un acto de dicha esencia), aunque a veces no esté lexicalizado. Cfr. Campanella: 2021, p. 178: *Omne nomen secundum naturam per metaphysicum format de se verbum, quoniam omnis essentia habet proprium actum, licet grammaticaliter non sit in usu, ut ab homine*

Filosofía y Razón van, pues, de la mano. Algo lógico, desde el momento en que su gramática forma parte de un tratado cuyo título es *Philosophia rationalis*.

2. LA *RATIO* EN LA *GRAMMATICA PHILOSOPHICA* DE CAMPANELLA

El término *ratio* está muy presente en la gramática de Campanella. Aparece hasta 57 veces a lo largo de la obra. A ello habría que sumar otras palabras pertenecientes a su misma familia léxica, como el adjetivo *rationalis* (diez casos), junto con su sustantivo *rationalitas* (un caso) y su adverbio correspondiente *rationaliter* (un caso); o el adjetivo *rationalis* (un caso) y su adverbio correspondiente, *rationaliter* (cuatro casos). Por regla general, *ratio* aparece vinculado al tipo de gramática que defiende: una *grammatica* no *civilis*, sino *philosophica*, en la línea de la gramática de los modistas medievales⁶. De hecho, cada vez que Campanella se refiere al tipo de gramática filosófica que practica, recurre a la *ratio* como elemento constitutivo de este tipo de análisis gramatical. Así, de la *grammatica philosophica* dice:

- a) que «se basa en la razón, y desprende aroma de ciencia» (*Philosophica vero ratione constat, et haec scientiam olet*. Campanella: 2021, p. 6);
- b) que «persigue la utilidad y la razón, de manera que los vocablos tengan significado de acuerdo con la naturaleza de las cosas y no se complique el sentido con metáforas, equívocos o analogías» (*Philosophica ergo sectatur commoditatem et rationem, ut vocabula significant ex natura rei, et non confundant sensum metaphora, aequivocatione, analogia*. Campanella: 2021, p. 10);
- c) que «no se fija en una época de la lengua sino sólo en su carácter racional, y acepta los buenos vocablos de todas las épocas» (*Philosophica non agnoscit aetatem linguae sed rationalitatem amplectiturque vocabula bona omnium temporum*. Campanella: 2021, p. 12).

Es decir, frente a la gramática civil, que analiza un estado de lengua concreto, la filosófica presenta las características propias de una ciencia, se fundamenta en la Razón y persigue la adecuación total entre las palabras y las cosas, o lo que es lo mismo, analiza las palabras como reflejo de la naturaleza de las cosas designadas. Esto le lleva a aceptar la creación de palabras nuevas para cosas nuevas, en la línea de la célebre afirmación de Lorenzo Valla en el *Antidotum in Facium* 1.14: *At nova res novum vocabulum flagitat*.

3. EN BUSCA DE UNA ESTRUCTURA GRAMATICAL PERFECTA

El enfoque filosófico de la gramática de Campanella implica un análisis racional y profundo del funcionamiento interno del lenguaje, lo que se traduce muchas veces en la búsqueda de una estructura morfológica perfecta y precisa dentro de la lengua. Al hilo de esto mismo, Campanella insiste a menudo en rellenar ciertos vacíos que encuentra en la lengua latina y que convendría resolver en aras de crear una lengua más perfeccionada, elaborada desde la Lógica y universalmente válida. Aquí conviene señalar que, si bien Campanella apoya su argumentación con casos tomados habitualmente de la lengua latina, las ideas que aporta son extrapolables y extensivas a cualquier

oritur homifico («Conforme a la naturaleza, todo nombre genera un verbo a partir de sí mismo en sentido metafísico, porque toda esencia posee su propio acto, aunque dicho verbo no esté en uso, gramaticalmente hablando. Así, de *homo* deriva *homifico*»). Y concluye diciendo que «la Razón demuestra a las claras este aserto» (*Ratio evincit hoc assertum*).

⁶ Precisamente Padley: 1976, p. 178 señalaba que los *Grammaticalium libri III* de Campanella están revestidos de las categorías de la filosofía escolástica, y tanto él como Caramuel suponían una vuelta al escolasticismo y a la visión universalista de la gramática medieval.

lengua, lo que encaja perfectamente en su concepción general y universal del hecho lingüístico. Pero vayamos a los ejemplos:

a) Para Campanella, va contra toda razón que el plural de los pronombres personales latinos (*nos*, *vos*) se construya con raíces diferentes a los de singular. Y así, siguiendo el modelo –más racional en este punto– del turco, crea las formas *egones* y *tunes* a partir de *ego* y *tu*.

Hoc tamen notandum, quod in lingua Latina et vulgari Italica non correspondet sibi pluralis numerus cum singulari, in primis et secundis personis. Nam cum dico *ego* in singulari, deberem dicere *egones* in plurali; et ex *tu* singulari, *tunes* in plurali, et tamen dicimus *nos* et *vos*. Et profecto lingua Turcica meliorem in hoc habet conditionem, quoniam pro *ego* et *nos* habet *ban* et *bani*, pro *tu* et *vos*, *san* et *sani*. Puto etiam alias linguas similiter se habere. In tertiis personis recte se habent: singulare enim est *ille*, *illa*, *illud*, plurale *illi*, *illae*, *illa* (Campanella: 2021, p. 78)⁷.

b) De acuerdo con ese mismo criterio racional, Campanella subraya una significativa laguna en el paradigma verbal latino, como es la ausencia de los participios de presente pasivo y perfecto activo. Para solventar dicho vacío, inventa las formas *amans* y *amatutus*:

Duo vero praeteritum concernere actum cum essentia deberent, quae tamen in Latina lingua non reperiuntur, sed *ly amatum* ampliatur ad praesens et praeteritum sicut et *ly amans*. Posset autem dici *amatutum* et *amans*, *lectutum* et *lectatans*, *portatutum* et *portatans*. Qui ergo linguam perficere vult consideret (Campanella: 2021, p. 50)⁸.

Es revelador el modo en que nuestro autor concluye su afirmación, sugiriendo que esto deberá tenerlo en cuenta quien quiera crear una lengua más perfeccionada. En efecto, la introducción de estos participios daría lugar a un sistema mucho más simétrico y proporcionado, lo que redundaría, en última instancia, en una lengua más perfeccionada, unívoca y racional⁹.

Por otra parte, la creación de estas formas de participio inexistentes en latín ayudaría, en su opinión, a resolver ciertos equívocos que se dan en participios como *caenatum*, que tiene a la vez valor activo y pasivo, algo a todas luces irracional y una consecuencia derivada de la tiranía del uso, frente a la Razón, «soberana del lenguaje».

⁷ «No obstante, conviene tener en cuenta que en latín y en italiano vulgar el número plural no se corresponde con el singular en la primera y en la segunda persona. Pues cuando digo *ego* en singular, debería decir *egones* en plural, y al singular *tu* debería corresponder un plural *tunes*, y sin embargo decimos *nos* y *vos*. Y en este punto el turco ciertamente procede de un modo más apropiado, pues para *ego* y *nos* tiene *ban* y *bani*, para *tu* y *vos*, *san* y *sani*. Creo que hay otras lenguas que proceden de un modo similar. En cambio, en la tercera persona la distribución es coherente, pues el singular es *ille*, *illa* e *illud*, el plural *illi*, *illae* e *illa*».

⁸ «Por otra parte, debería haber otros dos que vincularan un acto pasado a la esencia, que no existen en la lengua latina, y en su defecto *amatum* sirve tanto para el presente como para el pasado, lo mismo que *amans*. Con todo, se podría decir *amatutum* y *amans*, *lectutum* y *lectatans*, *portatutum* y *portatans*. Que lo tenga en cuenta quien quiera perfeccionar la lengua».

⁹ La adición de las formas de participio presente pasivo (*amans*) y perfecto activo (*amatutus*) daría como resultado un sistema mucho más equilibrado y completo, como sigue:

	Presente	Perfecto	Futuro
Activo	<i>amans</i>	<i>amatutus</i>	<i>amaturus</i>
Pasivo	<i>amatans</i>	<i>amatus</i>	<i>amandus</i>

Dicitur tamen in aliquibus *caenatum*, id est, 'quod caenavit' et 'quod caenatum est', sed confusa actione cum passione per inertiam usus, tyranni sermonum, non autem rationis, quae rex est sermonum (Campanella: 2021, *ibidem*)¹⁰.

c) Una muestra más de esta merma de la lengua latina es la confusión derivada de la indistinción morfológica que presentan algunos casos de la primera declinación, como *poeta* o *poetae*, formas que se aplican a varios casos al mismo tiempo:

In prima Latinorum declinatione nominativus desinit in *-a* breve, ablativus similiter in *-a* longum, vocativus in *-a* breve; genitivus et dativus in *-ae* diphthongum. Qua in re videtur vulgus Latinorum errasse: omnis enim casus debet ab omni et singulo distingui, quando praesertim non adest articulus distinguens neque pronunciatio (Campanella: 2021, p. 64)¹¹.

Para evitar este tipo de equívocos e imprecisiones, Campanella propugna que lo ideal sería una única forma para cada caso, y apela para ello a lo que sucede en la segunda declinación, que a su modo de entender sigue un criterio más racional:

Secunda declinatio in Latinis rationaliter. Dicunt enim nominativo *dominus*, genitivo *domini*, dativo *domino*, accusativo *dominum*, vocativo *o domine*, ablativo *a domino* (Campanella: 2021, p. 66)¹².

d) Y un último ejemplo, vinculado en este caso a la fonética de la lengua latina. Se trata de la pertinencia de distinguir dos fonemas diferentes, uno vocálico y otro consonántico, para la letra *u*, tal y como sucede en hebreo y en árabe, que en esta cuestión obran «conforme a la razón». En efecto, la diferenciación de estos dos fonemas contribuiría a evitar indeterminaciones a la hora de pronunciar palabras como *uua*, que podrían proferirse indistintamente como 'uva' y como 'vua':

Tandem duplici *u*, vocali et consonanti indigemus, quemadmodum Hebraeis et Arabibus rationabiliter usurpatur, alioquin multa vocabula falso pronuntiabuntur, ut *uva*, ubi nisi secundum *u* altera figura scribatur, pronuntiatio fallitur. Similiter et *iuvnis* et *iuvat*, etc. Consonans *v* vocari debet 'vau', et consonans *j* 'jod' vel 'jo', ut praefatae linguae admonent (Campanella: 2021, p. 18)¹³.

En resumen, vemos que *ratio* es un concepto estrechamente vinculado en Campanella a su concepción filosófica del hecho lingüístico, al funcionamiento interno de

¹⁰ «Aun así, algunos dicen *caenatum* en el sentido de 'el que cenó' y 'lo que se cenó', pero aquí se confunden el sentido activo y el pasivo por la rudeza del uso, verdadero tirano del lenguaje, y no de la razón, que es la reina del lenguaje». Aquí Campanella comete el error de utilizar el masculino *rex* en lugar del femenino *regina*, más apropiado al término *ratio*.

¹¹ «En la primera declinación latina el nominativo termina en *-a* breve, el ablativo también en *-a*, pero larga, y el vocativo en *-a* breve; genitivo y dativo en el diptongo *-ae*. Creo que en este punto los hablantes latinos se equivocaron, pues cualquier caso debe distinguirse de todos y cada uno de los demás, y con más razón si no se emplea el artículo o la pronunciación para diferenciarlos».

¹² «La segunda declinación latina sigue un modelo racional, pues presenta en nominativo *dominus*, en genitivo *domini*, en dativo *domino*, en acusativo *dominum*, en vocativo *o domine* y en ablativo *a domino*».

¹³ «Por último, carecemos también de dos *u* diferenciadas, una vocal y otra consonante, como existe en hebreo y en árabe conforme a la razón. De lo contrario, muchos vocablos se pronunciarán erróneamente, como sucede en *uva*, en el que, si la segunda *u* no se escribe con otra letra, la pronunciación resulta confusa. Y lo mismo sucede con *iuvnis*, *iuvat*, etc. La *v* consonántica debe llamarse 'vau', y la *j* consonántica 'jod' o 'jo', como recomiendan las lenguas antes citadas».

la lengua y a la búsqueda de esquemas lógicos, racionales y universales que sean aplicables a todas las lenguas¹⁴.

4. LA RATIO COMO CONCEPTO Estrictamente Lingüístico

Los ejemplos que acabamos de señalar pertenecen a la morfología. Pero también los hay que afectan a la sintaxis. Por ejemplo, al tratar la oración, señala Campanella que para que haya tal debe haber al menos un nombre y un verbo, o como él prefiere, una esencia y un acto que se predique de ella. Hasta aquí queda claro que su explicación se hace desde la Lógica. El problema viene cuando encontramos oraciones en que no se cumple esta norma, es decir, oraciones formadas por una sola palabra; por ejemplo, cuando a la pregunta '¿quieres pan?', alguien responde 'quiero':

Quoniam una dictio seu vocabulum non facit orationem nisi subauditur pluribus dictionibus (ut cum quis interroganti 'vis panem?' respondet 'volo' per unicum dictionem, quae virtute continet pronomen *ego* et nomen *panem*), propterea diximus esse orationem 'complexionem vocabulorum' (Campanella: 2021, pp. 28-30)¹⁵.

Para explicar construcciones de este tipo, Campanella recurre a planteamientos estrictamente lingüísticos y no filosóficos, y es ahí donde enlaza más claramente con las gramáticas *de causis* del siglo anterior, como las de Escalígero, Linacro o El Brocense, que abordan el análisis de la oración a partir de dos niveles: uno racional o profundo y otro superficial, de realización concreta de dicho esquema racional. Entre ambos niveles interviene un concepto esencial de estas gramáticas de base lingüística como es la elipsis, de modo que la estructura profunda, completa y lógica de la frase sería '*ego volo panem*'.

Los casos más significativos a este respecto hay que buscarlos obviamente en el libro II, dedicado a la sintaxis; y de manera especial en los capítulos sobre la construcción del verbo impersonal. Veamos algunos ejemplos:

1) Construcciones como *Petrum taedet vitae* (acusativo-verbo-genitivo) se salen de la norma sintáctica, porque el genitivo es un caso adnominal y por tanto sólo puede determinar a un nombre, nunca a un verbo. En casos como este sostiene Campanella que hay que sobreentender un nominativo como *aliquid* o *actus*, que haría de sujeto de *taedet* y del que dependería sintácticamente el genitivo *vitae*. De esta manera, no serían verdaderos impersonales; simplemente el nominativo del que dependen estaría elidido en la frase. La estructura profunda de la frase sería, pues, *actus vitae taedet Petrum*:

In sola ergo impersonalium quinta aliter se habet: cum dico *Petrum taedet vitae*, ly enim *taedet* cum nullo concordat nomine estque vere impersonale. Sed tamen

¹⁴ Todas estas notas diseminadas a lo largo de la obra aparecerán posteriormente reunidas en el célebre apéndice que cierra la obra de Campanella, y en el que el dominico da una serie de indicaciones que deberán ser tenidos en cuenta «si alguien quisiera crear una nueva lengua a partir de principios filosóficos» (*Si quis novam linguam philosophice constituere vellet*, Campanella: 2021, p. 254). Este apéndice revela uno de los aspectos que más ha llamado la atención de los pocos estudiosos que se han acercado a la gramática de Campanella: su condición de precursor en la creación de lenguas artificiales de validez universal, una materia que años más tarde contará con notables representantes, como Francis Lodwick, George Dalgarno o John Wilkins. Sobre esta cuestión, cfr. Bosson: 1992, Frank: 1992 o Salmon: 1975 y 1979.

¹⁵ «Dado que una sola palabra o vocablo no constituye una oración a no ser que sobreentendamos varias palabras (como cuando a la pregunta '¿Quieres pan?' alguien responde 'Quiero', con una sola palabra que lleva implícitos el pronombre 'yo' y el sustantivo 'pan'), por eso mismo hemos dicho que una oración es una 'combinación de palabras'».

sciendum quod deberet concordare cum *ly vita*, sicuti in vulgari sermone et in aliis linguis accidit. Sed Latini apposuerunt genitivum pro nominativo, vel quia intelligitur *aliquid*, ut cum dico *aliquid boni* et non *bonum*, vel *actus*, id est, *actus vitae* (Campanella: 2021, p. 164)¹⁶.

Todo esto estaba ya en Escalígero, Linacro y El Brocense; y antes de ellos, en Prisciano, quien por cierto apela también a un sustantivo de significado análogo para explicar este tipo de construcciones, de manera que *taedet me tui* equivale a *taedium me habet tui*¹⁷. El planteamiento de Campanella es, como el de ellos, lingüístico. Lo único que cambia es la explicación, que Campanella traslada al ámbito de la Lógica: toda esencia de la que se predica un acto debe ir en nominativo; si un acto depende de un genitivo, como en este caso, hay que reconstruir un nominativo, como *aliquid* o *actus*.

2) Otro tanto ocurre con los llamados verbos meteorológicos, como *tonat*, *ningit* o *pluit*, que tampoco serían verdaderos impersonales, sino que llevarían siempre un nominativo como *Deus* o *tempus*, que nunca aparece expreso:

Quinta, quae tertias personas habent singularis tantum, propterea quod solus Deus potest illos edere actus, potius ad theologos quam ad grammaticos spectans, non rite declaratur. Cum enim dico *tonat*, *ningit*, *pluit*, *lucescit*, *grandinat*, *advesperascit*, non solum *Deus* intelligitur, sed etiam *tempus* (Campanella: 2021, p. 206)¹⁸.

Esta misma doctrina es también usual en las gramáticas *de causis*, y en particular en la *Minerva* de El Brocense, quien además se apoya para su argumentación en Linacro:

In uerbis quae falso dicuntur naturae, ut *pluit*, *fulminat*, *lucescit*, placet Linacro et doctis intelligi suppositum cognatae significationis (...). Integra ergo est oratio: *pluit pluuiam*, *fulget fulgur*, *lucescit lux*. Licebit tamen pro proprio recto suppresso aliud exprimere, ut *Deus pluit* (Brocense: 1995, pp. 224-226)¹⁹.

¹⁶ «Así pues, sólo la quinta especie de verbos impersonales se comporta de manera diferente; pues cuando digo *Petrum taedet vitae*, la forma *taedet* no concuerda con ningún nombre y es un verdadero impersonal. No obstante, conviene saber que debería concordar con el término *vita*, como sucede en lengua vulgar y en otras lenguas. Sin embargo, los latinos añadieron un genitivo en lugar del nominativo, bien porque se sobreentiende *aliquid*, como cuando digo *aliquid boni* y no *bonum*, bien porque se sobreentiende *actus*, es decir, *actus vitae*».

¹⁷ Cfr. Prisciano, *Grammatici Latini Keil* 3.232; versión castellana por M.^a Luisa Harto en Prisciano: 2015, p. 266. Linacro: 1998, p. 360, recurre para resolver esta anomalía sintáctica a la misma explicación que Prisciano; y también El Brocense menciona esta construcción varias veces, y nuevamente se apoya en Prisciano para defender que estos verbos no son impersonales, sino verbos activos en los que se sobreentiende el nominativo de un nombre de significado emparentado o *nominativus cognatus*. Cfr. Brocense: 1995, pp. 130, 226, 302-304, 444.

¹⁸ «La quinta regla es la de los verbos que sólo presentan la tercera persona del singular porque sólo Dios puede realizar tales actos. Dicha regla, que concierne más a los teólogos que a los gramáticos, no está formulada correctamente. Pues cuando digo *tonat*, *ningit*, *pluit*, *lucescit*, *grandinat*, *advesperascit*, no se sobreentiende únicamente *Deus*, sino también *tempus*».

¹⁹ «En el caso de los verbos erróneamente llamados de naturaleza, como *pluit*, *fulminat*, *lucescit*, Linacro y otros estudiosos están de acuerdo en sobreentender un nombre supuesto de significado emparentado (...). Las oraciones enteras serían, pues: *pluit pluuiam*, *fulget fulgur*, *lucescit lux*. Sin embargo, ese nombre podrá ser sustituido por otro, como *Deus pluit*». El pasaje del gramático inglés que cita El Brocense puede consultarse en Linacro: 1998, p. 478. Por lo demás, la *constructio iusta* (según denominación de Linacro) de estos verbos aparecía ya en Apolonio Díscolo y Prisciano, quienes por cierto abordan la cuestión desde principios lógicos, de forma similar a como hace Campanella, pues no hablan de nombre y verbo sino de *substantia* y *actio* (cfr. Apolonio Díscolo: *Sintaxis*, 1.16; Prisciano: *Grammatici Latini Keil* 3.117).

3) Y un último ejemplo, extraído ahora de la doctrina sobre los verbos activos. Al hablar de la segunda especie de estos verbos, la de aquellos pertenecientes al ámbito judicial o comercial, dice Campanella que aparecen en la frase junto a un nominativo agente, un acusativo y un tercer caso, el ablativo, que indica el delito del que se juzga a alguien o el precio que se paga por algo. Pero nunca un genitivo, como quieren los gramáticos, prosigue Campanella, porque el caso que expresa el instrumento o modo en que se realiza un acto es el ablativo, y no el genitivo. De manera que oraciones como *accuso te furti* y *emo magni* contravienen toda razón lógica, pues un genitivo jamás puede predicarse de un acto, sino sólo de una esencia. En los ejemplos antes expuestos habría elipsis de sendos ablativos (*crimine*, *pretio*) a los que remitirían los genitivos y que expresarían el instrumento o modo en que se realiza la acción verbal:

Grammatici faciunt secundam activorum speciem, quae exigit nominativum agentis rei et accusativum patientis, et genitivum pro tertio casu, significante rem qua fit actio et passio ipsorum. Sed revera falluntur; non enim *accuso*, *reprehendo*, *insimulo*, *moneo* volunt genitivum. Nam cum dico *accuso te furti*, *moneo te doloris*, intelligitur *crimine* seu *culpa furti*, et *passione doloris*. Omnis enim actio edita in alterum habet instrumentum aut modum quo fit. Dicebamus autem quod causa instrumentalis semper ponitur in ablativo; similiter quidquid ad instrumentationem actionis spectat (...); praetium enim nominatum et instrumentum quo fit emptio et venditio vult ablativum, et cum grammatici ponunt non nominatum pretium in genitivo, ut *emo magni*, *tanti*, *quantum*, *pluris*, *minoris*, *quantilibet*, etc., subintelligitur ly *pretio* in ablativo, id est, *emo pretio tanti* (Campanella: 2021, pp. 192-194)²⁰.

De nuevo estamos ante una doctrina que El Brocense ya había abordado en términos similares en su *Minerva*. A propósito de los verbos de acusación, en particular, el humanista extremeño afirma que, si llevan genitivo, habría que sobreentender el ablativo *crimine*, y considera un barbarismo decir *accuso te criminis*, porque ningún verbo rige genitivo²¹. Como en casos anteriores, lo único que cambia es la explicación de Campanella, hecha a partir de los términos lógicos de esencia, acto o causa instrumental.

Para explicar este tipo de construcciones anómalas, vemos, por tanto, que el dominico recurre, como un siglo antes Escalígero, Linacro o El Brocense, a dos niveles de análisis lingüístico, el nivel lógico y el de realización. Entre ambos niveles intervienen las figuras gramaticales de construcción, y en particular la elipsis, que sirve a las gramáticas racionales de base lingüística para reconstruir la estructura lógica y subyacente de la oración. Los ejemplos que encontramos en Campanella no son ciertamente muy numerosos, aunque los hay²² y, en cualquier caso, sirven para confirmar que

²⁰ «Los gramáticos conciben una segunda clase de verbos activos que exige un sujeto agente en nominativo y un objeto paciente en acusativo, así como un genitivo como tercer caso que indica la cosa por la que se determina esa relación entre agente y paciente. Pero en realidad se equivocan, pues *accuso*, *reprehendo*, *insimulo*, *moneo* no requieren un genitivo, y cuando digo *accuso te furti* o *moneo te doloris*, se sobreentienden *crimine* o *culpa furti* y *passione doloris*. De hecho, toda acción que se realiza sobre otro objeto implica un instrumento o un modo en que se lleva a cabo. Ya hemos dicho, por otra parte, que la causa instrumental se pone siempre en ablativo; y lo mismo sirve para todo lo que respecta a la instrumentalidad de la acción (...). En efecto, el precio nombrado expresamente y el instrumento mediante el cual se lleva a cabo la compra y la venta requieren un ablativo; y cuando los gramáticos ponen en genitivo un precio no nombrado expresamente, como por ejemplo *emo magni*, *tanti*, *quantum*, *pluris*, *minoris*, *quantilibet*, etc., se sobreentiende el término *pretio* en ablativo, es decir, *emo pretio tanti*».

²¹ In verbis accusandi vel absolventi, si genitivus reperiatur, deest *crimine*, ut *furti damnatus*, *repetundarum absolutus*; barbare vero dices *accuso te criminis*, quia nullum verbum regit genitivum (Brocense: 1995, p. 472). Y lo mismo a propósito de la elipsis de *pretio* en los verbos del ámbito comercial (*ibidem*, p. 516).

²² Campanella recurre igualmente a la elipsis para explicar construcciones con el impersonal *refert*, con comparativos, con adverbios o aquellas otras en que opera la figura de la prolepsis. En todos los casos la doctrina del dominico es análoga a la que podemos encontrar en Escalígero, Linacro o El Brocense.

estaba al tanto de las corrientes lingüísticas que habían imperado en el siglo *xvi* y que desembocarán unos cuantos años después en la Gramática de Port-Royal.

5. CONCLUSIONES

La *ratio*, pues, es un término omnipresente y fundamental en la obra gramatical de Campanella, asociado tanto al enfoque filosófico de su gramática, mediante el cual se propone buscar estructuras perfectas y universales en el lenguaje; como también, y de manera particular, al enfoque más estrictamente lingüístico, encaminado a la reconstrucción de los esquemas mentales que subyacen bajo los usos concretos y que se explican racionalmente desde la elipsis. En este último aspecto, su gramática estaría muy cerca de las gramáticas *de causis* de la centuria anterior, entre las que sobresale la *Minerva* de Francisco Sánchez de las Brozas.

De esta manera, criterios lingüísticos como la existencia de dos niveles de análisis o el uso de la elipsis como enlace entre ambos se incorporan como un instrumento más al servicio de la razón verdadera que inspira su gramática, la *Ratio philosophica*²³, y obedecen a esa búsqueda (de la que hablábamos antes) de una estructura perfecta, racional y lógica en el lenguaje, válida para cualquier lengua concreta. Al fin y al cabo, las gramáticas lógicas y las gramáticas lingüísticas comparten un marcado interés en el conocimiento interno de la lengua que les lleva a formular reglas generales y universales.

Lejos de ser una *grammatica civilis*, la de Campanella es una *grammatica philosophica*, cimentada sobre los principios de la Razón y destinada a indagar los esquemas racionales que operan de manera general en todas las lenguas. En definitiva, una gramática racional, filosófica y universal. Como afirmó Padley, Campanella fue en su tiempo «el gran modelo de las gramáticas filosóficas con pretensiones universales»²⁴.

Tommaso Campanella constituye, en suma, una pieza más en la concepción racional y teórica de la gramática que, aun partiendo de puntos de vista diferentes (unas veces filosóficos, otras veces lingüísticos) arranca con la gramática modista medieval, continúa con las gramáticas *de causis* del *xvi* y culmina años más tarde en la gramática general y razonada de Port-Royal²⁵.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

APOLONIO DÍSCOLO. *Sintaxis*. BÉCARES BOTAS (ed.) Madrid: Gredos, 1983.

BROCENSE. *Minerva o De causis linguae Latinae*. Eustaquio SÁNCHEZ SALOR y César CHAPARRO GÓMEZ (eds.), Cáceres: Institución Cultural El Brocense-Universidad de Extremadura, 1995.

CAMPANELLA, Tommaso. *Grammaticalium libri III*. Introducción, edición, traducción y notas de Joaquín VILLALBA ÁLVAREZ, Cáceres: Universidad de Extremadura e Instituto de Estudios Humanísticos, 2021.

ESCALÍGERO, Julio César. *De causis Linguae Latinae*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de Pedro J. GALÁN SÁNCHEZ, Cáceres: Universidad de Extremadura, 2004.

²³ Cfr. Sánchez Salor: 2012, p. 529: «Desde el punto de vista del contenido, la Gramática de Campanella comparte ingredientes propios de Gramáticas de corte lingüístico y funcional con ingredientes propios de la Filosofía, aunque la razón filosófica es la definitiva».

²⁴ Padley: 1976, p. 157: «The great exemplar of the philosophical grammars with universal pretensions».

²⁵ Cfr. Padley: 1976, p. 210: «The heirs to the grammatical approach of Scaliger and Sanctius, and to the 'philosophical' grammars of Campanella and Caramuel, were the linguists, logicians and theologians of the Port-Royal community near Paris, whose celebrated *Grammaire générale et raisonnée* appeared in 1660».

- LINACRO, Tomás. *De emendata structura Latini sermonis*. Introducción, edición crítica, traducción y notas de M.^a Luisa HARTO TRUJILLO, Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998.
- PRISCIANO. *Institutiones Grammaticae*. KEIL, Heinrich (ed.). *Grammatici Latini*, t. II-III, Leipzig: Teubner, 1855-1859.
- PRISCIANO. *Sintaxis*. Ed. de María Luisa HARTO TRUJILLO, Madrid: Ediciones Clásicas, 2015.

Estudios

- ALUNNI, Charles. «Tommaso Campanella entre grammaire 'monumentale' et grammaire générale». *Archives de Philosophie*, 1993, 56, pp. 533-548.
- BOSSONG, Georg. «Reflections on the history of the study of universals: the example of the *partes orationis*». En KEFER, Michel & Johan van der AUWERA (eds.). *Meaning and Grammar: Cross-Linguistic Perspectives*. Berlin: De Gruyter, 1992, pp. 3-16.
- COLOMBAT, Bernard & LECOINTRE, Claire. «Les grammaires latines et les grammaires générales écrites en latin du XVII^e siècle: Textes choisis et traduits». *Histoire Épistémologie Langage*, 1992, 6, pp. 61-73.
- ERNST, Germana (ed.). *Tommaso Campanella: The Book and the Body of Nature*, Dordrecht: Springer, 2010.
- FIRPO, Luigi. *Bibliografia degli scritti di Tommaso Campanella*, Torino: Bona, 1940.
- FRANK, Thomas. «Wilkins' natural Grammar. The verb phrase». En SUBBIONDO, Joseph L. (ed.). *John Wilkins and 17th-century British Linguistics*, Amsterdam: John Benjamins, 1992, pp. 263-278.
- HIDALGO SAAVEDRA, José Joaquín. *Disquisiciones sobre los Grammaticalium libri tres, la grammatica philosophica de Tommaso Campanella* [Trabajo Fin de Grado], Cáceres: Universidad de Extremadura, 2023.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M.^a Dolores. «La *Grammatica audax* de Juan Caramuel y las corrientes lingüísticas del siglo XVII». En KOERNER, E. F. Konrad & Hans Josef NIEDEREHE (eds.). *History of Linguistics in Spain*, Amsterdam: John Benjamins, 2001, vol. 2, pp. 107-133.
- PADLEY, George Arthur. *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin tradition*, Cambridge: Cambridge University Press, 1976.
- SALMON, Vivian. «Philosophical Grammar in John Wilkins's 'Essay'», *Canadian Journal of Linguistics*, 1975, 20.2, pp. 131-160.
- SALMON, Vivian. *The Study of Language in 17th-century England*, Amsterdam: John Benjamins, 1979.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. «La Gramática teórica: de Apolonio Díscolo y Prisciano a Escalígero y el Brocense». *Humanistica Lovaniensia*, 1994, 43, pp. 319-340.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio. *La Gramática en Europa durante el siglo XVII. Dispersión doctrinal*, Madrid-Alcañiz: CSIC-Instituto de Estudios Humanísticos, 2012.

ACTA HUMANITATIS, 6



En 1523 nació en Brozas (Cáceres) el insigne humanista Francisco Sánchez, también conocido como Sanctius o El Brocense. Con el propósito de celebrar el V Centenario de su nacimiento, hemos seleccionado un conjunto de estudios que pretenden profundizar en diferentes aspectos de su obra, así como del entorno en el que le tocó vivir y la pervivencia de sus ideas en los siglos posteriores.

La personalidad del Brocense dejó huella en quienes fueron sus discípulos (Baltasar de Céspedes, Jiménez Patón y Diego López) y suscitó pronto la admiración y el reconocimiento de autores como Cervantes, Lope de Vega y Quevedo, que alaban al maestro Sánchez a sabiendas, incluso, de los problemas que tuvo con la Inquisición, pues en más de una ocasión le reprendió severamente por la temeridad de sus juicios.

Más allá de la veracidad de sus doctrinas y del impulso que dio al progreso de los studia humanitatis, en general, y de la lingüística, en particular, El Brocense constituye un ejemplo singular del intelectual comprometido con la verdad científica, cuya obra alcanzó una difusión europea que contribuyó a su proyección en los principales centros del humanismo renacentista.

